

**VOCES CUERPOS  
Y DERECHOS  
EN DISPUTA**



# *Voces, cuerpos y derechos en disputa*

La construcción discursiva del “aborto” en los diarios  
*Clarín, La Nación y Página/12* (2010–2011)

## **DOCTORANDA**

María Belén Del Manzo  
belenmanz@gmail.com

## **DIRECTORA**

Dra. Elvira Narvaja de Arnoux

## **CODIRECTORA**

Dra. Silvana Sciortino

Año 2019 – Cohorte 2011

## **ILUSTRACIÓN**

Daniela Peirano  
Ilustradora feminista  
Facebook: Coqui Peirano Dibujos  
Instagram: dibujosdecoqui

## **DISEÑO Y MAQUETACIÓN**

Renzo Servera

## **CORRECTORA**

Lucía Constantini



Por la memoria de las que no sobrevivieron a un  
aborto en la clandestinidad, por aquellas a las  
que le negaron ese derecho y murieron, por los  
fragmentos de libertad que les quitaron a muchas  
criminalizadas y por los futuros autónomos de  
las presentes y las que vendrán

*María Florencia Alcaraz, 2018*

Por las mujeres que como yo dijeron NO en una  
camilla fría y se volvieron lucha

*María Belén Del Manzo, 2019*



# Agradecimientos



Me estremecieron personas que la historia anotó entre laureles y otras desconocidas gigantes que no hay libro que las aguante.

*Parafraseando a Silvio Rodríguez*

Esta tesis doctoral es el eco de una pluralidad de voces y miradas que se enlazan, es el resultado de una ardua tarea individual y colectiva de reformular y cuestionar. Encontrarse con estas páginas es también rastrear las marcas intelectuales y afectivas de referentes, colegas, compañerxs, estudiantes, amigxs, familiares a lxs que quiero agradecer.

A Elvira Arnoux y Silvana Sciortino, directora y codirectora de esta tesis, por sus sugerencias, aportes, intercambios y también por sus preguntas desestabilizadoras. Por sus lecturas rigurosas y atentas y, sobre todo, por la generosidad y ternura con que llevaron adelante este acompañamiento. En particular, una de las grandes alegrías de esta investigación fue haber conocido a Elvira, a quien admiro profundamente y ha sido a lo largo de estos años una referente como analista del discurso. A Silvana, por su inmensa fortaleza, por sus palabras y orientación que exceden las páginas de este trabajo. Gracias por el afecto y por luchar.

Mi cotidiano agradecimiento a María del Carmen Saint Pierre, por los caminos compartidos, por sus generosas contribuciones a mi formación, por su sensibilidad e inteligencia, por sus consejos y palabras de aliento, pero especialmente por enseñarme a ser docente. Mi maestra Yoda, mi compañera, amiga y mucho más.

A la memoria de mi querido Juan Magariños, director de mi tesis de grado y maestro, gracias por iniciarme en la investigación, por guiarme y mostrarme otros modos posibles de formar a pesar de los obstáculos que nos puede presentar el mundo académico.

Este trayecto fue posible gracias a los encuentros, a las horas de trabajo, de diálogos estimulantes y creativos con Lucas Díaz Ledesma, Belén Rosales, Sofía Bernat y Florencia Actis. Ellxs, “el grupo de autoayuda”, hicieron de la academia un espacio de amor, de risas y construcción colectiva.

En el intento de multiplicar miradas, de abandonar la idea de una escritura académica “privatizada”, el círculo de colegas, compañerxs y amigxs se amplió, por ello, quiero agradecer la ayuda, la compañía y las sugerencias de Hernán Caneva y Magdalena Pérez Balbi.

Fue de vital importancia el trabajo de corrección de Lucía Costantini y el de diseño de Renzo Servera, quienes emprendieron las tareas con profesionalismo y compromiso. Gracias por sus orientaciones. También quisiera agradecer especialmente a Daniela Peirano, quien se sumó con sus ilustraciones feministas y su potencia creativa.

El sendero iniciado me permitió reencontrarme y resignificar la comunicación y el lenguaje como herramientas de investigación, pero también de intervención. Esto no habría sido posible sin el trabajo diario y comprometido de mis compañerxs de la Cátedra de Lingüística, de la Facultad de Periodismo y de la Facultad de Psicología de la UNLP. Un especial agradecimiento a Alejandra Valentino, por su mirada atenta, sus recomendaciones, por abrir espacios y alentarnos en el devenir docente, sobre todo en épocas de incertidumbre y desesperanza. Mi reconocimiento y gratitud a Mariela Martínez y Camila Cremona, quienes a lo largo de estos años me han acompañado y apoyado en el espacio del aula y en lo personal para poder llegar a esta instancia.

Agradezco, en este proceso, a todxs aquellxs que formaron parte del Doctorado en Comunicación de la Facultad de Periodismo de la UNLP, Cohorte 2011. Cada encuentro se volvió una instancia de producción y aprendizaje con el comentario de profesorxs y compañerxs que fueron enriqueciendo mis avances. Entre ellxs, María Eugenia Iturralde, Diego Lingeri y Eloína Castro Lara, colegas que se volvieron amigxs entrañables.

Esta tesis no hubiese sido posible sin mi paso por la educación pública, por la Universidad Nacional de La Plata y, en especial, por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, donde encontré el espacio para mi formación y la posibilidad de conectarme, desde hace casi veinte años, con la docencia, la investigación y la extensión.

Mi trabajo me permitió descubrir grandes mujeres como Irma Colanzi e Irene Ascaini, con quienes comparto la hermosa actividad de extensión en el proyecto “Mujeres (des) habitando encierros” y que, además, han contribuido a sostenerme en el caos con sugerencias, referencias e ideas y me han hecho parte de un proyecto colectivo feminista e indisciplinado.

A mis estudiantes, al equipo extensionista y de investigación, a lxs tesistas, les agradezco sus preguntas, su escucha atenta, los intercambios que forman parte de un quehacer investigativo que sobrepasa esta tesis.

En el transcurrir de este trayecto de formación doctoral, tuve el privilegio de asistir a congresos, jornadas, charlas y seminarios en los que encontré a expertxs en el tema, personas que con mucha generosidad realizaron lecturas, comentarios, me prestaron un libro o simplemente, aun sin conocerme, me dieron palabras de aliento. Mi profundo agradecimiento a Daniel Busdygan, a Mabel Campagnoli, a Nayla Vacarezza, a Claudia Laudano, a Josefina Brown, a Milca Cuberli y a Mabel Bellucci.



La escritura de esta tesis se volvió un acto político, una forma de lucha que me hizo más libre y menos temerosa, una manera de narrar una experiencia que se encontraba en el más absoluto silencio y privacidad. Y esto, sin dudas, debo agradecerlo a esxs gigantes desconocidxs de la militancia feminista, aquellxs que ponen el cuerpo en las calles, en las marchas, en cada una de las acciones que un día sacarán al aborto de la clandestinidad.

Estas páginas también son el resultado del apoyo constante e incondicional de familiares y amigxs que, muchas veces, sin tener un vínculo directo con el tema, están ahí para hacerme “el aguante” y ayudarme a concretar mis sueños. Gracias a mi hermana, Mariel Del Manzo, a su esposo Jorge Herrera y a mis tres sobrinos: Gonzalo, María Paz y Rodrigo.

No puedo dejar de mencionar a Rango y Simona, mis gatos, que con sus horas de contemplación, de siestas y de juegos han sido una gran compañía en esos momentos confusos, desorganizados, que conllevan los “peligros” de la escritura.

A Juan Carlos Del Manzo, mi papá; a Hugo Benito, con quienes hubiera querido inmensamente compartir esta tesis y tantas cosas más.

Dejo para el final a mi madre, Beba Abelando y a mis tías-madres Chicha y Nelly, mujeres luchadoras, trabajadoras, de convicción, de gestos tiernos y de palabras precisas, a ellas todo mi agradecimiento y amor por dedicarme años de crianza y tener fe en mí.

Y a vos, compañero de vida, te dedico este cierre, por tu sostén incondicional, tu paciencia, tus abrazos reparadores, por deconstruirte día a día aun sin saberlo, por hacer más fácil mis decisiones y aventuras.

A fin de facilitar la lectura de este trabajo académico, no se incluyen recursos como @, x, \*, el uso de la “e” o bien, “a/as” para visibilizar la existencia de la diversidad sexual y de género. Se opta por emplear el genérico tradicional masculino. Salvo excepción, se entiende que todas las menciones en genérico representan a todos los géneros. Al respecto, se advierte de la posible incomodidad que esta decisión conlleva, ya que en el marco de las luchas feministas y de otras identidades disidentes el uso del lenguaje inclusivo implica un posicionamiento político y disruptivo que excede las convenciones lingüísticas.

# Resumen

El aborto es una experiencia subjetiva, sociocultural e histórica atravesada por relaciones de poder. A pesar de su prohibición en el Código Penal, esta práctica se lleva a cabo de manera clandestina con consecuencias graves en la salud de las mujeres.

Durante el período 2010-2011, el aborto voluntario se convirtió en un problema a debatir en el espacio público: el Congreso de la Nación y los medios de comunicación en la coyuntura de la presentación del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) por parte de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

La presente investigación se propone pensar el rol de los medios gráficos en el tratamiento de la temática como co-constructores de la agenda política y social y del imaginario colectivo respecto de la IVE. Nuestro interés reside, entonces, en la descripción y análisis de la construcción del objeto discursivo “aborto” en los principales diarios de circulación nacional *La Nación*, *Página/12* y *Clarín*, a partir de ciertos desplazamientos de sentidos y la activación de una serie de representaciones sociales alrededor de este hecho. Estos periódicos dan cuenta de una memoria discursiva heredera de las disputas generadas en torno a la demanda por su despenalización y legalización y otras memorias asociadas y fijadas en distintas temporalidades en la construcción de dicho objeto.

Para ello, desarrollamos un estudio cualitativo, transdisciplinario, en clave comunicacional y de género, donde recuperamos conceptualizaciones teóricas y metodológicas del análisis del discurso centrado en la enunciación (Benveniste, Maingueneau, Ducrot, Kerbrat-Orecchioni) y en la argumentación (Plantin, Amossy). A su vez, examinamos ciertos aportes de Charaudeau (2003) y Angenot (2010), que sostienen la semantización de lo dicho y su relación con el poder y la ideología.

En el marco de este enfoque analizamos ciertas marcas o huellas de subjetividad que estos medios dejan en sus discursos (cargas valorativas del léxico, mecanismos polifónicos, modalidades, entre otras) y que dan lugar a significaciones hegemónicas, cristalizaciones y transformaciones, develando la lucha por los sentidos con respecto al aborto y desarticulando estrategias y procedimientos discursivos propios de determinados medios de comunicación.

**Palabras clave:** *Aborto, medios de comunicación, análisis del discurso, discurso de la información, género, representaciones sociales, memorias discursivas.*

# Índice de contenidos

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	19
1. Presentación .....	19
1.1. ¿Por qué este tema? ¿Qué buscamos? .....	21
1.2. Un itinerario posible: comunicación mediática y discursos .....	27
a) El aborto en los medios de comunicación.....	28
b) Discurso y representaciones sobre el aborto .....	29
b. 1. Imágenes en disputa .....	30
b.2. Argumentos en disputa.....	31
c) Diversos enfoques y objetos de análisis discursivo.....	32
d) Aborto, derechos y producción de subjetividad .....	35
1. 3. (Re) construcción del tema-problema.....	36
1.4. Objetivos .....	37
1. 5. Inscripción de la investigación en el campo de la comunicación, los estudios del discurso y los estudios de género .....	38
1.6. Nuestro recorrido .....	39

## PRIMERA PARTE

<b>1. LAS TRAMAS DEL ABORTO</b> .....	43
1.1. La práctica social del aborto .....	44
1.1.1. Breve historización .....	45
1.2. Aborto y Estado argentino .....	47

1.2.1. Legislación .....	49
1.2.2. Cifras .....	51
1.3. Las luchas por el derecho al aborto en Argentina: diversas voces y núcleos de debates.....	52
1.3.1. Experiencias compartidas: “viajeras militantes” .....	54
1.3.2. Espacios de encuentro .....	55
1.3.3. El aborto como problema de salud pública.....	57
1.3.4. Estado asambleario: los orígenes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito .....	58
1.3.5. Amplio arco de fuerzas por el Derecho al aborto: La Campaña Nacional .....	60
1.3.6. Proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) .....	62
1.3.7. El aborto medicamentoso: “las mujeres abortamos, las socorristas acompañamos” .....	63
1.3.8. Movimientos conservadores.....	64
1.3.8.1. De los “pecados sexuales” al “derecho a la vida del niño por nacer” .....	65
1.3.8.2. El papel de las Asociaciones Civiles autodenominadas “Provida” .....	69
1.3.8.3. La biomedicina: el estatus biológico y moral del feto .....	71
1.4. El debate parlamentario 2010-2011.....	73

## **2. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y ANCLAJE METODOLÓGICO .....**

79

### **Los estudios de género y feminismos.....**

79

2.1. La política sexual contemporánea: los estudios de género y feminismos en la problemática del aborto .....	80
2.1.1. Legados históricos en la lucha de los derechos sexuales y (no) reproductivos .....	81
2.1.2 Dimensiones del patriarcado .....	87
2.1.3. El régimen heterosexual .....	91
2.2. Politización de la maternidad.....	93
2.3. Los cuerpos y subjetividades .....	95
2.4. Violencias y estigmatización.....	102

### **Aspectos teóricos y metodológicos**

2.5. Encuadre teórico: Pensar la comunicación .....	105
2.5.1. La dimensión de género en el discurso de la información .....	108
2.5.2. Los medios masivos: el diario, un actor político .....	110
2.5.3. El discurso de la información .....	111
2.6. El discurso como práctica social.....	113
2.7. Una aproximación al análisis del discurso .....	115
2.7.1. El enfoque enunciativo.....	117

2.7.2. Coyuntura discursiva .....	118
2.7.3. El análisis del discurso con perspectiva de género .....	119
2.8. La discursividad social .....	122
2.9. Memorias discursivas.....	123
2.10. Trayectoria metodológica.....	127
2.10.1. Construcción y descripción del corpus de análisis .....	129
2.10.2. Referente empírico: <i>Clarín</i> , <i>La Nación</i> y <i>Página/12</i> .....	134
2.10.3. Categorías de análisis discursivo .....	136
2.10.4. Estrategias argumentativas.....	138

## **SEGUNDA PARTE**

<b>INTRODUCCIÓN: LA PUESTA EN DISCURSO .....</b>	<b>145</b>
--	------------

<b>3. EVOCACIÓN DE MEMORIAS DISCURSIVAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ABORTO .....</b>	<b>151</b>
---	------------

3.1. Memorias discursivas y medios .....	152
3.2. <i>Página/12</i> , <i>Clarín</i> y <i>La Nación</i> : hacedores de memorias.....	156
3.3. El cuerpo y sus metáforas.....	164
3.3.1. Cuerpo y derechos .....	167
3.3.2. Cuerpo máquina-especie .....	174
3.3.3. Cuerpo territorio .....	184
3.3.4. Cuerpo persona - experiencia .....	188

<b>4. DIVERSAS TONALIDADES EN EL DECIR DEL ABORTO: VOCES AUDIBLES, ACALLADAS Y SOLAPADAS .....</b>	<b>195</b>
--	------------

4.1. Lo decible e indecible en el discurso de la información .....	197
4.1.1. La politización de la maternidad: las voces de la polémica .....	199
4.1.2. La voz experta: la retórica numérica .....	203
4.2. Voces sociales en disputa .....	208
4.2.1. Voces tuteladas por el orden médico, jurídico y familiar .....	210
4.2.2. ¿Voces silenciadas? .....	216
4.2.3. La voz del patriarcado .....	220
4.2.3.1. En primera plana.....	227
4.2.4. Voces políticas .....	233
4.3. El espacio enunciativo de las mujeres: jerarquización y estatus .....	241

<b>5. ESTRATEGIAS DISCURSIVAS EN EL ESPACIO PÚBLICO .....</b>	<b>245</b>
---	------------

5.1. La calle y el Parlamento: escenarios de debate público .....	246
5.1.1. La política de la calle .....	248
5.1.2. El espacio público parlamentario .....	270
5.2. El espacio político mediatizado: discurso polémico y discurso de la información .....	285
5.3. “Diálogo de sordos” .....	292

## **6. (IN) CONCLUSIONES .....** 297

6.1. Principales argumentos y estrategias de las luchas por el derecho al aborto.....	298
6.2. El estatus del discurso de la información: dispositivo de la arena pública.....	304
6.3. Hacia un análisis crítico.....	308
6.4. “Abortidad”: cuerpos, voces y derechos .....	309
6.5. Nuevas líneas de abordaje .....	310
6.6. Resonancias .....	311

## **EPÍLOGO .....** 313

¡Aborto legal ya! .....	313
-------------------------	-----

## **BIBLIOGRAFÍA.....** 323

## **ANEXOS EN DVD .....** 355



## **Abreviaturas**

**ACD:** Análisis crítico del discurso

**ACDF:** Análisis crítico del discurso feminista

**AD:** Análisis del discurso

**AV:** Aborto voluntario

**CEDAW:** Convención para la Eliminación de todas las  
Formas de Discriminación contra la Mujer

**DI:** Discurso de la información

**DSR:** Derechos sexuales y reproductivos

**ENM:** Encuentro Nacional de Mujeres

**ESI:** Educación sexual integral

**IVE:** Interrupción voluntaria del embarazo

**ILE:** Interrupción legal del embarazo

**LyF:** Lesbianas y Feministas por la  
Descriminalización del Aborto

**OEA:** Organización de los Estados Americanos

**OMS:** Organización Mundial de la Salud

**RFF:** Red Federal de Familias



# Introducción



## 1. PRESENTACIÓN

Escribimos esta introducción en vísperas del 8 de agosto de 2018, día en que se votará en el recinto de la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación la media sanción obtenida en Diputados del Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) impulsado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito<sup>1</sup>. Se trata de un acontecimiento decisivo en el devenir de las dinámicas políticas, sociales y culturales de la Argentina. Un día que se inscribe en un camino de luchas por la autonomía de nuestros cuerpos y nuestras vidas. El “8A” es parte de un movimiento de mujeres y feministas que maduraron argumentos, esfuerzos intelectuales, articularon manifestaciones y militancias variadas, y ampliaron el debate público en los más diversos espacios. Escribimos esta tesis doctoral sabiéndonos parte de ese movimiento histórico, inscribiendo en su trayectoria una coyuntura clave que también formará parte de una genealogía en el andar histórico por la despenalización y legalización del aborto.

De esta manera, los aportes, análisis y reflexiones que se desarrollarán en este trabajo de investigación buscarán comprender y desentrañar los múltiples sentidos asignados a la práctica social del aborto en nuestro país. Se tomará como punto de partida su visibilidad en los medios de comunicación (en particular los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*) en una coyuntura específica: la institucionalización en el Congreso de la Nación del debate del proyecto de ley IVE redactado y presentado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (en adelante la Campaña Nacional o la Campaña) durante el período 2010–2011.

---

1. El jueves 9 de agosto a la madrugada, la Cámara de Senadores rechazó, por 38 votos contra 31, el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo que contaba con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación. Es importante aclarar que esta nueva coyuntura será abordada en el epílogo de esta tesis.

En decir, la presente investigación analizará de qué manera los periódicos citados — en una coyuntura determinada— construyen el objeto discursivo “aborto”, considerando en la producción de sus enunciados los desplazamientos de sentidos y la activación de representaciones sociales que desencadenan memorias discursivas ancladas en la lucha política en torno a la despenalización y legalización del aborto en la Argentina y en otras temporalidades. Estas memorias con sus valoraciones están asociadas con los espacios sociales por donde han transitado, con usos anteriores o con otras palabras con las que han estado vinculadas.

El aborto voluntario (AV) en nuestro país es considerado un “delito contra la vida” por el Código Penal (1921), y se castiga a la mujer y a la persona que lo lleva adelante. En parte, por esta razón, es un hecho silenciado, un tema a menudo tabú donde el derecho a decidir sobre el propio cuerpo está cuestionado. Sin embargo, su ilegalidad y prohibición no impiden que esta práctica se realice como una actividad clandestina e insegura que tiene consecuencias muy graves en la salud física, psíquica y en la vida de las mujeres y/o personas con capacidad de gestar<sup>2</sup>. En Argentina se realizan por año aproximadamente entre 335.000 y 500.000 abortos (Mario y Pantelides, 2009) y mueren decenas de mujeres. Otras sufren mutilaciones, infecciones, quedan infértiles y muchas son sometidas a interrogatorios y a experiencias de tortura física y psíquica en los servicios de salud. Estas cifras, generalmente, pertenecen a los sectores más vulnerables y pobres de la población.

La complejidad de la cuestión implica pensar el AV desde la distribución diferencial según el nivel socioeconómico, la mortalidad y desde el estigma social, esto es, violencias simbólicas que atraviesan a todas las mujeres, que son tratadas de “delincuentes”, “asesinas”, “genocidas”, entre otras denominaciones. Estamos frente a un problema público (Gusfield, 2014) y social que involucra una dimensión política, material y simbólica que pone en juego relaciones de poder (de género, de clase, de raza, entre otras). Tal es así que, si bien en los últimos años se han acrecentado los debates, el reconocimiento y la inclusión de diversos derechos civiles, la despenalización y legalización del aborto sigue siendo un reclamo histórico y un derecho negado a las mujeres y a la sociedad.

Por lo tanto, consideraremos al aborto como el producto de un proceso atravesado por problemáticas y visiones de mundo de un momento dado que expresa en cuanto “objeto discursivo” lo que puede decirse o no en un período determinado, las luchas que operan en él, los discursos dominantes; y, a la vez, los modos alternativos de percibirlo e interpretarlo. Por consiguiente, esta investigación será un aporte para comprender cómo se construye, en el discurso de la información, una disputa pública, política e ideológica: la despenalización y legalización del aborto en el marco del debate parlamentario 2010–2011, un hecho social e histórico significativo que en la actualidad forma parte de la agenda política, social y mediática de nuestra región.

---

2. Es importante señalar que, si bien en algunos pasajes de esta tesis empleamos la categoría “mujer”, se reconocen identidades trans masculinas posibles de la experiencia de gestación y, por ende, de aborto (Campagnoli, 2018). Según Mabel Campagnoli (2018: 175), en línea con Teresa de Lauretis (1992), no se presupone una “esencia” de mujer, sino que los relatos y las prácticas del aborto resultan constitutivos del “hacerse mujer” desde el punto de vista subjetivo.

La presente tesis de doctorado es el emergente material de una trayectoria formativa y de militancia feminista que excede las páginas de este documento final. A lo largo de este proceso, desde nuestra inserción institucional y, sobre todo, en el intercambio con muchas personas referentes en el tema que contribuyeron con nuevos enfoques y preguntas, hemos desarrollado una serie de actividades académicas en docencia, investigación y extensión que se han ido configurando como espacios de formación. Destacamos, entre estas tareas, aquellas realizadas en el Centro de Investigación de Comunicación, Medios, Educación y Discursos (COMEDI, FPyCS, UNLP), bajo los programas de Investigación y Desarrollo (I+D) de la Universidad Nacional de La Plata<sup>3</sup>, la comunicación de avances a partir de publicaciones científicas y la participación en encuentros, jornadas y congresos. También fueron significativas las actividades emprendidas desde la docencia de grado en dos Cátedras: “Lingüística y Métodos de Análisis Lingüísticos” (FPyCS, UNLP) y “Lingüística General” (Fac. de Psicología, UNLP), ambas han sido imprescindibles para determinar el trayecto conceptual, el trabajo de análisis y las estrategias metodológicas elegidas a los fines de estudiar e interpretar los materiales propuestos. Finalmente, haber llegado hasta aquí, implica considerar, en la trama de esta tesis, la experiencia subjetiva de un aborto voluntario que da carnadura en el devenir diario de la militancia feminista donde lo personal es político. Lo enunciado, sin dudas, forma parte constitutiva de esta investigación, de sus condiciones de producción, desde la matriz de la universidad pública argentina gracias a la cual esto es posible.

## 1.1. ¿POR QUÉ ESTE TEMA? ¿QUÉ BUSCAMOS?

La despenalización y legalización del aborto se ha convertido en un problema a debatir en el ámbito público (el Parlamento y los medios de comunicación, entre otros) que pone en evidencia el avance en el plano político y social de la temática, aspectos pertinentes y significativos de esta indagación. Así, el aborto se configura en este espacio según una complejidad de relaciones que es necesario atender: “el terreno de las significaciones, los modos de representar cuerpos y subjetividades en torno a esta práctica se han convertido en un vector central de las disputas políticas contemporáneas” (Bellucci, 2014: 10). De ahí que la presente investigación realizará también un aporte a los estudios de género y feminismos mediante la identificación y el análisis de ciertas representaciones sociales y culturales sobre el aborto y quienes deciden llevarlo adelante, realizaremos especialmente una reflexión en torno a la modelización de sus corporalidades por parte del discurso mediático.

Asimismo, a lo largo de este trabajo, se señalarán diferentes hitos y recorridos en la historia de este reclamo, ahora bien, en nuestro problema de investigación focalizaremos en uno de esos procesos colectivos: la creación, en el 2005, de La Campaña Nacional por el

---

3. Especialmente, se hace mención a la participación en los proyectos de investigación “El discurso de la información como objeto de estudio ¿cómo, por qué y para qué analizar el discurso de la información?” (2014-2017) y “La construcción mediática de la(s) violencia(s) en el entramado del discurso social contemporáneo” (2018-2021), dirigidos por la profesora Alejandra Valentino.

Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Entre sus objetivos se destaca el de lograr la despenalización y legalización del aborto.

Esta organización desde el año 2007 hasta la actualidad ha presentado el mencionado proyecto IVE que, durante el período estudiado, proponía la legalización de la práctica abortiva voluntaria hasta la semana doce de gestación. Dicho proyecto fue avalado por distintas fuerzas políticas y, en sucesivas oportunidades, perdió estado parlamentario en el Congreso de la Nación. No obstante, podemos caracterizar esta coyuntura (2010/2011) como un “proceso histórico para los derechos de las mujeres”, ya que nunca antes proyectos de estas características habían llegado a una instancia institucional similar en Argentina. Según Florencia Rovetto, “el primer proyecto de ley sobre aborto data de 1937, pero ni ese ni ningún otro posterior llegó a tener trámite parlamentario” (2013: 248).

En dicha coyuntura y durante la labor parlamentaria, se sucedieron dos jornadas públicas y una audiencia, en esta última el proyecto IVE logró un dictamen de mayoría para seguir su tratamiento en comisiones, convirtiéndose en un hecho histórico y en tema de tapa de varios de los diarios más importantes del país, entre ellos *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*. Sin embargo, la resolución “aparentemente favorable”, según lo dicho por el presidente de la Comisión de Legislación Penal, Juan Carlos Vega, no reunió la cantidad de firmas necesarias para continuar con el trámite parlamentario. De este modo, ante una serie de anuncios contradictorios, el proyecto IVE perdió nuevamente entidad parlamentaria. A pesar de ello, la Campaña Nacional destacó la importancia de estos acontecimientos, especialmente de su debate en la esfera pública y en el Congreso.

Por ello, y con el fin de profundizar en el conocimiento de esta controversia pública, nos resultó de interés investigar el modo en que se construye, focaliza y jerarquiza esta temática en el discurso de la información (DI) y qué la hace objeto de opinión en un momento histórico particular. O sea, desde esta perspectiva, los medios estudiados ocupan un lugar de activadores, ya que ponen a circular determinadas apreciaciones acerca del aborto y las exponen al debate público, de esta manera cumplen un papel importante en la construcción de la realidad social, en tanto seleccionan y clasifican la información, producen una “agenda” que ordena los temas opinables y discutibles a la vez que los interpreta y valora (Shaw, 1977; Wolf, 1987; McCombs, 2004).

La información que nos proporcionan los diarios acerca de la práctica del AV es capital en la medida que posibilita nuevas formas de opiniones para la toma de decisiones y para el ejercicio de acciones de diversos grupos sociales. Elegir el periódico como superficie de análisis para nuestra tesis implica considerarlo un actor político de naturaleza colectiva cuyo ámbito de actuación es la influencia. Es narrador y comentarista de conflictos noticiables que ha decidido incluir o excluir y jerarquizar en sus temarios (Borrat, 1989).

Por consiguiente y en esta línea de abordaje, esta tesis contribuye a examinar el papel de los medios como recursos de poder simbólico, que comportan tensiones y articulaciones, a la hora de determinar los temas y sus contenidos en la agenda mediática. Así, estas instituciones son definidas como espacios públicos que (re) estructuran las formas en las que

los discursos se producen, circulan e intercambian en la esfera social (Thompson, 1998).

Tony Trew afirma que “es en los medios de información donde encontramos la forma más común y conocida del discurso que presenta lo social en los términos de ideologías dadas” (1983: 132). Esto se logra utilizando el lenguaje, ya que representa la realidad y construye significados cargados de valoraciones, llevando implícita una carga ideológica. Lo que conduce a considerar al discurso periodístico como ideología en acción.

Cada uno de los diarios estudiados configura su propio perfil político-ideológico que busca ser aceptado por los lectores, lo hace presuponiendo las opiniones y posiciones políticas de estos respecto a la práctica social del AV a la vez que propone las suyas. De este modo, en el desarrollo de este trabajo doctoral, demostraremos que *Página/12*, *Clarín* y *La Nación*, en el abordaje del tema, han realizado un despliegue argumentativo donde se evidencia un aumento progresivo de la polémica (entre el debate y la disputa) de acuerdo con sus respectivos posicionamientos ideológicos ante cosmovisiones antagónicas.

Es importante señalar que estos periódicos no solo se dirigen a lectores integrantes de esa comunidad como consumidores de información, sino que también participan e influyen en la situación política a debatir en determinados momentos, en especial en esta coyuntura (Fonte, 2008). Los discursos producidos y puestos en circulación se dirigen, a la vez, a las élites de poder en la sociedad (van Dijk, citado en Colorado Ruiz, 2009). Esto implica que el análisis de estas instituciones mediáticas puede evidenciar individualmente la ideología dominante del medio de publicación, pero también —y sobre todo— colectivamente un estado de sociedad.

En esta dirección, observaremos la construcción de al menos tres escenas estereotipadas en un determinado estado de la discursividad social: la criminalización del aborto, la sacralización de la maternidad y la fetichización del feto por parte de los medios seleccionados, dando cuenta de memorias y representaciones que fijan las fronteras de lo tolerable en el tratamiento del tema. Tanto *Página/12*, *Clarín* como *La Nación* priorizaron corporalidades sustentadas en la “mujer víctima” y en lo que dimos en llamar “feto wi-fi” (Maffia, 2018) por sobre otras representaciones de los cuerpos, “corpo-aborterías”, centradas en la experiencia de la práctica.

Por otra parte y atendiendo las investigaciones previas, lo singular de nuestro enfoque reside en estudiar una problemática social compleja desde una metodología en ciencias sociales: el análisis del discurso con una perspectiva enunciativa y argumentativa, diferente de otras propuestas de carácter exploratorio y descriptivo (trabajos existentes que abordan el tema centrándose en monitoreos, análisis de contenido, etcétera).

Nuestra mirada teórica y metodológica piensa al discurso como práctica social en consonancia con aquellos campos disciplinares que problematizan la ciencia de la comunicación a partir de la producción y circulación de múltiples sentidos y desde una trama de disputas por la elaboración y regulación de esas significaciones.

Trabajaremos el discurso de la información desde un nivel enunciativo y argumentativo que implica la relación necesaria con el contexto, con los componentes ideológicos y de poder en contraste con los resultados de algunas de las investigaciones revisadas. En este sentido, sostenemos que la reflexión sobre el discurso, y en particular sobre el mediático, es un insumo importante para seguir profundizando el debate sobre la democratización de los discursos sociales vigentes en la coyuntura social y política de la Argentina actual.

La idea central es pensar qué sentidos le otorgan tres medios de comunicación de circulación nacional a esta práctica y qué representaciones sociales se manifiestan en sus enunciados para, de esta manera, desarticular estrategias discursivas y procedimientos de construcción de posibles significaciones. Esto implica develar las elecciones (conscientes o no) que realizan los diarios en estudio respecto de ciertos mecanismos lingüísticos (sintácticos, semánticos, pragmáticos, estilísticos) y extralingüísticos que utilizan de modo intencional para incrementar la efectividad de la interacción comunicativa.

Veremos en esta selección de recursos discursivos, cómo *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* en su despliegue argumentativo han puesto en relieve acontecimientos, opiniones, comentarios y categorías previas que retornan en una nueva coyuntura. Alejandra Ciriza sostiene que “la necesidad de construir un consenso social amplio en torno del derecho al aborto ha ido conduciendo el debate al terreno de la salud pública y el derecho, a la vez que a la atenuación del lenguaje” (2013: 79). Es así como, en la travesía por la designación del “aborto”, la noción de “lo personal es político” ha sido desplazada por la de los derechos sexuales y reproductivos (DSR), y los aspectos morales se atenúan para dar lugar a argumentos basados en la salud pública a la par que nace la “cultura de la muerte” en términos de una reapropiación del discurso de los derechos humanos por parte de actores que no lo tenían en su lenguaje (Brown, 2008, 2007, 2006).

Estos nudos de debates en la historia del movimiento de mujeres y feministas en Argentina y en aquellas voces contrapuestas encarnadas en lo que llamamos “orden patriarcal”, representado en sectores del Estado, la Iglesia católica y organizaciones civiles autodenominadas “provida”, reaparecen en los medios de comunicación seleccionados en tanto lo “ya dicho”, como repetición y transformación, con diferencias y desplazamientos propios de procesos discursivos que condicionan su enunciabilidad en un nuevo período (2010-2011). Además, expresan tensiones, negociaciones y conflictos. En este trabajo doctoral se considerará de manera inédita el papel de los medios como hacedores de memorias en las luchas que sostiene una comunidad en relación a la problemática en cuestión.

En nuestro recorrido proponemos un modo de abordaje distinto tanto en el recorte del objeto como en el modo de operar sobre los materiales, una rearticulación de estrategias conceptuales y metodológicas (Elizalde, 2007) considerando la complejidad de nuestro objeto de estudio, que ha sido analizado de manera parcial en determinados discursos públicos. Asimismo, esta investigación podrá brindar insumos para el diseño de nuevas estrategias comunicacionales en diferentes ámbitos (la salud, la educación, el derecho, el periodismo, entre otros), proporcionará fundamentos en la formulación de políticas públicas o servirá para fortalecer las ya existentes, aportará argumentos en apoyo a la san-



ción de leyes y, finalmente, contribuirá a un debate público informado respecto al aborto.

Es importante también considerar como aporte la visibilización y el desarrollo de aquellas líneas de trabajo que han comenzado a pensar cómo comunicar en los medios masivos desde una perspectiva de género para evitar situaciones de discriminación y estigmatización a través del lenguaje. Por ello, se espera que este trabajo contribuya a desarmar ciertos estigmas que pesan sobre las mujeres que abortan y que ayude a extender la llamada “despenalización moral y social” del aborto en Argentina. Este vínculo entre comunicación y género implica una ampliación epistemológica para considerar a los medios de comunicación desde una dimensión relacional y transversal (Elizalde, 2007, 2009).

Por consiguiente, en el devenir de nuestra investigación, llegamos a conjeturar de manera provisoria que los medios de comunicación analizados producen, reproducen y ponen a circular un discurso androcéntrico y heteronormativo en vinculación al aborto voluntario, arraigado en el sujeto político mujer, en tanto constructo esencializado que refuerza modos culturales, especialmente el mandato maternal, y obtura otras identidades por fuera del binomio mujeres/varones (cis)<sup>4</sup>, a la vez que reducen la complejidad de las relaciones de poder en clave interseccional (de clase, raza, sexualidad, género, entre otros diacríticos).

Finalmente, a partir de nuestra trayectoria formativa, destacamos el valor pedagógico y político de esta indagación y sus aportes. Desde estos lugares, nos proponemos desmitificar el debate del aborto muchas veces clausurado y, a su vez, propiciar la revisión crítica y el análisis sistemático de los contenidos que producen los medios de comunicación en relación con este hecho social, y considerar cómo semantizan aquello que vemos, oímos, leemos, especialmente desde un enfoque de género. Así, la experiencia en el aula con los estudiantes nos ha permitido visibilizar el tema, generar conocimientos e instalar el debate de una problemática que nos involucra a todos.

Cabe también señalar que, en el marco de las discusiones acerca del proyecto de ley IVE, comenzó a configurarse en el ámbito académico<sup>5</sup> un espacio de diálogo sobre la temática que se propone salir del plano meramente discursivo y avanzar en la formulación de estrategias concretas que articulen las necesidades e intereses del Estado, de la Univer-

---

4. La categoría teórica cis, por cisgénero o cissexual, es un término acuñado en los años noventa por la comunidad trans para referirse a las personas que no tienen el atributo de ser trans (Radi, 2019). Entonces, se utiliza en referencia a aquellas personas cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer.

5. Es importante destacar que, durante el período estudiado, la Universidad Nacional de La Plata y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social adhirieron y apoyaron al proyecto de ley IVE. El 30 de agosto de 2010, el Consejo Directivo de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP se pronunció por unanimidad a favor de la despenalización del aborto en la República Argentina y elevó el documento al Consejo Superior de la Universidad para que sea tratado el tema y su posicionamiento al respecto. De esta manera, el 28 de septiembre, tras un intenso debate, el Consejo Superior se declaró a favor de la despenalización del aborto por 51 votos a favor, tres abstenciones y dos votos en contra, adhiriendo al proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo presentado ante el Congreso por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. La oposición más fuerte fue sostenida por la Facultad de Ciencias Médicas, que cuestionó las estadísticas sobre mortalidad, defendió los derechos del “niño por nacer”; el comienzo de la vida desde la concepción y recurrió a un acto de provocación a la hora de defender este posicionamiento: sus representantes mostraron al auditorio un frasco con un embrión de seis semanas.

sidad y, en especial, las demandas sociales de los ciudadanos, que surgen tanto desde lo individual como desde lo colectivamente organizado, de grupos sociales, de organizaciones no gubernamentales, etcétera. De esta manera, se asume el compromiso en la participación activa de un debate muchas veces silenciado en la trama social y en reafirmar el papel fundamental que tiene la Universidad pública como parte del Estado en la formulación y ejecución de políticas públicas inclusivas que atiendan los problemas de la ciudadanía.

Nuestra contribución al tema promueve, entonces, la creación de instancias críticas en las que la comunicación y especialmente el discurso tienen un papel muy importante en la concreción, la (re) producción y transformación de un sistema social de prácticas.

Lo expuesto en esta sección nos lleva a delimitar y sistematizar los aportes de esta pesquisa a la producción de conocimiento en determinados campos de estudio, que no pretende abarcarlo todo, sino que explicita sus propias coordenadas:

1. Realizar un aporte epistemológico, teórico y metodológico al campo de la comunicación, considerando en particular el estatuto del discurso de la información como dispositivo que tiene un lugar de relevancia en la construcción del aborto voluntario como problema público y en la constitución de memorias y representaciones en el tratamiento de los acontecimientos analizados.
2. Contribuir a los estudios del discurso desde un enfoque enunciativo y argumentativo para develar estrategias discursivas desde una mirada contextual y en clave de género respecto del debate parlamentario escenificado por los diarios elegidos. Su relevancia radica en la reflexión sobre las memorias discursivas que amplían o restringen los límites de lo decible sobre el aborto en Argentina.
3. Llevar adelante un aporte a los estudios de género y feminismos a través de la reflexión sobre los derechos sexuales y (no) reproductivos y las corporalidades como territorio de disputas del sistema patriarcal. Esta tesis busca en particular colaborar en la construcción de la memoria y la historia feminista en la lucha por la despenalización y legalización del aborto.
4. Ofrecer un corpus de análisis que permita el estudio contrastivo con otra coyuntura más reciente (debate parlamentario por la IVE 2018), a los fines de reflexionar sobre el desarrollo de la actual discusión en torno a la demanda por la legalización del AV en la Argentina.

Estos aportes, en parte, se fundamentan y se desprenden de la discusión con una multiplicidad de estudios que analizan la problemática del aborto en Argentina desde diferentes campos y perspectivas que a continuación desarrollaremos.

## 1.2. UN ITINERARIO POSIBLE: COMUNICACIÓN MEDIÁTICA Y DISCURSOS

El aborto, como afirmamos, es una problemática social compleja que en nuestro país ha sido abordada desde diferentes ciencias, enfoques y dimensiones (histórica, sanitaria, jurídica, política, psicológica, religiosa, filosófica, entre otras). Por ello, la búsqueda de antecedentes nos permitió organizar un recorrido teórico-analítico para (re) pensar nuestro objeto de estudio. En este trayecto nos hemos centrado en algunas investigaciones que responden a nuestra línea de trabajo atendiendo particularmente a la conexión entre comunicación, medios, discursos y aborto. Dichas investigaciones incluyen textos de diferente naturaleza (ponencias, artículos científicos en revistas, tesinas, tesis, libros, etc.) y de distintos campos de estudio en las ciencias sociales.

Bajo la articulación comunicación y aborto, podemos citar una serie de investigaciones que aportan elementos teóricos y metodológicos significativos desde el campo de la comunicación, sobre todo, desde el rol de los medios gráficos en el tratamiento del aborto en diferentes momentos de nuestro país, esto es, estudian el comportamiento de determinados diarios en distintas fechas, se destacan allí los años 1994, 2004 y 2008 (Cosoy y Lois, 2005; Brown, 2008; Laudano, 2008). Esta forma de abordaje según acontecimientos relevantes nos permitió el análisis retrospectivo, pero también nos aportó claves para repensar qué rol cumplieron algunas empresas periodísticas en la coyuntura señalada por nuestro estudio.

Otros trabajos se han centrado en el monitoreo de la prensa gráfica argentina en relación con la presencia o no del tema en diversos diarios nacionales y provinciales, tomando en cuenta herramientas de análisis cuantitativas y cualitativas.

Los estudios de Mónica Petracci (2004) y su equipo de investigación se destacan por analizar los estados de opinión pública frente a la problemática del AV en el ámbito de la salud, específicamente desde los derechos sexuales y reproductivos.

Este recorrido nos lleva a indagar en lugares donde el tema ha sido estudiado, delimitando y agrupando investigaciones que ponemos “en diálogo” a partir de variados criterios: el papel de los medios masivos de comunicación como formadores de opinión pública, la construcción discursiva de ciertas representaciones sociales acerca del aborto, estudios comparativos sobre el tratamiento de la interrupción del embarazo en los medios según períodos significativos, y la cobertura de noticias vinculadas con el aborto voluntario (casos de abortos no punibles y debate público del aborto) en diarios de tirada nacional y regional a partir de enfoques cuantitativos (monitoreos) y abordajes cualitativos (análisis crítico del discurso y agenda setting, entre otros).

Cabe aclarar que algunos de estos trabajos y sus referentes teóricos se incorporaron en el desarrollo conceptual y analítico de esta tesis, de ahí su breve mención.

## a) El aborto en los medios de comunicación

En esta línea de trabajo, encontramos los aportes de Josefina Leonor Brown (2008), quien en su investigación titulada “La cuestión del aborto en Argentina. Una mirada a partir de la prensa periódica” busca similitudes y diferencias respecto a las argumentaciones acerca del aborto, voces y actores entre dos límites temporales, 1994–2004. Es relevante para nuestra indagación la articulación que realiza con otros debates en el ámbito parlamentario y en el interior de los movimientos de mujeres y feministas.

Las publicaciones del equipo de investigación de la UBA dirigido por Mónica Petraci nos permitieron la revisión del tema a partir de autores como Foucault y Laclau, según un análisis comparativo de Cosoy y Lois (2005). Estos estudios se centran en los discursos sociales del aborto que aparecen entre 1994 y 2008 en los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*. La disputa por las significaciones de este tema se organiza en torno a tres regímenes de verdad. El primero denominado “nacional y moral” corresponde al año 1998, en el que emerge la relación Iglesia – gobierno de turno y el aborto es representado como una práctica inmoral, pecaminosa y criminal. El segundo régimen de verdad comprende desde 2002 hasta 2004 y lo enuncian como “nacional y de derecho”. Surge en el campo discursivo una perspectiva de derechos y salud pública a partir de la aprobación de la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable. Finalmente, el tercer régimen de verdad se sitúa en el 2008 bajo el título de “cumplimiento de derechos”, ya que las formas simbólicas que circulan en algunos medios dan cuenta de la despenalización del aborto como una cuestión de derechos humanos para las mujeres.

Esta “genealogía” fue de interés para el presente proyecto en tanto nos permitió retomar y poner en discusión aquellos sentidos asignados a la luz de una nueva coyuntura discursiva particular.

Desde la Asociación Civil Artemisa Comunicación, que fomenta la igualdad entre mujeres y varones desde la comunicación, se han impulsado diversos escritos entre los que se destacan aquellos sobre el tratamiento del aborto en los medios. Uno de ellos es el artículo de Sandra Chaher y Claudia Laudano (2010), “Cobertura mediática de derechos sexuales y reproductivos: un discurso en transformación”. Las autoras señalan que a partir de 1994 el aborto dejó de ser un tema marginal y ocasional para instalarse dentro de las noticias del núcleo “duro” de los medios (secciones centrales, de donde suelen salir los temas de tapa: por ejemplo, política nacional); y se da su inclusión en secciones tales como “Información general” o “Sociedad”. Este tipo de conclusiones surgen nuevamente de un monitoreo de medios realizado en el 2009; si bien trabajan sobre los principales diarios de tirada nacional (*La Nación*, *Clarín*, *Página/12*), el recorte temporal difiere del nuestro. A diferencia del enfoque teórico-metodológico elegido, Chaher y Laudano (2010) se centran, principalmente, en el análisis de las fuentes de información al momento de reflexionar sobre el papel de los medios en el abordaje del tema.

Por tanto, estos estudios se limitan a un análisis de contenido centrado en el qué se dice en relación con el contenido manifiesto de la comunicación, aquel expresado en el tex-

to en el nivel de la superficie textual y no latente. “Es un método de tratamiento de la información que normaliza la diversidad superficial de un conjunto de textos para que puedan ser comparados y cuantificados. Su objetivo no es el funcionamiento de un discurso” (Otaola Olano, 2006: 32). Al respecto, Charaudeau sostiene que “este estudio temático es necesario, aunque no suficiente para explicar los fenómenos de influencia social que radican en los procesos enunciativos de la puesta en escena discursiva del lenguaje” (Londño Zapata, 2013: 101).

Nos parece importante mencionar el libro de Pablo Yurman, *Aborto, persona y sociedad* (2012), en uno de sus capítulos el autor analiza los principales argumentos utilizados en los medios de comunicación esgrimidos por quienes buscan legalizar el aborto. La deconstrucción de ciertos postulados la realiza a partir de ejemplos y analogías provenientes del discurso jurídico y médico, no indaga en la construcción discursiva de dichos posicionamientos y diluye la complejidad del tema al restringirse solo a algunas áreas de interés. Asimismo, nos interesa mencionar dos aspectos con los cuales nos diferenciamos: uno, la generalización y extrapolación de conclusiones sin considerar las especificaciones de cada medio, en este sentido, el autor no explicita la materialidad sobre la cual trabajó, simplemente habla de los medios de comunicación. El otro aspecto se vincula con su mirada acerca del rol de las instituciones mediáticas en la esfera pública. Si bien concordamos en su descripción como “el gran foro moderno de discusión” (2012: 81), el autor plantea una visión de la opinión pública pasiva (“presa de argumentos”) que hemos puesto en discusión en nuestra tesis.

Otra publicación para considerar es el “Decálogo para el correcto tratamiento periodístico del derecho al aborto” (2015), elaborado por Católicas por el Derecho a Decidir Argentina en colaboración con la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género. Se trata de una herramienta para periodistas con el propósito de generar coberturas al servicio de los derechos humanos de las mujeres y contribuir al debate público. En el texto se recomienda, entre otras cosas relevantes a los fines de nuestro trabajo, utilizar la terminología adecuada para referirse al aborto (aborto legal, interrupción voluntaria del embarazo, aborto seguro), la correcta selección de imágenes para ilustrar las notas, verificar bien los datos y fuentes de información, y se aconseja no vincular aborto y adopción. Cada uno de estos aspectos será objeto de interés al momento de analizar el corpus de análisis, considerando el tratamiento que los diarios elegidos realizaron de la temática en el período señalado.

## **b) Discurso y representaciones sobre el aborto**

Otro cuerpo de trabajos que identificamos para acercarnos a nuestro problema de investigación centra su interés en el análisis de los discursos y las representaciones sociales acerca del aborto, de los derechos sexuales y (no) reproductivos y de la maternidad a partir de entrevistas a diversos actores sociales (militantes de movimientos sociales que luchan por los derechos reproductivos, mujeres y hombres que han transitado la experiencia del aborto voluntario). Además, podemos agrupar estos estudios en dos campos: aquellos que realizan análisis de imágenes, por un lado, y, por el otro, los que estudian los argu-

mentos en la esfera pública (incluidos los medios de comunicación) en los discursos contrarios a la legalización del aborto.

En este sentido, seleccionamos un número de investigaciones que se constituyen en referentes para nuestra tesis doctoral al momento de analizar los diarios seleccionados (*Clarín*, *La Nación* y *Página/12*): Karina Felitti y Gabriela Irrazábal (2018); Pablo Gudiño Bessone (2017); Hernán Caneva (2017; 2016; 2015); Josefina Brown (2014); Nayla Vacarezza (2018; 2013); Gabriela Irrazábal (2011); Claudia Laudano (2012); July Chaneton y Nayla Vacarezza (2011); Facundo y Paula Boccardi (2008); Jessica Scruggs (2007); Mariana Taladriz (2002).

Estos trabajos se ocupan de representaciones que nos hablan del aborto, de la mujer que aborta, de los actores sociales que participan de las disputas generadas en torno a la demanda por la despenalización y legalización de la práctica. Nos aportan elementos para reflexionar acerca de las características, procesos y acciones que se les atribuyen y que recuperaremos según el enfoque metodológico elegido.

### **b. 1. Imágenes en disputa**

Claudia Laudano (2012), en “Reflexiones en torno a las imágenes fetales en la esfera pública y la noción de ‘vida’ en los discursos contrarios a la legalización del aborto”, analiza la dimensión visual del debate por el aborto legal. Es decir, desmonta las luchas por las representaciones icónicas alrededor de este tema, presentes en escenarios clave de la política argentina, las que fueron recuperadas por nuestro trabajo en términos semiodiscursivos. Así, al igual que Laudano, nos interesó el análisis de las disputas por determinados significantes, por ejemplo “vida”. La propuesta consistió en recuperarlos a la luz de una coyuntura específica para, además, sumar otros como “derechos”. También consideramos de su análisis los “deslizamientos de sentidos” en el campo lingüístico (“feto = niño = persona = ser humano”) que generan diversas significaciones; podemos interrogarnos acerca de su persistencia en otras temporalidades, cómo y qué características presentan considerando nuestros objetivos de estudio.

Siguiendo esta orientación, los trabajos de Nayla Vacarezza (2013) analizan el despliegue discursivo de los grupos contrarios a la legalización del aborto desde las “tecnologías de visualización”. La autora atiende a la circulación pública de discursos visuales en múltiples formatos y circuitos (pancartas, panfletos, redes sociales y páginas de Internet) para dar cuenta de ciertos desplazamientos que asocian aborto con “crimen” y su legalización con un “genocidio”. Esto último fue retomado en nuestra indagación teniendo en cuenta su definición de discurso como práctica performativa. A su vez, dialogamos con el concepto de intertextualidad que propone Vacarezza al momento de analizar ciertos recursos estilísticos en torno a la construcción visual del aborto. Nos interesó también su perspectiva acerca de las emociones para pensar la experiencia del AV, abordada desde los estudios de Sara Ahmed (2017), considerando la dimensión performativa y política. En este sentido, fue importante relevar la serie de afectos que los diarios en cuestión movilizaron en torno al aborto y a las mujeres que interrumpen su embarazo.

## b.2. Argumentos en disputa

En este apartado hemos reunido un conjunto de escritos que creemos necesario distinguir por sus particularidades teóricas y metodológicas. En primer lugar encontramos el trabajo de Facundo y Paula Boccardi (2008), quienes analizan los principales periódicos de alcance nacional (no especifican cuáles) a raíz de la Ley de Educación Sexual. Aquí el objeto de conocimiento difiere, pero la forma de operar nos pareció relevante para revisar nuestra investigación. Es decir, la identificación y análisis de mecanismos discursivos y sentidos dominantes desde una línea teórica próxima: la perspectiva sociosemiótica para el abordaje de la prensa (la cual incluye autores tales como Angenot, Bajtín y Foucault). Desde los aspectos metodológicos, podemos señalar el análisis de argumentos centrados en el estatus de los sujetos hablantes (quiénes cualifican para hablar de), y en qué espacios textuales pueden hacerlo (anudan la relación poder, discursos, objetos y sujetos); este modo de acercarse a los discursos teniendo en cuenta las voces sociales (su selección y jerarquización) formó parte de nuestra elección de categorías analíticas, en términos enunciativos, la polifonía. Otro aspecto que se consideró en el análisis fue el abordaje de las fuentes según relaciones interdiscursivas e intertextuales que circulan en una época, identificando una serie de operaciones discursivas, entre ellas, la citación que adquiere diversas modalidades.

La investigación de Jessica Scruggs (2007), “Aborto legal para no morir: Un análisis de los discursos de la lucha por los derechos reproductivos en Argentina”, realiza también un análisis discursivo enmarcado en la teoría de la acción colectiva; se enfoca en las estrategias de lucha de los movimientos sociales de derechos reproductivos. El corpus construido incluye entrevistas con militantes y análisis de documentos, no así el discurso de la información. Por ello, hemos tomado la reconstrucción que la autora realizó acerca del contexto histórico, social y legal del aborto en Argentina, además de revisar algunos de los argumentos formulados por los actores sociales en cuestión.

Los aportes que consideramos de la tesina de Mariana Taladriz (2002) están relacionados con el aborto y el imaginario social. Esta investigadora trabajó sobre dos representaciones que creemos centrales en nuestro propio objeto de estudio: la maternidad y la autodeterminación de las mujeres sobre su cuerpo. Al igual que Scruggs, realiza entrevistas en profundidad y opera desde el análisis de contenido. No obstante, nos pareció importante recuperar las vinculaciones que lleva a cabo desde el enfoque de género, tomando autoras como Ana María Fernández y Eva Giberti.

Otro de los artículos de Josefina Brown (2014) describe los argumentos y fundamentos de los proyectos de ley (resoluciones y declaraciones) en torno al aborto que fueron presentados en el Congreso desde 1983 hasta el 2014. A pesar de que no trabaja sobre la prensa, nos resultó relevante el recorrido que hizo por los diversos debates parlamentarios en Argentina, lo cual, en el marco de nuestra tesis, nos dió la posibilidad de repensarlos teniendo en cuenta el contexto sociohistórico político en el que surgieron.

Asimismo, rescatamos el libro de July Chaneton y Nayla Vacarezza (2011), *La intemperie y lo intempestivo*, que nos invita a revisar los modos de enlace del lenguaje, el poder y las subjetividades. En este trabajo se analizan los relatos de las experiencias de aborto voluntario de mujeres y varones desde una lectura sociocrítica. Si bien nos excede este tipo de tratamiento de los testimonios, coincidimos en considerar al aborto como objeto discursivo y, por tanto, capaz de construir representaciones sobre la clandestinidad de la práctica, la maternidad y los cuerpos que atenderemos en nuestro proyecto de tesis.

Finalmente, hallamos una serie de trabajos y autores que se centran en el despliegue argumentativo de los grupos conservadores y del movimiento de mujeres y feminismos: las investigaciones de Gabriela Irrazábal y Karina Felliti (2011; 2018) y Pablo Gudiño Besone (2017). Por un lado, abordan un tema recurrente en nuestro corpus de análisis como es la construcción científico-religiosa del “cigoto, feto, hijo prenatal, no nacido”, desde una pluralidad de representaciones sociales centradas en concepciones sobre el inicio de la vida. Algunas de estas significaciones, en especial aquellas que lo construyen como un sujeto de derechos, fueron retomadas en los enunciados de los diarios elegidos. Por otro, se ubica al aborto en el campo de la memoria y los derechos humanos, en este sentido, abordan la activación de soportes y vehículos de la memoria de la última dictadura militar en la Argentina en discursos de católicos y organizaciones feministas.

Por último, encontramos la propuesta de tesis doctoral de Hernán Caneva (2017, 2016, 2015) junto con otras publicaciones en las que se propone estudiar los argumentos recurrentes a favor y en contra de la legalización del aborto en los discursos de la “Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito” y en las organizaciones auto-denominadas “provida”, que modelan diferentes imaginarios sobre las mujeres. Si bien el autor parte del estudio de las estrategias argumentativas, de las metáforas, analogías, de las emociones que se buscan despertar en los destinatarios y la representación de sí que cada grupo propone, podemos señalar algunas diferencias respecto de nuestro objeto de estudio. En primer lugar, se centra en relatos de casos desde la sociología de la cultura y, en segundo lugar, construye un corpus documental a partir de una selección de textos escritos e imágenes fijas que circularon en páginas web y grupos de Facebook de estas organizaciones en el período 2014–2016.

### **c) Diversos enfoques y objetos de análisis discursivo**

Dentro de lo que en ciencias sociales se enmarca como estudios del discurso encontramos diversas líneas de abordaje que podemos rastrear en algunos de los trabajos que forman parte de este estado de la cuestión. Este grupo de investigaciones aportaron elementos claves para delinear la especificidad de nuestro marco teórico-metodológico. En este sentido desarrollamos brevemente los trabajos de Jennifer Löcher (2014); Yanel Mogaburo (2017, 2013, 2012); Florencia Rovetto (2013, 2012); Zulma Ortiz y María José Ravalli (2011); María Laura Giubergia (2010); Mariana Gutiérrez (2010); Carolina Navarro Pereira (2009) y Alejandro Navas (2007).



Tanto Yanel Mogaburo como María Laura Giubergia trabajan sobre los abortos no punibles en el discurso de los medios masivos, en particular la prensa gráfica. Sin embargo, las opciones metodológicas señalan diferencias respecto de nuestra tesis: la primera autora se sitúa dentro del análisis crítico del discurso tomando específicamente la teoría de la valoración (Martin y White, 2005; Kaplan, 2004) para dar cuenta de las representaciones e identidades genéricas que se (re) producen en el discurso de los medios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* y de la negociación de significados. Además, Mogaburo (2017) en su tesis de Maestría “Mujeres y aborto no punible en el discurso periodístico (Argentina, 2006–2008)”, se centra en la cobertura periodística de tres casos emblemáticos: el de Ana María Acevedo (2007), el de “LMR” (2006) y el de “La nena de Mendoza” (2008). La segunda autora, María Laura Giubergia, dirige su investigación desde el análisis de contenido (tematización, jerarquización y posicionamiento de los periodistas y de los medios sobre el tema) centrándose en la teoría de la agenda setting a los fines de establecer el tratamiento que ciertos periódicos hacen sobre casos judicializados de abortos no punibles durante 2006–2008. Como vemos, el recorte del objeto de estudio es diferente, puesto que solo toma para el análisis casos de abortos no punibles y la selección de categorías analíticas está centrada únicamente en la actitud del sujeto hablante y su postura hacia los interlocutores. Pese a esto, fue de interés para nuestro tema de investigación observar cómo ciertos procedimientos discursivos, puestos en juego por las autoras, permitieron visibilizar, en el análisis del discurso periodístico, una serie de recursos lingüísticos utilizados para la reproducción de representaciones sociales hegemónicas sobre la práctica social del aborto.

Otro de los trabajos que tuvimos en cuenta para nuestra investigación fue el realizado por Ortiz y Ravalli (2011). Estas autoras operan desde el campo de la comunicación y la salud: la cobertura de los media sobre las denominadas “muertes maternas” considerando el análisis cuantitativo y cualitativo de las noticias (fuentes, género, tapa, origen). Uno de los ejes es la presencia y jerarquización del tema en la agenda pública de los medios *Clarín*, *La Nación*, *Crónica*, *Crítica*, *Página/12*, *La Voz del Interior* y *La Capital de Rosario*. Aquí, si bien nos distanciamos de la propuesta metodológica, la posición adoptada para pensar el papel de los medios en el tema nos aportó a la construcción del marco teórico.

Las investigaciones de Rovetto (2013, 2012), Navarro Pereira (2009) y Navas (2007) exploran el debate público del aborto. El primero de los trabajos se interroga por las formaciones discursivas (Foucault) y las significaciones sociales (Castoriadis) representadas en la prensa gráfica en el marco de los acontecimientos producidos en el Congreso Nacional argentino, el 2 de noviembre de 2011, ante la discusión de proyectos de ley para legalizar la práctica abortiva. Para ello desarrolla el Test ADSh con el que evalúa la amplitud, diversidad y sensibilidad humana de la mirada informativa combinando técnicas cuantitativas y cualitativas. Este método examina las informaciones respondiendo a cinco preguntas: ¿quién enfoca?, ¿a quién?, ¿haciendo qué?, ¿en qué escenarios? y ¿con qué fuentes? En torno a este trabajo marcamos tres cuestiones que se tuvieron en cuenta: a) la búsqueda de representaciones en los medios gráficos; b) la elección de una fecha clave (la tercera audiencia pública) para centrar la investigación y, por último, c) la relación entre los medios y las rutinas androcéntricas presentes en el discurso de la información. Dichos aspectos forman parte de nuestro campo de acción.

La segunda investigación se centra en la visibilidad del tema a partir de tres casos especiales en los que se autoriza a llevar adelante el aborto en Colombia. Su interés reside en examinar el debate suscitado en la Corte a partir del análisis de contenido de una serie de noticias del diario *El Tiempo* durante los años 2005–2007. En esta misma dirección hallamos el artículo de Navas, quien toma como referente empírico los diarios *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Razón*, *La Vanguardia* y *El Periódico* de España intentando establecer la presencia del tema en la prensa y su abordaje, prestando atención al enfoque, a la toma de posición desde el análisis de contenido. Como podemos apreciar, estos dos últimos trabajos difieren de nuestra perspectiva metodológica no solo en la delimitación del tema/problema, sino también en el modo de operar con los materiales, ya que tienden a saltar directamente de la superficie textual al nivel interpretativo, sin elaborar y estabilizar metodológicamente un nivel intermedio propiamente analítico (Díaz y Navarro, 2007).

Para finalizar, describiremos los aportes de Mariana Gutiérrez (2010) y Jennifer Löcher (2014), ambas analizan discursivamente los argumentos de quienes reclaman la legalización del aborto y aquellos que se oponen.

En el caso de Gutiérrez, su estudio se centra en el discurso político, la autora trabaja sobre el debate legislativo llevado adelante en el Distrito Federal, en México, durante el 2006–2007. Podemos observar en su análisis elementos de la teoría de la enunciación (referencias a Benveniste y Bajtín) sumamente valiosos, como quiénes son los hablantes, a quiénes se dirigen, qué identidades asumen, el uso de determinados nombres y calificativos. Sin embargo, al momento de presentar el andamiaje argumentativo de los actores sociales, realiza un conteo de dichos indicadores para advertir tendencias y recurrencias de las diferentes formas en que se presenta el enunciador y cómo oscila entre distintas personalidades en una suerte de esquizofrenia discursiva, a su vez, elabora gráficos para sintetizar e ilustrar resultados que restringen la complejidad de la cuestión. También, a partir del rastreo semántico, a esta autora le interesa saber cómo el orador le habla a ese destinatario y el uso deliberado de determinados nombres y calificativos que encierra connotaciones. La importancia de esta dimensión radica no solo en el hallazgo de indicios gramaticales (elementos léxicos y elementos deícticos referidos a personas: pronombres personales, adjetivos posesivos, sintagmas nominales y conjugación verbal), sino en la manera en que estas huellas materializan identidades que asumen los sujetos hablantes para participar en lo que la autora llama una escenificación ritual: el debate legislativo.

Ahora bien, a los fines de nuestra tesis, hemos considerado el rastreo de estas huellas de subjetividad que materializan identidades y llevan a la construcción de representaciones por parte de los hablantes.

Respecto de la ponencia de Jennifer Löcher, se destacan herramientas del AD provenientes de la Escuela Francesa, cuyo referente es M. Pêcheux y los aportes de la filosofía de Foucault. En particular, nos resultó operativa para nuestro anclaje teórico la definición de “formaciones discursivas” como regionalizaciones del interdiscurso, o de la memoria discursiva: aquello que ya fue dicho, en otro momento, en otro lugar, estableciendo las zonas de lo decible y lo no decible.

En esta investigación, el corpus seleccionado no contempla los discursos de la prensa, sino relatos de lo acontecido en el Taller N.º 9 “Derechos sexuales y reproductivos del XXVIII ENM, San Juan, 2013” y los argumentos presentes en el ensayo “Fornicar y matar” de Laura Klein (2005). Sin embargo, fue relevante poder recuperar la idea matriz de su trabajo: la pugna entre algunos actores sociales por poder establecer valoraciones de determinados signos ideológicos (“vida”, “derechos”, entre otros) como hegemónicas; y volver sobre el concepto de discurso en cuanto lugar donde puede observarse la relación entre lenguaje e ideología. En relación con el modo de operar con los materiales, como dijimos, tiende a saltar directamente del contenido textual al nivel interpretativo sin elaborar un nivel intermedio propiamente analítico (Díaz y Navarro, 2007).

#### **d) Aborto, derechos y producción de subjetividad**

En este sentido, existe un conjunto de trabajos que Mónica Gogna (2005) ordena en torno a dos ejes. Por un lado, aquellos que presentan un recorrido histórico-conceptual de la construcción del concepto de derechos sexuales y (no) reproductivos y su posicionamiento en el paradigma de los derechos humanos y, por el otro, los que describen el proceso por el cual estos derechos llegan a la legislación argentina.

La mayoría de estos textos, incluida la obra de Mónica Petracci y Silvina Ramos (2006), hacen referencia a las políticas pronatalistas de nuestro Estado nacional que afectan el derecho de las personas a decidir cuántos hijos tener y cuándo, y a la relación entre el Estado y la Iglesia católica. Asimismo, se proponen pensar la temática desde los problemas de salud pública, la equidad social y la construcción de ciudadanía; desde donde una parte de los sectores involucrados en el debate piensa al aborto. Por esta razón, los argumentos en torno a la legalización y despenalización de la práctica se sostienen sobre la base de la salud pública, los derechos sexuales y reproductivos, y bajo la órbita de los derechos humanos.

También está presente una tradición de estudios desde el campo de la psicología que parte de pensar la problemática en función del deseo, el placer, los imaginarios sociales y representaciones. Se piensa la manera en que los estereotipos y las relaciones de género afectan a las decisiones de mujeres y hombres de llevar adelante conductas de prevención y cuidado de la salud reproductiva. Temática relacionada con el embarazo no deseado y, por consiguiente, con el aborto. En esta línea de reflexiones, podemos ubicar los trabajos de Martha Rosenberg (2017, 2013), Ana María Fernández (2012) y Débora Tájer (2006), quienes anudan la problemática del aborto con el psicoanálisis, el feminismo y la política. Especialmente, pudimos recuperar aquellas significaciones imaginarias sobre el aborto que se configuran en dispositivos políticos mediante mecanismos de culpabilización y fragilización que recaen sobre el cuerpo de las mujeres.

En este itinerario posible que traza el estado de la cuestión sobre el tema estudiado, podemos recapitular algunos puntos centrales para dar cuenta de ciertas limitaciones y vacíos identificados en el campo empírico y, a la vez, determinar zonas de interés que abreva esta tesis. El primero de ellos está vinculado con el carácter exploratorio y meramente

descriptivo de algunas propuestas metodológicas en el abordaje de dicha problemática, enfocadas en el análisis de contenido y en elementos cuantitativos que nos llevan a considerar la relevancia de los estudios del discurso desde un plano enunciativo, argumentativo y semiodiscursivo. Otro aspecto para considerar es la necesidad de poner en diálogo diferentes miradas que registran avances en materia de género, sexualidad y derechos reproductivos, pero que se presentan de manera parcializada al momento de pensar al aborto como un hecho social complejo. De ahí que los recorridos de investigación revisitados y revisados devuelven, en general, una mirada fractal centrada solo en algunas dimensiones (sanitaria, jurídica, psicológica, religiosa, filosófica, entre otras). Por ello, creemos conveniente recuperar estas líneas de trabajo que serán útiles continuar y profundizar para ofrecer un tratamiento sistemático de la cuestión. También podemos señalar que la temática acerca del aborto, como vimos, se está abordando desde los estudios de género y política sexual. El número de trabajos en esta dirección ha aumentado en los últimos años. Sin embargo, existen ciertos vacíos tanto teóricos como empíricos en nuestro campo disciplinar: la comunicación, respecto de cómo se dice lo que se dice tomando en cuenta las estructuras profundas del discurso, donde el sujeto se manifiesta, se inscribe. Es decir, no se profundiza en el análisis de una de las áreas principales de investigación en ciencias de la comunicación y en particular en el estatus, siempre complejo, del discurso de la información en la diversidad de los discursos sociales. A esto podemos agregar algunos riesgos de las investigaciones relevadas en torno al lenguaje en dos direcciones: solo estudian las situaciones de comunicación, las estrategias de los actores (sin dar cuenta del cómo) o estudian el predominio del análisis textual de manera inmanente. De ahí que nuestro trabajo tiene en cuenta, en el estudio de un fenómeno ideológico-discursivo, la relación existente entre las operaciones discursivas y las condiciones sociales de producción de un discurso dado.

### 1. 3. (RE) CONSTRUCCIÓN DEL TEMA-PROBLEMA

A partir de lo expuesto hasta aquí, podemos sostener que el modo en que los medios de comunicación y en especial los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* narran, argumentan, comentan, dicen sobre el tema del aborto en una coyuntura determinada se constituye en la zona de configuración del problema de investigación, un escenario de disputas en el que discurren diversas voces sociales que llevan inscriptas la problemática del aborto desde diferentes enfoques.

Esto implica tener en cuenta el carácter histórico de nuestro objeto de estudio, reconocer su contingencia. Así, la trayectoria de los debates acerca de las luchas por la despenalización y legalización o no del AV en Argentina revelan el carácter polémico y la inexistencia de acuerdos en torno al tema. Su abordaje supone atender los sentidos asociados a este hecho social, aquellos que se han cristalizado en distintas posturas y nuevas construcciones sin perder de vista las tensiones, las continuidades y la porosidad en la circulación de los discursos.

Estamos frente a la vinculación de los enunciados con la historia y con la memoria social y colectiva. Indagamos en aquellos ecos de “dialogicidad”, en ciertas huellas de sub-

jetividad producto de esas disputas previas que se activan en el discurso de la información en un momento específico. Abordar las memorias de una determinada discursividad acerca del problema público y social del aborto supone pensar recurrencias, rupturas y alusiones a otras series de discursos con los que dialogamos para dar cuenta de las repeticiones, transformaciones y regímenes de enunciabilidad (Montero, 2012).

De esta manera, creemos fundamental indagar cómo se construye el objeto discursivo “aborto” en los diarios *La Nación*, *Página/12* y *Clarín* a partir de ciertos desplazamientos de sentidos y la activación de una serie de representaciones sociales alrededor de esta práctica social que dan cuenta de una memoria discursiva, heredera de las disputas generadas en torno a la demanda por su despenalización y legalización y, otras memorias asociadas y fijadas en distintas temporalidades en la construcción del objeto. Además, se estudiarán cómo estos deslizamientos operan a la luz del debate parlamentario iniciado en marzo de 2010 hasta diciembre de 2011 a raíz de la presentación del proyecto de ley IVE impulsado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto. Particularmente, se pensarán las recurrencias, los lugares comunes y modificaciones presentes en ciertos discursos de la prensa de la zona metropolitana tomando como eje de análisis fechas clave en la discusión: la presentación del proyecto de ley IVE, el 16 de marzo de 2010, las dos jornadas públicas (30 de noviembre de 2010 y 13 de julio de 2011) y la audiencia pública (1° de noviembre de 2011).

## 1.4. OBJETIVOS

A partir de nuestro recorrido teórico y metodológico, la puesta en diálogo con la bibliografía explorada y el recorte del corpus de análisis, establecimos los siguientes objetivos generales y específicos:

### Objetivo general

Describir, analizar y comparar los procesos de construcción del objeto discursivo “aborto” en los diarios *La Nación*, *Clarín* y *Página/12* durante la coyuntura de la discusión parlamentaria sobre el proyecto de ley IVE, iniciado en marzo de 2010 hasta diciembre de 2011, a partir de ciertos desplazamientos de sentidos y la activación de una serie de representaciones sociales que dan cuenta de una memoria discursiva, heredera de las disputas generadas en torno a la demanda por su despenalización y legalización en Argentina y otras memorias asociadas y fijadas en distintas temporalidades en la construcción del objeto.

### Objetivos específicos

1. Examinar y analizar las marcas de subjetividad que remiten a los enunciadores presentes en los diarios *La Nación*, *Clarín* y *Página/12* durante la coyuntura del debate parlamentario 2010-2011.

2. Reconocer, describir y analizar los temas recurrentes relacionados con el aborto, en el discurso de los diarios elegidos teniendo en cuenta el período establecido.
3. Conocer y caracterizar los argumentos y las estrategias discursivas a partir de las cuales los medios gráficos citados tratan al aborto.
4. Identificar y describir las voces sociales presentes en los discursos de los diarios seleccionados durante la coyuntura en cuestión.
5. Determinar y caracterizar de qué modo se referencia y califica al “aborto” y a los diferentes actores sociales que participan de la discusión parlamentaria (2010–2011) en el discurso mediático de los periódicos mencionados.
6. Comparar los posibles sentidos que los medios gráficos referidos (re) producen y hacen circular acerca del tema del aborto durante la coyuntura propuesta.

## **1. 5. INSCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA COMUNICACIÓN, LOS ESTUDIOS DEL DISCURSO Y LOS ESTUDIOS DE GÉNERO**

Partimos de un marco teórico–metodológico con una perspectiva cualitativa e interdisciplinaria y desde una posición constructivista del conocimiento; es decir, se entiende a los fenómenos sociales (en nuestro caso al “aborto”) como construcciones discursivas significativas a partir del uso de la lengua que realiza una sociedad en un momento dado.

Para comprender nuestro objeto de estudio, la investigación parte de una serie de categorías en función del recorte conceptual y analítico con una mirada relacional que da cuenta de las conexiones entre procesos, contextos y actores.

A continuación desarrollaremos las estrategias teóricas y metodológicas más significativas de nuestra tesis doctoral. Por un lado, partimos de los estudios de género y feminismos al momento de posicionarnos sobre la problemática no solo desde lo epistemológico, sino también en tanto actividad política (Millet, 1975; Rivolta Femminile, 1971; Rich, 1980; Rubin, 1986; Pateman, 1988; Wittig, 1980; Butler, 1999; Federici, 2010). Luego, y de acuerdo al carácter comunicacional de nuestra investigación, nos centraremos en el campo de la comunicación a partir de los estudios culturales (donde se destacan autores como Williams, [1980] 2001 y Hall [1983] 2017), su anclaje en Latinoamérica (Martín-Barbero, [1987] 2010) y su integración con estudios políticos sociológicos (Thompson, 1991; 1998). Es imprescindible para nuestro objeto de conocimiento dejar de pensar exclusivamente la comunicación desde las técnicas y medios para pensarla desde las relaciones sociales y los modos de apropiación, lo que implica la construcción de procesos históricos, memorias y contextos. En este sentido, creemos fundamental contribuir a la articulación teórica y política de la comunicación y el género desde un enfoque que ponga en diálogo a los estudios culturales con los abordajes de los feminismos.

Finalmente, abordaremos los estudios del discurso a partir de varios enfoques: enunciativo (Benveniste [1966] 2008; Ducrot, 1984; Maingueneau, 1989, 1991, 2009; Kerbrat-Orecchioni, 1997), argumentativo (Amossy, 2000, 2017; Plantin, 2001) y semiodiscursivo (Angenot, 1982, 2008, 2010; Charaudeau, 2003) en clave de género y crítico (Lazar, 2005; Martín Rojo, 1997; Wodak, 1997). Asimismo, es importante señalar el recorrido por ciertos conceptos provenientes de la teoría de las representaciones sociales (Moscovici, 1961) y la teoría del discurso social (Angenot, 2010).

## 1.6. NUESTRO RECORRIDO

La estructura de esta tesis está organizada en una introducción y dos secciones generales. El capítulo introductorio contiene la presentación de la tesis y expone la justificación y fundamentación del tema elegido para la investigación. Asimismo, precisa el estado de la cuestión considerando la articulación aborto, comunicación y discursos; presenta el tema-problema; explicita la trayectoria conceptual-metodológica elegida; se incluyen los objetivos generales y específicos que acompañan la actual investigación doctoral.

La primera de las secciones está conformada por dos capítulos: Capítulo I, “Las tramas del aborto” y Capítulo II, “Aproximación conceptual y anclaje metodológico”.

El primer capítulo permite contextualizar nuestro objeto de estudio señalando datos, actores y momentos clave en la lucha por la despenalización y legalización del aborto en la Argentina. El segundo capítulo se ordena en dos partes: la primera aborda un recorrido conceptual vinculado con lo que se denomina “política sexual”, donde se desarrollan categorías centrales de los estudios de género y feminismos en función de su pertinencia en la construcción de nuestro objeto discursivo “aborto”, en el marco de la problemática planteada. Allí, tematizamos el patriarcado en diferentes dimensiones y complejidades (Mabel Campagnoli, 2015) y conceptualizamos nociones de la teoría política feminista que nos permiten pensar las vinculaciones entre dicho sistema de dominación, la heterosexualidad obligatoria, el androcentrismo y la comunicación, especialmente en los medios gráficos. Además, se estudiará su papel en la producción performativa de enunciados que construyen y las representaciones sociales que ponen a circular acerca de los derechos sexuales y (no) reproductivos, la maternidad, las corporalidades, muchas veces de manera estigmatizante. La segunda parte del capítulo se ocupa del encuadre teórico-metodológico desde el campo de la comunicación, y hace hincapié en los estudios culturales (Hall [1983] 2017, Williams ([1980] 2001) con su anclaje en Latinoamérica (Martín-Barbero [1987] 2010); a partir de los estudios del discurso con variados enfoques: enunciativo, argumentativo y semiodiscursivo, desde una perspectiva de género y con una mirada crítica. Finalmente, se incluyen las estrategias metodológicas: construcción del corpus de análisis, del referente empírico y selección de las categorías analíticas.

La segunda sección está constituida por una breve introducción y tres capítulos de análisis que dan cuenta del funcionamiento y estatus del discurso de la información en la (re) construcción del debate político y social sobre la despenalización y legalización del abor-

to. El primero de ellos se ocupa de la incidencia de las memorias discursivas en la producción de las representaciones de la práctica del aborto voluntario y de los sujetos políticos que intervienen en el debate, sujetos encarnados en ciertas corporalidades. El segundo capítulo se centra en la forma en que se despliegan las voces de los actores sociales en dichos medios, el estatuto político de los sujetos hablantes y su posición enunciativa. El tercer y último capítulo focaliza en el análisis del espacio público urbano y el espacio público parlamentario, escenarios reconstruidos según una serie de recursos argumentativos en las notas elegidas, donde se desarrollan los hechos y transitan esos cuerpos, voces y emociones.

Luego de ello, damos lugar a las (in) conclusiones en las que retomamos el recorrido emprendido, reunimos comentarios parciales y presentamos algunas líneas de análisis a futuro habilitadas por esta tesis. Es el momento de detener nuestra mirada en los aspectos más sobresalientes expresados en los capítulos previos, sin por ello aspirar a un cierre, sino a abrir otros interrogantes que nos permitan seguir avanzando en la visibilización y sensibilización de un tema de relevancia en el ámbito político, social y cultural.

Finalmente, esta tesis doctoral cierra con un epílogo: ¡Aborto legal ya!, que recupera en clave cronológica algunos acontecimientos que podemos llamar hitos en el proceso de luchas por el aborto legal en Argentina, en el marco del tratamiento legislativo iniciado en el año 2018. Por último, se explicitará la bibliografía trabajada en esta investigación y los anexos. Este último se adjunta al documento final en un DVD que incluye el corpus lingüístico de la investigación, organizado de la siguiente manera: una hoja de Excel que contiene, a modo de índice, los títulos de las notas elegidas y su ubicación en los respectivos diarios y siete carpetas ordenadas según las fechas clave de análisis, a lo que se suman las portadas y carta de lectores.

En virtud de ello, los invitamos a leer estas páginas que esperamos contribuyan en la producción de existenciaros más libres y deseantes.



# *Primera parte*



## CAPÍTULO 1

# Las tramas del aborto



En este apartado nos proponemos presentar y caracterizar la práctica social del aborto voluntario, tomando ciertos elementos e ideas que consideramos pertinentes para complejizar y exponer con mayor profundidad nuestro objeto de estudio.

En primer lugar, nos parece relevante señalar las diversas maneras de nombrar dicha práctica; en este sentido, recuperamos el acto performativo en su denominación, donde la palabra hace a lo que nombra y al sujeto que la recibe. Se trata de múltiples designaciones que serán retomadas en el recorrido analítico de esta investigación. Luego, realizaremos una breve historización del tema en la sociedad y particularmente en nuestro país, donde se tomarán en cuenta cifras y la legislación vigente en el período 2010–2011. Por último, partimos de una serie de interrogantes que nos ayudan a pensar la trama social y política del aborto voluntario (AV): ¿cuáles son las condiciones en las que el tema del aborto se convirtió en una experiencia colectiva?, ¿cuáles son las voces sociales, las instituciones y su configuración como actores políticos en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto que impulsa el proyecto de ley IVE?

Estas preguntas nos llevan a reflexionar acerca de una serie de relaciones sociales forjadas alrededor de su historicidad. Nuestro problema aparece, entonces, representado en figuras notables, en núcleos de debates, como arena de disputas entre actores intervinientes en la elaboración del proyecto de ley y aquellas voces que se contraponen.

Es así como el foco de análisis comprende una situación histórica y una localización espacio temporal donde la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito se nos presenta en tanto multiplicación, proliferación de escenas, cuyas voces llevan inscriptas el derecho al aborto desde diversos enfoques. Trataremos de dar cuenta en este último recorrido de una secuencia problemática, delimitada en la formulación del proyecto de ley IVE como parte de la Campaña.

## 1.1. LA PRÁCTICA SOCIAL DEL ABORTO

Nos parece importante, antes de esbozar una historia del aborto, señalar algunas formas de nombrarlo según elementos de relevancia que serán abordados en nuestro análisis discursivo. Estas referencias van desde el orden meramente filológico hasta aquellas definiciones vinculadas con el marco jurídico, médico y con las condiciones de su realización.

Etimológicamente la palabra aborto deriva del latín “abortus” que significa sin nacimiento (“ab” como partícula privativa y “hortus” nacimiento). El diccionario de la Real Academia Española indica que el aborto es la “acción de abortar” y esto implica “parir antes del tiempo en el que el feto pueda vivir”.

Es interesante subrayar que la palabra “aborto” también se usa de manera metafórica para señalar algo monstruoso: se habla de “aborto de la naturaleza”, de un “engendro”. Al respecto, podríamos preguntarnos por esta asociación con lo siniestro. Nayla Vacarezza (2018) sostiene que existen tonalidades afectivas que implican maneras específicas de considerar al aborto, muchas de ellas vinculadas con el terror y el asco, según la autora, se trata de modos dominantes de sentir, de formas históricamente cristalizadas de percibir e interpretar dicha práctica.

En el Código Penal (1921) la práctica del aborto forma parte del capítulo de los “Delitos contra la vida” y se define desde una perspectiva médico-legal como “la interrupción del embarazo, con muerte del producto de la concepción, en cualquier momento del mismo” (Patitó, 2008: 306). La medicina sigue estos lineamientos para definir el AV y agrega dos elementos relacionados con las causas, es decir, pueden ser espontáneos o provocados.

Los abortos espontáneos se producen debido a causas “maternas” (infecciones generales agudas o crónicas, incompatibilidad sanguínea, diabetes, entre otras) suscitadas en el mismo producto de la concepción y anexos (desprendimientos placentarios, malformaciones ovulares) o por causas “paternas”. Y los abortos provocados o inducidos refieren a la terminación de un embarazo no deseado por medios no naturales, por un acto de voluntad. Se incluyen los punibles y los no punibles (Patitó, 2008). Con respecto a estas últimas caracterizaciones, podemos constatar que ponen el acento en cuestiones legales que más adelante abordaremos.

Finalmente, esta práctica es clasificada según las condiciones en que se produce. Es decir, se lo llama “aborto clandestino” de acuerdo con el marco jurídico del país donde ocurrió. Por lo tanto, cualquier aborto que se realice en Argentina por fuera de las excepciones planteadas por el Código Penal será un aborto clandestino, y nada dirá acerca de las condiciones en las que fue realizado. Para referir a un aborto practicado en condiciones no sanitarias o de seguridad inadecuada, se utiliza el término “aborto riesgoso o inseguro” propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A lo largo de nuestra tesis se hablará de “aborto voluntario” y de “interrupción voluntaria del embarazo”, poniendo énfasis en la decisión de la mujer de llevar adelante un abor-

to. La voluntad de la persona se vuelve un aspecto central, ya que el modelo vigente por causales cercena la autonomía de la mujer, en tanto el acceso a una práctica segura queda limitado a la opinión de profesionales de la salud y del ámbito de la justicia, tutelando los cuerpos con capacidad de gestar.

También utilizaremos la expresión “aborto legal y seguro”, lo cual implica hablar sobre su despenalización y, a la vez, un reclamo en la elaboración de políticas públicas que garanticen su realización de manera segura en el sistema de salud mediante métodos recomendados por la OMS (aspiración manual endouterina [AMEU] y el llamado aborto medicamentoso o farmacológico con misoprostol). Aquí se suman los abortos que se realizan utilizando medicamentos en la casa con el asesoramiento de médicos, líneas telefónicas y sitios web especializados. En el período 2010–2011, observamos que los diarios estudiados refieren a “Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto” y su línea “Aborto: más información, menos riesgos” y a un servicio de internet europeo “Women on Web”<sup>1</sup>.

Es decir, consideramos que “legalización” es un término más amplio ya que señala el reconocimiento de la práctica por parte del Estado; en este sentido, el aborto es legítimo y, por lo tanto, las mujeres pueden reclamar su acceso como parte de un derecho a la salud (Pecheny, 2006).

### 1.1.1. Breve historización

Giulia Galeotti en su libro *Historia del aborto* plantea que esta práctica es una constante en la historia de las sociedades humanas y que la forma de enfrentarlo ha cambiado a lo largo del tiempo. “Por lo tanto, es posible trazar una *historia del aborto*. La misma se desarrolla al cabo de un recorrido en el que cambian no solo nociones y técnicas médicas, sino también sujetos, intereses, connotaciones éticas y reglamentaciones jurídicas” (2004: 5).

Esta autora marca diferentes fases, la primera de ellas va desde la Antigüedad hasta el siglo XVIII (incluye la antigua Grecia, la civilización romana, la Edad Media y la Edad Moderna). En esta etapa el aborto es una cuestión de mujeres, no se ve en el feto una entidad autónoma, sino que forma parte del cuerpo materno. Cabe destacar que con el hebraísmo y el cristianismo se comienza a entender al aborto como una práctica que interrumpe la obra creadora de Dios o que suprime una vida humana. Si bien le confieren al feto cierta autonomía, las religiones no cambian la idea de que la gestación, el parto e interrupción del embarazo siguen siendo temas de mujeres y forman parte del ámbito privado femenino (Galeotti, 2004).

Aquí consideramos relevante mencionar los aportes históricos de Silvia Federici (2010) respecto de la transición del feudalismo al capitalismo, donde se producen grandes cambios en el proceso de reproducción social. La autora desarrolla la idea de una nueva divi-

---

1. Disponible en: <<https://www.womenonweb.org/es/>>.

sión sexual del trabajo y de un nuevo orden patriarcal más opresivo que somete el trabajo femenino y la función reproductiva de las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo, con la consecuente mecanización del cuerpo y la destrucción de saberes que permitían el ejercicio del control de las mujeres sobre su fuerza reproductiva.

De esta manera, se inicia una alianza entre la Iglesia y el Estado en las políticas sexuales para regular comportamientos. En la Alta Edad Media los eclesiásticos consideraban que las mujeres no eran nada y aún se veían con indulgencia las prácticas del aborto y el uso femenino de anticonceptivos, sin embargo, en el siglo xv se produjeron grandes cambios cuando el control de las mujeres sobre la reproducción comenzó a percibirse como una amenaza a la estabilidad económica y social ante la “peste negra” (catástrofe demográfica que mató entre un 30% y un 40% de la población europea).

En el s. xvi se introducen sanciones en los códigos legislativos europeos destinados a castigar a las mujeres culpables de crímenes reproductivos (penas severas a la anticoncepción, aborto e infanticidio). Otro aspecto importante es el proceso por el cual las mujeres fueron reducidas a un papel pasivo en su vida reproductiva, por ejemplo, se introdujo la figura del médico en el parto, estos eran considerados verdaderos “dadores de vida”. En palabras de Federici: “empezó también el predominio de una nueva práctica médica que, en caso de emergencia, priorizaba la vida del feto sobre la de la madre” (2010: 152-153).

Retomando a Galeotti, la segunda fase se enmarca en la Revolución Francesa, allí el aborto tiene un alcance público. La mirada acerca del tema cambia sobre todo a partir de los avances científicos en el s. xvii que permiten visualizar al feto entendido como una individualidad. De ahí que la Iglesia modifica su posicionamiento en función de estos desarrollos, a pesar de que en las Sagradas Escrituras (tanto en el Antiguo como Nuevo Testamento) no existe ninguna frase condenatoria.

Este período en la historia marca la conformación y consolidación de los Estados Nacionales y son estos últimos los que plantean el inicio de un conflicto entre dos exigencias: ¿es más importante la vida de la “madre” o la del feto? Así, se protege y garantiza a “quien va a nacer en tanto entidad políticamente relevante” (Galeotti, 2004: 6). La natalidad comienza a ser de suma importancia para los nuevos Estados, ya que no solo necesitan ciudadanos que defiendan sus intereses (soldados), sino también ciudadanos que aseguren el progreso económico (trabajadores). Este posicionamiento se mantendrá aproximadamente durante dos siglos.

La tercera fase se inscribe en los años 70 del s. xx con nuevas legislaciones que toman en cuenta a la mujer, con límites y tiempos diferentes según cada país. Esta etapa tiene como antecedentes la creación y venta de las pastillas anticonceptivas. Las mujeres comienzan a controlar su capacidad procreativa convirtiendo a la maternidad en una opción y a separar el binomio sexo/procreación, dando lugar al placer y al deseo. El saber feminista de la época rechaza la identificación del cuerpo con la esfera de lo privado y comienza a hablarse de una “política del cuerpo”, sintetizado en el enunciado “lo personal es político”. Al respecto, Mabel Campagnoli sostiene que:

Ese eslogan representaba tanto un proyecto político como un espacio político. La politización de los cuerpos y de las sexualidades permitió desocultar la neutralidad de lo público y evidenciar el carácter socio-histórico de las relaciones íntimas y de la construcción de las subjetividades (2005: 161).

El tema convocante y objeto de interminables debates es, entonces, la sexualidad femenina, su carácter político y las implicancias de esto para las mujeres. Se habla del aborto libre y gratuito, de las formas diversas de violencia contra el cuerpo de la mujer, se le da difusión, entre otras temáticas, a las técnicas anticonceptivas.

Esta propuesta de historización del aborto en la sociedad es una cuestión que aún evoluciona generando nuevos sentidos y prácticas. Sin embargo, este legado de reclamos y reivindicaciones de la denominada “segunda ola feminista” tiene plena vigencia, ya que estas problemáticas ocupan un lugar central en los movimientos de mujeres y feminismos y son temas fundamentales de la agenda actual.

## 1.2. ABORTO Y ESTADO ARGENTINO

Los discursos centrados en la segunda fase descrita con anterioridad se arraigan también en la Argentina. En este punto es interesante la mirada de la socióloga Marcela Askenazi quien afirma:

[...] con la Revolución Francesa, la Revolución Industrial y el nacimiento de los Estados Nación, comienza a cobrar importancia la cantidad de habitantes como factor de poder; el Estado va a ser quien decida que hay que privilegiar la vida del futuro ciudadano, trabajador, contribuyente y soldado. Es por eso también que debe existir alguien que cuide particularmente a los niños, esa persona va a ser la madre, quien será severamente castigada por abortar [...] El Estado tiene entonces necesidad de la madre, que debe estar dispuesta a renunciar a todo y sacrificarse por amor para que el hijo nazca y crezca (2007: 82).

En nuestro país a finales del s. XIX, lo esencial era potenciar y fortalecer la etapa de modernización y expansión del aparato productivo y, por tanto, era central el control demográfico en relación con la fuerza de trabajo. De esta manera, el discurso público de ese entonces señalaba que la maternidad era un compromiso ineludible de las mujeres con la sociedad. Dentro de este panorama comienza una fuerte persecución y represión contra el aborto.

El interés en restringir la sexualidad y aumentar la natalidad es un continuo en la política pública de nuestro país en el s. XX. Por ejemplo, en la reforma constitucional de 1949 se refiere a la mujer como “agente creador”, un término que la reduce a funciones biológicas de reproducción (Bianco *et al.* 1998: 51).

Esto es, en términos de Marcela Nari (2004: 102), la “politización de la maternidad”, o sea, “desde finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX, la maternidad se volvió ‘asunto público’”. A la expropiación de saberes y prácticas de las mujeres le siguió una creciente medicalización de la procreación e intervención estatal en cuestiones relativas a la reproducción y procreación. A la par, se fue construyendo la idea de la natu-

raleza femenina maternal: “la mujer no solo podía, sino que debía ser madre, para ello había nacido, estaba en su naturaleza” (González, 2011: 4).

Durante los ciclos de democracia y dictaduras en el s. xx, en nuestro país se mantuvo una posición pronatalista que reprimía los anticonceptivos y abortos.

En 1974, durante el gobierno de Isabel Perón, se promulgó el decreto 659 que prohibió el control de la natalidad, la venta de anticonceptivos, y se realizaron campañas de educación sanitaria para destacar los riesgos de toda práctica anticonceptiva.

Bajo la dictadura cívico-militar de 1976, la política de control de la mujer y la negación de sus derechos reproductivos se intensificó. Las diferentes Juntas Militares definieron a la mujer desde su rol de madre y mantenía la planificación familiar. Así, el decreto 3938/77 (de 1977) implementó un sistema de control demográfico pronatalista a cargo de la Comisión Nacional de Políticas Demográficas. Se advertía acerca del bajo crecimiento de la población y que esto era “un obstáculo para lograr el objetivo de la Argentina potencia y para salvaguardar la Seguridad Nacional” (Bianco, 1998: 54). Por consiguiente, ejercer los derechos reproductivos representaba para las mujeres un “acto de subversión”.

A partir de los años 80 y con el retorno de la democracia, comenzó tardíamente un debate público sobre los derechos (no) reproductivos. Cabe resaltar que los decretos restrictivos antes mencionados fueron anulados en 1986.

Entre 1983 y 1984, resurgen y se reorganizan diferentes movimientos de mujeres y grupos feministas. En 1986 se realiza el primer Encuentro Nacional de Mujeres. A partir de la lucha de estos sectores, el Estado comienza a reemplazar leyes pronatalistas por políticas públicas que reconocen los derechos reproductivos. Es así como dichos movimientos logran que el Estado reconozca, de manera incipiente, ciertos derechos civiles como la Ley de Divorcio Vincular y la Ley de Cupo Femenino (Di Marco, 2010; Sciortino, 2018; Rifkin y Tarducci, 2010).

A pesar de un nuevo posicionamiento desde el marco de los derechos, en 1994 ante la reforma de la Constitución, el gobierno menemista alineado con la Iglesia católica y los sectores más conservadores intentó incluir el derecho a la vida desde la concepción y hasta la muerte natural en la nueva propuesta. La unión y reacción del movimiento de mujeres denominadas “autoconvocadas” (“Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad” [MADEL]) frenó tal iniciativa y se incluyó en nuestra Carta Magna una cláusula que protege al niño desde el embarazo.

Hasta la fecha, la Ley n° 25.673 es una de las más trascendentes en relación con los derechos reproductivos, fue aprobada en nuestro país en el año 2002 y se reglamentó en el 2003 durante el gobierno de Néstor Kirchner. Esta iniciativa establece un Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable para garantizar la educación sexual, el acceso a la salud reproductiva y a los anticonceptivos.



Si bien esta normativa fue un paso importante, aún queda pendiente que se ponga en práctica en todo el país, esto es, la obligatoriedad de brindar educación sexual en todas las etapas formativas y, a su vez, que se fortalezcan los presupuestos en las políticas públicas destinadas a la salud y a los derechos reproductivos y sexuales para su eficaz funcionamiento. De acuerdo a lo expresado por Martha Rosenberg, durante el año 2009, “el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable contó con 35 millones de pesos, cuando el aborto clandestino en nuestro país mueve un mercado de 1000 millones de pesos anuales” (2010: 6).

Desde la apertura democrática en 1983 hasta la actualidad, el Estado ha tomado una serie de medidas en torno a la igualdad y a la lucha por la erradicación de la violencia de género, podemos mencionar la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable, la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, entre otras. Ahora bien, en lo que refiere al derecho al aborto, al derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, observamos que los poderes públicos avalan la posición de un Estado que penaliza y criminaliza esta práctica social (ver apartado “Legislación”), convirtiendo decisiones del orden político en cuestiones morales en concordancia con la jerarquía de la Iglesia católica.

En este sentido, el Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano, aunque el Estado sea laico, aún existe una responsabilidad estatal por cuidar de las necesidades de la Iglesia. Sin embargo, los poderes del Estado deben legislar para el conjunto de la población; nuestra Constitución Nacional, según el art. 14, profesa y garantiza la “libertad de culto”. Es decir, el derecho a adscribir a diferentes credos, prácticas y religiones. Por tanto, las creencias particulares de quienes gobiernan y legislan en el país no pueden ser aplicadas a la ciudadanía. En nuestro corpus de análisis podemos encontrar algunos eslóganes que nos hablan de la influencia del poder de la Iglesia en Argentina: “Quiten sus rosarios de nuestros ovarios”; “Si el Papa fuera mujer, el aborto sería Ley”; “Que la Iglesia no se meta”, consignas repetidas en pancartas y declaraciones durante el debate.

A pesar de que nuestro país avanzó en la igualdad de derechos básicos, en el 2011 la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito emitió una solicitud con el lema “La legalización del aborto es una deuda de la democracia”.

### **1.2.1. Legislación**

El aborto ha sido considerado por el Código Penal (1921) un delito contra la vida. Allí encontramos varios artículos dedicados al tratamiento del tema, del 85 al 88. Se castiga a la mujer y a la persona que practica la interrupción del embarazo. De acuerdo al marco jurídico local, Argentina adhiere al “modelo de indicaciones o causales”, en virtud del cual la práctica se penaliza, excepto en determinados supuestos. Si bien los sectores más conservadores intentan asimilar al aborto con el homicidio, en el primer caso la pena es de 1 a 4 años, y en el segundo caso es de 8 a 25, lo cual desacredita ciertas posiciones fundamentalistas.

En el artículo 85, la ley sanciona a quienes provoquen el aborto, pero no da un concepto de este, solo se limita a decir “el que causare aborto”.

Artículo 85: “El que causare un aborto será reprimido: 1) con reclusión o prisión de 3 a 10 años, si obrare sin consentimiento de la mujer. Esta pena podrá elevarse hasta 15 años, si el hecho fuere seguido de la muerte de la mujer; 2) con reclusión o prisión de 1 a 4 años si obrare con consentimiento de la mujer. El máximo de la pena se elevará a 6 años si el hecho fuere seguido de la muerte de la mujer”.

La Ley se enfoca en el artículo 86, en donde pueden distinguirse excepciones que autorizan la realización de un aborto, es decir, establece las causales de los abortos no punibles o interrupciones legales del embarazo (ILE). Esta última denominación comienza a extenderse en su uso para dar cuenta de la legalidad de la práctica y la consiguiente obligación del Estado de garantizarla.

Artículo 86: “...el aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta no es punible en las siguientes circunstancias:

1. “si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios”. Esto es, cuando el feto es inviable (A) (interrupción del embarazo por patologías como cardiopatías y nefropatías severas); y cuando la mujer realice un tratamiento médico incompatible con la continuidad de la gestación (B) (por ejemplo, en algunos casos de cáncer).

2. “si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto”.

La interpretación de este artículo ha generado serios debates doctrinarios. A pesar de establecer en qué casos un aborto no merece castigo, esta disposición no se cumple de manera efectiva y se suceden arduos procesos judiciales; con lo cual muchos de esos casos pasan a la clandestinidad o directamente encuentran la muerte. Por ejemplo, Ana María Acevedo, una mujer enferma de cáncer que reclamó un aborto terapéutico y, ante la negativa de los médicos y los obstáculos legales, falleció en un hospital de la provincia de Santa Fe en el 2007.

El artículo 87 remite a los abortos preterintencionales, la pena sería de 6 meses a 2 años de prisión para aquel que “con violencia causare un aborto sin haber tenido el propósito de causarlo, si el estado de embarazo de la paciente fuere notorio o le constare”. Por lo general, aquí se incluyen a las situaciones de violencia familiar y a la mujer como víctima de maltrato.

El artículo 88, por último, sanciona con “prisión de 1 a 4 años a la mujer que causare su propio aborto o consintiere en que otro se lo causare (...) la tentativa de la mujer no es punible” (Patitó, 2008: 187-188).

A partir de un análisis de la jurisprudencia en el tema, la abogada Nelly Minyersky sostiene lo siguiente:

[...] frente a las excepciones expresamente previstas por la ley existe cierta tendencia restrictiva. A la mujer que solicita una autorización para abortar, casi en ninguna circunstancia se le tiene en cuenta. Allí lo primordial es salvar al feto. [...] En la excepción que tiene por fin evitar el daño a la madre, no se incluyó nunca en tal concepto al daño psíquico (Minyersky, 2007: 33).

Es necesario resaltar que, el 13 de marzo de 2012, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ante la presentación del caso F.A.L., firmó un fallo que apunta a dejar en claro que cualquier mujer tiene derecho a interrumpir, sin autorización judicial, un embarazo producto de una violación. O sea, el aborto legal no se limita a las mujeres que sufren una discapacidad mental, con ello se establecieron los límites de interpretación del Código Penal y se recomendó a las provincias la creación de protocolos médicos para la atención de estos casos. Pese a esto, según un informe de Amnistía Internacional<sup>2</sup>, “más de la mitad de las jurisdicciones del país aún no cuenta con una normativa que asegure, de modo efectivo, el ejercicio de un derecho que las mujeres tienen desde 1921”.

### 1.2.2. Cifras

El procesamiento de los datos acerca del aborto en nuestro país está a cargo de la Dirección de Estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación. La información existente tiene limitaciones debido a la clandestinidad y penalización en el Código Penal de la práctica. Es decir, no existen registros oficiales ni cifras exactas de las autoridades nacionales, provinciales y municipales; sin embargo, se recurre a métodos indirectos, como por ejemplo, el ingreso y egreso a un hospital público por complicaciones posaborto. Cabe resaltar que quedan por fuera del cómputo las mujeres que recurren a un aborto seguro y no tienen complicaciones, las que reciben atención en entidades privadas y las que mueren.

El debate exige datos precisos y evidencia empírica de fuentes válidas que serán puestas a discusión y suscitarán polémica por quienes se oponen a la legalización y despenalización del aborto.

De esta manera, hallamos estudios solicitados por el Ministerio de Salud de la Nación, en el año 2005, en los que se estiman entre 370.000 y 520.000 interrupciones del embarazo por año (Mario y Pantelides, 2009). Como dijimos, los números son estimativos y la información disponible depende de la cantidad de hospitalizaciones producidas en establecimientos públicos. No obstante, este dato no distingue entre abortos espontáneos y provocados, por lo que representa solo una parte.

---

2. Véase el informe *El acceso al aborto en Argentina. Una deuda pendiente* [en línea]. <<https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2017/10/EL-ACCESO-AL-ABORTO-EN-ARGENTINA-%C3%9Altimo-actualizado.pdf>>. [Consulta: 25 de septiembre de 2018].

Otros informes y trabajos sostienen que, de acuerdo a estos métodos, por año se realizan entre 460.000 y 600.000 interrupciones voluntarias de embarazo en relación con los 700.000 nacimientos en nuestro país. Casi un aborto por cada nacimiento. Son 80.000 las mujeres que ingresan a hospitales públicos con complicaciones derivadas de abortos inseguros (Carbajal, 2009; CELS, 2012).

Según lo expuesto, se ofrecen estimaciones pero no puede darse un número preciso, de allí su diferencia. Sin embargo, según Amnistía Internacional, los datos obtenidos dan cuenta de la magnitud de la práctica<sup>3</sup>.

Las causas que provocan la mortalidad gestacional son las siguientes: a) aborto clandestino, 29%; b) infecciones durante el puerperio y otras complicaciones durante la misma etapa, 13%; c) trastornos de hipertensión, edema y proteinuria, 12%; d) hemorragia posparto, 8%; e) otras causas obstétricas directas, 19%; y f) causas obstétricas indirectas, 19%.

De acuerdo a estas cifras, cada año mueren alrededor de 87 mujeres a causa de abortos inseguros y otras quedan mutiladas, infértiles y con severas infecciones.

Estas estadísticas pertenecen a los sectores más pobres de la población, donde además se observa que un tercio de estas complicaciones pertenecen a mujeres que tienen menos de 20 años.

Si bien no hay números exactos, todos coinciden en que los abortos inseguros son la principal causa de muerte individual de personas con capacidad de gestar desde 1980 en la Argentina. Además, agregan que desde la recuperación de la democracia se han muerto 3030 mujeres por abortos inseguros<sup>4</sup>.

### **1.3. LAS LUCHAS POR EL DERECHO AL ABORTO EN ARGENTINA: DIVERSAS VOCES Y NÚCLEOS DE DEBATES**

A los fines de nuestro análisis discursivo, nos resulta fundamental recuperar en este capítulo la travesía en la designación del aborto y los actores sociales que intervienen, atender diferencias, desplazamientos propios de procesos discursivos previos que condicionan su enunciabilidad y expresan tensiones, negociaciones y conflictos. En este sentido, Bajtín nos señala lo siguiente:

---

3. Véase Acceso al Aborto No Punible en Argentina: Estado de Situación- Marzo 2015. Buenos Aires: Asociación por los Derechos Civiles, 2015. Disponible en: <<http://despenalizacion.org.ar/pdf/publicaciones/ADC-Acceso-al-aborto-no-punible-Marzo-2015.pdf>>. [Consulta 16 de diciembre de 2018].

4. Véase el Informe del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Centro de estudios de Estado y Sociedad (CEDES) y Red de Acceso al Aborto Seguro (REDDAS) (s. f.): *Las cifras del aborto en la Argentina* [en línea]. <<http://larevuelta.com.ar/wp-content/uploads/2018/03/El-aborto-en-cifras-CEDES-ELA-REDAAS-1.pdf>>. [Consulta: 25 de septiembre].

El objeto del discurso de un hablante, cualquiera sea el objeto, no llega a tal por primera vez en este enunciado, y el hablante no es el primero que lo aborda. El objeto del discurso, por decirlo así, ya se encuentra hablado, discutido, vislumbrado y valorado de las maneras más diferentes; en él se cruzan, convergen y se bifurcan varios puntos de vista, visiones del mundo, tendencias ([1982] 2011: 280).

Para ello, partimos de la noción de “genealogía” en términos de Foucault ([1970] 2010). Esto es, un método capaz de describir la interacción de las prácticas discursivas y no discursivas pensando en las complejas relaciones que surgen. Interpela los discursos en función de las condiciones de aparición, de las transformaciones de los contenidos, de la coexistencia, permanencia y desaparición de los sentidos. La investigación genealógica la podemos definir entonces como una forma de historia que da cuenta, por un lado, de la constitución de los saberes y de los discursos, y, por otro, de la configuración de un cuerpo, de un sujeto en la trama sociohistórica. De ahí que no intentaremos indagar en los “orígenes” del aborto como experiencia colectiva en el marco de la Campaña Nacional, sino rastrear “la singularidad de los sucesos para captar su retorno; pero no con miras a trazar su ‘evolución’, sino para investigar sus distintas articulaciones, las distintas escenas en las cuales se han desplegado los sucesos, aún en su momento de ausencia” (Albano, 2003: 88).

En tanto articulación nacional con características propias, la Campaña es el producto de un camino recorrido en torno a las luchas por el derecho al aborto en Argentina. Por lo tanto, nuestra genealogía parte de releer y visitar ciertos hitos en esa trayectoria: trabajar multiplicidades espacio-temporales, exposición de relaciones de fuerzas, puntos de inscripción del poder, lugares de mutación, entre otros aspectos.

En este intento “cartográfico”, tendremos en cuenta lo que Mabel Bellucci ha denominado las “viajeras militantes” (2014: 97), durante los años 60 y 70 en Argentina, se destacan especialmente las revistas *Sur* (dirigida por Victoria Ocampo) y *Persona* (dirigida por María Elena Oddone). Luego, en los años 80, sobresalen los Encuentros Nacionales de Mujeres y la Comisión por el Derecho al Aborto, donde resalta la figura de Dora Coledesky. Más tarde, en la década de los 90, el grupo de Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (MADEL) y las conferencias internacionales, regionales y locales. Desde el 2005, encontramos un punto de confluencia (lejos de la unanimidad y cerca de la diversidad) de las luchas por el derecho al aborto: la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Esta organización marca un antes y un después respecto de la despenalización y legalización de esta práctica social con argumentos y estrategias singulares de intervención.

Ahora bien, al pensar esta trama de relaciones, nos resulta necesario reflexionar sobre aquellas voces contrapuestas encarnadas en lo que se ha llamado el “orden patriarcal”<sup>5</sup>, representado en el Estado, la Iglesia católica y algunas organizaciones civiles (como por ejemplo, Portal de Belén o la Red Federal de Familias [RFF] que nuclea a varias instituciones). Asimismo, nos parece relevante tomar en consideración la institución médica des-

---

5. Este término clave de la teoría feminista será desarrollado en el capítulo II de la primera parte de esta tesis, en el que presentaremos nuestro recorrido conceptual.

de el campo de la ciencia, cabe aclarar que presenta en su interior discursos hegemónicos, pero, a su vez, nuevas significaciones no totalizantes que enriquecen y complejizan al aborto en cuanto problema de salud pública (por ejemplo, la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, Argentina<sup>6</sup>).

A continuación, haremos una descripción de cada uno de estos puntos señalando las complejidades y tensiones. Sin olvidar que este recorrido deja por fuera otros acontecimientos y sujetos relevantes.

### 1.3.1. Experiencias compartidas: “viajeras militantes”

Según Bellucci (2014), estas mujeres trazaron un mapa de luchas, de reflexiones e intercambio de ideas. En los años 60 y 70, los países centrales alcanzaron el derecho al aborto acompañados por un contexto social, ideológico y político propicio.

Este feminismo “de la Segunda Ola” puso en escena el carácter político de lo personal, separó la sexualidad de la reproducción y reivindicó la autonomía del propio cuerpo. Así, Estados Unidos legalizó esta práctica en 1973, Francia en 1975 e Italia en 1978.

El clima de época puso a circular la demanda, y figuras como Victoria Ocampo, María Rosa Oliver, María Elena Oddone, Otilia Vainstok, María Luisa Bemberg, Gabriella Christeller, Mirta Henault, Martín Sagrera Capdevilla, Linda Jenness, entre tantas otras, importaron la idea del aborto libre y gratuito como reivindicación del feminismo local (Bellucci, 2012). En ese momento, encontramos a la Unión Feminista Argentina (UFA) y al Movimiento de Liberación Feminista (MLF) constituyéndose en las primeras organizaciones del feminismo argentino. Hacia finales de los 70, se conforma la asociación civil Derechos Iguales para la Mujer Argentina (DIMA) y la Asociación de Mujeres Argentinas (AMA).

Estas “viajeras militantes” trajeron textos claves y, a su vez, los publicaron. Aquellas obras contenían nociones como “políticas del cuerpo”, “el derecho a decidir”, entre otras.

Cabe señalar que, en la Argentina y el resto de América Latina, el desarrollo de estos movimientos quedó interrumpido por la dictadura cívico-militar de 1976.

En este transitar, destacamos dos mensajeras, Victoria Ocampo y María Elena Oddone. La primera de ellas tradujo innumerables escritos y publicó en 1970 un número especial de la revista *Sur* (1931) denominado “La Mujer”, entre sus páginas encontramos una encuesta de opinión sobre diversos temas femeninos que incluían la anticoncepción y el aborto. Por primera vez esta cuestión se plasmó en papel y adquirió visibilidad pública. No solo entrevistó a mujeres “anónimas”, sino también a personajes destacados de trayectoria pública

---

6. La Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir se creó el 28 de mayo de 2014, en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres impulsada desde la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Está compuesta por más de 600 profesionales de la salud de diversas disciplinas de todo el país.

como Alicia Moreau, Alejandra Pizarnik y Marta Lynch.

La segunda, pertenece al movimiento MLF y su interés por el tema quedó plasmado en la revista *Persona* (1974). Esta publicación fue una de las primeras manifestaciones culturales y políticas de índole feminista:

En cuanto a su contenido, levantaba las banderas más solicitadas durante esa coyuntura: patria potestad compartida, métodos anticonceptivos, despenalización del aborto, divorcio vincular, familia patriarcal, violación y abuso sexual, maternidad forzada, trabajo doméstico invisible, prostitución... sin olvidar, por cierto, violencia conyugal (Bellucci, 14 de septiembre de 2012).

Debemos señalar que en la Argentina de estas décadas, si bien comienza a tematizarse la cuestión del aborto entre las mujeres feministas, aún no constituye un tema de agenda política.

### 1.3.2. Espacios de encuentro

Durante los años 80, se produjo un proceso de democratización que, en el caso del movimiento de mujeres y feminismos, conllevó una transformación: su profesionalización, articulación y transnacionalización de estrategias y objetivos (Durand y Gutiérrez, 2001). Época de encuentros, de conferencias internacionales (ya en 1979 se firmó la Convención por la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer [CEDAW]), de asociaciones civiles y, especialmente, de un giro discursivo respecto de la sexualidad a partir de las ideas de ciudadanía y su correlato en los derechos sexuales y reproductivos.

Los grupos feministas comenzaron a utilizar el lenguaje de los derechos humanos para exigir sus demandas, proliferaron consignas como “Soberanía en mi país y en mi cuerpo”, “Democracia en el país y en las casas”, entre otras. Encontramos, por ejemplo, la Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer (grupo ATEM) que retomó la sexualidad y la incorporó al campo de los derechos humanos.

Por ese entonces, se llevaron a cabo los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (1981) y los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) (1986).

Los ENM son una práctica social que se realiza desde hace más de 30 años en Argentina. Tienen lugar en diversas ciudades del país, durante tres días y autoconvocan a miles de mujeres y otras identidades sexuales disidentes (lesbianas, travestis, bisexuales y transexuales). Son espacios de autonomía, democracia, horizontalidad, en los que las mujeres toman la voz y ponen el cuerpo. Fue en estos encuentros donde se gestó y tomó forma la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto.

A fines de la década de los 80, surgió la Comisión por el Derecho al Aborto (1988-2000) que se incorporó a los ENM. Dora Coledesky, abogada laborista, impulsó la creación de dicha Comisión y fue representante de esa lucha. Esta activista decía: “queremos resaltar la

decisión de un grupo de mujeres que se animaron a levantar la voz para tocar un tema tabú que, aunque rodeado de la más grande hipocresía, forma parte intrínseca de la vida de las mujeres” (Bellucci, 2009).

En 1987 esta Comisión y la agrupación Católicas por el Derecho a Decidir (CDD)<sup>7</sup> comenzaron a dar visibilidad al tema. Esta última es una asociación civil, un movimiento autónomo de personas católicas, quienes, desde 1993, trabajan por la equidad en las relaciones de género y por la ciudadanía de las mujeres desde una perspectiva teológica y feminista, poniendo en debate los fundamentalismos religiosos y las enseñanzas de la Iglesia católica sobre el aborto.

Se creó entonces una organización autónoma, la Comisión, que llevó adelante acciones en relación con esta causa. Su consigna era: “Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”<sup>8</sup>. Desarrolló intervenciones en distintos espacios públicos como hospitales, escuelas, clubes, junto con políticos, sindicatos, organismos de derechos humanos y personas del ámbito académico. Hizo su aparición formal en 1988, en el III Encuentro Nacional de Mujeres en Mendoza, con un taller autoconvocado llamado “Aborto”.

Una de las acciones más destacadas se produjo en 1989, cuando logró un espacio en la prensa con una solicitada en apoyo a una mujer embarazada por violación (aborto no punible), constituyéndose en una estrategia de visibilidad.

Ya entrados los 90, esta Comisión participó de los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe; en el V, llevado a cabo en Argentina (San Bernardo, noviembre de 1990), se estableció el 28 de septiembre como el “Día de lucha por el derecho al aborto en América Latina y el Caribe”.

Respecto de su actividad en el orden legislativo, en 1991 elaboró un anteproyecto de ley sobre anticoncepción y aborto que fue presentado en la Cámara de Diputados de la Nación. Dicho proyecto expresaba lo siguiente:

- I) Se reconoce el derecho de toda mujer si así lo deseara a interrumpir su embarazo durante las doce primeras semanas de gestación. II) Los hospitales públicos nacionales, provinciales o municipales deberán contar con personal idóneo y equipos necesarios para garantizar tal interrupción, pre-

---

7. Se articula a través de la Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir (Red CDD/LA) compuesta por diferentes países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay y Perú y España como miembro asociado), lo cual le permite realizar acciones conjuntas para lograr un mayor impacto de trabajo en la región. Véase <<http://catolicas.org.ar/>>.

8. La Comisión comenzó a visibilizar dicha demanda a partir del ingreso en esa agrupación de la abogada italiana feminista Erica Dummontel, quien participó en la última etapa de la lucha por la despenalización del aborto en su país, en 1975. La consigna de las activistas italianas era: “Aborto libre para no morir, anticonceptivos para no abortar”. Las porteñas realizaron algunas modificaciones sobre el lema. Dora supuso que la actual dispone de una lógica más criteriosa al demandar primero la anticoncepción y luego el aborto (datos de la entrevista realizada por Mabel Bellucci a Dora Codelesky, el 25 de mayo de 1999, citados en Bellucci, M. [2009], “La vida digna de ser vivida” [en línea]. <<http://mujeresabordo.blogspot.com/2009/09/la-vida-digna-de-ser-vivida-por-mabel.html>>. [Consulta: 25 de septiembre de 2018]. (Véase: Weblog de Red Informativa de Mujeres de Argentina).



servando la salud psicofísica y la dignidad de la solicitante. III) Asesorar sobre información sexual y métodos anticonceptivos a las mujeres que hayan interrumpido su embarazo (Bellucci, 2009).

Esta organización intervino en la redacción de tres proyectos más promovidos por los diputados Bravo (Unidad Socialista), Mercader (UCR) y Zamora (Movimiento al Socialismo).

En el X ENM en Jujuy (1995) se oficializó el taller sobre aborto, bajo el nombre “Anti-concepción y Aborto”, con ello se inició una disputa con los grupos autodenominados “provida”. Finalmente, la Comisión se fusionó en un frente más amplio, compuesto por agrupaciones estudiantiles de mujeres, organizaciones políticas de izquierda, feministas independientes y lesbianas. Con una solicitada, “El aborto clandestino: un pacto de silencio”, quedó conformada la Coordinadora por el Derecho al aborto (CDA).

### 1.3.3. El aborto como problema de salud pública

En materia internacional, en los 90, se realizaron dos conferencias que impactaron en el movimiento de mujeres y feminismos: la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, Egipto, 1994) y la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer (Beijing, China, 1995). En ambas se legitimaron las nociones de salud reproductiva y de derechos sexuales y reproductivos (DSR). Desde este marco de derechos humanos y salud fue considerado el aborto.

A pesar de esto, en Argentina, como vimos, la Asamblea Constituyente de 1994, durante el gobierno menemista en alianza con la Iglesia católica y los sectores conservadores, intentó incluir en la reforma constitucional la cláusula (“Cláusula Barra”) sobre el derecho a la vida desde la concepción. Según lo expuesto, la unión y movilización del Foro por los Derechos Reproductivos y el movimiento de mujeres denominado MADEL frenaron tal iniciativa, y se incluyó en nuestra Carta Magna una disposición que protege al niño desde el embarazo, dejando una puerta abierta para un futuro tratamiento de una ley que despenalice y legalice el aborto. Mabel Bellucci sostenía, en esos años, que “en nuestra sociedad no importa que las mujeres aborten, lo importante es que no conquisten el derecho a abortar” (1994: 10).

Estas organizaciones comenzaron a producir un discurso que relacionaba abortos clandestinos con “mortalidad materna”, se trataba de desplazarlo de lo moral e instalarlo como un problema de salud pública y de derechos reproductivos. Este giro respecto de los DSR generó profundos debates, tensiones y negociaciones en el interior de los movimientos de mujeres y feminismos:

[...] el aborto pasó a formar parte de la agenda feminista como parte integral de los DSR, dividiendo al movimiento feminista entre quienes pensaban que los derechos reproductivos constituían un avance en la autodeterminación de las mujeres y quienes sostenían que con estos la cuestión del aborto quedaba solapada (González, 2011: 9).

De esta manera, observamos un desplazamiento de la discusión hacia la inequidad en el acceso a los derechos a la salud en relación con las muertes por gestación. Al respecto Josefina Brown manifiesta que estos acontecimientos permiten poner el tema del aborto en un “lenguaje escuchable” para la sociedad y, por tanto, plausible de un debate público. Y agrega:

[...] permite la posibilidad de intervenir sobre la vida de las mujeres hoy [...] pero también el riesgo de despolitizar la cuestión del aborto al mismo tiempo que se medicaliza y se elude poner en cuestión el lugar social asignado naturalmente a las mujeres (y varones) y a la norma heterosexual reproductiva (2006: 6).

A esto podemos añadirle que en esta década la Iglesia católica y los grupos civiles conservadores lograron instalar la ecuación “lucha a favor de la despenalización o legalización del aborto = lucha a favor del aborto”. Esto es, un desplazamiento de sentido que equiparó a esta práctica con la “cultura de la muerte”, posicionándose como defensores de la vida (del “niño por nacer”) y marcando el debate público a partir de un antagonismo entre “antiabortistas- provida” y “abortistas” (Ciriza, 2005).

#### **1.3.4. Estado asambleario: los orígenes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito**

Tras los acontecimientos de diciembre de 2001, en el que desfilaron presidentes, planes económicos, ministros y se sucedieron saqueos, enfrentamientos civiles seguidos de represión y muerte, en el que hubo un cerco a los depósitos bancarios, cacerolazos y asambleas barriales; la crisis que se venía gestando alcanzó su punto máximo. En esta coyuntura comenzaron a desarrollarse asambleas y surgieron diversos movimientos sociales que buscaban alternativas. Fue hacia esos ámbitos donde algunas feministas llevaron el debate por la despenalización del aborto.

En el 2003, durante el reciente gobierno de Néstor Kirchner, la lucha por conquistar el derecho a abortar fue central en el movimiento de mujeres y feministas, en la agenda política y pública.

El entonces presidente propuso para el cargo vacante en la Corte Suprema de Justicia a Carmen Argibay, quien declaró ser atea y estar a favor de la despenalización del aborto, y, además, designó como Ministro de Salud de la Nación a Ginés González García, que también se había declarado a favor del derecho al aborto. Pese a esto, Kirchner tuvo una posición ambigua, ya que ante las presiones de la jerarquía católica y de las asociaciones provida se negó a aprobar el protocolo de la CEDAW. Por otra parte, en el 2002, se aprobó la Ley N° 25.673 (reglamentada en el 2003), relacionada con los derechos reproductivos. Esta iniciativa establece, de acuerdo a lo desarrollado, un Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable para garantizar la educación sexual, el acceso a la salud reproductiva y a los anticonceptivos.

Aunque en 1989, en el IV ENM de Rosario, tuvo lugar por primera vez, de manera oficial, el taller de anticoncepción y aborto, fue recién en el XVIII ENM de Rosario (2003) donde el derecho al aborto adquirió relevancia. Allí, al finalizar los talleres se realizó una Asamblea por el Derecho al Aborto que generó acciones nacionales y estrategias conjuntas para situar en la sociedad el debate sobre el aborto y su legalización, la antesala de la hoy Campaña Nacional. Tal como algunos testimonios e investigaciones afirman:

Ese ENM funciona como un antes y un después porque logra articular un frente amplio por el derecho a la legalización del aborto al mismo tiempo que a dibujar más nítidamente cuál es el Otro que se opone a estos derechos. La iglesia aparece así claramente dibujada como el “enemigo político”, y la disputa se polarizó irremediabilmente (citado en Alma y Lorenzo, 2009: 152).

En el taller “Estrategias para el acceso a un aborto legal, seguro y gratuito”, “las católicas estuvieron en todas las discusiones, pero sobre todo en las que trataron de derechos sexuales y reproductivos (...) Allí llevaron el objetivo de imponer los conceptos de asesinato y derecho a la vida desde la concepción” (diario local *Rosario/12*, 17 de agosto de 2003).

En las conclusiones de este espacio se propuso la creación de una comisión que redacte un proyecto de ley, el cumplimiento de los abortos no punibles y educación sexual en las escuelas, entre otros puntos.

El primer día del ENM, el 16 de agosto de 2003 y finalizados los talleres, se realizó de manera autoconvocada una asamblea que reunió a más de 500 mujeres en la Facultad de Ciencias Económicas:

Una asamblea que logró gran repercusión y donde se pudieron establecer algunas acciones: Realizar un encuentro nacional por el derecho al aborto entre septiembre y diciembre de 2004; realizar movilizaciones en todo el país por el 28 de septiembre, día de lucha por el Derecho al Aborto en América Latina y el Caribe; conformar una comisión nacional redactora de una ley por este derecho y mantener el taller en los encuentros de Estrategias para el acceso a un aborto legal, seguro y gratuito (Alma y Lorenzo, 2009: 158).

La marcha se caracterizó por visibilizar a las mujeres que estaban a favor de la despenalización y legalización del aborto. La ONG Católicas por el Derecho a Decidir repartió pañuelos verdes con las consignas “derecho a decidir”, “despenalización del aborto”. Esto resultó una estrategia de impacto, llamó la atención de los medios de comunicación y, al mismo tiempo, se convirtió en un símbolo, identificando dicho color con la libertad de las mujeres para decidir sobre sus propios cuerpos en Argentina:

Este XVIII ENM sumado a la asamblea por el derecho al aborto que se realizó y al taller específico de las estrategias dieron origen a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito que existe en nuestro país desde mayo de 2005 y continúa en la actualidad (Alma y Lorenzo, 2009: 173).

Para recapitular, ese ENM logró articular un frente amplio por el derecho a la legalización del aborto y visualizar al “otro” que se opone a estos derechos. La Iglesia católica apa-

rece como el “enemigo público” y la disputa se polariza (Brown, 2006). Y a la vez, preanuncia la conformación de la actual Campaña Nacional.

### 1.3.5. Amplio arco de fuerzas por el Derecho al aborto: La Campaña Nacional

En el 2004, en Buenos Aires, se realizó el I Encuentro Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, convocado por un grupo surgido del taller estrategias por el derecho al aborto.

Estos espacios de reflexión y acción continuaron en el XIX ENM de Mendoza (2004), en donde se acordó crear una Campaña Nacional. Esta voluntad se concretó en mayo de 2005, en Córdoba, mediante un plenario en el que intervinieron 70 organizaciones de mujeres de todo el país bajo el lema: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto seguro para no morir”.

Esta nueva organización mantiene un perfil federalista al igual que los ENM, su objetivo es lograr la despenalización y legalización del aborto en Argentina, con variadas modalidades de intervención, heterogeneidad de sujetos que la integran y diversos alcances en sus acciones. Está conformada por “redes de relaciones” entre organizaciones, grupos y personas de diferentes campos, lógicas disímiles, fuerzas heterogéneas que la motorizan. De esta manera, la Campaña no es unívoca ni estructurada (Anzorena y Zurbriggen, 2011). Comprende a más de 307 organizaciones, grupos y personalidades públicas: fuerzas políticas, sindicales, de derechos humanos, estudiantes, de mujeres y feministas, LGTT-BI, del campo artístico, legislativo, educativo, de salud, del sistema judicial, de medios de comunicación, entre otros.

En este sentido, Claudia Anzorena y Ruth Zurbriggen manifiestan:

Cada grupo hace suyo los documentos, se apropia de las ideas y de cada acción, las replica o la re-crea en su lugar, enmarcadas en lograr el tratamiento del proyecto de ley que despenalice y legalice el aborto en Argentina. Además, hay distintas maneras de ser parte de la Campaña, como adherentes, como activistas propias del espacio, como integrantes de grupos y colectivas que están dentro de ella. No hay reglas fijas, cada grupo se adapta y despliega como puede y cree conveniente los consensos alcanzados (2011: 4).

Paralelamente, en los últimos años, se sumaron a la lucha por el derecho al aborto personas trans y varones a partir de nuevos colectivos de la militancia LTTGGBI, aportando otras perspectivas y estrategias. Resaltamos el Colectivo de Varones Antipatriarcales y la organización Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto. Esta última impulsa y gestiona la “Línea Aborto: más información, menos riesgo” y publicó un manual sobre como abortar con Misoprostol, titulado “Todo lo que querés saber sobre cómo hacerse un aborto con pastillas (fácil, barato, seguro y ¡en casa!)”. También es importante resaltar el trabajo del “socorrismo”: la Colectiva La Revuelta (2009, Neuquén) y Socorristas en Red —feministas que abortamos— en Argentina (2012). De modo similar a la Campaña, esta red es una articulación federal en la que confluyen colectivas feministas de diferentes

lugares del país, quienes organizan su activismo en los llamados “Socorros Rosas”: espacios que brindan información sobre el uso seguro de medicación (Misoprostol) para abortar y que acompañan a las mujeres en su decisión (Burton, 2017).

La Campaña Nacional, según Ruth Zurbriggen (2011), desde sus comienzos y hasta la actualidad, trabaja sobre los siguientes objetivos:

- Instalar la discusión política sobre el derecho al aborto en la esfera pública.
- Ser reconocida como actora fundamental en el reclamo, instalando un eslogan integral y los pañuelos verdes como símbolo.
- Desarrollar y fortalecer el movimiento feminista en Argentina.
- Extender las adhesiones a organizaciones sociales, sindicales, de derechos humanos, de movimientos sexo-généricos, estudiantiles, Consejos Superiores de universidades nacionales y Consejos Directivos de facultades, personalidades de ámbitos de la cultura, legisladoras y legisladores, agrupamientos de varones, comunicadoras y comunicadores sociales.
- Producir argumentos que aborden la cuestión desde lo médico, jurídico, legislativo, social, educativo, cultural, académico, pedagógico.
- Contribuir a desarmar los estigmas que pesan sobre las mujeres que abortan, ayudando a ampliar la llamada despenalización moral del aborto en Argentina.
- Colaborar para que la palabra “aborto” pueda ser pronunciada en voz alta y que cada vez más mujeres resignifiquen esta práctica de la que hace falta hablar en diversos escenarios.
- Remover obstáculos para las mujeres que decidan abortar, aún de manera clandestina, para ello se extiende y socializa la información disponible.
- Promover la extensión de los límites de la democracia, posibilitando pensar las ciudadanías de las mujeres, la laicidad del Estado y los derechos humanos.
- Producir y presentar un proyecto de ley propio de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
- Instalar por primera vez en la historia de nuestro país el debate en el Congreso de la Nación.

Retomando estos dos últimos puntos, cabe señalar que la Campaña hizo posible la construcción definitiva del Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), después de un debate interno sostenido por años, de ahí su carácter colectivo.

Este Proyecto (con modificatorias en el 2016) se presentó ante el Congreso de la Nación en sucesivas oportunidades avalado por diversas fuerzas políticas, con la firma de diputados y diputadas.

### **1.3.6. Proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)**

La Campaña, desde su conformación, destina parte de su trabajo para la elaboración del proyecto de ley IVE, que ha sido presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación en tres ocasiones, incluyendo el período objeto de estudio (2010–2011). Los artículos que lo integran fueron discutidos y producidos de manera colectiva en la plenaria nacional, que tuvo lugar en el 2006, en la ciudad de Rosario. El proyecto en discusión contaba con doce artículos que abordaban los derechos sexuales y reproductivos, los derechos humanos a ser reconocidos. Asimismo, impulsa la despenalización del aborto que implica la derogación de los artículos del Código Penal que lo tipifican como delito.

Según Florencia Rovetto, la importancia y trascendencia de esta iniciativa “radica en el proceso llevado a cabo por quienes integran la Campaña, basado en cierta profesionalización de las activistas y en la elaboración de estrategias pensadas a corto y largo plazo que impacten significativamente en distintos sectores sociales” (2013: 47). Por ello, consideramos relevante presentar una breve cronología de las tres oportunidades en las que el proyecto de ley IVE fue presentado, destacando la tercera instancia, objeto de nuestra investigación.

El 28 de mayo de 2007 bajo el expediente 092-P07, y por iniciativa de la sociedad civil, la Campaña Nacional presentó por primera vez en la Cámara de Diputados el proyecto IVE. Este proyecto propone la despenalización y legalización de la práctica abortiva voluntaria hasta las doce semanas de gestación y sin límite de tiempo en los casos en que la salud y la vida de la mujer corran peligro, existan malformaciones en el feto o en los casos en que haya sido violada. Así, se da comienzo a un trabajo de incidencia parlamentaria con activistas que difunden y comparten los argumentos con legisladores de todos los bloques.

Ante la pérdida de su estado parlamentario por la falta de tratamiento en comisiones, se presentó nuevamente en el año 2008 (expediente 2700-D-08) con el aval de 22 firmas de diputados.

El 16 de marzo de 2010, esta organización realizó nuevamente la presentación del proyecto IVE, expediente 0998-D-2010, con la primera firma de la diputada Juliana Di Tullio, del Frente para la Victoria y respaldado por 50 firmas de legisladores de diversos bloques políticos.

Durante el período 2011, el debate acerca de la despenalización y legalización del aborto se instaló de manera institucionalizada en el Congreso de la Nación a partir de una serie de jornadas públicas en la comisión de Legislación Penal y generó un espacio de discusión que comenzó a hacerse visible en los medios de comunicación y en la opinión pública.

Si bien nuestro tema/problema se ocupa del período 2010–2011 respecto al debate parlamentario, es importante señalar algunas cuestiones vinculadas con el proyecto de ley que luego serán retomadas y desarrolladas en el epílogo de esta tesis.

En los 12 años transcurridos desde la primera presentación de dicho proyecto, se sancionaron importantes leyes relativas a los derechos humanos de las personas y de las familias, como por ejemplo la Ley N° 26.529 de derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud; la Ley N° 26.743 de identidad de género, y también un nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, sin olvidar el citado fallo FAL de la Corte Suprema de Justicia. De ahí que, desde la Campaña, se considera incorporar parte de esta legislación en un nuevo proyecto de ley IVE. Durante el 2015 se llevaron adelante foros de discusión en diversas localidades del país con la participación de activistas y profesionales provenientes de distintas disciplinas. Las conclusiones fueron retomadas por una Comisión redactora integrada por reconocidas juristas, médicas y militantes del movimiento de mujeres y feminismos, que, en marzo de 2016, presentó en Paraná un nuevo proyecto de ley IVE.

Desde el 2016 hasta el 6 de marzo del 2018, el proyecto alcanzó más de 70 firmas de diputados de todo el arco político. La séptima presentación se vio acompañada del movimiento de mujeres y feminismos en las calles y de una opinión pública favorable, coyuntura que será abordada al cierre de este trabajo.

### **1.3.7. El aborto medicamentoso: “las mujeres abortamos, las socorristas acompañamos”**

En los diarios analizados la presencia de enunciados sobre lo que se conoce como “socorrismo” es escasa, no así la alusión al aborto con pastillas.

Si tenemos en cuenta que desde el 2008 existe el grupo Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto (en adelante LYF) que brinda información para la realización de abortos con misoprostol y que desde el 2010 también existe la Colectiva La Revuelta (Neuquén) con su servicio de acompañamiento “Socorro Rosa”, podemos preguntarnos por qué la poca o nula relevancia del tema en los medios estudiados de un activismo que viene a modificar la práctica de abortar en Argentina. Entre otras acciones, ha disminuido la mortalidad gestacional y ha transformado los modos de narrar de las personas que deciden abortar a partir de una escucha atenta (Klein, 2018).

El primero de los grupos referidos se describe como un espacio en el que sus miembros pertenecen a diferentes sectores político-feministas del movimiento LGTTBI, de derechos humanos, de izquierda, que se unieron para legalizar el aborto (VV. AA., 2010). Cuando se habla de legalización, se aclara que se trata de la posibilidad de abortar según le convenga a cada persona: en el hospital, por obra social o en la casa, para así sacar a la práctica de una zona prohibida y reconocer las decisiones y experiencias de quienes interrumpen voluntariamente sus embarazos. Para ello, cuentan con la línea telefónica “Aborto: más in-

formación, menos riesgos” y con el manual (impreso y digital) *Todo lo que querés saber sobre cómo hacerse un aborto con pastillas*, de la editorial El Colectivo, publicado en el 2010. En las páginas de este libro afirman que:

Quienes atendemos la línea telefónica y hacemos este libro no somos médicas/os ni reemplazamos a los/as médicos/as. No recomendamos, no indicamos tratamientos, no evaluamos casos particulares ni diagnosticamos. Tampoco vendemos ni recetamos medicamentos. Difundimos información actualizada de fuentes médicas, científicas, estatales y sociales para que las mujeres puedan tomar decisiones informadas y cuidar su salud (VV. AA., 2010: 12).

El segundo grupo, La Revuelta de Neuquén, se constituyó como colectiva en el 2009 y, al año siguiente, comenzaron con el servicio “Socorro Rosa” que reactualiza las prácticas de las feministas italianas, francesas y estadounidenses de la década de los 70. Estos movimientos organizaron una forma de asistencia colectiva en la que las mujeres que deseaban abortar se reunían en espacios feministas (oficinas, sótanos, etc.) para recibir ayuda. Así, la práctica se llevaba a cabo “con la participación consciente de las mujeres y en un ambiente distendido” (Zurbriggen, Trpin, Grosso, 2013: 306).

Con el paso del tiempo, La Revuelta federalizó este servicio dando origen a lo que hoy conocemos como Socorristas en Red (2013), con presencia en diferentes provincias y puntos del país, como así también en otras regiones de Latinoamérica (Uruguay, Chile, México).

Entre sus lemas encontramos “Las mujeres abortamos, las socorristas acompañamos”, “Abortamos hermanadas, y abortamos en manada”, estas expresiones dan cuenta de los lazos de afectividad y cuidados frente a una práctica que históricamente ha sido estigmatizada.

Respecto de LYF, nos interesa señalar su posición crítica hacia el feminismo heterosexual, su trabajo de deconstrucción de imaginarios traumáticos y dolorosos respecto al aborto y su desnaturalización de los géneros contemplando a personas trans (Campagnoli, 2018). Siguiendo con estos abordajes, Mabel Campagnoli analiza lo siguiente:

[...] para LYF la sexualidad tiene un protagonismo importante respecto de problematizar el aborto. En este sentido, sus integrantes se posicionan en disidencia con la hegemonía de un feminismo que dice “representar a las mujeres” y subrepticamente instaura un supuesto de mujer heterosexual con la consecuencia de otro implícito, el de la sexualidad reproductiva (2018: 186).

### 1.3.8. Movimientos conservadores

A lo largo de este itinerario, hemos apreciado tensiones, polémicas, desplazamientos en torno a la lucha por el derecho al aborto. Como sostuvimos en el inicio de este capítulo, nos encontramos con un terreno de debates entre sujetos que configuran una trama compleja a la hora de pensar el aborto en cuanto práctica social.



Definir voces contrapuestas a este proceso de luchas por la conquista del derecho a abortar no es sencillo. Ese “otro” está encarnado en el patriarcado como un sistema de dominación sexual. En términos de Alma y Lorenzo: “una estructura política y cultural que es hegemónica y que naturaliza los roles sociales a partir del ‘esencialismo biologista’ que impone su poder sobre las mujeres” (2009: 24).

Este sistema fundamenta su poder sobre la base de la familia monogámica, sobre la idea del binarismo de los sexos: masculino y femenino y sobre la sexualidad para procrear como último fin.

El patriarcado se encarna en instituciones públicas y privadas, de ahí que seleccionamos al Estado<sup>9</sup>, la Iglesia católica, asociaciones civiles como el Portal de Belén, la Red Federal de Familias (RFF) y ciertos discursos de la medicina hegemónica para dar cuenta de la densidad polémica de este hecho social.

No pretendemos generalizar, pero sí señalar características que presentan e identifican a estos actores como “adversarios políticos e ideológicos” en la lucha por la despenalización y legalización del aborto.

### **1.3.8.1. De los “pecados sexuales” al “derecho a la vida del niño por nacer”**

La institución eclesiástica, especialmente la jerarquía católica y ciertos líderes evangélicos, ha sido y es clave para la (re)producción del sistema patriarcal.

Las Iglesias ejercen influencia sobre los Estados nación y en particular sobre los de América Latina. No solo tienen objetivos de índole moral, sino también políticos y estos se visualizan ante el debate por el derecho al aborto.

Aquí analizamos, en particular, los posicionamientos y argumentos de la religión cristiana para luego señalar algunos matices y diferencias en instituciones evangélicas, en tanto un actor político de creciente importancia en los debates sobre derechos sexuales y (no) reproductivos.

De acuerdo con la organización Católicas por el Derecho a Decidir, el estudio de las ideas sobre el aborto en el interior de la Iglesia Católica Romana da cuenta de contradicciones e interrogantes aún no resueltos.

Es interesante reflexionar acerca de la postura de dicha Iglesia sobre este tema, ya que, comúnmente, creemos que sus posicionamientos han sido uniformes y de carácter ahistórico. Sin embargo, teólogos y especialistas sostienen la presencia de desacuerdos.

---

9. En el apartado 1.2. “Aborto y Estado argentino” de este capítulo podemos apreciar algunos nudos problemáticos respecto del posicionamiento estatal sobre el aborto en nuestro país.

La práctica abortiva fue considerada un pecado grave y causa de excomunión recién en 1869, a partir de la publicación de la “Apostolicae Sedis” del Papa Pío IX.

En las Sagradas Escrituras no se han podido encontrar frases, expresiones que condenen al aborto y, menos aún, que se hable de esta práctica como matar. Aunque es conocido el mandamiento “no matarás” como parte fundamental de la fe cristiana, este precepto no es equiparable a una postura en contra del aborto, puesto que antes de 1869 los teólogos y la Iglesia enseñaban que el feto no era un ser humano con un alma, sino hasta los 40 días después de la concepción, en el caso de los varones y después de los 80 días para las mujeres. Esto es lo que la Iglesia católica ha dado en llamar “hominización tardía”<sup>10</sup>. Eruditos reconocidos como San Agustín argumentaban que el aborto no era un homicidio en las primeras etapas de la gestación:

Según la ley, el acto (del aborto) no se considera homicidio, porque aún no se puede decir que haya un alma viva en un cuerpo que carece de sensación, ya que todavía no se ha formado la carne y no está dotada de sentidos (citado en Hurst, 2004: 7).

A este argumento se suma la concepción “hilomórfica” de los seres humanos sostenida por Santo Tomás de Aquino basada en un concepto aristotélico. Esta teoría nos define como una unidad de dos elementos: la materia (potencialidad del cuerpo) y la forma sustancial que representa el principio realizador del alma.

Este concepto sustenta la “hominización tardía”, puesto que el cuerpo y el alma se unen para formar un ser humano y no puede haber un alma humana en un cuerpo en vías de desarrollo. Santo Tomás suscribe a la idea aristotélica de que el feto recibe primero un alma vegetativa, después un alma animal y, finalmente, un alma racional (Hurst, 2004). El Concilio de 1812 confirmó la teoría “hilomórfica” de la persona y dijo:

Condenamos como errónea y opuesta a la verdad Católica toda doctrina que se atreva a negar o a cuestionar que la sustancia del alma racional o intelectual es verdaderamente y por sí sola la forma del cuerpo humano [...]. Definimos que a cualquiera que se atreva a aseverar, defender o tercamente asegurar que el alma racional o intelectual no es por sí sola y esencialmente la forma del cuerpo humano debe considerársele un hereje (citado en Hurst, 2004: 19).

El aborto durante casi toda la historia del catolicismo romano (del 1 al 600 d. C.; medioevo; época premoderna, 1500 al 1750) fue considerado un pecado sexual, un crimen de la carne, que ocultaba la fornicación y el adulterio. Su penitencia estaba ligada con otros pecados sexuales y consistía en extensos períodos a “pan y agua”.

Ahora bien, en qué momento aparece el reciente argumento acerca del aborto como eliminación de una vida humana. Laura Klein (2005: 213) afirma que “ver el Mal en el aborto constituyó una verdadera invención”, ya que los hebreos, los romanos y los griegos no condenaban esta práctica.

---

10. Es el momento en que un embrión se convierte en ser humano: animación o infusión del alma (Hurst, 2004).

Se sucedieron ciertos hechos teológicos como el creciente culto a la Inmaculada Concepción de María, declarada como fiesta en 1701 por Clemente XI. Esta doctrina predica que María, nacida de padres humanos, recibió la gracia de Dios en su alma desde el momento de la concepción y nació sin pecado original. De ello se infiere que María tenía un alma desde el momento en el que fue concebida y, de esta manera, la teoría de la “hominización inmediata” gana terreno.

Es en la época moderna donde aparece la idea de la “vida en potencia”. Como dijimos, en 1869 Pío IX ignora la “hominización retardada” sostenida durante siglos por el culto Católico Apostólico Romano y castiga al aborto en cualquier estadio del embarazo con la excomunión. En 1917 esta idea forma parte del nuevo Código de Ley Canónica, e incluye no solo a la mujer, sino también a los médicos y enfermeras que participan en un aborto. De esta forma comienza a predominar el nuevo concepto de proteger el embrión desde la concepción:

Este enfoque se describe con la frase derecho a la vida. Se basa sobre varios supuestos: 1) la hominización inmediata [...]; 2) la separación de la ética sexual de la Iglesia del argumento contra el aborto; 3) el supuesto de que la Iglesia, apoyada por un papado centralizado y por los Concilios Vaticanos, siempre ha apoyado la hominización inmediata y la prohibición del aborto (Hurst, 2004: 28).

Otro punto para considerar es la “doctrina de la infalibilidad papal” promulgada también por Pío IX. Es decir, ciertas declaraciones pontificiales que tocan a la fe y a la moral y descansan en el magisterio<sup>11</sup> de la Iglesia para ser dirigidas a toda la feligresía. Lo concerniente al aborto no está incluido como una enseñanza infalible. De esta manera la prohibición del aborto nunca formó parte del magisterio de la Iglesia, sino que es materia de ley eclesiástica vinculada con la penitencia:

La historia de las ideas sobre el aborto en la Iglesia Católica Romana demuestra que han existido contradicciones. Solamente una doctrina *que siempre se ha enseñado en la Iglesia Católica Romana como artículo de fe está sujeta a la enseñanza infalible ex cathedra*. En la Iglesia no existe una tradición clara y continua que considere al aborto como homicidio sin excepción. Por lo tanto, es imposible formular una declaración infalible sobre esto (Hurst, 2004: 33).

Sucesivos papados fuertes han abandonado el debate teológico sobre el aborto marcando y cristalizando una única posición aceptada como enseñanza autorizada. Esto lleva a muchas personas católicas a creer “incorrectamente” que los argumentos sobre esta práctica son inmodificables.

Como sostiene Klein (2005) en su libro *Fornicar y matar*, la Iglesia en la actualidad, a partir de su discurso en “defensa de la familia” y del “niño por nacer” está más cerca de las políticas del Estado moderno que de la tradición cristiana. Por eso su rechazo a los métodos anticonceptivos (artificiales) y al control de la natalidad está en vinculación con intereses nacionales. “En 1913 los obispos germanos lanzaron una carta pastoral donde de-

11. La autoridad que tiene la Iglesia para enseñar ciertas verdades reveladas por Dios, cuestiones relacionadas con la fe y la moral (Hurst, 2004).

cían que el principal fin del matrimonio es la procreación” (Klein; 2005: 226), para dar continuidad a la Iglesia y al Estado.

En esta posición contemporánea adoptada por la Iglesia se han construido argumentos que en apariencia no presentan fisuras respecto del tema; como vimos, sus contradicciones y tensiones son huellas ausentes en el devenir de sus discursos y prácticas. Se desprende, entonces, que la condena actual hacia el aborto legal no es de carácter religiosa<sup>12</sup>:

No lo son sus razones ni sus argumentos. El “derecho a la vida” que invoca a favor del embrión se sustenta en los principios científicos de la biología y en los principios democráticos de la política; y pese a que (o precisamente porque) lo que se pretende de esta manera es aclarar los problemas de todo tipo nucleados en torno al aborto sin apelar a “prejuicios” (creencias) religiosos... lo único que queda claro es que Dios (allí) está ausente (Klein, 2005: 227).

En el inicio del cristianismo y hasta la modernidad, el pecado más grave en relación con el aborto era fornicar; ahora, el sexo, “la carne”, no forma parte de su condena formal. Para prohibir esta práctica la Iglesia recurre al Estado y no a Dios ni a las Sagradas Escrituras.

En la Santa Sede (el Vaticano) se invocan las penas comunes, de los “hombres”, pide que se juzgue como delito, que la penitencia sea la “cárcel” y no la excomunión. Recurren a los saberes científicos de la vida “mundana” y le asignan al cuerpo no un alma, sino “derechos”.

## El campo evangélico

En las últimas décadas asistimos a un resquebrajamiento del poder de la Iglesia católica en América Latina en materia de regulación sexual (Vaggione, 2009; Jones, Azparren, Cunial, 2013). Esto dio lugar a la presencia de otras religiones en la esfera pública, como el campo evangélico, conformado por distintas iglesias, federaciones y la ausencia de una estructura jerárquica que permitió la coexistencia de posiciones diversas sobre el aborto voluntario.

Para Daniel Jones, Ana Azparren y Santiago Cunial (2013), el término “evangélico” refiere a iglesias y creyentes de la tradición cristiana con orígenes en la reforma protestante del siglo XVI y sus posteriores derivaciones. En la actualidad, se trata de la primera minoría religiosa en Argentina, un grupo que crece, desde hace 30 años, en la región.

Podemos identificar dos polos evangélicos (Wynarczyk, 2009 citado en Jones, Azparren, Cunial, 2013): uno histórico liberacionista y el otro, conservador bíblico. El primero de ellos contempla a las instituciones vinculadas con el primer movimiento evangélico en llegar a nuestro país, entre 1825 y 1850. Se encuentran nucleados en la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE) y se manifiestan a favor de la despenalización del aborto. El otro polo está conformado por iglesias del segundo movimiento evangélico en

12. El Papa Pío XI en 1930 rechazó la doctrina aristotélico-tomista sostenida por siglos y adhirió a la científica. El descubrimiento del ADN reforzó esta posición, así la información genética es otro argumento de prueba (Klein, 2005).

arribar al país, a partir de 1880, como los “bautistas y hermanos libres”. Esta rama se reúne en la Federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) y rechazan la despenalización del aborto. Es importante mencionar que entre sus miembros se destaca la entonces diputada evangélica Cynthia Hotton (de tradición hermanos libres), voz referenciada en nuestro corpus de análisis.

En cuanto a los argumentos sostenidos, el campo liberacionista se relaciona con los movimientos en defensa de los derechos humanos y con un “evangelio social” cercano a los sectores más vulnerables. Respecto de la IVE manifiestan una postura “permisionista moderada” (Farrell, 2011 citado en Jones, Azparren, Cunial, 2013), es decir, si bien creen que el aborto es moralmente malo, avalan la práctica en aquellos casos en que no está disponible otra alternativa. Esto los lleva a reconocer otros valores como la protección de la vida de las mujeres y la posibilidad, frente a la decisión de abortar, de transitar un proceso de asistencia y asesoramiento psicosocial:

Como una estrategia para romper un sentido común extendido, las y los evangélicos liberacionistas expliquen que estar a favor de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo (expresión que ellos utilizan) no significa estar a favor del aborto, sino que se trata de una forma de defender la vida –de la mujer que aborta–, y que resalten que deben atacarse las causas del fenómeno (los embarazos no deseados) y no sus consecuencias (Jones, Azparren, Cunial, 2013: 125).

Como afirmamos, las personas que forman parte del polo conservador se oponen a la despenalización del AV y sus argumentos se resumen en “la defensa de la vida y la familia”. Esto implica la protección del “niño por nacer” y de un modelo familiar heterosexual, monogámico y reproductivo. Así estos sectores religiosos, jerarquía de la Iglesia católica y evangélicos conservadores, se aglutinan sobre la base de posiciones comunes para rechazar toda acción legislativa en materia de derechos sexuales y (no) reproductivos.

### **1.3.8.2. El papel de las Asociaciones Civiles autodenominadas “Provida”**

En estos años ha aumentado la cantidad de organizaciones laicas dedicadas a sostener la posición más conservadora del catolicismo en relación con la sexualidad. Una serie de autores (Felitti, 2011; Irrazábal, 2011; Bidegain, 2005; Tarducci, 2005; Vaggione, 2005) destacan la existencia de este activismo religioso, cuyas creencias intervienen en las políticas y debates públicos sobre salud, derechos sexuales y reproductivos y familia en las últimas décadas. Para Gabriela Irrazábal, “hacen énfasis en la capacidad de presión y lobby de las jerarquías católicas y grupos de laicos organizados (provida) para consolidar los roles de género y familia tradicionales” (2011: 55).

Estas ONG autodenominadas “provida” o “profamilia” desarrollan sus propias estrategias de visibilidad, por ejemplo, a través de Internet: sitios web y redes sociales. En estos espacios, se aprecian sus posturas fundamentalistas en contra del derecho al aborto y a la anticoncepción y, al mismo tiempo, expresan opiniones esencialistas vinculadas a la división genérica del mundo. Al respecto, Josefina Brown comenta:

Son estas organizaciones civiles las que salen al ruedo con acciones callejeras, movilizaciones, envío de cartas, participación sistemática en los Encuentros Nacionales de Mujeres, presiones a los/as funcionarios/as y legisladores/as o, incluso, iniciando acciones judiciales como en el caso del pedido de declaración inconstitucional a la aplicación del programa nacional de salud sexual y procreación responsable, la suspensión de la venta de la pastilla de anticoncepción de emergencia (2014: 264).

A esto podemos agregar la presentación sistemática de recursos de amparo ante la justicia frente a casos de aborto no punibles, lo que conlleva a la judicialización del proceso y a la estigmatización de las mujeres.

El Portal de Belén, fundado en 1991, es una asociación civil sin fines de lucro sujeta a estas características. Su misión es “ayudar y defender a la vida humana a partir de la concepción, apoyando a la mamá sola en situación de riesgo, embarazada y/o con niños menores, brindándoles contención afectiva y a través de hogares–albergues, apoyo legal, psicológico, educativo, sanitario, etc.”<sup>13</sup>.

De acuerdo a lo expresado en su sitio web, no depende de ninguna religión ni organización política. Trabajan “personas que responden a distintas religiones o a ninguna, pero que coinciden en un objetivo común: la defensa de la vida humana a través de la contención a mujeres en situación de conflicto”.

Sus creadores, Aurelio F. García Elorrio y Sara Francés, trabajan para “dar una respuesta concreta a la problemática de la mujer embarazada y sola (...) donde pudiese recibir contención y apoyo y así afrontar su embarazo y preservar la vida de su hijo por nacer”. Entre sus objetivos iniciales figura el de albergar solo a las mujeres embarazadas que sufren presiones para abortar.

El Portal de Belén se financia a partir de la colaboración mensual de particulares. Además, en el periodo estudiado, recibe un subsidio del Estado provincial de Córdoba, específicamente de la Subsecretaría de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, y cuenta con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que ejecuta el Estado Nacional (PNUD).

En la selección de noticias que integran el corpus de análisis, es frecuente la referencia como fuente legítima de la Red Federal de Familias (RFF), que, si bien se declara apolítica y aconfesional, articula estrategias de acción con los obispados católicos provinciales, con las autoridades evangélicas de las regiones y funcionarios políticos. En ella confluyen una serie de instituciones, personas y/o familias, su finalidad es la promoción de la vida humana (“defender la cultura de la vida”), el matrimonio y la familia<sup>14</sup>. Es importante señalar que en 2010, presentan, por primera vez, el proyecto de ley de “protección integral de los derechos humanos de la mujer embarazada y de los niños por nacer” que impulsa

13. Texto disponible en el sitio web <[www.portaldebelen.com.ar](http://www.portaldebelen.com.ar)>.

14. La información es relevada de su perfil de Facebook. Disponible en <<https://www.facebook.com/Red.Federal.de.Familias/>>.

el derecho de la “persona por nacer” desde la concepción y una serie de artículos que estipulan para la “madre” beneficios económicos en el desarrollo de un embarazo seguro.

Estas organizaciones, según Irrazábal (2011), ponen en juego representaciones acerca de la vida y de la “predisposición natural” de las mujeres hacia la maternidad. Entre sus acciones, celebran el “Día del niño por nacer”, establecido por decreto/ley n° 1406 del Poder Ejecutivo Nacional del 7 de diciembre de 1998. Despliegan en las marchas banderas celestes y blancas (en alusión a la Nación Argentina) y, siguiendo a esta autora, los presentes están “llamados a ser la voz de los que no tienen voz”, haciendo referencia a los embriones o ‘niños por nacer’” (Irrazábal, 2011: 57).

Estos grupos consideran que sus creencias deben aplicarse al resto de la sociedad porque se sustentan en un “orden natural”. Para Irrazábal “es posible detectar una suerte de división sexual del trabajo militante en pos de lograr que “el embrión” sea objeto de tutela del Estado, por ello, participan políticamente en espacios de discusión parlamentaria (2011: 64). De ahí que impedir el tratamiento de leyes que legalicen el aborto garantiza la protección de los “niños-embriones-personas” y, al mismo tiempo, buscan asegurar un marco legal que impida a las mujeres cometer, lo que según ellos, denominan como “homicidio prenatal”. Otro dato para considerar, que luego será objeto de análisis, es el descrédito hacia las estadísticas de mortalidad de mujeres por abortos inseguros, piensan que están sobreestimadas.

### 1.3.8.3. La biomedicina: el estatus biológico y moral del feto

Uno de los argumentos más recurrentes en nuestro corpus de análisis es aquel que refiere a los inicios de “la vida”. Este signifiante ha dado lugar a numerosos debates que ponen en escena el estatuto biológico y moral del feto<sup>15</sup> por parte de los sectores conservadores-confesionales. Ahora bien, de qué vida hablan: sus fundamentaciones se sustentan en la vida desde la concepción y hasta la muerte natural.

Los dos grupos enfrentados en este debate pueden ser considerados, en términos de Heller y Fehér (1995), movimientos de la biopolítica. Es decir, cada uno se centra en cuerpos distintos y, por lo tanto, realizan elecciones diferentes; quienes apoyan la legalización y despenalización del aborto se inclinan por el cuerpo de la persona gestante y el valor que eligen es la libertad, entendida como la autonomía de decidir sobre la propia corporalidad. La otra opción, el grupo autodenominado “provida”, toma partido por el cuerpo del feto, y su valor es la supervivencia del “no nacido”.

---

15. Según Luna y Salles (2008: 248) el huevo recién fertilizado se conoce con el nombre de “cigoto”. El cigoto se divide y forma grupo de células con una envoltura externa. Pasa entonces a la etapa del “blastocisto” y del “embrión”. La etapa embrionaria finaliza en la octava semana. A partir de este momento del desarrollo, se lo considera un “feto”. A los fines de simplificar la denominación, se utiliza el término “feto” para referir al ser en gestación en todas sus etapas.

Para Josefina Brown, las posiciones conservadoras eligen la “apropiación de la víctima más víctima e inocente: el feto, el no nacido y en su nombre reclaman políticas” (2014: 287). De esto, se desprenden dos interrogantes: ¿el feto es una persona?, ¿se le pueden atribuir derechos como tal? La respuesta ha sido ambigua para la ciencia, la filosofía, la genética, las leyes y las religiones, ya que han tenido diversas perspectivas según las épocas.

Pese a que “la vida” es un concepto con una historia específica y situada, la jerarquía católica y el movimiento “provida” hacen uso de este significante desde el cual (re)producen una serie de discursos y prácticas en oposición a la legalización del aborto. Como vimos, el eje central de los argumentos contrarios remite a la idea de que la vida de un nuevo individuo humano comenzaría desde la concepción y, por lo tanto, el aborto implicaría un asesinato (Morán Faúndes, 2013). Este planteo asume que el momento biológico de la fecundación marca el inicio de una nueva persona y de un sujeto jurídico. De acuerdo a los trabajos de José Manuel Morán Faúndes (2013), esta noción de la vida es moderna y solapa las transformaciones políticas, culturales, científicas, filosóficas y religiosas.

La Iglesia católica y los activistas “provida” basan sus postulados en lo que definimos como “hominización inmediata” y también en lo que se denomina el “giro genético”. Aparece en escena un despliegue de discursos biológicos sustentados en desarrollos de investigaciones genéticas en el s. XX: se asume que el óvulo fecundado, que contiene el genoma completo del individuo en potencia, será prueba suficiente para demostrar que ese cigoto es ya una persona distinta de sus progenitores (Morán Faúndes, 2013).

Por lo expuesto, la protección de la vida del “no nacido” implicaría para las posiciones conservadoras aspectos jurídicos que la vuelven un derecho y, por tanto, es el Estado quien tiene el deber de protegerlo y garantizarlo. De esta manera, la Iglesia incorpora el lenguaje de los derechos al oponerse al aborto.

Además, debemos señalar que estos sectores presentan sus posiciones en torno a la vida como neutrales, objetivas y científicas, como verdades incuestionables<sup>16</sup>, sacando la discusión del plano político.

Por último, estos movimientos de la biopolítica refuerzan y rebaten una progresión antagónica de argumentos. Sin embargo, según Brown (2015), se ordenan alrededor de algunos ejes nodales de los que cada uno de los grupos intenta apropiarse y resignificar. Entre ellos, se encuentra, como vimos, el de la “vida” y el “derecho”.

Por un lado, un discurso secularizado de la Iglesia y de los sectores conservadores-profesionales que, de acuerdo a lo expuesto, retoma el lenguaje de los derechos humanos y en su nombre reivindica el derecho a la vida y “se autoproclama su guardiana” (Brown, 2015:

---

16. Cabe destacar que en el mundo científico no existen consensos respecto del momento en que se iniciaría la vida de un nuevo humano. Para problematizar esta cuestión se sugiere ver la exposición del biólogo molecular argentino, Dr. Alberto Kornblihtt, en la Cámara de Senadores de La Nación, en el marco del debate parlamentario por la despenalización y legalización del aborto del año 2018. Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=X7v-du-z3QWk>> (18 de julio de 2018) [Consulta: 29 de septiembre de 2018].



80). Por otro lado, el movimiento de mujeres y feminismos reafirma el valor de la vida de la mujer. Así a la defensa de la vida del no nacido, fundada en el orden divino, se opone la defensa de la vida de las mujeres con su biografía humana; frente a la autonomía de las mujeres, se opone la autonomía del feto.

En cuanto al “derecho”, otro elemento de disputa sobre quiénes tienen la hegemonía sobre los derechos humanos, Josefina Brown sostiene que:

(...) al derecho a decidir de las mujeres se le opone el derecho del feto; al derecho al aborto se le opone el derecho a la vida. Todo se justifica en función de derechos contrapuestos, basados todos en los derechos constitucionales y convenciones internacionales (2015:81).

En este sentido y a lo largo del itinerario descripto, la Campaña ha desarrollado argumentos científicos, sanitarios, legales y bioéticos para proteger los derechos de las personas gestantes a la vida, salud, integridad personal, intimidad, autonomía reproductiva. Para ello, apela al derecho y conferencias internacionales. En ese marco, se desprende el posicionamiento respecto del estatuto del feto.

En primer lugar, el embrión no es titular del derecho a la vida, tiene un derecho potencial a la vida de manera incremental. En segundo lugar, diferenciar el comienzo de la existencia de una persona y el inicio de la vida: “Que haya vida en el embrión, no significa que esa vida sea una persona ni que tenga la misma protección legal que alguien nacido/a vivo/a. La vida se protege de modo gradual” (CELS, 2018).

De esta manera, al protegerse la vida de forma incremental, cuando hay derechos e intereses que entran en juego ante el aborto voluntario, se priorizan los de las gestantes. Aquí, se apela especialmente a los informes del Comité CEDAW (órgano de aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, de Naciones Unidas), que sostienen que los principios fundamentales de igualdad y no discriminación exigen privilegiar los derechos de la mujer embarazada sobre el interés de proteger la vida en formación (CELS, 2018).

#### **1.4. EL DEBATE PARLAMENTARIO 2010–2011**

Nuestra Constitución Nacional, en su capítulo V, sección primera (arts. 77/84, CN), actualizado por la reforma de 1994, reglamenta procedimientos para la formación y sanción de leyes; y quedan estipuladas una serie de etapas como la iniciativa, la sanción, la de control del Poder Ejecutivo, la publicación e implementación. El camino legislativo del proyecto de ley IVE en el período 2010–2011 estuvo acompañado por un número considerable de diputados y diputadas de distintos partidos políticos, quienes habilitaron y avalaron su presentación. Luego de ser girado a la Comisión de Legislación Penal para su estudio y despacho, y habiendo realizado previamente jornadas públicas, perdió estado

parlamentario<sup>17</sup>. A continuación, detallamos parte de este proceso, sumando fragmentos de la transcripción taquigráfica de la audiencia pública<sup>18</sup> de noviembre de 2011, en la que los expositores evalúan este momento como “histórico”.

La Campaña Nacional, el 16 de marzo de 2010, presenta por tercera vez consecutiva el proyecto de ley IVE, expediente 0998-D-2010, respaldado con la primera firma de la diputada Juliana Di Tullio, del Frente para la Victoria, y por otras 50 firmas de legisladores de diversos bloques políticos.

Durante el período mencionado, el debate acerca de la despenalización y legalización del aborto se instaló de manera institucionalizada en el Congreso de la Nación. La Campaña con un entramado de alianzas y estrategias logró la adhesión de universidades, sindicatos y organizaciones de derechos humanos, abriendo un espacio de discusión en la opinión pública y en los medios de comunicación.

En este período legislativo fueron puestos en consideración siete proyectos de ley, que proponían desde la reforma del art. 86 del Código Penal hasta la legalización del aborto, destacándose el de la Campaña y el de la Diputada Nacional Vilma Ibarra por el bloque Nuevo Encuentro, que planteaba la interrupción del embarazo hasta la semana catorce. Asimismo, en los diarios estudiados se menciona la propuesta de reforma del Código Penal y un proyecto de ley de “Protección del embarazo y del niño”, presentado por la entonces diputada evangélica Cynthia Hotton (Valores para mi país) y respaldado por la citada “Red Federal de Familias”.

Se llevaron adelante dos jornadas públicas<sup>19</sup> y una audiencia pública<sup>20</sup>: en la primera, el 30 de noviembre de 2010, disertó Mariane Mollman, investigadora y directiva de la organización internacional Human Right Watch, y manifestó que la penalización del aborto es incompatible con los derechos humanos.

La segunda, tuvo lugar el 13 de julio de 2011, allí expuso Luz Patricia Mejía, quien en ese momento era la presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos.

---

17. La caducidad de un proyecto de ley se produce cuando no se sanciona en una de las Cámaras (de Diputados y/o Senadores) durante un período determinado, es decir, durante el año parlamentario en que tuvo entrada o en el siguiente.

18. La versión taquigráfica de la audiencia pública puede consultarse en el sitio web de la Cámara de Diputados, en la sección Secretaría Parlamentaria (Dirección Comisiones, Dirección de Información Parlamentaria). Disponible en <<http://www.diputados.gov.ar>>. [Consulta: 29 de septiembre de 2018].

19. No se trata de una reunión de comisión ni una audiencia pública según lo define el reglamento respecto de la labor parlamentaria. Fueron designadas por el diputado y presidente de la comisión de Legislación Penal, Juan Carlos Vega, como “jornada pública”.

20. Es necesario aclarar que esta sesión se desarrolló en el último tramo de funcionamiento del Parlamento que se vería modificado en un 50 % el 10 de diciembre de 2011, de acuerdo a los resultados de las elecciones que tuvieron lugar en el mes de octubre del mismo año.

En ambas jornadas los argumentos desplegados a favor de la legalización del aborto se centraron en el plano de la salud —reproductiva— y los derechos humanos. Tanto Mollman como Mejía fueron caracterizadas en los medios como especialistas, oradoras con experiencia (teórica y empírica), con publicaciones y títulos profesionales que respaldan sus respectivas exposiciones.

El presidente de la Comisión de Legislación Penal, Juan Carlos Vega (Coalición Cívica) convocó a una reunión que se llevaría a cabo el 27 de septiembre de 2011, con el propósito de debatir los dos proyectos de despenalización y un proyecto de su autoría para modificar el art. 86 del Código Penal que, como señalamos, regula los abortos no punibles. Esta convocatoria se suspendió dada la proximidad de las elecciones presidenciales y legislativas.

Finalmente, el 1º de noviembre, se realizó la primera audiencia pública, por iniciativa de dicha Comisión, para la discusión de los citados proyectos, tan solo una semana después de las elecciones nacionales y sin acuerdo de todos los bloques para iniciar el debate. Cabe aclarar que la última discusión sobre el tema dado en el ámbito parlamentario fue en el año 1937, con el llamado “Proyecto Coll-Gómez”<sup>21</sup>.

Juan Carlos Vega inicia la sesión expresando la trascendencia de ese momento y destaca la labor realizada:

[...] estamos sesionando legalmente sobre el tema del aborto, por primera vez en la historia del Congreso argentino. (Aplausos). Quiero recordarles que el primer proyecto de ley sobre aborto data del año 1937. Sin embargo, por distintas razones, nunca llegó a tener trámite parlamentario ningún proyecto vinculado con el tema del aborto. Este es un debate que por primera vez se abre en el Parlamento argentino y que por distintos motivos estuvo silenciado hasta ahora.

Lo que sí debo decir es que esta reunión de diputados no es improvisada, sino que es consecuencia de la celebración de multitudinarias jornadas públicas de mucha intensidad analítica que comenzaron el 30 de noviembre de 2010 con la presencia de Marianne Mollman, representante de Human Rights Watch. Luego siguieron en julio de este año con la presencia de Patricia Luz Mejía, vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (Vega, 1º de noviembre de 2011).

En el comienzo de la audiencia, tanto la diputada Donda (de Libres del Sur), como Ibarra (de Nuevo Encuentro) y Storani (de la UCR) manifestaron que el debate constituía “un momento histórico” y, por tanto, el dictamen tenía que ser emitido mediante plenario abierto de las tres comisiones que intervienen en los proyectos (Legislación Penal; Acción social y salud pública; Familia, mujer, niñez y adolescencia).

Pese a este contexto, en esta reunión se produjo un dictamen de mayoría favorable al proyecto de ley presentado por la Campaña para continuar con su tratamiento, instalándose como un hecho histórico y como tema de tapa en varios de los diarios más importan-

---

21. El Proyecto Coll-Gómez proponía una reforma en el Código Penal, fue redactado y presentado por los legisladores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez en 1937. En el art. 125, bajo la rúbrica de “aborto autorizado” decía: “No dará lugar a sanción alguna el aborto que practique un médico diplomado con el consentimiento de la mujer o de su representante legal, cuando el embarazo proviene de una violación” (citado en Mogaburo, 2014: 1).

tes<sup>22</sup>. La diputada Cecilia Merchán, de Libres del Sur, en este sentido sostuvo:

En primer lugar, quiero decir que es muy importante que se haya abierto este debate en el Congreso de la Nación. En segundo término, (...) considero este un momento histórico –uno más–, no “el” momento histórico, en el que hemos logrado que un trabajo colectivo de muchísimos años llegue a introducir este debate al Congreso (...)

Hay una Campaña Nacional por un Aborto Legal, Seguro y Gratuito que trabajó seriamente y que introdujo propuestas constantemente. Hay dieciséis universidades nacionales y organismos internacionales que trabajaron sobre esto y que permitieron que este tema efectivamente comience a tratarse dentro del Congreso. Esto no es obra de un diputado ni de un presidente de comisión (Merchán, 1º de noviembre de 2011).

Otra exposición para destacar es la de Donda, quien en el cierre del debate señaló la elaboración del dictamen, producto del esfuerzo y activismo de los movimientos de mujeres y feminismos, y resaltó el papel de la Campaña:

El dictamen que finalmente ha reunido la mayor cantidad de firmas de los miembros presentes de la Comisión de Legislación Penal es el dictamen impulsado por la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito y pido un aplauso para todas las mujeres y hombres que hemos militado por esto a lo largo de todo el país y desde hace muchos años, como un homenaje a esas más de 3000 mujeres que murieron desde el inicio de la democracia hasta ahora por mantener una realidad en la clandestinidad, por intereses económicos de un pequeño sector de la sociedad que se quiere imponer por sobre otro (...)

Hoy hay un dictamen firmado de la mayoría de los presentes de la Comisión de Legislación Penal que irá a discutirse a otras comisiones (Donda, 1º de noviembre de 2011).

Sin embargo, posteriormente, el dictamen, a pesar de lo dicho por Vega, se desestimó por no haber quórum, en el marco de una situación confusa en la que desaparecieron firmas de legisladores. Así, perdió nuevamente entidad parlamentaria ante un escenario reprochable y vergonzoso, con entredichos, desmentidas, contradicciones y marchas atrás de lo resuelto. No obstante, la Campaña resaltó la importancia de estos acontecimientos, de su discusión en la esfera pública y especialmente en el Congreso de la Nación, ya que anunciaba la continuidad de su tratamiento en esta institución. Así lo expresaba una de sus integrantes, Estela Díaz: “Señor presidente [Vega]: realmente para la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito este es un momento sumamente esperado. (...) En relación con este debate, sentimos que este es un momento histórico” (Díaz, 1º de noviembre de 2011).

Días después de lo sucedido, la Campaña emitió un comunicado de prensa en el que, por un lado, celebra una victoria: el debate en comisión y la resolución favorable y, por otro, repudia los hechos que dejaron sin efecto el dictamen de mayoría. En el final del comunicado sostiene lo siguiente:

---

22. Estas afirmaciones serán recuperadas y analizadas en el capítulo V. Estrategias discursivas en el espacio público, de la segunda parte de esta tesis, en el que hacemos hincapié en el ámbito parlamentario y su mediatización en los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*.

La despenalización y legalización del aborto ya está en debate. La Campaña es impulsora y protagonista del mismo, estuvo, está y estará con presencia en todos los debates sobre despenalización y legalización del aborto que se desarrollen dentro y fuera del Parlamento (Comunicado de prensa, 10 de noviembre de 2011, párr. 6).

Quienes forman parte de la Campaña argumentan que la penalización del aborto no impide su realización, así como tampoco lo hace la clandestinidad. Esto únicamente conduce a aumentar los riesgos para la salud de la mujer. La legalización no obliga a ninguna de las mujeres a abortar, pero sí exige al Estado aplicar políticas públicas para garantizar los derechos humanos de todos como sociedad.

A lo largo de este capítulo hemos intentado trazar algunos hitos, actores, debates y problemáticas vinculadas con la lucha por la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en la Argentina, teniendo como umbral a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto. Estos aspectos son un recorte anclado en nuestro tema-problema de investigación que nos permiten contextualizarlo, tarea central en los estudios del discurso enfocados en cuestiones sociales y políticas que contemplan las estructuras discursivas en sus contextos históricos e ideológicos. Los desarrollos aquí presentados se articulan con las categorías conceptuales y metodológicas que a continuación elaboraremos y, a su vez, profundizan y complejizan el análisis interpretativo de los discursos seleccionados.



## CAPÍTULO 2

# Aproximación conceptual y anclaje metodológico



## LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y FEMINISMOS

Este capítulo se organiza en dos partes a los fines de exponer los posicionamientos teórico-epistemológicos de la investigación y los encuadres que promueven el proceso de análisis. La primera parte aborda una trayectoria conceptual vinculada con lo que denominamos “política sexual contemporánea”, donde se desarrollan nociones clave de los estudios de género y feminismos en función de su pertinencia en la construcción de nuestro objeto discursivo “aborto”, en el marco de la problemática planteada. Por un lado, consideramos los aportes de Mabel Campagnoli (2015) para tematizar el patriarcado en diferentes dimensiones y complejidades, haciendo foco en el carácter violento de dicha estructura que incide en los cuerpos y subjetividades de los actores involucrados.

Por otro lado, se conceptualizan categorías de la teoría política feminista que nos permiten pensar las vinculaciones entre dicho sistema de dominación, la heterosexualidad obligatoria, la reproducción y la sexualidad, los cuerpos y el androcentrismo, especialmente en los medios gráficos y su papel en la producción performativa de enunciados que construyen y ponen a circular representaciones sociales acerca de los derechos sexuales y (no) reproductivos, la maternidad, las corporalidades.

La segunda, se ocupa del encuadre teórico-metodológico desde el campo de la comunicación, haciendo hincapié en los estudios culturales (Hall [1983] 2017, Williams ([1980] 2001) con su anclaje en Latinoamérica (Martín-Barbero [1987] 2010); a partir de los estudios del discurso con un enfoque enunciativo (Benveniste [1966] 2008; Ducrot, 1984; Maingueneau, 1989, 1991, 2009; Kerbrat-Orecchioni, 1997), argumentativo (Amossy, 2000, 2017; Plantin, 2001) y semiodiscursivo (Angenot, 1982, 2008, 2010; Charaudeau, 2003) en clave de género y crítico (Lazar, 2005; Martín Rojo, 1997; Wodak, 1997).

Finalmente, se incluyen las estrategias metodológicas: construcción del corpus de análisis, del referente empírico y la selección y descripción de las categorías analíticas más relevantes.

Es importante remarcar dos cuestiones centrales de nuestra aproximación conceptual y anclaje metodológico: una de ellas refiere a la emergencia de las categorías pertinentes, esto es, no son previas, sino que surgen de la confrontación empírica con los textos elegidos (la selección de noticias de los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*). La otra se ocupa del proceder en el análisis donde no renunciamos a la teoría ya que incide en el modo de abordar el objeto de estudio, de problematizarlo, por lo tanto, varias nociones se ampliarán a lo largo del desarrollo analítico, como una manera de comprender la relación siempre compleja entre conceptualización y material empírico (corpus de análisis).

## 2.1. LA POLÍTICA SEXUAL CONTEMPORÁNEA: LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y FEMINISMOS EN LA PROBLEMÁTICA DEL ABORTO

Uno de los ejes de nuestra investigación apunta a problematizar el campo de la comunicación desde los estudios de género, sexualidades y feminismos reflexionando acerca del papel de los medios en el abordaje de la temática del aborto, especialmente en la coyuntura establecida. Para ello, es importante revisar una serie de categorías provenientes de la teoría política feminista con las cuales conceptualizamos y analizamos nuestro objeto de estudio. Así, recorreremos ciertas dimensiones del patriarcado y sus efectos simbólicos en la *heterosexualidad*, la *heteronormatividad* y el *androcentrismo*. Asimismo, en este cruce, relevamos las principales discusiones surgidas en los feminismos, un movimiento heterogéneo que nos permite comprender la política del cuerpo, de la sexualidad, de la reproducción y, por tanto, del aborto. De esta manera, recuperamos algunas trayectorias históricas de la lucha de las mujeres por la autodeterminación reproductiva y la libertad sexual (Gordon, [1978] 2010) que resultan fundamentales en la activación de marcos argumentativos con espesor histórico en el debate público estudiado<sup>1</sup>.

Desde fines del s. XIX y comienzos del s. XX, aparecen nociones como “trabajo reproductivo”, “maternidad voluntaria”, “libertad reproductiva” y “libertad sexual” en movimientos político sociales con miradas radicales y conservadoras. Avanzado el s. XX, surge otra etapa clave, acontecida en los años 60 y 70, en la que se abordan teorías, estrategias y acciones políticas de movimientos feministas y de mujeres que plantean, entre otras demandas, la autonomía para decidir sobre el propio cuerpo y la sexualidad en términos de derechos sexuales y reproductivos.

---

1. Parte de este desarrollo es producto de los aportes, discusiones e intercambios producidos en el marco del Seminario de Posgrado “Aborto legal ya. Legados feministas, estrategias argumentativas y disputas afectivas” a cargo de la Dra. Nayla Luz Vacarezza, dictado en el mes de diciembre de 2018 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de La Plata.



Finalmente, presentamos ciertos desarrollos de lo que se ha denominado la “Tercera Ola”, desde la década de los 80 hasta la actualidad<sup>2</sup>, con horizontes de transformación social más radicales, en donde se destaca la necesidad de conectar las luchas por el derecho al aborto con la lucha por otros derechos sexuales, sociales, económicos y políticos. Cabe aclarar que estos legados históricos contienen disputas, tensiones y complejidades en su interior, por tanto, existen muchas otras perspectivas que se han dejado de lado en este recorte.

### 2.1.1. Legados históricos en la lucha de los derechos sexuales y (no) reproductivos

Sexualidad, cuerpo, reproducción se han constituido en campos de poder. A lo largo de la historia podemos trazar periodos vinculados con la lucha por la libertad reproductiva de las mujeres, punto clave para comprender la historia de la emancipación femenina. La historiadora Linda Gordon ([1978] 2010) señala tres etapas en lo que denomina “la ideología sexual de las feministas” relacionadas con formas históricas de la represión sexual, la anticoncepción y el aborto.

La primera etapa comprende desde mediados del s. XIX y hasta la década de 1890, allí la lucha a favor de la anticoncepción se centró en un ideal de “domesticidad”, se trataba de ejercer la actividad sexual solo en el ámbito del matrimonio. Las feministas liberales condensaban una moral victoriana sostenida en la reproducción y el deseo asociado con la maternidad. El movimiento sufragista de la época postulaba la regulación del embarazo y de la sexualidad a través del sexo voluntario y la abstinencia, formas que no separaban sexualidad de reproducción.

En este periodo encontramos dos movimientos sociales antagónicos: uno, conservador con temor a la subpoblación, al declive de la familia y a la independencia de las mujeres que presionaba para prohibir la anticoncepción, la educación sexual y las actividades por fuera del espacio doméstico entre las mujeres. Aquí surgió una campaña que confundía el proyecto de la anticoncepción con el aborto, y lo calificaba de homicida e inmoral, representaciones que se sostendrán a lo largo del tiempo. El otro, un movimiento feminista que proponía la maternidad voluntaria como una forma apropiada de controlar la natalidad:

El culto a la maternidad adquiría así un matiz pasional en las discusiones tanto de parte de las feministas como de las antifeministas: las conservadoras sostenían que la maternidad constituía la razón básica por la que las mujeres debían permanecer en el hogar, en tanto que las feministas sostenían que precisamente la maternidad era la razón básica por la cual las mujeres necesitaban mayor poder, independencia y respeto (Gordon, [1978] 2010: 29-30).

---

2. Cabe destacar que trabajos recientes plantean la configuración de una Cuarta Ola, durante el s. XXI. Se trata de un feminismo que profundiza su internacionalización e interseccionalidad a partir de luchas que van desde la huelga de mujeres en Polonia contra la prohibición del aborto hasta las huelgas y manifestaciones en América Latina contra la violencia machista (movimiento argentino Ni Una Menos). Las movilizaciones combinan reclamos contra la precarización laboral y la desigualdad salarial, contra la violencia machista, denuncian la homofobia, la transfobia y las políticas de inmigración xenófobas. Esto es, al mismo tiempo, un nuevo movimiento feminista internacional con un programa ampliado: antirracista, antiimperialista, antiheterosexista y antineoliberal.

Si bien luchaban por el derecho de las mujeres a la dignidad y autonomía, compartían una mirada religiosa y moral sobre el sexo, ya que debía ocurrir para la reproducción y en el matrimonio. Se trataba de un círculo privilegiado de mujeres progresistas, blancas que buscaban regular la reproducción (menos hijos que criar) para poder participar en el espacio político.

En la segunda etapa, primeras décadas del s. xx, surgieron distintas ideas sexuales, en especial de origen europeo, que comenzaron a criticar la “domesticidad” y planteaban la represión sexual como un problema. Las feministas de la liberación sexual (Partido Socialista y anarquistas) criticaban a la familia como sustento de la sociedad, la moralidad y la estructura burguesa de la supremacía masculina (Gordon ([1978] 2010). Este movimiento apoyó el divorcio, las relaciones sexuales previas y por fuera del matrimonio, y las parejas sexuales múltiples, además, promovió la anticoncepción. Es importante destacar que, en esta etapa, la sexualidad comenzó a pensarse como un campo autónomo de la experiencia humana. Asimismo, por estos años, se plantea una bifurcación política cuyos argumentos retornan de manera fantasmagórica en nuestro corpus de análisis. Por una parte, la anticoncepción y eugenesia en términos de control de la población, por ejemplo, el programa que aplicó Estados Unidos en el que se realizaron esterilizaciones forzadas a mujeres negras. Es el momento de la profesionalización de la obstetricia, del desarrollo de la ginecología en el marco de conocimientos médicos androcéntricos, centralizados en hombres con convicciones elitistas y eugenésicas y la consecuente desacreditación de los saberes populares de las mujeres. Por otra parte, la libertad reproductiva como proyecto emancipatorio para las mujeres. En esta línea, podemos destacar los aportes, a principio del s. xx, de la anarquista Emma Goldman, quien en su ensayo “Los aspectos sociales del control de la natalidad” (1916) considera este tema como el problema principal de los tiempos modernos y, como tal, no puede suprimirse mediante la persecución, el encarcelamiento o la conspiración del silencio. También sostiene lo siguiente:

Miles de mujeres son sacrificadas como consecuencia de los abortos, ya que son realizados por matasanos y parteras ignorantes, en secreto y con prisas. Aun así, los poetas y los políticos cantan a la maternidad. El mayor delito perpetrado jamás contra la mujer (Goldman, [1916]2017: 49).

A mediados del s. xx, se destacó la precursora de lo que se denominó la Segunda Ola del feminismo, Simone de Beauvoir, quien en 1949 afirmó que no se nace mujer, sino que se hace, marcando los componentes socioculturales e históricos del ser mujer. La autora en su obra *El segundo sexo* considera que la función reproductora no está determinada por lo biológico, sino que está controlada por la voluntad. Si bien reconoce la existencia de métodos precisos para el control de la natalidad, aun el aborto se presenta como una forma particularmente grave a la que se ven obligadas una multitud de mujeres. Es relevante mencionar a los fines de nuestra investigación algunas de las caracterizaciones sobre la práctica que formula de Beauvoir ([1949] 2011): la hipocresía desplegada por la sociedad burguesa que califica al aborto como un crimen repugnante, indecente y abyecto; la clandestinidad de la operación; la persecución a las mujeres que abortan; lo absurdo de los argumentos invocados en contra de la legislación del aborto; la consideración del aborto como un “crimen clasista”; la defensa de los derechos del embrión. En lo referido a este

último aspecto, la filósofa feminista expresa lo siguiente:

Las razones prácticas invocadas contra el aborto legal carecen de peso; en cuanto a las razones morales, se reducen al viejo argumento católico de que el feto posee un alma a la cual se le cierra el paraíso al suprimirlo sin bautismo. Es notable que la iglesia autorice, en ocasiones, el homicidio de hombres hechos: en las guerras, o cuando se trata de condenados a muerte; pero, en cambio, reserva para el feto un humanismo intransigente (de Beauvoir [1949] 2011: 466).

Durante la tercera etapa, décadas de los 60 y 70 del s. xx, el movimiento feminista re-examinó políticamente el sexo y la reproducción; denunciando el papel de la familia en la represión sexual y la supresión de las mujeres en el ámbito público. Se puso en escena la legitimidad del placer sexual femenino y se reivindicó la lucha por el cambio personal y colectivo. En estos años los feminismos desafiaron la heterosexualidad a partir de un movimiento de liberación homosexual, en especial del feminismo lésbico. El principal logro, en los Estados Unidos (1973) y en algunos países europeos, fue la legalización del aborto como derecho a la privacidad. Es decir, el modelo norteamericano aboga por la libre elección, una cuestión librada al mercado sin considerar las condiciones sociales en el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. De aquí, se desprende una deriva liberal, esto es, una mujer blanca privilegiada, de los sectores medios profesionales, con ingreso al mercado y, una deriva radical que implica la libertad reproductiva como parte de un proyecto de cambio en las relaciones sociales de reproducción, en el sistema sanitario, en la educación.

Este avance también pone en evidencia dos visiones alternativas acerca del control de la reproducción: una se opone al aborto y se inscribe en el movimiento por el “derecho a la vida”, quienes atribuyen derechos humanos al feto y replican el enfoque anticontrol de la natalidad del s. xix que confundía el aborto con la anticoncepción. A su vez, se oponen a programas sociales que harían esta intervención menos frecuente: el cuidado infantil, la educación sexual, la anticoncepción. La otra visión se opone a la autodeterminación reproductiva mediante políticas de población para el control de la natalidad.

En esta etapa aparece la píldora anticonceptiva, su comercialización y uso generalizado. Cabe mencionar que el avance de las tecnologías anticonceptivas no son consecuencia de la revolución sexual, sino un interés biopolítico, advertido por voces feministas que denuncian su uso como herramienta de intervención sobre el cuerpo de las mujeres. La anticoncepción se vuelve un símbolo de liberación que también está ligado a las condiciones de raza, etnia y clase (Bellucci, 2014).

Paralelamente a estas discusiones, en Europa, podemos identificar un movimiento denominado feminismo de la diferencia, que acentúa una esencia femenina a partir de la biología y propone una contracultura en la que mujeres y varones tendrían formas distintas de pensar y actuar. Este pensamiento lo podemos ver en los trabajos de Carla Lonzi y la *Rivolta Femminile* (1971), donde el placer y el deseo de la mujer son relevantes y, por tanto, no deberían reglamentarse. En este sentido, sostiene que demandarle a los hombres y al Estado la legalización del aborto implica un acto de tutelaje que reproduce el colonialismo sexual sobre el cuerpo de las mujeres (Guerra y Sciortino, 2013). Este movimiento realizó una crítica al modelo sexual masculino coitocéntrico, que nos permite ir más allá de

la usual polémica legalización/despenalización del aborto. Se pone en cuestión, entonces, la imposición de la sexualidad masculina trascendiendo los aspectos formales y jurídicos del aborto. La Rivolta posiciona el conflicto en el marco cultural y político, lo que cuestiona es la cultura patriarcal. “Desde su perspectiva, la legalización del aborto no sería más que un paliativo que perpetúa la sexualidad del varón patriarcal como sexualidad ‘natural’ para ambos” (2013: 42).

Finalmente, en los años 80 y 90, se politiza el debate sobre políticas públicas en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, donde son relevantes las conferencias regionales e internacionales como espacios de discusión<sup>3</sup> y plataformas de acción. Es en este momento cuando surge el lenguaje político de la salud pública y los “derechos humanos de las humanas”, produciéndose un desplazamiento de sentido respecto de la idea de la “decisión” en torno al aborto. Las distintas conferencias mundiales de población cambian el enfoque poblacional, asentado fundamentalmente en políticas demográficas de planificación familiar (Checa, 2006) por un paradigma que contempla la salud reproductiva, la salud sexual y los derechos sexuales y reproductivos. Susana Checa sostiene:

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad, son inherentes a todos los seres humanos. Como tales son parte inalienable, integral e indivisible de los mismos. Dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico (Checa, 2006: 12).

Como resultado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) adoptó una definición de salud reproductiva que incluye la salud sexual. Desde los Estados se intenta, entonces, bajar la mortalidad de personas con la capacidad de gestar y se promueve que dichas personas puedan decidir cuántos hijos e hijas tener y con qué intervalos. Los acuerdos alcanzados se centran en el ejercicio de la sexualidad de manera autónoma y responsable, libre de riesgos y de coerción o violencia; en la decisión de interrumpir un embarazo si se encuentra en situaciones dolorosas o complejas para la mujer o el feto; en el acceso a información sobre la vida sexual y reproductiva y a métodos anticonceptivos eficaces, entre otros. Uno de los aspectos tratados es el reconocimiento del aborto como un grave problema de salud pública y exhorta a los gobiernos a reducir su incidencia así como a ofrecer un trato humanizado a las mujeres internadas por esa causa. De esta manera, se busca el compromiso de distintos Estados y de la sociedad civil a través de sus organizaciones para garantizar su cumplimiento (Checa, 2006).

Otra cuestión importante es la relación indisociable de los derechos reproductivos y sexuales con el cumplimiento de otros derechos sociales imprescindibles que los permitan y garanticen. Estas condiciones involucran al Estado y sus instituciones y dependen de factores culturales, sociales, materiales y estructurales como son el acceso a la educación, el

---

3. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer del año 1979 (en Argentina tiene rango constitucional desde la reforma de 1994); la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993); la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995); la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994).

trabajo remunerado, la accesibilidad a los centros de salud y servicios de salud de calidad, entre otros:

Reconocer que el derecho de la mujer a controlar todos los aspectos de su salud, en especial su propia fecundidad, es fundamental para su emancipación y el goce de otros derechos, y es un cimiento de los programas de población y desarrollo. *Compromisos para la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todos* (CIPD, El Cairo 1994).

Este giro retórico pone en discusión la universalidad del lenguaje de los derechos humanos vinculado con el aborto voluntario, de ahí, el interrogante acerca de la singularidad de la práctica. También se pone en primer plano la reproducción de un cuerpo individual, abstracto, controlado por saberes médicos para el ejercicio de derechos como el acceso a servicios de salud para regular su capacidad reproductora. Estos planteos dan lugar a debates al interior de los feminismos, en especial sobre la sexualidad como fuente de placer y goce independiente de sus consecuencias procreativas.

Por estos años, encontramos el legado del activismo reproductivo dentro de las comunidades de color, quienes sostienen la idea de la “justicia reproductiva”, un paradigma que surge en los Estados Unidos, ligado a la noción de justicia social. Serán las mujeres negras, las personas racializadas quienes denuncien el sesgo liberal y las esterilizaciones forzadas. Este movimiento define la justicia reproductiva como el completo bienestar físico, mental, espiritual, político, económico y social de las mujeres y las niñas, y se logrará cuando estas adquieran el poder económico, social y político, y los recursos para tomar decisiones saludables sobre sus cuerpos, sexualidad y reproducción en todas las áreas de la vida (Price, 2010). Los tres valores fundamentales de este activismo son el derecho a abortar, el derecho a tener hijos y el derecho a criar a esos niños.

El término “justicia reproductiva” fue utilizado en 1994 por mujeres de color después de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo, Egipto. Estas mujeres intentan interpretar y aplicar el plexo normativo acordado en los Estados Unidos, tratando de conectar sus problemáticas particulares con la lucha mundial por los derechos humanos de las mujeres. Los activistas por la justicia reproductiva se inspiraron en la forma en que las Naciones Unidas conceptualizan los derechos humanos, según el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): “Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona”. La ONU delinea tres categorías amplias de derechos humanos: 1) derechos civiles y políticos; 2) derechos económicos, sociales y culturales; y 3) derechos sexuales, ambientales y de desarrollo (Price, 2010).

En la década de los 90, se sumaron otros aportes relevantes respecto del cuerpo, la sexualidad, el género y las maneras en que se experimenta la opresión, tomando en cuenta distintos principios de clasificación socioculturales diferenciales en la vida de las personas, en las prácticas sociales, en las convenciones institucionales y en las ideologías culturales, así como las consecuencias de estas interacciones para las relaciones de poder. Esto surge al considerar diacríticos como raza, clase y género enfatizando en el carácter

múltiple y complejo de las diversas subordinaciones que pueden ser padecidas por quienes son considerados como “otros” por la cultura occidental androcéntrica. En esta línea de ideas se desarrolla el decolonialismo, con base en los estudios culturales y en los estudios postcoloniales (Quijano, 2003; Mignolo, 2007; Lugones, 2008):

Muchas veces, asumiendo una postura universalista unida bajo la experiencia común del patriarcado, se dejan de observar y analizar las diferencias, disidencias y diversidades de otras corporalidades, operando así una “colonialidad discursiva” (Bidaseca; Vázquez Laba, 2011: 363).

Con ello, se propuso pensar en términos de interseccionalidad las relaciones de poder, es decir, hablamos de diferentes opresiones que interactúan entre sí, por ejemplo, mujer, etnia, clase, edad, orientación sexual. Esto se ha vuelto una herramienta útil para comprender las tramas de las violencias en nuestra cotidianidad, cómo la categoría de género se cruza con otras identidades, cómo cada cruce da cuenta de experiencias únicas de opresión.

Estos desarrollos nos permiten abordar de manera compleja la agenda mediática y política de la lucha por el aborto legal, desde nuestros territorios y contextos sociohistóricos. Asimismo, nos ayuda en el análisis del estatus político de los sujetos hablantes frente a la práctica social del aborto en el discurso de la información, lo que implica preguntarnos por el ingreso de otras voces sociales fuera de la visión occidental, blanca, europea y heterosexual y, por la presencia o no de identidades múltiples.

En este marco, también emergen nuevos campos de investigación como los estudios sobre la identidad sexual y la diversidad sexual, los “queer<sup>4</sup> studies” (Butler, de Lauretis). Aparece la necesidad de pensar otras identidades políticas en el terreno de la sexualidad que se inscriben en la genealogía de un activismo LGTTB y Queer, este último fundamentado en el deconstructivismo y en la oposición a cualquier esencialismo. Una de sus exponentes es Judith Butler ([1990] 2007) con la publicación en 1990 de *El género en disputa*.

Estos estudios dejan de conceptualizar al género como una categoría determinada por el sexo y se define como la “reiteración estilizada de actos” corporales (Butler, 2007: 273). Es decir, se configura como efecto de actos corporales de repetición de normas históricas que estilizan los cuerpos y construyen a las subjetividades sociales (Vacarezza, 2015). En este sentido, cada individuo negociará las normas, las prácticas y los discursos que definen lo masculino y la femineidad, en una sociedad y momento histórico específico. Desde esta perspectiva, la identidad de género es un proceso performático de construcción: hay un sujeto como efecto, no como esencia (Campagnoli, 2015).

Estos planteos posibilitan la ruptura con las normas hegemónicas de género y también el reconocimiento de aquellas personas distanciadas de dichas normas. De esta manera, los aportes de los feminismos poscoloniales y de los estudios queer son fundantes no solo para el estudio de la etnia o de las sexualidades no heteronormativas, sino para la puesta

---

4. “Queer” significa “raro” en inglés. El surgimiento de esta teoría da lugar al estudio de personas cuya sexualidad no es “straight” (recta), equivalente, en este caso, a heterosexual.

en acto de una crítica radical de los dispositivos de normalización que cristalizan identidades, prescriben posiciones de sujeto y subjetividades, formas de habitar y comprender cuerpos y espacios, que devienen abyectos (Restrepo, 2012).

Estas investigaciones habilitan otras miradas sobre el aborto considerando implicancias sexuales, eróticas y experienciales que incluyen mujeres, lesbianas, trans, múltiples identidades susceptibles de abortar. Surgen así sentidos políticos innovadores en torno a la práctica, como las Socorristas, Lesbianas y feministas por la descriminalización del aborto y el activismo de varones trans. Sobre esto último, Francisco Sfeir (2014), varón trans, afirma: “Pensar en una ley feminista y no transfóbica, de aborto seguro y gratuito, es pensar no solo en los cuerpos de las mujeres, sino también en los otros cuerpos que también tenemos la posibilidad de gestar y, por ende, de abortar” (citado en Campagnoli, 2015: 189).

### 2.1.2 Dimensiones del patriarcado

En este apartado nos proponemos tematizar algunas dimensiones y complejidades del patriarcado, concepto fundamental en nuestra investigación, ya que nos permite percibir las relaciones de poder entre los sexos y su expresión violenta, cuestiones que inciden al momento de comprender el ejercicio de la sexualidad, las corporalidades, la producción de subjetividad en la trama de sentidos vinculados con el aborto voluntario.

En el marco de la Segunda Ola feminista, Kate Millet publica su libro *Política sexual* (1969), en el que presenta una definición de patriarcado en términos de la dominación del colectivo de mujeres por parte del colectivo de varones. Este concepto remite al carácter estructural de las relaciones de poder donde un grupo de personas queda bajo el control de otra y revela su dimensión sexual (Campagnoli, 2015). La eficacia de este sistema radica en la distribución de roles y funciones asignados a hombres y mujeres y en la dominación ejercida a nivel institucional y subjetivo.

En cuanto al primer nivel, las instituciones son formadas socialmente acorde a la hegemonía masculina, en particular la familia y el Estado, apropiándose de la libertad de las mujeres mediante diversas estrategias. Por ejemplo, leyes que restringen o suprimen la anticoncepción y normativas que prohíben el aborto, limitando el ejercicio de una ciudadanía plena. En este sentido, Millet afirma que “las condiciones de vida y las creencias del patriarcado deterioran el concepto que la mujer tiene de su propio cuerpo hasta convertirlo en la carga que pasa por ser” (1975: 63). Dicha carga se sustenta en la adecuación de los roles de esposa y madre. Para Marcela Lagarde, se trata de un cautiverio construido en definiciones esencialistas del ser mujer: “su sexualidad procreadora y su relación de dependencia vital de los otros por medio de la maternidad, la filialidad y la conyugalidad” (2014: 38).

El segundo nivel —esto es, el subjetivo— contempla la construcción sociohistórica de las subjetividades y refuerza el carácter invisible de la dominación, especialmente en los vínculos y emociones. Esta manera de entender el patriarcado pone en evidencia la relación entre lo público y lo privado, espacios históricamente presentados como separados.

Esta disociación forma parte de la estrategia de dominación en el intento de excluir la dimensión política en el ámbito familiar que incide en el uso de nuestros cuerpos, en la sexualidad, en los afectos. Así, el lema “lo personal es político”, acuñado por los feminismos de la Segunda Ola, visibiliza el entrelazamiento entre el régimen de lo íntimo y de lo privado, lo que habilitó a mujeres y a otros grupos subalternos a luchar por la apropiación de sus cuerpos en un orden desigual y jerárquico regulado por el poder, la violencia y la sexualidad. Surgen entonces estrategias para, por ejemplo, lograr el acceso a la anticoncepción y a la práctica legal y segura del aborto.

Otra de las dimensiones del patriarcado puede pensarse a partir de los trabajos de Carole Pateman (1988), quien introduce la idea de un contrato sexual, esto es, un contrato previo al contrato social basado en un pacto entre pares (fratres) que excluye a las mujeres en el acceso a la ciudadanía. Este contrato sexual crea la sociedad moderna (capitalista), civil y patriarcal. Este enfoque considera las relaciones (hetero) sexuales como uno de los mecanismos “mediante el cual los hombres afirman el derecho de acceso sexual a los cuerpos de las mujeres y reclaman el derecho de mando sobre el uso de los cuerpos de las mujeres” (Pateman, 1988: 29). Dicho uso se legitima en la familia y en el Estado, este último despliega su brazo normativo en el derecho y la ciencia. En cuanto al Estado, Silvia Federici sostiene lo siguiente:

El Estado no ha escatimado esfuerzos en su intento de arrancar de las manos femeninas el control de la reproducción y la determinación de qué niños deberían nacer, dónde, cuándo o en qué cantidad. Como resultado, las mujeres han sido forzadas frecuentemente a procrear en contra de su voluntad, experimentando una alienación con respecto a sus cuerpos, su “trabajo” e incluso sus hijos, más profunda que la experimentada por cualquier otro trabajador (Martin, 1987: 19-21). Nadie puede describir en realidad la angustia y desesperación sufridas por una mujer al ver su cuerpo convertido en su enemigo, tal y como debe ocurrir en el caso de un embarazo no deseado (Federici, 2010: 155-156).

Nos parece importante detenernos en el poder del patriarcado y sus instituciones sobre el Derecho en torno a las demandas por la legalización y despenalización del aborto. Una jerarquía patriarcal que puede legislar en el cuerpo de la mujer. En la prohibición de la práctica se evidencia la “capacidad [del Derecho] de simbolizar los elementos de un proyecto mundo, crear un sistema de nombres que permite constituir la ley como un campo de disputa, como arena política” (Segato, 2010: 18). Se trata entonces de una lucha por la nominación, por la consagración jurídica de los nombres del dolor humano (Segato, 2011). Dado que la dimensión simbólica y performativa de las leyes, su potencial persuasivo y propagandístico, incide en la moral, costumbres, creencias y prejuicios de una sociedad en un momento histórico particular, “la reforma de la ley y la expansión permanente de su sistema de nombres es un proceso imprescindible y fundamental” (Segato, 2010: 125). Sin embargo, creemos que el plano del Derecho se torna un instrumento más entre muchos otros en la lucha por la autonomía de nuestros cuerpos, lo que implicaría habilitar otros frentes en los que las personas viven, actúan y se relacionan.

En estas múltiples perspectivas, resulta de relevancia los aportes teóricos de Gayle Rubin (1986), quien propone sustituir el término patriarcado por sistema sexo-género para poner el eje en su carácter histórico-social. Además, esta idea nos brinda una noción de



género en clave feminista.

Rubin nos plantea que el sistema sexo-género es producto de la actividad humana histórica, producto de las relaciones sociales y culturales que lo organizan. Para esta autora toda sociedad cuenta con “un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación es conformada por la intervención humana y social y satisfecha en una forma convencional” (Rubin, 1986: 102). De esta manera, la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la construcción de la sexualidad femenina.

En función de nuestro trabajo de investigación, es importante agregar en términos de Teresa de Lauretis (1989: 11), que dicho sistema es también un aparato semiótico, “un sistema de representación que asigna significado (identidad, valor, prestigio, ubicación en la jerarquía social, etc.) a los individuos en la sociedad”. Esta teórica feminista nos sugiere que “si las representaciones de género son posiciones sociales que conllevan diferentes significados, entonces, para alguien ser representado y representarse como varón o mujer implica asumir la totalidad de los efectos de esos significados” (1989:11). Este punto contribuye en la pregunta por las significaciones en torno al aborto y qué efectos de sentido posibles se construyen y cuáles asumen los actores implicados en el marco del debate público por la legalización y despenalización de la práctica en Argentina.

Al hablar de sexo/género es ineludible la mirada de Judith Butler (1990), quien desnaturaliza ambos conceptos. Como vimos, su enfoque disuelve la diferencia entre sexo (como elemento natural, biológico) y género (en su aspecto cultural e histórico) sostenida por Gayle Rubin en su noción de sistema sexo-género (Campagnoli, 2015). Esto se debe al carácter performativo asignado a dichos términos, no equivalentes, “ya que la dinámica de producción del género tendrá como efecto la producción del sexo” (2015: 73).

El género designa el aparato de producción e institución de los mismos sexos, implica el conjunto de los medios discursivos y culturales por los cuales un “sexo natural” es producido y establecido (Butler, 1990). En estos términos, la sociedad (re) produce una serie de mandatos, de funciones asignadas a los sexos (entre ellas, la reproducción) de manera tal que esas normas sociales generan las distinciones, las divisiones y las características entendidas como “naturales”. En este punto, es importante retomar el carácter performativo del género; es decir, se trata de un conjunto de prácticas disciplinarias, pero también de actos discursivos que se efectúan. El género es una relación discursiva en acto. Esto no implica para Butler la negación de la existencia material del sexo o del cuerpo, sino de su acceso directo, pues se halla intermediado por un imaginario social, discursos, prácticas y normas (Bach, 2015).

El cuerpo, entonces, se encuentra moldeado por intereses políticos, es un cuerpo cultural y lleva las inscripciones narrativas de la historia de la cultura de una época. Dichos enunciados hacen lo que dicen, realizan sujetos generizados (“yo soy una mujer, yo soy madre”). Así, Butler deconstruye la noción de “naturaleza” para demostrar que la misma prescribe, ordena, genera disciplinamiento. Un constructo cultural y un mandato con fuerte carga valorativa que cae con mayor fuerza sobre las mujeres.

Para finalizar, en este recorrido también nos interesa enfatizar en la dimensión simbólica del patriarcado. Para ello, recurrimos a los trabajos de la antropóloga Rita Segato (2010), quien define dicha noción como “estatus de género” a partir de la mirada contractual (social y sexual) de Carole Pateman. Por un lado, encontramos el régimen del contrato (eje horizontal) caracterizado por la paridad, es decir, rige las relaciones entre individuos que se clasifican como semejantes; por otro lado, el estatus de índole vertical, descrito por vínculos de expropiación<sup>5</sup> y por la producción de la jerarquía masculina/femenina<sup>6</sup> en la trama sociopolítica y en interrelación con otros estatus (de clase, raza, etnia, edad, religión, etc.).

De acuerdo a lo expuesto, el patriarcado hace referencia a una estructura de relaciones entre posiciones jerárquicamente ordenadas que conduce los afectos y distribuye valores (Segato, 2010). De este modo no solo organiza los estatus relativos al grupo familiar, sino también el campo simbólico, de ahí su eficacia, expresada a través de formas violentas, a veces, invisibles. En palabras de Mabel Campagnoli (2015):

La perspectiva de Rita Segato permite comprender que el fenómeno de la violencia emana de la relación entre los dos ejes vinculares interconectados. El horizontal, formado por términos vinculados por relaciones de alianza o competición, y el vertical, caracterizado por vínculos de entrega o expropiación (Campagnoli, 2015: 68).

Este cruce entre la dimensión horizontal y vertical del patriarcado genera, como afirmamos, una violencia estructural que se reproduce con cierto automatismo e invisibilidad y permite, a su vez, entender violencias particulares, como la violencia moral (Segato, 2010), de relevancia en la construcción del objeto discursivo “aborto”. “Esta violencia resulta ser el más eficiente mecanismo de control social y reproducción de desigualdad” (Campagnoli, 2015: 69). Su manifestación en el estatus de género hace visible una violencia psicológica, corriente y eficaz como forma de subordinación y opresión de género, socialmente aceptada y validada. Se trata de un concepto que pone en escena distintos modos de maltratos (agresión emocional como coacción moral, intimidación, condena sexual, desvalorización de la mujer como persona, de su cuerpo, de su valor moral). Podemos decir, entonces, que “la violencia moral nos devuelve la dimensión simbólica del patriarcado, que acecha por detrás de toda estructura jerárquica y articula todas las relaciones de poder y de subordinación” (Campagnoli, 2015: 69).

---

5. Para Rita Segato (2010), el sistema de estatus se basa en la usurpación del poder femenino por parte de los hombres. Esa coerción garantiza el tributo de sumisión, domesticidad, moralidad y honor que reproduce el orden de estatus, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares, en ese acto se asienta su subjetividad en términos de “masculinidad”.

6. Si bien Segato no lo menciona, en la dimensión del estatus de género podemos incluir también las identidades negadas, excluidas, subalternizadas y las sexualidades disidentes de la norma heterosexual (Campagnoli, 2015).

### 2.1.3. El régimen heterosexual

A partir de las diferentes caracterizaciones del patriarcado revisadas, nos resulta relevante considerar su modo heteronormativo de funcionamiento, aspecto desarrollado por distintas autoras: heterosexualidad obligatoria (Adrienne Riche, 1980); pensamiento heterosexual (Monique Wittig, 1980), y matriz heterosexual (Judith Butler, 1990, 1997).

En líneas generales, la heterosexualidad ha sido definida como una práctica sexual hegemónica, lo que implica sostener como “normal” la relación sexual coital entre un varón y una mujer cuyo objetivo es la reproducción humana y no el placer.

A los fines de nuestra investigación, nos interesa recuperar el modo heterosexista en tanto ideología e institución que no reconoce otras formas de sexualidad. Los planteamientos teóricos del lesbianismo feminista ven la heterosexualidad como “un régimen político y un dispositivo de control que produce la diferencia entre hombres y mujeres, y transforma la resistencia a la normalización en patología” (Preciado, 2007: 2).

Como vimos, la sociedad civil moderna se funda en un contrato social y sexual del orden patriarcal, es decir, aquel pacto originario establece el derecho político de los varones sobre las mujeres y un orden de acceso al cuerpo femenino (Pateman, 1988: 11). Así, la categoría de sexo se vuelve política en la medida que funda la sociedad como heterosexual, imponiendo a las mujeres la obligación de la reproducción de la especie humana. Esta obligación es el sistema de explotación sobre el que se sustenta económicamente la heterosexualidad.

Por lo expuesto, las relaciones (hetero) sexuales se presentan como uno de los mecanismos para el disciplinamiento y domesticación de las mujeres, transformando la actividad sexual femenina en un trabajo al servicio de los hombres. Adrienne Rich (1980) asegura que se trata de una imposición institucionalizada y naturalizada que asegura a los hombres el acceso físico, económico y emocional de las mujeres.

Se trata entonces de un tipo de dominación como institución/régimen político que produce exclusiones, subordinaciones y opresiones que afectan a las mujeres, lesbianas y otras identidades disidentes. Una categoría totalitaria que tiene “sus inquisidores, su justicia, sus tribunales, su conjunto de leyes, sus torturas, sus mutilaciones, sus ejecuciones, su policía. Forma el espíritu y el cuerpo” (Wittig [1980] 2006: 28).

Este modo de funcionamiento nos lleva, por ejemplo, a la naturalización de fenómenos sociales como el embarazo, pues no se lo considera una producción forzada, sino un producto natural, biológico. Esta manifestación de la opresión es solo una marca en el entramado del “mito de la mujer” (de Beauvoir, 1949), con diferentes expresiones en las conciencias y en los cuerpos apropiados de las mujeres (Wittig [1980] 2006). Por lo tanto, para Monique Wittig este régimen despliega una ideología basada en la existencia de la diferencia sexual que coloca a la naturaleza como causa, con efectos materiales pero también abstractos, asumidos por el Estado, las leyes, entre otros regímenes de control.

A partir de lo desarrollado hasta aquí, surgen algunas cuestiones que serán retomadas en los capítulos de análisis y en las conclusiones de esta tesis. Podemos preguntarnos si los diarios estudiados, en su relato, asumen también dicha ideología que expresa la subordinación y opresión de los cuerpos, los géneros y las sexualidades en la producción de saberes, representaciones y discursos sociales en torno a la problemática del aborto.

Para Wittig ([1980] 2006) es importante analizar el poder de los discursos como productores de significados políticos, como una práctica social productora de ideologías que tiene impacto en las relaciones sociales. De ahí, la necesidad de poner atención en los conceptos que sostienen ese régimen heterosexual, a menudo presentados en los medios (*Clarín*, *La Nación* y *Página/12*) como leyes generales, como interpretaciones totalizadoras que se asumen de forma universal y ahistórica.

En este marco, el discurso de la información, como veremos, está atravesado por condicionamientos ligados a intereses políticos, económicos e ideológicos, por tanto, está socialmente legitimado para clasificar, delimitar e interpretar los mundos femeninos y masculinos desde el binarismo propio de esta matriz heteronormativa. Puede así definir los lugares sociales que les corresponden a mujeres y varones, esto es, (re) produce aquello que sería lo propio de cada sujeto según su adscripción genérica y, simultáneamente, demarca sus límites y posibilidades de acción en cada cultura.

El efecto de naturalización y objetivación de los géneros permite que la visión androcéntrica se imponga como neutra. Una perspectiva que legitima la producción de relaciones de poder que establecen la dominación de los varones sobre las mujeres. Se trata de una mirada centrada en un modelo de varón dominante (blanco, heterosexual, adultos de clase media) que se transforma en medida de todas las cosas. De este modo, el “arquetipo viril” ha sido objeto de una apropiación discursiva. Observaremos en nuestro corpus de análisis cómo la retórica del discurso mediático es condicionada por un modelo de masculinidad que se sustenta en un sistema de valores presentado como natural. Recuperando las ideas de la historiadora Amparo Moreno Sardá, podemos decir que el discurso de la información no es solo androcéntrico, sino que, además, “encubre esa perspectiva particular partidista al identificarla con lo humano. De ahí que tengamos que hablar de la opacidad androcéntrica del discurso en la actualidad” (Moreno Sardá, 1986: 7).

Parte de estos trabajos nos permiten pensar en una heterocomunicación que tiene como base fundamental el régimen heterosexual, reproduciendo lógicas relacionadas con la familia, el parentesco, la diferencia sexual, imponiendo ciertas rutinas patriarcales. En nuestro trabajo, los medios analizados se configuran en un espacio en el que circulan y se refuerzan diversos posicionamientos acerca de los cuerpos de las mujeres en relación con la práctica del aborto voluntario. Por ello, es preciso examinar los discursos de los medios de comunicación seleccionados en la medida que contribuyen a definir un sistema sexo/género.

## 2.2. POLITIZACIÓN DE LA MATERNIDAD

Para Marcela Nari (2004) la maternidad incluye una serie de procesos biológicos (concepción, embarazo, parto, puerperio y lactancia). No obstante, comprende también prácticas y relaciones sociales que se encuentran imbricadas con representaciones sobre lo socialmente aceptado, legitimado y naturalizado. Dado nuestro objeto de estudio, pensamos el fenómeno desde un orden cultural con dimensiones materiales, simbólicas, objetivas y subjetivas en permanente transformación e interpretación.

Es importante señalar que en nuestro corpus de análisis la reproducción, en muchas ocasiones, se presenta en términos biológicos y algunos comportamientos, valores y sentimientos sociales naturalizados (por ejemplo el instinto, el deseo o el amor maternal). En este sentido, Nari afirma que “la maternidad aparecía como ‘destino’ y el ‘instinto maternal’ como parámetro de la ‘femineidad normal’” (2004: 18):

Inscripta en su biología, la maternidad era, junto con la debilidad intrínseca de las mujeres, un destino ineludible que respondía a las diferencias del sexo. Por su incidencia en los dolores típicamente femeninos —males asociados a la menstruación, el embarazo y el parto— el sistema reproductivo favorecía el compromiso con el sufrimiento, la abnegación y el altruismo, todas características consideradas esenciales para el desarrollo de la maternidad (Di Corleto, 2018: 146).

Un punto fundamental es poder reflexionar y comprender la necesidad del Estado de politizar la maternidad y convertirla en un objeto de preocupación y debate público. Como vimos previamente, se trata de un proceso, desde finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX, que tiene consecuencias en nuestros días y nos ayuda a entender cómo la lucha por el aborto voluntario se ha vuelto un asunto público.

Desde esta lógica, las mujeres eran comprendidas como un “bien reproductivo” de la Nación, y, por tanto, su persona y su cuerpo no les pertenecía, de ahí que la sociedad era la que tenía derecho a decidir sobre y por ellas (Nari, 2004). Esto implicó no solo la expropiación de saberes y prácticas de las mujeres sobre la maternidad, sino también la medicalización de la procreación y la intervención estatal mediante, por ejemplo, la legislación (códigos civiles y penales) para proteger la capacidad reproductiva, tutelarla y controlarla. Al mismo tiempo, comenzó a construirse la idea de una naturaleza femenina maternal. De este modo, la maternalización de las mujeres, esto es, la confusión entre mujer y madre, femineidad y maternidad, se extendió en diferentes ámbitos y planos de la vida social (Nari, 2004).

Cabe aclarar que se trató de un fenómeno general del mundo occidental, en el que emergieron legitimaciones y justificaciones, en especial, de la ciencia médica. La maternidad biologiza los cuerpos y sentimientos y se despliega bajo la indisolubilidad del binomio madre-hijo, elementos destacados de la ideología “antiderechos”.

La lucha contra la regulación de la natalidad implicó la reformulación de muchas ideas, entre ellas la de la “madre soltera”, representación que emerge en los discursos analizados: “Una verdadera heroína que, a pesar del ostracismo económico, social y cultural al que la moral tradicional la condenaba, tomaba el camino más difícil de afrontar su verda-

dera femineidad, es decir, la maternidad” (Nari, 2004: 133). Otra cuestión asociada a la lucha contra la regulación de la natalidad es no aceptar el acto de abortar como una práctica consciente y deseada por parte de las “mujeres-madres”, ya que esto implicaría reconocer que la maternidad no es parte constitutiva del ser mujer, de la “naturaleza” femenina, orgánica y psíquica. Este razonamiento cimentó el argumento de “trastornos psíquicos” en el cerebro de la mujer ante la decisión de interrumpir su embarazo. Se creía que en dicha situación, la mujer se hallaba en un trance que la empujaba hacia la locura y la miseria, apelando a cualquier medio para salir de ella. El aborto, desde esta perspectiva, no es considerado una estrategia racional, sino que “la locura, la desesperación (...) en débiles organismos femeninos, se anteponían para explicar ‘desvíos’ a la abnegación y el altruismo maternal” (Nari, 2004: 135).

Como sostienen July Chaneton y Nayla Vacarezza (2011), no podría criminalizarse el aborto si no se hubiese sacralizado la maternidad, como una imagen fija y ahistórica, como un ideal regulatorio del género para las mujeres. La “madre” se ha vuelto una entidad esencializada y descarnada, una identidad social y psíquica para las mujeres, pero también, como vimos, para la sociedad y la Nación en tanto metáfora de la gran familia. La mujer no se reconoce como individuo autónomo y uno de los mecanismos simbólicos con mayor eficacia es aquel que exalta el vínculo entre la “madre y su hijo”, entendido este como patrimonio de la humanidad. Dicho aspecto lo retomaremos y ampliaremos en los capítulos analíticos de este trabajo de investigación.

A partir de esto podemos sostener que existen instituciones sociales y científicas (especialmente las ciencias médicas y jurídicas) que gestionan prácticas, creencias, conocimientos y sentimientos en torno a la maternidad y que, al mismo tiempo, contribuyen a delinear los límites de lo deseable en las conductas y emociones de los cuerpos femeninos (Di Corleto, 2018). Son estas instituciones las que naturalizan discursos religiosos y culturales hegemónicos que oponen las “buenas madres” a las “malas madres”: las primeras respetan las normas de género, se dedican plenamente a la maternidad y se desdibuja el sujeto mujer que queda por debajo del sujeto madre. Las segundas no se ajustan al mandato y son vistas por estos sectores dominantes como expresiones aisladas, producto de trastornos mentales o manifestaciones de anomias sociales (Schwarz, 2016).

De esto se desprende que las representaciones de maternidad son producto de una operación simbólica que asigna determinadas significaciones sociales y culturales a las mujeres y, por ello, portadoras y productoras de sentidos. El aborto, entonces, pone en suspenso el mito de la mujer madre (Fernández, 2010)<sup>7</sup>, cuestiona el régimen patriarcal que funda el orden social: las tradicionales concepciones acerca del lugar de la mujer y la reproducción como el estigma de un destino ineludible.

Las demandas por la despenalización y legalización del aborto forman parte de un momento sociohistórico de transformación de esos lugares sociales y subjetivos, objeto de re-

---

7. Es importante aclarar que este mito de la mujer madre será desarrollado y ampliado en los capítulos de análisis ya que los discursos mediáticos abordados se organizan alrededor de este imaginario.

sistencias y enfrentamientos. Estos cambios tienen como protagonistas a mujeres y cuerpos feminizados que van redefiniendo y ampliando sus modos de ser y actuar en todas las esferas de la vida.

### 2.3. LOS CUERPOS Y SUBJETIVIDADES

Uno de los ejes centrales que orienta el análisis<sup>8</sup> de nuestro corpus está dado por la categoría cuerpo articulada a partir de las relaciones entre los géneros, el poder y lo político. El recorrido que aquí planteamos se interesa tanto por los disciplinamientos corporales como por algunas estrategias de indisciplina. De este modo, construimos una trayectoria que no pretende ser exhaustiva, pero que propone algunas pistas para comprender al aborto como un hecho social encarnado que despliega toda una serie de argumentos y representaciones sobre la práctica en sí y sobre quienes deciden interrumpir su embarazo, sobre el producto de la concepción; representaciones validadas por diferentes instituciones sociales, entre ellas los medios de comunicación. Tal es así que en esta trayectoria nos detuvimos, en primer lugar, en un “cuerpo dócil” (Foucault, 1995), luego consideramos un “cuerpo performativo” (Butler, 1990, 1993; Preciado, 2003, 2009), este pasaje nos habilitó a pensar un “cuerpo territorio” (Segato, 2010, 2013); un “cuerpo colonizado” (Bidasca, Vazquez Laba, 2011) para finalmente dar lugar al “cuerpo persona-experiencia” (Campagnoli, 2018; Klein, 2018; Vacarezza, 2015). No obstante, antes de desarrollar estas conceptualizaciones, creemos conveniente revisar algunos de los significantes —neurálgicos para el proceso analítico— en torno al cuerpo.

El cuerpo es el signo más asible de nuestra materialidad, de nuestro lugar en el espacio social. Es el soporte de nuestras prácticas, en palabras de David Le Breton “la existencia del hombre es corporal” (Le Breton, 2010: 6) y, además, “existe un hecho obvio y prominente de la condición humana: los seres humanos tienen cuerpo y son cuerpo” (Tuner; 1989: 17) siempre en mallas relacionales. A esto podemos agregar que el cuerpo es “una inscripción narrativa, histórica, que soporta todos los modos institucionalizados de control” (Femenías, 2008: 8).

María Alicia Gutiérrez (2016) entiende la corporalidad en términos procesuales, es decir, el resultado siempre provisorio de múltiples convergencias: discursos, sentimientos, técnicas, objetos, historias, etc. Por lo tanto, lo que el cuerpo es y significa en una sociedad se corresponde con una creación histórico-social de sentidos.

El cuerpo es un soporte material y simbólico donde el poder opera en la producción de vida y muerte. Para Michael Foucault (1995) ese poder sobre la vida se desarrolló en dos formas enlazadas para obtener la sujeción de los cuerpos y el control de las poblaciones.

---

8. Este análisis se desprende de trabajos provenientes de diferentes disciplinas (antropología, sociología, filosofía, entre otras) y señala algunas trayectorias posibles sin detenerse en el entramado histórico. En cambio, se consideran las distintas maneras de entender las corporalidades que producen múltiples representaciones ideológicas, que ponen en tensión la “normalidad”, el disciplinamiento y la personalización, la capacidad de agencia.

Una se centró en el “cuerpo máquina”, una herramienta de utilidad y docilidad, integrada a sistemas de control eficaces, lo que se denominó una “anátomo-política” del cuerpo humano asegurada por formas de saber-poder: disciplinas que se implementaron en las diferentes instituciones de la modernidad. La otra modalidad del poder se constituyó a partir de un “cuerpo especie” que sirve de soporte a los procesos biológicos (los nacimientos, la mortalidad, la salud, la duración de la vida, etc.) regulados por intervenciones y controles, configurándose en una biopolítica de la población. De esta manera, se concibe una nueva concepción del poder<sup>9</sup>: el poder de producir y administrar los cuerpos gracias a unas tecnologías, anatómicas y biológicas, individualizantes y especificantes. Se concibe, entonces, en abstracto, de forma fraccionada, “como el fantasma que reina en un archipiélago de órganos aislados unos de otros” (Le Breton, 2010: 15).

Uno de los más importantes dispositivos del biopoder es el de la sexualidad. Foucault la define como un dispositivo que supone la oposición binaria de los sexos, se construye un modelo de varón y de mujer que delimita lo masculino y femenino, operando en la constitución de las identidades y subjetividades (Lavigne, 2010).

Se trata, por lo tanto, de un cuerpo hegemónico y androcéntrico que se erigió como modelo de lo humano a partir de ciertas propiedades definidas de manera dicotómica y binaria. Tal como explica Ana María Fernández (2010), hombre y mujer tienen las cualidades respectivas de activo-pasiva, fuerte-débil, racional-emocional. Esto implica la cristalización de parámetros de lo “normal” y colabora en la producción de una representación hegemónica del cuerpo donde lo diferente se configura como desigual y queda definido desde su negatividad. En este marco, los cuerpos que deciden abortar, no adaptándose a las prescripciones del sexo, del género, son representados como “lo monstruoso” interpe-lando esas nociones de “normalidad”.

Otro aspecto para destacar es el papel de ciertas disciplinas que participan en esta tecnología política de la vida, como la institución judicial que se integra a un *continuum* de aparatos, entre ellos, el médico, con funciones reguladoras y controladoras. Todo un micro poder sobre el cuerpo, pero también intervenciones que apuntan al cuerpo social: sancionar una ley y fijar un castigo a quien la infrinja, a lo que se suma una serie de técnicas adyacentes, policiales, médicas, psicológicas, que vigilan, diagnostican y transforman a los sujetos (Foucault, 2009).

La biomedicina separa lo somático de lo psíquico y refuerza el binomio masculino y femenino. Según lo desarrollado hasta aquí, esto se sustenta en la idea de que las mujeres tienen una naturaleza patológica, a lo que se suma la división sexual del trabajo, donde la reproducción y el cuidado de los hijos y de las hijas es terreno de las mujeres.

Así, los sujetos mediante estos cuerpos dóciles se transforman en instrumentos de la dominación, son disciplinados, domesticados, se adecuan a las exigencias del sistema,

---

9. Para Foucault (1995) este biopoder es un elemento indispensable en el desarrollo del capitalismo.



se comportan adecuadamente. También implica la subordinación de unos saberes sobre otros, de los de la medicina hegemónica sobre la medicina casera o popular (Fretes y Schiavoni, 2010). El aborto voluntario elimina la concepción, pone en un primer plano el propio cuerpo, lo recupera para el ejercicio de su autonomía desafiando imposiciones sociales y, a la vez, reconociendo la producción de conocimientos sobre cada experiencia.

Para Paul Preciado (2003) este poder de control sobre la vida (biopolítica) puede pensarse en términos de “sexopolítica” que se vuelve agente de control de los discursos sobre el sexo y las tecnologías de normalización de las identidades sexuales, produciendo disciplinas reguladoras y formas de subjetivación. Ahora bien, para este autor este concepto también nos permite “comprender los cuerpos y las identidades de los anormales como potencias políticas y no simplemente como efectos de los discursos sobre el sexo (Preciado, 2003: 10). En este sentido, la “sexopolítica” no se reduce al control de las condiciones de reproducción de la vida, ni a procesos biológicos. En este punto el concepto de “género” cobra un papel fundamental. En palabras de Preciado:

El género ha pasado de ser una noción al servicio de una política de reproducción de la vida sexual a ser el signo de una multitud. El género no es el efecto de un sistema cerrado de poder, ni una idea que actúa sobre la materia pasiva, sino el nombre del conjunto de dispositivos sexopolíticos (desde la medicina a la representación pornográfica, pasando por las instituciones familiares) que van a ser objeto de reapropiación por las minorías sexuales (2003: 13).

Este movimiento respecto de la “sexopolítica”<sup>10</sup> hace aparecer otro cuerpo, ya no como dato pasivo sobre el cual actúa el biopoder, sino como potencia, una corporalidad que realiza un trabajo de “desterritorialización”<sup>11</sup> de la heterosexualidad que supone resistencias a lo “normal”, un cuerpo que abandona la docilidad.

Como afirmamos, la categoría género introduce una ruptura que será capitalizada por la teoría queer, especialmente con las investigaciones de Judith Butler (1990, 1993), cuyos desarrollos nos permiten pensar la noción de “cuerpo performático”, en el que el sexo, la sexualidad y el género son una construcción social, desencionalizada y relacionada con las normas que constriñen y sujetan un modelo heteronormativo de ser “mujer” y “varón” produciendo sus cuerpos. Esta idea presupone que dichas normas actúan sobre nosotros, crean aquello que expresan produciendo una serie de efectos.

Así, los signos que consolidan la impresión de ser “hombre” y “mujer” (maneras de actuar, hablar, caminar, vestirse, etc.) son construcciones discursivas que el lenguaje de la cultura proyecta e inscribe en el escenario de los cuerpos, tras la falsa apariencia de que lo masculino y lo femenino son verdades naturales y hechos ahistóricos que se (re) producen a lo largo del tiempo. De esto se desprende que el cuerpo está conformado por normas prescriptivas que nos producen, no en el sentido de quiénes somos, sino que dan for-

---

10. Mabel Campagnoli, retomando a Agamben (2010, 2003), utiliza el término “biopolítica positiva”, entendiéndola como posibilidad de resistencia frente a lo instituido (2013: 48).

11. Expresión que recupera Paul Preciado (2003) de Deleuze y Guattari.

ma a modos de vida corporizados. De ahí que la aceptación de esos mandatos culturales dan significado a la materialidad (Butler, 2002). Una materialidad que, a la vez, excede y resiste al lenguaje y a las normas, que puede interrumpir su funcionamiento, deshacerlas o modificar en formas no previstas.

En *Vida precaria* (2006) y *Marcos de guerra* (2010), Butler sostiene que estos cuerpos que se alejan de los términos normativos se encuentran expuestos al daño, a la violencia de la sociabilidad, vulnerables física y socialmente. La autora señala que “si ciertas vidas no se califican como vidas o, desde el principio, no son concebibles como vidas dentro de ciertos marcos epistemológicos, tales vidas nunca se considerarán vividas ni perdidas en el sentido pleno de ambas palabras” (Butler, 2010: 10).

Surgen de esta manera algunos interrogantes: ¿cómo se reconocen estas corporalidades?, ¿qué actos son necesarios para contrarrestar la exclusión y la violencia impuesta?, ¿de qué modo trastocar esos mandatos y superar su función policial? Si bien el género es culturalmente construido, también se vuelve un dominio de agenciamiento y libertad. Paul Preciado (2003) tiene en cuenta algunas estrategias políticas que nos ayudan en la comprensión de estos planteos y que, al mismo tiempo, nos posibilitan reflexionar sobre ese cuerpo-persona con capacidad de gestar que decide abortar.

En primer lugar, habla de la “des-identificación”, de la exclusión de una identidad. Como plantea Martha Rosenberg: “¿Por qué no pensar el aborto como práctica des-identificatoria del ideal femenino tradicional, que construye una forma de femineidad diferente a través de la transgresión del mandato maternal maternizante como destino irrenunciable de todas las mujeres?” (2017: 242).

En segundo lugar, “identificaciones estratégicas”, esto es, identificaciones consideradas como negativas que se han convertido en lugares de producción de identidades que resisten a la normalización, un uso radical de la producción performativa de las identidades “desviadas”. Por ejemplo, la nominación “abortera” utilizada por el activismo socorrista, pero que *Clarín* califica, en su titular del 14 de julio de 2011, como “Agresiones e insultos en el Congreso”.

Según Preciado, esto deriva de la “capacidad para utilizar sus posiciones de sujetos ‘abyectos’ [...] para hacer de ello lugares de resistencia al punto de vista ‘universal’, a la historia blanca, colonial y hetero de lo ‘humano’” (2003: 15).

Finalmente, se plantea la “desontologización del sujeto de la política sexual”, los movimientos identitarios comenzaron a redefinir la lucha y los límites del sujeto político “feminista” y “homosexual”. En el plano teórico, se inicia una crítica radical del sujeto político “mujer” unitario, hegemónico y heterocentrado del feminismo colonial, blanco, de clase media-alta. En esta línea, “surgen voces que cuestionan la validez de la noción de identidad sexual como único fundamento de la acción política; contra ello proponen una proliferación de diferencias (de raza, de clase, de edad, de prácticas sexuales no normativas, de discapacidad)” (Preciado, 2003: 19).

Esta lógica política no se basa en la “diferencia sexual”, sino en una multitud de diferencias, “una transversalidad de las relaciones de poder, una diversidad de las potencias de vida” (2003: 20). Diferencias que el autor califica de “monstruosas”, no representables poniendo en cuestión a las instituciones políticas.

Estos desarrollos traen consigo otros modos de producción de saber que ponen el acento en las diferencias como eje articulador de los feminismos. Este cambio de enfoque nos hace reflexionar en un “cuerpo territorio” y un “cuerpo colonizado”, objeto de intervención del Estado y del capitalismo tardío.

Las caracterizaciones de estas corporalidades consideran las marcas de un pasado y presente colonial. De este modo, el concepto de “cuerpo territorio”, elaborado desde el feminismo comunitario y descolonial, denuncia la expropiación patriarcal y colonial sufrida en la región y organiza resistencias y luchas (González Prado, 2018).

Esta categoría es utilizada para denunciar las formas de construcción de los cuerpos de las mujeres que históricamente quedaron invisibilizados y bajo sumisión, sujetos al rol materno y a la reproducción. Una vivencia corporal represiva atribuida, según Rita Segato (2011) a la Iglesia católica, generadora de lo que denomina una “mirada pornográfica”, externa y objetivadora de y sobre la sexualidad. Introduce la noción de pecado y con ella la justificación de los castigos impuestos, (re) produciendo formas de violencias (González Prado, 2018). En este sentido, Cecilia Canevari Bledel afirma:

Las relaciones de poder-dominación-subalternización son complejas. Es en el cuerpo de las mujeres comprendido como un territorio donde ellas deberían ejercer su soberanía, sin embargo, es allí donde los diferentes poderes políticos, religiosos, institucionales, han operado —y operan— buscando mantenerlas bajo control y se percibe como amenaza, la sola idea de que pudieran ejercer su derecho a la libertad (2011: 107).

De esta manera, la libertad de las mujeres representa una amenaza que requiere el despliegue de dispositivos materiales y simbólicos por parte de un frente de poder colonial, estatal, empresarial, mediático, cristiano (Segato, 2011), focalizado en la subordinación y en sostener, entre otras cuestiones, la maternidad como destino. Este frente se disputa el poder en los cuerpos territorios feminizados y golpea con particular crueldad a las mujeres. Uno de los mecanismos de control más eficaz es el aplicado a la sexualidad, donde este cuerpo recibe el mandato de ser para otros. En el caso de la concepción, embarazo y crianza, está para dar vida y nutrir a otros/as (Lagarde, 2003). Como sostiene Canevari Bledel, “esta idea refuerza la enajenación. Es un cuerpo propiedad del marido, ocupado por el/la hijo/a, ofrecido a la iglesia [...], pero no de la misma mujer” (2011: 109).

La regulación de la sexualidad se lleva a cabo mediante el miedo, a partir del ejercicio de distintas formas de violencia. Tomando en consideración nuestro objeto de estudio, este temor se ejerce con la prohibición del aborto, su consecuente penalización y, por tanto, la condición de clandestinidad e inseguridad que pone en riesgo la vida de quienes deciden llevar adelante esta práctica.

El propósito de la ley que prohíbe el aborto recae sobre ese cuerpo territorio, campo de batalla donde se plantan las banderas del control, colonizado por ese frente colonial, estatal y patriarcal que regula mecanismos legislativos, judiciales, médicos y discursivos. Para Rita Segato (2018), se trata de una de las formas más severas de violencia, equiparable con una violación, la peor de todas porque se trata de una violación de Estado.

Por lo dicho, el uso y abuso del cuerpo del otro sin su consentimiento puede darse de diferentes formas. La violación no siempre es genital, muchas veces funciona en el orden de lo simbólico: Segato en reiteradas conferencias ha manifestado que tener dentro un pedazo de carne no querido y querer expulsarlo es idéntico a una violación. Este acto de extrema violencia es definido, por la autora, de la siguiente manera:

Uso y abuso del cuerpo del otro sin que este participe con intención o voluntad compatibles, la violación se dirige al aniquilamiento de la voluntad de la víctima, cuya reducción es justamente significada por la pérdida del control sobre el comportamiento de su cuerpo y el agenciamiento del mismo por la voluntad del agresor (2006: 16).

Entonces, podemos preguntarnos ¿tener que transitar de manera obligatoria un embarazo no deseado no significaría el aniquilamiento de la voluntad, no estaríamos frente a la pérdida del control del propio cuerpo?

Esta enajenación y degradación del cuerpo nos habla de una violencia expresiva que reafirma el poder masculino, la desigualdad en el orden patriarcal y la desvalorización del cuerpo de la mujer.

El agresor (en este caso ese frente estatal) emite un discurso en dos ejes, uno vertical dirigido a la mujer víctima, su envío adquiere un carácter punitivo y moralizador ya que “en ese imaginario compartido, el destino de la mujer es ser contenida, censurada, disciplinada, reducida” (Segato, 2006: 20) en su función soberana. Las leyes que penalizan la práctica abortiva funcionan como norma disciplinadora y moralizante.

El otro eje, el horizontal, es de interlocución con los pares, aquí el mensaje es enviado a la “hermandad viril”, a la comunidad, y nos habla del poder y del control, pero sobre todo de la reafirmación y reproducción del patriarcado:

En un régimen de soberanía, algunos están destinados a la muerte para que en su cuerpo el poder soberano grabe su marca; en este sentido, la muerte de estos elegidos para representar el drama de la dominación es una muerte expresiva, no una muerte utilitaria (Segato, 2006: 18).

Así, la muerte de mujeres por abortos inseguros, las lesiones, infecciones y mutilaciones expresan algo, aquel mensaje de obediencia para las demás mujeres nos recuerda la no infracción a las dos leyes del patriarcado: la norma de posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina.

Finalmente, otro aspecto a considerar de este “cuerpo colonizado” es su voz como potencia de habla, denuncia y representación política. El silenciamiento del subalterno es una forma que adopta la colonialidad contemporánea (Bidaseca, 2011). En nuestro corpus de análisis, se considera subalterno al cuerpo-persona gestante que decide interrumpir su embarazo, cuya voz carece de un lugar enunciativo en los discursos de los medios estudiados. Una voz baja, sofocada, sumergida por los mandatos culturales en contraposición a voces altas hegemónicas como la de los jueces, el código penal, la Iglesia y sus representantes, el aparato médico.

En esta perspectiva, Valeria Flores<sup>12</sup> sostiene que la ley y la medicina son los dispositivos biopolíticos de producción y control de los individuos, son los paradigmas colonizantes de interpretación de los cuerpos, “por lo que nuestras subjetividades están atravesadas y constituidas por vocabularios jurídicos y medicalizados” (2011: 3).

La narrativa mediática despersonaliza la relación comunicativa y la vuelve anónima, aparece nuevamente la mujer objetivada. “Ella es un cuerpo que está siendo estudiado, analizado, sometido a la tecnología, pero sus necesidades, inquietudes, no merecen atención. Esta es una forma de violencia que se expresa en el silencio” (Canevari Bledel, 2011: 91).

Por último, para finalizar la trayectoria propuesta presentamos el “cuerpo-persona-experiencia”; un cuerpo cuyos márgenes exceden el reclamo por la despenalización y legalización del aborto y se centra en el campo experiencial. Hablamos de una materialidad que se configura a partir de los relatos cotidianos, en primera persona, sobre la práctica, disputando autoridad y “legitimidad narrativa a los órdenes médico, jurídico y religioso” (Campagnoli, 2018: 176) que, como vimos, producen el dispositivo de la sexualidad.

Si bien en los enunciados seleccionados para el análisis, estas referencias son escasas y en algunos medios nulas, consideramos relevante poder reflexionar sobre las implicancias de lo no dicho o restringido en la trama discursiva, ya que lo que se discute es otra “forma de vivir los cuerpos, a desdramatizar el complejo acontecimiento del aborto” (Campagnoli, 2018: 185) y visibilizar lo que suele mantenerse en silencio.

La filósofa Laura Klein se pregunta si es posible modificar el signo de la monstruosidad de esos cuerpos excluidos (de la reproducción) y del aborto como práctica abyecta. Para ello, intenta rescatar las implicancias sexuales y eróticas que también lo atraviesan. En este sentido, Mabel Campagnoli (2018), retomando las palabras de Isabel Balza (2013), sostiene que el monstruo muestra nuestro estatus de seres carnales y eso que lo volvía repugnante será lo reivindicado.

De este modo, cambiar el matiz de monstruo es considerar un tono gozoso, disipar los tabúes, propiciar la multiplicación de relatos que dan voz a las experiencias de las mujeres y de otras identidades capaces de abortar.

---

12. Esta forma de denominación es una decisión política de autodesignación de la maestra, escritora y activista queer, “contra la mayúscula como forma de ley” (Flores, 2012: 4).

En estos relatos aparecen los cuerpos y los afectos, los argumentos se vuelven encarnados, inscriptos en un legado feminista que décadas atrás comienza a decir públicamente “yo aborté”. La cuestión de la experiencia es clave para comprender esta corporalidad. Joan Scott (2001) afirma que se encuentra constituida por el lenguaje y la producción de sentidos sociales no confinados a un orden fijo de significados. De ahí que su puesta en discurso puede producir formas impensadas (Vacarezza, 2015). Para Nayla Vacarezza (2015), se trata de un cuerpo que desafía los modos establecidos de sentir al aborto, cuerpos que muestran otros afectos, que ponen a circular otras sensibilidades más allá de las sensaciones de disgusto, miedo, culpa, sufrimiento, arrepentimiento, históricamente sedimentadas y organizadoras obligatorias del sentido común.

Estas narrativas ponen en cuestión no solo el discurso conservador dominante, sino también ciertas retóricas, presentes en los medios, a favor de la legalización del aborto que se basan en el padecimiento, muerte y, por tanto, en la victimización de las mujeres. También se aprecian en frases como “Ninguna mujer quiere abortar, pero...”, expresión que regula “cómo debe pensar y sentir una mujer ante esta posibilidad, totalizando las narrativas acerca de esta experiencia” (flores, 27 de septiembre de 2010).

Así, el aborto como deseo se vuelve un discurso vedado, pues hace estallar las miradas victimizantes de unos y otros que fiscalizan los afectos adecuados en relación a una práctica cotidiana.

Con este recorrido intentamos complejizar ese pasaje de un cuerpo anónimo, dócil, enajenado, despersonalizado a un cuerpo con nombre propio, atravesado por una vivencia subjetiva del aborto como experiencia, construyendo relatos más cercanos “al (des)orden celebratorio de los cuerpos” (flores, 27 de septiembre de 2010).

## 2.4. VIOLENCIAS Y ESTIGMATIZACIÓN

Para Sergio Tonkonoff (2016) la violencia es un fenómeno cultural, alejada de orígenes biológicos e (intra) psíquicos, o sea, es efecto y producto de la estructura social de una época. Desde esta perspectiva, lo que se define como violento en determinado momento puede cambiar de un contexto sociocultural a otro y de una época a otra. La violencia tiene una realidad física y, sobre todo, simbólica: “depende del sistema de clasificaciones morales vigentes en un tiempo y lugar dados” (Tonkonoff, 2016: 127).

Las expresiones violentas son una forma de coacción, un exceso mediante el daño moral, psicológico, amenazas, prácticas económicas o simbólicas. Dado nuestro objeto de estudio, ponemos especial énfasis en las prácticas simbólicas, que suelen anteceder y legitimar otras formas de violencia; así, “la violencia material deja lugar a una violencia anónima, desubjetiva y sistemática” (Byung, 2016: 9). En términos de Leticia Cufre (2010: 78) se trata de aquella “acción mediante la cual alguna persona o grupo impone a otro un determinado sentido, una interpretación del mundo, una valoración de lo que es bueno o malo”.

Los aportes de los estudios de género y feminismos nos permiten revisar estas ideas estrechamente vinculadas con la desigualdad estructural en términos de género, con conductas violentas y acciones y representaciones estigmatizantes relacionadas con una construcción patriarcal de la sociedad, donde las virtudes están asociadas a los varones y las mujeres quedan en una posición de desigualdad, inferioridad y subordinación. “La violencia, entonces, es inseparable de la noción de género porque se basa y se ejerce en y por la diferencia social y subjetiva entre los sexos” (Velázquez, 2013: 28).

Es preciso, entonces, volver sobre la noción de violencia simbólica, definida en la obra de Pierre Bourdieu (1997) como las humillaciones y legitimaciones de desigualdad y jerarquía internalizadas que incluyen desde el sexismo y el racismo hasta las expresiones íntimas de poder de clase. Se ejerce a través de la acción, de la cognición y del desconocimiento, del saber y el sentimiento, con el consentimiento inconsciente de los dominados (Bourdieu, 1997). Según María Luisa Femenías, este tipo de violencia “construye mundo”, “impone un orden bajo el supuesto de que es único, irreversible, inmodificable, incuestionable, fijo y eterno” (2008: 14).

Este modo del ejercicio de la violencia se enlaza con el sistema de creencias de cada individuo y, en el caso del aborto, influyen ciertos dogmas religiosos que tendrán su impacto en las decisiones políticas y, entre otros actores, en quienes gobiernan, hacen las leyes y en los dueños de los medios de comunicación. Uno de los elementos más destacados en la vivencia de la interrupción del embarazo es el efecto culpabilizador y criminalizador que otorga la ilegalidad de la práctica. En este sentido, la violencia, la culpa, la vergüenza y la confesión son constitutivas de este fenómeno social y de ello es responsable el *ethos* cultural que construye, especialmente, la Iglesia católica e instituciones y líderes evangélicos.

De esta manera, la lucha por la legalización y despenalización del aborto pone en evidencia una serie de violencias materiales y simbólicas que van desde la sanción legal, moral y social hasta la muerte y enfermedades crónicas. Se trata de huellas que la dominación imprime en los cuerpos. En este sentido, María Alicia Gutiérrez (2004) da cuenta en la siguiente cita de esa fuerza simbólica como forma de poder ejercida sobre las mujeres que deciden no continuar con sus embarazos:

Según Cohen (1999), forzar a una mujer a soportar un embarazo no deseado es imponerle por la fuerza una identidad: la identidad de mujer embarazada y de madre. Innegablemente, es la integridad corporal de las mujeres, en el sentido físico tanto como el emocional lo que se pone en juego a través de la penalización del aborto. Pero también se hace peligrar su integridad personal (Gutiérrez, 2004: 134).

Son entonces las mujeres, actoras principales en la decisión, las que portan en su cuerpo las marcas indelebles de una situación de clandestinidad que suelen adoptar la forma de emociones corporales estigmatizantes, como vergüenza, humillación y culpa, implícitas en los usos del lenguaje. O sea, la violencia macrofísica en términos de Byung (2016) puede tomar apariencias sutiles y expresarse como violencia lingüística, remitiendo a la negatividad ya que difama, denigra, desacredita. De este modo, se interioriza, se hace más psíquica y, con ello, se invisibiliza.

En la trama discursiva analizada, destacamos esos mecanismos de visibilización/invisibilización que forman parte de los procesos de inferiorización, fragilización, discriminación, desigualación de las mujeres que abortan. Dichos mecanismos se naturalizan y retroalimentan para su eficaz funcionamiento.

Mientras la violencia física deja generalmente consecuencias evidentes y denunciables, la violencia simbólica es de difícil percepción y representación, esto constituye la forma más eficiente y habitual de reducir la autoestima, la autoconfianza para la subordinación y opresión de las mujeres socialmente aceptada y validada (Segato, 2010).

Una de las estrategias deslegitimadoras de los grupos fundamentalistas, con fuerte presencia en el corpus de análisis, es calificar de “criminales” a las mujeres que interrumpen un embarazo no deseado y a los profesionales que las atienden. Esta nominación es un ejercicio del estigma, que se reactualiza en los medios a partir del acto enunciativo de nombrar a la mujer desde el lugar del “asesinato”. Para Erving Goffman (2010) el estigma es un atributo que produce descrédito amplio y un aislamiento entre la sociedad y la persona; está estrechamente vinculado a cada situación en particular que vive el sujeto denigrado y se crea sobresimplificando. Uno de los tipos de estigma que se observan en la problemática estudiada se define como defectos del individuo por la falta de creencias, deshonestidad, etc.

En el caso que nos compete podemos apreciar cómo el yo social de una mujer que aborta se transforma por un proceso comunitario de desacreditación colectiva en una mujer que pierde su estatus de humanidad, deteriora su identidad y adquiere un yo estigmatizado.

De acuerdo a lo visto, es relevante señalar el papel de los medios de comunicación en este constructo de violencias simbólicas, es decir, habilitan y activan prácticas y discursos; seleccionan, focalizan, jerarquizan, explican, ordenan y califican los acontecimientos. En este sentido, los medios producen bienes simbólicos y, por tanto, contribuyen en la construcción de imaginarios en la sociedad. Según Marcelo Pereyra:

Si los imaginarios están constituidos por representaciones —memorias, imágenes arquetípicas— surgidas de procesos de interacción y comunicación entre los sujetos, que se cristalizan en prácticas sociales (Petracci y Kornblit, 2004), las representaciones observables en los discursos periodísticos tendrían importantes analogías con aquellas que circulan en la sociedad (2015: 46).

En la misma dirección, Rossana Reguillo Cruz (2000) sostiene que los miedos que la sociedad experimenta tienen una estrecha vinculación con el discurso mediático que de manera simplista etiqueta y marca, en este caso, a los cuerpos gestantes de los cuales habla como seres “peligrosos”, “violentos”, “asesinos”, entre otros calificativos que luego abordaremos.

Finalmente, señalamos que una de las modalidades en que se manifiesta la violencia simbólica antes desarrollada, la violencia mediática, es a través de la publicación de mensajes e imágenes estereotipadas que discriminan y construyen patrones socioculturales



reproductores de la desigualdad y, por consiguiente, también generadores de violencia.

## ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

### 2.5. ENCUADRE TEÓRICO: PENSAR LA COMUNICACIÓN

El campo de la comunicación incluye múltiples recorridos, un conjunto heterogéneo de espacios y tradiciones de análisis, en torno a los procesos de producción de sentido, lo que implica operar desde la transdisciplinariedad (Elizalde, 2009).

De esta manera, delimitamos el campo de la comunicación y los medios a partir de algunas perspectivas provenientes de los estudios culturales y la sociología cultural, enfoques que consideran un concepto de cultura como práctica social viva (Williams, 1980) y examinan el carácter simbólico de la comunicación masiva (Hall, 1981; Thompson, 1998). Esto supone sostener una mirada analítica y políticamente comprometida sobre la naturaleza simbólica, lingüística y codificada de la comunicación.

Los desarrollos de los estudios culturales que aquí esbozamos tienen sus antecedentes en el Centro de Estudios Culturales Contemporáneos<sup>13</sup>, fundado en 1964, en la Universidad de Birmingham, Inglaterra. En líneas generales, estas investigaciones se ocupan de describir e intervenir en las formas en que las prácticas culturales se producen y articulan en la vida cotidiana de los sujetos y en la manera en que (re)producen, combaten y transforman las estructuras de poder existentes (Grossberg, 2012).

Además, para Stuart Hall, se trata de una perspectiva que se interroga por los contextos: “tienen una vocación intelectual de producir una comprensión crítica de una coyuntura, una coyuntura cultural histórica” (Hall citado en Grossberg, 2012: 36). En este marco, los acontecimientos son pensados de manera relacional, como una condensación de múltiples determinaciones y efectos.

La atención, entonces, en las prácticas culturales, en las estructuras sociales y en los contextos históricos es esencial para comprender la acción de los medios, los que en la diversidad de productos culturales se vuelven objeto de estudio. Así, se tendrán en cuenta las gramáticas mediáticas que predominan en la producción de mensajes y las referencias culturales de los receptores.

Estas ideas son centrales para entender la cultura mediática no como una trama de manipulación, sino como un terreno para el análisis del conflicto generado por los procesos de producción de sentido social, interactuando con otros espacios e instituciones en donde los medios son, a la vez, resignificados (Elizalde, 2009).

---

13. Entre sus miembros más destacados encontramos a Richard Hoggart (1957); Raymond Williams (1977); Edward P. Thompson (1963) y Stuart Hall (1981).

En los años 80 se introducen las investigaciones latinoamericanas<sup>14</sup>, lo “culto”, “popular” y lo “masivo” son analizados considerando, de manera crítica, la historia de la colonización en el continente y las transformaciones propias de cada país. Esto supone abandonar la idea de la cultura como un todo homogéneo, tener en cuenta la dimensión ideológica que atraviesa y organiza a los procesos de comunicación y reconocer las dinámicas específicas de producción de sentidos en los medios (Schmucler, 1984).

Otro aspecto relevante, con incidencia en nuestro objeto de estudio, está vinculado con los aportes de Jesús Martín Barbero, quien sostiene que pensar los procesos de comunicación conlleva abordar los sentidos que circulan en los discursos. Para ello, es fundamental incorporar la cuestión ideológica “al análisis de la trama discursiva del poder” (Barbero, 1987: 11), que ritualiza dispositivos, fija límites y zonas de lo decible.

Los medios masivos, en este marco, son vistos como parte constitutiva de esa trama discursiva, la trama de sentidos de una sociedad. Por lo tanto, la teoría que propone dicho autor busca “articular la investigación sobre el discurso a la de sus condiciones de producción, de circulación y consumo” (Barbero, 1987: 22).

Estos desarrollos permiten pensar que la realidad está constituida discursivamente, entendiendo al discurso como un hecho social que “además de comportarse como una instancia mediadora, consigue efectos tan reales como cualquier otra práctica social” (Hall, 2010: 9).

Desde la sociología de la cultura, Thompson (1998) sostiene que los medios masivos operan como “instituciones paradigmáticas” capaces de intervenir en la conformación del conocimiento del mundo social. En este sentido, la comunicación mediática posee una dimensión simbólica, es decir, produce, acumula y pone en circulación materiales significativos para los sujetos que los elaboran y, a su vez, los reciben.

Por este motivo, “los media” producen y difunden de manera generalizada formas simbólicas contextualizadas (en un tiempo y espacio determinados). Le dan forma a los modos en que el discurso de la información y sus contenidos simbólicos son producidos y puestos en circulación en la vida social. Esto es, nos proporcionan unas determinadas formas de entender la realidad operando como mediadores en tanto ponen límites a lo que puede ser dicho y a las maneras de decirlo.

Podemos decir, considerando nuestro tema de investigación, que los medios generan, redistribuyen y legitiman diferentes sentidos sociales acerca del aborto, enmarcados en sistemas de valores y creencias que expresan posturas e intereses sociales en un momento dado.

En términos de Hall, “los medios de comunicación son aparatos social, económica y técnicamente organizados para la producción de mensajes y signos ordenados en discurs-

---

14. Encontramos investigadores como Néstor García Canclini; Jesús Martín Barbero; Aníbal Ford; Oscar Landi; Renato Ortiz, Héctor Schmucler; Beatriz Sarlo, Nelly Richard, entre muchos otros.

sos complejos: mercancías simbólicas” (1981). Para este autor, la producción de los mensajes no puede conseguirse sin mediar el lenguaje, esto es, los sistemas de signos portadores de significado.

Desde este posicionamiento, la apropiación de los mensajes es un proceso de interpretación creativa en la que los individuos construyen activamente el sentido según un contexto socio-histórico y político propio.

A los fines de nuestro trabajo de tesis, nos centramos en los periódicos, como fuentes documentales básicas de información, de ideas e imágenes sobre acontecimientos que tienen lugar en nuestro entorno social inmediato (Thompson, 1991; Borrat, 1989). El diario, como actor político, nos permite el análisis histórico-social y, a su vez, recuperar la memoria colectiva de una sociedad.

Los medios de comunicación impresos se constituyen como productores simbólicos especializados y (re) productores de ideologías legitimadoras al suministrarnos ciertas representaciones de las vidas, significados, prácticas y valores de manera selectiva. No solo se trata de la visibilización o silenciamiento de determinados discursos, sino también de la importancia de los medios en la conformación de unos y otros actores sociales relacionados con la dominación o, por el contrario, con el desafío del orden establecido.

En esta actividad de inclusión/exclusión y jerarquización de los contenidos simbólicos opera la “fijación de agenda temática o mediática”, que incluye aquellos temas considerados relevantes durante un tiempo determinado. A través de esta agenda se priorizan y descartan unos hechos por sobre otros, se incluyen los acontecimientos “decibles” que luego serán insumo para la opinión pública configurando el debate social, se señalan a los personajes o colectivos sociales y cómo valorarlos.

Si bien los medios son una de las principales fuentes de información del público sobre los asuntos públicos, este no espera de manera pasiva, sino que se trata de un proceso de negociación, de conflictos que puede generar cambios en actitudes y opiniones (McCombs, 2004).

A partir de lo expuesto, creemos fundamental revisar cómo ciertos autores y autoras entienden el papel de los medios (gráficos) y, en especial, en relación con la problemática social en estudio.

Los medios de comunicación—como dijimos— son definidos como espacios públicos y recursos del poder simbólico, (re) estructuran las formas en las que los discursos se producen, circulan e intercambian en la esfera social (Thompson, 1998). A esta idea se suma la propuesta de Charaudeau que entiende a los medios de información “como conjunto de soportes tecnológicos cuyo rol social consiste en difundir las informaciones relativas a los acontecimientos que se producen en el mundo-espacio público” (2003: 16). A su vez, señala que funcionan con una doble lógica: una económica y la otra, semiológica. En esta última nos detendremos en tanto considera a todo órgano de información como una máquina productora de signos (de formas y significaciones) capaz de construir sentido social.

En cuanto a nuestro objeto de conocimiento, encontramos estudios preliminares (Laudano, 2008; Mogaburo, 2012, entre otros) que sostienen la falta de continuidad en el tratamiento del tema en la agenda mediática: es un problema público abordado de manera aislada y colateral; estrategia que aporta a su ocultamiento.

Desde esta línea, se piensa a los medios como coconstructores de la “subjetividad”, de la agenda política y social: incluirán los temas “decibles” en determinado momento que, luego, serán insumos para la opinión pública y la conformación de representaciones sociales.

Raiter y Zullo afirman que “en la medida que los medios establecen la agenda, los miembros de la comunidad comentarán, hablarán, discutirán sobre los temas y representaciones que los mismos medios han presentado” (2008: 13). Es decir, los medios de comunicación crean climas de opinión a partir de la fijación de agenda, que favorecen ciertas tomas de posición y silencian otras, las vuelven “invisibles” en la sociedad.

Desde esta perspectiva, “el aborto puede ser definido como una ‘crisis simbólica’, dado que se trata de un problema social de larga data que, generalmente bajo un hecho externo, reaparece en los medios masivos con cierta periodicidad” (Russell Neumann, 1990, citado en Petracci, 2004: 38).

### 2.5.1. La dimensión de género en el discurso de la información

Entre los múltiples recorridos del campo de la comunicación, destacamos los estudios culturales, un movimiento que se extiende en sus temas de análisis e incorpora las cuestiones de género, a partir de la década de los 70. Esto nos lleva a pensar los posibles cruces entre los estudios de comunicación y la teoría feminista y de género, teniendo en cuenta el contexto, la historia y sus implicancias políticas y culturales (Elizalde, 2009). Este fue el inicio para sumar a las investigaciones cuestiones referidas a los procesos identitarios y la configuración de las subjetividades.

Para Stuart Hall, “el feminismo modificó radicalmente el terreno de los *Cultural Studies*. [...] hizo figurar en el programa una serie de nuevos tipos concretos de interrogantes y nuevos temas de investigación” (1980: 39). Podemos también señalar algunos planteos en común entre los estudios culturales y los estudios de género y sexualidades:

Los cuestionamientos sobre la identidad como esencia sustancial y estática, las relaciones de la cultura con el poder, el empoderamiento que surge desde los márgenes, la interculturalidad y el multiculturalismo, la transversalidad de las disciplinas, la hibridación, las fragilidades del sujeto moderno y su desgarramiento contemporáneo (VV. AA., 2011: 54)<sup>15</sup>.

---

15. Dicho fragmento forma parte de una serie de textos recopilados por la Lic. Ma. Belén Rosales para el *Cuaderno de Cátedra “Comunicación y género”*, de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, editado en el 2011.

La perspectiva de género es, entonces, una opción política para poner en evidencia la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación con los varones, pero también permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye otras formas de sexualidad que no adscriben a esa norma.

Se trata de tomar en cuenta la construcción de la realidad a partir de premisas genéricas al momento de elaborar determinados contenidos mediáticos y, a su vez, reflexionar sobre cómo los estereotipos de género están presentes en las rutinas y prácticas de la producción de noticias y otros productos comunicativos. De esta manera, para Silvia Delfino (1999) el estudio sobre los materiales, formatos y efectos de los medios puso de relieve la especificación ideológica de la opresión y la violencia de género.

Para Silvia Elizalde (2009), trabajar con materiales mediáticos, como por ejemplo una serie de noticias de diarios, nos invita a preguntarnos por el papel que juega el orden de género y de sexualidad en la producción social de sentidos. Entre las posibles dimensiones de análisis destacamos las concepciones culturales que los medios construyen alrededor de lo femenino y masculino; las maneras en que se construyen y se representan a las múltiples identidades de género, tanto las hegemónicas como las disidentes; los modos en que las narrativas mediáticas confieren significados a los cuerpos y a las relaciones sociales entre ellos; los posicionamientos políticos que promueven los mass-media en relación con el género y las sexualidades (naturalización o lucha contra el androcentrismo, el régimen patriarcal, la discriminación social).

En este marco, los discursos de un momento dado, y en particular el discurso de la información, construyen ideologías, manteniendo, reproduciendo y modificando las relaciones de poder y las estructuras de dominación en la sociedad. De aquí se desprende que ningún uso del lenguaje (y en especial el lenguaje de la prensa) es neutral, objetivo, carente de valores e inocente:

Entendemos los discursos producidos por una sociedad y dentro de ella [...] como un lugar donde, por una parte, se reflejan las tensiones y conflictos de aquella y, por otra, se proponen modelos de representación normativos que encajan con las necesidades del desarrollo social de una época, necesidades que son definidas y elaboradas por los grupos sociales dominantes (Sánchez, 1999: 66).

En tal sentido, el género es un elemento importante a la hora de establecer relaciones de poder y constituye las relaciones sociales basadas en las diferencias.

En la medida en que los estereotipos son usados para afirmar la aparente regularidad de una situación, limitan a los sujetos a un espectro restringido de actuaciones, acciones o profesiones que luego se naturalizan como “lo real” (Elizalde y otros, 2009). Por ejemplo, los medios perpetúan la representación de las mujeres como cuidadoras y servidoras fijando, en un espesor temporal, los modelos de feminidad que no rompan con la tradición patriarcal del mito de la servidumbre y la abnegación.

Según estas consideraciones, nos resulta imprescindible considerar, en la articulación comunicación/género, una mirada desnaturalizadora y crítica de los lugares comunes que tienden a reproducir prejuicios, estereotipos y enunciados discriminatorios desde una perspectiva de género.

Los aportes de los estudios culturales, las teorías de género y la línea de investigación sobre comunicación para la transformación social resultan ser sumamente pertinentes para leer e indagar la articulación género/comunicación atendiendo, entre otras cosas, a la (re) producción mediática de representaciones estereotipadas existentes en la trama social y que, a la vez, se van moldeando y reconstruyendo ante una visión acrítica.

En los medios gráficos de comunicación, la mujer sigue siendo interpelada, por ejemplo, como madre o como víctima. En este tipo de discursos reduccionistas se pone de relieve la conformación de subjetividades, de ahí que es necesario señalar la construcción identitaria sobre la base de una multiplicidad de variables entre las que el sexo biológico y el género son solo algunas de entre varias posibilidades.

Estas formaciones discursivas restringen la posibilidad de pensar en términos de identidades múltiples y de campos experienciales más amplios. De esta manera, la reproducción y reactualización de prejuicios culturalmente arraigados respecto del género y la sexualidad de las personas impacta en las diversas formas de violencia que vemos en la vida cotidiana y que se materializan, por ejemplo, en los cuerpos de las mujeres.

### **2.5.2. Los medios masivos: el diario, un actor político**

En particular, trabajaremos con el periódico en tanto actor del sistema político ya que opera en el campo de la influencia al tener la capacidad de afectar el proceso de toma de decisiones (Borrat, 1989):

Percibir al periódico como actor del sistema político es considerarlo como un actor social puesto en relaciones de conflicto con otros actores y especializado en la producción y la comunicación masiva de relatos y comentarios acerca de conflictos existentes entre actores de ese y otros sistemas (Borrat, 1989: 14).

Respecto a la toma de decisiones, este autor subraya que existen instancias de producción: un primer momento de excluir o incluir, y un segundo momento de jerarquizar lo incluido. Y agrega: “las publicaciones construyen un discurso a muchas voces, diversas, heterogéneas, pero definidas todas ellas en función de su inclusión y jerarquización” (Borrat, 1989 citado en Arnoux et al., 2012: 142).

Podemos agregar que dentro del sistema de medios, los diarios son considerados “usinas informativas” (Amado, 2007: 62), encargados de difundir los hechos novedosos, en la medida en que configuran las noticias que luego serán insumo del resto de las instituciones de la información.

Como señala Miquel Rodrigo Alsina (2005), la producción de la noticia es un proceso que se inicia con el acontecimiento, pero no es ajena a la construcción social de la realidad por parte del sujeto. Para este autor, existen algunos criterios en la selección de los hechos noticiables, como la frecuencia, la ausencia de ambigüedad, la imprevisibilidad, la continuidad, la actualidad y la pertinencia. A esta idea podemos agregar la caracterización que realiza Nélide Sosa:

La tarea de producción de noticias es un acto de construcción semiótica de la realidad mediante el cual se transforma la factualidad objetiva en factualidad discursiva. La noticia no es lo que pasa, sino un artefacto semiótico que representa simbólicamente lo que pasa (2000: 114).

En este sentido la prensa escrita marca el “menú” informativo, en particular el político, además de ser el principal canal para llegar a los líderes de opinión (Mastrini y Becerra, 2006: 22).

A su vez, encontramos motivos que hacen a la factibilidad de concretar el análisis del discurso (AD), pues el soporte gráfico es más estable en relación con su acceso y permanencia como material de archivo. Nos permite relevar toda la información publicada en el período 2010–2011 sobre la problemática en estudio y, sobre la base de dicho universo, deconstruir y reconstruir nuestro corpus de análisis.

### 2.5.3. El discurso de la información

Dado nuestro corpus de análisis conformado por una serie de notas relevadas de los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, consideramos relevante realizar algunos señalamientos respecto del tipo particular de discurso con el que iniciamos nuestro trabajo analítico: el discurso de la información (DI).

Existen diversos trabajos e investigaciones que se han ocupado del estudio de los medios de comunicación y más específicamente del discurso mediático. Un ejemplo de ello son los citados estudios culturales. Ahora bien, nos centraremos en el campo del análisis discursivo para caracterizar el discurso informativo mediático (Charaudeau, 2003; van Dijk, 1990, 1997).

En primer lugar, los medios de comunicación no son transmisores de lo que ocurre en “la realidad social”, sino que la construyen de acuerdo a lógicas simbólicas, económicas y políticas. De modo que, al ser una de las esferas del espacio público, imponen su visión, es decir, su representación.

En términos de Charaudeau (2003), el DI es una manera de decir según un conjunto de condiciones intencionales extradiscursivas e intradiscursivas, cuya relación produce los sentidos del discurso. En esta línea, el autor subraya que “la información es esencialmente una cuestión de lenguaje; y el lenguaje no es transparente; presenta su propia opacidad mediante la cual se construye una visión y sentido particular del mundo” (Charaudeau, 2003: 15).

Detrás de las apariencias de información objetiva, democracia, servicio a la ciudadanía, etc., quedan ocultas las significaciones posibles empleadas por los medios. Por ello, se torna sumamente necesario explicar el modo de operación en la construcción de los hechos y, en especial, de nuestro objeto de estudio: las representaciones sociales en torno a las demandas por la despenalización y legalización del aborto.

Estamos frente a una “máquina mediática” (Charaudeau, 2003: 35) generadora de signos, cuyos engranajes interpretan los intercambios sociales y les otorgan un valor simbólico. Podemos sostener, entonces, que la información es una cuestión de discurso y, por consiguiente, es pura enunciación. Para Charaudeau informar es siempre elegir diferentes estrategias discursivas. “No solo elegimos el contenido y la forma, sino también los efectos de sentido para influir sobre otro” (2003: 47).

Esta “máquina” está constituida a partir de tres lugares: productor-producto-receptor. Ahora bien, estos momentos de la instancia discursiva son solidarios entre sí. De ello se desprende que los sentidos del acto informativo se construyen en cointencionalidad. Se trata entonces de una mirada constructivista de la información, más allá de la transmisión. Esto implica, también, considerar a la información como un tipo de hacer-saber en forma de discurso que opera a partir de tres dimensiones: el campo de conocimiento que trata, de la situación de enunciación en la que se inserta y el dispositivo en el que circula.

Este enfoque resitúa el modo de entender y estudiar la información en nuestra sociedad contemporánea, alejada de visiones asépticas y objetivas para interpretar los intercambios sociales y otorgarles un valor simbólico. Esto implica poner en la escena discursiva una serie de conocimientos sobre la actualidad social en torno al aborto dotado de “encanto”, “legitimidad” o, por el contrario, “clausurado”, “silenciado”, desde determinadas construcciones colectivas.

La “forma-diario” (Barbero, 1987) se construye con el lenguaje de la noticia, eje del discurso de la información, cuyo referente es el acontecimiento. Esta última noción es caracterizada por Charaudeau en “estado bruto”, surgido de una fenomenalidad que se impone al sujeto, captado como percepción e interpretación. En consecuencia, adquiere significación de acuerdo a cómo se lo mire, es decir, “de la mirada de un sujeto que lo integra en un sistema de pensamiento y al hacerlo lo vuelve inteligible” (Charaudeau, 2003: 119). En tanto que el sujeto lingüístico (en relación de intersubjetividad) es quien mediante la percepción-captación-sistematización-estructuración le da al acontecimiento un cuerpo que significa, y es quien produce el acto comunicativo transformando “ese mundo por comentar” en un “mundo comentado”, surge entonces el “acontecimiento significativo”. Lo que nos interesa aquí es el proceso de construcción de ese acontecimiento.

Por tanto, el sentido de lo acontecido se construye, para Charaudeau (2003), en un doble proceso de semiotización del mundo: el proceso de transformación que parte de un mundo por significar, lo transforma y lo vuelve un mundo significado; el otro, el proceso de transacción, convierte el mundo significado en objeto de intercambio entre los sujetos interactuantes.



Esta perspectiva nos aporta, entre otras cosas, dos cuestiones significativas en el estudio de los medios: en primer lugar, en la medida que busca teorizar el carácter social de los discursos, nos permite observar cómo se constituye una memoria social a corto, mediano y largo plazo alrededor de las expresiones que designan y constituyen la actualidad, en nuestro caso aquella que concierne al aborto y al debate por su despenalización y legalización. En segundo lugar, la focalización sobre las formas del lenguaje nos posibilita explicar cómo las prácticas de escritura de los periodistas y, en general, las características del DI moldean nuestra percepción del mundo y, en especial, nuestros imaginarios sociales en torno a una discusión muchas veces clausurada (Calabrese, 2013).

## 2.6. EL DISCURSO COMO PRÁCTICA SOCIAL<sup>16</sup>

En este punto formulamos algunos presupuestos básicos sobre nuestra concepción de discurso para abordar nuestro objeto de estudio.

Para definir el discurso proponemos considerarlo en su relación con el lenguaje en uso en distintos contextos relacionales y comunicacionales. Lo entendemos no como una actividad individual sino, básicamente, como una práctica social, una forma de acción entre las personas orientada hacia unos fines: como la asociación de un texto y su contexto. Ante todo, “el discurso es un modo de acción, una forma por la cual la gente puede actuar sobre el mundo y especialmente sobre otros” (Fairclough, 1993).

El discurso es parte de la vida social y, sin duda, contribuye a la construcción de identidades sociales, de relaciones interpersonales entre los sujetos y a la creación de creencias, conocimientos, maneras de comunicarnos y representaciones del mundo. Un discurso se constituye como el resultado de una construcción intencional de la realidad, producto de decisiones conscientes e inconscientes, así, “el análisis devela lo que el sujeto no se propone decir, pero dice por las opciones que hace” (Arnoux, 2006:19).

Para Julia Zullo, se trata de enunciados que se articulan con la situación de enunciación. Cada pieza discursiva es única e irrepetible pero, a la vez, muestra toda una serie de recurrencias, “producto de las huellas que le imprimen las condiciones sociales que la hacen posible, las restricciones genéricas y otros discursos de la red a los que responde necesariamente, da por sentado, recrea, cita o anticipa” (Zullo, 2015: 64).

La construcción de estas piezas dependerá de las opciones que realicen los sujetos hablantes a la hora de interactuar: la lengua, como materia prima del discurso, nos ofrece diversos recursos fónicos, léxicos, sintácticos, pragmáticos. Esta elección se lleva a cabo siguiendo parámetros contextuales dinámicos (situación, propósitos y características de los destinatarios, entre otros).

---

16. Parte de este desarrollo teórico fue publicado en Del Manzo *et al.* “Aproximaciones a los estudios del discurso: perspectivas teóricas-analíticas”, integrando el libro de Cátedra coordinado por Valentino A. y Fino C. (2016). *La información como discurso. Recorridos teóricos y pistas analíticas*. Buenos Aires, Edulp.

La utilización de determinados términos, construcciones discursivas, modos de referirse al otro, estará ligada a una ideología, a una visión del mundo, a metas y finalidades concretas.

Estas opciones son las que les permiten a los sujetos desplegar “estrategias discursivas” para lograr cierto propósito. Este último término es clave en el AD, ya que supone un conjunto organizado de procedimientos que un hablante/escritor lleva a cabo con un fin específico en función del contexto socio-cognitivo en el que se encuentra. Construir “estrategias” depende de la combinación de recursos gramaticales y pragmáticos, de ahí que el analista deberá describir estas posibles relaciones para dar cuenta de una planificación discursiva particular.

Como práctica social, el discurso es complejo y heterogéneo, pero no por ello caótico. Existe una serie de normas y reglas como así también diferentes modos de organización que guían a las personas para la construcción de discursos coherentes y apropiados a cada situación de comunicación (participantes, lugar y tiempo) (Calsamiglia y Tusón, 1999).

Desde esta mirada, entendemos por discurso las “organizaciones trasoracionales que correspondan a una tipología articulada sobre condiciones de producción sociohistóricas” (Maingueneau, [1976] 1989:25). Se trata de un intento por describir y explicar quién utiliza el lenguaje, cómo lo utiliza, por qué y cuándo lo usa.

La teoría del lenguaje del filósofo John Austin (1962) también contribuye a pensar esta dimensión social de los enunciados. Para este autor, hablar es en sí mismo una práctica social, más allá del plano informativo y descriptivo. De esta manera, introduce la noción de “performatividad”, esto es, hacer algo por el simple hecho de decirlo, destacando el carácter intencional y accional de los enunciados.

Estos desarrollos nos permiten considerar la capacidad de nominar en términos performativos. La lengua tiene la propiedad de nombrar, identificar y referirse a las cosas del mundo (reales o abstractas) pero, a su vez, en toda situación comunicativa el significado se apoya en las elecciones del enunciadador. En la construcción de sentido(s) se conjuga un sistema referencial y un mecanismo de inclusión de valores subjetivos. Kerbrat-Orecchioni señala lo siguiente:

Denominar es elegir dentro de un determinado paradigma denominativo; es hacer “perceptible” el objeto referencial y orientarlo en una cierta dirección analítica: es abstraer y generalizar, es clasificar y seleccionar: la operación denominativa, sea que se la efectúe bajo la forma de una palabra o bajo la de una perífrasis (es decir, que predique implícita o explícitamente acerca del objeto denotado) no es nunca, pues, inocente, y toda designación es necesariamente “tendenciosa” (1997: 164).

Partiendo de esta concepción puede decirse que todas las palabras connotan, que conllevan juicios interpretativos, subjetivos, “inscriptos en el inconsciente lingüístico de la comunidad” (Kerbrat Orecchioni, 1997: 92).

A partir de lo expuesto, sostenemos que nominar no solo implica designar objetos, sino también pensarlos desde determinados puntos de vista. Los nombres habilitan diversos atributos y asignan una serie de estereotipos que configuran representaciones sociales, reproducen, rebaten e instalan opiniones y creencias compartidas socialmente. En términos de Christian Plantin “la discusión sobre la naturaleza del objeto no se puede separar de la discusión sobre su nombre”, ya que “al vencedor se lo reconoce porque ha conseguido imponer su vocabulario” (2001: 105).

En suma, estos planteamientos implican entender el discurso como una práctica social que debe ser analizada en relación con sus condiciones sociales de producción, (institucionales, ideológico-culturales e histórico-coyunturales) (Pêcheux, 1969).

Elegimos estas miradas acerca del lenguaje y el discurso porque son las más adecuadas para dar cuenta de la construcción del “aborto” como un acontecimiento que se vuelve comunicable social y masivamente y, en esa comunicabilidad, los hechos y los actores que intervienen resultan afectados, transformados y vinculados a los procesos de comunicación social. Implica, así, la producción de un discurso organizado con miras a intervenir sobre la opinión, la actitud, el comportamiento de alguien (Arnoux, 2011: 394-395).

## 2. 7. UNA APROXIMACIÓN AL ANÁLISIS DEL DISCURSO

Partimos de una perspectiva teórico-metodológica que vincula lo discursivo con lo ideológico. Este modo de abordaje nos permite conocer y describir lo que dice el sujeto enunciador, en nuestro caso los diarios elegidos, sobre determinados discursos acerca del aborto y su contexto y, al mismo tiempo, nos permite considerar la situación coyuntural en que son emitidos. En este sentido, es importante aclarar en términos metodológicos que el “discurso no nos proporciona por sí solo toda la información necesaria para conocer la realidad social, pero sí nos permite encontrar claves que nos llevan a la reconstrucción de esa realidad” (Gutiérrez Vidrio, 2010: 175).

Por lo tanto, la propuesta de análisis discursivo conlleva un recorrido necesariamente interdisciplinario que focaliza su objeto en la relación entre lengua, sentido y vínculo social. Como dice Maingueneau (1989: 7) “el análisis del discurso tiene el privilegio de situarse en el punto de contacto entre la reflexión lingüística y las otras ciencias humanas”.

En este sentido, el AD es una subdisciplina de las ciencias del lenguaje e incluye diversas corrientes que se diferencian por aspectos teóricos y metodológicos. En nuestra investigación partimos de un enfoque enunciativo, en esta línea encontramos autores como Émile Benveniste, Dominique Maingueneau, Catherine Kerbrat-Orecchioni y Oswald Ducrot, entre otros. A los que se suman los aportes de Michel Foucault y las investigaciones de la escuela rusa (Voloshinov, Bajtín) que estructuran y orientan los trabajos sobre la discursividad. A esto se agrega, por un lado, la propuesta semiodiscursiva de Patrick Charaudeau (2003) y Marc Angenot (1982, 2008, 2010) y, por otro lado, nociones de la teoría de la argumentación (Amossy, 2000, 2017; Plantin, 2001) a partir del trabajo sobre los materiales estudiados.

El AD se nos presenta como una práctica interpretativa, una herramienta teórica-metodológica que se ocupa de todos los discursos y que de acuerdo con los problemas de los que parta el analista apela a disciplinas lingüísticas y no lingüísticas dentro de las ciencias sociales, interrogando de esta manera marcos teóricos diversos.

Maingueneau y Charaudeau (2005: 229) han descripto las fronteras del AD, tal como ellos lo conciben, a partir de ciertas características: el interés por corpus que presentan una relevancia histórica; no ocuparse solo de la función discursiva de las unidades, sino de sus propiedades en tanto unidades de la lengua; su relación privilegiada con la teoría de la enunciación; la importancia del interdiscurso; su reflexión sobre los modos de inscripción del sujeto en su enunciado.

Esta perspectiva nos ofrece una mirada diferente sobre las prácticas discursivas que nos rodean, concibiéndolas como un espacio marcado subjetivamente que integra dimensiones lingüísticas y socioculturales, esto es, considera el contexto social en el que se construye el discurso y su papel en la (re) producción y transformación de las estructuras sociales.

Este modo de abordaje que enfatiza en la subjetividad intenta analizar el papel del sujeto en la trama de enunciados, es decir, trata de descubrir las diferentes huellas/marcas lingüísticas que deja el locutor en su discurso. Esto es, “frases/palabras que revelen la actitud del hablante frente al mundo creado discursivamente y frente a la situación en la que se produce la enunciación” (Marafioti, 2008: 118).

El analista del discurso parte de un proceso abductivo (empírico-deductivo). Lo que implica el interés por la formulación de hipótesis para la comprensión del sentido social, interpretando de manera inferencial comportamientos lingüísticos recurrentes en relación con las características de la puesta en escena enunciativa.

De esta manera, la tarea del analista será establecer cuáles de esas formas lingüísticas son realmente significativas para reconstruir el sentido o los sentidos del texto preguntándose permanentemente por las diferentes maneras de nombrar un mismo hecho de la realidad.

Esas huellas son formas gramaticales y léxicas que el hablante ha elegido usar, y esa elección es portadora de sentidos. El uso de una palabra u otra, de una “forma de decir” u otra no es indiferente; es una marca que significa y que puede ser interpretada (Marín, 2006).

En suma, uno de los aspectos principales es la búsqueda de marcas del sujeto enunciativo en una determinada pieza discursiva que se da en un tiempo y un espacio, entre determinados participantes, de características particulares.

El AD trata, entonces, de indagar en el corpus seleccionado estrategias que den cuenta de determinadas “jugadas discursivas”, tratando de responder a preguntas tales como: ¿qué quisieron decir/no decir los distintos enunciativos/locutores que aparecen en el texto?, ¿qué sentido tiene tal enunciado en el contexto en cuestión?, ¿por qué se dice/se significa tal cosa en este momento? Y especialmente ¿cuáles son las estrategias, las tácticas

discursivas que utiliza el sujeto enunciador para significar tal o cual sentido?

En consecuencia, no se trata de un análisis de contenido como plantean la mayoría de las investigaciones revisadas en el estado de la cuestión, sino que fundamentalmente pensamos el sentido desde su propia polisemia describiendo estructuras, estrategias y procesos del texto. Esto equivale a revisar en los discursos las condiciones de producción social, de producción enunciativa, sus estrategias argumentativas, su retórica y los procesos ideológicos en los que se originan.

### 2.7.1. El enfoque enunciativo

Como vimos, el AD incluye distintas corrientes que se diferencian por sus presupuestos teóricos y/o metodológicos, pero no se excluyen; por el contrario, algunas se complementan y enriquecen. Esto nos lleva a privilegiar los estudios sobre la enunciación en el análisis de los textos elegidos. Para Concepción Otaola Olano (2006) esta mirada integra distintos aspectos para tener en cuenta: el estudio del uso del lenguaje, de los componentes enunciativos, el interés por el sentido, es decir, del significado en contexto y, por lo tanto, el abordaje de la frase en contexto (enunciado), teniendo en cuenta las condiciones de producción de los discursos.

Estos estudios sobre la enunciación se presentan especialmente en Francia durante los años 60 y 70 del siglo xx. Fue Émile Benveniste quien elaboró lo que se conoce como la teoría de la enunciación (1946-1970). Esta teoría propone un acercamiento al acto de producción discursiva, ocurrido en el aquí y el ahora de una circunstancia histórica determinada, por medio del rastreo de las huellas de este hecho individual y momentáneo que el sujeto productor imprime en el discurso producido.

Esto significa que no se preocupa solo del texto (producto), sino que se centra en la producción del texto por parte de un sujeto hablante en unas condiciones determinadas.

Entonces, aproximarnos a este enfoque supone un acercamiento a la teoría del sujeto. Benveniste considera el lenguaje un aspecto constitutivo fundamental de los individuos, tal como afirma en “De la subjetividad en el lenguaje” publicado en el *Journal de Psychologie* en 1958:

El discurso es lenguaje puesto en acción... Es un hombre hablante el que encontramos en el mundo, un hombre hablando a otro [...] Es en y por el lenguaje que el hombre se constituye como sujeto, porque el solo lenguaje funda en realidad, en su realidad, que es la del ser, el concepto de “ego” [...] La subjetividad [...] es la capacidad del locutor de plantearse como “sujeto” (Benveniste, [1966] 2010: 179-180).

A partir de lo que este autor denomina “el aparato formal de la enunciación” ([1966] 2008), se caracteriza al discurso como una “manifestación de la enunciación” y a la enunciación como el “acto mismo de producir un enunciado”. Pone, entonces, el acento en este mecanismo de producción. Aquí la cuestión —plantea Benveniste ([1966]2008: 84— “es

ver cómo el ‘sentido’ se forma en ‘palabras’, en qué medida puede distinguirse entre las dos nociones y en qué términos describir su interacción”. El hablante se apropia de este “aparato” de un modo egocéntrico, se instala como locutor e insta un alocutario, implanta al otro en frente de él. Ambos se definen como interlocutores.

Esta propuesta intenta determinar cómo el sujeto hablante se inscribe en los enunciados que emite a través de índices específicos (pronombres personales, tiempos verbales, etc.) o procedimientos accesorios. Hablamos de formas gramaticales que se presentan a modo de “huellas, marcas” del sujeto en su discurso; categorías que nos remiten a los participantes de dicha situación comunicacional como así también a sus elementos espacio-temporales.

Su objetivo es dar cuenta de las estrategias de selección léxica, semántica, sintáctica, etc. que realiza el hablante en la planificación y producción del discurso. “Buscará determinar empíricamente qué función (comunicativa) tienen los signos lingüísticos en el proceso de producción y de interpretación” (Otaola Olano, 2006: 45).

Resumiendo, el análisis lingüístico del discurso desde un enfoque enunciativo se focalizará en el estudio de las estrategias de los usuarios del lenguaje atendiendo a los siguientes elementos lingüísticos: las marcas de inscripción del hablante en el discurso (deixis, modalidad, polifonía); las estructuras de tipo argumentativo e informativo; la organización y ordenación del discurso, entre otros aspectos.

### **2.7.2. Coyuntura discursiva**

El AD como modelo de análisis requiere de prácticas de contextualización. Ahora bien, en nuestra investigación utilizamos la noción de coyuntura, que desde los estudios culturales es definida como una forma particular de construir contextos (Hall, citado en Grossberg, 2012).

Este concepto no se define por una localización o territorio, sino por la descripción de una formación social como fracturada, conflictiva. Como afirma Lawrence Grossberg:

“Es el producto complejo de múltiples líneas de fuerza, determinación y resistencia, con diferentes temporalidades y espacialidades. Sin embargo, una coyuntura debe ser construida, narrada, fabricada” (2012: 59). De esta manera, lo que podemos recuperar con el trabajo de análisis es un “tipo de totalidad, siempre temporal, complejo y frágil” (2012: 59).

La coyuntura queda construida a partir de una acumulación, condensación de contradicciones, una fusión de distintas circunstancias, que producen una problemática particular vivida como una especie de crisis social.

En cuanto a nuestro estudio en particular, reformulamos estos aportes en términos de “coyuntura discursiva”. Sara Pérez, siguiendo a Chouliaraki y Fairclough (1999), entien-

de que el análisis de “coyunturas” —conjunto de personas, recursos y prácticas en torno a proyectos sociales específicos y que involucran a distintas instituciones— puede ser un modo productivo de delimitar un objeto de estudio.

De esta manera, la elección de una coyuntura supone identificar un conjunto de prácticas discursivas, correspondientes a ámbitos diferentes (en nuestro caso, los medios gráficos), lo que supone estudiar diversos órdenes y géneros discursivos, que permiten visualizar las tensiones, enfrentamientos y articulaciones entre las diferentes representaciones, identidades y relaciones sociales que están en juego en la coyuntura (Pérez, 2008).

Tomar esta noción como referencia para dar cuenta de los procesos discursivos como prácticas sociales, implica determinar un abordaje teórico-metodológico que responda a la naturaleza dialógica e intertextual de los enunciados.

En nuestro caso en particular, hemos decidido estudiar como coyuntura discursiva lo decible acerca del aborto desde marzo de 2010, momento en el que el proyecto de ley IVE se presentó en el Congreso de la Nación hasta la pérdida de su estado parlamentario en diciembre de 2011.

Cabe aclarar que, si bien nos detenemos en un momento histórico determinado, no olvidamos que esta temática es el producto de un proceso social con determinada historización en nuestro país.

### **2.7.3. El análisis del discurso con perspectiva de género<sup>17</sup>**

De acuerdo a nuestro objeto de estudio, consideramos pertinente posicionarnos de manera crítica y en clave feminista respecto del AD. En este sentido, Teun van Dijk (2016: 204) sostiene que una investigación crítica del discurso “estudia, principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos”.

Este modo de abordaje puede atender específicamente las desigualdades de género, ya trabajadas en este recorrido conceptual, dando lugar a una perspectiva feminista en el campo del AD. Este enfoque se ha desarrollado en los últimos años gracias a los crecientes aportes de las epistemologías de los feminismos en las ciencias y sus diferentes disciplinas. Para Jokin Azpiazu Carballo (2015) el análisis crítico del discurso feminista (ACDF) implica una reapropiación y reconstrucción de un punto de vista metodológico y de ciertas herramientas técnicas preexistentes, es decir, que sus orígenes no parten de un análisis propiamente feminista. De esta manera, para este autor:

---

17. Estos desarrollos teóricos se encuentran trabajados en Del Manzo, Ma. Belén (2019), “Apuntes sobre el análisis del discurso: dimensión crítica y perspectiva feminista”, en Colanzi, I. (Coord.ª). *Metodología de investigación feminista en la conjunción de saberes*. La Plata: Pixel.

Comienza a emerger la perspectiva feminista en el ACD y, como no podía ser de otra manera, no aparece como consenso previo ni como bloque monolítico, sino como una perspectiva múltiple. Muchas investigadoras e investigadores que trabajan desde la perspectiva feminista habían encontrado acomodo en el ACD. Sin embargo, decir que la agenda del ACD es siempre feminista resulta excesivo (Azpiazu Carballo, 2015: 118).

Antes de seguir avanzando en esta línea de investigación, consideramos relevante señalar qué entendemos, brevemente, por análisis crítico del discurso (ACD) ya que algunos de los presupuestos del ACDF provienen de esta corriente.

El ACD analiza al sujeto como un sujeto de intención, su propósito consiste en estudiar cómo los discursos representan, reproducen, legitiman y resisten el abuso de poder, la dominación y la desigualdad social en contextos sociales y políticos, determinando quiénes tienen acceso a estructuras discursivas y de comunicación aceptadas y legitimadas por la sociedad para denunciar los mecanismos de manipulación de esos discursos dominantes.

Uno de los principales campos de análisis es el discurso mediático, donde se visibilizan las estrategias de manipulación y legitimación del poder político y económico encubiertas en la (supuesta) objetividad periodística (Andamini, 2016).

Los trabajos feministas sobre el discurso focalizan en develar la desigualdad social de las mujeres y de otras identidades sexo-genéricas en una multiplicidad de prácticas comunicativas y discursivas. Tiene como objetivo analizar cómo funcionan las relaciones de poder y resistencia patriarcales en nuestra sociedad.

También estas investigaciones ponen de relieve las diferencias de género y su relación con la clase social, el estatus o el rol de los participantes, la raza, entre otros aspectos. En este sentido, si bien el concepto de base es el de género, ante diferentes contextos socioculturales y políticos, se prioriza en el análisis la identidad de género, o bien, su articulación con otras identidades como la clase, la raza, la etnia, la edad, entre otras (Wodak, 2008).

Si bien es difícil reunir líneas de investigación por la heterogeneidad y diversidad de problemáticas trabajadas en este campo, Sara Pérez y Ana Aymá (2015) han identificado una serie de estudios: aquellos que se centran en las representaciones genéricas, especialmente de la “mujer”, en textos escritos y en los medios de comunicación, por ejemplo, en revistas femeninas, en la publicidad y en el discurso médico y didáctico (Caldas Coulthard, 1999; Zullo, 1999 y Sánchez, 1999, entre otros citado en Pérez y Aymá, 2015). Otro aporte a destacar se produjo con la publicación, en el año 2005, del libro de Michelle Lazar *Feminist Critical Discourse Analysis. Gender, Power and Ideology in Discourse*, que reúne una serie de artículos dedicados al análisis de las representaciones e identidades genéricas y a la necesidad de tomar posición como feministas en el proceso de investigación. Lazar sostiene que el foco del ACDF está en:

[...] cómo la ideología de género y las relaciones generizadas de poder son (re) producidas, negociadas y cuestionadas en las representaciones de las prácticas sociales, en las relaciones sociales entre



personas y en las identidades individuales y sociales (personales y colectivas) en los textos y en el habla (2005: 11).

También Pérez y Aymá reconocen dos posibles ejes que ordenan y agrupan el abordaje de las representaciones, identidades y relaciones genéricas:

Por un lado, se destaca la necesidad de revisar los discursos hegemónicos sobre el género, la dicotomía binaria hombre/mujer, la heterosexualidad normativa y cuestiones vinculadas con la construcción de la femineidad vs. la masculinidad, como alternativas complementarias. Por el otro, se realizan investigaciones sobre las nuevas identidades, las rupturas, los intersticios, las estrategias discursivas que las y los sujetos han construido y desplegado para negociar sus identidades y cuestionar las representaciones hegemónicas (2015: 96).

A esto se suman trabajos orientados a géneros y sexualidades (Cameron y Kulick, 2003; Ehrlich, Meyerhoff y Holmes, 2014, entre otros; desde un enfoque más “francés”, Fonseca Silva, 2007 citado en Pérez y Aymá, 2015).

De acuerdo a lo desarrollado, podemos precisar algunos elementos para considerar en nuestra trayectoria analítica. En primer lugar, abordar los hechos discursivos considerando que el lenguaje es un fenómeno social cuyo uso es ideológico, no es transparente ni literal, es decir, las significaciones se construyen, están cargadas de valoraciones, se modifican con el tiempo y existe una lucha constante por imponer significados. En este caso, el lenguaje se realiza en una sociedad marcada por la desigualdad entre varones, mujeres e identidades disidentes. En segundo lugar, emisores y destinatarios generizan el lenguaje. En tercer lugar, el ACDF analiza cómo los discursos tienden a (re) producir, reforzar o resistir el orden heteropatriarcal (Bonet i Martí, 2012).

Esta mirada en clave feminista de la discursividad social nos lleva a tener en cuenta algunas pistas analíticas para la interpretación de las piezas discursivas. A continuación, señalamos ciertos elementos que pueden contribuir en el abordaje nuestro tema/problema:

- Reconocer el principio dialógico (Bajtín; Volochinov) como constitutivo de los discursos y su repercusión metodológica, ya que podemos preguntarnos ¿qué voces entran en diálogo?, identificar cuáles aparecen, en qué posición y cuál es su estatuto enunciativo, esto es, la posibilidad de habla de diferentes voces sociales, los silencios, la palabra autorizada o las voces retomadas desde las posiciones de poder.
- Atender al lenguaje como productor de significados y realidades. Aquí es crucial la idea ya revisada de *performatividad lingüística* planteada por Austin en su obra *Cómo hacer cosas con palabras* (1962), donde pone de manifiesto que los enunciados no solo describen, sino que con ellos producimos efectos, hacemos cosas, actuamos según intenciones. En esta misma línea, Judith Butler con su trabajo *El género en disputa* (1990) recupera esta noción de performatividad, problematizándola junto con otros aportes teóricos, para pensar el sexo, la sexualidad y el género.

- Identificar ¿de quiénes y cómo se habla?, en términos de agencia e identidades. La manera en que se habla de los sujetos los caracteriza y sitúa en roles específicos, implica también el (no) reconocimiento o (no) asunción de responsabilidades.
- Examinar estrategias de reducción de los sujetos y de su agencia: Invisibilización; generalización/homogeneización; sobrerrepresentación; excepcionalización; patologización; infantilización; nominalización; pasivización; victimización (Bonet i Martí, 2012).
- Considerar las posiciones del discurso a partir de la dicotomía público/privado: ¿Aparecen diferentes lugares en el discurso?; ¿qué valor se les atribuyen?; ¿los discursos están localizados/situados en diferentes lugares según los argumentos que se utilizan?; ¿las voces y actores están situados? (Bonet i Martí, 2012).
- Observar en el análisis la ideología y las relaciones de poder en relación con los destinatarios, las voces y puntos de vista incorporados, los argumentos. En este sentido, los mecanismos discursivos pueden visibilizar (exponiendo a crítica) o invisibilizar (normalizando) las relaciones de poder. Asimismo, los discursos pueden recurrir, por ejemplo, a ideologías heteropatriarcales y androcéntricas para sostener hegemonías o transformar el *statu quo* con la producción y puesta en circulación de ideologías contrahegemónicas. En todos los casos, se trata de deconstruir y desnaturalizar las ideologías que están detrás del texto.

## 2.8. LA DISCURSIVIDAD SOCIAL

En este punto, resulta clave el concepto de discurso social planteado por Marc Angenot (2010). Con esta categoría se describirá toda expresión escrita u oral en determinado estado de sociedad que organiza “lo decible” (lo narrable y lo opinable). Esta noción está vinculada con los sistemas genéricos, los repertorios tópicos, las reglas de encadenamiento de los enunciados. Todo ello en relación con la producción social del sentido y de la representación del mundo.

Lo interesante de sus aportes radica en la relación entre comunicación, discursos y prácticas. Para Angenot, estos discursos en determinado momento son aceptados y provistos de encanto: tienen eficacia social y públicos cautivos (2010: 23). De ahí que los aborda como hechos sociales e históricos. “Los enunciados no deben tratarse como ‘cosas’ [...], sino como ‘eslabones’ de cadenas dialógicas [...], están ‘llenos de ecos y de recuerdos’, penetrados por ‘visiones del mundo, tendencias, teorías’ de una época” (2010: 25).

Asimismo, trabaja la noción de hegemonía discursiva, deudora de la teoría gramsciana: la manera en que una sociedad se objetiva en textos mediante mecanismos unificadores y reguladores de retóricas, tópicos y doxas. Impone “fetiches” y “tabúes”, es instrumento de control social e instituye la jerarquía de legitimidades.

Para este autor, el hecho hegemónico no es propiedad de una clase, sin embargo, instituye preeminencias, legitimidades, intereses y valores que favorecen a quienes se encuentran mejor posicionados y pueden sacar provecho de ello (Angenot, 2010).

Es importante señalar algunos elementos que componen la hegemonía discursiva y que configuran ciertos rasgos del discurso social: lengua legítima; tópica y gnoseología reinantes; fetiches y tabúes; egocentrismo/etnocentrismo; temáticas y visión del mundo; dominantes de *pathos* y sistema topológico<sup>18</sup>.

De este modo, no concebimos a los discursos sociales como “transmisión de información” ni como meros vehículos de reproducción de la ideología dominante, sostenemos que los procesos comunicacionales se constituyen en espacios donde se articulan y se expresan conflictos que remiten a pugnas de intereses más amplios dentro del orden social.

A partir de estas reflexiones, se profundizará en estas cuestiones que nos resultan relevantes para pensar al fenómeno del “aborto” como un discurso social atravesado por diversas significaciones propias de una época.

## 2.9. MEMORIAS DISCURSIVAS

Aquí desarrollamos dos nociones clave e interrelacionadas de nuestro problema de investigación. Por un lado, el concepto de “memoria (inter) discursiva” a partir de los trabajos de Jean-Jacques Courtine (1981) y de relecturas de autoras como Elvira Arnoux (2006), Alejandra Vitale (2015), Ana Soledad Montero (2013), Sophie Moirand (2007) y Laura Calabrese (2013). Por otro lado, la noción de “representación social”, considerando la tradición iniciada por Serge Moscovici (1961) con aportes desde el campo discursivo y comunicacional (Charaudeau y Maingueneau, 2002; Raiter, 2002). Es importante aclarar que parte de este desarrollo conceptual se profundiza en el capítulo III de esta tesis, en articulación con ejemplos extraídos del corpus de análisis.

Courtine (1981) llama “memoria discursiva” al conjunto recurrente de secuencias discursivas de referencia (remiten a un sujeto y a una situación de enunciación) que preexisten a una secuencia y con las cuales se conforma una red de formulaciones (efectos de redefinición, transformación, repetición, pero también de olvido, ruptura, denegación, de lo ya dicho).

Se trata de un acontecimiento discursivo en forma de retorno: “toda producción discursiva que se efectúa en las condiciones determinadas de una coyuntura pone en movimiento, hace circular, formulaciones anteriores ya enunciadas” (Courtine, 1981: 5). Para este autor no hay enunciado que no reactualice otros. A esta idea se suma la noción de memoria discursiva como aquella que “concierna a la existencia histórica del enunciado en el

---

18. Cabe aclarar que algunos de estos elementos serán recuperados y desarrollados teórica y empíricamente en los capítulos de análisis de este trabajo de investigación.

seno de prácticas discursivas reguladas por aparatos ideológicos” (1981: 6). En palabras de Foucault ([1973]2008):

Discursos que están en el origen de ciertos actos nuevos, de palabras que los retoman, los transforman o hablan de ellos, resumiendo, los discursos que indefinidamente, más allá de su formulación, se dicen, permanecen dichos y aún se van a decir (Foucault, [1973]2008: 24).

Ana Soledad Montero (2013), en sus revisiones, nos brinda otros enfoques que complejizan el término. Uno de ellos, de Possenti (2011), quien sostiene que la memoria no se limita a su característica (inter) discursiva y a los enunciados retomados, reformulados, sino que desencadena asociaciones y representaciones centradas en el recuerdo de los hechos y eventos por parte de un sujeto (Montero, 2013).

También la memoria discursiva tiene una impronta argumentativa (Vitale, 2007, 2015) en el sentido que pone a circular lugares comunes y modos de decir semánticos y pragmáticos.

Esto supone que todo discurso, incluido el mediático, “reactiva, evoca, recupera, resignifica y reelabora temas, consignas, representaciones e imaginarios que pueden rastrear-se en el pasado, en otras coyunturas históricas” (Montero, 2013: 7).

En este sentido, nos interesa en nuestra investigación dar cuenta de las pujas que se producen en torno a la(s) memoria(s) por las luchas en torno a la despenalización y legalización del aborto, memorias dominantes que intentan hegemonizar sentidos en términos de reformulación, mutación e, incluso, olvido.

Asimismo, es relevante considerar que ese proceso de activación y transformación de memorias pasadas se encarna en la figura del sujeto hablante (del locutor, según Ducrot), dando forma a su *ethos*.

Como vimos el funcionamiento memorial es complejo, genera recuerdos intencionales o no y olvidos parciales de sentidos, situaciones y acontecimientos. De ahí que Sophie Moirand se propone desarrollar lo que llama una “memoria interdiscursiva mediática” (2007: 129). Para la autora, la interdiscursividad es constitutiva del funcionamiento de los medios.

El supuesto de una memoria interdiscursiva mediática surge de relecturas de las concepciones teóricas de Bajtín, Courtine y Pêcheux, y de un intento de repensarlos a la luz de trabajos actuales. Moirand lo explica en estos términos:

El anclaje discursivo de la noción permite articularla, por una parte, con la concepción de sentido teorizada por M. Pêcheux, a saber que “el sujeto no está en la fuente del sentido” y que “el sentido se forma en la historia a través del trabajo de la memoria, el incesante retorno de lo ya dicho”. Por otra parte, con algunas formas del enfoque dialógico asignado por Bajtín a todo enunciado (Moirand, 2007: 131)<sup>19</sup>.

---

19. La traducción nos pertenece.

La profesora en ciencias del lenguaje nos propone conocer algunos de los lugares de inscripción de la memoria, en particular en los textos de enunciación subjetiva de la prensa escrita: a través de las formas de alusión que surgen de las palabras, las formulaciones y las construcciones sintácticas y a través de las diferentes formas de la interdiscursividad, los discursos previos que se evocan e invocan, discursos antagónicos, controvertidos y transversales.

El discurso de los medios juega, entonces, un papel en la recuperación de la memoria de saberes anteriores y en la construcción de saberes compartidos. Moirand describe dos modos de funcionamiento de esta memoria en la prensa que serán un aporte a esta investigación.

En primer lugar, menciona “la memoria de las palabras” (2007: 134), se trata de palabras portadoras de saberes adquiridos sobre discursos que nos atraviesan, palabras “habitadas” en el sentido de Bajtín porque “todo miembro de una comunidad de hablantes no encuentra palabras neutras, libres de apreciaciones o de orientaciones de otros, palabras habitadas por la voz de otros” (Bajtín, 1970 citado en Moirand, 2007: 135)<sup>20</sup>.

De esta manera, podemos preguntarnos por el dominio de memoria que algunas palabras hacen emerger y sobre los diferentes sentidos utilizados. Es importante aclarar que el retorno funciona de manera distinta según los recuerdos almacenados por cada sujeto, de acuerdo a la edad, los saberes que tiene, los lugares donde circula. De esto se desprende que la utilización incesante de otros discursos contribuye en la construcción de una memoria colectiva que se asienta sobre palabras o formulaciones que se desplazan de un locutor a otro.

En segundo lugar, la “memoria de lo dicho”, la que se inscribe en declaraciones, en particular aquellas que reenvían a posiciones antagónicas (se registran, en particular, en los elementos de titulación en interacción con titulares anteriores). Estos retornos no reenvían siempre a textos precisos, a palabras pronunciadas, y raramente nos conducen a enunciados situados. Dichos retornos inscriben, sin embargo, sintáctica y/o semánticamente recuerdos de hechos o dichos (posiciones, declaraciones, puntos de vista) que se habían olvidado parcialmente e inscriben información que puede parecer nueva, pero que ya fue dicha en otra parte. Desde esta perspectiva:

[...] los medios, que son la mayor fuente de comprensiones de versiones del mundo y de la vida social en la cultura occidental, representan selectivamente acciones, sucesos, situaciones de una determinada sociedad y proveen a los usuarios del lenguaje con el potencial para categorizar y evaluar la infinita variedad de ocurrencias en un limitado conjunto de tipos de procesos (Vasilachis de Gialdino, 2003: 103).

Los medios de comunicación, en sus distintos formatos y dispositivos, actúan en relación con la producción de sentido y la configuración de representaciones sociales. De allí radica la importancia de revisar sus enunciados, en reflexionar y develar los mecanismos discursivos de dominación y discriminación existentes en el tratamiento mediático de la

---

20. La traducción nos pertenece.

temática en estudio. Dar cuenta de sus características, formas de presentación, identificación de mitos, prejuicios y estereotipos que luego se tornan una explicación posible de los hechos sociales.

Esto nos lleva a trabajar, brevemente, lo que entendemos por “representaciones sociales”, un concepto amplio y retomado por distintas disciplinas de las ciencias sociales. Siguiendo los planteos de Moscovici (1961), podemos decir que las representaciones sociales son un sistema de valores, de nociones y de prácticas relativas a objetos, aspectos o dimensiones del medio social. En esta tradición se enmarca también Denise Jodelet (1989), quien afirma que “operan en la vida social, en el nivel intelectual y práctico, y lo hacen como realidades preformadas, marcos de interpretación de lo real, puntos de referencia para la acción o sistemas de recepción de realidades nuevas” (citado en Arnoux *et. al*, 2012: 45).

Las representaciones forman parte de sistemas ideológicos, entendidos como construcciones sociocognitivas coercitivas, capaces de validar discursos performativos y, por consiguiente, capaces de producir opiniones y acciones colectivas con el objeto de la conquista, el ejercicio y el mantenimiento del poder (Boyer, 2003 citado en Arnoux *et. al*, 2012). Para Raiter (2002) son imágenes —mentales— que tiene un sujeto cualquiera de cualquier comunidad acerca de alguna cosa, acción, proceso que percibe de alguna manera, constituyéndose en una creencia acerca del mundo.

La formación y complejización de las representaciones están atravesadas por el lenguaje y la comunicación, lo que ha posibilitado su intercambio y circulación desde diferentes roles y jerarquías. Es decir, la sociedad cuenta con responsables institucionales (en este caso, los medios de comunicación), de acuerdo al lugar simbólico que ocupan, especializados en la construcción y fijación de imágenes que no son neutras, tienen consecuencias en la vida cotidiana de los sujetos. En término de Teun van Dijk (2011) hablamos de “elites simbólicas”, los medios controlan o tienen acceso privilegiado al discurso público.

Entonces, la noción de representación social trata el problema de la relación entre la significación, la realidad y su imagen. Desde el análisis del discurso, se le asignan tres funciones sociales: la de representación colectiva, que organiza los esquemas de clasificación, de acciones y de juicios; la de exhibición del ser social a través de los rituales, estilizaciones de vida y signos simbólicos que los ponen de manifiesto; la de presentificación, forma de encarnación de una identidad colectiva en un representante.

De esta manera, las representaciones se configuran en discursos sociales que dan testimonio de un saber de conocimiento sobre el mundo, de un saber de creencia abarcador de un sistema de valores que los individuos se proveen para juzgar esa realidad. Estos discursos de conocimiento y de creencia cumplen un papel identitario (Charaudeau y Maingueneau, 2002: 504-506).

Este último aspecto es recuperado en los planteos del sociólogo Pierre Bourdieu (1988) que se interesa en las representaciones por su incidencia en la constitución de identidades. De este modo, señala que son formas de percepción, de evaluación, de (re) conocimiento so-

cialmente producido y compartido como saberes prácticos que actúan en el mundo social.

## 2.10. TRAYECTORIA METODOLÓGICA

Nuestro tema se estudiará desde un enfoque particular: el análisis del discurso (AD) privilegiando la lingüística enunciativa y las nociones de la teoría de la argumentación. El AD se inscribe en el saber cualitativo, formando parte de lo que Valles (2000) llama el paradigma interpretativo. Este modo de abordaje es considerado tanto un método como una técnica de análisis en las ciencias sociales. En este sentido, tomar el AD como una metodología implica vincularlo a una relación particular entre la instancia de la construcción teórica y la instancia de la operación empírica. Ahora bien, pensarlo como técnica, acota su estatus metodológico y lo asocia con diferentes metodologías y perspectivas (Sayago, 2014).

Para Elvira Arnoux (2006) —como ya afirmamos—, el AD se constituye como una práctica interpretativa que implica una articulación con lo social, con el contexto histórico, cultural e institucional y que también atraviesa las esferas de la vida y forma parte de las actividades de los sujetos. De acuerdo con esto, el AD puede aplicarse a múltiples ámbitos, en nuestro caso, nos centramos en determinados medios de comunicación que advierten un empleo diverso de la palabra y con características diferentes.

Partimos de una metodología abductiva, donde la instancia del trabajo empírico se desarrolla paralelamente a la construcción teórica, en un constante movimiento de ida y vuelta. Se destaca por su multidisciplinariedad y por la heterogeneidad de corrientes y enfoques que confluyen. Según Sebastián Sayago (2014), el problema de la heterogeneidad teórica se resuelve estableciendo criterios de pertinencia y de rigurosidad que guíen la selección de las categorías apropiadas y el diseño de los procedimientos analíticos.

Nos interesa puntualizar en un modo de abordaje de los discursos no como espejos que reflejan de manera transparente la realidad social ni los pensamientos o intenciones de las personas. Lo que sucede en el nivel de la circulación de los discursos muchas veces difiere en el nivel de su producción, lo que quedan son huellas, pistas que el analista debe saber describir e interpretar (Santander, 2011).

Ahora bien, si bien no existe un único modelo de análisis, sí debemos procurar en todo AD una vigilancia analítica que contemple una relación entre los conceptos teóricos y el análisis propiamente dicho (categorías discursivas, categorías lingüísticas/semióticas y recursos gramaticales de base).

En este sentido, precisamos nuestro recorrido metodológico no como pasos independientes y sucesivos, sino como diferentes momentos que se apoyan mutuamente en la realización de este trabajo y que contribuyeron en la interpretación de los materiales analizados, a saber:

- a. La definición de un objeto de investigación discursivo: la delimitación del fenómeno social sujeto a análisis, su problematización y preguntas de investigación de representación sígnica.
- b. La construcción y normalización del corpus de análisis: definición del material de análisis relevante y la (de) construcción del corpus. En nuestro caso se trata de artículos periodísticos publicados en los diarios de circulación nacional con asiento en la zona metropolitana *Clarín*, *Página/12* y *La Nación*, que tematizan la problemática del aborto durante el período 2010–2011 según fechas clave. Luego se procederá a la búsqueda de recurrencias de acuerdo a ciertos mecanismos discursivos (por ejemplo, entrada léxica, argumentativa, polifonía enunciativa, etc.).
- c. La construcción del tema/problema, preguntas exploratorias e hipótesis de análisis: nuestra investigación comienza a tener un propósito o una finalidad cuando tratamos de contribuir en la solución de un problema en particular o procuramos alcanzar algún grado de conocimiento en determinada área. Por consiguiente, “para que un tema devenga en problema de investigación debemos formular una serie de interrogantes acerca del fenómeno para precisar y focalizar sus límites” (Souza, 2012: 42).
- d. La sistematización, revisión y problematización del marco teórico: construcción atendiendo y articulando los estudios culturales, los estudios de género y feminismos, los estudios del discurso y, en particular, la teoría de la enunciación (Benveniste, Ducrot, Maingueneau, entre otros), de la discursividad social (Angenot), el análisis del discurso de la información (Charaudeau) y, finalmente, la teoría de las representaciones sociales (Moscovici). El AD nos proporciona un aparato conceptual que permite relacionar la complejidad semiótica del discurso con las condiciones objetivas y subjetivas de producción, circulación y consumo de los mensajes (Sayago, 2014).
- e. La construcción y reconstrucción del contexto discursivo: indagación sobre el contexto situacional en el que circulan los discursos objeto de análisis, lo que implica muchas veces indagar en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- f. La selección de categorías analíticas: elección a partir de la indagación en el corpus y desde el marco teórico conceptual relevado. Lo que está en juego en el AD es, como anticipamos, revelar los posibles efectos de sentido. Es decir, construir procedimientos analíticos que desmonten los mecanismos discursivos que utilizan los hablantes. Para ello, es necesario la identificación, selección y clasificación de aquellos elementos lingüísticos con los que el sujeto se inscribe e inscribe la situación de enunciación en los enunciados. Esos indicios (a veces involuntarios) son formas gramaticales y léxicas que el hablante ha elegido usar, y esa elección es portadora de sentidos. En suma, lo decisivo para el analista será determinar cómo seleccionar esas marcas lingüísticas y establecer por qué algunas de ellas son reveladoras de cierta regularidad significativa o poder inferir de ellas un origen o causa.



- g. El análisis del corpus a partir de las categorías seleccionadas: en este punto es importante destacar que las categorías discursivas deben estar relacionadas con la representación discursiva de nuestro objeto de estudio. En esta etapa, articulamos los elementos identificados con la situación concreta de enunciación, en un tiempo y un espacio, entre determinados participantes de características particulares, estableciendo así los posibles efectos de sentido. Es muy importante recordar, en este proceso, que la inmersión en el corpus de análisis nos permite establecer unidades, precisar fenómenos discursivos recurrentes y su puesta en relación con saberes no lingüísticos vinculados al problema en estudio.
- h. La producción del trabajo analítico final: definición y contraste de sentidos y estrategias discursivas a partir del problema, los objetivos y preguntas de investigación establecidas. El AD supone la reconstrucción de los posibles efectos de sentido a partir de “lo dicho” para exponer las estrategias discursivas del locutor. De este modo, un “hecho” similar puede expresarse de distintas maneras de acuerdo con la elección de formas/contenidos por parte del sujeto hablante, lo que contribuye a imponer versiones particulares del mundo.

### 2.10.1. Construcción y descripción del corpus de análisis

Para Charaudeau (2009), el corpus no existe en sí mismo, es móvil y sigue los vaivenes del análisis, es decir, depende de las hipótesis formuladas y del posicionamiento teórico a partir del cual lo examinamos, lo que en nuestro trabajo de investigación hemos llamado la “problemática del aborto”. A su vez, las ciencias del lenguaje, y en particular el AD, forman parte de las disciplinas de corpus: conjunto de datos lingüísticos (textos orales, escritos, icónico verbales) que se constituyen en objeto de análisis.

Este autor señala que para su construcción es necesario atender las siguientes cuestiones: a) el problema que concierne a la recolección de datos, que depende de la materialidad lingüística; b) la elección del soporte que vehiculariza esos discursos en relación con una situación de comunicación (en nuestro caso, los diarios en su versión impresa); c) el problema referido a la importancia del material recolectado y su valor de representatividad; d) el problema relacionado con el interior del material lingüístico, esto es, las categorías que serán objeto de análisis, pero también las variables externas a la producción de los datos lingüísticos, tales como los tipos de locutores, los dispositivos de comunicación, al igual que las variables que conciernen al tiempo (historicidad) y al espacio (las culturas); y, por último, e) el problema ligado a las herramientas de tratamiento de los datos (análisis manual, tratamiento informático con la ayuda de programas, entre otras). En todos estos casos, se genera la pregunta por la pertinencia de esas elecciones en relación con las propuestas teóricas.

Para resumir, el corpus es el resultado de cierta construcción y en su conformación podemos establecer algunos momentos: primero, se recoge el material (conjunto de textos) de manera aleatoria; luego, se procede a la “construcción” del corpus según un objetivo

de análisis global; por último, se deconstruye y se reconstruye atendiendo a objetivos más específicos que permiten descartar piezas discursivas. En este procedimiento es indispensable determinar criterios que den cuenta de ciertos “contrastes”, ya que el sentido se infiere de la diferencia, de ahí el proceso de comparación.

Para realizar nuestro trabajo de investigación —siguiendo este procedimiento— se partió de la construcción del campo material (corpus), lo cual es importante justificar y caracterizar.

De acuerdo a lo visto, los medios de comunicación producen numerosos tipos de discursos que tienen características y estructuras particulares. El tipo de discurso que abordaremos es el de los medios de información y, más específicamente, el discurso de la prensa gráfica como parte del sistema de medios.

En lo referente a dicho discurso, nos interesa la construcción que el discurso de la información (DI) hace de la problemática del aborto circunscribiendo el análisis a las ediciones impresas de los años 2010 y 2011 de los diarios más importantes de la zona metropolitana que circulan a nivel nacional: *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* y que recrean un espectro ideológico con variaciones entre centroizquierda y centroderecha. Para Adriana Amado, “los diarios siguen siendo una fuente de referencia tanto para las elites y para los otros medios, que toman de los matutinos la agenda de temas a discutir durante el día” (2010: 27).

Si bien tomamos las publicaciones impresas, el corpus fue recolectado de las versiones digitales de dichos diarios<sup>21</sup>, elemento a considerar en las restricciones genéricas. Para circunscribir el material se fijó el período que abarca desde marzo de 2010 (mes en el que en el Congreso se presentó el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo, impulsado por la Campaña,) hasta diciembre de 2011 (mes en el que el proyecto perdió su estado parlamentario). Específicamente se trabajó sobre fechas clave en relación con el debate en el Parlamento, tomando como referencia lo publicado acerca del tema una semana antes y una semana posterior a los días señalados. Hemos organizado nuestro análisis en cuatro momentos: el primer momento, se establece con la presentación del proyecto de ley IVE, el 16 de marzo de 2010; el segundo queda circunscripto a la primera jornada pública, el 30 de noviembre de 2010, en la que disertó Mariane Mollman, investigadora y directiva de la organización internacional Human Right Watch; el tercer momento se delimita a partir de la segunda jornada pública, el 13 de julio de 2011, donde expone Luz Patricia Mejía, por ese entonces presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y, un último periodo fijado por la audiencia pública del 1º de noviembre de 2011, en la que se discutieron diferentes proyectos de ley, entre ellos el presentado por la Campaña.

Otro aspecto para señalar respecto de la construcción de los materiales de análisis es la puesta en foco en el cuerpo central de cada uno de los diarios, sin incluir los suplementos.

---

21. Es importante aclarar que en este proceso de construcción del corpus de análisis se realizó un trabajo manual en el que se constató la correspondencia de notas (en particular los elementos de titulación) entre la versión impresa y *online* de cada diario. Tarea efectuada en la hemeroteca de la Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

El corpus de análisis está compuesto por 135 piezas discursivas (*La Nación* (50); *Página/12* (66) y *Clarín* (19)) que incluye notas principales (64), subnotas (56), carta de lectores (15). A esto se suman, 9 portadas: 5 tapas de *Página/12*; 2 del diario *La Nación* y 2 de *Clarín*, que dan cuenta de la presencia del tema como un indicador de importancia.

En cuanto a la selección de las notas podemos hacer algunas consideraciones generales respecto del orden temático, genérico, secciones y autoría (notas firmadas).

En primer lugar, las notas elegidas estuvieron directamente vinculadas con el tema y no fueron una mención aislada de discusiones colaterales. En este sentido, se observan discursos que hacen referencia al debate parlamentario (jornadas y audiencia) y al proyecto de ley IVE, mientras que otros se ocupan tangencialmente de la temática brindando información sobre casos de abortos legales, sobre el posicionamiento de la Iglesia católica y otras religiones, acerca de la legislación vigente, sondeos de opinión, salud (en especial sobre “mortalidad materna” y políticas públicas) y derechos humanos (incluyendo los derechos sexuales y reproductivos). Para esta elección se tuvieron especialmente en cuenta los elementos de titulación (volanta, título, bajada) y notas de tapa; ya que, según Atorresi (1996), concentran la esencia de los hechos, a nivel de coherencia global del texto, funcionando como tema. En términos de Van Dijk (1990), se trata de una macroproposición que presenta el acontecimiento constituido por acciones y participantes.

En segundo lugar, nos interesa señalar algunas cuestiones sobre el género discursivo al cual adscriben las notas que integran el corpus. Cabe aclarar que, si bien este no fue un criterio de selección, sí es un elemento importante en las condiciones de producción de los enunciados, aspecto relevante en el AD.

Antes de especificar ciertas características del material periodístico elegido, desarrollamos algunas referencias conceptuales respecto a la noción de género. Bajtín lo define como un conjunto relativamente estable de enunciados generados por cada esfera del uso de la lengua—en nuestro caso, la esfera mediática— que comparten tema, estilo y composición (Bajtín, [1982] 2011). Sin embargo, en la actualidad, la reflexión sobre esta categoría busca atender a la heterogeneidad de los discursos y las transformaciones (Arnoux y di Stefano, 2017).

Autores como Adam y Heidmann (2004) plantean la necesidad de trabajar la problemática de los géneros considerando “la puesta en discurso y la lectura/interpretación como procesos complejos en los que los textos son puestos en relación con uno o varios géneros” (Arnoux y di Stefano, 2017: 17). De acuerdo a esto, proponen la noción de genericidad, en tanto la articulación de un texto con categorías genéricas abiertas y, de efectos de genericidad, como la inscripción de una serie de enunciados en una clase de discurso. Este desplazamiento nos permite pensar la prensa actual marcada por la hibridez genérica.

En líneas generales, Van Dijk (1990) habla de la noticia como un género; ahora bien, Adriana Amado (2010) define tres géneros en la prensa que se establecen en función de la presencia del informador en el texto: informativo, interpretativo y de opinión, a los que

suma el género gráfico. La autora aclara que estos rasgos pueden convivir en una misma nota o aparecer en secciones específicas.

En cuanto a nuestro corpus de análisis, podemos diferenciar discursos que se corresponden con el género informativo, como notas, notas breves (“pastilla”), notas con declaraciones, centradas en datos y hechos concretos. Otros, con el interpretativo, como crónicas, informes, sondeos de opinión, encuestas, en los cuales se suele profundizar en la contextualización de los acontecimientos y se los relaciona con otros sucesos anteriores. En cuanto al género opinión, uno de los que predomina en la selección de noticias, encontramos notas de opinión, columnas de opinión, editorial y carta de lectores, estos enfatizan en la visión que el medio tiene sobre la realidad y los hechos sobre los que da cuenta. Algunos diarios, entre ellos *La Nación* y *Clarín*, admiten un contrapunto de opiniones invitando a especialistas o personajes destacados con distintas formas de pensar. En el caso del diario *Página/12*, no concede ningún artículo, en su totalidad, que disienta de la línea editorial principal, excepto fragmentos que utiliza para toda una serie de operaciones discursivas (refutar, anular, restringir). En los tres diarios se observan notas y columnas de opinión de periodistas del staff. Finalmente, se agrega el género gráfico que articula diversos formatos multimedia. Podemos observar ilustraciones, fotografías, gráficos e infografías que, si bien no serán objetos analizados de manera exhaustiva, contribuyen en la modalización de los enunciados y, algunas veces, refuerzan la orientación argumentativa de los textos, de ahí que haremos algunas referencias al respecto en los capítulos analíticos.

Nos interesa puntualizar en ciertos productos periodísticos ya que tienen mayor presencia en el corpus. Entre ellos destacamos las notas de opinión y columnas, los informes, los “reporte de temas” y las cartas de lectores.

Las notas de opinión y/o columnas también son utilizadas por los medios, en especial por *Página/12* y *La Nación*, como un espacio también destinado a contribuciones eventuales de personalidades destacadas y especialistas (sacerdotes, rabinos, legisladores, investigadores y funcionarios de organismos del Estado, militantes y activistas, entre otros). Se lo suele denominar “tribuna” o “foro de opinión”, en tanto parte de la sección editorial. Como dijimos, en *Página/12* suelen apoyar la posición del medio sobre el tema tratado, en cambio en *La Nación*, algunas de estas intervenciones cuestionan y se contraponen con la línea editorial del diario.

Los informes trabajan información de cierta complejidad e integran documentos, estadísticas, opiniones, imágenes, testimonios. Son importantes las fuentes y el tratamiento de los datos. También aclaran tecnicismos en los contenidos y explican los aspectos más complejos del tema. Estos materiales se pueden apreciar en *Página/12* y en el diario *Clarín*.

En cuanto a las cartas de lectores, es importante mencionar que solo se encuentran en la selección de notas del diario *La Nación*, con una fuerte presencia el día de la audiencia pública del mes de noviembre de 2011, en ese periodo se publican 13 de las 15 cartas, de las cuales 9 son firmadas por varones. Este género también es un lugar para aportar opiniones, específicamente el punto de vista de los lectores, un modo más de la ciudadanía de

establecer relaciones con el medio.

Finalmente, resaltamos el abordaje que hace Peter White (1998) de lo que llama “*issue report*” (reporte de temas). Es un tipo de noticia basada en eventos comunicativos que no narran un hecho, no lo describen, sino que están asociadas con acontecimientos que tienen que ver con controversias socialmente relevantes, que aparecen en situaciones discursivas de tensión heteroglósica potencial, como puede ser la emergencia de las demandas por la despenalización y legalización del aborto. Son noticias que tienen mayor lugar en los medios cuando se va a producir un debate (en nuestro caso, parlamentario y social), de ahí que son predominantemente argumentativas o apoyadas en argumentos. De hecho, toda la nota puede servir para presentar un argumento.

Según Amado (2017), las notas que abordan cuestiones de género se suelen ubicar en las secciones conocidas como blandas, es decir, aquellas en las que se ubica la información considerada menos relevante: Sociedad, Información General, Cultura. De esto se desprende que son poco habituales en las llamadas secciones “duras”, como por ejemplo, Política. En el caso de *Página/12*, la mayor parte de las notas se ubican en la sección Sociedad, al igual que *Clarín*. En cambio, *La Nación* opta por situarlas en Política, Información General, Opinión y Cultura/salud. El diario *Clarín*, en particular en el mes de noviembre de 2011, posiciona las piezas periodísticas en lo que llama “Tema del día”.

Por último, señalamos los autores de cada uno de los textos (noticias que se firman con voz de autor y noticias que no se firman), resaltando el lugar de la mujer como productora de contenidos informativos, es decir, como “sujeto de semiosis” (Femenías, 2000: 67). Para Natalia Aruguete (2009), la presencia de la firma de los autores de las notas periodísticas es un indicador de importancia, ya que esta huella de autoría da cuenta de la jerarquía que el medio le otorga al caso.

Al respecto, tomamos como referencia las notas principales: *Página/12* cuenta con 28 notas, una sin firma, una firmada por un varón y las 26 restantes son firmadas por mujeres, entre ellas se destacan la periodista Mariana Carbajal<sup>22</sup>, Soledad Vallejos<sup>23</sup> y 4 especialistas mujeres de distintos ámbitos. El diario *La Nación* presenta 21 notas sobre aborto, de las cuales 3 no llevan firma, 1 es firmada por la Agencia de Noticias DyN y las 17 restantes son firmadas: 12 por varones, reiterándose la firma del periodista Mariano De Vedia<sup>24</sup> y 5 por mujeres, con mayor presencia de Laura Serra<sup>25</sup>. En cuanto a *Clarín*, de las 15 notas, 5

---

22. Es una periodista argentina, referente en temáticas de género. Escribe en el diario *Página/12* e integra el Colectivo Ni Una Menos. También, forma parte de PAR-Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista. Entre sus libros, destacamos *El aborto en debate, aportes para una discusión pendiente* (Paidós, 2009).

23. Es periodista y editora en la sección Sociedad del diario *Página/12*, donde se desempeñó, entre 1998 y 2009, también como redactora y subeditora del suplemento *Las 12*, pensado para las mujeres.

24. Es periodista, abogado graduado en la Facultad de Derecho de la UBA y trabaja desde hace más de treinta años en *La Nación*. En la actualidad es uno de los editores de la sección Política. Especialista en temas de la Iglesia católica y de educación.

25. Es periodista de Política del diario *La Nación*, especialista en asuntos parlamentarios.

no contienen firma y 10 son firmadas de manera equitativa por varones y mujeres, con la recurrencia de la periodista Mariana García<sup>26</sup>. En suma, de las 54 notas principales firmadas, el 33,3 % corresponde a varones y el 66,7 % a mujeres, siendo *Página/12* el medio con mayor cantidad de productoras de contenidos en el tema. Cabe aclarar que estos números van más allá de las posiciones que cada uno de los locutores-periodistas propone frente a la temática en estudio.

### 2.10.2. Referente empírico: *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*

A continuación señalamos ciertos elementos que nos permiten dar cuenta de algunos criterios de selección al momento de delimitar los medios de información y más específicamente el discurso de la prensa escrita.

*Clarín* fue creado en 1945 por Roberto Noble. Inspirado en el londinense *The Mirror*, el tabloide tuvo como objetivo “apoyar los cambios de un país tradicionalmente agrícola-ganadero que ahora aspiraba a hacerse fuerte en grandes, medianas y pequeñas industrias” (Ulanovsky, 1997: 74).

Este diario es, en la actualidad, el periódico con mayor tirada de la Argentina. Promedió los 315.206 ejemplares en el 2010 y unos 287.912 en el año 2011, de lunes a domingo, tanto en la localidad donde se edita (Capital Federal) como en el resto de las localidades según el Instituto Verificador de Circulación (IVC). Además, el diario acumula aproximadamente el 40 % de la pauta publicitaria de la industria (Becerra y Mastrini, 2009). Su alto índice de penetración, de lectura en todos los niveles socioeconómicos responde a que es considerado un producto multi-target. El Grupo Clarín, se constituye en el principal multimedios del país, situación que lo coloca en una posición privilegiada para establecer la agenda mediática (Becerra, 2010).

El expresidente Bartolomé Mitre (1862-1868) fundó *La Nación* en 1870. Es uno de los diarios más antiguos del país creado para “difundir los principios de la nacionalidad y de las garantías institucionales” (Blanco y Germano, 2005: 55 citado en Aruguete, 2009) y para establecerse como “Tribuna de doctrina” del pensamiento político argentino. Su perfil editorial se identificaba con los intereses del sector terrateniente argentino. Las editoriales son su fuerte, caracterizadas por la polifonía ideológica, sin abandonar su filosofía a la vez liberal y tradicionalista (Amadeo, 1999 citado en Aruguete, 2009). *La Nación* se ubica en segundo lugar en cuanto a su tirada diaria con un promedio de 155.396 ejemplares en 2010 y 162.627 en 2011 de acuerdo a las cifras del IVC.

El diario *Página/12* nació en 1987 a partir de la iniciativa del periodista Jorge Lanata y el aporte financiero del empresario y periodista Fernando Sokolowics. Esta nueva publicación de corte progresista surgió como un “emblema del nuevo tiempo democrático, defen-

---

26. Fue cronista de política en el diario *Clarín*, pasó por la *Revista Viva* y también por la sección Sociedad. Es hoy colaboradora del diario *La Nación* y editora de la agencia estatal Télam.

sor a ultranza de los derechos humanos” (Blanco y Germano, 2005: 45 citado en Aruguete, 2009). Fue pensado como un diario de contrainformación (Blanco y Germano, 2005), transformando su apariencia con los años. El matutino marcó un nuevo estilo de redacción y le dio espacio en sus páginas a grupos minoritarios (especialmente en sus Suplementos *Las 12* y *Soy*)<sup>27</sup>. Se dirige a un público de clase media-alta con altos niveles educativos (Zunino, 2016). Aunque el diario no tiene la misma capacidad que *Clarín* o *La Nación* de instalar las preocupaciones de la opinión pública, más de la mitad de los periodistas se informan cotidianamente con *Página/12* (Fraga, 1997: 74 -75 citado en Aruguete, 2009). De esta manera, fija agenda producto de su impacto en diversos líderes de opinión. Respecto de este medio, no es posible precisar su nivel de tirada dado que no está inscripto en el IVC.

Otro dato a tener en cuenta, en el periodo estudiado, es que desde el año 2003 *Página/12* estuvo alineado en defensa de las políticas de gobierno del entonces presidente Néstor Kirchner y, luego, de la expresidenta Cristina Fernández. A priori, esta situación nos permite suponer, de manera comparativa, tres diarios con líneas editoriales diferentes y hasta contrapuestas.

Cabe destacar que, si bien en los últimos años se produjo un retroceso de la prensa gráfica escrita respecto de los medios digitales (estos ganaron lectores), la prensa digital más leída tiende a coincidir con los periódicos impresos de mayor circulación. De ahí que la migración de lectores a la versión digital no hace más que acrecentar cifras.

De acuerdo a la revisión bibliográfica del tema, podemos destacar en diversos estudios (Carbajal, 2009; Mogaburo, Moragas y Pérez, 2013, entre otros) una serie de posturas sobre la problemática del aborto en los medios antes descriptos que serán revisadas en los capítulos siguientes.

Al respecto, Carbajal (2009) en “El aborto en medios gráficos argentinos”, releva artículos publicados a lo largo del 2008 en los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, marcando posiciones claramente diferenciadas en relación con el tema: El diario *La Nación*, con una línea conservadora, expresa la voz de la jerarquía de la Iglesia católica y de las instituciones de la sociedad civil autodenominadas “provida”, militante en contra de la práctica del aborto en cualquier circunstancia; *Página/12* se posiciona en defensa de la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo dando lugar a las voces de los movimientos feministas y a organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres; y *Clarín* se mantiene “equidistante” frente al tema.

Otros trabajos destacan que *Clarín* ha variado su posición a lo largo del tiempo, pero que, en general, “se podría decir que el diario adopta una postura a favor del aborto solo en casos excepcionales” (Mogaburo y otros, 2013: 234).

---

27. *Las 12* es un suplemento feminista, creado en 1998 y en el caso de *Soy*, creado en 2008, aborda temáticas de diversidad sexual.

A pesar de estas posturas bien marcadas, no es posible realizar generalizaciones en relación con los posicionamientos de los medios según sus respectivas líneas editoriales, ya que uno de los propósitos del AD es dar cuenta de las tensiones, negociaciones de significados en la producción y asignación de posibles sentidos.

### 2.10.3. Categorías de análisis discursivo

Uno de los aspectos principales es establecer unidades que nos permitan ordenar los datos que obtenemos del análisis de los materiales seleccionados, datos empíricos que observamos en su contexto de aparición para poder interpretarlos: en nuestro caso hablamos de noticias en diarios de unas características concretas (*Clarín*, *La Nación* y *Página/12*).

Como dijimos, el AD intenta describir y reconstruir el sentido/los sentidos a través del procedimiento de la puesta en escena, sustentada, según Charaudeau (2009), por tres hipótesis:

La primera sostiene que no habla cualquier sujeto en cualquier circunstancia. Es importante que exista un motivo para hablar y para dirigirse a otro. Es necesario, entonces, estar autorizado y legitimado para hacerlo, de ahí que el derecho a la palabra no se da de antemano, sino que se adquiere en función de la situación en la que se habla. Esta última determina las condiciones de producción según la identidad de quienes interactúan en el discurso, la finalidad y lo que se pone en juego en el intercambio, el campo temático y las circunstancias materiales en las que se produce dicho intercambio.

La segunda hipótesis dice que todo sujeto hablante debe tener credibilidad, por tanto es imprescindible estudiar los medios discursivos que puede poner en práctica para lograrla. De esta manera, el sujeto hablante construye una determinada imagen frente a su interlocutor (“un *ethos*”).

La tercera cuestión supone que el interlocutor de todo acto discursivo no está obligado a aceptar el intercambio, tampoco a entrar en el universo discursivo del locutor o interpretar según lo esperable. Por consiguiente, el sujeto hablante tiene que poder producir efectos de *pathos*: debe desplegar estrategias discursivas desde lo retórico para ponerse en complicidad con el interlocutor.

Estos puntos nos permiten pensar que un mismo acontecimiento no es portador del mismo sentido. Entonces, para poder dar cuenta de esas posibles interpretaciones, el AD moviliza variadas categorías que proceden de las tradiciones y perspectivas teórico-metodológicas que ya hemos señalado.

Desde la teoría de la enunciación, la unidad básica del discurso es el *enunciado* entendido como el producto concreto de un proceso de enunciación realizado por un enunciadador/locutor y destinado a un enunciatario/alocutario. Para Benveniste, la *enunciación* es la puesta en funcionamiento de la lengua por un acto individual de utilización; es el acto



mismo de producir un enunciado y no el texto en sí mismo. Es decir que lo que estamos estudiando abarca no solo al producto concreto de dicho proceso, sino también las huellas que imprime el sujeto que habla en los respectivos enunciados.

De esta manera, la importancia de la teoría de la enunciación para el AD radica en que nos permite encontrar dentro del discurso signos específicos, lo que podemos denominar unidades discursivas: entre ellos, deícticos, subjetivemas, mecanismos polifónicos, entre otros, que señalan la actitud del locutor frente a la situación en la que produce ese discurso y los objetos que aborda. Esto implica dar cuenta de la existencia de la subjetividad en el lenguaje reconstruyendo las relaciones establecidas entre los protagonistas del discurso, la situación de enunciación, las circunstancias espacio-temporales, las condiciones generales de producción/recepción, el contexto socio-histórico.

Las marcas de subjetividad que se seleccionan en esta investigación y los encadenamientos argumentativos en los que focalizamos dependerán de las hipótesis y preguntas exploratorias formuladas. Cabe aclarar que estos elementos serán trabajados a lo largo de los capítulos de análisis en articulación con los ejemplos tomados del corpus, lo que ayuda a una mejor comprensión de este proceder analítico.

En principio, estas huellas/marcas lingüísticas a rastrear se definen como un conjunto de unidades que expresan la subjetividad puesta en juego: los deícticos (pronombres personales, localizaciones temporales y espaciales, términos de parentesco o que expresan una relación identitaria); el despliegue del sistema léxico mediante el análisis de metáforas, fórmula/categorizaciones, enunciados aforizantes y subjetivemas, esto es, las palabras y/o expresiones con cargas valorativas (ya sean sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios) y recursos polifónicos (discurso referido, uso de concesivas, negación polémica, intertextualidad, uso de comillas, particitación).

Es importante señalar que tanto la entrada léxica como los mecanismos polifónicos, ejes transversales del análisis, se vinculan con una de las características más destacables del discurso mediático: la dialogicidad, condición que nos resulta muy útil para nuestro AD ya que, como vimos, se articula con la noción de memoria (inter)discursiva.

La concepción dialógica del lenguaje es acuñada por Bajtín ([1982] 2011), quien postula que todo enunciado se relaciona con otros enunciados, entran de este modo en una “interacción viva”. Es decir, hablar es siempre hacerlo a partir de la palabra de otros, de ahí que los discursos dejan oír los ecos de diferentes sujetos sociales, inscriptos en distintos espacios, momentos históricos e ideologías:

Todo hablante es de por sí un contestatario, en mayor o menor medida: él no es un primer hablante, quien haya interrumpido por primera vez el eterno silencio del universo, y él no únicamente presupone la existencia del sistema de la lengua que utiliza, sino que cuenta con la presencia de ciertos enunciados anteriores, propios y ajenos, con los cuales su enunciado establece toda suerte de relaciones (se apoya en ellos, polemiza con ellos, o simplemente los supone conocidos por su oyente). Todo enunciado es un eslabón en la cadena, muy complejamente organizada, de otros enunciados (Bajtín [1982] 2011: 258).

Esto determina una de las cualidades del enunciado lingüístico que Bajtín llama heteroglosia: la multiplicidad de lenguajes y puntos de vista presentes en cada enunciado, aspecto notable en el discurso mediático.

En la misma línea, Oswald Ducrot (1984) realiza una crítica a la teoría de la unicidad del sujeto hablante, esto es la idea de que en los enunciados hay un único sujeto responsable de lo dicho. Su propuesta implica la existencia de un ser empírico que produce el discurso pero también la existencia de otros planos subjetivos en relación de diálogo, incluye otras figuras discursivas (locutor y enunciadores). Así, recupera de la escuela rusa la concepción dialógica del lenguaje y avanza en la noción de polifonía enunciativa.

Es sumamente importante resaltar que el sentido del enunciado presenta al locutor como responsable del enunciado y, por consiguiente, como aquel que da existencia a los enunciadores y organiza los puntos de vista. Este aspecto es destacable en la enunciación mediática.

Según Ducrot (1984), la polifonía es la puesta en escena en el discurso de voces que se corresponden con múltiples puntos de vista, los cuales se atribuyen, no siempre de manera explícita, a una fuente, que no es necesariamente un ser humano individualizado y orientan una conclusión argumentativa. Esto nos permite comprender cómo los medios en estudio incorporan, por ejemplo en sus enunciados, voces colectivas como las de la Campaña o puntos de vista que se corresponden con el proyecto de ley.

De este modo, la presencia de estas voces (sujetos, puntos de vista, estilos) puede ir desde la aparición de palabras o expresiones que cargan con una historia de usos y desusos; de polémicas, alianzas y conflictos (alusiones, fórmulas, campos semánticos) hasta la mención de otros textos (intertextualidad) en sus variedades del discurso referido directo o indirecto, cita, etc. (Arnoux, 2012).

Finalmente, debemos decir que el AD no concluye con la identificación de dichas categorías como un simple señalamiento de marcas, sino que es ahí donde comienza el trabajo analítico, en interacción con las condiciones de producción, el contexto y las orientaciones ideológicas de las respectivas piezas discursivas. Por consiguiente, este modo de abordaje no puede ser utilizado de la misma manera en todo tipo de discurso, ya que es altamente sensible al género discursivo a analizar, su función en la vida social, los interlocutores involucrados, es decir, al contexto específico en el que el discurso adquiere vida (Larraín y Medina, 2007).

#### **2.10.4. Estrategias argumentativas**

La discursividad social está caracterizada por aspectos retóricos que articulan alianzas, orientan pensamientos, moderan emociones y/o conducen acciones de seducción y excitación (Perelman, 2008). Las estrategias argumentativas son centrales en el discurso social de los medios seleccionados porque consolidan una trama comunicativa constituida por una multiplicidad de diálogos y contraste de opiniones y afectos políticos.

Sin ahondar en la historia y la larga tradición retórica (que va desde Aristóteles, [-329-323] 2004, hasta autores más cercanos como Ducrot, 1984; Plantin, 1996; Amossy, 2012, 2010 y Maingueneau, 2002, entre otros), tomamos algunas nociones que consideramos clave en el análisis de nuestro corpus, entre ellas, los tipos de prueba (logos, *ethos* y *pathos*) y las diferentes formas de argumentar, en particular, aquella que apela a lo particular, como el ejemplo y la analogía.

En primer lugar, el término retórica alude al “arte de hablar bien” en determinados espacios públicos, como pueden ser los medios de comunicación y el Parlamento, para resultar persuasivo (Arnoux y di Stefano, 2017). Charaudeau, en su *Gramática del sentido y de la expresión* (1992) sostiene que la búsqueda de influencia de la argumentación como actividad discursiva tiende hacia un “ideal de persuasión”, que consiste en hacerle compartir al interlocutor ciertos universos discursivos. Esta idea resulta ambigua ya que esa búsqueda no siempre forma parte de procesos racionales y lógicos. De ahí que “compartir con el otro la propia convicción” puede provenir de otros medios, por ejemplo, la seducción que implicará otras formas discursivas<sup>28</sup>.

Por lo tanto, producir discursos persuasivos implica para la retórica aristotélica la puesta en acción de dos movimientos: uno que apunta a convencer a su interlocutor aportando información y desarrollando razonamientos; otro que se dirige a conmoverlo a través de “mover” sus sentimientos y afectos.

Aristóteles señala tres tipos de pruebas creadas en el discurso para producir efectos persuasivos: el logos, el *ethos* y el *pathos*.

La primera de estas pruebas se refiere a aquellos argumentos que justifican una tesis, se hallan en el discurso mismo para demostrar lo verosímil de las proposiciones (lo que parece verdadero cuenta más que la verdad) y apelan a la razón y a aspectos lógicos para convencer a los destinatarios.

La segunda se define como la “imagen de sí”, de credibilidad que muestra el orador (locutor), aparentando que es virtuoso, benevolente y honesto, rasgos que se atribuye y funcionan como garantía de lo que dice. Debe entonces mostrar rasgos de carácter que produzcan una buena impresión en sus receptores (destinatarios). Entre las cualidades que debe reunir el *ethos* de una persona se mencionan la discreción (prudencia), la integridad (honestidad y sinceridad) y la buena voluntad (amabilidad). Atributos que dependen de la comunidad en la cual se mueva el locutor. Es importante destacar el lazo indisoluble que existe entre lo que se dice y quién lo dice (si quien dice algo no resulta confiable, aun cuando lo que diga sea verdadero, las posibilidades de aceptabilidad de lo que sostiene serán menores) (Arnoux y di Stefano, 2017).

---

28. La traducción nos pertenece.

Para Mariana di Stefano (2015) el estudio del *ethos* discursivo nos proporciona una herramienta para profundizar el abordaje de las subjetividades construidas en el discurso y por el discurso:

Para Maingueneau los *ethos* que emergen en los distintos discursos son elaboraciones sociales que configuran distintos tipos de subjetividades, consideradas legítimas para tomar la palabra en determinados contextos. Esto lo lleva a establecer la relación entre *ethos* y estereotipos sociales (Arnoux y di Stefano, 2017: 26).

Esta prueba no solo se identifica en la oralidad, sino también en la escritura y no necesariamente forma parte de una planificación deliberada (como sostenía la antigua retórica), no tiene por qué ser consciente por parte del enunciador (Maingueneau, 2004).

Para Dominique Maingueneau el *ethos* se manifiesta en la trama discursiva como “una voz” asociada a un “cuerpo enunciador” (2002: 60). Así, la subjetividad emerge en la escena discursiva, considerando ciertos rasgos, en nuestro caso nos interesa resaltar los axiológicos que muestran valores ideológicos y morales.

La prueba por el *ethos* moviliza todo aquello que en la enunciación discursiva contribuye a producir una imagen tanto psicológica como sociológica (Ducrot, 1984). Implica por tanto una manera de estar, de ser y moverse en el espacio social, construye situaciones y comportamientos estereotipados que la enunciación ayuda a reproducir o a transformar:

El análisis del *ethos* discursivo resulta relevante en tanto deja ver el tipo de subjetividad que se configura desde una enunciación determinada y en tanto facilita el acceso a representaciones sociales de los enunciadores sobre sí mismos y sobre sus enunciatarios, sobre sus relaciones, sobre su rol en la situación comunicativa de la que participan y sobre las formas que consideran legítimas de estar en el mundo en un momento histórico dado (Arnoux y di Stefano, 2017: 29).

La tercera y última prueba es el *pathos* que incluye las pasiones que deben ser despertadas en el otro (indignación, compasión, ira, temor, alegría, etc.) para disponerlo de tal forma que acepte los argumentos propuestos.

En el *Diccionario de análisis del discurso*, Charaudeau y Maingueneau (2005) describen algunas reglas de construcción del *pathos*, entre ellas señalamos mostrarse emocionado, esto es, una identificación empática. Así, lo emocional se sustenta en el trabajo del *ethos* que prepara el terreno, movilizando determinadas figuras discursivas que autentifican la emoción del sujeto hablante. Otra es la necesidad de mostrar objetos que aporten estímulos a la presentación y a la representación. Se trata de medios extradiscursivos que exigen ser encuadrados discursivamente (por ejemplo, imágenes). También mencionan la importancia de describir cosas emocionantes, lo que implica servirse de los medios cognitivos-lingüísticos de la descripción que puede llevar inclusive a la “amplificación” de los datos (utilizar un lenguaje que tienda a exagerar los hechos indignos, crueles, odiosos) o a volver emocionantes las cosas indiferentes.

La dimensión pathémica está muy presente en nuestro corpus de análisis, una dimensión emocional dada por el tema de estudio, el aborto como un hecho social; las representaciones construidas en torno a dicha práctica buscan movilizar (conmover) a los respectivos destinatarios. Cada medio pondrá en juego diversas estrategias ya que se dirigen a públicos a los que afectan argumentos distintos, cuyos valores pueden diferir y, además, según lo visto, convocan géneros discursivos diferentes, muchos de ellos tienden a desencadenar este tipo de pruebas, como las notas y columnas de opinión, las editoriales, las cartas de lectores e inclusive las fotografías e ilustraciones que en ocasiones pueden despertar el horror, el espanto y el asco.

Finalmente, comentamos algunas formas de argumentación por lo particular, como el ejemplo y la analogía. El ejemplo permite derivar un enunciado general (lo que se conoce como “ejemplo” propiamente dicho) o puede también ilustrar una norma que logre funcionar como modelo (lo que se denomina “ejemplo ilustrativo”).

Para Elvira Arnoux y Mariana di Stefano (2017), la ilustración debe desarrollarse y contener detalles concretos e impactantes ya que busca la adhesión a una regla ya conocida y admitida, suministrando, entonces, casos particulares que aclaran ese enunciado general. Por el contrario, el ejemplo está despojado de detalles, más bien se centra en el dato concreto, ya que su objetivo es fundar la regla.

Este tipo de argumentaciones no considera a lo evocado como único, esto lleva a buscar la posibilidad de establecer, a partir del caso particular, cierta generalización que conduce a la construcción de una regularidad.

En cuanto a la analogía, estas autoras sostienen que “vinculan dos realidades heterogéneas gracias a una propiedad global común que el mismo texto construye” (Arnoux y di Stefano, 2017: 21), una aproximación que puede ser explícita o implícita entre los términos relacionados. Nos interesan también las vinculaciones entre analogía y metáfora, algunos consideran que la analogía despliega la metáfora, y otros que la metáfora es una analogía consensada (2017: 22).

En la metáfora se fusionan los términos, se produce una asimilación o interacción entre ellos. En el corpus se puede observar un tipo particular, muy explotada en diferentes escenas discursivas de los diarios analizados, la metáfora hilada o continua, esto es, una sucesión de metáforas que se corresponden con el mismo dominio. Un ejemplo de ello es la manera de designar y, por tanto, representar al producto de la concepción.

Lo que sigue a continuación es la segunda parte de esta tesis donde a partir de tres capítulos analíticos se pondrá en diálogo esta trayectoria conceptual metodológica con el corpus de análisis, ampliando y complejizando dichos aportes a la luz de fragmentos concretos que nos permiten fundamentar nuestros objetivos y preguntas de investigación.



## ***Segunda parte***





## Introducción: la puesta en discurso



El aborto, en tanto problema público (Gusfield, 2014), es el resultado de correlaciones de fuerzas que ponen en juego diferentes sectores sociales, entre ellos, los medios de comunicación (en nuestro caso, la prensa gráfica), quienes (re)producen, instalan y modelizan discursos de aquellos que se atribuyen el derecho de identificar, categorizar, controlar, regular y ciertas veces resolver dicha problemática social (los poderes del Estado, la Iglesia, los movimientos de mujeres y feminismos y organizaciones civiles de sectores conservadores, entre otros).

El proceso por el cual la despenalización y legalización del aborto deviene un problema público exige una labor de codificación. No solo se trata de visibilizar el tema en la esfera pública, sino de codificarlo para que pueda “ingresar” en la arena pública. De esta manera, ciertos actores, en este caso los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, tienen la capacidad de establecer qué hechos y sujetos se seleccionan de ese fenómeno, qué contenidos de esa realidad pública serán comunicados y cuáles serán las formas de lo tolerable en su tratamiento. Por lo tanto, los medios de comunicación son, como afirmamos, un actor político clave que se ocupa de este recorte, focalización y jerarquización de los acontecimientos.

El volverse público da cuenta de la trama política, institucional y cultural en la cual algunos fenómenos merecen ser discutidos y solucionados en tanto afectan el orden de la comunidad y, por consiguiente, deben ser visibilizados, narrados y argumentados por los periódicos en cuestión.

A lo largo de estos capítulos analíticos, nos preguntamos cómo estos medios elegidos contribuyen en la configuración de este problema público y mediante qué estrategias discursivas y argumentativas se ha vuelto tema de conflicto o controversia en la esfera pública.

A partir de las reflexiones de Charaudeau (2003) pensamos la información como un dispositivo discursivo, se trata de la (re)construcción de determinados hechos filtrada por múltiples intereses (ideológicos, políticos, económicos, entre otros). De ahí que, los medios son un “espejo deformante”, un potente productor de imágenes, que cumplen un papel simbólico, esto es, nos proporcionan ciertas formas de entender la realidad operando como mediadores, poniendo límites a lo que puede ser dicho y a las maneras de decirlo, regulando los intercambios sociales.

Los medios de comunicación, como sostuvimos en capítulos previos, construyen representaciones simplificadas con la necesidad de informar, persuadir y llegar al público, recurriendo muchas veces a escenas estereotipadas (guiones y personajes prototípicos). Es decir, hablamos de una máquina productora de formas y sentidos. Así, en los enunciados producidos por *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* es posible reconocer diversos matices, puntos de vista, perfiles, intereses ideológicos según los enfoques y la coyuntura política, condiciones materiales y simbólicas que los hacen posible.

Los periódicos estudiados despliegan una multiplicidad de voces, constituyen una escena enunciativa (Fonte, 2008) donde los distintos actores son legitimados, jerarquizados y dotados de relevancia. Cada locutor-periódico (quien cita, en términos de Ducrot, 1984) dispone de variados recursos discursivos para la producción de escenas, por ejemplo, las formas de citación y otros mecanismos polifónicos (alusiones, ironía, uso del “pero”, negación polémica, etc.) que proponen una evaluación ideológica, muchas veces de manera implícita. De esta manera, las diferentes formas de reproducir el discurso de otros sujetos hablantes (enunciadores y responsables de sus propias palabras) posibilita destacar o relativizar sus argumentos. Así, *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* seleccionan a quien citar, qué y cuánto referir de lo dicho acerca del aborto por otros enunciadores para autentificar los respectivos puntos de vista; cada uno construye con características propias su realidad representada, su efecto de realidad (Barthes, [1968] 2017) fundamento de lo verosímil.

En esta investigación intentamos recuperar parte de la puesta en escena persuasiva, propia de la comunicación mediática, teniendo en cuenta la conformación y reelaboración de algunos argumentos en torno a la lucha por la despenalización y legalización de la práctica abortiva. Para esto, de acuerdo a lo desarrollado en el recorrido conceptual, abordamos la categoría de memoria discursiva (Courtine, 1981; Vitale, 2006) “en términos de cadenas tópico-argumentativas (...) que constituyen el sentido de las palabras y enunciados, y que remiten a marcos ideológicos o culturales” (Montero, 2012: 61).

Esta noción, como vimos, nos permite pensar las redes tópicas que, en una coyuntura histórica, se vuelven recurrentes, (re)aparecen, son reelaboradas para dar sustento ideológico, político y cultural a un problema público. La memoria como acervo está llena de lugares comunes, compartidos y aceptados por determinada comunidad, fácilmente identificables; penetrada por discursos “otros” que deben ser recuperados en el interdiscurso (Charaudeau y Maingueneau, 2005; Maingueneau, 2009; Angenot, 2010).

Asimismo, estas memorias están integradas por un ethos configurado en los discursos seleccionados a partir de la imagen que cada medio construye de sí y, a su vez, de las emociones, afectos (*pathos*) que cada uno moviliza a los fines de conmover a sus respectivos lectores. Para Dominique Maingueneau se trata de una “estructura subjetiva que emerge como garante de lo que se dice” (2009: 91) y se construye discursivamente en el acto de enunciación. En este punto debemos considerar que esta imagen que cada diario construye en su discurso es una operación compleja en la cual se ponen en juego dos dimensiones: por un lado, la información según el lugar institucional, el estatus social y los estereotipos adjudicados al sujeto hablante y, por otro lado, el ethos como construcción eminentemente discursiva del enunciador.

Por otra parte, es preciso señalar la incidencia en estas imágenes que los enunciadores dan de sí de las palabras de los otros. En línea bajtiniana, los discursos activan memorias de otros enunciados que retoman, con los que dialogan o polemizan. Alejandra Vitale (2015) lo expresa del siguiente modo:

(...)en estas imágenes que los enunciadores dan de sí, en el discurso de la información, inciden las relaciones que ellos generan con las palabras de los otros, destacándose en las notas analizadas la polémica entre los enunciadores identificados con las respectivas memorias relevadas (Vitale, 2015).

En suma, nuestro propósito reside en describir y analizar la incidencia de ciertas memorias discursivas (e interdiscursivas) sobre el aborto, en una selección de noticias de los diarios elegidos a partir de una nueva coyuntura marcada por el debate parlamentario 2010–2011 del proyecto de ley IVE.

Para ello, nuestra propuesta analítica se organiza en tres ejes, cada uno desarrollado en sus respectivos capítulos, que intentan dar cuenta del funcionamiento y estatus del discurso de la información en la (re)construcción de un problema público: el debate político y social sobre la despenalización y legalización del aborto. El primero de ellos se ocupa de *la incidencia de las memorias discursivas en la producción de representaciones de la práctica del aborto voluntario y de los sujetos políticos* que intervienen en el debate, sujetos encarnados en ciertas *corporalidades*. El segundo se centra en la forma en que se despliegan *las voces de los actores sociales* en dichos medios. Se trata, por un lado, de revisar una serie de argumentos centrados en el estatuto de los sujetos hablantes (quiénes cualifican para hablar de), a quiénes se dirigen, qué identidades asumen. Por otro, de problematizar el régimen político de las voces de las mujeres frente a la práctica social del aborto, nos preguntamos acerca de la posición enunciativa habilitada por dichos diarios, o sea, en qué consiste la posibilidad de habla de esa corporalidad, los silencios, la palabra autorizada o las voces retomadas desde las posiciones de poder. El tercer y último eje focaliza en *el análisis del espacio público urbano y el espacio público parlamentario*, escenarios reconstruidos según una serie de recursos discursivos y argumentativos, en las notas elegidas. La calle y el Congreso de la Nación son la arena política donde se desarrollan los hechos y transitan esos cuerpos, voces y emociones.

Esta propuesta nos posibilita reflexionar sobre el papel de los medios de comunicación, en especial de la prensa al momento de construir una serie de representaciones y cosmovisiones sobre el aborto, las mujeres, sus cuerpos, las identidades y relaciones sexo-généricas, los derechos sexuales y (no) reproductivos, las maternidades, entre otros aspectos.

Es importante señalar, en clave de lectura de los siguientes capítulos, la puesta en diálogo de las nociones conceptuales, elementos propios de la coyuntura sociopolítica e histórica y la operacionalización de las categorías analíticas provenientes de los estudios del discurso con enfoque enunciativo, la teoría de la argumentación y los estudios de género y feminismos a la luz de los ejemplos relevados en el corpus de análisis.





## CAPÍTULO 3

## Evocación de memorias discursivas en la construcción del aborto



En este capítulo buscamos dar cuenta de las estrategias y posibles efectos de sentidos desplegados por el discurso de la información (DI) al momento de presentar y caracterizar la práctica social del aborto en Argentina, en una coyuntura específica. Para ello, abordamos una serie de categorías conceptuales y analíticas en función del análisis del discurso (AD) realizado a partir del corpus de trabajo propuesto. Entre ellas, destacamos la noción de memoria discursiva (Courtine, 1981; Maingueneau, 1984 y los trabajos de Arnoux, 2006, 2019), memoria retórico-argumental (Montero, 2012; Vitale, 2007, 2015), ideologema (Angenot, 1982, 2010), fórmulas (Krieg-Planque, 2009, 2013) cuya operacionalización implica el señalamiento de marcas enunciativas, especialmente los subjetivemas (Kerbrat Orecchioni, 1997) y las metáforas.

En este análisis, detallamos la activación por parte de los diarios *La Nación*, *Página/12* y *Clarín* de ciertas representaciones sociales alrededor del aborto y de los sujetos políticos que intervienen en el debate (mujeres, legisladores, movimientos de mujeres y feministas, miembros de organizaciones civiles, representantes de la Iglesia católica, médicos, abogados, entre otros). Como afirmamos, dichas representaciones son parte de una memoria discursiva heredera de las disputas generadas en torno a la demanda por su despenalización y legalización, y de otras memorias asociadas y fijadas en distintas temporalidades en la construcción del objeto discursivo “aborto”.

De esta manera, trabajamos desplazamientos de sentidos, la (re)presentación de mundos ideológicamente opuestos entre quienes apoyan el proyecto de ley IVE y quienes no, enunciadores que asientan sus opiniones y argumentos en “lugares comunes”, promo-

viendo la construcción y puesta en circulación de fórmulas<sup>1</sup> y categorizaciones<sup>2</sup> propias del discurso mediático. Cabe destacar que las formas de categorizar que utilizan los periódicos para hablar acerca de los acontecimientos y actores seleccionados serán relevantes en la medida en que nos permitan dar cuenta de quién es el “otro” en el debate, qué sujetos discursivos construyen estos medios. Así, se les adjudicarán ciertos atributos, se supondrá que realizan determinadas acciones que nos posibilitan investigar aquellos sentidos asociados a la práctica del aborto y que son puestos a circular en los medios de comunicación que analizaremos.

En este capítulo tomamos como eje las representaciones en torno a los cuerpos a fin de (re)pensarlas como condensados ideológicos que aparecen de manera sistemática y expresados de modos diversos en la superficie discursiva. La reflexión acerca de las corporalidades es sumamente relevante, ya que, en relación al aborto, son el soporte material, físico y simbólico donde se inscriben diversos sentidos sociales en torno a la salud, el género, las sexualidades, y otros aspectos.

En resumen, a lo largo de estas páginas nos centramos en la descripción y el análisis de ciertas memorias discursivas sobre el aborto, activadas y puestas en circulación por los diarios *La Nación*, *Clarín* y *Página/12*, en un momento específico, dando lugar a determinados ideogramas que nos hablan de la práctica en sí y de los sujetos políticos que intervienen en el debate en tanto seres encarnados.

### 3.1. MEMORIAS DISCURSIVAS Y MEDIOS

Michel Foucault ([1973] 2008) nos señala la capacidad del discurso como práctica social de construir —indefinidamente— nuevos discursos: su estatuto siempre reactualizable, su sentido múltiple u oculto que funda una posibilidad abierta. “Debe decir por primera vez aquello que sin embargo había sido ya dicho”, y agrega: “lo nuevo no está en lo que se dice, sino en el acontecimiento de su retorno” ([1973] 2008: 29). Esto nos lleva a pensar cómo los discursos hacen memoria en una coyuntura específica. Para Elvira Arnoux (2019): “las palabras tienen la memoria de los espacios sociales en los que han tenido una vida intensa, de sus usos anteriores, de los trayectos recorridos, de las otras palabras con las que han estado vinculadas”.

Por ejemplo, en nuestro análisis sobre el cual volveremos, identificamos formas de nominar hechos y actores que se corresponden con una memoria discursiva vinculada con la

---

1. Alice Krieg-Planque (2013) sostiene que existen en los discursos un conjunto de formulaciones (una palabra, un sintagma nominal o una secuencia verbal) que, por sus empleos en un momento dado y en un espacio público dado (en el caso que nos atiende los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*), cristalizan apuestas políticas y sociales y, a la vez, las construyen.

2. En términos de Aurea Zavam (2007) el ser humano en el curso de sus prácticas sociales se vale inexorablemente de la habilidad de hacer discretos en categorías accesibles y manipulables los más variados objetos y situaciones con los cuales interactúa. A esa habilidad se le da el nombre de categorizar. La categorización y recategorización son mecanismos que nos permiten dar forma a los objetos discursivos representados en expresiones nominales. Introducido el objeto de discurso “aborto” en los medios, precisa, según el decir del enunciador, ser nuevamente referido, mantenido, reconstruido, esto es, su recategorización (fenómeno anafórico).



última dictadura cívico-militar en nuestro país (Felitti, 2011; Gudiño Bessone, 2017; Irrazábal, 2011). Es decir, el objeto discursivo “aborto” se inscribe a partir de fórmulas lingüísticas creadas por los represores para dar cuenta del ejercicio de la tortura en los centros clandestinos de detención<sup>3</sup>. En el corpus, esto se retoma en el diario *Página/12*, en su nota titulada “El revés de los derechos” (14 de marzo de 2010), donde refiere y polemiza con grupos conservadores: “Para referirse al derecho legal de una adolescente violada a abortar el producto de la violación hablan de “*una fuerza de tareas*” que “va a matar a un bebé” y luego agrega: “Para intentar obturar el debate sobre la despenalización del aborto, equiparan la intervención médica para interrumpir embarazos con el *robo de bebés*” (párr.1-Diario *Página/12*, 14 de marzo de 2010). Por su relevancia, estas ejemplificaciones serán recuperadas y ampliadas a lo largo del capítulo.

Asimismo, dicho medio enuncia en la volanta “el nuevo discurso de los grupos ultra”, la novedad está en su retorno a partir de otra temporalidad, hablamos de la vinculación que los fundamentalistas católicos establecen con la historia reciente argentina y las políticas del gobierno de turno, durante la coyuntura estudiada, en materia de derechos humanos (Felitti, 2011a) para defender la vida del “no nacido”.

Por otra parte, el periódico *La Nación* apela a una serie de metáforas que asocian el trabajo parlamentario con “una máquina de sacar leyes” y el Estado y sus instituciones se representan como “un cuerpo débil”. Al respecto, Alejandra Vitale sostiene:

Este tópico, que representó al Ejército o al conjunto de las Fuerzas Armadas como un médico o anticuerpo que sanó a la Argentina de una enfermedad padecida durante los gobiernos derrocados, se manifestó en la técnica argumentativa denominada *metáfora biológico médica de la enfermedad*, tropo característico de una ideología de derecha que naturaliza, biologizándolos, procesos que son de índole sociohistórica (2015: 194).

Este procedimiento configura memorias que nos permiten la construcción de identidades y de regímenes de enunciabilidad. En términos de Marc Angenot (2010), aquello que es posible decir o no desde posiciones ideológicas. Debemos tener en cuenta que no son homogéneas, sino que están atravesadas por relaciones de alianzas y/o contradicciones en condiciones sociohistóricas de producción. Forman parte de una discursividad social que produce, fija legitimidades y moldea los límites de lo decible y pensable, de lo políticamente opinable. En algunas de las notas analizadas, podemos observar una reapropiación y un uso político de la memoria de los desaparecidos en la Argentina (Gudiño Bessone, 2017), en particular, a partir de la disputa por el sintagma “derechos humanos” y el significante “vida”, enunciados tanto por la Iglesia católica y por los grupos católicos laicos antiabortistas como por los movimientos de mujeres y feministas. El diario *La Nación* y *Página/12* emplean en sus enunciados puntos de vista que remarcan la continuidad, en el presente democrático, de las violaciones a los derechos humanos en tiempos de dictadura, conectadas con el debate por la legalización del aborto.

---

3. Según Pilar Calveiro (1998), son parte de un *dispositivo de poder* que operaba en la clandestinidad para el secuestro, tortura y desaparición de personas durante los años del terrorismo de Estado en Argentina.

Se trata, entonces, de la vinculación del discurso con la historia y con la memoria social y colectiva. Abordar la(s) memoria(s) de una determinada discursividad acerca de la problemática social del aborto supone pensar continuidades, recurrencias, rupturas y alusiones a otra(s) serie(s) de discursos con los que dialogamos para dar cuenta de las repeticiones y transformaciones (Montero, 2012).

En cuanto a las recurrencias y transformaciones, podemos apreciar en las notas seleccionadas un campo léxico asociado con una memoria que se inicia con la vuelta a la democracia en Argentina (1983), donde aparece el lenguaje de los derechos humanos y la posterior inclusión de los derechos reproductivos (mediado de los años 80) y sexuales (en la década de los 90). Esto se profundiza durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003–2007) y de Cristina Fernández de Kirchner (2007–2015) mediante un proceso de ampliación de derechos sociales y civiles: la sanción de una serie de normativas, entre ellas destacamos la ley de educación sexual integral (Ley N° 26.150, 2006); la ley que habilitó las intervenciones de ligadura tubaria y vasectomía en los hospitales públicos de manera gratuita (Ley N° 26.130, 2006); la ley conocida como “violencia contra las mujeres” (Ley N° 26.485, 2009) y la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo (Ley N° 26.618, 2010).

Tanto *Página/12* como *Clarín* recurren a fuentes que argumentan su posicionamiento en torno a la despenalización y legalización del aborto a partir de sintagmas nominales que aluden a estas memorias:

Un fundamento: “No hay dudas de que mediante la despenalización del aborto no se promueve su práctica, sino el *reconocimiento de los derechos sexuales, reproductivos y la salud integral de las mujeres como derechos humanos*” (Martín Sabbatella, titular de Nuevo Encuentro, párr.8- Diario *Página/12*, 14 de marzo de 2010)<sup>4</sup>.

“*La criminalización del aborto es violencia* porque cualquier mujer que decide abortar siente que se tiene que ocultar, que pone en riesgo su vida”, resumió Martha Rosenberg, del Foro por los Derechos Reproductivos, una de las organizaciones que integran la Campaña y ayer mostró, con orgullo, su pañuelo verde (párr. 6- Diario *Página/12*, 26 de noviembre de 2011).

En particular, el discurso de la información posee una serie de dispositivos de memorización de la historia inmediata, entre los cuales destacamos la designación de los acontecimientos. Esta actividad de nominalización sirve a la organización y jerarquización de los eventos, se trata de elementos discursivos capaces de evocar “una gran cantidad de información, objetivable o no (imágenes, lugares comunes, representaciones, etc.) en medio de un flujo de información que se modifica permanentemente” (Calabrese, 2013: 226).

Como afirmamos, el propósito de este capítulo reside en identificar, describir y analizar la incidencia de ciertas memorias discursivas (e interdiscursivas) sobre el aborto, en una selección de noticias de los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* a partir de una nueva coyuntura marcada por el debate parlamentario 2010–2011 del proyecto de ley IVE. En

---

4. Es importante aclarar que en todos los fragmentos seleccionados de los diarios que forman el corpus de análisis, el resaltado en letra cursiva nos pertenece, y se realiza con el fin de colaborar en la lectura interpretativa de los materiales.

este sentido, Alejandra Vitale (2007: 14) nos recuerda que los discursos sociales no solo se “insertan en redes de reformulaciones interdiscursivas diacrónicas”, sino que “adquieren propiedades ancladas en condiciones de producción coyunturales”.

Este objetivo es relevante ya que nos permite reflexionar sobre el papel del discurso mediático en la recuperación y construcción de conocimientos compartidos por parte de una comunidad en relación con la temática en cuestión. Según Sophie Moirand (2007), los medios y la prensa en particular contribuyen en la difusión de la memoria colectiva y participan en la constitución de memorias individuales de sus lectores. De esta manera, se configura en el tratamiento de los acontecimientos lo que la autora llama “una memoria colectiva mediática”.

Llegado a este punto, podemos afirmar que las memorias discursivas emergen a partir de determinados elementos del pasado que retornan en un momento dado y se reactualizan: concretamente los medios generan, redistribuyen y legitiman diferentes sentidos sociales acerca del aborto y de las mujeres que lo llevan adelante, enmarcados en sistemas de valores y creencias que expresan posturas e intereses sociales, políticos e ideológicos. Estos se cristalizan en sintagmas repetidos que accionan las memorias, como por ejemplo, “autonomía del cuerpo”, “muertes maternas”, “derecho a decidir”, “derecho a la vida”, “derechos del niño por nacer”, “aborto legal, seguro y gratuito”, entre otros.

Estas expresiones activan representaciones sociales y culturales asociadas a distintos momentos en la historia de la lucha por la despenalización y legalización del aborto voluntario y, a la vez, se fijan en otras temporalidades. Según Elvira Arnoux (2007) “son condensados ideológicos que facilitan las identificaciones identitarias” apelando al imaginario colectivo. De este modo, los ecos interdiscursivos que constituyen las alusiones inscriptas en las palabras y en las evocaciones a otros discursos no solo contribuyen a construir dominios de memorias a corto, mediano y largo plazo, sino que también inscriben los acontecimientos en su historicidad (Moirand, 2007). Un ejemplo significativo que analizaremos es la alusión, mediante una fotografía, por parte de *Página/12* de la fórmula “Nunca Más”<sup>5</sup> para referirse a los abortos.

Nos podemos preguntar, entonces, qué procedimientos discursivos se despliegan para la construcción del “aborto” a lo largo de las notas periodísticas elegidas, ya que las operaciones utilizadas para circunscribir y designar un tema resultan fundamentales para ejercer el control sobre lo que es legítimo o ilegítimo enunciar en un contexto determinado (Arnoux y otros, 2012).

La propuesta de análisis revisa la serie léxica empleada, en especial ciertos sintagmas cristalizados (fórmulas) y los subjetivemas insertos en campos semánticos (isotopías); al-

---

5. Se trata del informe elaborado en 1984 por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) donde se denuncia, mediante testimonios, la violación sistemática de los derechos humanos en los Centros Clandestinos de Detención. Dicho documento será utilizado por la Justicia para fundamentar el denominado “Juicio a las juntas militares” en 1985 (Gudiño Bessone, 2017).

gunos enunciados referidos y refutativos y, sobre todo, las metáforas adoptadas que convocan la memoria de usos anteriores y, a la vez, inscriben nuevas significaciones exponiendo, muchas veces, el desacuerdo y la polémica. Lo que puede apreciarse en los ejemplos presentados es la multiplicidad de sintagmas nominales y adjetivales, que establecen paradigmas designativos<sup>6</sup> en un juego de equivalencias y cohesión léxica para denominar al aborto y a los sujetos políticos implicados desde diversas perspectivas.

Nuestro recorrido analítico parte también del estudio de “tópicos”, esto es, de ciertas “opiniones que pertenecen a la doxa y que son consideradas evidentes, fuera de discusión por un grupo social determinado” (Amossy, 2000 citado en Arroyo y Matienzo, 2011: 126). En los tres periódicos analizados aparece de manera recurrente un “lugar común” que identifica a la mujer como madre (Fernández, 2010). Esta tópica se refuerza con elementos provenientes del discurso médico-religioso y se remonta a una memoria discursiva que tiene sus orígenes entre el s. XVI y s. XVII. A esto Silvia Federici (2010) lo señala como la transición de la Edad Media a la modernidad, y hace hincapié en el modelo de acumulación capitalista, a partir del cual surge la construcción de los roles sexuales (división sexual del trabajo) y el cuerpo femenino es “apropiado por el Estado y los hombres, forzado a funcionar como un medio para la reproducción” (2010: 29).

Este acercamiento nos permitió identificar una serie de memorias discursivas: algunas vinculadas con los derechos humanos, con la ciencia, y otras relacionadas con el Estado, el disciplinamiento, la moral y la criminalización.

Estos dominios de memoria se corresponden con mundos ideológicamente opuestos: por un lado, el movimiento de mujeres y feministas y, por otro, aquellas voces contrapuestas encarnadas en lo que hemos llamado el “orden patriarcal”, representado en el Estado, las religiones con mayor incidencia por parte de la Iglesia católica, ciertos medios de comunicación y algunas organizaciones civiles (como por ejemplo, el Portal de Belén o la Red de Familias).

### **3.2. PÁGINA/12, CLARÍN Y LA NACIÓN: HACEDORES DE MEMORIAS**

Una de las memorias discursivas identificadas, de acuerdo a lo desarrollado previamente, se inscribe en el lenguaje político de los derechos humanos, de la memoria y la activación de la fórmula “Nunca Más”, una suerte de alusión a nuestro pasado dictatorial reelaborado en una nueva coyuntura por los grupos conservadores confesionales y por el movimiento feminista.

En el marco de la segunda jornada pública, en julio de 2011, *Página/12* incorpora como fuente de autoridad la voz de la abogada Lourdes Bascary, referente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), quien explica la adhesión de este organismo a la Campaña. Para

---

6. Mortureux (1993) define este concepto como listas de sintagmas (en general nominales, a veces verbales) que funcionan en correferencia con un vocablo inicial en un discurso dado (Arnoux *et al.*, 2012: 28).

ilustrar, el diario utiliza una fotografía donde puede leerse una pancarta que dice: “Femicidios y abortos clandestinos Nunca Más”.



*Título, bajada y foto  
Diario Página/12, 18 de julio de 2011*

A partir de los elementos de titulación, de la imagen y su epígrafe podemos señalar como este medio incorpora el debate por la despenalización y legalización del aborto en el plano de los derechos humanos. Sus argumentos se centran en las evaluaciones de una integrante del CELS, que según la página web oficial<sup>7</sup> se define como:

Un organismo de derechos humanos argentino creado en 1979, durante la última dictadura militar, que promueve la protección de los derechos y su ejercicio efectivo, la justicia y la inclusión social, a nivel nacional e internacional. En sus primeros años, el CELS llevó adelante la lucha por la verdad y la justicia de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado. A fines de los años ochenta, amplió su agenda a las violaciones de los derechos humanos ocurridas en democracia, a sus causas estructurales y su relación con la desigualdad social.

En cuanto a la consigna, se establecen relaciones de analogía, a partir de la fórmula “Nunca Más”, entre las muertes de mujeres por abortos clandestinos y por femicidios con las desapariciones y la muerte en el silencio y la clandestinidad durante la última dictadura. Esta fórmula irrumpe en el espacio público mediático “trayendo a colación la cercanía entre las injusticias del presente y las aberraciones cometidas en el pasado dictatorial” (Gudiño Bessone, 2017: 96).

*La Nación*, por su parte, incorpora una columna de opinión firmada por la entonces diputada nacional de Valores para mi País, Cynthia Hotton, opositora al proyecto de ley IVE.

7. Véase: <<https://www.cels.org.ar/web/presentacion/>>. [Consulta: 17 de diciembre de 2018].

Dicha nota se titula “Defender la vida desde la concepción” y fue publicada el 1° de noviembre de 2011, allí se destacan dos sintagmas: “eliminación sistemática de niñas antes del nacimiento” y “clima de violencia contra las mujeres”. El primero de ellos alude a un término propio del discurso de los derechos humanos para denunciar los crímenes de la última dictadura: un plan de eliminación sistemática de personas. Aparece entonces un desplazamiento de sentido que conecta dicho enunciado con el segundo de los sintagmas; de esta manera, Hotton vincula los abortos de fetos femeninos con la violencia hacia las mujeres. Esta inversión la efectúa apoyándose en los dichos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, y pone en tensión al movimiento de mujeres y feministas que también señala las muertes por abortos clandestinos como ejemplos de feminicidios:

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa expresó su preocupación y aprobó la Resolución 1829 (2011), en la que recomienda a los países miembros legislar para prohibir la selección de sexo prenatal en el contexto de los abortos legales. Asimismo, se propuso hacer frente a la problemática de la *eliminación sistemática de niñas* antes del nacimiento como un *fenómeno que se apoya en un clima de violencia contra las mujeres* (párr. 2- Diario *La Nación*, 1° de noviembre de 2011, pág. 10).

Las estrategias discursivas utilizadas en ambos ejemplos dan cuenta de “la capacidad que dichos significantes poseen de ser incorporados en nuevos lenguajes discursivos de denuncias de injusticia y de reivindicación y reconocimiento de derechos de ciudadanía”, según Pablo Gudiño Bessone (2017: 111). Como veremos más adelante, el problema reside en la disputa por dicha retórica entre las agrupaciones que lideran la Campaña a favor de la despenalización y legalización del aborto y quienes se oponen.

Podemos agregar que los enunciados analizados, “Nunca Más” y “eliminación sistemática de personas [de niñas]”, son un caso especial de palabras que remiten a acontecimientos (Moirand, 2007), cuyos sentidos van más allá de la manera singular de nombrar y desencadenan la memoria y recuerdos de sucesos anteriores. Para Elvira Arnoux (2019) son palabras-acontecimientos que “vehiculan representaciones, incluso emociones, ligadas a acontecimientos, a hechos y a saberes antes que a decires, aunque estos puedan estar presentes”.

Otra de las memorias se vincula con el esfuerzo de los movimientos de mujeres y feministas por construir el objeto discursivo “aborto” desde el *paradigma de los derechos reproductivos y sexuales* para hacerlo aceptable, pronunciable y escuchable (Brown, 2006, 2008, 2014); como afirmamos estamos frente a una serie de conceptos que surgen de otros campos y temporalidades. Estas voces evocadas por los diarios hablan de “derechos humanos”, “principio fundamental de la salud pública”, “inclusión”, “justicia social”:

Cuando le tocó exponer a Mollman, de Human Rights Watch, la experta planteó con variados *argumentos de salud pública, de derechos humanos, jurídicos y legales*<sup>8</sup>, que la Argentina debe avanzar con una reforma que descriminalice el aborto (párr. 6, Diario *Página/12*, 13 de julio de 2011).

---

8. En todos los casos, el destacado nos pertenece. Cabe aclarar que, a los efectos del análisis discursivo utilizaremos la letra cursiva como un modo de distinguir ciertos elementos lingüísticos a partir de los cuales se desprenden nuestras reflexiones. El uso de negritas pertenece a los medios estudiados.

[...] por primera vez en la historia parlamentaria de la Argentina, el aborto fue debatido en el Congreso de la Nación. Y aunque las posiciones difícilmente puedan siquiera atenuarse, tanto quienes están a favor de la legalización como los que militan en contra estuvieron de acuerdo en algo: *el aborto es hoy un tema de salud pública* (párr. 1, Diario *Clarín*, 2 de noviembre de 2011).

Por primera vez en su historia el Congreso se apresta a debatir sobre un tema central de la agenda de *derechos humanos de las mujeres*: la posibilidad de permitir la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 12 de gestación (párr. 1, Diario *La Nación*, 3 de noviembre de 2011, pág. 19).

Los tres medios ubican al aborto en el campo de los derechos humanos de las mujeres y los diarios *Clarín* y *Página/12* hacen hincapié en la salud pública. En este punto, es importante señalar la conexión entre ambas expresiones, ya que la agenda de los derechos de las mujeres en materia de aborto, según tratados y conferencias internacionales, se centra en los derechos reproductivos, toda ley restrictiva en el acceso a la interrupción del embarazo es considerada una violación al derecho a la vida y a la salud de las mujeres (Conferencia de Beijing sobre la mujer, 1995). En cuanto a la salud pública, se visibilizan las condiciones y consecuencias de los abortos inseguros, los que pueden afectar la vida y la salud física (hemorragias, infecciones, lesión de órganos), la salud emocional y social de las mujeres. Como vimos, en la Argentina se estiman entre 370.000 y 520.000 abortos por año y es, desde 1980, la primera causa individual de muerte de personas gestantes<sup>9</sup>.

“El aborto legal hace efectivo el derecho de las mujeres a la vida, *la salud*, a ser respetada en sus decisiones, *a vivir una vida libre de violencia*, *a la justicia social* y a ser tratada con la dignidad que merece todo ser humano”, agregó Gabarra (párr. 12, Diario *Página/12*, 30 de noviembre de 2011).

El aborto es un problema de *salud pública*, *justicia social* y *derechos humanos*. *No se resuelve con mano dura* y generando terror (párr. 1, Diario *Página/12*, 18 de julio de 2011).

En estos dos fragmentos del diario *Página/12* podemos identificar el sintagma “justicia social” en una cadena semántica, donde cada eslabón se encuentra unido: salud, derechos, violencia, dignidad. En los argumentos de la Campaña—que avalan el proyecto de ley IVE— comentados, reformulados, parafraseados por dicho medio, se señala un riesgo mayor para la vida y la salud, por abortos clandestinos, de aquellas personas con menores recursos materiales y simbólicos. Por ejemplo, la periodista Mariana Carbajal, en la nota “El día de los pañuelos verdes en el Congreso” retoma la voz de organizaciones y legisladores afines a la Campaña Nacional que recuperan los fundamentos de dicho proyecto de ley:

Durante la presentación del proyecto, diputados y activistas recordaron que *las consecuencias de los abortos inseguros, por el uso de métodos precarios y la ausencia de una atención adecuada, son la principal causa de mortalidad materna en el país*. “En la Argentina mueren muchas mujeres cada año por abortos clandestinos y mueren las más pobres”, señaló Storani. (párr. 4- Diario *Página/12*, 17 de marzo de 2010).

Esto genera situaciones de inequidad en función de los lugares de residencia (zonas más desfavorecidas) y el capital económico. Por tanto, la legalización se presenta como un

9. Véase ELA, CEDES, REDAAS. El aborto en cifras. <<http://www.redaas.org.ar/actividadesitem.php?a=64>>. [Consulta: 18 de diciembre de 2018].

asunto de justicia social, en el que el Estado debe compensar esa desigualdad con políticas públicas y acceso a los sistemas de salud de manera gratuita. El diario se posiciona en estos campos (el de la salud y la justicia social) incorporando, por un lado, la voz de la abogada Mabel Gabarra, coordinadora del Observatorio de violencia del Consejo Nacional de las Mujeres y, por otro, la opinión de la periodista Mariana Carbajal. Es importante mencionar que en ese primer párrafo, citado previamente, de la nota publicada el 18 de julio de 2011, Carbajal afirma que “el aborto es un problema” y “no se resuelve con mano dura”. Aquí, mediante una negación polémica, la locutora deslegitima a todas aquellas voces que sostienen la política de mano dura, es decir, el reclamo de la presencia del Estado para elevar penas y ejercer mayor poder punitivo sobre las mujeres que deciden abortar, nos encontramos frente a una retórica de la inseguridad. En este sentido, se trata del uso designativo de un término que ha migrado de un ámbito a otro y proyecta sus valores negativos asociados a la memoria de esas prácticas destinadas al tratamiento de la delincuencia.

Hasta acá, podemos afirmar que si bien *Página/12* y *La Nación* apelan a una memoria discursiva centrada en la reapropiación y uso político del lenguaje de los derechos humanos en Argentina, mediante el uso de la palabra-acontecimiento (Moirand, 2007), entre otros recursos, cada uno lo hace a través de operaciones diferentes: el relato de *La Nación* se fija en una memoria golpista nacionalista (Vitale, 2015) que se entrelaza con otros discursos actuales en vinculación con la violencia de género hacia las mujeres. Por el contrario, el discurso de *Página/12* se asienta en zonas de memoria que articulan los derechos humanos con la justicia y la inclusión social en términos de la ciudadanía de las mujeres en el marco de los derechos sexuales y (no) reproductivos. Este último aspecto también es visible en el diario *Clarín*, quien no alude a nuestro pasado dictatorial pero reelabora la retórica de los derechos en el plano de la salud pública y el papel del Estado en la problemática estudiada.

A esto se suma, la retórica numérica<sup>10</sup>, la presencia de cifras, de datos duros, de pruebas y evidencias. Este recurso funciona como un mecanismo ideológico que permite legitimar los discursos. Se enmarca entonces en el plano de los DD. HH. y especialmente en una memoria retórico-argumental construida a partir del discurso de la ciencia, despejándose de valores morales y religiosos. Sin embargo, este modo enunciativo opera desde visiones enfrentadas: encontramos también los DD. HH. de la mujer embarazada y de los “no nacidos”. Estas expresiones esquematizan la polémica y dejan al descubierto cómo las palabras adquieren valores diferentes según las posiciones desde las que se las enuncia.

En relación a esta memoria, los tres diarios, como veremos, legitiman sus argumentaciones desde el discurso experto, con datos sanitarios (bajo las categorías mortalidad y morbilidad). Se trata, entonces, de argumentos repetidos con un alto grado de cristalización y sometidos a disputa entre los sectores implicados. Mientras que *Página/12* y *Clarín* hacen uso de esta retórica numérica, como evidencia científica, desde el campo de la salud pública y su impacto en la vida de las mujeres, en tanto estrategia por el derecho y el acceso al aborto, *La Nación* apela a razones seculares con fuentes y argumentos provenientes

---

10. Cabe aclarar que esta idea será retomada y profundizada en capítulos siguientes, ya que se trata de una estrategia discursiva recurrente y utilizada por los tres diarios que forman el corpus de análisis.



del ámbito científico para sostener la defensa de la vida del “niño por nacer”.

Las organizaciones que conforman la Campaña por el Derecho al Aborto sustentan su reclamo en el hecho de que en Argentina al menos **unas 500 mil mujeres recurren cada año a un aborto**. Por tratarse de una práctica clandestina, *unas 80 mil mujeres llegan a las guardias de los hospitales públicos*, por **complicaciones originadas en prácticas inseguras**. Esto hace que el aborto sea la **principal causa de muerte materna en el país, con más de 100 víctimas cada año** (párr. 5, Diario *Clarín*, 1º de noviembre de 2011).

(...) desde la recuperación democrática en 1983 hasta 2009 fallecieron como consecuencia de abortos inseguros realizados en la clandestinidad 2665 mujeres, la mayoría jóvenes y pobres, *según las estadísticas oficiales del Ministerio de Salud* (párr. 1, Diario *Página/12*, 30 de noviembre de 2010).

De esta manera, la fórmula “derechos humanos” será reapropiada en función de los intereses en juego. Se hablará de los “derechos de las mujeres”, de los “derechos del niño por nacer”, del “derecho a decidir” (por la “autonomía del cuerpo”, por “la vida de las mujeres que abortan” o por “la vida del niño en curso”). En este sentido, sus usos en un contexto histórico contribuyen a legitimar o, por el contrario, a descalificar esas expresiones:

Por *el derecho a la vida de las mujeres* (Título- Diario *Página/12*, 1º de diciembre de 2010).

Defienden *los derechos del niño por nacer* (Título- Diario *La Nación*, 27 de octubre de 2011, pág. 16).

No deja de sorprender la pretensión de muchas exposiciones de motivos de los proyectos abortistas que circulan por nuestro Poder Legislativo, de fundarse en que están reivindicando un *supuesto derecho de la mujer sobre su propio cuerpo* (párr. 1, Diario *La Nación*, 28 de noviembre de 2010, pág. 34).

En estos párrafos nuevamente se observa la lucha por los significantes “vida” y “derechos”. *Página/12* pone el foco en la muerte de mujeres en situaciones de inseguridad sanitaria a causa de los abortos clandestinos y el diario *La Nación* hace mención a los “derechos del niño por nacer” y, a la vez, pone en duda el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo al momento de interrumpir un embarazo no deseado. Recordemos que Argentina tiene establecido, desde 1998, el “Día del niño por nacer” por decreto/ley n° 1406 del Poder Ejecutivo Nacional. Este último sintagma implica el reconocimiento de los fetos como “sujetos de derecho” y, por tanto, independientes a los derechos de la mujer embarazada. Como sostiene Gudiño Bessone: los movimientos conservadores se valen de “la enunciación del ‘derecho a la vida por nacer’ como el ‘primero de los derechos humanos’” (2017: 92).

En este mismo sentido, la Iglesia católica y grupos civiles conservadores y fundamentalistas lograron instalar la ecuación “lucha a favor de la despenalización o legalización del aborto” = “lucha a favor del aborto”. Un desplazamiento de sentido que equiparó a esta práctica con la “cultura de la muerte”, la “lógica de muerte”, posicionándose como defensores de la vida (del “niño por nacer”) y marcando el debate público a partir de un antagonismo entre “antiabortistas provida/profamilia” y “abortistas”, como han sido nombrados quienes defienden la legalización y despenalización del aborto (Ciriza, 2013).

Por consiguiente, este argumento se centra en la práctica en sí, la interrupción voluntaria de un embarazo no deseado, excluyendo de la fórmula lo referido a su penalización y criminalización (de ahí la demanda por la despenalización) y su incorporación al campo de la salud, esto es, diseñar, implementar, evaluar y monitorear políticas públicas por parte del Estado que garanticen su realización efectiva y segura (la legalización). De este modo, dicha “cultura de la muerte” condensa la asimilación del aborto con asesinato y destaca la fragilidad, debilidad de los inicios de la vida humana:

Entonces, en lugar de cantar loas a *la cultura de la muerte*, respetemos y apoyemos a la madre, para que tenga la posibilidad de elegir la [vida] de su hijo (párr.6, Diario *La Nación*, 28 de noviembre de 2010).

Un grupo, *a favor del aborto* y en su mayoría mujeres, más curtido en esto de la militancia [...]. El otro, *en contra del aborto*, agrupa madres embarazadas y sus hijos, padres, familia y alumnos de colegios privados [...] (párr. 1, Diario *Clarín*, 2 de noviembre de 2011).

Tibio *avance del aborto* en el Congreso (Título- Diario *La Nación*, 2 de noviembre de 2011, pág. 11).

Así, cada medio configura isotopías conceptuales<sup>11</sup> con signos negativos y positivos referidas tanto a los sucesos como a sus participantes. Estos valores axiológicos peyorativos aparecen de manera sistemática en el diario *La Nación*. Asimismo, cabe destacar que al referirse al aborto utiliza la denominación “práctica” o “interrupción del embarazo”. Este último término alude a una perspectiva médico-legal como “la interrupción del embarazo, con muerte del producto de la concepción, en cualquier momento del mismo” (Patitó, 2008: 306), con ello se omite el sintagma la “voluntad”, es decir, lo concerniente a la libre decisión de la mujer de abortar. Este posicionamiento se relaciona con la idea de un cuerpo tutelado que más adelante abordaremos.

#### FALLO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CHUBUT

## Autorizan a una adolescente a abortar

**R**AWSON. El Superior Tribunal de Justicia de Chubut hizo lugar al pedido de aborto realizado por la familia de la adolescente de 15 años que **habría sido violada** por su padrastro en Comodoro Rivadavia, revirtiendo los fallos de una jueza de familia y de la Cámara de Apelaciones. La Sala Civil del Superior integrada por los jueces José Luis Pasutti, Daniel Caneo y Fernando Roger consideró viable la solicitud que obligará a la menor a encontrar un centro de salud en el que le practiquen la interrupción del embarazo. **"Pese al drama** que está viviendo mi hija, **recibió esta noticia con felicidad**. Ahora hay que actuar rápido", **dijo Aurora Fuentes**, madre de la víctima.

Breves  
*Diario La Nación*, 9 de marzo de 2010, pág. 13

En todos los casos el resaltado nos pertenece.

11. Noción que refiere a la cohesión léxica, cadena de términos correferenciales en la constitución de un paradigma designacional.

# Avanzan los proyectos de ley sobre aborto

Por primera vez en la historia parlamentaria comenzarán a discutirse dos iniciativas que proponen la despenalización de **esta práctica**

Titular - Diario La Nación, 27 de octubre de 2011, pág. 16

En contrapartida, *Página/12* presenta una posición amplia sobre el tema al hablar de “interrupción voluntaria del embarazo”, “aborto legal, seguro y gratuito”, “aborto clandestino/inseguro”. Explicita una perspectiva de derechos que apunta a la autonomía de las mujeres y denuncia las condiciones riesgosas en las que se lleva adelante esta práctica; asimismo, señala como consecuencia de la clandestinidad la “mortalidad materna”, sintagma también vinculado con el discurso médico, que luego retomaremos en nuestro análisis:

Durante la presentación del proyecto, diputados y activistas recordaron que las consecuencias de los *abortos inseguros*, por el uso de métodos precarios y la ausencia de una atención adecuada, son la principal causa de *mortalidad materna* en el país (párr. 4, Diario *Página/12*, 17 de marzo de 2010).

Los diputados del bloque Nuevo Encuentro presentaron en el Congreso nacional un proyecto de ley para que toda mujer pueda decidir *la interrupción voluntaria del embarazo* hasta las 14 semanas de gestación (párr. 1, Diario *Página/12*, 14 de marzo de 2010).

Estas formas de nominación se asientan en los fundamentos del proyecto de ley IVE presentado por la Campaña, cuyas consignas y argumentos se basan en estos elementos que marcan una conexión con otros derechos, como por ejemplo la autonomía en la decisión a partir de la información e institucionalización de normativas en términos de salud por parte del Estado:

La legalización [...] garantiza condiciones sanitarias dignas, seguras y gratuitas para todas las mujeres que deciden interrumpir un embarazo. Así como reconoce la plena autoridad, la capacidad y el derecho de las mujeres para resolver el dilema de un embarazo no deseado y no ser sometidas a una maternidad forzada (Solicitada de la Campaña, 8 de abril de 2011)<sup>12</sup>.

Es importante destacar que nuestro objeto “aborto” se constituye en el proceso discursivo apoyándose en constructos culturales, como por ejemplo la presencia de la fórmula mujer = madre (Fernández, 2010) que convoca memorias discursivas que pueden ser fácilmente compartidas (Arnoux, 2013). Dada su relevancia, este aspecto será trabajado con mayor profundidad en el siguiente apartado.

12. Véase <<http://www.abortolegal.com.ar/solicitada-por-el-aborto-legal/>>. [Consulta: 18 de diciembre de 2018].

Estos dominios de memoria nos permiten pensar los modos de designación, en el DI, del aborto y de los sujetos implicados como “lazos conmemorativos que contribuyen a la percepción de la historia inmediata y, a la vez, del pasado” (Calabrese, 2013: 224)<sup>13</sup>. En esta repetición y conmemoración de enunciados se configuran y circulan representaciones acerca de los cuerpos, que habilitan concepciones sobre la mujer, la sexualidad y el género.

### 3.3. EL CUERPO Y SUS METÁFORAS

Teniendo en cuenta el anclaje teórico desarrollado, inscribimos los estudios del cuerpo (Butler, 1993; Citro, 2010; Foucault, 1987, 1992; Le Breton, 2010) desde su complejidad, esto implica pensarlo como construcción material, imaginaria y, a la vez, discursiva. En términos de Paul Preciado (2011) nuestro cuerpo no es naturaleza, sino un archivo político de lenguajes y técnicas, un lugar en el que se producen conflictos. El autor al momento de elaborar una genealogía política de las corporalidades, las presenta como procesos de construcción de “ficciones políticas” fabricadas por las técnicas de poder y de producción del cuerpo y de la subjetividad, vinculadas a diversos sistemas de representación.

David Le Breton (1992), como vimos, piensa esta categoría desde su materialidad, pero, sobre todo, desde una dimensión simbólica. Este autor afirma la existencia de representaciones y valores vinculados con el cuerpo que lo identifican y establecen vínculos con el sujeto que lo encarna, volviéndose una cuestión política central.

El trabajo discursivo que aquí presentamos opera por medio de diferentes representaciones y argumentos que nos hablan de la multidimensionalidad del signo cuerpo como espacio de identidades, como territorio cercado, expropiado, como colonización, pero también como lugar de resistencias y de experiencias. En este sentido, las mujeres que llevan adelante un aborto voluntario se ven interpeladas en cuanto cuerpos impropios, in-nombrables y, a la vez, nominados; es decir, en disputa y tensión permanente respecto de un régimen disciplinario que establece un modelo de normalidad, de regulación y administración de los cuerpos.

La antropóloga Rita Segato (2013, 2010) en sus escritos que tratan la violencia hacia las mujeres señala que los cuerpos hoy son el bastidor para la significación, el espacio donde se cuelgan insignias para comunicar alguna cosa. Por tanto, pone de relieve la expresividad y la interlocución. Para esta autora, el uso y abuso del cuerpo del otro (de las mujeres o de los cuerpos feminizados) sin su consentimiento puede darse de diferentes formas. Por ejemplo, la prohibición del aborto (leyes que criminalizan la práctica y revictimizan a la mujer), el mandato de la maternidad obligatoria, el no acceso a métodos anticonceptivos y a la educación sexual operan como acciones disciplinantes y moralizadoras del patriarcado que funcionan en el orden de la denominada violencia simbólica, aniquilando la voluntad y orientando deseos y subjetividades.

---

13. La traducción es nuestra.

De esta manera, el cuerpo se encuentra regulado, controlado, normalizado, condicionado por un sistema sexo/género diferenciador y discriminador para las mujeres por unas instituciones concretas, como por ejemplo las élites mediáticas<sup>14</sup> (haremos hincapié en los medios que forman parte de nuestro corpus de análisis), políticas y educativas. Podemos decir, entonces, que la corporeidad se construye socialmente, cada comunidad delinea saberes singulares sobre el cuerpo: sus constituyentes, sus usos, sus relaciones, no de manera estática, sino desde las transformaciones sociohistóricas.

En función del trabajo analítico en las notas seleccionadas, esbozamos una suerte de imaginaria de los cuerpos asentada sobre “lugares comunes”, sobre aquella estructura profunda ideológica a partir de la cual se apoyan los enunciados. En términos de Angenot (1982), hablamos de “ideologemas”. El mencionado autor concibe dicho término como una reelaboración del concepto de topos empleado por Aristóteles, sostiene que se trata de “toda máxima, subyacente a un enunciado, cuyo sujeto lógico circunscribe un campo de pertenencia particular” (Angenot, 1982: 179-182). Suele no estar explicitado en el discurso mismo, un presupuesto ideológico que puede ser común a los adversarios, no requiere demostración y resulta un componente activo en la delimitación de un campo de validez y legitimación.

Estas máximas vehiculizan sentidos políticos e ideológicos, son opiniones que pertenecen a la doxa, cercanas al estereotipo y remiten al interdiscurso, es decir, a voces sociales evocadas polifónicamente por los medios elegidos en el proceso de construcción de significaciones. Funcionan como principios reguladores presentes en los discursos sociales a los que confieren autoridad y coherencia.

Como destaca Arnoux (2000) y de acuerdo a nuestra trayectoria conceptual, los ideologemas son condensados ideológicos que orientan en cada época, de una manera bastante restrictiva, la evaluación de las situaciones y la formulación de propuestas. A su vez, se desplazan hacia otros y nuevos referentes.

Esta revisión teórica nos permite caracterizar a algunos de ellos vinculados con la práctica del aborto y los cuerpos de las mujeres, retomando para el análisis los modos de nominación y su anclaje en memorias discursivas detalladas al inicio:

1. En primer lugar, encontramos un cuerpo portador de *derechos humanos*, una tópica enraizada en los derechos fundamentales de las personas, como por ejemplo el *derecho a la vida*, en su aspecto individual y comunitario, supone su reconocimiento y su respeto por todo poder y toda norma jurídica. También opera en estos principios reguladores el derecho a la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas. Esta corporalidad se construye a partir de metáforas y alusiones a otra serie de discursos que se inscriben en diversas temporalidades: una memoria discursiva sedimentada en momentos de supresión de derechos (régimenes totalitarios y dictatoriales) y otras, asociadas con el retorno de la democracia, y la formulación de leyes concernientes a los

---

14. Nos referimos a quienes controlan o tienen un acceso privilegiado al discurso público (Van Dijk, 2009 citado en Colorado Ruiz).

## derechos de género y sexualidades en nuestro país:

A lo largo de la tarde pude ver en el grupo que, con banderas rojas y argentinas se manifestaba en contra de la interrupción del embarazo, a *Cecilia Pando*. En la noche, durante un reportaje, Myriam Bregman, querellante en las *causas por delitos de lesa humanidad*, refirió que Astiz le había reprochado su defensa del derecho al aborto como “ataque del derecho a la vida”. *Pando, Astiz, esa mujer desconocida disparando muerte por la boca*. Los carteles ensangrentados. Me pregunto *de qué vida hablan quienes son perpetradores, cómplices y partidarios de quienes cometieron delitos de lesa humanidad* (Alejandra Ciriza, párr. 4, Diario *Página/12*, 3 de noviembre de 2011).

2. En segundo lugar, un cuerpo máquina-especie para pensar la reproducción y procreación, anclado en la legitimidad de la ciencia y en posicionamientos biológicos. Se vincula con el mito de la mujer = madre (Fernández, 2010), que naturaliza procesos que son de índole sociohistórica, cultural. Aquí opera una memoria que recorre los avances del discurso médico-hegemónico, en especial lo relativo a las técnicas y procesos de medicalización del cuerpo femenino. En las notas elegidas, este “lugar común” se puede analizar, por ejemplo, en la recurrente fórmula “muertes maternas”, presente en los tres diarios y en los argumentos bioéticos (con matriz jurídico-biológica) esgrimidos por representantes religiosos (la Iglesia católica y asociaciones civiles), por ejemplo “la vida comienza desde la concepción”. Para Gabriela Irrazábal, este postulado “toma una mayor fuerza simbólica a partir de los desarrollos científicos, especialmente de la biología molecular y de las técnicas de ecografía en las últimas décadas del siglo xx” (2011: 53).
3. En tercer lugar, reflexionamos sobre un cuerpo territorio: expropiado, cercado y tutelado a partir de mecanismos legislativos y judiciales, sostenidos por un Estado patriarcal, masculino en términos de Catharine MacKinnon (1989). En este punto es central la presentación del proyecto de ley IVE por la Campaña en el marco del debate parlamentario (re)construido por los medios de comunicación objeto de estudio:

*La criminalización del aborto atemoriza a las mujeres, demoniza la práctica, pero no la evita. La amenaza punitiva claramente no es eficaz. La persecución penal tampoco* (párr.1-Diario *Página/12*, 18 de julio de 2011).

4. En cuarto lugar, encontramos un cuerpo persona-experiencia, donde analizamos el lugar enunciativo de las mujeres que deciden llevar adelante la interrupción del embarazo. Como afirmamos, nos interesa la posibilidad de habla de esa corporalidad, los silencios y las voces retomadas desde las posiciones del poder. En este punto recuperamos algunas noticias que aluden al aborto medicamentoso y a los servicios de información y acompañamiento de mujeres que desean abortar. Las referencias a estos espacios, aunque escasas, nos permiten visibilizar prácticas vinculadas con una memoria discursiva propia de los feminismos de las décadas del 60 y 70 en Italia y Francia. Cabe aclarar que este análisis será retomado con mayor profundidad en el siguiente capítulo, donde identificamos una serie de estrategias argumentativas que dan cuenta de las voces sociales en disputa, su jerarquización y estatus, tomando como eje el debate parlamentario escenificado en *La Nación*, *Clarín* y *Página/12*.

### 3.3.1. Cuerpo y derechos

Este cuerpo portador de derechos se construye a partir de la práctica del aborto, representada por las voces en contra de la legalización y despenalización (en particular por los denominados grupos “antiderechos”), mediante una selección léxica. Esta selección conforma campos asociativos negativos y peyorativos a través del uso de subjetivemas, en los que se selecciona un punto de vista para nombrar al objeto y se polemiza con otra perspectiva tomando designaciones contrapuestas:

Hablan de los “derechos humanos” de los no nacidos. Dicen que un “grupo de tareas” acaba de cometer un “homicidio prenatal” en Chubut. Y que el aborto es un crimen “de lesa humanidad” (bajada, diario *Página/12*, 14 de marzo de 2010).

A esta caracterización se suma un fragmento de la letra de la canción “Derecho torcido”, que forma parte del cancionero de la Marcha de los escarpines<sup>15</sup> y que *Página/12* cita:

“Hoy y ayer es lo mismo/ Si ayer *robaban bebés*/ Y hoy los matan en el vientre/ Cuál es la diferencia/ Díganos presidente”. El mismo tema afirma que “*el aborto legal/ es un crimen de Estado/ un crimen de lesa humanidad [...] los derechos humanos comienzan en el vientre*” (párr. 7, *Página/12*, 14 de marzo de 2010).

Como vimos, Soledad Vallejos, en la sección Sociedad, publica “El revés de los derechos”, donde expone mediante discursos referidos directos e indirectos cómo los sectores más conservadores de la Iglesia católica se apropian del discurso de los derechos humanos, especialmente incorpora la voz de referentes del Opus Dei, en este caso la palabra del presidente de la organización, Roberto Castellano. En el párrafo 3, introduce el comunicado de esta institución jerárquica de la Iglesia, dado a conocer por la Agencia Informativa Católica Argentina (AICA), a modo de una cita ejemplar para argumentar su posición:

“Los jueces [...] acaban de ‘autorizar’ que *se mate un bebé en gestación*, de casi cinco meses, mediante el procedimiento del aborto”, rezaba, antes de afirmar lo impensable: “para lograr ese resultado, *actuaron como ‘fuerza de tareas’ el gobierno nacional a través del Inadi, el Consejo Nacional de la Mujer, el Ministerio de Salud y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación* (N. de la R.: todas instituciones que respaldaron el pedido de la joven), *sumado ello al aplauso público del gobernador Mario Das Neves*” (párr.3, Diario *Página/12*, 14 de marzo de 2010).

Desde estos lugares, el aborto es nombrado como “asesinato”, “crimen de lesa humanidad”, “homicidio prenatal”, “peor que un crimen de guerra”, significantes asociados no solo con la idea de delito, muerte y prohibición que tienen incidencia en el cuerpo de las mujeres, sino también con aquellas formas de denominar a los crímenes perpetrados por la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983), el exterminio generalizado y siste-

15. Esta marcha se realiza el último miércoles de cada mes, desde el año 2006, en las afueras del Parlamento Argentino. Su organizadora es Olga Muñoz, presidenta de la asociación civil Familias del Mundo Unidas para la Paz (Fampaz), surge en respuesta al Encuentro Nacional de Mujeres Autoconvocadas y entre sus consignas se destaca la defensa del “niño por nacer”. Véase <<https://www.aciprensa.com/noticias/marcha-de-los-escarpines-llego-a-su-edicion-100-en-defensa-de-la-vida-en-argentina-17537>>; <<https://www.aciprensa.com/noticias/defensa-de-la-vida-es-una-lucha-contra-el-demonio-afirma-activista-argentina-69149>>. [Consulta: 18 de diciembre de 2018].

mático de personas. La violencia institucional ejercida suprimió espacios de derechos y libertades como la vida, la dignidad y la libertad personal, dando lugar a crímenes de lesa humanidad. De esta forma, podemos apreciar que se equipara a los poderes de un Estado democrático con grupos paramilitares conocidos por secuestrar, torturar, violar y asesinar.

Se nos presentan entonces una serie de sintagmas: “derechos humanos” (de las mujeres, de los “niños por nacer”, de la mujer embarazada), “clandestino” (sacar de la clandestinidad al aborto) y “genocidio” (del aborto) que activan relaciones con el terrorismo de Estado, con matices de sentido según el empleo y en función de esta nueva coyuntura.

El diario *La Nación* publica un informe a modo de resumen con citas de “La Defensoría de la Vida Humana”, una organización no gubernamental, en el que se sostienen las siguientes expresiones:

Ya sea que se provoque *la eliminación* del niño por nacer por medios mecánicos o químico-medicamentosos, la Defensoría de la Vida Humana califica esa conducta como “*homicidio prenatal*”.

En la medida que los proyectos que se intenta debatir en la Cámara de Diputados admiten la *eliminación de niños o niñas* por nacer como solución para las diferentes problemáticas de la mujer, sin contemplar sus derechos, los consideramos como “*eliminacionistas*”, apunta el informe (párr. 9 y 10, Diario *La Nación*, 27 de octubre de 2011, pág. 16).

Como vemos, ciertos lexemas y metáforas son empleados de manera recurrente. La clandestinidad y el genocidio vinculados con las mujeres y el embarazo (su interrupción) nos hablan del retorno de un imaginario que persiste aludido por el léxico. Esto podemos graficarlo a partir de las siguientes comparaciones, que se desprenden de los enunciados destacados:

- Mujer (que aborta, que acompaña el proceso) = grupo de tareas, genocida, culpable, eliminacionista, asesina.
- Niño por nacer = el más débil, vida humana inocente, debe ser salvado.
- Intervención médica para interrumpir el embarazo = robo de bebés (“*si ayer robaban bebés, hoy los matan en el vientre*”).

Cada grupo apela a representaciones sociales ancladas en la doxa, se produce un juego con los imaginarios del otro (inversión) mediante el uso de metáforas desplegadas bajo la forma de analogías. Algunas de estas expresiones refuerzan la polémica y muestran isotopías antagónicas (Amossy, 2017) donde cada palabra existe en reverso de la otra, adquiriendo de esta manera valores diferentes según las posiciones desde las que se las enuncia. Ruth Amossy lo explica del siguiente modo: “en la discusión cada una de las partes se re-apropia del discurso del otro integrándolo por inversión en su propio sistema” (2017: 53).

Esta reapropiación implica, para los grupos conservadores referenciados por los medios en estudio, considerar a “los niños muertos por abortos” como los nuevos desaparecidos, las “víctimas inocentes” asesinadas y torturadas en democracia:



Dicho paralelismo tiene como objetivo generar efectos en la conciencia colectiva sobre la “criminalidad” del aborto a la vez que definir a los actores que bregan por su legalización como “verdugos” que atentan en contra del derecho humano a la vida de niños inocentes (Gudiño Bessone, 2017: 91).

En esta misma línea, analizamos otros términos como “nazi”, “nazismo”, que designan y construyen la práctica del aborto y a las mujeres que la llevan adelante desde una memoria vinculada también con campos de exterminio. Aquí estos términos también funcionan como palabras-acontecimientos (Moirand, 2007) fijados gracias a su nominación. En este sentido, el diario *La Nación* incorpora la voz de Víctor Manuel Fernández, rector de la Universidad Católica Argentina, quien sostiene en relación al feto lo siguiente:

Si la razón es que no piensa o no habla, ¿qué haremos con esos *niños de diez años que por diversas razones tienen muy reducida su capacidad de razonar*? Quizá sin darnos cuenta *repetiremos los argumentos del nazismo, que mandaba eliminar a los débiles para que solo prosperen los fuertes*” (párr. 5, Diario *La Nación*, 3 de noviembre de 2011, pág. 19).

La controversia aquí se centra en dos aspectos: por un lado, quiénes mueren, es decir, el valor de la vida en términos de las mujeres que abortan y el feto en gestación y sobre quién o quienes recae dicha responsabilidad. Esta memoria se activa al considerar, mediante argumentos médicos y legales a los no nacidos (“los débiles”) como personas jurídicas desde la concepción y, a partir de allí, su caracterización y despliegue de analogías entre diferentes grados de desarrollo uterino y persona, en cualquier estadio de su formación.

Por otro lado, la vinculación con los crímenes perpetrados por el nazismo, el asesinato de personas durante la Segunda Guerra Mundial a manos del régimen que gobernó Alemania, de 1933 a 1945, encabezado por Adolf Hitler. Se trata de sintagmas cristalizados que convocan la memoria de usos anteriores mediante el sistema léxico y lo simbólico: matar al débil para que prosperen los alemanes más fuertes (la supremacía blanca, de la raza aria). Es importante remarcar que este interdiscurso se asienta en lo que se denomina aborto eugenésico, las políticas de selección genética prenatal en un aborto con causas por grave malformación del feto (Silvestre, 2017).

Esta analogía por comparación y alusión nos remite al significante “feminazi”, término usado por los grupos fundamentalistas como adjetivo y sustantivo que acuña un sentido peyorativo, desvalorizador, para referirse a las mujeres feministas percibidas como radicalizadas o que promueven y defienden el derecho al aborto, asociado en este caso con el Holocausto. De esta forma, el sufijo “nazi” marca la conexión entre el feminismo militante moderno con el totalitarismo y el exterminio propio del régimen nazista.

Sin embargo, la idea de la exacerbación de movimientos aparece mencionada y polemizada por *Página/12* cuando titula “El feminismo no es ultrismo”. Con esta negación polémica, el diario antagoniza con las declaraciones de Juan Carlos Vega durante los debates llevados a cabo en la primera jornada pública:

“No quisiéramos ver ultrismos ni religiosos ni feministas”, advirtió el diputado de la Coalición Cívica y presidente de la Comisión de Legislación Penal (párr. 1, Diario *Página/12*, 1 de diciembre de 2010).

Estamos frente a un tipo de metáfora orientada hacia la función polémica, refiere mediante el uso de sustantivos, adjetivos y verbos, de carácter axiológico y afectivo, a una serie de connotaciones ideológicas que se hallan condensadas. La fuerza en estas metáforas produce en términos de Angenot (1982) un “efecto perturbador”, dado su carácter controversial y desagradable.

A lo largo de los ejemplos, podemos apreciar una caracterización de las mujeres que deciden abortar desde términos negativos (asesinas, eliminacionistas, genocidas). La polarización de argumentos conlleva la descalificación del adversario, es decir, su presentación de manera peyorativa que, como veremos, desvaloriza el “ethos” de los respectivos grupos. Los procedimientos argumentativos utilizan estrategias de denigración. Según Amossy (2017), la descalificación de los argumentos implica, a la vez, la de la persona o del colectivo que integran.

Tanto las mujeres abortantes como la Campaña son representadas bajo rasgos del mal, la comparación con el nazismo y con la última dictadura cívico-militar lleva al extremo la polarización que juega un papel de división (la lucha del bien contra el mal). En este sentido, los aportes de la teóloga feminista Ivone Gebara (2002) nos posibilitan reflexionar sobre cómo el mal, en la historia de la humanidad, ha sido referido o imputado a la mujer. La teología occidental organizó su pensamiento a través de una jerarquización valorativa fundada en el patriarcado, donde la mujer se ve expuesta al *mal de no valer* en relación con su cuerpo y con los hombres. Según Gebara y Domínguez (2002), hay mujeres que únicamente valen como objetos de placer, odio o venganza, y podríamos agregar como objetos de reproducción. Asimismo, presenta *el mal de la invisibilidad* a partir del cual la mujer ha sido desvalorizada, carente de validación y reconocimiento por la sociedad.

También destacamos en nuestro corpus de análisis una representación ligada a otra temporalidad que nos habla de un marco legal y social en el tratamiento de las violencias contra las mujeres enmarcadas en el plano de los derechos humanos. En especial, a partir de la sanción, en marzo de 2009, de la Ley N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrolle sus relaciones interpersonales, conocida como ley de Violencia de Género.

Teniendo en cuenta este contexto, el AD nos lleva a pensar lo que Angenot (1982) designa como remotivación metafórica, se trata de un procedimiento a partir del cual un grupo, en este caso los sectores conservadores, retoman las metáforas propias del discurso adverso (de los movimientos de mujeres y feministas) para desvalorizarlo. No se discute con el otro oponiendo ideas propias, sino que se retoman de manera irónica imágenes estereotipadas de la fraseología adversa (di Stefano, 2006). Esto se revela en los siguientes fragmentos:

“Hoy puedo confirmar que *la política de violación de los derechos humanos* que avergonzó a nuestro país ha dejado profundas secuelas en la cultura argentina. Porque aun *los sectores progresistas* continúan

con la misma lógica: resolver un problema de manera pragmática, *eliminando al más débil*” (párr. 1); “Sin duda, tenemos que crecer mucho en *el respeto a los derechos de las mujeres. La violencia doméstica y la discriminación laboral*, por ejemplo, son hechos intolerables. *Pero ese ser indefenso que está tratando de nacer también puede ser una mujer. ¿Puede la mujer adulta decidir libremente sobre la vida de esa otra mujer frágil que lleva en su vientre?* [...]” (párr. 5- Diario *La Nación*, 3 de noviembre de 2011, pág. 19).

El procedimiento invierte y desplaza sus sentidos, ya no se trata de la violencia ejercida sobre las mujeres o las muertes por abortos inseguros y clandestinos, consideradas también “femicidios” por parte de los movimientos de mujeres y feminismos, sino que se trata de la protección del feto desde el vientre de la mujer ante la práctica del aborto considerada como otra forma de violencia, suponiendo que se trata de “otra mujer frágil” y, a la vez, un “acto violento” que la mujer realiza sobre sí misma. Al respecto, Karina Felitti sostiene que “cuando estas organizaciones denuncian los abortos de fetos femeninos ponen en tensión a muchas feministas que también señalan a estas prácticas como ejemplos de feminicidios” (2011a: 12).

El diario *La Nación* refuerza estos sentidos con la publicación de una carta de lectores titulada “Violencias de nuestra época”, publicada el 6 de noviembre de 2011 y firmada por Marisa Mosto. Se trata de “la carta del domingo” y, como se detalla en la imagen, aparece en un recuadro un dibujo que grafica una figura femenina de color rosa que alimenta con un biberón a un bebé con ropa celeste.

El aborto es descripto, a partir de una serie léxica, como “una situación de *enorme* violencia” y “la solución *más* fácil, económica e higiénica”. En los dos primeros párrafos aparece una definición que, en términos argumentativos, les explica a los lectores y al propio medio (Señor Director) de qué se trata el aborto. De esta manera, la práctica se vincula con la violencia individual (es la mujer la que violenta su propio cuerpo) y social (la comunidad que es indiferente). El adjetivo “enorme” describe la magnitud del problema que gradualmente se acrecienta y se lo asocia con múltiples violencias de carácter estructural, pues es “una cultura acostumbrada a convivir con las violencias”. La otra caracterización presenta al aborto como la consecuencia de un “estilo de época”, donde la mujer es parte de una sociedad individualista y pragmática y, por consiguiente, la interrupción del embarazo pareciera ser la opción más sencilla. Aquí podemos observar algunos “lugares comunes” desde los cuales se construye al aborto y a quienes deciden llevarlo adelante: las mujeres son egoístas e irresponsables y se equipara su realización con métodos anticonceptivos.

Si bien el análisis de las imágenes que acompañan las notas en los respectivos diarios no son el eje de esta tesis, es importante señalar que modalizan el texto escrito. En este caso, se construye y se refuerza un imaginario asentado en la metáfora del feto como un bebé que en su desarrollo excede las 12 - 14 semanas de gestación (plazo estipulado por el proyecto de ley IVE para la realización de un aborto voluntario), ya que, como se aprecia en la imagen, no solo puede alimentarse, sino que está fuera del útero. Asimismo, los colores del dibujo expresan, cultural y socialmente, identidades sexo-genéricas binarias: el rosa asociado con el mundo femenino y el celeste con el masculino. Cabe aclarar que este análisis será retomado en otra metáfora corporal, la del cuerpo máquina-especie.

**La carta del domingo**

**Violencias de nuestra época**

**Señor Director:**  
 “El aborto es una situación de enorme violencia. No sólo contra la vida del niño que ya no va a nacer, sino que también es un gesto de violencia que la madre se provoca a sí misma, presionada por circunstancias que no le dan salida.  
 “Es un gesto de violencia también por parte de la comunidad, que con gran indiferencia deja a solas a la mujer en esa situación límite. Se trata de múltiples violencias que permite una cultura que está acostumbrada a convivir con la violencia.  
 “«Si ustedes no los quieren, dénmelos a mí», decía la Madre Teresa. La comunidad debería ofrecer a



la madre (y al padre, ¿qué ha pasado que hemos borrado al padre del discurso?, ¿lo hemos borrado nosotros?, ¿se ha borrado él?) una alternativa pacífica: la posibilidad

de ayuda social, de contención a lo largo del embarazo o también de dar a su hijo en adopción; en definitiva, la oportunidad de que ese niño pueda seguir viviendo, si no con ella, con otros.  
 “Pero somos individualistas y pragmáticos. El aborto parece ser la «solución» más «fácil», «económica» e «higiénica» frente al «problema» de esta gran causa de mortalidad de mujeres en período de gestación. Nos parece natural no hacernos cargo de lo que les ocurre a los otros. Es el estilo de nuestra época.”

**Marisa Mosto**  
 DNI 12.946250  
 marisamosto@gmail.com

Carta de lectores, “La carta del domingo”, *Diario La Nación*, 6 de noviembre de 2011

Finalmente, este procedimiento argumentativo también se advierte en la presentación de un proyecto de ley para la protección integral de la mujer embarazada y de los “niños por nacer” promovido por diputados y por la Red Federal de Familias, y en la propuesta de una asignación universal para embarazadas con el objetivo de evitar las “muertes maternas”. Dichas muertes tienen como principales causales al aborto clandestino.

El diario *La Nación* expone estos argumentos en la sección actualidad religiosa a cargo del periodista Mariano De Vedia, cuyo título es “Legislar antes de que llegue el aborto”, y en una carta de lectores firmada por representantes de la Red San Isidro, María Teresa Sánchez Sorondo y Ezequiel María Díaz Cordero. En este último caso, la carta fue publicada el día del debate del proyecto de ley IVE en el Congreso que finalmente aprobó el dictamen favorable para su posterior discusión en la comisión de Salud y Familia:

En momentos en que en el Congreso comenzó la semana última la discusión sobre el aborto, ellos proponen una protección integral de los derechos humanos de la mujer embarazada y de los niños por nacer. (párr. 6- *Diario La Nación*, 6 de diciembre de 2010, pág. 9).

Se moviliza para exigir a sus legisladores que promuevan y estudien la ley de protección integral de los derechos humanos de la mujer embarazada y de los niños por nacer (8516-D-2010), firmada por 30 diputados y que impulsa la Red Federal de Familias. Es una respuesta para los embarazos inesperados, una solución para erradicar las muertes de bebés y mujeres a causa del aborto clandestino y una ley que apoya verdaderamente a la madre —y a su familia— que atraviesa un embarazo en crisis (Carta de Lectores, párr. 3-*Diario La Nación*, 1º de noviembre de 2011, pág. 14).

Es el diario *Clarín* quien el 1º de diciembre de 2010, en el marco de la primera jornada pública, titula “Proponen una asignación universal para embarazadas”. En contraposición encontramos una serie de declaraciones que confrontan con este punto de vista:

*“Penalizar el aborto también es violencia”* Con esa consigna, centenares de mujeres –y también varones– se sentaron ayer por la tarde frente al Congreso, en el marco de la *conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres* para pedir a los legisladores que consagren el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en el primer trimestre de gestación” (párr. 1); *“La criminalización del aborto es violencia porque cualquier mujer que decide abortar siente que se tiene que ocultar, que pone en riesgo su vida”*, resumió Martha Rosenberg, del Foro por los Derechos Reproductivos” (párr. 6- Diario *Página/12*, 26 de noviembre de 2010).

Pando, Astiz, esa mujer desconocida disparando muerte por la boca. Los carteles ensangrentados. *Me pregunto de qué vida hablan quiénes son perpetradores, cómplices y partidarios de quienes cometieron delitos de lesa humanidad, qué idea de vida tiene alguien que reserva para el embrión un humanismo intransigente mientras desea a otra mujer la muerte solo porque no actúa como a ella le parece que se debería actuar* (declaraciones de Alejandra Ciriza, investigadora independiente del Conicet y directora del Instituto de Estudios de Género –Idege– de la Universidad Nacional de Cuyo, párr. 3- Diario *Página/12*, 3 de noviembre de 2011).

Para la Iglesia católica y grupos conservadores, la violencia se inscribe en esa memoria del pasado y, a la vez, en el menosprecio que la propia mujer ejerce sobre su cuerpo frente a la decisión de abortar y en la muerte de fetos femeninos. Para las activistas feministas, el acto violento reside en las muertes de mujeres en situaciones de inseguridad sanitaria a causa de los abortos clandestinos y, al mismo tiempo, dicha memoria dictatorial es argumento legitimador para desacreditar a quienes se manifiestan en oposición al proyecto de ley IVE, denunciando vínculos con la última dictadura.

Según estas descripciones y declaraciones, se ataca un rasgo destacado del ethos discursivo construido por los movimientos de mujeres y feministas, es decir, el modo en que el enunciador adverso se ha construido a sí mismo en su discursividad: “Nosotras (las mujeres) somos víctimas”. Las metáforas y sintagmas nominales refutan esta aserción al sostener “las mujeres son victimarias” y “ellas saben de qué se trata” (frente al aborto voluntario), transformando por completo el ethos de su adversario, lo que parece dotar de una crueldad mayor a estas victimarias. Sin lugar a dudas, estas figuras de carácter argumentativo se tornan perturbadoras (di Stefano, 2006).

Como afirma Gudiño Bessone, “nos encontramos frente a una instancia en donde el pasado es reelaborado de modo significativo y en que la memoria es instrumentada para comprender situaciones nuevas con agentes sociales, políticos e institucionales diferentes” (2017: 103).

De acuerdo a este desarrollo, podemos sostener que los enunciados analizados participan de la lucha política y son, en términos de Tournier (1997, citado en Arnoux, 2019), “testigos de historia” activando valoraciones vinculadas con ese pasado. Como vimos, el ideologema “derechos humanos”, condensa sentidos y despliega campos de disputa que concentran puntos de vista sobre el mundo. Dicho sintagma estuvo asociado con la lucha contra una serie de hechos llevados a cabo por la última dictadura, a partir de 1983<sup>16</sup>: el

---

16. Según Roberto Bein (2019: 204), se debe considerar también una etapa previa de “resistencia antidictatorial, sobre todo de las Madres de Plaza de Mayo, que ya durante la última dictadura militar habían iniciado (...) una nueva modalidad de lucha por los secuestrados y desaparecidos”.

derecho a la vida, a la liberación de los presos políticos, a la averiguación del paradero de las víctimas de secuestros (desapariciones), torturas y asesinatos, a la recuperación de la identidad robada de los bebés nacidos en cautiverio, de los hijos de activistas asesinados sustraídos de sus familias (Bein, 2019). Pero también asociado con otras temporalidades que extienden sus sentidos en función de otros dominios vinculados a derechos sociales como el campo de la salud y en años recientes, “a los derechos de los niños, de las mujeres y de las minorías sexuales y étnicas” (Bein, 2019: 192).

Por consiguiente, los orígenes y desplazamientos de estos ideologemas están inscriptos en la palabra, conforman su densidad semántica y producen efectos de resonancia cuando es empleada por los movimientos conservadores o por los movimientos de mujeres y feminismos, cuyas expresiones son reelaboradas por los medios en estudio.

Según lo expuesto, sostenemos que el diario *La Nación* recupera y reactualiza nuestro pasado dictatorial a partir de una gradación léxica de sustantivos, adjetivos y verbos negativos que ubican al AV en el plano del crimen y lo amplifican (“genocidio”). Allí el cuerpo de la mujer es asociado con la peligrosidad y el daño sobre sí misma y en especial, sobre el feto (feminizado). En cambio, los segmentos analizados de *Página/12* y *Clarín* evidencian la configuración de una memoria discursiva anclada en los derechos con matices diferentes. El primer medio lo hace desde argumentos que incluyen en nuestras corporalidades a los derechos sexuales y (no) reproductivos en el marco más amplio de los derechos humanos y, destacando la necesidad de conectar las luchas por el aborto legal con la lucha por otros derechos sociales. Además de reafirmar su *ethos* de denuncia respecto de los grupos conservadores y sus vínculos con la última dictadura cívico-militar. Por su parte *Clarín* se centra, nuevamente, en el ámbito de la salud pública en articulación con otros derechos sociales como los económicos.

### 3.3.2. Cuerpo máquina-especie

Este ideologema se ancla en la legitimidad de la ciencia y la información genética para representar los cuerpos, funciona como dogma y sus argumentos se justifican a partir de los avances de la comunidad científica respecto del genoma humano y, a la vez, en posicionamientos biológicos: un cuerpo máquina-especie (Foucault, 2008) para pensar la reproducción y procreación. Esto último, como afirmamos, está vinculado con el mito de la mujer = madre (Fernández, 2010), donde el cuerpo gestante es un receptáculo, un contenedor reproductivo.

En los diarios seleccionados, se observan ciertos discursos sociales que dan cuenta de este condensado ideológico enraizado en una mirada biológica y un saber biomédico al momento de pensar las lógicas corporales.

La serie de designaciones múltiples vinculadas con la ciencia y su papel legitimador se sostiene sobre la base de expertos provenientes de disciplinas afines, como neonatología, biología humana, bioética, que rechazan la legalización y despenalización de la práctica

abortiva. Para José Manuel Morán Faúndes (2013), durante la segunda mitad del s. XX, surgen categorías e imaginarios científicos que reformulan el discurso dominante de la ciencia contemporánea basado en la genética.

El campo asociativo y sus metáforas está relacionado con “códigos genéticos”, “carga genética”, “embrión humano”, anclados en la idea de la vida desde la concepción y la muerte natural, como así también en la autonomía del feto. Estos modos de nombrar crean realidad, es decir, se sostienen en el carácter performativo del lenguaje otorgándoles un estatuto ontológico a dichas designaciones:

Debido a la *pequeñez del embrión*, que ni siquiera vemos con nuestros ojos, corremos el riesgo de ignorar su valor. *También nos inclinamos a creer que es un pedazo de la mujer, un órgano más, o una especie de víscera prescindible. Sin embargo, hay una diferencia inmensa: un órgano de la mujer tiene su mismo código genético, pero el embrión no. Es otro ser*, distinto de un óvulo, distinto del padre y de la madre. *Su código genético ya tiene todas las características que tendrá ese humano adulto nuevo y original. Solo le falta desarrollarse. Por eso no puede ser eliminado como quien se opera de un tumor* (Víctor M. Fernández, Rector de la Universidad Católica Argentina) (párr. 4- Diario *La Nación*, 3 de noviembre de 2011, pág. 19).

“Sería penoso que diéramos ese paso en falso, ese paso hacia atrás, cuando *hasta la ciencia misma reconoce la condición personal del embrión humano*”, sostuvo el prelado (Monseñor Aguer) (párr. 3- Diario *La Nación*, 5 de diciembre de 2010, pág. 27).

De estos ejemplos se desprenden algunas cuestiones centrales en torno a los argumentos esgrimidos por los grupos conservadores representantes de la Iglesia católica. Por un lado, el óvulo fecundado contiene el genoma completo del individuo que se desarrollará, una persona distinta de sus progenitores (Morán Faúndes, 2013). Esta tesis le da carácter científico a los postulados de la Iglesia católica a partir de lo que Morán Faúndes (2013: 42) denomina el “giro genético”, donde el alma (teoría de la hominización inmediata) se vuelve gen. Por otro lado, las formulaciones científicas de la vida (leyes y mecanismos) comienzan a pensarse sobre la base del lenguaje de la comunicación: información, códigos, programas, desciframiento. Según Donna Haraway, “el organismo ha sido traducido a problemas de codificación genética y de lectura” ([1995] 2015: 38). Se trata entonces de lo que esta autora señala como el fetichismo genético, una nueva forma de esencialización que produce la apariencia de un conocimiento transparente y neutral, despojándolo de su carácter situado, producido cultural e históricamente (Morán Faúndes, 2013).

En estos enunciados podemos recuperar metáforas utilizadas como “argumentación subyacente” (Angenot, 1982), desde la polémica, se conforma un campo metafórico mediante el cual se desarrolla un razonamiento que sirve para justificar un punto de vista, una opinión con valor argumentativo. Lo relevante de estas expresiones es su origen: representantes de la religión católica al momento de esgrimir su posicionamiento apelan a una red conceptual propia de la ciencia, aquí las metáforas producen una “discordancia ideológica”. Por tanto, considerando el giro genético, prima la argumentación genética por sobre los debates teológicos, asumiendo y reforzando su discurso de verdad que se pretende objetivo, neutral y empíricamente verificable.

Esta lucha por el significativo “vida”, desde el cual se articulan los discursos que se oponen a la legalización y despenalización del aborto, se asienta en una posición moderna del Vaticano que tiene sus orígenes en la bioética, una disciplina que surge a principios de la década de 1970 a partir de las preocupaciones de la comunidad científica por los avances de la biotecnología (Irrazábal, 2011). Se ocupa de problemáticas vinculadas al inicio, la reproducción y el fin de la vida, de ahí que los debates por el aborto voluntario, la eugenesia y el descarte de embriones ocupen un lugar central. En este sentido, el diario *La Nación*, en una nota titulada “Avanzan los proyectos de ley sobre aborto”, en la sección “Información General”, pone en recuadro información que tematiza acerca de la fertilización asistida, otro proyecto de ley que se inscribe dentro de los problemas polémicos para la Iglesia en torno al inicio de la vida humana:

### Marcha por la ley de fertilización asistida

La ONG Sumate a Dar Vida organizó ayer una marcha en favor de la aprobación de un proyecto de ley nacional de fertilización asistida, que aún no fue tratado para obtener el dictamen de mayoría en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. Cien personas entregaron cartas a la presidenta Cristina Kirchner en la Casa Rosada, y luego marcharon hasta el Congreso, donde encendieron velas con una consigna: “Iluminar a los diputados por el legítimo derecho a formar una familia”. Además, algunos presentes indicaron que realizarán un “apagón nacional” en pos del tratamiento del proyecto de la diputada macrista Silvia Majdalani.

*Destacado*  
*Diario La Nación, 27 de octubre*  
*de 2011, pág. 16*

Cabe aclarar que se trata de una corriente bioética llamada “Bioética Personalista en la Pontificia Academia para la Vida”, creada en 1994 con el fin de actualizar sus conocimientos y “realizar un monitoreo del derecho y la biomedicina en aquellos casos que afecten a la moral cristiana y al Magisterio de la Iglesia” (Irrazábal, 2011: 66). En este espacio convergen la formación científica y religiosa, dando lugar a profesionales católicos laicos integrantes de asociaciones civiles, comités de bioética de universidades y hospitales, militantes autodenominados “provida” que llevan al espacio público de los medios sus ideas acerca de la vida, de la familia, de la maternidad, se erigen en voces autorizadas y legitimadas porque “creen que lo que su religión les ha enseñado está ‘científicamente probado’” (Irrazábal, 2011: 67).

Por otra parte, hay una escisión de los cuerpos, al feto se lo presenta como una entidad autónoma, independizado del vientre de la mujer, y la mujer embarazada queda reducida a una parte de su cuerpo (elisión del carácter temporal y procesual de la gestación). Para Fretes y Schiavani (2010), se ginecologiza el cuerpo femenino, ya que se lo significa atrapándolo solamente en su función reproductora (se la tiene en cuenta de la cintura para abajo).

Los tres medios de comunicación analizados presentan una escena discursiva y reconstruyen una acción llevada adelante por grupos que se oponen al aborto: la proyección



de una ecografía realizada en vivo en el ámbito público, es decir, en la calle<sup>17</sup>, en inmediaciones del Congreso de la Nación durante el debate del proyecto de ley IVE en la comisión de Legislación Penal, el 1° de noviembre de 2011:

Cantan y ven en pantalla gigante *una ecografía que le hacen en vivo a una mamá embarazada de 12 semanas* (párr.1- Diario *Clarín*, 2 de noviembre de 2011).

Ese sector, de tinte religioso, donde predominan jóvenes estudiantes de escuelas católicas, *acababa de finalizar, entre silbidos, la proyección de una ecografía en vivo de una mujer embarazada* y de arrojarles el gel con que se practicó. En la pantalla informaban que era *“Felipe, un varón con derecho a vivir”* (párr.1- Diario *Página/12*, 2 de noviembre de 2011).

“Venimos a transmitir la verdad sobre el aborto y la confirmación de la vida desde el momento de la concepción. *En este momento le estamos haciendo una ecografía a una mamá en la semana doce de gestación para que la gente vea que lo que está creciendo allí dentro es un bebé, con un corazón que late y todo su cuerpo formado*”, dijo a *La Nación* María Sánchez Sorondo, representante de organización sin fines de lucro La Merced Vida (párr. 4- Diario *La Nación*, 2 de noviembre de 2011, pág. 11).

En los fragmentos elegidos, se pone de relieve lo que Claudia Laudano (2012), retomando los estudios de Petchesky (1987), llama nuevas tecnologías de visualización obstétricas que invisibilizan el cuerpo de la mujer en gestación y le dan al feto autonomía, independencia y derecho a reclamar por su vida.

Las imágenes fetales desligadas del cuerpo de la mujer embarazada borran las fronteras entre el “adentro” y el “afuera” del cuerpo gestante, entre el feto y el bebé, poniendo en juego la noción de identidad, así se construye a las “entidades prenatales” (Hartouni, 1991) como personas: se trata de “Felipe, un varón”, “con un corazón que late y todo su cuerpo formado”.

Susana Narotzky (1995: 56) citando a Petchesky (1987: 265) sostiene que “después de ver la imagen ecográfica del feto, los padres [es decir, las mujeres embarazadas] probablemente experimentarán un shock de reconocimiento de que el feto les pertenece”. De esta manera, las notas hacen mención a esa “mujer embarazada”, esa “mamá” que en su semana 12 de gestación “confirma la vida desde el momento de la concepción” y, como acto ejemplificador, lo muestra a la ciudadanía:

Esta operación de mostrar al feto como si estuviese fuera del cuerpo de una mujer, porque puede ser visto, constituyó para Petchesky un acto político de gran relevancia en la disputa por el derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos (Laudano, 2012: 61).

Estamos en presencia de una secuencia que pone en evidencia una estrategia comunicacional de los movimientos autodenominados “provida” que, desde el campo científico-médico y tecnológico, llaman la atención de la opinión pública “con recursos melodramáticos

---

17. Cabe destacar que esta escena discursiva será retomada como un acto performativo en el espacio público urbano, en el desarrollo del capítulo v de esta tesis.

e impactantes” (Laudano, 2012: 66). En este análisis recuperamos las palabras de Preciado:

[Se trata de] una operación tecnológica de reducción que consiste en extraer determinadas partes de la totalidad del cuerpo y aislarlas para hacer de ellas significantes sexuales. Los hombres y mujeres son construcciones metonímicas del sistema heterosexual de producción y reproducción que autoriza el sometimiento de las mujeres como fuerza de trabajo sexual y como medio de reproducción (2002: 11).

Es importante volver a destacar que esta representación necesariamente se constituye en el proceso discursivo y se apoya en constructos culturales, como dijimos, la presencia de la fórmula mujer = madre que convoca lugares comunes que pueden ser fácilmente compartidos.

A partir de la constitución de este paradigma: mujer-madre/madre-mujer se produce un deslizamiento de sentido de carácter ideológico que pone como equivalentes ecuaciones diferentes. Así lo expresa Ana María Fernández: “Una cosa muy diferente es decir que para ser madre se necesita ser mujer<sup>18</sup>, que decir que para ser mujer se necesita ser madre” (2010: 165).

Este mito se vuelve discurso hegemónico, su permanencia puede rastrearse en los medios de comunicación estudiados, en el que se inscribe a la mujer en un plano natural, desliga la maternidad de un fenómeno cultural y subraya su atemporalidad (siempre fue así y siempre será así). Un relato que opera por insistencia, repetición con gran eficacia y violencia simbólica. En cuanto mecanismo totalizador niega la multiplicidad de sentidos que diferentes mujeres le otorgan a la maternidad. Esto es, la universalidad obtura lo singular, el deseo o no deseo de un hijo, de su adopción y alojamiento como tal más allá de las posibilidades materiales de gestarlo.

En cuanto cuerpo reproductor, las mujeres están sujetadas al control social e institucional y son vigiladas en su corporeidad. Por consiguiente, su rol social es organizado en función de la maternidad de manera constitutiva e inherente, desplegándose como un fenómeno social naturalizado. La capacidad y potencialidad biológica de gestar atraviesa múltiples discursos y se instala como una característica de lo femenino; con ello se anulan sus cuerpos y subjetividades:

“Respecto del *embrión en el seno materno*, la ciencia misma pone en evidencia su autonomía, su capacidad de interacción con la madre, la coordinación de los procesos biológicos, la continuidad del desarrollo, la creciente complejidad del organismo”, acotó. Y señaló que, cuando se habla del embrión, “no se trata de un cúmulo de material biológico, sino de *un nuevo ser viviente, dinámico y maravillosamente ordenado, un nuevo individuo de la especie humana*” (Monseñor Aguer) (párr. 6- Diario *La Nación*, 5 de diciembre de 2010, pág. 27).

Todo médico sabe que en *el óvulo fecundado que anida en el vientre materno está toda la carga genética de un nuevo ser humano, sujeto de derechos*, más aún que cualquier otro porque está indefenso (párr. 10- Diario *La Nación*, 4 de noviembre de 2011, pág. 23).

---

18. A esta ecuación podemos sumar otras identidades sexo-genéricas, como por ejemplo, los varones trans que no han anulado quirúrgicamente su capacidad reproductiva, voces que han quedado invisibilizadas en este debate y cuyo análisis retomaremos en el siguiente capítulo de la tesis.

Esta representación del cuerpo materno opera mediante procedimientos metonímicos donde la dupla “útero-cigoto” es equivalente a “madre-hijo”; según Irrazábal, se “resalta la predisposición ‘natural’ de la mujer hacia la maternidad” (2011: 64). La mujer = madre es construida a partir de una cadena significativa asociada connotativamente con lo emotivo y sensible, con la fragilidad y debilidad, mediante el uso reiterativo de subjetivas nominales, evaluativas, axiológicas y afectivas. De esta manera, se limita a la mujer al cuidado y a la crianza; su sexualidad está sujeta a la reproducción y, por tanto, negada al deseo y al placer. Predomina, entonces, un discurso naturalista donde la función de procreación y la maternidad aparecen como el símbolo ético positivo por excelencia (Del Manzo y Rosales, 2013). En este sentido, la prensa periódica en estudio actúa por insistencia y repetición de estas cadenas significantes, en complicidad con otras instituciones del espacio social, como por ejemplo, la escuela, la familia.

Otro elemento que refuerza este lugar común es el empleo recurrente de la fórmula “muertes maternas” en los tres diarios analizados. Tanto en la narrativa mediática como en el discurso médico (Organización Mundial de la Salud) bajo esta categoría se hace referencia a la defunción de mujeres por abortos clandestinos e inseguros. Este sintagma tiene un carácter fijo o cristalizado, es decir, esta fórmula se sostiene por una construcción semántica estable y concisa legitimada por el campo de la salud que la vuelve identificable, reconocible:

[...] del tema no se habla, aunque *las consecuencias de los abortos inseguros*, a los que se ven forzadas mujeres de sectores más desprotegidos, es la principal causa de *mortalidad materna* en la Argentina desde hace más de veinte años (párr.1- Diario *Página/12*, 13 de marzo de 2010).

ULTIMOS DATOS DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

## La mortalidad materna es la más alta en 23 años

El año pasado murieron 410 madres y embarazadas En la estadística influyó la Gripe A. Pero los expertos señalan que Argentina no logró reducir la tasa, como se había comprometido, por las fallas en el acceso a los servicios de salud y los abortos inseguros.



CONTROLES PRENATALES. MUCHAS MUJERES POBRES NO SE LOS HACEN.

Título y bajada  
Diario Clarín  
29 de noviembre de 2010

## EN AMERICA LATINA

**Alta mortalidad materna por aborto**

(DyN).- Los abortos clandestinos representan "el mayor porcentaje" en la tasa de mortalidad de mujeres por falta de atención médica en América latina, advirtió ayer la relatora de género de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Luz Patricia Mejía. La funcionaria, que expuso ante la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados, aclaró que "la Convención se refiere a preservar el derecho a la vida desde la concepción" y dijo que eso "no es contrario" al aborto legal. En su exposición, Mejía sostuvo que "hay un porcentaje muy alto de muertes provenientes por falta de salud materna". La reunión fue convocada por el presidente de la comisión, Juan Carlos Vega.

*Título y párr.1  
Diario La Nación  
14 de julio de 2011, pág. 15*

SOCIEDAD , PROPONEN CREAR UNA ASIGNACION UNIVERSAL PARA EMBARAZADAS Y PUERPERAS

**Cómo reducir la mortalidad**

Una alianza que integran la OPS, la Sociedad Argentina de Pediatría y la Academia de Medicina realizó propuestas para reducir la mortalidad materna, que creció en 2009. La primera causa son las complicaciones por abortos.



La atención adecuada de complicaciones de abortos, una deuda pendiente.

*Título y bajada  
Diario Página/12  
1º de diciembre de 2010*

En los ejemplos citados advertimos que la elección de ciertas palabras e imágenes para nombrar y representar a las mujeres que abortan o las consecuencias de dicha decisión nos proveen huellas de la evaluación que se realiza sobre ellas y tiene efectos performativos en las acciones que se les atribuyen. En este sentido, Kerbrat-Orecchioni señala que "según la etiqueta que se pegue a la cosa, es la cosa misma (o por lo menos su representación mental) la que se encuentra afectada. Designar x es categorizarlo" (2005: 134). Esto, sin duda, colabora en la creación de estigmas que tendrán su impacto en la vida social. Así, la fórmula "muertes maternas" está asociada con un campo semántico restringido al plano de la salud, a los abortos inseguros y clandestinos, a las mujeres pobres o de los sectores más desprotegidos, a cifras y porcentajes que van incrementando a lo largo de los años toda una serie de elementos que visibilizan el impacto de la problemática. Asimismo, dicha ca-

tegoría, paradójicamente, llama “madre” a una mujer que abortó para evitar serlo y niega la posibilidad de ser simplemente “muerte de mujeres” (o muerte de mujeres gestantes o de personas con capacidad de gestar) como lo expresa Luz Patricia Mejía, relatora de género de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y expositora en la segunda jornada pública durante el debate parlamentario.

Según lo expuesto, hablamos de la sacralización de la maternidad, la criminalización del aborto y la fetichización del feto: una exaltación de la madre y el producto de la concepción, entidad indivisible pero que, paradójicamente, se escinde en el discurso antilegalización, se abstrae, el cuerpo de la mujer es un medio para, un receptáculo, y el feto se convierte en una entidad esencializada. Las imágenes fotográficas que acompañan las notas de *Página/12* y *Clarín* refuerzan dicha caracterización: la ginecologización de los cuerpos donde las piernas (cerradas) y el vientre son disciplinados por el aparato médico hegemónico, un dispositivo que organiza las corporalidades desde una matriz biopolítica. A esto se suma la imagen de una médica que realiza una ecografía. Allí, puede observarse la pantalla de un ecógrafo en la que se visualiza un feto, del cual no se aclara ni en el epígrafe ni a lo largo de la noticia las semanas de gestación. Nuevamente aparece la estrategia de desvincularlo de cualquier nexo con la mujer que lo aloja.

Lo hasta aquí señalado evidencia cómo los discursos pueden activar zonas de memoria de otros discursos, atravesadas por representaciones de hechos y de enunciados. A esto debemos agregar que dicha activación también se da a partir de otros sistemas semióticos como las imágenes fotográficas (Arnoux, 2019).

Otra de las etiquetas que recae sobre el cuerpo femenino y se desprende del análisis previo es aquella vinculada con la metáfora de la incubadora, un receptáculo reproductor, cuya función es procrear, anidar una potencial persona para luego darla en adopción. Estas representaciones dan cuenta de un cuerpo históricamente sojuzgado y naturalizado a su expropiación, una usurpación de la capacidad reproductora de las mujeres (De Miguel Álvarez, 2018).

La prohibición del aborto y la imposición de la maternidad devienen de un proceso histórico respecto del lugar de la mujer en la concepción; así, primó en la Edad Media el criterio aristotélico por el cual se le quita a la mujer toda fecundidad y se la relega a ser un receptáculo de la fecundidad masculina, surge entonces la idea de un cuerpo entendido como mera vasija.

Esta metáfora retorna bajo la figura de la adopción: en el caso del diario *Clarín*, a pesar de tratarse de un aborto contemplado en las causales (una violación) previstas por el Código Penal, pone de relieve mediante el “uso del ‘pero’” la decisión de entregar el producto de la gestación en adopción (“tendrá al niño, pero lo entregará en adopción”) y, a su vez, señala el deseo de abortar de la adolescente que, sin embargo, queda tutelado por los padres y el sistema de salud (“[...] quería abortar. Pero por el avanzado estado del embarazo, sus padres decidieron que siga gestando al bebé”):

EN SANTIAGO DEL ESTERO

## Una chica violada dará a su bebé en adopción

Una adolescente de 15 años, violada y embarazada por su tío de 26, desistió de abortar; tendrá al niño, pero lo entregará en adopción. Una hermanita suya de 13 también fue abusada por el hombre, que está detenido. El caso conmueve a esta provincia, porque involucra a dos hermanas de 13 y 15 años, esta última embarazada de poco más de 4 meses, que en principio quería abortar. Pero por el avanzado estado del embarazo, sus padres decidieron que siga gestando al bebé para no poner en riesgo su salud.

párr.1- Diario Clarín, 12 de marzo de 2010

Propone, además, el funcionamiento de centros de asistencia permanente en los hospitales públicos, especialmente para las adolescentes y mujeres de pocos recursos, y la *posibilidad de acelerar los plazos de adopción*, para los casos en que la madre renuncie a criar al bebe (párr.4-Diario *La Nación*, 6 de diciembre de 2010).

“Si ustedes no los quieren, dénmelos a mí”, decía la Madre Teresa. La comunidad debería ofrecerle a la madre [...] una *alternativa pacífica*: la posibilidad [...] de *dar a su hijo en adopción*; en definitiva, la *oportunidad que ese niño pueda seguir viviendo si no con ella, con otros*” (Carta de lectores firmada por Marisa Mosto, párr.3- Diario *La Nación*, 6 de noviembre de 2011, pág., 30).

El diario *La Nación* presenta la adopción como “alternativa pacífica” (y, por tanto, se deben acelerar los plazos); en contrapartida, el aborto se construye como un hecho violento. Este argumento se legitima mediante una cita de autoridad que evoca las palabras de la Madre Teresa de Calcuta: “Si ustedes no los quieren, dénmelos a mí”. Desde el punto de vista de Paveau (2006, citado en Arnoux, 2019) la Madre Teresa funciona como figura patrimonial, propia de un saber grupal compartido en el campo religioso.

En estos enunciados es recurrente el uso de los verbos “dar y renunciar”, ambos expresan la voluntad. En el primer caso hablamos de una acción por la cual alguna cosa o persona propia pasa a otra, y, en el segundo, la acción implica abandonar algo que se posee o sobre lo que se tiene algún derecho. Estas acciones desconocen el carácter procesual del embarazo —esto es, una mujer que debe pasar por los meses de gestación y parir— y ponen el foco solo en el producto. En este sentido, July Chaneton y Nayla Vacarezza sostienen lo siguiente:

No podría siquiera imaginarse la idea de que procesos como el gestar, parir y materner puedan ser impuestos por la fuerza a una persona, sino desde la consideración presupuesta del sujeto a cargo no como un sujeto, sino como un medio [...]. El “medio” supone ser el cuerpo facultado para tales fines de una mujer desubjetivizada y la operación política consiste en la apropiación de las potencialidades de su organismo bajo la cobertura narrativa naturalizada de una especie retorcida de donación moral a la Humanidad, al Estado-Nación, a Dios o a la Patria, según corresponda (2011: 11-12).

Finalmente podemos hallar un cuerpo patologizado, la mención a un “síndrome” o “trauma-post aborto” que recae sobre las mujeres que interrumpen sus embarazos y, al mismo tiempo, son atemorizadas a través de una posible exclusión de la comunidad (una

marca de por vida):

“Despenalizar el aborto es un problema de debate que lo tenemos que institucionalizar dentro del Congreso”, explicó a este diario Sabbatella y agregó: “Es una cuestión que hay que discutir, porque *la interrupción del embarazo es muy traumática* y está claro que *la clandestinidad agrega padecimiento psicológico (...)*” (párr.6- Diario *Página/12*, 14 de marzo de 2010).

“Un aborto deja *huellas indelebles* y atenta contra el derecho a la vida” (Carta de Lectores “Dueña de su cuerpo”, Ana María Tello, párr.3- Diario *La Nación*, 22 de marzo de 2010, pág. 14).

“La sociedad argentina se moviliza para rechazarlos porque no quiere que se mate al niño más indefenso y débil, a un ser humano ya concebido, que ya siente y cuyo corazón late; porque *no quiere que las mujeres padezcan por el resto de sus vidas el síndrome postaborto, con sus terribles consecuencias físicas y psicológicas* (Carta de lectores “Legalización del aborto”, María Teresa Sánchez Sorondo y Ezequiel María Díaz Cordero, párr.2 -Diario *La Nación*, 1º de noviembre de 2011, pág. 14).

Para Martha Rosenberg (2017: 260) este “síndrome posaborto” es un “invento aleccionador de una norma”, utilizado por los movimientos antiderechos y la Iglesia católica, “para darle supuesta respetabilidad ‘científica’ a los argumentos que demonizan el aborto”. La autora sostiene que esta práctica no es un acto neutro, tiene consecuencias subjetivas y singulares en quienes deciden llevarla adelante, no existe una única manera de vivenciar los abortos. En los ejemplos mencionados, la cadena significativa se construye sobre la base de sintagmas adjetivales y nominales: “muy traumática”; “padecimiento psicológico”; “terribles consecuencias físicas y psicológicas”. La denominación de “síndrome” implica la idea de síntomas propios de alguna enfermedad o de un cuadro patológico que en este caso dejaría “huellas indelebles”. Estamos frente a la idea del estigma, de la marca física, psíquica y social sobre los cuerpos de las mujeres creando representaciones sociales negativas. Esta construcción discursiva tiene efectos performativos en tanto crea un pánico moral, infunde miedo y culpa a través de la descalificación y denigración de las mujeres. Es importante señalar que esas huellas que pueden inscribirse en el orden de lo traumático muchas veces emergen de la condición de clandestinidad de la práctica, del silencio, del ocultamiento, de los tratos indignos que la misma ilegalidad produce tanto en el sistema de salud como en el sistema jurídico y en una parte de la sociedad.

Lo desarrollado hasta aquí nos permite visualizar una imagería de los cuerpos asociada con otra metáfora, la de la “máquina”: se trata de una anatomía política del cuerpo humano que, en este caso, funciona a partir de su utilidad, eficacia, extracción de fuerzas, pero también un “cuerpo especie”, centrado en la biopolítica, en términos de Foucault (1995), un dispositivo de saber-poder que controla y modifica los procesos de la vida, aquí el eje está puesto en el dispositivo de la sexualidad. Para Preciado (2003) se trata de “la sexopolítica”, basada en las tecnologías de normalización de las identidades, el disciplinamiento de las corporalidades y de las formas de subjetivación. Nos referimos entonces a una performatividad inscripta en los cuerpos femeninos como verdades biológicas (Butler, 2001, citado en Preciado, 2002).

En este apartado es importante señalar, a modo de síntesis, que los tres periódicos insisten en lugares comunes de fácil identificación: el cuerpo materno, con una mirada bio-

lógica en términos de “vasijas vacías” (De Miguel Álvarez, 2018), un cuerpo receptáculo, patologizado y atravesado por enunciados moralizadores. En el caso de *Clarín* y *La Nación* esta representación se logra bajo la operación de equiparar la problemática del aborto con la adopción. Este último diario, además, vuelve sobre razonamientos seculares para explicar el origen de la vida humana como una adaptación estratégica del conservadurismo –religioso– para penetrar espacios de incidencia política. Si bien las representaciones del cuerpo reproductivo se aprecian, de manera transversal, en estas narrativas mediáticas, es *La Nación* quien pone mayor énfasis en la figura pública del feto mientras que *Página/12* tensa su propia orientación argumentativa con la presencia de imágenes estereotipadas que, como vimos, recaen sobre nuestras corporalidades de forma fragmentada.

### 3.3.3. Cuerpo territorio

Teniendo en cuenta las estructuras ideológicas señaladas en nuestro AD, nos resulta importante destacar la idea de cuerpos expropiados, cuerpos cercados en su autonomía y de la existencia de maneras de ser diversas, múltiples, sobre las que se ejercen violencias físicas, psíquicas y simbólicas en su adoctrinamiento.

En este sentido, el cuerpo de la mujer se ve colonizado por un frente estatal (el Estado, las corporaciones, la religión, los medios de comunicación) que controla mecanismos legislativos, judiciales y discursivos. Estas instituciones se ven sostenidas en el dominio sexual, ideología que se halla profundamente arraigada en nuestra cultura (Segato, 2013).

Para Catharine MacKinnon (1989) el Estado adopta el punto de vista del poder masculino en la jurisprudencia, en la relación entre la ley y la sociedad. Según esta autora, el Estado liberal constituye mediante la coacción y la autoridad el orden social a favor de los hombres como género, legitimando normas y políticas básicas. Se instrumenta una razón patriarcal consolidada en el aparato estatal que no reconoce a las mujeres “como sujetos plenos con capacidad de razonamiento y decibilidad equivalentes a la de los varones” (Femenías, 2018: 50). De este modo, el Estado masculino interviene y expropia las capacidades de las mujeres, entre ellas la reproductiva. La prohibición del aborto cercena la plena autonomía de las mujeres respecto a la propiedad del cuerpo, limita en dignidad y derechos, en la capacidad moral y jurídica de tomar sus propias decisiones.

Al negarles a las mujeres el control sobre sus cuerpos, “el Estado las privó de la condición fundamental de su integridad física y psicológica, degradando la maternidad a la condición de trabajo forzado, además de confinar a las mujeres al trabajo reproductivo” (Federici, 2010: 157).

*Ochenta años tiene el artículo 86 del Código Penal argentino, que **penaliza el aborto con uno a cuatro años de cárcel**, tanto a la mujer como a quien lo realiza o coopere en su práctica (párr. 1- Diario *Clarín*, 2 de noviembre de 2011).*



*La criminalización del aborto atemoriza a las mujeres, demoniza la práctica, pero no la evita. La amenaza punitiva claramente no es eficaz. La persecución penal tampoco* (párr.1-Diario *Página/12*, 18 de julio de 2011).

Esta politización de la sexualidad impone leyes que hacen hincapié en el tutelaje de la vida familiar y, a la vez, penalizan los llamados “crímenes reproductivos” (aborto, uso de anticoncepción, infanticidio). Pues el patriarcado como forma de poder político recurre a la fuerza por medio de su legislación, se vuelve un instrumento de intimidación:

[...] un óvulo humano fecundado es ya una persona jurídica y que el aborto voluntario y algunas *formas de control de natalidad deben ser consideradas asesinato* (párr. 1- Diario *La Nación*, 27 de octubre de 2010, pág. 16).

Otra compañera que vive en Trelew, y que es médica, caminaba por Rivadavia y al llegar a Riobamba se encontró con un *grupo de fundamentalistas* que afirmaban que deberíamos, quienes defendemos el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos, concurrir a la Academia Nacional de Medicina. Allí, decía la señora, *aprenderíamos sobre el crimen que se comete al abortar* (párr. 3- Diario *Página/12*, 3 de noviembre de 2011).

En esta línea de abordaje, Rita Segato nos plantea: “no debemos buscar el propósito real de la ley que prohíbe al aborto en el intento de controlar su práctica [...], sino en otro referente” (2011: 2), ya que su prohibición no tiene eficacia normativa. De ahí que, esta búsqueda recae sobre el propio cuerpo femenino, campo de batalla donde se plantan las banderas del control:

De este dato oficial podemos concluir que *la penalización del aborto -esto es, la amenaza de cárcel para las mujeres que practican o consienten su propio aborto- no evita que se realice esta práctica* (párr. 3-Diario *Página/12*, 6 de diciembre de 2010).

Se estima que cada año alrededor de *medio millón de mujeres deciden una IVE* en la Argentina, a pesar del *Código Penal* (párr.2 - Diario *Página/12*, 13 de marzo de 2010).

El disciplinamiento y domesticación de las mujeres trajo consigo la transformación de la actividad sexual femenina en un trabajo al servicio de los hombres y la procreación, sus úteros se volvieron territorio biopolítico:

Los defensores del aborto libre y gratuito evitan discutir la cuestión central de que el embarazo implica necesariamente la existencia de un ser humano vivo y desarrollándose *dentro del útero* de su madre (carta de lectores, párr. 1- Diario *La Nación*, 7 de noviembre de 2011, pág. 12).

Preciado lo expresa del siguiente modo: “cada órgano es definido por su función. Toda sexualidad implica siempre una territorialización precisa de la boca, de la vagina, del ano” (2003: 10), a lo que podemos agregar —según lo visto— una territorialización del útero y su legislación. Así, metonímicamente, el cuerpo de la mujer es demarcado en zonas eróticas, sexuales y no sexuales, en trozos.

Nos resulta necesario atender a este tipo de dominación: la heterosexualidad como institución/régimen político sustentada en ideologías que socavan el poder de las mujeres produciendo exclusiones, subordinaciones, opresiones. Esta enajenación y degradación porta un mensaje: reafirma el poder masculino, la desigualdad en el orden patriarcal, la desvalorización del cuerpo de la mujer (es un cuerpo disponible para):

El MFC<sup>19</sup>, por otra parte, sostiene con miras “hacia la Argentina del Bicentenario” que “*la familia conformada por la unión del hombre y la mujer es la base de toda sociedad estable*”. Por eso “*los niños tienen derecho de tener una mamá y un papá, para su sano desarrollo integral como personas*”. Insisten: “*se llama matrimonio solamente al conformado por el hombre y la mujer; que dan origen a la familia*” (párr. 9- Diario *Página/12*, 14 de marzo de 2010).

En las huestes conservadoras, *grupos católicos y evangélicos sellaron su alianza tras la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario - que vivieron como una feroz derrota- para armar un frente contra la despenalización del aborto* y están militando por esa causa (párr. 4- Diario *Página/12*, 30 de octubre de 2011).

“Es el momento de privilegiar la sanción de leyes que *respondan a las necesidades reales de nuestro pueblo*, y no de detenerse en opciones fijadas por *intereses que no tienen en cuenta la naturaleza de la persona humana, de la familia y de la sociedad*”. (párr. 12- Diario *La Nación*, 11 de marzo de 2010, pág. 9- Comisión permanente del Episcopado).

PROYECTOS PARLAMENTARIOS | DOS INICIATIVAS QUE PROVOCAN POLÉMICA

## Aborto y matrimonio gay, en el Congreso

Promueven 35 diputados la interrupción voluntaria de embarazos; piden reconocimientos a homosexuales

Titular- Diario *La Nación*, 17 de marzo de 2010, pág. 11

En la coyuntura estudiada, la presentación del proyecto de ley IVE en el Congreso de la Nación, el 16 de marzo de 2010, es vinculada con el entonces proyecto legislativo de matrimonio civil entre personas del mismo sexo.

Los fragmentos aquí elegidos nos hablan de lo que Narotzky llama “la heterosexualidad forzada” (1995: 49), es decir, el sometimiento a una forma de sexualidad, procreadora y coital sustentada en el matrimonio heterosexual.

La imposición violenta de la heterosexualidad, en este caso, de la maternidad forzada y del binarismo sexo genérico, se vuelve un intento de control de los varones de una parte del proceso procreativo: “la fecundabilidad dependiente de la copulabilidad” (Tabet, 1985 citado en Narotzky, 1995: 51).

19. Movimiento Familiar Cristiano.

Este último punto abona una de nuestras hipótesis de trabajo, a partir de la cual sostenemos la (re)producción y puesta en circulación de un discurso androcéntrico y heteronormativo de los medios de comunicación analizados. Es decir, la maternidad no es puesta en jaque, salvo en casos de salud<sup>20</sup>. De esta manera, opacan la conexión entre “aborto, sexualidad y género”, racionalizando las experiencias sexuales, en particular las de las mujeres. Como vimos, en sus relatos presentan una sexualidad centrada en su función biológica y siempre reproductiva. Así, el placer, el goce y el deseo femenino son invisibilizados y silenciados a modo de tabú.

Para Carla Lonzi y la Rivolta Femminile ([1971] citado en Guerra y Sciortino, 2013), el uso del cuerpo femenino no debe ser reglamentado, el placer tiene un papel relevante, ya que lo que se juega en estos argumentos es un modo de ejercicio de la sexualidad: cuando una mujer queda embarazada y no lo quería se debe a que se ha adaptado al acto y al modelo sexual preferido e impuesto por el varón patriarcal que conduce a la procreación.

La gestación, por lo tanto, es fruto de una violencia de la cultura sexual masculina sobre la mujer, que luego es achacada a ella, responsabilizándola por una situación que, precisamente, le ha sido impuesta. Negándole la libertad de abortar, el varón transforma su abuso en culpabilidad de la mujer (Rivolta Femminile, 1971).

De este modo, no solo se le niega a la mujer su goce sexual específico (mujer clítoris) y, por tanto, su derecho a expresarse sexualmente, sino también el aborto. “Una vez encinta la mujer descubre la otra cara del poder masculino: la que hace de la gestación un problema de quien tiene útero y no de quien detenta la cultura del pene” (Rivolta Femminile, 1971).

En esta misma línea, el manifiesto de las “343 salopes” (atorrantas o putas en castellano), redactado por Simone De Beauvoir (1971) no admite “el permiso de abortar”, no se aceptan excepciones. “Queremos simplemente que no haya ley. No pedimos la caridad, pedimos simplemente justicia”. Utilizar el control del propio cuerpo implica transformar radicalmente las estructuras mentales de las mujeres y, a la vez, las estructuras de la sociedad.

Este desarrollo nos lleva a sostener que los diarios *Clarín* y *Página/12* visibilizan la ineficacia normativa de la legislación que criminaliza la IVE desde un marco interpretativo pragmático: el aborto sucede más allá de su penalización, lo que transforma nuestros cuerpos en territorio sociales de disputa “donde se libran buena parte de los combates relativos al poder sobre la vida y la muerte” (Chaneton y Vacarezza, 2011: 33). Por otra parte, los tres periódicos, en sus discursos, sostienen una mirada heteronormativa que desplaza la conexión entre aborto, sexualidad y género y pone en el eje de la discusión aborto y salud pública. También es importante mencionar, en esta línea de análisis, las comparaciones realizadas por *La Nación* y *Página/12* sobre dos proyectos de ley: el de IVE y el de matrimonio igualitario (2010), que por un lado, ponen en escena las posibles alianzas y solidaridades anudadas con otros movimientos sociales que también defienden intereses de grupos mi-

---

20. Esta afirmación se retoma y se profundiza en su análisis en el siguiente capítulo de este trabajo.

noritarios y por otro, en el caso de *La Nación*, focaliza el lugar de la familia heterosexual, monogámica y reproductiva como parámetro de lo “normal” en la cultura patriarcal.

### 3.3.4. Cuerpo persona - experiencia

Aquí reflexionamos sobre los cuerpos como lugares de resistencias, como potencias políticas que implican un cuerpo persona - experiencia.

Por tanto, (re)pensar el derecho al aborto nos invita a interpelarnos por aquellas estrategias que desafían las normas dominantes, una serie de experiencias colectivas como la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, el Colectivo de Varones Antipatriarcales, el Colectivo Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto, como así también, el trabajo de las Socorristas en Red, entre otras. Dichos espacios tienen variadas modalidades de intervención, heterogeneidad de sujetos y distintos alcances en sus acciones que buscan instalar la discusión política sobre la práctica del aborto, contribuir a desarmar estigmas que pesan sobre las mujeres y construir un derecho alternativo sustentado en la autonomía de nuestros cuerpos.

Muchos de estos movimientos de mujeres y feministas se centran en las prácticas concretas, cotidianas: se trata de interrumpir un embarazo como forma de resistencia dando cuenta de la propia experiencia y desafiando las reglas instituidas del Estado.

Respecto a los diversos colectivos mencionados, debemos señalar que los diarios sujetos a estudio, en el recorte temporal establecido, no le otorgan un espacio relevante en sus páginas, a excepción de la Campaña, cuyas acciones y representantes son puestos en foco en la mayoría de las notas que integran el corpus de análisis.

Estas estrategias de empoderamiento de los cuerpos en relación con la experiencia del aborto tienen como eje lo que se denomina el “aborto farmacológico”, esto es, aquel que se produce con pastillas o también llamado “químico”, recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por el Protocolo guía del Ministerio de Salud de la Nación sobre la interrupción legal del embarazo (ILE).

Tanto *Página/12* como *La Nación* hacen referencia al uso de medicamentos, en particular del misoprostol, para llevar adelante la práctica del aborto solo en vinculación con el campo de la salud y en el caso de los abortos no punibles:

*La ILE se realiza en la amplia mayoría de casos con medicamentos —se usa el misoprostol y se acaba de aprobar otra droga, la famosa mifepristona o píldora abortiva, que mejorará el procedimiento—. En nueve hospitales y dos clínicas del sistema público se proveen las píldoras a las mujeres y se les indica cómo utilizarlas, y luego de la ILE —que la lleva a cabo cada mujer en su casa— se completa la atención con consejería en anticoncepción (párr. 8- Diario *Página/12*, 30 de octubre de 2011).*

## La chance de una nueva oportunidad

**E**n el Hospital Cosme Argerich funciona un Servicio de Adolescencia "destinado a adolescentes de entre 10 y 21 años, de los cuales el 75% son mujeres", explica la doctora Sandra Vázquez, subjefa del servicio. Allí funciona también un servicio de consejería pre y postaborto, tomado de un modelo implementado en Uruguay y distinguido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2010. ¿De qué se trata ese servicio?

"Cuando una adolescente embarazada se acerca y nos dice que va a abortar, lo primero que hacemos es contenerla y ayudarla a pensar qué es lo que realmente quiere hacer. Eso se llama Orientación en opciones. Porque a veces dice "me lo voy a sacar" y después, conversando, te dice que lo quiere tener". En caso de que persista en su deseo de interrumpir la gestación, lo que se da es información para que no se muera abortando. "Que no haga barbaridades, como meterse agujas de tejer o sondas. Lo que se

hace es dar información", dice Vázquez. Desde luego que los profesionales no pueden recetar ni intervenir durante, pero sí informar (antes y después) dentro de una política de reducción de riesgos y daños. "El misoprostol tiene muchos usos obstétricos y fue declarado por la OMS como "medicamento esencial para la salud". Pero mal usado para interrumpir el embarazo puede tener desde pérdidas hasta malformaciones. Por eso, se brinda información antes y después. Porque como el aborto es ilegal y la gente sigue corriendo riesgos en abortos clandestinos, nosotros como profesionales de la salud debemos brindar información científica adecuada. Y lo que hacemos después es brindar información sobre métodos anticonceptivos para que la situación que la llevó a abortar (un embarazo no deseado) no se vuelva a repetir. Porque si hubiera buena educación sexual y métodos anticonceptivos accesibles, todo esto no pasaría."

*Destacado -Diario La Nación, 6 de noviembre de 2011, pág. 4*

Mientras que *Página/12* enmarca el aborto medicamentoso en México (una reunión de investigación sobre embarazo no deseado y aborto inseguro) y su correlato en Latinoamérica, *La Nación* lo hace en el sistema de salud pública argentina.

Por otro lado, un aspecto para destacar es la mención de *Página/12*, en una nota central, firmada por Mariana Carbajal, de un servicio de internet europeo que ayuda a las mujeres a acceder al aborto con medicamentos en países donde se encuentra penalizado. Esta iniciativa es caracterizada como "una estrategia de reducción de daños" frente a la falta de políticas sanitarias por parte del Estado:

*El tratamiento que envía Women on Web combina dos drogas: misoprostol y mifepristona. La segunda no está autorizada en el país, pero sí en Estados Unidos y Europa. Por eso en Argentina como en el resto de América Latina el fármaco usado para interrumpir voluntariamente un embarazo es el misoprostol. (párr. 7). Más adelante, en la voz de la investigadora argentina del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (Cedes) Silvina Ramos, agrega: "Las mujeres deciden un aborto independientemente de las restricciones legales. En la Argentina se usa el misoprostol como en prácticamente todos los países de América Latina". (párr. 9). Y finalmente cierra diciendo, "La expansión del aborto con medicamentos está demostrando ser un mecanismo de acceso a una interrupción voluntaria de embarazo, una estrategia de reducción de daños, que las propias mujeres promueven ante la falta de políticas sanitarias que garanticen los abortos sin riesgo con la mejor tecnología disponible en países como la Argentina (...)" (párr. 12-Diario *Página/12*, 21 de marzo de 2010).*

Esta última nota presente en la sección "Sociedad" del medio está acompañada de dos subnotas. La primera de ellas titulada "La línea de ayuda", en la que, en menos de 250 palabras, la periodista sintetiza el trabajo que viene realizando, en la Argentina, la organización Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto mediante su línea telefónica:

*Entre 13 y 15 mujeres se comunican cada día en la Argentina a la línea "Aborto: más información, menos riesgos" para saber cómo interrumpir un embarazo con medicamentos. Seis de cada diez viven en Capital Fe-*

deral y Gran Buenos Aires, detalló Verónica Marzano, integrante de la organización Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto, que gestiona el (011) 156-664-7070, adonde se puede llamar o enviar un mensaje de texto. *Brindan información generada por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (Flasog)* (párr. 1- Página/12, 21 de marzo de 2010).

La segunda, “Límites y precauciones a tomar”, informa acerca de la existencia de un manual para el uso del misoprostol editado por la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (Flasog). En dichas notas se señalan fuentes (organismos y referentes) del campo de la salud:

UN SOCORRO DESDE LA WEB

## Límites y precauciones a tomar

La Federación Latino Americana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (Flasog) editó un manual sobre el uso del misoprostol, que también se puede consultar en su página web [www.flasog.org](http://www.flasog.org). El trabajo, que recoge resultados de múltiples estudios, señala que el misoprostol está indicado "en todos los casos en que se requiera la interrupción segura del embarazo, sea en el primer o en el segundo trimestre de gestación".

párr.1  
Diario Página/12, 21 de marzo de 2010

En cuanto al papel de los varones, tanto *Clarín* como *Página/12*, lo abordan como figuras públicas que apoyan y acompañan el proyecto de ley IVE, presentado por la Campaña, sin hacer mención a la discusión de sus privilegios en la sociedad patriarcal y en especial, silencio su necesaria participación en la concepción y en la anticoncepción, cuya responsabilidad queda a cargo del cuerpo y de la subjetividad de la mujer (Del Manzo, 2018):

Además, este mediodía se presentará el documento “El aborto no es solo un problema de las mujeres, es de toda la sociedad”, en el que *un grupo de hombres* (Federico Andahazi, Ernesto Tenenbaum, Osvaldo Bayer, Víctor Hugo Morales, Juan Palomino, Juan Pablo Varsky y Alan Pauls, entre otros) *manifiesta su apoyo a la legalización del aborto* (párr. 4- Diario *Clarín*, 30 de noviembre de 2010).

Con la consigna “El aborto no es solo un problema de las mujeres, es de toda la sociedad”, *varones de distintos sectores de la sociedad* presentarán hoy a las 12, en el salón Cabezas de la Cámara de Diputados de la Nación, un documento en el que exponen *su apoyo a la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo*, del mismo modo que ya lo hicieron grupos en Chaco y Córdoba (subnota- Diario *Página/12*, 30 de noviembre de 2010).

El escritor Federico Andahazi y el economista Abraham Gak (foto) formaron parte del *grupo de filósofos, periodistas, artistas y deportistas que apoyaron los proyectos para legalizar el aborto que comenzaron a debatirse en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara baja*. El *grupo de varones reclamó el “libre acceso a anticonceptivos para todos” y “garantías del Estado” para cumplir la educación sexual en establecimientos educativos* (subnota- Diario *Página/12*, 1º de diciembre de 2010).

A lo largo de este recorrido, observamos que este cuerpo experiencia se ve limitado en su ejercicio, si bien la mujer puede llevar adelante la práctica abortiva en su hogar, se subordina nuevamente al ámbito sanitario a modo de reducción de riesgos, despolitizando el acto en los términos que a continuación planteamos.

Juan Marco Vaggione lo expresa del siguiente modo: “Mientras el derecho positivo, estatal, ilegaliza, el derecho “insurgente” o “emancipatorio” que se construye desde las prácticas genera un contradiscurso a favor de la legalización” (citado en Bellucci, 2014: 18-19). Se trata de “cuerpos recuperados” que potencian el poder y la autonomía sobre las corporalidades.

Podemos preguntarnos entonces por qué la escasa o nula presencia de estas experiencias corpo-aborterías en la tematización llevada a cabo por los diarios estudiados, prácticas que, como afirmamos, son herederas de una memoria surgida al calor de los movimientos de liberación, entre los años 60 y 70. El llamado feminismo radical habilita una serie de acciones, entre ellas los grupos de autoconciencia: Socorro Rosa, un servicio de información y de acompañamiento para las mujeres que deseaban realizarse un aborto, creado por feministas italianas que luego tendrá su correlato en Francia. “Las activistas querían demostrar su solidaridad (...) evitando que acudieran a personas sin capacitación o teniendo que pagar altos precios” (Grosso, Trpin, Zurbriggen citado en Bellucci, 2014: 410). Los abortos eran realizados en lugares distendidos, a partir de diferentes métodos, con participación consciente de las mujeres.

En nuestro país, en el año 2009, surge un nuevo Socorro Rosa, un servicio de la Colectiva Feminista La Revuelta que también brinda información y acompaña a mujeres que deciden interrumpir su embarazo mediante el uso del misoprostol. En palabras de quienes la integran: “deseamos hacerles notar que otras mujeres transitan por la misma situación, deseamos sacar el aborto del lugar individual, secreto, privado; volverlo público y colectivo, politizarlo” (Grosso, Trpin, Zurbriggen citado en Bellucci, 2014: 412).

De acuerdo a lo analizado, la focalización que realizan los medios en cuestión se centra en el ámbito de la salud dejando por fuera aquellos argumentos que consideran al aborto un acto de resistencia que subvierte el mandato de la maternidad. En este punto es relevante señalar los límites de lo tolerable y tratable por parte de la prensa en esta coyuntura. Para Rosenberg (2017: 242), de acuerdo a lo afirmado previamente, el aborto es una práctica de des-identificación del ideal femenino tradicional, y produce así una femineidad diferente a través de la trasgresión del mandato maternal como destino irrenunciable de todas las mujeres, marcado culturalmente como natural, como emergente inmediato de la materialidad del cuerpo biológico femenino.

Según lo abordado hasta acá, podemos afirmar que el cuerpo es un discurso socialmente construido: “un archivo orgánico de la historia de la humanidad como historia de la producción-reproducción sexual, en la que ciertos códigos se naturalizan, otros quedan elípticos y otros son sistemáticamente eliminados o tachados” (Preciado, 2002: 11).

Para finalizar, y a modo de recapitulación, podemos dar cuenta, en nuestro corpus de análisis, de una serie de representaciones vinculadas con el aborto voluntario, con las mujeres que deciden interrumpir su embarazo y sus cuerpos que operan sobre el control de la discursividad en torno al aborto. Dichas significaciones sociales, como vimos, son producto de memorias discursivas que se muestran en y son desencadenadas por los dis-

ursos (verbales y otros objetos semióticos), a la vez que se hallan ancladas en distintas temporalidades. Esta construcción se despliega mediante el uso de fórmulas, de maneras de (re)categorizar que nos permiten describir el funcionamiento y las estrategias de diversas expresiones que juegan un papel estructurante a la hora de pensar la problemática del aborto. Se trata de múltiples formas de fijación que los medios elegidos modelan y hacen circular, muchas de esas palabras están sometidas a polémicas a través de paradigmas enfrentados y se constituyen en contra categorías que el locutor busca imponer como legítimas. Así, nos hallamos ante consenso y conflicto, disputas y negociaciones, toda una serie de tensiones que colocan a estas fórmulas en el centro del debate.

A lo largo del itinerario por las luchas por el derecho al aborto en Argentina, están presentes, de manera recurrente, desplazamientos discursivos en la construcción de este fenómeno, tanto en el movimiento de mujeres y feministas como en las voces contrapuestas. Algunas de estas expresiones están presentes en los enunciados revisados: “autonomía del cuerpo” vs. “derechos reproductivos/derechos sexuales”; “muertes maternas vs. muerte de mujeres gestantes”; “criminalización del aborto”/ “descriminalización del aborto”; “derecho a decidir”; “derecho a la vida”; “derechos del niño por nacer”; “organizaciones provida/ profamilia/antiderechos”, “cultura de la muerte”, “homicidio”/ “muertes por abortos clandestinos”, “aborto legal, seguro y gratuito”, entre otras. Cabe señalar que a lo largo de este capítulo intentamos evitar el reduccionismo que suponen los versus, y tensionar y problematizar esos rótulos simplificadores.

Se trata entonces, de toda una serie de enunciados cristalizados con una dimensión polémica que circulan en el espacio sociopolítico de los medios, quienes al utilizarlos convocan la memoria de diferentes momentos en la lucha por la despenalización y legalización del aborto en nuestro país.

Dar cuenta en nuestro análisis discursivo de estos elementos implica considerar que en la selección y jerarquización de estas unidades de significación que realizan los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* pueden rastrearse diferencias, recurrencias y tensiones respecto de su orientación ideológica y de la modalidad enunciativa elegida para expresarla. Nos permiten configurar en el discurso una imagen del enunciador (ethos) que puede reconstruirse a partir de la identificación de su punto de vista respecto de lo que dice o refiere. Esto nos habla de la imposibilidad de la objetividad discursiva y de grados de subjetividad que puede variar de un medio a otro.

Consideramos importante aclarar que, en el proceso de comprensión, la puesta en relación discursiva de un enunciado con otros puede desencadenarse en los lectores si ellos comparten con dichos diarios determinados saberes, experiencias, posiciones y universos doctrinales. Según Elvira Arnoux (2019), retomando las palabras de Paveau (2013), la memoria discursiva depende de distintos parámetros como la cultura, el género, la edad, la clase, etc. y por tanto su remisión interdiscursiva no siempre puede ser apprehendida por el otro.

El recorrido analítico de este apartado nos permitió también indagar en los modos de hacer memoria (Courtine, 1981), más recurrentes en el corpus elegido. Entre ellos, la re-



misión a lo ya dicho mediante la modalidad del discurso referido, las múltiples formas de alusión y especialmente la utilización de determinados sintagmas que funcionan como fórmulas o argumentos que se repiten y se retoman (Arnoux, 2019).

Así, la activación de ciertas fórmulas genera un marco polémico, organiza las relaciones de poder y de opinión, habilita la intervención de múltiples actores sociales en la discusión de una temática que se ubica en el plano de lo controversial, la disputa y el tabú, una cuestión que viene a irrumpir en la buena costumbre y, una moral que se presenta en el plano de lo ontológico, del deber ser natural y no como una construcción de sentidos, en un campo donde se libra una “batalla ideológica” y, en cierta medida, descalificadora (Del Manzo, 2013). Todo discurso polémico apela a procedimientos de descalificación (axiológicos, modalizadores) y de argumentación que en los próximos capítulos seguiremos trabajando.

Los tres medios de prensa, en una época, produjeron acontecimientos en torno al aborto para ser leídos, inscribiendo en ellos, como hemos señalado, zonas de memorias discursivas que vinieron a restablecer los “implícitos” (los preconstruidos, elementos citados y comentados, etc.) que su lectura requiere. Uno de esos “implícitos” son los ideogramas, destacándose en esta coyuntura algunos lugares comunes que sostienen la discursividad social (Angenot, 1982): los derechos humanos, la criminalización del aborto y la sacralización de la maternidad, todos ellos asentados en diferentes representaciones socioculturales de los cuerpos como territorio de disputas del sistema patriarcal.



## CAPÍTULO 4

## **Diversas tonalidades en el decir del aborto: voces audibles, acalladas y solapadas**



En este segundo capítulo analítico, nos proponemos identificar, describir y analizar las voces sociales presentes en los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* durante el debate público acerca de la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en el periodo 2010–2011. Recordemos que hablar de voces nos remite a la teoría polifónica de la enunciación (Ducrot, 1984), se trata de la puesta en escena en los enunciados de voces que se corresponden con diferentes puntos de vista, los cuales se atribuyen a una fuente (de manera explícita e implícita) que no es necesariamente un ser humano individualizado. Es decir, en dichos periódicos podemos encontrar ecos de distintos sujetos sociales, inscriptos en variados momentos históricos, ideológicos y espacios sociales.

De esta manera, uno de los mecanismos más importantes utilizados por la prensa es la inclusión de la palabra ajena. En el proceso de construcción discursiva, el productor del enunciado trae de manera muy diversa las voces que se constituirán en la fuente de información, toda una serie de recursos para suscitar en el interlocutor la ilusión de la pretendida objetividad (Speranza, 2014). Así, todo discurso se halla entrelazado con otros discursos, lo que implica una particular relación de voces cuya presencia adquiere diferentes grados de visibilidad.

La idea es revisar una serie de argumentos centrados en el estatus de los sujetos hablantes (quiénes cualifican para hablar de), a quiénes se dirigen, qué identidades asumen en los enunciados de los tres diarios elegidos. Un modo de acercamiento al corpus es vincularlo con la serie léxica utilizada, las metáforas adoptadas y el reenvío a otra serie de discursos que exponen el desacuerdo y la polémica en vinculación con los actores sociales implicados.

Como hemos afirmado previamente en esta tesis, nos interesa la posibilidad de habla de diferentes voces sociales, los silencios, la palabra autorizada o las voces retomadas des-

de las posiciones de poder. Este abordaje nos lleva a cuestionarnos, en especial, el estatuto político de las voces de las mujeres frente a la práctica social del aborto, desde qué lugares enunciativos las personas gestantes que quieren interrumpir su embarazo están habilitadas en el discurso de la información. En palabras de Karina Bidaseca, “no hay una voz a la que pueda hacerse hablar, sino designaciones en los textos [...] el subalterno no puede hablar no porque sea mudo, sino porque carece de espacio de enunciación” (2010: 33). De aquí se desprenden algunos interrogantes ¿quién es ese cuerpo subalterno para los medios en estudio?, ¿existe tal espacio enunciativo en el discurso de la información?, ¿de qué manera dichas voces se posicionan en él?, ¿cuáles son los silenciamientos?

Siguiendo esta línea de reflexión, el análisis de los medios de comunicación y, en particular, de la prensa gráfica, en cuanto esferas materiales, sociales y simbólicas, nos permite (re) pensar las formas de (re) producción de una política de las identidades sexo-genéricas fijada bajo lógicas heteronormativas. De esta manera, preguntarnos por las voces tuteladas, disciplinadas y en ocasiones omitidas nos lleva a pensar a dichos locutores como instrumentos políticos y efectos de poder y, al mismo tiempo, sobre la posibilidad de agenciamiento que estos tienen.

Es importante en este punto enfatizar en la concepción dialógica del discurso (Bajtín, Ducrot, Maingueneau), tomando como referencia una forma particular de producción de enunciados: el caso del discurso de la información. Para ello, consideramos ciertos recursos polifónicos como la metáfora, el uso del pero (la concesión), la negación polémica, las citas de autoridad, los discursos referidos; categorías que dan cuenta de las distintas formas en las que se presentan las voces de “los otros”.

En los ejemplos extraídos se observa, en particular y de manera recurrente, el uso del discurso referido, uno de los modos en que el locutor construye y presenta los diversos puntos de vista presentes en el enunciado y su posición respecto a ellos.

Referir un discurso equivale a poner en relación dos voces (la del locutor citante, que efectivamente produce y es responsable del enunciado global-periodista y medio; y la del locutor citado, a quien se le atribuye lo dicho) y dos actos de enunciación. Así, es importante no solo distinguir quién dice qué, sino también interpretar el vínculo entre la voz citada y citante. (Reyes, 1984).

Se trata, entonces, de una representación de palabras: la imagen de un discurso en otro, lo que implica un proceso de recontextualización en una nueva situación de enunciación (en este caso las páginas de los periódicos analizados).

A los fines metodológicos, nos parece importante considerar la orientación argumentativa en lo que podemos llamar el relato de dichos o “relación de declaraciones” (Lorda, 1997 citado en Brunetti, 2009: 20), en donde en muchos de los fragmentos elegidos de los diarios estudiados se da publicidad al discurso ajeno. Esto nos permite identificar el relato de palabras como un hecho noticioso, haciendo de este un acontecimiento en sí mismo. En este sentido, para Charaudeau (2003: 190) “la noticia no solo refiere a hechos, sino

también a dichos”. De este modo, la publicidad de declaraciones, de individuos reconocidos en el espacio social, es de suma relevancia en el discurso periodístico.

En nuestro corpus de análisis observamos una serie de noticias, cuyo tema se centra específicamente en lo dicho por legisladores, oradoras expertas, altas jerarquía de la Iglesia católica y de otras religiones, especialistas, funcionarios, abogados, médicos, testigos.

La puesta en escena de la palabra ajena se ha vuelto una estrategia en la prensa, de ahí que, en muchas ocasiones, no solo se analizará la incorporación de esta “relación de declaraciones”, sino también el contenido de lo dicho e intervenciones del locutor citante que, según el periódico y el tema tratado, son reveladoras de su posicionamiento respecto de los enunciados citados (Brunetti, 2009):

El locutor citante no solo se limita a la reproducción de palabras. En tanto toda noticia es una construcción de la realidad, el locutor citante no solo refiere para informar de lo dicho o, cuando lo hace, simultáneamente adhiere, refuta, completa, la palabra ajena (Bajtín, 1985: 281). La sola selección de determinadas palabras de un discurso y no de otras constituye por sí misma una manera de orientar la interpretación de la noticia. (Brunetti, 2009: 21)

Así, más que una actitud individual (de quién firma la nota), podremos observar una posición editorial que de manera relativamente explícita emerge en la superficie textual. Por lo tanto, el uso de declaraciones en la prensa no es nunca una operación neutra, sino que responde a los condicionamientos de la enunciación periodística.

#### **4.1. LO DECIBLE E INDECIBLE EN EL DISCURSO DE LA INFORMACIÓN**

La antropóloga Marta Lamas (2015) distingue lo posible de lo pensable, es decir, diferencia aquello que podemos hacer en el dominio público y privado de aquello que parece correcto o que nos es permitido socialmente. De modo que lo pensable son esas ideas, esos valores aceptados en una sociedad mientras que lo posible “es un conjunto más amplio de actos, algunos de ellos impensables, como el incesto, la tortura, la pederastia [...]; estos son actos posibles pero no pensables” (Lamas, 2015: 31).

Para esta autora, el aborto se inscribe dentro de lo posible, las mujeres lo llevan adelante desde siempre, en todas las épocas y culturas para correrse de un destino impuesto: la maternidad obligatoria. Y también, agrega, ha sido pensable en diversos momentos y estados de sociedad.

Ahora bien, a partir de lo expuesto podemos analizar cómo dicha práctica, en términos de Angenot (2010), forma parte también de lo decible/indecible en el tratamiento que ciertos medios de comunicación realizan en una coyuntura específica.

En este punto, resulta clave recuperar los conceptos de discurso social y de hegemonía discursiva planteados por dicho autor para, por un lado, considerar lo que se habla públicamente, se narra y se argumenta en torno al aborto en los diarios abordados; y, por otro,

relevar esos mecanismos unificadores y reguladores de retóricas, tópicas y doxas.

De acuerdo con Bajtín ([1982] 2011) y Angenot (2010), los enunciados que son objeto de nuestro análisis son eslabones de cadenas dialógicas, esto es, “‘llenos de ecos y de recuerdos’, penetrados por ‘visiones del mundo, tendencias, teorías’ de una época” (Angenot, 2010: 25). Esto implica que en determinados momentos sean aceptados, tengan encanto, eficacia social y públicos cautivos determinando lo enunciable, pero también privando de medios de enunciación a quienes no tienen derecho a la palabra (“los locos, los criminales, los niños, las mujeres, la plebe campesina y urbana”, citado en Angenot, 2010: 42).

Considerando nuestro tema-problema de investigación, en particular, esto último se vincula con el acceso al espacio discursivo de voces históricamente excluidas, como es el caso de las mujeres que abortan, cuyos testimonios en los diarios analizados presentan una doble operación de silenciamiento: en primer lugar, por su condición de mujeres y, en segundo lugar, por recaer sobre ellas el “estigma”<sup>1</sup>.

Las mujeres que deciden abortar rompen con las expectativas sociales hegemónicas sobre la naturaleza del ser mujer. Para Nina Zamberlin, esto sucede a partir de tres elementos: “a) la sexualidad femenina ligada a lo reproductivo; b) la maternidad como destino; y c) el instinto natural femenino de cuidado hacia los vulnerables” (2015: 175). Así, alejarse de la norma implica la fijación de propiedades indeseables en la mujer (pecadora, promiscua, egoísta, irresponsable, asesina), que tienen su impacto en las políticas que restringen y criminalizan el aborto.

En este recorrido interpretativo, podremos observar cómo los discursos acerca del aborto apropiados por determinados actores sociales en los diarios, producen ciertas creencias, legitiman y dan a conocer algunos puntos de vista, opiniones, mientras que otros quedan reprimidos en el orden de lo impensable. En este sentido, se imponen fetiches y tabúes y se instituyen jerarquías de legitimidades. Se ponen en escena un conjunto de lugares comunes que producen una visión del mundo dominante, aquí podemos incluir a las fobias discursivas, es decir, individuos o grupos que son rechazados y señalados. La práctica social del aborto se configura dentro de esas fobias que estigmatizan a quienes deciden llevarlo adelante.

A continuación analizamos una selección de ejemplos que nos permiten pensar en aquellas normas e imposiciones que establecen la hegemonía discursiva, esto es, reflexionar acerca de cuáles son los temas aceptados y las maneras tolerables de tratarlos para, luego, introducir la multiplicidad de voces desplegadas por los periódicos seleccionados, constituyendo así una escena enunciativa (Forte, 1999, 2008) donde los diferentes actores cobran o pierden jerarquía y determinados contenidos tienen mayor o menor prominen-

---

1. Para pensar el concepto de estigma vinculado al aborto recuperamos las ideas de Nina Zamberlin (2015), quien se basa en la conceptualización desarrollada por Kumar, Hessini y Mitchell, que lo definen como “un atributo negativo asignado a las mujeres que buscan terminar un embarazo que las marca interna y externamente como inferiores al ideal de mujer” (citado en Zamberlin, 2015: 174-175).

cia, proponiendo de este modo una evaluación ideológica.

#### 4.1.1. La politización de la maternidad: las voces de la polémica

En el espacio mediático, por un lado, se (re) presenta la voz de los movimientos de mujeres y feminismos que reclaman por los derechos (no) reproductivos y sexuales, y por la capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos:

“Aspiramos a que la maternidad sea una elección y no un mandato”, destacó Martha Rosenberg, del Foro por los Derechos Reproductivos, una de las más de doscientas cincuenta organizaciones de mujeres, sociales, sindicales y de derechos humanos entre las cuales se consensuó la iniciativa (párr.3, *Página/12*, 17 de marzo de 2010).

En este recorte, la periodista Mariana Carbajal para *Página/12* incorpora entre sus argumentos la voz autorizada de Martha Rosenberg, quien es psicoanalista e integra la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto y el Foro por los Derechos Reproductivos, una militante histórica y feminista académica (Masson, 2007), referente dentro del movimiento de mujeres y feminismos. En una de las entrevistas realizadas por la antropóloga Laura Masson (2007, 2018), en el marco de su tesis doctoral, su informante Liliana Giannattasio, feminista de Tandil, le decía en 2006: “Marta Rosemberg es la palabra que escucho, tiene una prédica muy clara sobre el aborto” (Masson, 2018)<sup>2</sup>. El fragmento citado de forma directa pone el acento en la maternidad, polemizando mediante la negación con aquellas voces, encarnadas en los grupos conservadores-confesionales y en la Iglesia católica, que la consideran un mandato.

En esta línea, Josefina Brown señala que no ser madre o no procrear no puede tolerarse en el discurso público y político: “la maternidad y la familia saludable son el horizonte de sentido” (2014: 282). Habilitar este discurso, por parte del medio, implicaría trastocar el orden sociosexual dominante.

A esto se suma —como vimos en el precedente capítulo— la presencia, en el marco de la coyuntura abordada, de otro debate que subvierte identidades sexo-genéricas heteronormativas: la discusión en el Congreso del proyecto de ley que aboga por el matrimonio entre personas del mismo sexo.

---

2. Véase ensayo “Soy Feminista, hago política” publicado en la Revista Anfibia, 3 de agosto de 2018. Disponible en: <<http://www.revistaanfibia.com/ensayo/soy-feminista-hago-politica/>>. [Consulta: 21 de febrero de 2019].

PROYECTOS PARLAMENTARIOS | DOS INICIATIVAS QUE PROVOCAN POLÉMICA

# Aborto y matrimonio gay, en el Congreso

Promueven 35 diputados la interrupción voluntaria de embarazos; piden reconocimientos a homosexuales

Titular, *La Nación*, 17 de marzo de 2010, pág. 11

De esta manera, el diario *La Nación* en su titular nos advierte sobre el punto polémico, de desacuerdo, se trata del aborto y del ejercicio de sexualidades disidentes que rompen con los modelos normativos de ser varón y mujer en la sociedad. Estamos en presencia de las formas de lo intocable, el tabú de la sexualidad frente al fetiche de la maternidad y la familia patriarcal (una mujer y un hombre heterosexual que, en matrimonio, tienen por fin la procreación, la fidelidad, la monogamia y el amor romántico).

En otra nota de *La Nación*, “La Iglesia define autoridades”, publicada días después del rechazo del dictamen por mayoría del proyecto de ley IVE, en noviembre de 2011, el locutor-periodista Mariano de Vedia apela a la voz del entonces Arzobispo de Buenos Aires, Jorge Bergoglio, para reafirmar la maternidad en la figura de la Virgen María. El culto mariano sostiene la virginidad y la maternidad “divina”. En la historia del cristianismo, María proviene de una familia humilde y acepta su destino inexorable. A partir de allí, toda mujer adquiere valor como individuo en tanto posible madre (Fernández, 2010). La incorporación de esta cita de autoridad en su argumentación abre la polémica con esas otras voces encarnadas en mujeres y pobres —dada la alusión— que niegan su papel asignado. A esto se suma la preocupación de la jerarquía católica por las transformaciones culturales alejadas de los “valores cristianos”, como por ejemplo, la ley de matrimonio igualitario y proyectos que proponen legalizar el aborto. Aquí es interesante observar cómo el locutor mediante una cita narrativizada adjudica dicha opinión al medio (“Según pudo saber *La Nación*...”) dando cuenta de un posicionamiento en forma global e incorporándolo a su propio discurso:

Bergoglio revalorizó en su homilía *el papel de la maternidad*. “*María no reniega de su maternidad*”, dijo, en un lenguaje de estricto contenido religioso, pocos días después de que en una reunión de comisión en el Congreso se frustró el avance del proyecto que propone consagrar la despenalización del aborto [...]. *Según pudo saber La Nación, prevaleció una preocupación general por los cambios culturales que se registran y las formas con que la Iglesia debería atender las nuevas realidades que imperan en una sociedad alejada, en muchos casos, de los valores cristianos.*

No escaparon en ese análisis situaciones como las que convalidaron *la sanción de la ley entre matrimonios del mismo sexo y que favorecen propuestas como la del aborto*” (párr. 3-4, diario *La Nación*, 8 de noviembre de 2011, pág. 11).

Aquí el locutor citante añade un comentario e información que valoriza dicha enunciación contribuyendo en la orientación argumentativa de la noticia y, además, la elección en el modo de atribuir la palabra ajena, como por ejemplo la narrativización conlleva a múltiples interpretaciones.



De los fragmentos analizados se desprende también la existencia de una moralidad convencional heterosexista y patriarcal que sanciona al aborto, condena a la homosexualidad y a las sexualidades disidentes. Todas aquellas prácticas que se desvían de lo “moralmente aceptado” en ese binomio masculino/femenino son rechazadas y estigmatizadas en materia de goce. Esto significa en términos de Dora Barrancos, Adriana Valobra y Donna Guy (2014) que se excluye todo goce improductivo, autónomo y sin objetivo social. En realidad, la sexualidad misma queda ocultada. Para estas autoras, la doble moral sexual está presente en la construcción de los derechos civiles de las mujeres desde el siglo pasado hasta nuestros días, en tanto sujetas que siempre intentan ser sujetadas por un Estado que niega la soberanía del cuerpo. El derecho al aborto implicaría devolverles a las mujeres el derecho a su sexualidad, ya que para Barrancos:

Toda mujer o cuerpo en condición de gestar que tiene relaciones heterosexuales convive con la sombra de la posibilidad de un embarazo no deseado, porque no existen métodos anticonceptivos infalibles. [...] El patriarcado implica la inhibición del goce sexual de las mujeres por el mandato reproductivo. El acto sexual, para ellas, es solo para tener hijos (Ceijas, 2018).

Retomando los trabajos de Angenot (2010), en cada sociedad, la interacción de los discursos y los intereses que los sostienen producen la dominancia de ciertos hechos semióticos (de forma y contenido) que determinan globalmente lo enunciable y prohíben de medios de enunciación a lo “aún no dicho”.

En la siguiente carta de lectores del diario *La Nación*, titulada “Dueña de su cuerpo”, por un lado se aprecia, mediante la intertextualidad (dada por la alusión), una de las consignas de los movimientos de mujeres y feminismos con relación al aborto: “mi cuerpo es mío”, lo que implica tomar decisiones autónomas, sujetas de derechos vinculados con la salud, la capacidad de procreación y la sexualidad. Un eslogan que nos reenvía a las décadas de los años 60 y 70, en los que se proclamaba por la soberanía de nuestros cuerpos en términos de libertad de conciencia (*Choise*) en el plano individual, sin intervención del Estado en las elecciones personales. Por otro lado, estas afirmaciones son restringidas a partir del uso del “pero”, este elemento de la lengua indica dos puntos de vista, una conclusión determinante y, luego, su invalidación. El locutor, Ana María Tello, se identifica con la segunda posición. Como vemos en el ejemplo, aparece la prevención del aborto mediante el asesoramiento, la búsqueda de información, el uso de métodos anticonceptivos e inclusive la abstinencia. Brown (2014: 284) afirma que uno de los argumentos más utilizados se sostiene en la idea de que “el aborto es el último recurso, doloroso, culposo, al que nadie tendría ganas de recurrir si tuviera a mano otros recursos”. Otro punto para resaltar es la entrada en escena de la “vida”, desde la concepción, un significante en disputa:

*Efectivamente*, creo con total honestidad que *soy la dueña de mi cuerpo* y que, con razón o sin ella, puedo tatuarlo o perforarlo, puedo fumar o introducirle cualquier tipo de sustancias, puedo atiborrarlo de comida o privarlo de ella, puedo lavarlo, exponerlo, esconderlo; puedo trabajar con él o trabajarlo; puedo cuidarlo o no; incluso, puedo deshacerme de él. *Porque es mi cuerpo y yo asumo las consecuencias* de lo que me pase.

*Pero, al abortar*, no estoy decidiendo por él, sino por el de otro, al que pude o puedo evitar, justamente, *utilizando bien mi cuerpo: con métodos anticonceptivos, cerrando las piernas, diciendo que no, informándome*.

Un aborto deja huellas indelebles y atenta contra el derecho a la vida. Ana María Tello [...] (Carta de lectores, “Dueña de su cuerpo”, *La Nación*, 22 de marzo de 2010, pág. 14).

Volviendo a esta carta de lectores, podemos agregar que el uso del adverbio “efectivamente” modeliza su enunciado, esto es, el locutor escribe respondiendo a una posición adversa y actúa por reafirmación de lo que el otro dice (el movimiento de mujeres y feminismos). Con el uso de dichas expresiones refuerza el sentido de verdad en sus aseveraciones: la propiedad sobre su cuerpo que la habilita a una serie de acciones extremas hasta llegar al suicidio (“deshacerme de él”). No obstante, como vimos, el uso de la concesión pone un límite a esa soberanía, es ese “otro”, en la designación anafórica se recompone en tanto “cuerpo”, una metáfora que le permite darle entidad y nombrar al feto. La acción de abortar es consecuencia de utilizar “mal” el cuerpo respecto a la prevención de un embarazo, atenta contra el derecho a la vida en términos ontológicos y deja “huellas indelebles” desde lo psíquico y social.

Otro aspecto para señalar es la incorporación de un punto de vista a través de una carta de lectores; género breve, dialógico, que busca polemizar y, a la vez, enfatiza en la visión que el diario tiene sobre la temática abordada. A lo largo de la coyuntura analizada, *La Nación* publica 15 cartas a partir de las cuales abre un circuito de aparente diálogo y, si bien se dirigen al director del periódico, suma al debate público a un destinatario más amplio: los lectores. Se pone así en circulación una mirada crítica de enfoques antagónicos que, a pesar de sus matices, configuran un mundo compartido.

De esta manera, en los enunciados analizados se activan ciertas creencias, se confiere autoridad y legitimidad a determinados puntos de vista mientras que se silencian otros considerados impensables y, por tanto, indecibles. Pese a esto, la hegemonía no es un sistema totalitario y homogéneo, produce antagonismos, se inserta en un juego en el que existen múltiples estrategias que la cuestionan y se oponen, alterando sus elementos, como las voces de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, y de algunos legisladores en el debate.

En este sentido, destacamos una columna de opinión en la sección “Sociedad”, del diario *Página/12*. Su titulación “Voces por la despenalización del aborto” nos indica la habilitación de un punto de vista que apoya el proyecto de ley IVE, sustentado por personas autorizadas en el debate público, desde el ámbito legislativo y el campo de los derechos humanos. En ese espacio toman la palabra Vilma Ibarra, diputada nacional porteña y presidenta de la Comisión de Legislación General, en una columna llamada “Un debate en deuda” y, por otro lado, se incorpora la voz de Gabriela Di Marco, directora del Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín (Unsam):

*La articulación de las demandas en torno del laicismo y al pluralismo de parte de los movimientos de mujeres y de otros actores, como los que estamos presenciando: declaraciones de varones a favor de la legalización del aborto, la Jornada en Diputados, construye una identidad contrahegemónica a la patriarcal, tal como lo hemos experimentado también en la lucha por el matrimonio igualitario y el proyecto de ley de identidad de género. Se enfrentan de este modo dos proyectos antagónicos, uno como campo de lucha y de posibilidades democráticas —a la ofensiva—; y el otro, que se resiste a la consolidación de nuevos derechos, a la contraofensiva (“Luchas Feministas”, Diario *Página/12*, 6 de diciembre de 2010).*

Di Marco enuncia la existencia, en el devenir de las “Luchas Feministas” (así se titula su columna de opinión) de un proyecto que articula distintas demandas (laicidad, pluralismo, posibilidades democráticas) y actores, construyendo una *identidad contrahegemónica a la patriarcal*, poniendo como bandera las luchas por la legalización del aborto, el matrimonio igualitario y el proyecto de ley de identidad de género.

En esta clave, se visibilizan reclamos de sujetos desidentificados con las normas reguladoras de la diferencia sexual. Judith Butler afirma que “tales desidentificaciones colectivas pueden facilitar una reconceptualización de cuáles son los cuerpos que importan y qué cuerpos habrán de surgir aún como materia crítica de interés” (2010: 21).

De algún modo, “lo abyecto”, lo desechado, repudiado y excluido del imperativo heterosexual, como norma cultural que gobierna la materialización de los cuerpos, irrumpe en la escena enunciativa de los medios en el marco de demandas de derechos ciudadanos, de un derecho positivo que aspira a la formulación de leyes que le restituyan la jerarquía de sujeto y lo saquen de esa “zona de lo invivible”, de lo “inhabitable” de la vida social. Así la abyección de estos cuerpos se vuelve un espectro amenazador para ese otro proyecto a la contraofensiva.

Por lo expuesto, las voces incorporadas tanto en *La Nación* como en *Página/12* marcan un límite en el tratamiento discursivo del tema: la negación de la procreación y de la maternidad son lo vedado en el decir del discurso público. A la par, ambos diarios ponen en agenda el proyecto de ley de Matrimonio Igualitario pero con fines antagónicos ya que *La Nación* lo equipara a la lucha por la despenalización y legalización del aborto en tanto subvierten el supuesto orden “natural” de ser varón y mujer en la sociedad, mientras que *Página/12* lo incorpora como parte de una genealogía de reclamos de grupos minoritarios que avanzan en la conquista de derechos.

#### 4.1.2. La voz experta: la retórica numérica

Según lo desarrollado en esta investigación, el discurso de la información como un tipo particular de producción de enunciados pone en la escena discursiva una serie de conocimientos sobre la actualidad social acerca del aborto, dotados de “encanto” y “legitimidad” desde determinadas construcciones colectivas.

Estamos frente a una “situación comunicativa” en tanto escena enunciativa (Fonte, 1999, 2008) construida por el discurso donde se relacionan coordinadas espacio-temporales, palabras, actores sociales con distintas jerarquizaciones y prominencia. En este espacio, el periódico construye e interpreta relaciones de poder político, intercambios sociales, y les otorga un valor simbólico.

Al considerar las condiciones enunciativas y dialógicas del discurso de la información, surge la problemática acerca de la naturaleza del saber que se pone en juego y sobre los efectos de verdad que se buscan. De acuerdo a lo planteado en nuestra trayectoria concep-

tual, para Charaudeau (2003), ese saber está condicionado por categorías de conocimiento y de creencia. La primera de ellas, como vimos, proviene de una representación racionalizada sobre la existencia de los seres y de los fenómenos sensibles del mundo. La segunda se vincula con los saberes subjetivos que se ocupan de comentar la realidad, evaluarla y apreciarla. En el primer caso se intenta hacer inteligible el mundo, gozando de un prejuicio de “objetividad” y “realismo”. Respecto de los efectos de verdad, estos se encuentran asociados con la credibilidad. Cada discurso moldea estos efectos de acuerdo a la identidad de quienes proporcionan la información y las pruebas de veracidad que aporta. Este último aspecto es relevante, ya que para Charaudeau (2003) tanto el DI como el discurso científico tienen en común la necesidad probatoria. El primero de estos mediante la designación y reconstrucción, y el segundo, a través del razonamiento.

En este sentido, Teun van Dijk sostiene que el aspecto retórico principal de la construcción de las noticias es el uso del juego de cifras. “Mediante la señalización de la precisión o la exactitud, estas cifras de la información periodística subrayan retóricamente su efectividad” (1990: 255). Retomando las ideas de Charaudeau sobre los saberes de conocimiento, el DI sugiere la veracidad mediante la precisión de las cifras. Por esta razón, en el discurso periodístico abundan indicaciones numéricas de diferentes tipos: edad, porcentajes, estadísticas, etc. Se presentan datos duros como señal de rigor y, en consecuencia, de veracidad.

Podemos hallar en nuestro corpus de análisis ejemplos significativos y recurrentes al respecto. No solo es un juego de cifras, se trata de una disputa por ellas. En este apartado haremos hincapié en su uso como fuente de legitimación por distintas voces sociales a partir de sondeos de opinión, estadísticas oficiales y de otros organismos o asociaciones e informes. En el próximo capítulo de esta tesis, volveremos sobre este aspecto del debate, pero tomando como eje de análisis el uso dramático que se ha hecho de los datos duros por parte de los actores sociales que intervienen en esta discusión.

Estamos, entonces, frente a lo que podemos denominar una “retórica numérica”, en manos del discurso experto. Según Cussó y Gobin, “este discurso reviste las características de una aparente neutralidad política que se asocia sutilmente con los códigos de tipo técnico” (2008: 6)<sup>3</sup>, como es el caso de los indicadores estadísticos; y agregan que su fuerza radica tanto en suponer una simple correspondencia con el estado de cosas como en presentarse “despolitizado”. Sin embargo, esta mirada es puesta en cuestión tanto por los movimientos de mujeres y feministas como por los grupos conservadores-confesionales.

En *Página/12*, *La Nación* y *Clarín* la mención de cifras, estadísticas y porcentajes sustentan los argumentos desplegados, inclusive señalando tensiones en las posiciones asumidas. Los estudios de opinión presentados por *Página/12* y *Clarín* dan cuenta de lo que afirma Brown:

No es porque se las considere sujetas plenas de derecho que se acuerda con la decisión de abortar o de no penalizar el aborto. El acuerdo aumenta a medida que aumenta la victimización o, dicho al revés, a medida que disminuye la sensación de autonomía de la mujer (2014: 288).

---

3. La traducción es nuestra.

Este argumento se incorpora, en el caso del diario *Clarín*, a partir del discurso referido indirecto, que reformula la palabra de Mollmann, pero también a partir de intertextos como encuestas (de Catholics For Choice). *Página/12* lo hace publicando resultados de un sondeo de opinión, al que accede en forma exclusiva, y muestra al lector que es capaz de confirmar datos y dar cuenta de ellos, en el marco del debate parlamentario, aun antes que las fuentes oficiales:

Apoiada en cifras oficiales y en numerosas entrevistas, Mollmann demostró que *las principales víctimas del aborto clandestino son las más pobres* (párr. 6, Diario *Clarín*, 1º de diciembre de 2010).

Por su parte, la ONG estadounidense *Catholics For Choice*, que trabaja con instituciones similares en toda América —incluida la Argentina—, dio a conocer ayer una *encuesta realizada en nuestro país*, según la cual *cerca del 80 % de la población respalda el aborto cuando la salud de la mujer está en riesgo o el embarazo sea consecuencia de una violación* (párr. 7, Diario *Clarín*, 1º de noviembre de 2011).

SOCIEDAD › SEIS DE CADA DIEZ PERSONAS CREEN QUE LAS MUJERES DEBEN TENER LA POSIBILIDAD DE DECIDIR UNA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO

## Un derecho que tiene amplio respaldo en la sociedad

Una encuesta revela que el 56 por ciento considera que el Estado debe garantizar los abortos en los servicios de salud. El estudio fue realizado en el área metropolitana por Ibarómetro. Por primera vez, hoy el Congreso debate un proyecto de despenalización.

Titulación, *Página/12*, 1º de noviembre de 2011

Aunque el aborto está penalizado en la Argentina, *un tercio de la población* conoce a alguna mujer que se ha hecho un aborto alguna vez, de acuerdo con *una encuesta nacional* que realizó en el país *Catholics for Choice*, una organización con sede en Estados Unidos que promueve los derechos sexuales y reproductivos y sigue atentamente el debate por la despenalización del aborto en el Congreso. *El relevamiento* encontró —en coincidencia con sondeos anteriores— que *más del 80 % de la población respalda el derecho de la mujer a acceder a atención del aborto cuando su salud esté en riesgo y/o cuando el embarazo es resultado de una violación. Casi el 70 % de los encuestados se manifestó a favor de que el aborto pueda realizarse cuando el feto tenga serias anomalías* (párr. 1, *Página/12*, 1º de noviembre de 2011).

En estos ejemplos no solo es relevante la retórica numérica en términos de avalar argumentos, sino también respecto de la jerarquización y focalización en los medios seleccionados de algunos resultados de estudios de opinión que legitiman ciertos consensos, construyen un sujeto víctima y delimitan los marcos de tolerancia y aceptabilidad en relación con la práctica del aborto.

Mónica Petracci (2004, 2011), en sus trabajos sobre opinión pública y derechos sexuales y reproductivos, sostiene que la mayoría de las personas acuerda con la interrupción del embarazo en situaciones específicas: violación, malformaciones del feto, peligro para la vida de la mujer y peligro para la salud física y psíquica de la mujer. Y agrega: “no se registra consenso cuando los motivos son problemas económicos, fallas de métodos anti-conceptivos, o bien si una mujer decide no tener un hijo en un momento determinado de

la vida” (2011: 71). Se trata de situaciones que la autora denomina “electivas”.

Podemos decir que lo que prevalece en estas escenas mediáticas es un discurso sanitaria que justificará el aborto para los casos más extremos, incluso contemplados en el Código Penal. Y, además, nos interpela respecto de la construcción de una figura de víctima legítima para reclamar. Una mujer que paradójicamente debe renunciar a una posición de “privilegio” relacionada con su autonomía y capacidad de decisión para acceder al aborto debe dejar a un lado consignas de autodeterminación y volverse “digna” de su victimización: desde ser sometidas a la violencia sexual hasta la muerte, en especial aquella que es “víctima de la pobreza” (Brown, 2014: 288).

En el siguiente fragmento de la carta de lectores de *La Nación*, la mujer es revictimizada, primero, a partir de la violencia de género: situaciones de drama que deben soportar niñas y adolescentes como la violación (causal de aborto legal) y, segundo, por la decisión de abortar que, más allá de la muerte en la clandestinidad, supone acrecentar la dañabilidad en “sus trágicas vidas”, puesto que sus condiciones la llevaría nuevamente a la violación y al aborto como única “solución”.

Parecería que al *drama que viven tantas niñas y adolescentes que soportan situaciones de violencia de género*, y que muchas veces *mueren por abortos clandestinos*, no conviene responder con una “solución” como *el aborto*, que *sumaría más daño a sus trágicas vidas*. Aunque sea legal abortar, *si no se resuelven las condiciones de vida de esas chicas, volverán a ser violadas y volverán a recurrir a abortos* (Carta de Lectores “Debate sin presiones”, Ana Daraio, párr.2, diario *La Nación*, 3 de noviembre de 2011, pág. 20).

La idea, entonces, de victimización se reinvierte en estos argumentos desplegados, y la maternidad forzada sería la salida, donde queda desplazada la violación de la soberanía de nuestro territorio primario, el cuerpo y de la autonomía sexual y reproductiva. Hacia el final del ejemplo, se aprecia el enunciado moralizador, disciplinador, que advierte el destino de estas niñas y adolescentes, el aborto se vuelve un mecanismo aleccionador y de castigo que puede sumar aún más dolor. Este posicionamiento ideológico incorporado en una carta de lectores sugiere a las niñas violadas llevar adelante sus embarazos en lugar de recibir la interrupción para ese causal, que es legal en Argentina desde 1921.

Hasta aquí la voluntad de abortar de manera legal y segura se circunscribe a razones de salud, de reducción de daños y de evitar la muerte. El deseo de simplemente no tener hijos queda obturado en el discurso de la información y se invisibilizan, también, otras maneras singulares de representar la práctica del aborto, alejadas del cariz victimizante y cercanas a lo autogestivo, significación que se ha instalado en el “socorrismo” y en el trabajo de Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto.

El dispositivo mediático silencia el aborto en tanto experiencia social, se produce una distancia irreductible entre el discurso periodístico y el de la experiencia. Parafraseando a Laura Klein, en su libro *Fornicar y matar* (2005), la experiencia del aborto dice que el cuerpo no cabe en el derecho, a lo que podemos agregar que tampoco cabe en las narrativas abordadas. Asimismo, reduce a las mujeres a la condición de víctimas de las situaciones que las llevan a tomar esa determinación, y acalla su papel protagónico como agentes

de cambio en las relaciones sociales de género (Rosenberg, 2011).

Finalmente, en el corpus de análisis se hace mención de los registros de muertes de personas gestantes por abortos clandestinos y se señalan las diferencias en las tasas promedio según las regiones de la Argentina en función de las desigualdades sociales y económicas. De acuerdo a lo desarrollado en el Capítulo I, el procesamiento de los datos acerca del aborto en nuestro país está a cargo de la Dirección de Estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación. Si bien las voces citadas hablan de datos oficiales, la información que existe presenta limitaciones producto de la penalización de la práctica; por eso las cifras no son exactas. Otra fuente desde la cual se publican cómputos es la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, en sus argumentos exponen los métodos de obtención de las cifras, como por ejemplo, el ingreso y egreso a un hospital público por complicaciones post-aborto. En esta línea, el diario *Clarín* recupera algunos datos acordados dentro de la Campaña Nacional y *Página/12* incorpora la voz de Vilma Ibarra, una diputada que apoya el proyecto de ley IVE:

Las organizaciones que conforman la Campaña por el Derecho al Aborto sustentan su reclamo en el hecho de que *en Argentina al menos unas 500 mil mujeres recurren cada año a un aborto*. Por tratarse de una práctica clandestina, *unas 80 mil mujeres llegan a las guardias de los hospitales públicos*, por complicaciones originadas en prácticas inseguras. Esto hace que *el aborto sea la principal causa de muerte materna en el país, con más de 100 víctimas cada año* (párr. 5, *Clarín*, 1º de noviembre de 2011).

Hablar del aborto es abordar un tema de salud pública teniendo en cuenta que, según el Ministerio de Salud, *se estima que se producen entre 400.000 y 500.000 abortos por año* [...] (párr. 2).

Debido a la penalización del aborto y a su consiguiente clandestinidad, *las estadísticas de muertes por esta causa las engrosan las mujeres más humildes*, las que pertenecen a los sectores sociales más postergados y que no pueden pagar para acceder a una atención médica privada en condiciones más seguras (párr.5).

La desigualdad según la vulnerabilidad social se expresa en algunos *datos oficiales: mientras que la tasa promedio de mortalidad en Argentina es de 4,0 por cada 10.000 nacidos vivos, en provincias como Formosa o Jujuy la tasa de mortalidad materna trepa a 11,5 y 10,0, respectivamente, en tanto que en la Ciudad de Buenos Aires es 3 veces menor al promedio*” (párr. 6, diario *Página/12*, 6 de diciembre de 2010).

Como sostienen Cussó y Gobin, “muchos indicadores técnicos se movilizan para mostrar que la fuerza de la argumentación reposa sobre lo concreto, las cifras, lo verdadero y, por tanto, lo indiscutible” (2008: 7)<sup>4</sup>. A pesar de esto, y en función de la clandestinidad y criminalización del aborto, el diario *La Nación* pone en duda la veracidad de los datos y el rigor de las estadísticas, socavando uno de los argumentos más sólidos en la construcción de un discurso público alternativo que hace hincapié en la muerte de mujeres pobres. Dicha construcción se sostiene sobre la base de las estadísticas de morbilidad gestacional y la muerte de mujeres por abortos inseguros:

En el mundo, *según datos de la Conferencia Mundial sobre Aborto Seguro, el aborto ilegal (hecho sin información, sin seguridad, sin nada) mata a una mujer cada ocho minutos, y deja con secuelas a otras setenta y cinco*. ¿Es la prohibición del aborto la solución? Para *Rafael Pineda, director del Departamento de Bioética de la Universidad Austral*, sí. “El aborto no debe ser legalizado porque es un crimen inicu. Ocasiona la

---

4. La traducción es nuestra.

*muerte de una persona que es el embrión o el feto, que no puede defenderse, y causa un trauma en la mujer. Pero además, las cifras de aborto están infladas (...)*” (párr. 14, *La Nación*, 6 de noviembre de 2011, pág. 4).

Más allá de las *posturas sobre el aborto*, que muchas veces *se apoyan en estadísticas de relativo rigor científico*, poco podrán avanzar las sociedades si no hay reglas claras y amplio respeto por las distintas posiciones en debates sobre temas tan delicados (párr. 4, *La Nación*, 7 de noviembre de 2011, pág. 9).

Por otro lado, cuando estamos hablando de muertes *maternas*, *el Ministerio de Salud afirma que en la Argentina hay alrededor de 400 muertes por año, según estadísticas de 2009. De estas, 82 corresponden a abortos, sin estar discriminados en esta cifra si son abortos naturales, abortos inducidos o por embarazos ectópicos*. En este sentido, uno de los compromisos de la Argentina para el milenio es la reducción total de la tasa de muerte materna. Está demostrado en países de la región que esta tasa se reduce con políticas de contención y que no existe correlación directa con la legalización del aborto (Cynthia Hotton, párr. 4, diario *La Nación*, 1º de noviembre de 2011, pág. 10).

En el primero de los ejemplos, el locutor citante, Mariana Sandez, apoya sus argumentos en los dichos de Rafael Pineda, director del Departamento de Bioética de la Universidad Austral, que funciona como respuesta a una interrogación previa. En el segundo fragmento, es el locutor periodista Mariano de Vedia, quien se posiciona al respecto en la sección “Actualidad religiosa”, en su enunciado resta valor a los datos estadísticos y forma parte de aquellas “Maniobras inexplicables” (título de su columna) que “hacen pasar por válido en la Cámara de Diputados un dictamen de comisión que no contaba con el número de firmas que exige el reglamento” (párr. 1). Finalmente, aparece el punto de vista del diario en una breve columna de opinión a cargo de Cynthia Hotton, que acompaña la nota principal “Aborto: debate sin aval presidencial”, firmada por Daniel Gallo, en la sección “Información general”. Se puede interpretar esta opinión como una intervención aceptada por *La Nación*.

A modo de resumen, podemos decir que los tres diarios privilegian determinadas voces que desplazan el debate a un terreno disciplinar: el de la ciencia (la verdad), desde argumentos legales y sanitaristas, y a la vez, explotan un lugar común contemporáneo en relación con las víctimas apoyados en datos y estadísticas, entre otros recursos. Para *La Nación* el feto es la víctima “inocente”, en cambio para *Página/12* y *Clarín* las mujeres más pobres y aquellas que han sido violadas.

## 4.2. VOCES SOCIALES EN DISPUTA

Este recorrido iniciado nos permite reflexionar, tal como lo hemos hecho en variadas ocasiones, acerca del estatus de los sujetos hablantes (quiénes cualifican para hablar de), a quiénes se dirigen, qué identidades asumen, cómo hablan, así como sus estrategias; es decir, qué hacen los participantes con sus discursos. En las páginas siguientes, comenzamos a reconstruir cuáles son las voces nombradas, legitimadas y, al mismo tiempo, visibilizamos las voces tuteladas, disciplinadas y en ocasiones omitidas.

En este punto, nos resulta pertinente retomar algunos de los componentes de la hegemonía discursiva, como el egocentrismo/etnocentrismo. Según Angenot (2010), se define un enunciador legítimo, quien se arroga el derecho a hablar, el derecho de fiscalización



sobre los que no tienen acceso a la palabra: en el DI, las mujeres que abortan y sexualidades disidentes (como lesbianas y varones trans con capacidad de gestar). La voz legitimada es la de un sujeto norma que juzga, clasifica y asume derechos (adulto, varón, instruido, mentalmente sano, heterosexual, blanco, urbano, joven y en lo posible argentino). Así, la doxa señala y rechaza como extraños y “anormales” a ciertos grupos, por ejemplo, como vimos, los homosexuales y las mujeres que interrumpen un embarazo.

De este modo, la función de los discursos sociales es producir y fijar legitimidades (dice quién puede hablar, de qué y cómo), validaciones, hacer públicas opiniones e informaciones y también bloquea lo indecible, esto es, impone temas a la vez que rechaza la emergencia de otros.

A lo largo del debate (re) presentado por los tres diarios, se privilegian fuentes institucionales como el Estado, la Iglesia católica (especialmente su jerarquía), representantes del gobierno de turno, organismos sociales (integrantes de diversos partidos políticos, en especial de la izquierda, sindicatos), políticos y representantes sociales y de comunidades académico-científicas (Universidades nacionales públicas y privadas, Comités de Bioética, etc.). Fuera de lo institucional, es recurrente la voz de los expertos, especialistas y actores sociales, en general mujeres de movimientos populares, que ofician como testigos de otras mujeres que han experimentado abortos clandestinos y, en el caso de los grupos conservadores-confesionales, apelan a la figura de, por ejemplo, notables en el campo religioso, como la “Madre Teresa de Calcuta”<sup>5</sup>. En su mayoría, estas fuentes son presentadas en el discurso con nombre y apellido, se señala la identidad de manera formal, cargo en busca de autoridad y prestigio y, en algunas ocasiones, las funciones o su estatus profesional como expertos, profesionales y especialistas, denominaciones que le otorgan un carácter técnico.

A los fines de recrear la situación genérica del debate en los medios estudiados, estas voces son elegidas en función de su posicionamiento en el campo de las opiniones sobre el aborto, de manera que sean antagónicas y/o diferentes. En general, aparecen configurados dos grupos, “las dos campanas”, “los dos bandos” del problema (Laudano, 2008), bajo el reduccionismo “a favor y en contra” del proyecto de ley IVE. Unos se ven representados por las voces de quienes forman parte de la Campaña Nacional, legisladores afines (como Cecilia Merchán, Vilma Ibarra, Victoria Donda, Juliana Di Tullio, Martín Sabbatella, María Luisa Storani, entre otros), activistas del movimiento de mujeres y feministas y LGTT-BI (como la activista trans Lohana Berkins), las dos expositoras de las jornadas públicas, la abogada Luz Patricia Mejía y Mariane Mollman, investigadora y directiva de la organización internacional Human Right Watch. Los otros son parte de organizaciones civiles autodenominadas “provida”, diputados, en especial Cynthia Hotton por Valores para mi País, miembros de religiones (católica, evangélica y judía), sacerdotes y rabinos, teniendo mayor presencia y jerarquía quienes integraban la cúpula de la Iglesia católica en dicha coyuntura: el entonces Obispo Héctor Aguer, el Cardenal Jorge Bergoglio, hoy papa Francisco, el Obispo Jorge Casaretto, entre otros.

---

5. Cabe aclarar que, este ejemplo será analizado en el capítulo v. Estrategias argumentativas en el espacio público.

Es importante recordar, antes de desarrollar los ejemplos, los dos planos de la escena enunciativa mencionados al comienzo de este capítulo. El primero de estos refiere a los casos en el que el locutor-periodista se enuncia en sus notas mediante la firma o cuando el medio gráfico asume esa función discursiva. En el segundo plano son dichos locutores dentro de las notas quienes habilitan que se enuncien otros puntos de vista, otros enunciadores o hablantes citados y responsables de sus propias palabras (Irene Fonte, 1999). Así, la multiplicidad de voces desplegadas por los diarios construye un escenario donde los participantes entablan diálogos expresados o encubiertos y cobran o pierden estatus.

#### 4.2.1. Voces tuteladas por el orden médico, jurídico y familiar

Para Mijaíl Bajtín ([1982] 2011) el sentido no surge de una voz única, sino de un diálogo social, de una interacción de voces. Karina Bidaseca (2010: 204) recupera dichos aportes para diseñar lo que llama una “etnografía dialógica”: metodología que propone “discernir las voces de los actores”. Es decir, cuándo se trata de nuestras voces, cuándo se deja ver esa voz “genuina”, cuándo se pone en escena una voz sofocada, mimetizada o silenciada. La autora distingue entre voces bajas y altas, su intensidad establece un orden político. Las voces bajas son las que “quedan sumergidas por el ruido de los mandatos” del Estado. Las voces altas son las más audibles, las más sonoras y, por tanto, las visibles (Bidaseca, 2010: 204).

En la selección de ejemplos que a continuación analizamos, podemos observar los puntos de vista, incluidos por los diarios en estudio, que tutelan los cuerpos femeninos: por un lado, la justicia patriarcal (es la voz del fallo y sus representantes) y, por otro, el aparato médico hegemónico, a través del Comité de Bioética. Estamos en presencia, en términos de Bidaseca, de voces altas, que resuenan al momento de indagar sobre la práctica del aborto y, en particular, sobre los casos de abortos legales.

Estas instituciones del Estado operan bajo lógicas disciplinadoras mediante dispositivos de poder que ejercen violencia física, en tanto dejan morir, o que ejercen violencia simbólica, a través de mecanismos de culpabilización (Fernández, 2012).

El primer ejemplo que analizaremos refiere a dos adolescentes de la provincia de Chubut:

A. G. ganó la batalla legal. Por unanimidad, *el Superior Tribunal de Justicia de Chubut* avaló el pedido de la adolescente de 15 años de Comodoro Rivadavia para interrumpir un embarazo producto de la violación perpetrada por su padrastro, *según denunció en la Justicia. El fallo revocó la sentencia de la Cámara de Apelaciones que había negado la autorización y encuadró el caso como un aborto no punible* contemplado en el inciso 2 del Código Penal (párr. 1, *Página/12*, 9 de marzo de 2010).

*Esa revictimización a la que, con cada pedido de relato, la somete la intervención del Estado en procura de establecer los sucesos que llevan a la joven a solicitar la interrupción de su embarazo, volvió a tener lugar ayer. Tal como sucedió hace más de un mes con A. G., María concurrió al Hospital Regional de Comodoro Rivadavia: el Comité de Bioética, que rechazó conceder el derecho ahora avalado por el Supremo Tribunal provincial, la llamó para escucharla a fin de realizar su informe* (párr. 3, *Página/12*, 10 de marzo de 2010).

La adolescente [María], que está en la semana 18 de la gestación, le dio a conocer a su familia el embarazo cuando llevaba 8 semanas. *La madre acudió al hospital público, donde el Tribunal de Bioética se negó a realizar la intervención. Entonces llevó el caso a la Justicia* (párr. 2, *Clarín*, 11 de marzo de 2010).

En estos fragmentos se mencionan los denominados casos “A. G.”<sup>6</sup> y “María”, donde ambas adolescentes solicitan a la justicia de Comodoro Rivadavia la interrupción del embarazo producto de una violación perpetrada por sus respectivos padrastros. En la escena mediática entran en juego los fallos judiciales, el informe médico, las interpretaciones ampliadas o restrictivas del artículo 86 del Código Penal, el Comité de Bioética, dando lugar a cierta orientación argumentativa. Por tanto, no siempre se trata de voces individuales, sino también pueden ser voces colectivas, el llamado enunciador genérico, identificable o no con nombre y apellido (como el caso de “fuentes judiciales”).

A veces, el dispositivo médico despliega sus estrategias de control y regulación obstaculizando el derecho al aborto (por causales según el Código Penal), como es el caso de otra joven de 15 años, de la provincia de Santiago del Estero que, habiendo sido violada y embarazada por su tío, desiste de abortar: “sus padres decidieron que siga gestando al bebé para no poner en riesgo su salud” (párr.1, *Clarín*, 12 de marzo de 2010):

“A la chica de 15 años le hicieron exámenes médicos y comprobaron que tenía un embarazo de más de 3 meses, a principios de febrero. Por eso entró en pánico, tuvo crisis de nervios y dijo que quería abortar. La mamá hizo el pedido a la Justicia. *Pero tras escuchar de parte de los médicos los riesgos para la salud de su hija, desistió del pedido*”, *dijeron fuentes judiciales a Clarín* (párr. 3, *Clarín*, 12 de marzo de 2010).

Tanto *Clarín* como *Página/12* ponen en foco, mediante diversas fuentes, a la violencia no solo producto de la legislación con sus efectos jurídicos y simbólicos, sino también reaparece y se refuerza cuando se acude a los servicios de emergencia (ya sea públicos o privados) para llevar adelante la intervención; esto se expresa en la censura, la falta de información y en algunas oportunidades en actitudes punitivas que asumen muchos profesionales de la salud (Carril Berro y López Gómez, 2008).

Por medio de ciertos mecanismos polifónicos, como el discurso referido directo e indirecto, las alusiones y el uso del pero, los respectivos locutores (citante y citado) ponen de relieve una serie de puntos de vista que dan cuenta de que las mujeres que deciden abortar se encuentran en una situación de subordinación, bajo el mando de dos instituciones claves: la justicia y los servicios de salud. Estos actores median en sus decisiones; así, la legislación y los informes médicos se vuelven instrumentos de intimación y coerción.

Las voces tuteladas en estos casos —y en los que analizaremos a continuación— son las de las mujeres, en especial adolescentes y niñas, que han sufrido violencia sexual, todas

---

6. Es necesario resaltar que, el 13 de marzo de 2012, la Corte Suprema de Justicia de La Nación, ante la presentación del caso A. G., firmó un fallo que apunta a dejar en claro que cualquier mujer tiene derecho a interrumpir sin autorización judicial un embarazo producto de una violación. O sea, el aborto legal no se limita a las mujeres que sufren una discapacidad mental. Con este fallo se establecen los límites de interpretación del Código Penal y se recomienda a las provincias la creación de protocolos médicos para la atención de estos casos.

ellas la violación por parte de algún familiar, y luego han sido revictimizadas por la justicia (y sus leyes) y el sistema de salud que, como dijimos, obstaculizan el acceso a los abortos legales y no facilitan condiciones de seguridad clínica y psíquica (Fernández, 2012).

En estas notas podemos señalar algunos aspectos que se vinculan no solo con la edad, sino también con la clase social. Los casos y relatos que los diarios tematizan son de sectores vulnerados. Aparecen la pobreza y los abusos, en términos de Ana María Fernández (2012: 125), un embarazo como “precocidad desventajosa”:

#### FALLO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CHUBUT

## Autorizan a una adolescente a abortar

**R**AWSON. El Superior Tribunal de Justicia de Chubut hizo lugar al pedido de aborto realizado por la familia de la adolescente de 15 años que **habría sido violada** por su padrastro en Comodoro Rivadavia, revirtiendo los fallos de una jueza de familia y de la Cámara de Apelaciones. La Sala Civil del Superior integrada por los jueces José Luis Pasutti, Daniel Caneo y Fernando Roger consideró viable la solicitud que obligará a la menor a encontrar un centro de salud en el que le practiquen la interrupción del embarazo. **"Pese al drama que está viviendo mi hija, recibió esta noticia con felicidad.** Ahora hay que actuar rápido", **dijo Aurora Fuentes, madre de la víctima.**

Breves, diario La Nación, 9 de marzo de 2010, pág. 13

#### LOS CHICOS Y EL SEXO | EL EMBARAZO TEMPRANO

## El errado "proyecto de vida" de las niñas madres chaqueñas

El 25% de los partos en esa provincia son de adolescentes; es la tasa más alta de todo el país

Titulación, diario La Nación, 5 de diciembre de 2010, pág. 27

Sabrina cuenta que no quiere irse de la casa paterna. Que va a extrañar mucho a Mario y Lidia, sus padres. *Que tiene miedo. Que quiso abortar tomando "remedios". Que quiere tener a su hijo. Que quiere ser feliz. "Feliz", repite tímida...* (párr. 4)

Sabrina, nuestra primera protagonista de estas historias, escucha. “¿Y, mi amor, qué te gustaría tener?”, le pregunta Nancy. “Quiero un varón para que no joda con estas cosas cuando sea grande como me

*paso a mí”, responde Sabrina. Su padre, Mario, de 45 años, asiente con la cabeza (párr. 16, diario La Nación, 5 de diciembre de 2010, pág. 27).*

*“Mi hija no quería decir nada para no complicarlo a él, pero ella está muy contenta, y yo también. Esto es para evitar más habladurías, porque todos sabemos que hay tantas mujeres que matan, tiran o abandonan a sus hijos y nadie les hace problemas” (párr. 5).*

*Al nacer su nieta, la mujer dejó en claro: “Esto no es un embarazo no deseado. Yo sé que mi hija es una niña, pero era peor si ella lo tiraba, si lo abortaba. Mi hija está muy feliz junto a su novio y a la beba” (párr. 8, diario La Nación, 5 de diciembre de 2010, pág. 26).*

Situando temporalmente estos ejemplos del diario *La Nación*, pudimos observar que el primero de ellos se da en instancias de la presentación del proyecto de ley IVE de la Campaña, donde los medios estudiados ponen en agenda los mencionados casos de abortos legales (casos A. G. y María); el segundo y tercer ejemplo se circunscriben durante la primera jornada pública en la que diserta Marianne Mollman, experta legal de Human Right Watch, quien argumenta sobre la despenalización y legalización del aborto en términos de derechos humanos y salud pública, y señala también el sufrimiento que causa su penalización en los sectores pobres.

En “Breves”, el diario *La Nación*, a pesar de que en su titular focaliza en que la joven de 15 años recibe del Tribunal Superior de Chubut la autorización para realizar la práctica del aborto dado que se encuentra dentro de los causales que estipula el Código Penal, en el desarrollo de la información pone en duda el abuso que ha cometido su padrastro, y lo hace utilizando la expresión “habría sido violada”. El condicional es un indicador de posibilidad que, en este caso, niega una hipótesis ya confirmada por la máxima instancia de la justicia provincial, dando lugar a los otros fallos que denegaron el pedido. Asimismo, asevera que tal resolución “obligará a la menor a encontrar un centro de salud en el que le practiquen la interrupción del embarazo”; aquí la responsabilidad de cumplir con la solicitud recae en la joven: es ella quien se ve forzada a obtener los medios para acceder a la práctica. También se observa la utilización de la denominación “interrupción del embarazo”, que deja por fuera la voluntad de la adolescente. En el cierre, el diario le otorga la voz mediante cita directa a Aurora Fuentes, “madre de la víctima”, quien en nombre de su hija expresa que, pese al drama vivido, recibió la noticia con felicidad. Esto da cuenta, como sostiene Ana María Fernández (2012), de las diferentes significaciones que cada mujer puede dar a la práctica del aborto, la construcción de una subjetividad que no siempre está ligada con el malestar o la culpa; así aparece otro afecto, la “felicidad” de abortar cuando el embarazo ha sido producto de una agresión sexual.

Unos días después de esta noticia, el diario *Clarín* en su sección “Sociedad” publica al respecto una nota de la periodista Sibila Camps, en la cual pueden leerse las declaraciones de Mabel Bianco —médica, feminista, que apoya a la Campaña Nacional— y las de Inés Hercovich —socióloga y psicóloga social, autora de *El enigma sexual de la violación*—. En este caso, la periodista apela a dos profesionales expertas que, desde sus campos disciplinares, explican las consecuencias de la violación y su conexión con el aborto. Por un lado, se plantea la fragilización física y psíquica de las “chicas embarazadas tras ser violadas por un familiar cercano” y, por otro lado, en el análisis de los testimonios recopilados por Hercovich, nuevamente se observan otras significaciones que dan lugar a los sentimien-

tos de rechazo, de disgusto por el embarazo y/o el feto, dejando de lado aquellas que “dan por hecho que el embarazo despierta necesariamente en ellas el amor maternal” (Fernández, 2012: 134). En estos relatos el feto es un “monstruo”, es “eso”, sin reconocimiento de hijo o de embarazo:

“Las chicas embarazadas tras ser violadas por un familiar cercano, ‘con quien tienen un lazo afectivo’, sufren una depresión aguda muy violenta, que empieza a deteriorarlas físicamente —describe Bianco—: dejan de alimentarse, entran en autismo, abandonan el colegio, no quieren salir a la calle. Tienen la imagen del agresor en su vientre”. “Sienten que lo que llevan adentro es un monstruo —revela Inés Hercovich, autora de *El enigma sexual de la violación*—. En los casos que entrevisté, jamás hablaron del bebé, ni del hijo, ni del embarazo: hablaban de ‘eso’” (párr. 7, diario *Clarín*, 15 de marzo de 2010).

Volviendo al segundo y tercer ejemplo del diario *La Nación*, encontramos, con fecha 5 de diciembre de 2010, dos informes relevantes compartiendo espacio con las opiniones del entonces arzobispo de La Plata, Héctor Aguer. En la sección “Información General”, el primero de ellos se titula “Tienen 12 y 13 años y tuvieron un hijo”, en la página 26; el segundo, en la página siguiente: “El errado ‘proyecto de vida’ de las niñas madres chaqueñas”.

Si bien estos informes no forman parte de las notas centrales del corpus de análisis, los consideramos relevantes porque, por una parte, modalizan las declaraciones que Monseñor Aguer realiza y que son parte de una nota en la sección “Sociedad”: “‘Sería penoso’ legalizar el aborto”; por otra parte, se vuelve sobre el tópico del embarazo en adolescentes y niñas, su relación con el aborto (significaciones singulares y sociales) y se apela a una categoría “niñas madres”, criticada por la psicóloga y psicoanalista Eva Giberti (2010).

En el título de la segunda nota, podemos ver una forma de heterogeneidad desde lo polifónico a partir del uso de comillas: “El errado ‘proyecto de vida’”. Según Authier-Revuz (1984), las comillas son un llamado de atención del locutor hacia su enunciatario, pero dejan a este (al lector) la tarea interpretativa. Aquí entonces podemos suponer que se trata de una toma de distancia respecto de ese enunciado, al que también califica de “errado”, sin embargo, al momento de designar a las adolescentes que en el Chaco deciden continuar con sus embarazos, utiliza la categoría “niñas madres” sin entrecomillado, asumiendo las implicancias de dicho término. Al respecto Eva Giberti (2010)<sup>7</sup> sostiene que se trata de una expresión perversa, ya que la idea distorsiona la identidad de esa mujer que transita el estadio de niñez y que, como tal, no puede concebir (niña es quien no ha menstruado, de ahí que sea fisiológica y anatómicamente inverosímil). A su vez, la ubica en el papel de madre, marcándole un destino insustituible, donde queda posicionada como cuidadora de su hijo. Otro elemento central para considerar es que esta semantización encubre las relaciones sexuales que debió mantener esa niña. Así, el varón queda excluido de la expresión, es el indecible de la reproducción que queda sujeta sobre el cuerpo de la mujer, en particular de aquellas abusadas sexualmente.

7. Véanse los artículos publicados en su sitio web, en la sección Escuela para padres. Disponibles en <<https://evagiberti.com/nina-madre-una-expresion-perversa-inclusive-cuando-se-usa-solo-como-titulo-parte-1/>> y en <<https://evagiberti.com/nina-madre-una-expresion-perversa-inclusive-cuando-se-usa-solo-como-titulo-parte-2/>>.

Esta manera de nombrar a las adolescentes chaqueñas es naturalizada por el medio, y en su repetición apunta a un convencimiento compartido, según Giberti (2010), “el género femenino ha sido creado para satisfacer a los hombres, de modo que no importa a qué edad se comience a cumplir con ese destino de servidumbre. De allí que pueda ser una nena la involucrada en estas relaciones que finalizan, desde esta lógica, en una madre-niña”.

En esta nota el enviado especial Franco Varise narra una serie de testimonios, donde se destaca el de Sabrina, de 14 años<sup>8</sup>, quien cursa un embarazo de cinco meses y a la que califica como “niña madre”. En su descripción, mediante la cita indirecta, se menciona el miedo frente al embarazo y de forma recurrente, en la cadena semántica, el locutor periodista hace uso del verbo “querer”: quiso abortar con “remedios”, quiere tener a su hijo, quiere ser “feliz”, y finaliza con la voz de Sabrina, quien en primera persona dice: “Quiero un varón para que no joda con estas cosas cuando sea grande como me pasó a mí”.

En la otra nota, también se vuelve sobre la edad de las gestantes, “Tienen entre 12 y 13 años y tuvieron un hijo”. Se trata de una adolescente de Santiago del Estero, y aquí la voz que enuncia (locutor citado) es la de la madre de la joven, quien para “evitar habladurías” da testimonio en nombre de su hija, tratando de refutar toda idea de embarazo no deseado o producto del abuso (“Mi hija no quería decir nada para no complicarlo a él, pero ella está muy contenta”). En su argumentación no importa la edad de quienes conciben (12 y 13 años respectivamente), sino las mujeres que “matan, tiran o abandonan a sus hijos”. El periodista Leonel Rodríguez finaliza el texto con la cita directa de la madre: “Yo sé que mi hija es una niña, pero era peor si ella lo tiraba, si lo abortaba. Mi hija está muy feliz junto a su novio y a la beba”.

Es interesante pensar cómo en ambas notas aparecen significaciones asociadas con la práctica de abortar y con el embarazo ligadas a la edad y a la clase social, se habla de mujeres pobres, de regiones vulneradas, que marcan diferencias en las posibilidades de elección y acceso a la salud reproductiva. Estos casos son juzgados por el entorno al cual pertenecen (familia, Estado, Iglesia, servicios de salud) y por el propio medio *La Nación*, al hablar de “errado proyecto de vida”.

Como sostiene Fernández (2012), estamos frente a tipos de desamparos, de problemas y de fragilización. En las narraciones se observa el embarazo por abuso sexual y el de jóvenes no abandonadas, pero en riesgo por el estado de pobreza. Acá es importante señalar que, pese a que la violación por un integrante de la familia (padres, tíos, abuelos, etc.) atraviesa el conjunto de los sectores sociales, solo aquellos que se corresponden con los sectores más vulnerados son objeto de análisis en los medios elegidos. Para Fernández y Tájer (2006) se da una particular paradoja: una sociedad argentina que sanciona prácticas abortivas en términos de “matar una vida” recibe a las adolescentes que deciden conti-

---

8. Ana María Fernández sostiene que: “Generalmente, cuanto más chica es la niña, mayor es la edad del padre del bebé. De las madres de 10 a 14 años, un 80 % ha tenido hijos con varones que las superaban en, al menos, diez años, y una cuarta parte de ellas, con varones no menos de veinte años mayores. A menor edad de la embarazada, mayores probabilidades de abuso” (Fernández, 2012: 126).

nuar con su embarazo de manera ambivalente, hostil y discriminatoria.

Estos ejemplos dan cuenta, también, de una serie de silenciamientos en el dispositivo enunciativo del medio: por un lado, embarazos infantiles forzados como consecuencia de situaciones de abuso sexual y violencia y, por otro, el reconocimiento de la autonomía sexual de adolescentes embarazadas (“con un par”, sin violencia sexual y con consentimiento). En ambos casos tendrán derecho a abortar ya que el embarazo es un riesgo para la salud y la vida (Deza, 2 de febrero de 2018).

Finalmente, a partir de las citas analizadas se desprende la construcción de la “niña heroína” (Fernández y Tájer, 2006; Fernández, 2012), quien pareciera estar muy feliz con su decisión (“Mi hija está contenta, está muy feliz, quiere ser feliz”), heroína de su propia vida que, pese a las condiciones de fragilidad (abuso, abandono, pobreza), continua con el embarazo, se hace cargo del hijo para ser “bien” calificada. Sin embargo, para estas autoras, esta figura “más que elegir ser madre, pareciera no darse cuenta de que es una niña” (Fernández y Tájer, 2006: 43), de esta manera no solo se pierde registro de su vulnerabilidad, es una “menor” necesitada de atenciones y protección, sino que también queda obturada la elección por estrategias biopolíticas de culpabilización y exclusión. Así, Sabrina quiere ser feliz, quiere un varón “para que no joda con estas cosas cuando sea grande como me pasó a mí”. Sus palabras dejan al descubierto los brutales engranajes del poder patriarcal en los que se cruzan y anudan cuestiones de género, clase y edad sobre los cuerpos y subjetividades de las mujeres tuteladas.

En síntesis, las voces presentes en los diarios *Clarín* y *Página/12* visibilizan la obstrucción de la justicia y el sistema de salud en casos de abortos legales por causal violación. Por el contrario, *La Nación* en sus puntos de vista, según lo analizado, reafirma la figura de la “niña madre” como heroína que sigue el curso de su embarazo aun cuando la ley le permite acceder a un AV.

#### 4.2.2. ¿Voces silenciadas?

Las mujeres experimentan varias subalternizaciones (Bidaseca, 2010), por ser mujeres y, además pensando en la práctica del aborto, por ser pobres, entre otras. De esta manera y parafraseando la pregunta de Spivak (2011), podemos plantearnos si puede hablar la subalterna, la mujer que decide llevar adelante la interrupción de su embarazo. La voz es efecto de poder y habilita un espacio enunciativo. En varias ocasiones, la clandestinidad y criminalización que conlleva esta problemática relega a los márgenes, e inclusive obtura, las voces de las protagonistas, que en el silencio procesan la experiencia.

El DI construye su legitimidad y verosimilitud incorporando, muchas veces, la voz de un testigo, quien ha visto, oído o experimentado determinado hecho, modulando los efectos de verdad (Charaudeau, 2003). Dentro de la coyuntura analizada, solo en dos ocasiones se visibiliza un yo que asume la responsabilidad del acto enunciativo. En general, las experiencias de aborto son contadas por una tercera persona que describe y narra a



modo de testigo ese hecho:

Nancy Olivero es como un *ángel protector* en Villa Alberto; un alma que *contiene, asiste y escucha a las “niñas madres” y a sus familias*. Nancy trabaja de enfermera en el hospital Perrando y *vio mucho*: “*Muchas madres jóvenes de 11, 12 y 13 años no se aguantan lo que llevan en la panza y los quieren regalar... Otras abortan con métodos salvajes, es muy duro*” (párr. 15, diario *La Nación*, 5 de diciembre de 2010, pág. 27).

Parada en medio de los cantos, Dominga, de 62 años, llegó desde Villa Hudson, en Florencio Varela, en el conurbano sur (...) *Una vecina suya falleció hace algunos años tras pasar por esa situación y dejó huérfanos a dos mellizos. “Le pusieron una sonda en la casa, comenzó a sangrar mucho y no la quisieron atender en el hospital, así que se murió”, relata* (párr. 4, diario *Página/12*, 2 de noviembre de 2011).

Por ejemplo, el locutor periodista de *La Nación*, el enviado especial Franco Varise, interviene para describir y calificar explícitamente a su testigo: Nancy Olivero, es una enfermera del Chaco, de un hospital público, que “vio mucho”, desde la entrega de niños y niñas ante embarazos no deseados de jóvenes hasta el aborto con “métodos salvajes”. Frente a esta situación “dura”, ella contiene, asiste y escucha a las “niñas madres”. El medio la caracteriza utilizando metáforas bíblicas, “es como un ángel protector”, con un alma caritativa. Aquí el diario consigue evidencia de primera mano enviando a un corresponsal especial a la provincia del Chaco, de esta manera, la inmediatez de la descripción y la cercanía del periodista con estos hechos es una garantía argumentativa para la veracidad. La escena mediática se reconstruye a partir de informaciones con testigos en forma de entrevista, en función de lo que Nancy Olivero vio con sus propios ojos, la observación directa se considera más cercana a “la verdad” que los rumores (van Dijk, 1990).

Por su parte, *Página/12*, en el informe de Rocío Magnani, apela a la voz de Dominga, de 62 años, de Florencio Varela, quien “relata”, verbo que inscribe el discurso reproducido en una de las distintas formas de narrar, en este caso, una experiencia dolorosa de aborto clandestino vivida por una vecina. Un relato que nos confronta con la violencia ante la falta de opciones seguras, con el dolor y la muerte. El medio activa en este testimonio una de las representaciones dominantes que asocian al aborto con el sufrimiento. En este sentido, Nayla Vacarezza sostiene lo siguiente:

No se trata solo de presentar a las mujeres como víctimas de la falta de alternativas seguras para abortar, sino también como sujetos capaces de ejercer violencia y con el poder de abortar cuando no desean gestar una vida humana (Klein, 2013) (Vacarezza, 2018: 202).

Por otra parte, la periodista Mariana Carbajal, en *Página/12*, mediante el discurso referido indirecto y directo incorpora la palabra de Cecilia Merchán, legisladora que apoya el proyecto de ley IVE y reconoce, en primera persona, haber atravesado por la situación de clandestinidad al momento de practicarse un aborto, la que describe como “espantosa”. La experiencia propia toma estado público y su testimonio pone énfasis en el objeto de miedo: el aborto clandestino y sus consecuencias.

Merchán recordó que se estima que se practican en el país alrededor de medio millón de abortos al año. “*Yo en particular he atravesado estas situaciones de clandestinidad espantosas*”, agregó la presidenta del bloque de Libres del Sur (párr. 4, *Página/12*, 17 de marzo de 2010).

En el siguiente fragmento, habla Gladys, una mujer casada que vive en la Ciudad de Buenos Aires y que abortó, se define como cristiana, cuenta que el marido la apoyó en su decisión. *Página/12* incorpora este testimonio en el marco de la presentación de un sitio web europeo que ayuda a acceder al aborto con medicamentos a mujeres de países donde está penalizado:

“*Aborté ayer y acá estoy, un día después, contando mi experiencia para quien esté pasando por esto ahora. Sepan que Women on Web las va a ayudar y no se van a sentir solas*”, contó Gladys en el sitio de la organización después de realizarse el aborto en su casa, unos días atrás. “*Era lo que sentí que tenía que hacer. Ya tengo hijos y mis circunstancias personales me hicieron tomar la decisión*”, escribió” (párr. 5, *Página/12*, 21 de marzo de 2010).

El “Yo aborté”, como expresión política, se evidencia en estas dos citas, dar testimonio como forma de romper con el tabú, el silencio, el estigma, la vergüenza que acompaña al fenómeno social del aborto, ya sea para manifestar su apoyo o para compartir sus experiencias en el intento de generar empatía con los interlocutores.

El “Yo aborté” enuncia la asunción de responsabilidad por las propias acciones, se revela una situación que se considera como “ocultable”, recuperando significaciones afectivas mediante el “volver a decir”. En palabras de Leonor Arfuch (2018: 68) “la necesidad del decir, la narración como trabajo de duelo (...) por cuanto restaura el circuito de la interlocución quizá silenciado y permite asumir la escucha con toda su carga significativa en términos de responsabilidad por el otro”.

El testimonio es una narración en primera persona gramatical, cuyo narrador es a la vez protagonista y testigo de una vivencia significativa (Klein, 2008): la experiencia del aborto. Para Arfuch (2018: 63), en este tipo de relatos, “lo vivencial, lo privado y lo íntimo se narran en distintos estilos desde el registro hipotético de la propia experiencia, y adquieren así un suplemento de valor: veracidad, autenticidad, proximidad, presencia”.

En los fragmentos citados los “yoes” afloran en la enunciación del DI pero también nos posibilitan pensar una afirmación identitaria, a través de esos testimonios, donde la repetición de significantes e historias singulares entrama lo individual, lo social y colectivo.

Por último, el testimonio se vincula con la idea de denuncia e irrupción en la trama pública, ya que quien da testimonio se propone politizar y visibilizar un padecer (la clandestinidad de la práctica) con una clara incidencia social (Berverly, 2015, citado en Colanzi, 2016).

Como vemos, la posibilidad de habla existe parcialmente en los medios seleccionados, ahora bien, cuál y cómo es su lugar de designación en el discurso. *Clarín* la omite, *La Nación* la introduce a modo de testigo ocular, como garantía de veracidad, mientras que *Página/12* la reconoce en primera persona, en tanto responde a ciertos parámetros positivos

“de lo decible”, son mujeres burguesas, heterosexuales y en el caso de Gladys “madreeposa” (Lagarde, 2014) y cristiana.

Un elemento a subrayar es la presencia, en los tres medios elegidos, de una voz que se escinde del cuerpo femenino. Según lo analizado en el capítulo anterior, el feto es reconocido como sujeto público que reclama derechos y habla, equiparándolo a personas con plenas facultades:

La mayoría llevaba un calco pegado que decía “*No me mates*” (párr. 3, *Clarín*, 2 de noviembre de 2011).

Ignacio, de 16 años, lleva pegada en la frente un papel que dice “*No me mates*”. “Estoy acá porque a mí me dejaron vivir, entonces quiero lo mismo para el resto”, asegura (párr. 9, *Página/12*, 2 de noviembre de 2011).

“*No me mates*”, gritaban de un lado del vallado (párr. 9, *La Nación*, 2 de noviembre de 2011, pág., 11).

De este modo, a partir del desdoblamiento del sujeto hablante (Ducrot, 1984) se le asigna la responsabilidad de la enunciación, la posibilidad de acceder a la palabra en tanto yo del discurso en contraposición a las mujeres que deciden llevar adelante la interrupción del embarazo; estas son silenciadas o limitadas en su designación.

Tanto *Página/12* como *La Nación* y *Clarín* incorporan en sus relatos una expresión en primera persona, una consigna que se materializa en lo verbal, a través de gritos o en una calcomanía pegada en los cuerpos de los manifestantes autodenominados “provida”. Ese punto de vista no solo polemiza con quienes apoyan el proyecto IVE, ya que presuponen la condición de “asesinas” de las mujeres interpeladas, sino que además pone en escena la pluralidad de representaciones sociales que circulan del “no nacido”. Como sostienen Gabriela Irrazábal y Karina Felitti (2018), estas representaciones se asientan en las creencias de los sectores conservadores religiosos, pero también se pueden rastrear en procesos culturales y sociales más amplios. Por ejemplo, en la cultura de masas, las autoras hacen alusión a películas y obras literarias que se apropian de la figura del feto:

Uno de los ejemplos del cine de Hollywood más elocuente es *Mira quien habla* (EE.UU., 1989). La película comienza con una loca carrera de espermatozoides masculinizados que intentan penetrar a un óvulo pasivo, con voz femenina, y continúa con la vida intrauterina del protagonista, quien piensa, siente y habla desde el momento de la concepción. El último libro de Ian McEwan, *Cáscara de nuez* (Anagrama, 2017), tiene como narrador a un feto que desde el vientre de su madre escucha programas de radio, televisión, audiolibros y se informa, bebe alcohol cuando lo hace su madre y es testigo del adulterio que ella comete y del plan que trama con su amante para asesinar a su padre (Irrazábal y Felitti, 2018: 51).

Se trata entonces de la consideración del cigoto/embrión/feto como un sujeto moral, un individuo que desarrolla una lengua verbal humana (un inverosímil por la edad gestacional) que le permite comunicarse, pensar, sentir y hablar fuera de su vida intrauterina, con un estatuto jurídico y ontológico equivalente al de las mujeres.

Lo desarrollado nos permite pensar que el tutelaje también recae en las voces de las mujeres que no quieren ni desean continuar con su embarazo. No tienen escucha de reconocimiento ni palabra autorizada, son habladas por otros y presentadas como víctimas/damnificadas, como parte de la sociedad civil en tanto “militantes”, “miembros de” o, según su posición como parte de los poderes del Estado (legisladoras, diputadas, representantes de, la presidenta de). Modos de nombrar generalizadores y parciales que refuerzan esta idea de una identidad de mujer amputada, incompleta que pareciera solo realizarse plenamente con la maternidad.

### 4.2.3. La voz del patriarcado

El patriarcado representa uno de los espacios históricos y sociales del poder masculino y, por consiguiente, se trata de una voz alta, sonora, audible, que oprime a las mujeres, se apropia de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos. De acuerdo a lo revisado en el marco conceptual, implica un sistema de relaciones sexopolíticas que encuentra su asiento en diversas instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurada por los varones y/o posiciones masculinizantes (Gamba, 2009).

Según Lagarde (2014) y Segato (2010), el opresor patriarcal se inscribe desde la dominación masculina hegemónica, pero también en las instituciones y sus normas. Se levanta sobre un sistema de dominio en clave jerárquica que organiza las relaciones sociales y la distribución del poder. Esta estructura dominante naturaliza los roles sociales a partir de un esencialismo biologicista que determina el ser mujer y varón en nuestra cultura, de ahí que se fundamenta en la familia monogámica, el binarismo de los sexos y en una sexualidad coital para procrear como último fin.

De esta manera, se constituye una voz universal, la de la masculinidad hegemónica: “el ‘UNO’, régimen androcéntrico donde se construyen las otredades en función de la falta, de lo que no es; en esa posición relacional y binaria, el universo de lo femenino —mujeres, trans, gays, niños/as— conforman el lugar de subalternidad” (Díaz Ledesma, 2018: 68).

Así, en nuestro corpus de análisis la voz del patriarcado se encuentra encarnada en variados puntos de vista y opiniones asentadas en la figura del Estado, en grupos e individuos de la sociedad civil y que los respectivos medios incorporan para sustentar sus argumentos. Por un lado, encontramos la Iglesia católica, sus altas jerarquías; el poder político y sus legisladores, cuya representante más destacada es la exdiputada evangélica Cynthia Hotton (Valores por mi País) y el diputado salteño Alfredo Olmedo. Por otro lado, es importante mencionar a los grupos conservadores-confesionales, autodenominados “profamilia” o “provida”, como la ONG Sembrar Valores en Familia, el Frente Joven, la organización Unidos por la Vida, Red San Isidro, Red Federal de Familias y la ONG La Merced Vida.

En los siguientes fragmentos, los medios en estudio citan, mediante el nombre propio, a Cynthia Hotton, designada de manera directa como referente, su nombre suele acompañarse por ciertas descripciones que la caracterizan y le asignan valores, propiedades en

función de la coyuntura. Es la “diputada evangélica”, es decir, que detenta un cargo público como parte del Poder Legislativo en representación de un partido (Valores para mi país) con bases en la religión evangélica, es la voz que se alzó en el Congreso y en las calles a favor de la familia tradicional y de la vida desde la concepción y hasta la muerte natural. Asimismo, se la caracteriza como la “abanderada antiabortista”, esto es, actúa de representante, de portavoz y defensora de una causa y de un grupo de personas, en este caso, de los sectores conservadores confesionales. Por último, *Página/12* la designa como una de las “principales espadas” en el Parlamento que se opone a la legalización del aborto, aquí la metáfora nos reenvía nuevamente a un campo semántico asociado con el combate, ella es quien lidera el debate, (re) presentado como una “guerra” entre dos posiciones, donde se la ubica en “la vereda de enfrente” e incorpora, desde su columna de opinión en *La Nación*, a otro aliado: “La ciencia está de nuestro lado”. Este concepto se ve reforzado con los verbos “defender” y “voy a dar debate”, en el disenso, significativo que nos remite a “diferencias profundas, a veces violentas, de opiniones” (Amossy: 2017: 19). En este caso vinculadas con valores que se identifican con determinadas ideologías y con el ámbito militar:

*Los grupos conservadores opuestos a la legalización pierden a una de sus principales espadas en la Cámara de Diputados, la evangélica Cynthia Hotton, que también finaliza su mandato y en los últimos días se dedicó a buscar firmas para una solicitada en contra de la despenalización (párr. 2, Página/12, 30 de octubre de 2011).*

*De la vereda de enfrente, Cynthia Hotton se convirtió en la abanderada antiabortista, posición que comparte con Elisa Carrió pero también con la presidenta Cristina Fernández de Kirchner (párr. 6, Diario Clarín, 2 de noviembre de 2011).*

*La realidad demuestra que no hay interés en resolver el problema que tiene que ver con todas las muertes maternas, para lo cual hemos presentado varios proyectos que apuntan a mejorar el sistema de contención de estas mujeres. Sin embargo, hasta la fecha ninguno de ellos fue tratado. Mi compromiso sigue firme y voy a dar el debate. Defiendo la vida desde la concepción y hasta la muerte natural. La ciencia está de nuestro lado, ya se ha comprobado que existe vida desde la concepción (párr. 5, diario La Nación, 1º de noviembre de 2011, pág. 10).*

*Una de las que se manifestaron en contra del proyecto fue la diputada Cynthia Hotton (Valores para mi País), que sostuvo que la solución del problema es la creación de un sistema de contención integral de las mujeres embarazadas. “La interrupción del embarazo es matar al niño por nacer”, dijo (párr.12, La Nación, 2 de noviembre de 2011, pág. 11).*

En los dos últimos ejemplos, *La Nación* incorpora la voz de Hotton: en el primero es la propia diputada quien firma la columna de opinión. En el segundo lo hace mediante el uso del discurso referido (indirecto y directo), cuyo punto de vista legitima uno de los argumentos construidos por el activismo antilegalización: proyectos que se presentan como una supuesta alternativa frente al aborto, la contención integral de la mujer embarazada, que la coloca en la ya analizada posición de “cuerpo receptáculo”, pero que además colabora en esa multiplicidad de representaciones del “no nacido”. Según Irrazábal y Felitti (2018):

Otros estudios señalan que a mediados del siglo xx surgen marcos normativos y políticas públicas de protección a las mujeres embarazadas con el fin de reducir el riesgo de muerte fetal y las tasas de mortalidad infantil. Dichas medidas adjudican responsabilidad a la mujer sobre el cuidado fetal y a la vez otorgan licencias y protecciones laborales, y coberturas de salud más amplias (Daniels, 1993; Katz Rothman, 2014). Esta situación ha contribuido a la aparición de la noción de derechos fetales (Daniels, 1993) (Irrazábal y Felitti, 2018: 49).

En cuanto a la Iglesia católica, aparecen las voces del Episcopado, encabezado por el arzobispo de Buenos Aires, el excardenal Jorge Bergoglio, actual papa Francisco, y el obispo de San Isidro, Monseñor Casaretto, presidente de la Comisión Pastoral:

*“Es el momento de privilegiar la sanción de leyes que respondan a las necesidades reales de nuestro pueblo, y no de detenerse en opciones fijadas por intereses que no tienen en cuenta la naturaleza de la persona humana, de la familia y de la sociedad”* (...) en medios eclesiósticos se interpretaba el último párrafo como un llamado de atención para abocarse a *solucionar los problemas de la gente y no forzar debates alejados de las necesidades de la población, como los proyectos que promocionan el matrimonio gay y el aborto* (párr. 12 y 13, *La Nación*, 11 de marzo de 2010, pág. 9).

*“La falta de salud de las instituciones provoca un alto costo social”*, dijo el obispo, en diálogo con *La Nación* (párr. 4, *La Nación* 13 de marzo de 2010, pág. 14).

*¿No son necesarias leyes como la del matrimonio gay o el aborto? –Nosotros tenemos una clara posición principista: siempre a favor de la vida. Habría que preguntarse si estos son los temas fundamentales para la Argentina* (párr. 15-16, *La Nación* 13 de marzo de 2010, pág. 14).

En estos ejemplos, el diario *La Nación* y el periodista Mariano de Vedia, editor de la sección “Política” y especialista en temas de la Iglesia católica, adjudican la palabra a altas jerarquías eclesiósticas. En una suerte de resumen de declaraciones, se observa, mediante la negación polémica y el uso de metáforas, un posicionamiento respecto al aborto y al Estado, en especial, sobre el Parlamento que impulsa proyectos de ley que subvierten el “orden natural” de las cosas. En este sentido, Narotzky afirma que “la normativa canónica religiosa del catolicismo es clara: toda sexualidad con fines no procreativos, incluso dentro del matrimonio heterosexual, es pecado” (1995: 51). De esta manera, la interrupción del embarazo y el matrimonio igualitario son considerados “enfermedades”.

En este punto entra en juego la personificación del Estado y sus instituciones (como el Congreso) en tanto ser humano. Esta analogía, efectuada por el obispo Jorge Casaretto y recuperada “en diálogo” por *La Nación*, permite entablar metáforas como las de un cuerpo sano o, por el contrario, enfermo, es decir, “concebir una cosa en términos de otra” (Lakoff y Johnson, 1980: 74). Estas figuras suelen aparecer en situaciones de crisis y son usadas en ideologías extremistas, por ejemplo, el discurso racista, autoritario, sexista (Pérez, 2016).

La falta de salud está identificada con el quiebre de un orden: la crisis institucional en función del debate parlamentario por el aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo, en contrapartida la salud se identifica con la familia, con la naturaleza del cuerpo femenino reproductivo, con las necesidades reales de la sociedad, con los temas fundamentales.

El análisis de las metáforas se vuelve esencial para analizar el discurso ideológico, ya que interviene en las formas de conceptualizar el mundo, de evaluarlo. Los procesos de metaforización constituyen estrategias discursivas, realizan un recorte de la realidad, poniendo en foco algunos aspectos y desdibujando otros. Lakoff y Johnson señalan que “la gente que está en el poder consigue imponer sus metáforas” (1980: 199).

Otro aspecto a tener en cuenta es la tensión permanente entre lo público y privado, la intervención de lo religioso en lo político ha dado lugar, en esta coyuntura, al predominio de creencias íntimas y personales por sobre derechos que deben ser garantizados a todas las personas.

En este punto es importante señalar desde qué lugares históricos la religión y, en especial, la católica, establece jerarquías. Para Lucas Díaz Ledesma (2018), retomando los aportes de Vázquez Laba, Rugna y Perazzolo (2015), la religión es una estructura que sostiene el sistema patriarcal y, por tanto, los discursos religiosos nos permiten comprender la resistencia a la implementación de las políticas públicas en salud sexual y reproductiva; la efectivización de los abortos legales; la continuidad de los embarazos adolescentes y la mortalidad gestacional por causales de aborto clandestino. De ahí, el lugar clave que ocupa en la constitución de representaciones sobre la sexualidad y el aborto y en la formulación de políticas públicas en materia de salud.

Otra voz que resuena bajo la lógica del patriarcado es la de un activismo conservador (Vaggione, 2009) que trasciende a la Iglesia católica y reúne a heterogéneos actores nucleados en el ámbito académico, el Parlamento, los espacios judiciales, mediáticos, empresariales, entre otros. En el corpus de análisis se destacan las organizaciones no gubernamentales (ONG) que han acuñado el nombre de “provida”, alineadas con la política sexual sostenida por las Iglesias conservadoras (católicas y evangélicas) y, a la vez, promulgan valores que van más allá de esa comunidad (Morán Faúndes *et al.*, 2015):

[...] una enorme bandera roja con la leyenda “Los legisladores quieren que tu hija de 14 años pueda abortar sin que lo sepas y pagarlo con tus impuestos” marcaba el frente de la movilización convocada por agrupaciones como el *Frente Joven*. “Hay una problemática para resolver pero por favor no matemos a los chicos”, reclamaba Martín Monedero (párr. 3, diario *Clarín*, 2 de noviembre de 2011).

Desde la Iglesia salieron ayer a cuestionar la validez del dictamen de comisión sobre el proyecto de despenalización del aborto que produjo el martes la comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados. Lo hicieron dos expertos en bioética de la Universidad Católica Argentina (UCA) que están abocados al seguimiento del tratamiento de la iniciativa legal, quienes argumentaron que no se lograron la cantidad de firmas requeridas por el reglamento.

No obstante, la directora de la ONG *Sembrar Valores en Familia*, María Amalia Caballero, dijo que las entidades que se oponen al proyecto volverán a manifestarse frente al Congreso cuando se trate en las otras comisiones (párr. 1 y 5, diario *Clarín*, 3 de noviembre de 2011).

“Esperemos que actúen con responsabilidad. Nosotros no venimos a oponernos y nada más, también ofrecemos una propuesta. Por eso, a los legisladores les pedimos que apoyen el proyecto de ley de protección integral de los derechos humanos de la mujer embarazada y de los niños por nacer, en trámite en la Cámara de Diputados y que ya cuenta con unas 30 firmas”, dijo Cecilia Arévalo, de la Red Federal de Familias (párr. 6, diario *La Nación*, 2 de noviembre de 2011, pág. 11).

“[...] para quienes se oponen a despenalizar, no quedan dudas: *no solo hay vida desde la concepción, sino que esa vida corresponde a una persona que está protegida por la ley.*

Ergo, cualquier avance sobre ella constituye un crimen. *Esa es la postura tradicional de la mayoría de las religiones, compartida por algunas sociedades científicas.* Días atrás, de hecho, la *Sociedad Argentina de Medicina* suscribió a una *solicitada* publicada por la organización *Unidos por la Vida* en la que la *Acción Católica Argentina*, la *Asociación Bautista Argentina*, la *Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas*, el *gran rabino Isaac Sacca* y *varios legisladores* manifestaban: “Estamos a favor de la vida porque sostenemos que todo ser humano tiene derecho a vivir sin que nadie se lo impida. *El respeto a la vida no es solo cuestión de religión o de ideología: la vida es esencial para el ejercicio de cualquier derecho humano*”. El documento fue firmado entre otros por Eduardo Duhalde, Eduardo Amadeo, Liliana Negre de Alonso y Jorge Vanossi (párr. 7 y 8, diario *La Nación*, 6 de noviembre de 2011, pág. 4–Sección 6).

En los ejemplos elegidos se aprecia una agenda de reivindicaciones legitimadas por Martín Monedero del Frente Joven, que, según el periodista Diego Geddes de *Clarín*, “reclamaba”, un verbo de petición que modaliza sus enunciados; a esto se suman las declaraciones de la Iglesia, con argumentos sostenidos por expertos de instituciones jurídicas, políticas y del campo de la salud que reproducen una moral sexual conservadora y que normaliza los cuerpos y subjetividades. En este sentido, Juan Marco Vaggione (2005) explica que se trata de un modo de revitalizar la religión a través de la acción de estas ONG que se movilizan en defensa de creencias de los sectores religiosos conservadores y también progresistas, una especie de “brazo civil” de algunas iglesias.

Como podemos ver, su influencia no solo es en el orden social y cultural, sino además en el ámbito político-estatal: presentación de proyectos de ley que garanticen los derechos humanos de la mujer embarazada y del “niño por nacer”, solicitadas firmadas por legisladores. A este *lobby* político se suma la presentación de candidatos de militantes en elecciones populares, como el caso de la diputada Cynthia Hotton. Otro aspecto relevante es la formación en el derecho y en la bioética, lo que les ha permitido, a partir de la década de los 2000, desarrollar estrategias de judicialización, esto es, interponer acciones judiciales mediante amparos colectivos para obstaculizar el aborto legal, aspecto ya analizado en esta tesis. Este tipo de intervenciones se apoya en lo que Vaggione (2005) llama “secularización estratégica”: “supone una estrategia de reducción al mínimo de los discursos y las identificaciones religiosas y una maximización de las argumentaciones e improntas seculares” (Morán Faúndes *et. al.*, 2015: 46).

Esto último se observa en la nota del diario *Clarín* firmada por Sergio Rubin, en la que hace mención a dos expertos en bioética de la Universidad Católica Argentina, quienes se “abocaron” a seguir el tratamiento de los proyectos de legalización del aborto y en la *solicitada* de la Sociedad Argentina de Medicina, incorporada como fuente por el diario *La Nación*, que también es acompañada por diversos sectores religiosos (evangélicos, rabino, católicos) y legisladores. El documento citado incluye el respeto por la vida como una cuestión de DD. HH., no solo de religión e ideología, de esta manera se vuelve a la retórica de los derechos humanos, una memoria discursiva que, como ya analizamos, se inicia con el retorno de la democracia.

En general, sus argumentos se apoyan en discursos científicos y jurídicos para disputar sentidos acerca de la práctica del aborto voluntario. Podemos agregar un dato relevan-



te, la presencia de un Frente Joven integrado por militantes de diferentes cultos y otros que no profesan ninguna religión. Para Morán Faúndes, Peñas Defago, Monte y Sgró Ruyta (2015), estos grupos presentan una identidad institucional aconfesional, dicen defender y promover la “cultura de la vida”. En el ejemplo citado por *Clarín*, uno de sus miembros, Martín Monedero, reconoce la existencia de un problema que hay que resolver, otorgándole entidad a la existencia de la muerte de mujeres por abortos clandestinos. No obstante, mediante una concesiva, el uso del *pero* restringe tal afirmación y, de este modo, deja escuchar el punto de vista legitimado: “por favor, no matemos a los chicos”. Aquí el pedido si bien se expresa en un “nosotros”, ese colectivo representa e interpela a quienes interrumpen el proceso gestacional representado como un asesinato de “chicos”. Los medios analizados activan la polémica con una multiplicidad de voces que insisten en la vida desde la concepción, en la autonomía del feto y en su equiparación con una persona.

Para finalizar, destacamos la mención que realiza *La Nación* de Cecilia Arévalo, de la Red Federal de Familias, esta entidad busca la coordinación y federalización de ONG conservadoras y actores para lograr un mayor impacto en la configuración del aborto en la esfera pública. El diario *Clarín*, en su nota titulada “Aborto: sectores de la Iglesia cuestionan la validez del dictamen”, de Sergio Rubin, incorpora de manera indirecta la voz de una de estas organizaciones civiles, “Sembrar Valores en la Familia”, aseverando que “volverán a manifestarse” en el Congreso; lo que presupone la realización de actividades previas en pos de proteger y garantizar tres puntos esenciales de dicha red. A saber: la defensa de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural; el matrimonio entre varón y mujer, y el derecho de los padres a educar a sus hijos (Morán Faúndes *et. al.*, 2015).

Tanto *Clarín* como *La Nación* hacen mención a la falta de apoyo del Poder Ejecutivo, señalando la oposición al proyecto de ley IVE. Si bien el Gobierno de ese entonces tomó y acompañó una serie de medidas en torno a la igualdad de derechos y a la erradicación de la violencia de género, como la ley de salud sexual y procreación responsable, la ley que habilitó las intervenciones de ligadura tubaria y vasectomía en los hospitales públicos de manera gratuita, la ley conocida como “Violencia contra las mujeres”, la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo y la ley de identidad de género, entre otras; en lo que refiere al aborto, al derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, los poderes públicos avalan la posición de un Estado que penaliza y criminaliza esta práctica social, convirtiendo decisiones del orden político en cuestiones morales en concordancia con la jerarquía de la Iglesia católica de ese momento:

A diferencia de otras discusiones recientes en el Congreso que levantaron polvareda (como la aprobación del matrimonio igualitario), *el debate por el aborto no cuenta con el aval del Gobierno. De hecho la presidenta Cristina Fernández de Kirchner se manifestó varias veces, de modo más o menos explícito, en contra de la despenalización* (párr. 1, *Clarín*, 2 de noviembre de 2011).

En este sentido, el 1 de marzo pasado, *en su discurso de apertura del año legislativo, la presidenta ratificó, sin decirlo explícitamente, su postura. “Viendo las estadísticas, decidimos seguir apostando a la vida”, aseguró*, luego de anunciar la ampliación de la Asignación Universal por Hijo al tercer mes de embarazo (párr. 2, *Clarín*, 2 de noviembre de 2011).

PROYECTOS PARA LEGALIZAR EL ABORTO | EMPIEZA HOY EL TRATAMIENTO EN DIPUTADOS

# Aborto: debate sin aval presidencial

La Comisión de Legislación Penal analizará siete propuestas; una promueve que la mujer pueda decidir la interrupción de su embarazo

Titulación, La Nación, 1º de noviembre de 2011, pág. 10

Si bien el Gobierno Federal sostiene el culto Católico Apostólico Romano, debe legislar para el conjunto de la población, en tanto se reconoce la laicidad, la libertad de culto y de conciencia, lo que implica el derecho a adscribir a diferentes credos, prácticas y religiones. Por tanto, las creencias particulares de quienes gobiernan en los distintos ámbitos (nacional, provincial y municipal) y legislan en el país no pueden ser aplicables a la ciudadanía. Pese a esto, el análisis hasta aquí realizado pone en evidencia la compleja relación entre la religión y la política en la Argentina según el momento histórico.

De acuerdo a los segmentos revisados, se observa en los tres diarios la presencia del punto de vista de la entonces diputada Cynthia Hotton, como referente de aquellos que se oponen a la despenalización y legalización del aborto pero también como exponente de la Iglesia evangélica, portavoz de un posicionamiento político e ideológico punitivista respecto al aborto, según lo revisado previamente en esta tesis. Asimismo, la caracterización que hacen de ella revela el componente bélico en la escenificación de los discursos. Es, sobre todo, *La Nación* quien otorga el estatus de sujeto hablante legítimo a la jerarquía de la Iglesia católica, en cuyos enunciados se aprecia la metáfora biológico médica de la enfermedad (Vitale, 2015) para poner en duda el régimen institucional y democrático y al mismo tiempo, la reiteración de argumentos seculares que pueden considerarse una estrategia para captar un potencial público lector indeciso que “podría estar en contra de despenalizar el aborto, pero que no necesariamente se encuentra identificado religiosamente” (Jones, Azparren, Cunial, 2013: 118-119). Dicho diario y *Clarín* suman a sus discursos las voces de las organizaciones autodenominadas “provida” y señalan la falta de apoyo presidencial al proyecto de ley IVE, lo que pone en escena la contienda política que estos medios llevan adelante frente a las medidas del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner por la sanción de la Ley de Medios (2009)<sup>9</sup> y otros conflictos que movilizaron a sectores de la sociedad ubicándose, en cada momento, como protagonistas y antagonistas (por ejemplo, retenciones a las exportaciones agrícolas en el 2008 y el matrimonio igualitario en el año 2010, entre otros).

9. La ley N° 26522 fue sancionada y promulgada en octubre de 2009 y entre otras cosas, impulsó la regulación de la propiedad de los medios en nuestro país, permitiendo que nuevos actores entraran en escena. Asimismo, marcó un avance al relacionar la libertad de expresión con los derechos humanos y al promover el federalismo, tanto en la producción de contenidos como en la toma de decisiones. Uno de los puntos de mayor conflicto con los diarios en cuestión (*Clarín* y *La Nación*), fue el establecimiento de límites a la concentración y al dominio de mercado (Marafioti y Bonnin, 2018).

#### 4.2.3.1. En primera plana

Debemos reconocer, en el análisis de lo que hemos dado en llamar “la voz del patriarcado”, la importancia de la primera página de los diarios (tapa, portada), puesto que este soporte gráfico con su materialidad incide en la construcción de un acontecimiento periódico. En este caso, definen un modo de informar acerca del debate parlamentario por la legalización y despenalización del aborto durante el periodo estudiado.

Para Ana Atorresi (1996), la portada opera como una especie de “programa” que determina el recorrido de lectura del resto de las publicaciones de los respectivos diarios y como una primera aproximación a las diferencias ideológicas que se registran en los distintos medios de prensa. Esta funciona como un complejo dispositivo técnico y discursivo. Por un lado, un dispositivo de clausura y de apertura, condiciona de modo diferente a los lectores que pasan a través suyo y acceden al cuerpo del diario y a los que permanecen en la portada sin acceder al desarrollo de lo contenido en su interior. Se trata de un espacio de contacto entre un soporte y quienes lo leen. Por otro, un dispositivo que despliega diversas estrategias discursivas por medio de las cuales el periódico constituye una imagen de sí (*ethos*) en correlación con la postulación de un lector modelo específico.

La tapa concentra sinecdóquicamente, en el sentido de reproducir de manera sintética el desarrollo temático de algunas de sus secciones respecto de lo noticiable y de lo decible en la jerarquización y focalización del DI.

Al respecto, podemos señalar algunas diferencias y similitudes en los modos de organizar y presentar la información en los diarios seleccionados. En los tres casos no se limitan a un titular desplegado, sino que incluyen breves textos en la primera página. Asimismo, emplean la fotografía en la construcción de los acontecimientos, ponen en escena la noticia y la certifican en imágenes como “prueba de verdad”.

En el caso del diario *La Nación*, su cuerpo principal de formato sábana incorpora textos que se desarrollarán más ampliamente en las páginas interiores. Es decir, este medio presenta recuadros grandes y medianos con párrafos enteros de notas cuya continuidad textual se encuentra en las respectivas secciones. Esto puede apreciarse en las tapas del 1º y 2 de noviembre de 2011, en las que el diario, en recuadros, visibiliza el debate parlamentario durante la audiencia pública. En una de las primeras páginas, titula “Debaten desde hoy el aborto, sin apoyo oficial”, luego será ampliado en la página 10 de la sección “Información general”, en la nota de Daniel Gallo bajo el título “Aborto: debate sin aval presidencial”. En la otra tapa encontramos una nota de mayor tamaño acompañada por una fotografía de la manifestación frente al Congreso y se titula “Parcial avance del proyecto para legalizar el aborto”, contiene información que posteriormente se desarrolla en la página 11, también en la sección “Información general”, en una nota de Gabriel Sued, “Tibio avance del aborto en el Congreso”.

Este aspecto es similar en el diario *Clarín*, un tabloide contemporáneo que también incluye en su portada cuadros con avances de artículos que se verán más adelante. Si bien

ambos ofrecen un desarrollo de la noticia en la primera página, *La Nación* pone mayor énfasis, otorgándole más cantidad de líneas y relevancia por su posición a cada una.

En cuanto a la aparición en tapa del tema de la legalización y despenalización del aborto, *Clarín*, el 1° de noviembre, lo incluye en un cuadro en la parte inferior y al margen derecho del diario bajo el título “Además”, y en la sección “Sociedad” anuncia el inicio del debate (“Comienza el debate en Diputados por el aborto”) con una bajada que luego se continúa en la página 33, en una noticia sin firma. En cambio, el 2 de noviembre le otorga mayor relevancia, como “Tema del día”, y lo ubica en la parte superior de la portada, en un cuadro que contiene dos titulares: “Primer paso en Diputados del debate por el aborto” y “En la calle hubo cruce de insultos y de consignas”, contenido que luego retoma la periodista Mariana García en la página 3 del diario.

*Página/12* es un tabloide, donde la imagen predomina por sobre la palabra y en su tapa suele presentar una sola noticia como principal con la que marca agenda. Además, incluye dos o tres artículos más, con título y breves líneas de avance, ocasionalmente acompañados de una pequeña fotografía. Este medio fue uno de los primeros en conferir a la foto una finalidad editorial a la vez que titula buscando contrastes.

Esto puede observarse en dos de las cinco portadas en las que el debate por el derecho al aborto legal fue primera plana para *Página/12*, jerarquizando la noticia con una mayor imagen. El 17 de marzo en el marco de la presentación del proyecto de ley IVE por parte de la Campaña, el diario titula “Legal, seguro y gratuito”, en clara alusión al lema de dicha organización, con una fotografía de la conferencia de prensa llevada a cabo en el recinto del Congreso. A este título se adhiere un encabezado que dice: “Amplia iniciativa por la despenalización del aborto”. Esta información será ampliada por la periodista Mariana Carbajal en las páginas 2 y 3 de la sección “El país”, con el título “El día de los pañuelos verdes en el Congreso”. El 2 de noviembre de 2011, se pone en agenda la discusión en el Congreso de un proyecto que “despenaliza” el aborto, según el diario, con el título “El primer paso” y una fotografía de una militante a favor de la legalización<sup>10</sup>.

En el resto de las tapas de *Página/12*, el tema se presenta en la parte superior, por encima del logo del medio, donde se destacan los respectivos titulares: “Hoy se inaugura el debate sobre el aborto en el Congreso”, bajo el encabezado “La discusión sobre la despenalización dará su primer paso con una audiencia en la Comisión de Legislación Penal” (30 de noviembre de 2010); “La penalización del aborto crea un problema de salud pública”, en cuyo encabezado dice “...un proyecto que apunta a la despenalización de la interrupción del embarazo” (1° de diciembre de 2010) y, finalmente, “Un derecho con respaldo social”, titular con el que publicita una encuesta exclusiva sobre el aborto (1° de noviembre de 2011).

En cuanto a los elementos de titulación de estas primeras páginas, concentran la esencia del suceso, funcionando como tema; de ahí que nos resulte relevante considerar cómo

---

10. Esta imagen será analizada en el Capítulo 5 de este trabajo de tesis, en el marco de las estrategias argumentativas en el espacio público de la calle.

*Página/12* en cuatro de sus portadas, en el periodo estudiado, alude en mayor medida a “despenalización” del aborto y lo usa de manera indistinta “despenalizar” y “legalizar”. Este último concepto suele presentarse, como dijimos, en expresiones que por alusión recuperan el eslogan de la Campaña Nacional. Teniendo en cuenta lo desarrollado en capítulos previos, dichos términos conllevan medidas de diversa índole cuando se trata de definir y garantizar políticas públicas en materia de derechos sexuales y (no) reproductivos para las personas, donde el Estado cumple un papel fundamental. Uno implica la derogación de artículos del Código Penal (1921) que lo tipifican como delito. El otro significa modificar leyes y, a su vez, diseñar, ejecutar y monitorear políticas públicas en torno a la salud de las mujeres por parte del Estado, del gobierno a cargo de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Esta estrategia de desplazamiento de uno de los términos del proyecto habilita a pensar tensiones al interior del medio y de la imagen que construye de sí ante esta problemática. *Página/12* se declara cercano a muchas de las medidas que se tomaron en los gobiernos de Néstor Kirchner y su esposa, la expresidenta Cristina Fernández. En ambas gestiones se aprecia un avance de la laicidad a partir de un paquete de leyes en materia de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos que, sin embargo, no siempre se han traducido en políticas públicas concretas, sobre todo en el ámbito provincial, un ejemplo de ello es la Ley de Educación Sexual Integral.

Para Juan Cruz Esquivel, la aprobación de esas normativas “responde más a un contexto de profundización democrática, de defensa de los derechos humanos, de incorporación de minorías a umbrales de ciudadanía, de mayor sintonía entre los espacios de representación política y las demandas provenientes de diversos actores sociales” (Esquivel, 2015: 23). De ahí que el tratamiento que dicho medio realiza del tema focaliza en el plano de los DD. HH. y la justicia social.

La misma tensión puede señalarse en el caso del diario *La Nación* que, si bien en su tapa habla de legalización, las estrategias argumentativas desplegadas se inclinan por una línea editorial en relación al debate parlamentario que se sostiene en voces y puntos de vista de la jerarquía de la Iglesia católica, legisladores y organizaciones no gubernamentales autodenominadas “provida”.

Estas ideas se vinculan con lo que Esquivel (2015) llama una “laicidad subsidiaria” para pensar el vínculo entre la política argentina y la religión. Esto es: “un Estado que, en paralelo a la conquista de espacios de autonomía y de mayor reconocimiento de derechos ciudadanos diversos, sigue interpelando a las instituciones religiosas en la proyección de sus políticas públicas” (Esquivel, 2015: 32). Tal reflexión permite pensar en un Estado con una matriz católica desde sus orígenes y a lo largo de la historia que, no obstante, a partir de procesos de democratización, ha logrado reconocimientos de formas más plurales, aunque la despenalización y legalización del aborto, en la coyuntura analizada, sea caracterizada como “una deuda de la democracia” por parte de la Campaña Nacional.



Apareció muerto en la Morgue Judicial el hijo de Antonio Gramsci y Leonor Manso. Estuvo internado en el hospital Fernández, donde falleció el 18 de febrero

**Más de un mes como NN hasta que lo reconocieron**

Revisión de la Memoria del fuego

La postergada visita de Boudou a los diputados terminó en otro publicitado choque entre oficialismo y oposición

**Cualquier excusa es buena para armar un sainete**

Los 96 años se suicidó el cineasta italiano Mario Monicelli, director de clásicos como Los desconocidos de siempre, Los compañeros y La armada Brancatore

**Monicelli partió a su última cruzada**

## Página12

**AMPLIA INICIATIVA POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO**

Con la firma de 35 diputados de casi todo el arco político se presentó en el Congreso el proyecto de ley de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, impulsado por 250 organizaciones no gubernamentales

# LEGAL, SEGURO Y GRATUITO



**ESCENARIO**

El proyecto de ley se presentó en la sala de sesiones del Congreso Nacional, con la presencia de los ministros de Salud y Justicia, y de los presidentes de los partidos políticos. El acto estuvo encabezado por el diputado Juan José Rodríguez Cordero, quien presentó el proyecto de ley. También participaron los ministros de Salud y Justicia, y los presidentes de los partidos políticos. El acto estuvo transmitido en vivo por el canal de YouTube de Página12.

**18** El gran registro de juristas, por **Edwén Videla**

**10** Dos nacionalistas y una ultraderecha, por **Marta Granovsky**

**21** Dudas y argumentos, por **Raúl Kiskerman**

**17** La ventanilla, por **Marta Granovsky**

**40** Fobos y recuadros, por **Eva Giberti**



La discusión sobre la despenalización dará su primer paso con una audiencia en la Comisión de Legislación Penal

**Hoy se inaugura el debate sobre el aborto en el Congreso**

Opinan: Mariana Romero, Marta Alanís, Mariana Carbajal, Vilma Ibarra, Cecilia Merchán, Diana Conti, Laura Alonso

Los 96 años se suicidó el cineasta italiano Mario Monicelli, director de clásicos como Los desconocidos de siempre, Los compañeros y La armada Brancatore

**Monicelli partió a su última cruzada**

## Página12

**LA PATA ARGENTINA DE LOS WIKILEAKS**

Hillary Clinton intentó disminuir los efectos del papelón de la diplomacia de EE.UU., asegurando que los cables no representan la política de Washington. Pero en su capitulo argentino, con las menciones a CFK, a la incompetencia de la burocracia norteamericana se sumaron los intereses mediáticos

# BAD COMEDY



**FILTRACIONES**

En un momento de la campaña de 2008 el ministro de la seguridad nacional, general Jorge Armando Fari, a quien se le atribuye haber sido el responsable de la filtración de los cables de la embajada de los Estados Unidos, fue cuestionado por el presidente de los Estados Unidos. Su ministro de Defensa le comentó de los detalles de la filtración de los cables de la Agencia de Inteligencia de Defensa. Entre otros temas, se le preguntó si consideraba que el gobierno de los Estados Unidos debería ser más transparente. El general Fari respondió que "el gobierno de los Estados Unidos es transparente" y que "los cables de la embajada de los Estados Unidos son propiedad de los Estados Unidos".

**13** Plan American Energy, por **Fernando Krabovick**

**15** Universidad y encuentros, por **Norma Giacchino**

**40** Proyectos, por **Rodrigo Fresán**

Todo el mundo se parió para mirar los cinco goles con que Barcelona humilló al Real Madrid

**Fútbol a la quinta potencia**

El debate en EE.UU. Opinan: Amy Goodman, Daniel Ellsberg, Carme Ross, Greg Mitchell

**4** El filtro de los cinco, por **Eduardo Febbro**

Tapa, diario Página/12, 17 de marzo de 2010

Tapa, diario Página/12, 30 de noviembre de 2010



Un debate histórico: Con la exposición de una experta de Human Rights Watch, comenzó a discutirse en el Congreso un proyecto que apunta a la despenalización de la interrupción del embarazo

**"La penalización del aborto crea un problema de salud pública"**

Afonso cargó contra Senz por su decisión de sumarse a la carrera presidencial

**"Con sensatos como éste no se necesitan insensatos"**

Fuerza presenta su nuevo libro, "Cien años de historia de la medicina"

**"Hay que superar el trauma de equivocarse"**

## Página12

La agregada de prensa de la Embajada de Estados Unidos lamentó los efectos que pueda causar la difusión de los cables y le dijo a **Página12** que "la apena que lo ocurrido pueda afectar más a la Presidenta en un momento tan particular de su vida. Si fuera así, sería horrible", agregó

# SORRY



**6** Refugiados propone y rescata a quien, por **Ernesto Semán**

**19** Dos efectos presas por una botella de vino, por **Horacio Cecchi**

**40** De presión, por **Ned Jirik**

**14** La ventanilla, por **Marta Granovsky**

Según la CEPAL, desde el 2001 Argentina redujo 34,3 puntos la pobreza

**Un índice que se fue al descenso**

Nuevas revelaciones de papeles de la embajada norteamericana implican a Macri, Massa y Alberto Fernández

Ahora Wikileaks amenaza con seguir con el sistema financiero norteamericano

Tapa, diario Página/12, 1° de diciembre de 2010



ENCUESTA EXCLUSIVA SOBRE EL ABORTO: Una amplia mayoría de la población del área metropolitana respalda el derecho de las mujeres a decidir voluntariamente la interrupción del embarazo. Hoy comienza la discusión en Diputados

**Un derecho con respaldo social**

Fuerza presenta su nuevo libro, "Cien años de historia de la medicina"

**"Hay que superar el trauma de equivocarse"**

## Página12

El nuevo sistema de validación de la AFIP para la venta de divisas debutó con pocas operaciones y una plaza cambiaria en calma. "Se busca generar historia colectiva", se quejó el ministro de Economía. El dólar se mantuvo en 4,26 pesos

# LI CITY ISTIBI SIRINI



**3** Indagados, por **Alfredo Zaini**

Una guía para entender las nuevas medidas

**10** La cartera, por **Mervin Brodsky**

Cultura digital

**40** Algoritmos, por **Rodrigo Fresán**

Linux, 20 años

El experimento de Naciones Unidas apoyó a Palestina como nuevo miembro. EE.UU. suspendió sus aportes a la entidad norteamericana

**Palestina, un nuevo Estado en la Unesco**

Tapa, diario Página/12, 1° de noviembre de 2011

El sistema de la AFP respondió mejor y gustaron operar bancos y casas de cambio, pero tres de cada diez demandas fueron sólo para saber si estaban habilitados. El dólar subió un centavo y el Banco Central no intervino.

Más consultas que compras

Durán Barba será indagado por la campaña sucia

# Página 12

Por primera vez se discutió en el Congreso un proyecto que despenaliza el aborto en las primeras 12 semanas del embarazo. Con el voto de diputados del oficialismo y la oposición, la Comisión de Legislación Penal aprobó el dictamen que ahora se discutirá en las de Salud y Familia.

## EL PRIMER PASO

CONDOLENCIAS  
El día 10 de noviembre se cumplió un año de la muerte de María Gabriela Rodríguez y Gustavo Buitrago. En el espacio uno se siente insignificante.

40 Noticias por María Moreno

16 La ventana Escríbenle María Gabriela Rodríguez y Gustavo Buitrago. Enciclopedia Contemporánea de América Latina. Número 1000 el Especial No 75.

Tapa, diario Página/12, 2 de noviembre de 2011

# Clarín

UN TONDO SE ATENCIONA PARA LA INICIACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS NUEVOS CAMBIOS

Martes 1º Noviembre de 2011

Deportivos Zonalis, hoy con Clarín

¿Boca sin su gente? Por la tensión entre los barra bravas, el domingo ante Vélez en Liniers sólo podrían ir los hinchas locales.

TEMA DEL DÍA DEBUT DEL NUEVO SISTEMA CAMBIARIO

## El control al dólar afectó sobre todo a los clientes chicos

Hubo confusión y demoras en bancos y casas de cambio. Allí las operaciones fueron escasas. Pero los grandes compradores no aflojaron. Y el Banco Central debió vender otros US\$ 100 millones para que el precio del dólar no se escape.

Además  
El país y Cristina viaja y se reúne el viernes con Obama. La Presidenta se reunirá en Ginebra, donde se inicia la cumbre del G-20.

Se animaron en plena crisis de 2001 y ganaron

Tapa, diario Clarín, 1º de noviembre de 2011

# Clarín

UN TONDO SE ATENCIONA PARA LA INICIACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS NUEVOS CAMBIOS

Miércoles 2 Noviembre de 2011

La Cocina de Jimena

El rey de los cocineros

LA POLEMICA ANTE LOS NUEVOS CONTROLES CAMBIARIOS

## Quejas a la AFIP por la restricción en la compra de dólares

La gente que no logró comprar reclamó en las oficinas del organismo. Echegaray, jefe de la AFIP, dijo que el Gobierno sabe cuánto gana y gasta cada persona. Y que con esos datos se decide quién puede comprar. Con pocas ventas, el dólar subió a \$ 4,27.

Volvieron a caer las Bolsas, esta vez por culpa de Grecia

El reclamo social

Cristina: que se proteste sin cortar calles

Además

Desafío de la Unesco a EE.UU.: aceptó el ingreso de Palestina

Debaten desde hoy el aborto, sin apoyo oficial

Tapa, diario Clarín, 2 de noviembre de 2011

# LA NACION

LA NACION ONLINE

Buenos Aires, martes 1º de noviembre de 2011

LA POLEMICA ANTE LOS NUEVOS CONTROLES CAMBIARIOS

## Bloquearon la venta de dólares, pero no se frenó la demanda

Bancos y casas de cambio casi no operaron por los trabes que impuso el Gobierno; igual, hubo muchas consultas.

Inmuebles y autos, con problemas

Ya nada será igual en la economía

Desafío de la Unesco a EE.UU.: aceptó el ingreso de Palestina

Debaten desde hoy el aborto, sin apoyo oficial

Lula, optimista y transparente

Tapa, diario La Nación, 1º de noviembre de 2011



Tapas, diario La Nación, 2 de noviembre de 2011

Estas nueve tapas de diarios nos posibilitan ampliar la reflexión sobre la relevancia mediática en torno a la construcción discursiva del aborto en tres medios gráficos durante los meses de debate en comisión legislativa. El aborto se tematiza en las portadas, con diferentes matices, en las primeras páginas y en secciones centrales. El grado de visibilidad de la información suele establecerse a partir de su ubicación, el tamaño, su disposición y la frecuencia de cobertura, entre otros aspectos (Amadeo, 2008).

En este sentido, podemos afirmar que *Página/12* a diferencia de *La Nación* y *Clarín* dedica más presencia en portadas, mayor espacio y periodicidad a la temática. En el caso de las tapas es un indicador de agenda puesto que estas concentran la atención de un notable número de lectores en comparación con las páginas interiores (Budd, 1964; McCombs, 2004).

En el caso de *Clarín* no se evidencia un interés particular por el tema, sino que el foco está puesto en el seguimiento del debate parlamentario, especialmente en su inicio y en los posicionamientos antagónicos en el tratamiento legislativo y en la calle. De ahí que podemos sostener que, en esta coyuntura, no es tema de agenda. Por su parte *La Nación*, si bien dedica dos portadas a la temática durante la audiencia pública de noviembre de 2011, en una de ellas la vuelve tema central y en ambas, la instala en el plano de la polémica (“sin apoyo”, “tibio avance”). Esto se refuerza con la cantidad de artículos publicados, sobre todo, en las secciones política, opinión, editorial y carta de lectores que demuestran la



inclinación del diario por tratar el asunto desde posiciones restrictivas y en el terreno de la disputa. Este último aspecto, se contrapone con *Página/12* que en sus tapas tiende a resaltar información, datos y estadísticas en el marco de las audiencias, ocupando un lugar destacado y un papel protagónico el Congreso, la Campaña y la sociedad civil.

Las portadas realzan la importancia de los acontecimientos y, como dijimos, orientan la lectura mediante variadas estrategias: el desplazamiento de volúmenes más amplios de información, la titulación (los diarios ubican en lugares centrales a los temas destacados, mientras que relegan a pequeños recuadros a los menos importantes) (Zunino, 2014) y la incorporación de elementos visuales (especialmente imágenes). Los diarios le otorgan visibilidad y sentido a las noticias, y en ellos las portadas son “vidrieras que ofrecen una mirada rápida al mundo” (Barnhurst y Nerone, 1991 citado en Aruguete y Zunino, 2014: 43). Ahora bien, como vimos, existe un orden jerárquico que nos permite apreciar la tendencia ideológica de cada medio en materia de temática, revelando así “una especie de radiografía de la realidad social creada por los medios de comunicación” (Gutiérrez Coba, 2001: 1).

#### 4.2.4. Voces políticas

En esta “etnografía dialógica” (Bidaseca, 2010) recuperamos la dimensión política de la voz, y su implicancia en la constitución de lo político. Esto es, una voz que se manifiesta en el habla. Aquí aparece su vinculación con lo ritual en situaciones sociales estructuradas en las que el uso de la voz hace posible llevar adelante cierto acto (Dolar, 2007).

Nos interesa en este recorrido retomar las voces de los movimientos de mujeres y feminismos, de referentes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, de representantes en el Congreso de la Nación que impulsan el proyecto de ley IVE, cuyas intervenciones en la discusión parlamentaria y en la calle como espacio social de disputa adquieren una fuerza performativa en contrapunto con los grupos conservadores-confesionales<sup>11</sup>.

En primer lugar, lo político se juega en el Parlamento, espacio reservado a la voz y al habla donde se reclama por la institucionalización de un debate en el que, de manera ficcional, todos pudieran oír la voz del otro (Dolar, 2007) y que los diarios en cuestión se ocupan de recrear. En este sentido, tanto las integrantes de la Campaña Nacional como diputadas afines exigen la discusión en términos de necesidad, pero también de obligación desde el ámbito legislativo, más allá de las acciones en otros espacios públicos como la calle, las escuelas y los medios de comunicación:

*Las integrantes de la Campaña agradecieron y celebraron la ampliación del apoyo político al proyecto y del debate público y en los medios que se consiguió en los últimos dos años. “La temática del aborto se debate en espacios públicos, en las escuelas, en la calle. Necesitamos que este debate se institucionalice en el Congreso de la Nación”, indicó Díaz, de ADEM-Mujereando (párr. 10, Página/12, 17 de marzo de 2010).*

11. Cabe aclarar que este aspecto del análisis será desarrollado en profundidad en el capítulo 5 de esta tesis: cuerpos que en el espacio público llevan adelante una serie de acciones en términos performativos y políticos.

“Hemos decidido armar una masa crítica de numerosas diputadas y diputados para pedir la incorporación de los proyectos en el temario de las comisiones, para al menos obligar a la discusión institucional, como un problema de salud pública –señaló ayer Vilma Ibarra, presidenta de la Comisión de Legislación Penal y autora de un proyecto similar (párr. 3, *Clarín*, 18 de marzo de 2010).

De esta manera, *Página/12* y *Clarín* apelan a la palabra ajena de dos referentes: Estela Díaz, de ADEM Mujereando, una de las organizaciones que integran la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto y la diputada Vilma Ibarra. Ambas en sus declaraciones enfatizan en la ampliación del arco político que apoya el proyecto de ley IVE, de lo que se desprende parte del trabajo de “cabildeo” iniciado por la Campaña que junto con otros actores clave despliegan estrategias de incidencia para reunir avales, convencer, construir consenso u “obligar a la discusión institucional, como un problema de salud pública”.

En segundo lugar, la dimensión política también opera en el espacio público de la calle y las paredes y, en este sentido, el DI cristaliza en sus enunciados algunas consignas (de banderas, pancartas, remeras, afiches), cánticos y grafitis por medio de procedimientos polifónicos (intertextualidad) presentes en el cuerpo de las noticias y también en la incorporación de imágenes (dibujos y fotografías). Es recurrente en el corpus de análisis la utilización de fórmulas cortas destinadas a ser repetidas por los locutores, a fijarse en la memoria. Son inseparables de su contexto socio histórico y existen en función de los usos sociales, condensando valores en la escena pública (Krieg-Planque, 2013).

Algunas de estas frases son propias de la militancia en el movimiento de mujeres y feminismos, consignas políticas que vuelven a la escena (“Yo aborté”; “Aborto libre y gratuito”; “Nosotras parimos, nosotras decidimos”), otras nacen de la coyuntura del debate, una serie de expresiones se desprenden de los argumentos elaborados en la discusión (“Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”; “Aborto legal, al hospital”; “Educación sexual para decidir”) y ciertas formulaciones son producto del activismo artístico, en este último ejemplo nos detendremos en el análisis llevado a cabo por Nayla Vacarezza (2018).



*Diario La Nación*, 1º de noviembre de 2011

“Aborto: sin aval presidencial”

Sección “Información General”, pág. 10, fotografía de archivo.

Epígrafe: “Las manifestaciones de los últimos años a favor y en contra del aborto se reeditarán hoy frente al Congreso”.

Los elementos seleccionados responden a lo que Maingueneau (2012, 2009) denomina “aforización”: una frase de aspecto sentencioso que resume en pocas palabras verdades fundamentales, de contenido moral y destinadas a grabarse en el interlocutor. Para este autor, son enunciados que escapan a la textualidad, de ahí que las llama “frases sin texto”, es decir, han logrado autonomía para volverse memorables y memorizables. Los enunciados aforizantes pueden ser originales (lemas, eslóganes, proverbios) o derivados (cuando resultan del desprendimiento de un texto fuente y su inserción en un nuevo texto), en todos los casos, estamos frente a una toma de posición del enunciador sobre un tema debatible<sup>12</sup>.

Maingueneau (2009) sostiene que hoy “la máquina mediática” contemporánea pone a circular estas pequeñas frases, muchas de ellas devenidas en fórmulas, por diversas motivaciones, entre ellas, podemos destacar: el valor didáctico, ya que evocan una comunidad imaginada compartida; un efecto de dramatización, pues implica un enunciado enfático que contribuye a la espectacularización mediática; su economía, dado que el enunciado destacado condensa el mensaje.

En los casos que nos convocan, se aprecia una fuerte orientación argumentativa en tanto ponen en tensión los puntos de vista de los actores implicados, son expresiones que juegan un papel estructurante a la hora de pensar la problemática del aborto y cristalizan apuestas políticas, ideológicas y sociales y, a la vez, las construyen.

En la precedente sistematización de enunciados podemos analizar en particular lo que Maingueneau llama aforización primaria, aquella que está desprovista del texto fuente, que, como dijimos, funciona de manera autónoma. Por ejemplo, las consignas y eslóganes políticos, donde lo denunciado moviliza valoraciones de un lugar y un momento dado. Según el autor:

[...] en este tipo de aforización el contexto es doble: por un lado, el contexto de recepción (es necesario explicar de qué manera y por qué tal grupo en tales circunstancias profiere esa frase), por otro, toda una cultura política asociada a una memoria que guarda la huella de usos anteriores (Maingueneau, 2012: 25)<sup>13</sup>.

De este modo, identificamos una serie de expresiones que nos reenvían a otras temporalidades del movimiento de mujeres y feminismos, se trata de (re) apropiaciones y de desplazamientos de sentidos en una nueva coyuntura.

Por ejemplo, las campañas “Yo aborté” se han replicado de manera disímil a lo largo de la historia del movimiento. El 5 de abril de 1971, la revista francesa *Le Nouvel Observateur* publicó lo que se conoce como “El manifiesto de las 343 salopes”, en el que muchas famosas y destacadas del arte, la literatura y la ciencia declararon haber abortado: “Yo de-

12. Este elemento discursivo será retomado nuevamente en el siguiente capítulo para dar cuenta del carácter performativo de los cuerpos en la calle, que los diarios reconstruyen y ponen a circular en variadas escenas mediáticas.

13. La traducción es nuestra.

claro haber abortado”; “Reclamamos el aborto libre”. Texto que se vuelve paradigma de la desobediencia civil, ya que quienes lo firmaron se exponían en ese entonces a ser juzgadas (Bellucci, 2014).



Tapa de la revista Le Nouvel Observateur, 5 de abril de 1971

En el año 94, se dieron una serie de manifestaciones feministas en la calle donde se repartieron preservativos y se alzaron carteles escritos a mano con el lema “Yo aborté”, fue de gran impacto en los medios de la época que, como vimos, mantuvieron el tema en agenda producto de la reforma constitucional y la citada “Cláusula Barra”. A fines del año 1997, la revista *Tres Puntos*, en su número 23, titula “Por primera vez veinte mujeres se atreven a decir ‘Yo aborté’”; modelo adoptado de una revista brasilera, *Veja*, que dedicó un número “para que sesenta personalidades levantaran su voz con el ‘Yo aborté’, ante la visita del entonces Papa Juan Pablo II” (Bellucci, 2014: 296).



Tapa e interior de la revista Tres Puntos, N° 23, 10 de diciembre de 1997

Posteriormente, para Mabel Bellucci, el sentido revulsivo del testimonio de las mujeres fue desplazado por las tasaciones y estadísticas, lo que analizamos desde la retórica numérica, la estrategia de las cifras, “una maniobra efectista para instalar la polémica de adentro hacia afuera” (Bellucci, 2014: 293). Asimismo agrega: “El testimonio público Yo aborté (...) pasó por la trituradora de la repetición mecánica y perdió el escenario histórico que lo convalidara como había sucedido en su pasado reciente” (Bellucci, 2014: 294).

Otras de las frases son recuperadas del feminismo radical y con la llegada de la democracia en nuestro país vuelven a las calles para ser reactualizadas en función de las luchas del movimiento de mujeres y feminismos en cada periodo, en especial frente a la demanda por la legalización y despenalización del aborto. Por ejemplo, la Unión de Mujeres Italianas (UDI) utiliza, en la década del ‘70, el lema “Aborto libre para no morir, anticonceptivos para no abortar”. El 8 de marzo de 1984, momento en el que vuelven a rearmarse las organizaciones feministas, María Elena Oddone en ocasión de la marcha organizada por el día internacional de la mujer, irrumpe en la plaza de los Dos Congresos con una pancarta que dice: “No a la maternidad, sí al placer”. Otras consignas presentes ese 8 de marzo fueron: “Aborto libre”, “Nosotras parimos, nosotras decidimos” y “Despenalizar el aborto ya” (Oddone, 2001).



*María Elena Oddone, escalinatas de la plaza de los Dos Congresos, 8 de marzo de 1984*

En cuanto a las aforizaciones que tematizan sobre la petición de legalización de la práctica abortiva, fue el lema “Aborto libre y legal” propuesto por las francesas que sirvió de modelo para las campañas, cuyo reclamo histórico propio de los 70 quedó acotado por “despenalización del aborto”, sin embargo, en el corpus de análisis encontramos también: “Aborto libre y gratuito”, “Yo voto por aborto legal”, “¡Aborto legal ya!” (*Página/12* y *La Nación*), enunciados que señalan la urgencia, denuncian la inequidad del acceso a prácticas seguras y, finalmente, la expresión en primera persona que asume el compromiso y el respaldo ante la presentación del proyecto de ley IVE en el Congreso:



El debate llega al Congreso veintidós años después de que comenzara la lucha por la despenalización.

Imagen: Leandro Teysseire

Diario Página/12, 30 de noviembre de 2010  
 “El aborto da su primer paso en el Congreso”  
 Sección “Sociedad”, fotografía de Leandro Teysseire.



La primera audiencia en la Cámara de Diputados tuvo lugar el 30 de noviembre pasado.

Imagen: Rolando Andrade

Diario Página/12, 13 de julio de 2011  
 “Un debate que suma argumentos”  
 Sección “Sociedad”, fotografía de Rolando Andrade.

Uno de los lemas con mayor presencia en los diarios estudiados es el de la Campaña Nacional: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”. A su vez, suele aparecer de manera fragmentada y cada una de sus partes se utiliza de forma autónoma dando lugar a, por ejemplo, “Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” o “Educación sexual para decidir”. Como ya señalamos en nuestra investigación, sus orígenes devienen del entonces lema de la Comisión por el Derecho al aborto: “Anticoncepción para no abortar, aborto legal para no morir”, inspirado en los aportes de la feminista italiana Erica Dummontel, quien en 1975 participó del movimiento por la conquista de la legalización del aborto en su país y luego en la Argentina:



Isologotipo de la Campaña Nacional por el  
 Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito

También se observan un grupo de enunciados que interpelan a una de las voces hegemónicas, la Iglesia católica, en vinculación con la injerencia de dicha institución en la regulación de la sexualidad: “Si el Papa fuera mujer, el aborto sería ley”; “Que la Iglesia no se meta”. Por otra parte, el diario *Página/12* incorpora en una de sus notas una imagen fotográfica en la que podemos ver a una manifestante sosteniendo una cartulina escrita a mano que dice: “Aborto no, pederasta sí. Atte. Los curas”. Allí, a través de una ironía, se

deja escuchar un punto de vista que denuncia la doble moral en términos de política sexual de la Iglesia, imitando una suerte de esquila, que rechaza el aborto y convalida el abuso y la violencia sexual de sacerdotes hacia niños, niñas y adolescentes, reforzada por el saludo y la firma de los propios victimarios, los curas:



La legalización del aborto fue precedida por numerosas marchas de grupos sociales en favor de ese derecho.

Imagen: AFP

Diario Página/12, 30 de octubre de 2011  
 “En la agenda de los derechos humanos”  
 Sección “Sociedad”, fotografía de AFP.

En la selección de notas, las imágenes operan en relación con otros lenguajes sin reducirse a ellos (Caggiano, 2012), de esta manera, son varias las fotografías que incorporan intertextualmente estas consignas, dando voz a manifestantes que apoyan el proyecto de ley IVE. En este sentido, el diario *Clarín*, el 2 de noviembre de 2011, ilustra lo sucedido en las inmediaciones del Congreso de la Nación, en el marco de la primera audiencia pública, con una foto donde puede leerse: “Hagamos las cosas como Dios manda, legalicemos el aborto”, en manos de una mujer que sostiene una hoja de carpeta escolar con dicha expresión.

## El debate por el aborto dio un primer paso en Diputados

Logró dictamen en Legislación Penal un proyecto que permite la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 12 de gestación. Ahora pasa a Familia y a Salud. Pero recién en 2012 irá al recinto.



Marchas a favor y en contra de la legalización del aborto. (Diego Waldmann)

Diario Clarín  
 2 de noviembre de 2011  
 Fotografía de Diego Waldmann

En este caso, se trata de “Dios manda”, una obra del activismo artístico feminista “Mujeres Públicas”<sup>14</sup>, que fue repartida a modo de panfleto en 2011 durante la manifestación mencionada. Este llamamiento político se construye desde la primera persona del plural y evoca una frase popular y del habla coloquial (hacer las cosas como corresponden). También en este ejemplo apreciamos el uso de la ironía, para Nayla Vacarezza (2018: 205) “se abre un cuestionamiento del orden social que criminaliza el aborto y que impone usos de objetos para abortar que resultan en procedimientos inseguros”. La apelación a la autoridad divina genera un contrasentido por la ironía, ya que es quien sostiene que la práctica debería ser legal.

Ahora bien, más allá de estos enunciados de estructura fuerte por ser relativamente concisos y presentar relevancia en su significado, independientes en su comprensión de lo que precede y lo que sigue en el texto en tanto generalizaciones, encontramos la puesta en relieve, en relación con el entorno textual, de una secuencia sobreasertada que se inserta en un nuevo texto (aforización secundaria) considerando tanto el contexto fuente y el contexto de recepción.

Por ejemplo, en *Página/12* se reconocen dos frases sentenciosas incorporadas en el discurso referido directo: “Ninguna mujer se embaraza para abortar” y “Ni una sola mujer muerta por abortos clandestinos”, ambas se desprenden de argumentos formulados, por un lado, por Marian Mollman, expositora en la primera jornada pública en 2010 y, por otro, por legisladoras cercanas al proyecto de despenalización y legalización del aborto.

Para concluir con esta reflexión es relevante mencionar que estas aforizaciones, muchas de ellas devenidas consignas, lemas y cánticos, configuran lo que Maingueneau (2012) denomina “hiperenunciador”, categoría discursiva y argumentativa que parte de diversos tipos de citas cuyo autor no está especificado, lo caracteriza como un fenómeno de “participación”, una palabra híbrida que mezcla participación y citación. Así, los enunciados analizados son memorizables, autónomos, pretenden ser reconocidos como cita por los destinatarios sin que el locutor citante indique su fuente y, especialmente, pertenecen a un acervo de palabras, de conceptos indisociables de una comunidad que comparte tal repertorio de ideas.

De esta manera, dicho acervo de términos propios del movimiento de mujeres y feministas y la comunidad de referencia (estas voces políticas) implican un hiperenunciador que otorga unidad y cuya autoridad garantiza la validación de los enunciados. De ahí que este tipo de aforizaciones producidas por colectivos tienen cierta permanencia, son estables, ya que parten de comunidades preconstruidas, anteriores a la enunciación, es decir, de grupos ligados a una estructura y dotados de una memoria compartida (Maingueneau, 2012).

---

14. “Mujeres Públicas ([www.mujerespublicas.com.ar](http://www.mujerespublicas.com.ar)) es un grupo de feministas formado en 2003 que participa de manifestaciones y protestas callejeras y tiene un sitio web donde presenta gran parte de sus acciones (...) Tratan predominantemente temas como el derecho al aborto, la violencia contra las mujeres y la visibilidad lésbica” (Caggiano, 2012: 181).



Como pudimos apreciar, los tres medios gráficos hacen uso de estas aforizaciones sin embargo, cada uno las introduce de distintas maneras y con finalidades diversas: *Página/12* las incorpora en el cuerpo de las noticias y en las imágenes para autenticar su orientación argumentativa y evocar voces sociales afines a su posicionamiento respecto al AV, mientras que *La Nación* y *Clarín* lo hacen mediante fotografías que ilustran lo acontecido en la calle, aspectos que retomaremos en el capítulo siguiente.

### 4.3. EL ESPACIO ENUNCIATIVO DE LAS MUJERES: JERARQUIZACIÓN Y ESTATUS

En este recorrido, el aborto y las voces implicadas ponen en escena una hegemonía discursiva que nos prescribe lo decible, lo opinable y pensable según una época; un rumor social que determina ciertas reglas respecto del espacio enunciativo habilitado por los diarios en cuestión. En este sentido, los medios seleccionados construyen un aparente dialogismo, dando la impresión de una diversidad de temas, opiniones, puntos de vista, que encierra un monologismo ancestral contra y sobre las mujeres y otras identidades disidentes.

En el inicio de este capítulo afirmamos nuestro interés por la posibilidad de habla de diferentes voces sociales, su estatus político, el lugar que ocupan en el DI, en especial de esos cuerpos abyectos, los cuerpos expropiados de quienes voluntariamente interrumpen sus embarazos. A lo largo del recorrido propuesto surgen preguntas como ¿qué voces han pasado a ser objeto de representación y cuáles han quedado silenciadas, desdibujadas y por qué, en los medios elegidos? ¿Existen voces que han superado el estatuto de mudez? ¿Qué identificaciones<sup>15</sup> construyen dichos diarios respecto de las voces de los movimientos de mujeres y feminismos?

Siguiendo los planteos de Stuart Hall (2003), podemos decir que estas identificaciones se juegan a través de los discursos y de las representaciones sociales que allí se configuran en torno al aborto y los actores sociales involucrados, dando lugar, como vimos, a la disputa por las construcciones que circulan en los tres periódicos.

La coyuntura abordada pone en escena a grupos de mujeres (en su mayoría blancas, urbanas, heterosexuales, de clase media), cuya audibilidad y visibilidad en el espacio público, en particular en el mediático, quedan condicionadas por una dimensión de reconocimiento externo, esto es, son reconocidas por los medios como parte de, integrantes de, según sus prácticas y trayectorias militantes, quienes intentan permear estos espacios gráficos con sus discursos. Estas mujeres, en términos de la antropóloga Laura Masson (2007), se consideran a sí mismas como feministas, son consideradas por los demás y se dicen feministas. Además, basan su reconocimiento público a partir del compromiso y de la identidad política asumida.

---

15. La antropóloga Laura Masson citando a Brubaker (2001: 75) reemplaza el término “identidad” por “identificación” ya que este último exige especificar quién o quiénes identifican, no presupone que una identificación tienen como consecuencia necesaria la similitud interna, la grupalidad y la distinción (Masson, 2007: 117-118).

La problemática analizada muestra que estas superficies discursivas mediáticas son lugares privilegiados para la confrontación de puntos de vista, las voces se vuelven entonces un instrumento político y efecto de poder que los medios (re) producen y hacen circular según criterios de legitimidad, autoridad, veracidad, experticia, entre otros.

La Campaña Nacional aparece en el corpus como un sujeto colectivo, quienes la integran llevan adelante acciones que se hacen en nombre del movimiento, muchas de ellas participan en múltiples y heterogéneos espacios sociales donde inscriben su práctica militante (la academia, organismos del Estado, partidos políticos, organizaciones sociales, entre otros). Es importante señalar que quienes tienen asignado un lugar en la enunciación mediática son reconocidas como autoridades y referentes para otras militantes. En palabras de Masson:

Desde los 80 y hasta hace poco la legitimidad en el espacio del feminismo estaba fuertemente anclada al uso de la palabra. En los tiempos del retorno de la democracia, las voces autorizadas y la palabra legítima estaban claramente distribuidas y dependían de los saberes y la posición adquirida en la historia de militancia. En general las portavoces transitaban/transitan a través de los diversos ámbitos del feminismo de fin de siglo: el feminismo autónomo, el académico, el de los partidos y el institucionalizado (Masson, 2018: párr.9).

Los argumentos esgrimidos tienen sus orígenes en puntos de vista sostenidos o bien por este sujeto colectivo de la política o bien por lo que podemos llamar un sujeto de la experticia asentado en especialistas, profesionales, expertos que condicionan sus estrategias discursivas a los números y ciertos campos disciplinares. De esta manera, la recurrencia a la utilización de fuentes de expertos y especialistas se sostiene en la idea de voces habilitadas y autorizadas para abordar la cuestión desde una aparente objetividad. Las voces citadas representan solo algunas áreas y aspectos del tema de modo restringido: el discurso médico, el jurídico, el científico (biología) y el religioso (con elementos seculares) tienen la legitimidad y la habilitación de la palabra en los medios.

Es interesante señalar que estos últimos suelen utilizar una estrategia de generalización, es decir, lo que afirma una fuente se aplica a todo un sector o grupo. Por ejemplo, médicos y médicas que hablan por todos los profesionales de la salud o en nombre de la ciencia. Lo mismo sucede cuando aparece la voz de “la Iglesia”. Esta operación deja por fuera tensiones y opiniones disímiles. Por ejemplo, el diario *La Nación*, en un nota de opinión (“La vida de un indefenso”) firmada por Guillermo Marco, sacerdote y director del área Pastoral Universitaria del Arzobispado de Buenos Aires, apela a este tipo de estrategias, en el párrafo 10, cuando dice “todo médico sabe que en el óvulo fecundado (...) está toda la carga genética de un nuevo ser humano (*La Nación*, 4 de noviembre de 2011, pág. 23).

Un punto central de nuestra investigación está vinculado con la construcción de un discurso estructurado en el control y disciplinamiento sobre el cuerpo de las mujeres y cuerpos gestantes: se constituye en terreno de debate público al que todos y todas pueden tener acceso. Sin embargo, de acuerdo a lo trabajado en este apartado, las mujeres que llevan adelante la práctica del aborto son silenciadas o limitadas en su enunciación (son aludidas en las consignas políticas, muchas de ellas incorporadas a las notas mediante imágenes fotográficas,

o responden a ciertos parámetros de lo tolerable y decible en el tratamiento mediático, son mujeres burguesas, heterosexuales, “madresposa” y cristianas). Son habladas por otros, en especial las mujeres de los sectores populares (habladas y reconocidas por la justicia mediante fallos o por los servicios de salud, narradas por otras mujeres a modo de testimonios y, en el caso de las adolescentes, tuteladas en el decir por sus familias), presentadas como patologizadas (traumadas, marcadas) y como víctimas. Esto último es de suma importancia, ya que la voz legítima para reclamar y tener escucha de reconocimiento en estos medios es aquella “digna” de su victimización en el marco de las causales previstas por el Código Penal (1921). Así, afirmamos que, si bien ellas son nombradas en el DI, son objeto de discursos y políticas, e inclusive “hablan por ellas”, las mujeres que abortan, teniendo en cuenta la singularidad de la experiencia, no están ahí como tampoco lo están las voces de las sexualidades disidentes.

Como hemos resaltado en varias oportunidades, en los tres diarios se incluye la voz del “cigoto/feto”: “No me mates” (en calcomanías o expresiones verbales), es reconocido como sujeto de derechos ciudadanos, puede hablar y, por tanto, reclamar en tanto entidad autónoma independizada del vientre y del útero de las mujeres. Esto da lugar a una representación del cuerpo de la mujer naturalizado como receptáculo reproductor que la condena a la desapropiación de su propia autonomía y la vuelve una “ciudadana de segunda”.

Para finalizar, desarrollamos algunas consideraciones sobre las voces de los movimientos de mujeres y feminismos que serán retomadas en el siguiente capítulo en función de su acceso a la esfera pública de la calle y del Parlamento a partir del tratamiento mediático en la coyuntura analizada.

Masson (2007, 2018) define al feminismo como un “espacio social”, con una cultura organizacional diferente a la de la política tradicional, a la de los movimientos sociales. Se caracteriza por ser internamente heterogéneo y englobar diversas identidades. Esto es, la presencia del mundo de la academia, del gubernamental, el de los partidos políticos, el de las organizaciones sociales y ONG y el de los medios de comunicación, entre otros. Esta autora refiere a una “personalidad colectiva” (Masson, 2007: 117) que alberga muchas formas posibles de vincularse al feminismo y plantea algunas categorías que pueden reconocerse en nuestro corpus de análisis: feministas autónomas, feministas puras, feministas institucionalizadas, feministas académicas y feministas políticas o mujeres de los partidos; feministas jóvenes/viejas, lesbianas/heterosexuales, entre otras. Según lo expuesto, son los cuadros militantes de mayor trayectoria, las denominadas “históricas” (“las chicas”) (Alcaraz, 2018), quienes aún mantienen un lugar de referencia del saber y de fuente enraizada de autoridad que las habilita enunciativamente en esa esfera pública de los medios.

Si bien de este análisis se desprende el carácter subrepticio de ciertas voces sociales que dan cuenta de una diferencia de clase, raza y género acallada, solapada, obliterada y hasta desaparecida en los medios; asistimos también al reconocimiento y protagonismo de un sujeto político colectivo: La Campaña, que desde y con el feminismo comienza a demontar una trama de representaciones hegemónicas acerca del aborto a partir del rumor de múltiples voces y entonaciones para desafiar las normas dominantes, visibilizar y denunciar el destino silenciado de las mujeres que abortamos en la Argentina.



## CAPÍTULO 5

## Estrategias discursivas en el espacio público



En este capítulo abordamos el tercer y último eje analítico, donde focalizamos la disputa de sentidos en torno al aborto voluntario a partir del espacio público urbano y el espacio público parlamentario, escenarios reconstruidos según una serie de recursos discursivos y argumentativos en las notas que conforman el corpus de trabajo<sup>1</sup>.

La calle y el Congreso de la Nación son, para los diarios estudiados, la arena política donde se desarrollan los hechos en función del debate del proyecto de ley IVE y donde transitan cuerpos, voces y emociones, identificadas en los capítulos que anteceden.

Para este análisis tomaremos como referencia, entre otros, los trabajos de Bárbara Sutton y Elizabeth Borland (2013; 2017) en los que proponen variados marcos discursivos que nos permiten interpretar el problema. Se trata de reclamos distintivos para la legalización y despenalización del aborto, cada uno interpela a públicos distintos e incluyen argumentos basados en la salud pública, la justicia social-económica, el derecho a decidir (*choise*), el derecho al cuerpo, la defensa de la vida, razones pragmáticas y también los derechos humanos<sup>2</sup>.

Algunos de estos marcos interpretativos son más resonantes, centrados en un discurso cultural predominante y apropiado que incluye a destinatarios más amplios, y otros son radicales, esto es, disruptivos y, por lo tanto, no están dirigidos a convencer a grandes pú-

1. Es importante aclarar que algunos de los fragmentos seleccionados para el análisis discursivo de este capítulo fueron objeto de interés en los capítulos precedentes. No obstante, las interpretaciones focalizan en distintos aspectos de la problemática en cuestión y funcionan de manera articulada.

2. Este trabajo surge del estudio sobre el discurso por el derecho al aborto en los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina, durante el periodo 1986–2007. Véase Sutton, Bárbara; y Elizabeth Borland (2013) “Framing Abortion Rights in Argentina’s Encuentros Nacionales de Mujeres”, *Feminist Studies*, vol. 39, n° 1, pp. 194–234.

blicos en un corto plazo. Como sostiene Myra Marx Ferree (2003), “se forman en contextos sociales, históricos y culturales específicos y están influenciados por las relaciones de poder existentes” (citado en Sutton y Borland, 2013: 196)<sup>3</sup>.

En este sentido, los medios de comunicación (*Clarín*, *La Nación* y *Página/12*) activan en sus enunciados una serie de argumentos (incluidos los visuales) que se corresponden con dichos esquemas y los tensionan, invocados y contruidos de manera diferencial en el espacio público, legislativo y urbano.

Podemos, entonces, interrogarnos acerca de cómo esos marcos son utilizados estratégicamente por los tres diarios seleccionados a partir de las voces y puntos de vista de quienes forman parte del debate (incluidos en interdiscursos) y cómo están vinculados con procesos sociales y políticos que se insertan en algunas de las memorias (inter) discursivas relevadas, herederas de un legado histórico en la lucha por el derecho al aborto en nuestro país.

Finalmente, cartografiar parte del empleo de estas estrategias discursivas nos permite también trabajar el dispositivo de los medios gráficos como un espacio político que escenifica y construye disputas ideológicas entre cosmovisiones antagónicas sobre el tema (sobre las mujeres, sus cuerpos, las relaciones de género, los derechos sexuales y (no) reproductivos, las maternidades, entre otros aspectos) en el marco del discurso de la información y el discurso polémico, produciendo lo que Angenot (2008) denomina “diálogo de sordos”.

## 5.1. LA CALLE Y EL PARLAMENTO: ESCENARIOS DE DEBATE PÚBLICO

Como dijimos, nos centramos específicamente en dos escenarios reconstruidos por las narrativas mediáticas: la calle y el Parlamento. La calle es la arena política donde se expresa “el verdadero” debate, allí están los públicos (con sus opiniones y reclamos); puertas adentro, en el Congreso, encontramos a los legisladores, los representantes del público (actúan en su nombre) dando “batalla” por reforzar ciertos valores éticos, morales, políticos e ideológicos. El dispositivo mediático se ocupará de configurar, diferenciar, contraponer, cristalizar los intereses ideológicos que promueven estos actores de la vida pública. De este modo, los medios se imponen como sujeto de conversaciones, debates y polémicas (Maingueneau, 2012).

Ahora bien, para comprender esta dimensión de disputa en el espacio público, apelamos a las reflexiones de Chantal Mouffe (2014) de su libro *Agonística*. Esta autora sostiene que la dimensión antagónica es inherente a la sociedad, la cual contiene formas colectivas de identificación que implican necesariamente la constitución de un “nosotros” en oposición a un “ellos”. Además, dirimir las diferencias, el disenso y el conflicto en el espacio público supone llevar adelante una “lucha agonista”, esto es, no anular al otro (en tanto enemigo a ser destruido), sino convertirlo en adversario, “cuyas ideas pueden ser comba-

---

3. La traducción es nuestra.

tidas, incluso encarnizadamente, pero cuyo derecho a defender esas ideas no sea cuestionado” (Mouffe, 2014: 26). Existe entonces entre los adversarios un consenso conflictual, cada uno lucha entre sí por establecer qué principios se vuelven hegemónicos, encauzado a través de las instituciones.

Estas escenas discursivas reconstruidas (“a favor y en contra” del proyecto de ley IVE) y puestas a circular en los medios pueden pensarse en términos de una “guerra verbal” (Amossy, 2016) que opera no desde la explosión de violencia, sino en la divergencia de opiniones que se traducen en un intercambio “agonal” entre adversarios.

Este supuesto nos permite abordar las diferencias a debatir en la esfera pública y la construcción de problemas públicos, considerando el papel intersubjetivo de las instituciones mediáticas en la lucha por la hegemonía (en el caso que nos ocupa, la configuración de sentidos sobre la interrupción del embarazo).

Siguiendo el planteo de Gusfield (2014), sostenemos que el aborto y la lucha por su despenalización y legalización en Argentina se han vuelto un problema de orden público. Su surgimiento como tal, su configuración, estabilización e institucionalización es el resultado de conflictos de intereses que se ponen en juego en diferentes sectores: los poderes públicos (el Parlamento), las organizaciones y movimientos (la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto; las asociaciones civiles autodenominadas “profamilia” o “provida”), los medios de comunicación, entre otros.

De esta manera, el problema público del aborto voluntario es el resultado de correlaciones de fuerzas, destacando especialmente el papel de los medios de comunicación (la prensa gráfica), quienes (re) producen, instalan y modelizan discursos de aquellos que se arrojan el derecho de identificar, categorizar, controlar dicha problemática social (los movimientos de mujeres y feminismos, y sectores conservadores, entre otros).

Los problemas públicos son construcciones sociales e históricas (no tienen el mismo significado en todas las épocas y para todos los pueblos), implican un proceso de “selección” de las múltiples realidades que constituyen ese hecho. Se imponen como tales porque los producen instituciones o dispositivos que tienen legitimidad política. En el caso del aborto involucra a instituciones como la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, los movimientos de mujeres y feminismos, las asociaciones civiles (“provida”), la Iglesia, la justicia, el gobierno, el aparato médico hegemónico, los medios, etc. Estos actores son, de alguna manera, los “propietarios” de esta problemática social. Como dijimos, tienen el derecho de identificar y nombrar, categorizar, normar, controlar, regular y ciertas veces resolver. Asimismo, los problemas sociales, en términos de Gusfield (2014), son producto de acciones simbólicas que poseen características pertenecientes al ámbito argumentativo y dramático (como puesta en escena).

En este sentido, es importante señalar que no todos estos “propietarios” tienen la misma capacidad para influir sobre la opinión pública y la autoridad para convertirse en fuentes legítimas de definición de dicho problema. Deben contar con los recursos materiales y

simbólicos. Por ejemplo, a nivel del discurso, el actor que se anuncia portavoz de los hechos debe moldear y (re) actualizar sus argumentos en vistas de lograr “publicitar” la temática y captar el interés público.

El proceso por el cual una problemática social como la despenalización y legalización del aborto deviene un problema público exige una labor de codificación y selección. No solo se trata de visibilizar el tema en el espacio público, sino de codificarlo para que pueda “ingresar” en la arena pública. Entonces, ciertos actores, en este caso la prensa gráfica (*Clarín*, *La Nación* y *Página/12*), tienen la capacidad de establecer qué hechos se seleccionan de ese fenómeno, qué contenidos de esa “realidad pública” serán comunicados, qué opiniones son aceptables en detrimento de otras y cuáles serán las formas de lo “tolerable”.

El volverse público da cuenta de la trama política, institucional y cultural en la cual ciertos fenómenos merecen ser discutidos y solucionados: existe un problema en común que debe ser abordado en tanto afecta el orden de la comunidad y, por tanto, merece ser visibilizado, narrado y argumentado por los diarios en cuestión.

Así, nos preguntamos cómo los medios elegidos contribuyen en la configuración de este problema público, mediante qué estrategias discursivas se ha vuelto tema de conflicto o controversia en la arena de la acción pública. Para ello, no solo tendremos en cuenta los esquemas interpretativos citados, sino también las estrategias discursivas empleadas por el discurso de la información (Charaudeau, 2003) para fortalecer determinadas posiciones teniendo en cuenta tres dimensiones: dramática (estrategias de espectacularización y puesta en escena de las emociones), narrativa (el problema público es contado, es decir, descripción de los actores y los hechos) y argumentativa (explicación de los motivos).

Como dijimos, lo que se intenta es recuperar parte de la puesta en escena persuasiva propia de la comunicación mediática en el tratamiento de este problema público y su vinculación con el concepto de memoria discursiva (Courtine, 1981; Vitale, 2006) “en términos de cadenas tópicos-argumentativas que [...] constituyen el sentido de las palabras y enunciados, y que remiten a marcos ideológicos o culturales” (Montero, 2012: 61).

Este recorrido nos permite pensar las redes tópicas que, en una coyuntura histórica, se vuelven recurrentes, (re) aparecen, son reelaboradas para dar sustento ideológico, político y cultural a un problema público.

### 5.1.1. La política de la calle

A lo largo de la coyuntura delimitada —la presentación del proyecto de ley IVE y las jornadas y/o audiencias públicas en el Congreso de la Nación, entre marzo de 2010 y noviembre de 2011— el debate también estuvo presente en el espacio público de la calle. Los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* (re) construyen personajes, acciones y lugares desplegando, en general, representaciones y argumentos asociados con una fuerte dimensión emocional. En una serie de escenas discursivas, incluidas en crónicas, notas de opinión e



informes, podemos escuchar consignas, cánticos, gritos e insultos; visualizar banderas, carteles, remeras, calcos e imágenes; apreciar cuerpos en acción (bailan, saltan, rezan, se agreden, se mueven, se sientan).

Hablar de dimensión emocional permite reunir sentimientos, afectos y pasiones. A partir de rasgos discursivos en el DI podemos inferir emociones (re)creadas por el locutor (el medio gráfico y el locutor periodista), y aquellas que se buscan desencadenar en el alocutario (los respectivos lectores). Los aspectos emocionales que este tipo de discurso expone moviliza la aceptación o la identificación del público receptor en la medida que compartan principios y valores que los sostienen (Arnoux, 2019).

Para lograr conmover y movilizar es esencial que cada uno de los diarios en cuestión conozcan la trama emocional que puede provocar el hecho social del AV en los posibles lectores, teniendo en cuenta cuáles son los fenómenos sensibles en relación a dicha práctica, el momento coyuntural que se atraviesa y el marco cultural, entre otros aspectos.

*Página/12*, en su nota titulada “Sentada frente al Congreso”, en ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra Las Mujeres, y días previos a la primera jornada pública, describe:

*Batucadas, una radio abierta, carteles, banderas y performances con intervenciones artísticas animaron la sentada<sup>4</sup>. “Nos sentamos con la idea de esperar la sanción de la ley que despenalice el aborto”, señaló la abogada feminista Nina Brugo. (párr., 3, *Página/12*, 26 de noviembre de 2010).*

En el título de la noticia, mediante una nominalización, y en el segmento citado, se destaca una forma de protesta no violenta, quienes apoyan el proyecto IVE ocupan el suelo de un lugar público y estratégico: frente al Congreso, son cuerpos disruptivos que llaman la atención. Son mujeres sentadas en el pavimento con pancartas, consignas (“Yo voto por el aborto legal”), banderas y pañuelos verdes (símbolo de la Campaña). Esta imagen que acompaña el texto no solo visualiza estos cuerpos feminizados en la esfera pública, sino que también da cuenta, según Sergio Caggiano (2012: 107), de una de las tácticas visuales (la ocupación de la calle) “fundamentales para muchas de las propuestas alternativas o contrahegemónicas de organizaciones de mujeres y feministas”.



*Diario *Página/12*, 26 de noviembre de 2010  
“Sentada frente al Congreso”  
Sección Sociedad, fotografía Leandro Teyseire*

*Epígrafe: “Hubo batucadas, radio abierta, carteles, banderas y performances con intervenciones artísticas.”*

4. Cabe señalar que el resalte es mío en cada uno de los párrafos analizados.

Asimismo, *Página/12* en dicho fragmento recupera la voz de Nina Brugo, abogada feminista, en sus palabras alude a la frase proverbial “esperar sentado”, esto es, se activa una actitud emocional vinculada con la paciencia ante un reclamo que lleva décadas de lucha en el movimiento de mujeres y feminismos y que involucra la calidad de la vida democrática de las mujeres. En nuestro país, como vimos, el retorno a la democracia, en 1983, permitió avances en la legislación de familia (las leyes de patria potestad y filiación y de matrimonio civil fueron las primeras en reformarse) y colocar en tema la paridad entre hombres y mujeres en el debate político; años después, la incorporación de nuevos derechos sociales, sexuales y reproductivos, visibilizando nuevas problemáticas como la violencia de género y la educación sexual. Sin embargo, la cuestión del aborto voluntario continúa pendiente —y es la “gran deuda de la democracia” (Daich y Tarducci; 2012)— como parte de un conjunto más amplio de derechos. Podemos agregar que las muertes por abortos en la clandestinidad son prevenibles y, por tanto, no deberían continuar ocurriendo en democracia (Sutton y Borland, 2017).

### La respuesta de la calle

Manifestaciones, columnas de mujeres que avanzan por las calles y avenidas, sentadas o una performance con el fondo de un edificio estatal (el Congreso), cargando banderas, pancartas, pintando en el suelo, en paredes, bailando, gritando alguna proclama: la calle se vuelve espacio de diálogo y discusión en variadas escenas mediáticas. Por tanto, detallamos las imágenes más reiteradas que presenta *Página/12*:



Diario *Página/12*, 2 de noviembre de 2011  
 “Contrapuntos en el asfalto”  
 Sección *El País*, fotografía de Leandro Teyseire

Epígrafe: “‘Hay muchas adolescentes que por no tener atención mueren por un aborto clandestino’, decía una mujer.”



Diario *Página/12*, 3 de noviembre de 2011  
 “La evaluación después del primer paso”  
 Sección *Sociedad*, fotografía de Leandro Teyseire



Diario *Página/12*, 6 de diciembre de 2010  
 “Luchas Feministas”, imagen

Acompaña la Columna de opinión “Voces por la despenalización del aborto”, de Graciela Di Marco, Directora del Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos de la Unsam.

Como afirma Caggiano, es “uno de los tópicos de mayor importancia en el conjunto de representaciones visuales que procuran un registro alternativo de las mujeres” (2012: 154).

El medio hace uso de fotografías como “la retención visual de un instante espacio-temporal ‘real’” (Shaeffer, 1990: 49). Se trata, mayormente, de grupos de mujeres en la calle, en acciones públicas organizadas por la Campaña y por distintas agrupaciones políticas en función de una actividad y objetivo: apoyar la presentación del proyecto de ley, las jornadas y audiencias públicas por la despenalización y legalización del aborto.

Pueden observarse fotografías distintas de acuerdo al plano de la toma: de plano general, donde aparece un grupo de mujeres de cuerpo entero; y desde arriba en un cierto ángulo; además, puede verse parte del entorno inmediato en que se encuentran, destacando especialmente las pancartas que cada una lleva. En otra de las fotos, puede apreciarse una columna de mujeres avanzando por las calles céntricas porteñas con una enorme bandera que dice “Ni una sola mujer muerta por abortos clandestinos”, una inscripción en grandes letras blancas. Luego, encontramos imágenes con tomas de planos más cercanos que sirven para enfocar cuerpos o fragmentos de cuerpos, visibilizando algún aspecto del acto, por ejemplo, la “mujer militante”, un cuerpo marcado por signos visuales “que respetan la forma en que el propio sujeto de militancia se define a sí mismo en el ámbito público” (Danta y Giaimo; 2017). Esto es, el brazo en alto, cargando alguna bandera o estandarte e interpellando a la multitud a partir del gesto con la boca abierta que indicaría la acción verbal del grito. Son signos de la politización en acciones públicas coreográficamente organizadas (Danta y Giaimo, 2017). Además, podemos agregar dos cuestiones, una vinculada con la raza, en su mayoría se trata de cuerpos caucásicos, y otra con las identidades genéricas, las fotos seleccionadas invisibilizan a los participantes masculinos.

Judith Butler (2017) en *Cuerpos aliados y lucha política* sostiene que “lo que vemos cuando los cuerpos se reúnen en la calle, en la plaza o en otros espacios públicos es lo que podría llamarse el ejercicio performativo de su derecho a la aparición” (2017: 31). Para esta autora, esos cuerpos dicen que “no son desechables”, lo que expresan es su insistencia, su indignación. Representan su existencia y solicitan que se los reconozca y se los valore.

En este sentido, *Página/12* utiliza segmentos narrativos y descriptivos propios de la crónica, a lo que suma fotografías para captar y mostrar la toma del espacio público por parte del movimiento de mujeres y feministas en función de una actividad puntual. La incorporación de la imagen “trata de retener visualmente unas acciones y su realización” (Caggiano, 2012: 154): la sentada como performance, el avance de columnas, la reunión de los cuerpos.

De acuerdo a lo desarrollado y analizado hasta aquí, podemos sostener que los medios organizan e instrumentan, al decir de Butler, los imaginarios de lo representable sobre la corporalidad, estableciendo toda una disputa del sentido común que determina la visibilidad y los modos de presentación del cuerpo:

Un régimen de representación visual es un conjunto de reglas que indican qué signos visuales se pueden producir y hacer circular, y cuáles no (Mirzoeff, 2003). Es un protocolo que controla lo que se puede mostrar y cómo se lo puede mostrar, señalando las modalidades, las temáticas y los referentes que pueden expresar las imágenes. En ese sentido, no todo cuerpo es mostrado ni mostrable; solo accederán a los medios aquellos cuerpos que respondan a las definiciones socialmente dominantes de lo normalizado (Danta y Giaimo, 2017).

Esto nos permite pensar cómo *Página/12* y *La Nación* ponen en escena dos representaciones visuales polarizadas sobre los cuerpos, en especial en el tratamiento de las imágenes (fotografía e ilustraciones). Una vinculada con un sujeto político-colectivo encarnado en los movimientos de mujeres y feminismos, un *ethos* militante que sintetiza ideas, las simplifica, funcionando a modo de estereotipo performático (Amossy y Herschberg Pierrrot; 2010), como pudimos apreciar en las fotos y segmentos analizados de *Página/12*. La otra se relaciona con un cuerpo anónimo, despersonalizado y marcado por signos visuales de la victimización.

## Las imágenes

En una serie de fotos, imágenes digitales e ilustraciones podemos observar una representación de la situación discursiva abordada en cada una de las notas seleccionadas: “Otro calvario que se inicia por una decisión judicial” (*Página/12*, 13 de marzo de 2010); “Un socorro desde la web” (*Página/12*, 21 de marzo de 2010); “Un derecho que tiene amplio respaldo en la sociedad” (*Página/12*, 1° de noviembre de 2011); “Tienen 12 y 13 años y tuvieron una hija” (*La Nación*, 5 de diciembre de 2010, pág. 26) y “El debate más difícil” (*La Nación*, 6 de noviembre de 2011, pág. 3). Las piezas discursivas de *Página/12* están firmadas por Mariana Carbajal y ubicadas en la sección “Sociedad”. Las notas de *La Nación* llevan la firma de un corresponsal de Santiago del Estero, Leonel Rodríguez, en la sección “Información General” y la autoría de Fernanda Sandez respectivamente.

Así, el encadenamiento de imágenes nos permite reforzar los argumentos, en este caso por analogía, apoyados en el contenido del discurso mismo (logos), pero también y sobre todo, en las emociones (*pathos*).

La argumentación icónica despliega ciertos valores, creencias y supuestos compartidos, en base a imágenes-fuerza (Rojas Mix, 2006): sombras y contornos simples que mantienen una relación de semejanza con cuerpos, en su mayoría feminizados. Estas figuras dan cuenta de situaciones de fragilización, vulneración y victimización narradas en los textos: casos de abortos legales obstaculizados y embarazos de niñas y adolescentes abusadas, bajo el anonimato de siglas, en el marco de procesos de judicialización. Y otros, que remiten al acceso a abortos medicamentosos como estrategia de reducción de daños:



Página/12  
21 de marzo de 2010  
imagen



La Nación  
5 de diciembre de 2010  
pág. 26

Otras representaciones aluden a siluetas, aquí la orientación argumentativa e ideológica es diferente en los diarios citados:



La Nación  
6 de noviembre de 2011, pág. 3,  
ilustración de Marina Vagliente y  
Silvana Segu

En el caso de *La Nación* esas siluetas ocupan el lugar de los cuerpos militantes, de uno y otro movimiento; la identidad no está dada por signos visuales como ropa, cabellos, forma de los cuerpos y otros artefactos que nos presentan y condicionan performativamente, sino por las pancartas que llevan. Cada una de ellas expresa un enunciado que se corresponde con las posiciones argumentativas e ideológicas de quienes están a favor y en contra de la legalización y despenalización del aborto voluntario.

En cuanto a *Página/12*, la fotografía acompaña una nota publicada en el contexto de la audiencia pública, en noviembre de 2011, donde se dan a conocer datos de un estudio de opinión que revela que “seis de cada diez personas creen que las mujeres deben tener la posibilidad de decidir una interrupción del embarazo” (volanta).

Allí, vemos a una joven que se corresponde con los signos “militantes”, sosteniendo un cartel con el dibujo de lo que identificamos, en la retórica de los derechos humanos, como un “siluetazo”:



*Página/12, 1º de noviembre de 2011  
Fotografía de Rafael Yohai*

Ana Longoni y Gustavo Bruzzone (2008) definen la realización de siluetas como una práctica artístico-política que visualiza las reivindicaciones del movimiento de derechos humanos. Se trata de trazar de manera sencilla la forma vacía de un cuerpo sobre papeles. El inicio de esta práctica se sitúa en la III Marcha de la Resistencia convocada por las Madres de Plaza de Mayo, el 21 de septiembre de 1983 (Día del Estudiante), y se utilizó para “representar la presencia de la ausencia, la de los miles de detenidos desaparecidos durante la última dictadura militar” (Longoni y Bruzzone; 2008: 7).

Para dichos autores, estas siluetas mostraban lo que la opinión pública desconocía o prefería ignorar, eso que se sabía y a la vez no: “la magnitud del terror entre nosotros” (2008: 31). La potencia de estas imágenes y sus efectos fueron apropiadas como dispositivos de lucha por los derechos humanos.

Así, este recurso visual público es utilizado por el movimiento de mujeres y feminismos para denunciar las muertes en el silencio por abortos clandestinos. Esta resignificación devuelve representación y presencia a lo negado (el aborto y el incremento de las muertes por abortos inseguros). Ese cuerpo ausentado aparece en la esfera mediática en una foto sin rostro que interpela. Para Pablo Gudiño Bessone (2016), estas prácticas dan cuenta de un legado político propio de manifestaciones surgidas en el marco de la dictadura que hoy se vuelven un dispositivo simbólico y político de lucha.

Parafraseando los titulares de *Página/12*, podemos suponer un desplazamiento de sentidos que van desde un “calvario”, pasando por un “socorro”, hasta “un derecho con respaldo en la sociedad”. De las sombras al siluetazo implica también un movimiento de los marcos interpretativos (Sutton y Borland; 2013) en el reclamo por la legalización y despenalización de la interrupción del embarazo con argumentos que hacen hincapié sobre todo en el esquema de “derechos humanos”, resonante para la vida democrática.

**Otro calvario que se inicia por una decisión judicial**

Una jueza falló contra el pedido de la otra chica violada por su padrastro que reclama interrumpir el embarazo en Comodoro Rivadavia. Lo hizo a pesar del reciente fallo de la Corte y el dictamen del hospital local, que avaló la práctica médica.

Por Mariana Carbajal

Página/12, 13 de marzo de 2010, Titulación e imagen



Dicho marco interpretativo tiene para Sutton y Borland (2013) una doble resonancia: en primer lugar, los derechos de las mujeres, incluido el aborto legal, son derechos humanos y, en segundo lugar, los argumentos se asientan en la historia de violaciones de esos derechos (tortura, desaparición) en el contexto de un Estado terrorista en la Argentina.

Es un esquema útil en tanto permite, entre otras cosas, la posibilidad de un enfoque amplio en el cual el derecho al aborto se incluye dentro de los derechos humanos globales e internacionales, así como también contempla garantías específicas que pueden invocarse en caso de violación.

Este lenguaje de los derechos humanos presente en *Página/12* es uno de los pilares que la Campaña ha ido sumando junto con otros derechos adquiridos en democracia.

Un aspecto importante que señalan las autoras es que este esquema se conecta con un discurso usado extensivamente en nuestro país y, en especial, por el diario citado. De acuerdo a lo trabajado previamente, las administraciones del expresidente Néstor Kirchner (2003–2007) y de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner (2007–2015) hicieron de los derechos humanos una cuestión central de sus discursos y políticas de gobierno (por ejemplo, la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura). Podemos sostener que, en este contexto, *Página/12* comparte y habla con el gobierno de turno el mismo lenguaje.

La vinculación de los fragmentos textuales seleccionados y las imágenes revisadas, con este despliegue argumentativo, también implica contemplar las tensiones. Por una parte, este marco es igualmente atractivo para grupos autodenominados “provida” que reclaman derechos a favor del feto y, por otra parte, deriva de un legado de muerte y tristeza, connotaciones trágicas producto de la historia de represión estatal, obturando otros afectos posibles más allá del dolor (Sutton y Borland; 2017).

Así, en los ejemplos analizados se observa, de manera general, la activación de la dimensión emocional a través de la recreación de escenas que muestran una serie de ac-

ciones en el espacio público de la calle y la utilización de representaciones icónicas que refuerzan la orientación argumentativa de los discursos. El diario *La Nación* lo hace a partir de consignas políticas identificadas con cada movimiento pero también mediante la construcción de un cuerpo con signos de victimización. *Página/12* también se vale de dicho cuerpo anónimo, fragilizado y a la vez, incorpora, a diferencia de *La Nación*, un cuerpo militante como sujeto político colectivo que toma la calle y reclama derechos humanos para las humanas en torno al AV.

### Estrategias de amplificación

Para seguir pensando la política de la calle en los diarios estudiados, es relevante considerar la puesta en escena, mediante la narración y dramatización, de cuerpos en disputa: por un lado, quienes apoyan el proyecto de ley IVE y, por otro, grupos conservadores que se oponen. Cada uno hace suya una reivindicación corporeizada: el cuerpo gestante que decide abortar, siempre encarnado en “una mujer” y el cuerpo en gestación, el feto que irrumpe en el espacio público con voz e imágenes:

El grupo antiaborto se ubicó en la esquina de Riobamba y Rivadavia y tuvo una importante convocatoria. *La mayoría llevaba una calco pegada que decía “¡No me mates!”*. (párr. 3, *Clarín*, 2 de noviembre de 2011).

En algunas paredes pegaron unos afiches que muestran, en la palma de una mano, la imagen de un feto ensangrentado. (párr. 5, *Página/12*, 2 de noviembre de 2011, “Contrapuntos en el asfalto”).



*La Nación*, 4 de noviembre de 2011, pág. 23  
“La vida de un indefenso” por Guillermo Marcó  
Sección Opinión, ilustración de Hugo Alberto Díaz (Huadi)

En los tres medios de prensa gráfica, pueden observarse referencias a lo que Nayla Vaccarezza (2013) llama “feto público” o “feto wi-fi” (Maffia, 10 de junio de 2018):

Un feto de nadie, con un cordón umbilical que no lo conecta a ningún cuerpo ni persona humana, un feto wi-fi que no se liga a una vida amorosa que lo anida y lo recibe con alegría [...], sino uno cuyo centro de operaciones son instituciones confesionales y misóginas, religiosas y académicas, que durante siglos han hablado por nosotras (Maffia, 10 de junio de 2018).



En el caso del diario *Clarín*, se describe la colocación de una calcomanía que dice “no me mates” por parte de grupos conservadores, en el marco de la audiencia pública, en el mes de noviembre, como parte de la performance de la manifestación contraria a la legalización del aborto. Aparece nuevamente la equivalencia entre aborto y asesinato que conducen al terror y al pánico en el espacio público.

*Página/12*, por su parte, describe y recrea otra imagen muy difundida de la retórica “antiderechos” donde el aborto es escenificado “como un cúmulo de materia sanguinolenta y repulsiva” (Vacarezza; 2013: 219) propia de las convenciones del cine gore (un subgénero del terror).

Por último, analizamos el dibujo del diario *La Nación*, que ocupa una gran parte de la nota de opinión de Guillermo Marco, sacerdote y director del área de Pastoral Universitaria del Arzobispado de Buenos Aires. Esta representación visual, por analogía y sinécdoque (la parte por el todo) insinúa, apelando a la complicidad lectora, la práctica del aborto: un hilo ensangrentado y cortado por unas tijeras quirúrgicas en manos de guantes blancos. Lo que se infiere es la intervención de un profesional de la salud que interrumpe un proceso de gestación escindiendo la dependencia del feto respecto de la gestante mediante el corte del cordón umbilical.

Tanto en *Página/12* como en *La Nación*, el denominador común es la sangre, la mutilación, la destrucción y, por lo tanto, la muerte del feto que se presenta como el sujeto más débil y frágil (para *La Nación* se trata de la “vida de un indefenso”). De acuerdo a Vacarezza (2017), se busca crear un sujeto social y político paradójicamente visible y autónomo que, a la vez, es empuñado y presentado como inocente.

Puede apreciarse, entonces, una de las dimensiones en la configuración del problema público, la dramática o en términos argumentativos la prueba por el *pathos*. El relato se escenifica de manera tal que aumenta el compromiso emocional y se simplifican ideas complejas. En este punto es necesario prestar atención al lenguaje metafórico mediante el cual se presentan los fenómenos: el feto es representado como un sujeto público, sufriente que necesita ser protegido.

En todos los casos se apela a estrategias de amplificación para intensificar las emociones. Se utilizan un abanico de operaciones discursivas que, como vimos, funcionan por expansión, comparación, repetición, énfasis, por la presencia de ejemplos e imágenes impactantes y de un léxico que implica una valoración exagerada que aumenta la “crueldad” en la construcción del objeto discursivo “aborto”.

Respecto al cuerpo gestante, encontramos argumentos centrados en su politización. Por ejemplo, *Página/12* en “El debate que se acerca” (30 de octubre de 2011) modeliza la nota a partir de una imagen (foto): un grafiti en el espacio público que reza “mi cuerpo es mío”. En primer lugar, se trata de una consigna feminista por el reconocimiento de la autonomía, de la soberanía de los cuerpos al momento de tomar la decisión de abortar. Y en segundo lugar, la representación visual muestra otra de las formas de apropiación y uso del

espacio público de los movimientos de mujeres y feminismos. Para García Canclini (1992: 314), son “una escritura territorial de la ciudad, destinada a afirmar la presencia” y, a la vez, “luchas por el control del espacio” (citado en Caggiano, 2012: 157).



Página/12, 6 de diciembre de 2010, imagen



Página/12, 30 de octubre de 2011, imagen

La otra foto acompaña la nota “Voces por la despenalización del aborto” que contiene una columna de opinión, titulada “Un debate en deuda”, que escribió para *Página/12* la entonces diputada nacional porteña Vilma Ibarra. En ella podemos ver a una manifestante con una pancarta que dice “Nosotras parimos, nosotras decidimos”. De manera que en ambas fotografías se pone en juego otro de los marcos interpretativos frente al reclamo por el aborto legal: lo que Sutton y Borland (2013) llaman “elección” (*choise*) en términos de libertad para decidir sobre sus cuerpos, proyectos reproductivos y vida, invocando un derecho a la ciudadanía en su concepción liberal. Esto implica la obligación del Estado de garantizar derechos ciudadanos a las mujeres con el objeto de no interferir con sus decisiones, su agencia y autonomía. Los argumentos de este marco no se refieren directamente a los contextos en los que se realizan las elecciones (por ejemplo, las cuestiones económicas).

En este sentido, los tres diarios ponen en escena cuerpos en conflicto: el del feto y el de la mujer gestante, contruidos como entidades rivales con voces equiparables (Vacarezza, 2013). *Clarín* reproduce un pequeño cartel que dice “no me mates” como parte de la movilización de los sectores conservadores, lo que pone en evidencia una de sus estrategias políticas, esto es, la presencia del embrión-feto ventrílocuo, sujeto, persona y objeto de múltiples significaciones que habla para defender su “vida” en términos biopolíticos. Asimismo, *La Nación* y *Página/12* describen segmentos que vuelven sobre la figura del feto ensangrentado y sufriente. Si bien existen matices, lo que se muestra es el despliegue de recursos que enfatizan en los lazos afectivos de protección del producto de la gestación, despertando emociones como pánico y terror.

En cuanto a la mujer embarazada, los respectivos medios la caracterizan desde marcos interpretativos diversos según lo analizado hasta aquí y en capítulos previos. Los tres periódicos se centran en la salud pero *Página/12* entrelaza estos argumentos con la autonomía corporal, la justicia social y los derechos humanos, mientras que *La Nación* construye esta corporalidad en disputa con la “vida” y los derechos del “no nacido”. Para finalizar, es importante señalar que ninguno de los diarios estudiados ven en el aborto y el cuerpo gestante un asunto de libertad sexual.

### La espacialidad en las escenas mediáticas

Esta política de la calle (y de las plazas) implica la reunión de los cuerpos, su movimiento; hablan entre ellos, plantean sus reivindicaciones y reclaman un determinado espacio como espacio público. Si bien la congregación, (re) presentada en cada uno de los diarios, se sucede en lugares con historia, como las puertas del Congreso de la Nación y sus alrededores; las acciones desplegadas en la narración se apoderan del espacio, lo hacen suyo y organizan la arquitectura del lugar. Por ejemplo, la presencia de vallas, rejas y fuerzas de seguridad que dividen física y simbólicamente a esos cuerpos en disputa:

Callao y Rivadavia quedaron *cortadas al tránsito*. En las *rejas* del frente del Congreso, *una bandera verde* recordaba *la magnitud de la tragedia* que provoca la criminalización del aborto en el país: “Cada dos días muere una mujer por aborto clandestino”. (párr. 3, *Página/12*, 26 de noviembre de 2010).

Hay una *valla que divide las ideas* [...] Los dos grupos, *valla de por medio*, se gritan mutuamente asesinos: de mujeres unos, de niños los otros. (párr. 1 y 2, *Clarín*, 2 de noviembre de 2011).

[...] las diferencias quedaron de manifiesto en pancartas, banderas, cantos, discursos y pegatinas. También *hubo un vallado policial*, en la esquina de Rivadavia y Riobamba, que sirvió de *frontera entre las voces a favor y las expresiones en contra*. (párr. 1, *La Nación*, 2 de noviembre de 2011, pág. 11)

Los tres diarios señalan la presencia de vallas, de rejas, de las fuerzas de seguridad, de fronteras. Todos estos elementos operan a modo de línea divisoria entre quienes apoyan la despenalización y legalización de la práctica y aquellos que se oponen (voces a favor y expresiones en contra). De manera metonímica estos objetos producen desplazamientos semánticos que refuerzan el debate polémico, los antagonismos ante posicionamientos ideológicos y morales.

La calle es espacio público y zona de paso, pero también un bien colectivo por el que las personas luchan. Es la infraestructura material que sirve de soporte a los discursos y actos políticos. De ahí que los medios en cuestión tomen este espacio para registrar y construir los acontecimientos. Aquí también se aprecia otra operación de amplificación de lo emocional en base a las referencias expuestas sobre lo espacial.

Para Butler (2017) la política cruza las líneas que separan la esfera pública y privada, está presente en el hogar, en la calle, en el barrio e incluso en los espacios virtuales. De esta manera, “los cuerpos en su pluralidad reclaman lo público, encuentran y producen lo que

es público a través del apropiamiento y la reconfiguración de los entornos materiales; y estos, a su vez, son parte de la acción” (Butler, 2017: 76).

## El lenguaje del odio

A lo largo de las reflexiones de Judith Butler, se destacan dos conceptos: performatividad y precariedad. El primero, de acuerdo a lo expuesto en el recorrido conceptual de esta tesis, está vinculado con el género y los actos corporales, aquí señala el papel de las normas que se nos imponen en términos psicosociales, se nos inculcan y nos producen (dan forma a modos de vida corporeizados que adquirimos a lo largo del tiempo). El segundo designa una condición impuesta políticamente por la cual “ciertos grupos de la población sufren la quiebra de las redes sociales y económicas de apoyo mucho más que otros, y en consecuencia quedan expuestos a daños, violencias, muerte” (Butler, 2017: 40).

La precariedad está en relación con las normas de género, ya que quienes no viven su género de manera comprensible para los demás sufren un elevado riesgo de maltrato, de patologización y de violencia. En los enunciados analizados (incluidos los icónicos), esta precariedad recae sobre el cuerpo de la mujer gestante que decide interrumpir su embarazo: son criminalizadas (señaladas como “asesinas”), estigmatizadas (al grito de “abortera”) y (re) presentadas en los medios, desde el discurso psicológico y psiquiátrico, como patógenas, esto es, frente a la práctica se sucede el trauma.

Lo que veremos a continuación son una serie de segmentos que dan cuenta de una gradación léxica de sustantivos y adjetivos axiológicos negativos (“¡Abortera!”, “Nazi y facha”, “¡Tomen, Forros!”) que exponen una evaluación de sujetos y objetos por parte del locutor, destinados a generar rechazo, enojo, indignación, lo que intensifica la dimensión emocional.

A modo de ejemplo, podemos observar el titular que elige poner el diario *Clarín* en el marco de la segunda jornada pública “Agresiones e insultos en el Congreso en un debate caliente por el aborto”. Algo similar realiza *Página/12* en la nota “Proteger los derechos de las mujeres”, de Mariana Carbajal:

Un rato antes, *una diputada había sido agredida en la calle* cuando llegaba a la audiencia. Victoria Donda (Libres del Sur) se bajó de un taxi en Rivadavia y Riobamba, sin advertir que *quedaba en medio de una manifestación “por la vida”* [...]. En cuanto la vieron *comenzaron a increparla (“¡Abortera”, le gritaron) y hasta alguno le tiró del pelo*. Debió intervenir la policía para ayudarla a ingresar. (párr. 2, *Clarín*, 14 de julio de 2011)

Al terminar la reunión, Hotton tuvo una *fuerte discusión* con algunos manifestantes a favor de la despenalización quienes *le gritaron “nazi y facha”*. (párr. 8, *Clarín*, 14 de julio de 2011)

En los alrededores del Congreso, grupos a favor y en contra de la descriminalización defendían con cánticos, volantes y carteles sus posiciones. Al intentar ingresar al edificio Anexo de la Cámara, la diputada Victoria Donda, de Libres del Sur, denunció que *fue agredida por activistas antilegalización, que al reconocerla le tiraron del cabello*. “*Tuvo que intervenir un policía para protegerme de las agresiones*”, contó luego Donda a este diario. César Rojas, ex candidato a jefe de Gobierno por el Nuevo MAS, también denunció que fue agredido. (párr. 3, *Página/12*, 14 de julio de 2011).

En estos ejemplos, se contraponen dos escenas discursivas en los alrededores del Congreso, en el contexto de la última audiencia pública. Narraciones protagonizadas por legisladoras: Victoria Donda (Libres del Sur) y Cynthia Hotton (Valores para mi país), cada una representa ideas antagónicas respecto del proyecto de ley IVE. El foco está puesto en las agresiones físicas (tirar los cabellos) y verbales (le gritaron “abortera”; le gritaron “nazi y facha”, respectivamente). En este sentido, los medios reproducen parte de ese “lenguaje del odio” (Butler; 2004), de la injuria que degrada, menosprecia y, a la vez, le da existencia social a dichos personajes (mediante nombres y descripciones). De esta manera, *Clarín* establece en esos dos fragmentos un contrapunto: “la abortera<sup>5</sup> versus la nazi y facha” a partir de los gritos de los manifestantes. Dos representaciones estereotipadas, esto es, cristalizaciones de signos valorativos —negativos— que definen la identidad de las legisladoras. Hablamos de nombres injuriosos que poseen una historia que se invoca (se sedimenta en el uso, se solidifica) y se consolida en el momento de la enunciación (adquiere fuerza), pero que no se dice de una forma explícita (Butler, 2004).

*La Nación*, durante la audiencia pública, también menciona insultos y forcejeos, estas acciones con el cuerpo ilustran la complejidad del problema y la necesidad de mediación (la intervención de las fuerzas de seguridad), lo califica como un *tema espinoso*, es decir, de difícil resolución:

Cuando uno de los proyectos obtuvo un predictamen de la comisión *hubo insultos entre algunos manifestantes* y algunos *forcejos* que obligaron a la policía a mediar y *evidenciaron que se trata de un tema espinoso y complejo que divide a la sociedad* (párr. 9, *La Nación*, 2 de noviembre de 2011, pág. 11).

En el caso de *Página/12*, observamos analogías que mediante el léxico refieren a un mismo dominio: la guerra. En la nota “Contrapuntos en el asfalto” encontramos una isotopía semántica que pone en escena un enfrentamiento: vuelan bombas de agua y gaseosa, reciben el disparo, de un lado y del otro la valla oficia de trinchera donde esos cuerpos quedan protegidos del “fuego enemigo” o cubiertos para poder “disparar”.

*Una bombita de agua y gaseosa vuela por encima de la valla. De un lado, los movimientos sociales y políticos en apoyo a la despenalización y la legalización del aborto. Del otro, reciben el disparo una treintena de activistas “provida”, como se definen a sí mismos. “¡Tomen, forros!”*, festeja una chica de musculosa *subida al vallado* (párr. 1, *Página/12*, 2 de noviembre de 2011).

En las escenas analizadas, el poder reproductivo (dar o no dar vida, gestar o abortar) se vuelve una performance de género y terreno de disputa: el aborto desafía el orden disciplinario patriarcal que atraviesa el cuerpo y la vida de las mujeres (la maternidad obligatoria y una sexualidad procreadora y coital). Para Butler, estas normas intervienen en los modos y grados en que podemos aparecer en el espacio público, en las distinciones entre

---

5. Es importante aclarar que el movimiento feminista ha podido, en términos de Butler (2004), perturbar y subvertir los efectos producidos por tal designación. En este sentido, con el paso del tiempo la nominación “abortera” pasó a formar parte de un repertorio discursivo contrahegemónico que resignificó el enunciado, desligándolo del poder de herir y recontextualizándolo de formas más afirmativas.

lo público y lo privado, y en “cómo estas diferencias se convierten en un instrumento de la política sexual” (Butler, 2017: 41).

De esta forma, las mujeres que abortan y quienes apoyan el proyecto de ley IVE quedan eliminados por la norma de sexo y género que en teoría deberían encarnar, son tratados como delincuentes y presentados como tales y, a la vez, tendrán que luchar por su reconocimiento. Se trata de una lucha corporeizada en la esfera pública, donde defenderán su existencia y su significación. En las narrativas mediáticas seleccionadas, la condición de tabú del aborto se mantiene y la mujer que lo lleva a cabo es una figura degradada y prohibida de la abyección, ininteligible. En este sentido, Butler afirma:

Si aceptamos que hay normas sexuales y de género que determinan quiénes van a ser reconocibles y “legibles” para los demás, entonces veremos cómo lo “ilegible” puede llegar a constituirse como grupo, desarrollando a la vez formas de hacerse inteligibles entre ellos; y veremos también cómo estas personas se ven expuestas a la violencia de género y cómo esta experiencia común puede llegar a transformarse en la base de su resistencia (2017: 44).

Es la Campaña, como actor clave del debate, la que se vuelve fuente legible y legítima de los tres diarios para dar cuenta de una experiencia común, pero singular a la vez: el aborto y la demanda de legalización-despenalización como base de resistencia.

En estos casos los medios estudiados dan cuenta de la gradación violenta del debate a partir de escenas donde *Página/12* se inscribe en el discurso bélico para representar las distintas posiciones, *La Nación* refiere al lenguaje del odio a los fines de evidenciar la división de actores (en el ámbito legislativo y en la sociedad) y por lo tanto, la complejidad del tema en su resolución y *Clarín* configura figuras estereotipadas de la militancia de uno y otro sector.

### La argumentación por lo particular

En muchas ocasiones, en su fundamentación, la prensa gráfica apela a lo particular para derivar un enunciado general. El ejemplo, como vimos en el marco conceptual de esta tesis, se centra en el dato concreto, ya que su objetivo es fundar la regla (Arnoux; 2017). *Página/12* trae el relato de Dominga, una mujer mayor, del conurbano, que habla en nombre de aquellas mujeres que mueren por abortos inseguros. Aquí aparecen dos cuestiones: las muertes evitables, en especial de adolescentes, y la desigualdad social y económica frente a la problemática, fallecen las más pobres:

Parada en medio de los cantos, Dominga, de 62 años, llegó desde Villa Hudson, en Florencio Varela, en el conurbano sur. “Hay muchas adolescentes que por no tener atención mueren por un aborto clandestino, podría ser mi nieta”, cuenta. Una vecina suya falleció hace algunos años tras pasar por esa situación y dejó huérfanos a dos mellizos. “Le pusieron una sonda en la casa, comenzó a sangrar mucho y no la quisieron atender en el hospital, así que se murió”, relata. (párr. 4, *Página/12*, 2 de noviembre de 2011).

En el ejemplo se juegan varios de los marcos interpretativos propuestos por Sutton y Borland (2013): el de “justicia social-económica”, el “pragmático” y el de “salud pública” que sustentan el despliegue argumentativo del medio.

En cuanto al pragmatismo, *Página/12* utiliza un caso particular para sostener que el aborto ocurre, que es una realidad más allá de su criminalización, en este caso en un barrio del conurbano. Esto implicaría la aceptación por parte del Estado y la sociedad. Según Sutton y Borland (2013: 217-218) este argumento “hace visible la hipocresía moral de una ley que es ineficaz para prevenir el comportamiento que penaliza y causa un daño adicional<sup>6</sup>”, especialmente en las mujeres más pobres.

El esquema interpretativo de salud pública se expresa a partir de algunas expresiones de Dominga, de las que pueden inferirse reglas generales: no tener atención —en un hospital— y en consecuencia morir. *Página/12* denuncia, entonces, los serios riesgos para la salud y la vida de las mujeres del aborto clandestino y la necesidad de atención médica. Es uno de los marcos más resonantes para un público mayoritario y es el más usado por un arco histórico y político amplio, dialogando con el discurso de los derechos humanos. Sin embargo, como señalan las autoras, “no deja mucho espacio para defender los derechos de aborto si los riesgos para la salud de las mujeres no son altos (por ejemplo, para embarazos normales y abortos clandestinos practicados en condiciones sanitarias)” (Sutton y Borland: 2015).

Por último, *Página/12* emplea el esquema de justicia económica y social, ya que en estas declaraciones quedan expuestas las condiciones de las mujeres más pobres y la desigualdad de clase que impactan en los efectos del aborto ilegal. Para Sutton y Borland (2013: 216) “es un marco que puede ‘hablar’ con los partidos políticos de izquierda y las organizaciones populares de género mixto relacionadas con las desigualdades de clase y la injusticia social”<sup>7</sup>.

El diario *La Nación* también hace uso de la argumentación por lo particular, pero mediante el ejemplo ilustrativo, ya que la subnota “En Mississippi será homicidio impedir que siga un embarazo” (27 de octubre de 2011) contiene detalles concretos e impactantes con el objetivo de buscar la adhesión a una regla ya conocida y admitida: “el aborto es un asesinato”. Esto forma parte de las ideas preconcebidas que son empleadas por el medio. Asimismo, la fotografía del *New York Times* refuerza esta creencia mostrando un camión de la campaña a favor de la enmienda 26 contra el aborto, en la vía pública, ploteado con una imagen que “simula la realidad intrauterina” (Vacarezza, 2013: 212), con un supuesto feto que flota y se “chupa” el dedo, en un espacio indeterminado. Para Nayla Vacarezza (2013), estas representaciones visuales han sido analizadas como productos vinculados con el discurso de la ciencia ficción y la divulgación científica.



La Nación,  
27 de octubre de 2011, pág. 16

6. La traducción es nuestra.

7. La traducción es nuestra.

Es importante mencionar que este ejemplo ilustrativo forma parte de la nota central “Avanzan los proyectos de ley sobre aborto”, a pocos días del debate en la audiencia pública donde luego se trataron proyectos de legalización, incluido el IVE impulsado por la Campaña. La propuesta de la enmienda constitucional se dispone a declarar que un óvulo humano fecundado ya es persona, de ahí, el lema de la campaña “antiaborto”: “Vote for life”. Argumentos que, como vimos en el Capítulo 3 de esta tesis, forman parte de un ideograma centrado en la legitimidad de la ciencia y la información genética. Además, este ejemplo, también funciona en diálogo con la historia y convalida la orientación argumentativa del medio; mientras en nuestro país avanzan iniciativas “que proponen la despenalización” (bajada) del aborto, en los Estados Unidos—pionero en despenalizar a partir del caso *Roe vs. Wade* (1973)— con la propuesta del Estado de Mississippi otros cinco preparan iniciativas similares, estableciendo lo que *La Nación* denomina “un nuevo enfoque” (subtítulo).

En esta misma línea, dicho diario publica una carta de lectores, titulada “La luz de Mercedes”, firmada por el ingeniero Fernando R. Correa, luego de la presentación en el Congreso del proyecto de ley IVE. Aquí, el ejemplo recupera un legado de la historia de los feminismos en materia reproductiva, en los que, como vimos, se promueve la anticoncepción y eugenesia para el control de la población; y el aborto como un recurso viable frente a malformaciones fetales o enfermedad:

Si el contexto es la tragedia, el abuso, la violencia o el escenario de lo indeseado, entonces la vida no es vida. Y sin embargo lo es. Lo es como “son” las cosas independientemente del contexto en el que éstas existan [...]. *En 2006, mi mujer y yo gestamos nuestra cuarta hija. Durante el embarazo se detectaron malformaciones de origen genético. Nunca pensamos que ese contexto adverso en extremo invalidaba su carácter vital. No lo pensamos desde la creencia religiosa, sino desde el sentido común. Pese a las múltiples sugerencias de interrupción, la gestación culminó. Dimos a luz a Mercedes. Ella nos iluminó por 14 días.* (*La Nación*, 23 de marzo de 2010).

En los dos últimos ejemplos, se disputa el marco interpretativo de la “vida” (Sutton y Borland, 2013), ya que, si bien apunta a la defensa de la vida de las mujeres, más allá de prevenir la mortalidad por gestación, esto es, considerarlas como personas ya existentes con necesidades, deseos, derechos y no solo obligaciones hacia los demás, para Sutton y Borland, este esquema interpretativo responde, por oposición, al llamado movimiento “provida” que defiende una vida abstracta, desencarnada y descifrada por códigos genéticos, equiparando óvulos con personas.

Los recursos discursivos utilizados por *La Nación* nos permiten pensar un modo de semiotización de las emociones, aquellas que se consideran “apuntaladas” (Michelli, 2014 citado en Arnoux, 2019), es decir, son inferidas a partir de la representación en el discurso de un tipo de situación con la que se asocia fácilmente (como vimos, la referencia al aborto como “homicidio”). Si bien para Arnoux (2019) el alcance del grupo que puede experimentar esa emoción varía, en algunos casos es amplio cuando se presenta en el marco de la fragilidad y el sufrimiento del feto, lo que tiende a generar la piedad o el rechazo.

Aquí la argumentación por lo particular realza la dimensión de lo emocional en las representaciones y argumentos, como vimos, mediante la victimización del embrión-feto y



de la mujer embarazada sin embargo, cada diario hace hincapié en figuras distintas: el discurso de *Página/12* destaca el lugar de las mujeres en situación de pobreza desde la desigualdad y la justicia social, en cambio el de *La Nación* se asienta en el lugar común del aborto como asesinato y en la defensa de la “vida” del “no nacido” en un plano jurídico y natural.

### Escenas discursivas: los cuerpos en la calle

Los medios de comunicación seleccionan lo que puede aparecer y quiénes pueden hacerse presentes. Los diarios describen también en el espacio urbano la alianza de cuerpos distintos y adyacentes, aparecen unidos, en las mismas manifestaciones, las feministas, activistas de los derechos humanos, el movimiento LGBTYQ, Católicas por el derecho a decidir, Varones antipatriarcales, representantes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, la Federación Universitaria, los gremios, las trabajadoras:

En la calle, frente a las puertas del recinto parlamentario, *distintas organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos* se reunieron en un clima tenso (párr. 2, *La Nación*, 2 de noviembre de 2011, pág. 11).

Pero en la calle, además, se hacen presentes otros cuerpos, delimitados por una frontera material: asociaciones civiles autodenominadas “provida”, mujeres embarazadas, jóvenes, sacerdotes que en términos de Butler (2017: 64) “actúan como policías en la esfera de la aparición, aunque no formen parte de las fuerzas del orden”, esto es, todos aquellos que pretenden criminalizar o convertir en casos patológicos a quienes viven su género o su sexo en formas no normativas.

La performatividad no solo atañe a las voces evocadas (registradas y oídas), sino también a las acciones desarrolladas en variadas escenas discursivas, expresadas a través del cuerpo, gestos, movimientos, la exposición a posibles actos violentos. En esa infraestructura, no somos un simple fenómeno visual:

El vallado no tambalea, a pesar de las *manos golpeando y las chicas que subieron a cantar*: “Aborto legal, al hospital”. Del otro lado, los manifestantes “provida” *hacen ondear unas banderas rojas con unas caritas sonrientes* pintadas a mano. En algunas paredes *pegaron unos afiches que muestran, en la palma de una mano, la imagen de un feto ensangrentado*. “Con los pibes no, senadores, con los pibes no”, *gritan los jóvenes, en su mayoría adolescentes*. También se dejan ver algunas *sotanas, boinas y pañuelos al cuello al estilo campestre*. Entre los actos, una banda realiza una coreografía. “Si este no es el pueblo, el pueblo dónde está”, cantan. (párr. 5, *Página/12*, 2 de noviembre de 2011).

En este párrafo *Página/12* describe una serie de acciones que llevan adelante los cuerpos en la calle: golpean las manos, suben vallados, cantan, ondean banderas, pegan afiches, gritan, bailan, se dejan ver. Nuevamente se hace uso de consignas y cánticos populares. Una serie de alusiones metafóricas y metonímicas que evocan lugares comunes vinculados con la problemática en cuestión. De este modo, apreciamos frases propias del feminismo y, en especial, de quienes reivindican la legalización de la práctica abortiva y la necesidad de políticas públicas por parte del Estado que permitan su acceso en el sistema de salud. Asimismo, aparece otra estrategia de amplificación de lo emocional a partir de la

presentación discursiva de los hechos circunscriptos a la movilización en la calle y en los alrededores de la Plaza del Congreso.

Desde lo dramático, quienes apoyan la despenalización y legalización del aborto son caracterizados como actores sociales que tratan de arrebatar la legitimidad del debate a un aparato estatal, el Parlamento, para constituir ellos mismos su propio teatro legítimo.

Por otra parte, vuelve la figura del feto *ensangrentado* y desplazado en el encadenamiento discursivo por *pibe*. Como sostiene Nayla Vacarezza (2012: 53), el discurso contrario a la legalización del aborto es simplista en su organización de los afectos: el feto amoroso y vulnerable es el personaje central y el aborto es un acto repugnante y terrorífico. Finalmente, destacamos el cambio de las personas por objetos: la Iglesia católica (la sotana) y sectores que representan al campo (boina y pañuelo al cuello) son puestos en la escena de manera estereotipada para dar cuenta de los grupos más conservadores que se oponen. Aquí, el medio pone en juego el uso reiterativo de la sinécdoque.

### Escenas de aforización

Aparecer implica ser percibido, estos cuerpos tienen que ser vistos y sus verbalizaciones oídas. Estas corporalidades entran en el campo visual y auditivo de otra persona, en este caso, de la máquina mediática. Así, los medios convierten las escenas de la calle en políticamente potentes, participan en la delimitación y transferencia, se tornan acontecimiento.

En este sentido los diarios explotan, con recurrencia, una serie de consignas que de acuerdo a lo analizado en el Capítulo 4 pueden funcionar como “frases sin texto” (Maingueneau, 2012), una secuencia autónoma que constituye una toma de posición del enunciador sobre un punto de vista debatido. Estas aforizaciones pueden ser producidas colectivamente y tener una cierta permanencia, algunas más circunstanciales, sujetas al contexto y otras, que revienen de una manifestación a otra, ligadas a comunidades preconstruidas, anteriores inclusive a la propia enunciación y dotadas de una memoria compartida.

Las frases sentenciosas que a continuación relevamos son seleccionadas y puestas en valor por los medios estudiados porque, según Maingueneau (2012), pueden categorizarse y apoyarse en una memoria mediática. Al mismo tiempo, estos enunciados responden a algunos de los esquemas interpretativos ya vistos.

*La Nación* personifica a las paredes, las que mediante afiches tienen la posibilidad de hablar, de entablar una especie de diálogo en el que se enuncian puntos de vista antagónicos vinculados con el aborto, cada expresión tiene un contenido político ideológico que evidencia una lucha de sentidos en la pared, pero también en el propio diario. En la primera consigna se activa el marco “vida” en un sentido contrapuesto al de los movimientos feministas; el segundo enunciado se posiciona desde el esquema “elección” y “derechos”, la libertad de decidir en la vida reproductiva, por un lado, y la maternidad forzada como un acto de violencia que cercena “los derechos humanos de las humanas”, por el otro. El

tercer afiche se centra en el marco de la “justicia social y económica” y en el “pragmatismo”, dando cuenta de la desigualdad de clase y hace visible la hipocresía moral.

En el segundo fragmento elegido, este diario incorpora el eslogan de la Red San Isidro, una organización civil “provida” que apela a un legado nacionalista y que equipara al aborto con un exterminio sistemático y deliberado de “personas”. En su defensa, se convoca a un banderazo, ícono de la nación:

Mientras tanto, *hasta las paredes de esta ciudad ya han comenzado a hablar*. “No hay mayor violencia que decidir quién nace y quién no”, reza un afiche. “No hay mayor violencia que obligar a gestar y parir a quien no quiere hacerlo”, responde otro. “Las ricas abortan. Las pobres mueren. ¡Hipócritas!”, grita un tercero (párr. 16, *La Nación*, 6 de noviembre de 2011, pág. 4).

“Digamos no al genocidio del aborto. Súmate al banderazo y traé tu bandera argentina” (eslogan de la Red San Isidro) (párr. 3, diario *La Nación*, 2 de noviembre de 2011, pág. 11).

Por otra parte, *Página/12* despliega consignas políticas enmarcando al aborto en el plano de los derechos, es decir, la criminalización como forma de violencia que se conecta con otras vulneraciones. Podemos agregar que estas expresiones están sujetas al contexto, ya que se realizan durante el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” (25 de noviembre):

“Penalizar el aborto también es violencia”; “Verbal, sexual, laboral, institucional: es violencia igual”. (párr. 1, diario *Página/12*, 26 de noviembre de 2010).

Además, en el siguiente ejemplo, suma el contenido de una remera que lleva uno de los manifestantes: “Ni machos ni fachos”. Aquí podemos pensar el surgimiento de un esquema interpretativo emergente vinculado con romper estereotipos genéricos y posicionamientos políticos de una masculinidad hegemónica conservadora y fundamentalista. Se trata también de la inclusión del colectivo de varones en una demanda que suele invisibilizarlos. No obstante, en su autodenominación utilizan la palabra “antipatriarcales”, en el sentido de problematizar roles de poder y privilegios:

“Ni machos ni fachos”, dice la remera que lleva puesta (Cristian Prieto, del Colectivo de Varones Antipatriarcales) (párr. 2, diario *Página/12*, 2 de noviembre de 2011).

Por lo expuesto, podemos decir que la presentación del tema adquiere la forma de una confrontación dramática: el enfrentamiento entre el bien y el mal, esta operación consiste en ver algunos actores como víctimas y a otros como villanos. Los medios estudiados no solo seleccionan la información que cada uno considera relevante, sino que también la tipifica e interpreta de acuerdo a las estrategias argumentativas utilizadas. El aborto, las mujeres que deciden la interrupción de un embarazo y las fuentes legitimadas como “propietarios” de ese problema público son transformadas por la presentación dramática.

Así la emotividad puede despertarse recurriendo a segmentos de consignas, lemas, canciones políticas que ya están asociadas a un tipo de emoción, ya sea de la militancia

feminista que estimulan fácilmente la lucha por el aborto legal o de movimientos conservadores que al no compartir dichos principios pueden suscitar emociones de rechazo.

A esta idea podemos sumar lo que Stella Martini y Marcelo Pereyra (2017) llaman “sensacionalismo argumentativo”. Esta retórica sensacionalista es construida por la prensa con el fin de causar impacto en el terreno de las emociones y los temores, pero también “a través de la exacerbación de explicaciones lineales y sesgadas” (2017: 20).

### **La performance como acción política**

Por último, nos interesa recuperar la idea de performance como arte de acción política (Taylor, 2011), una puesta en escena que es mediatizada por los diarios elegidos. Tomamos como referencia ciertas escenas discursivas de *Página/12* y *Clarín*, que se suceden en instancias de las jornadas públicas, en noviembre de 2010 y julio de 2011.

En estos fragmentos se observa cómo los manifestantes en la calle utilizan su cuerpo y sus palabras para expresarse frente a un público (“varias voces rezaban”, “alzaban pancartas”). Si bien es un acto efímero, los medios lo registran para incluirlo en ese sensacionalismo argumentativo. Pueden combinar diversos elementos para provocar, crear algo chocante, llamativo, perturbar la cotidianeidad, en este caso de quienes asisten a las audiencias en las inmediaciones del Congreso. Así, en los casos analizados, una foto puede convertirse en parte de una performance (objeto de archivo) e inclusive un rezo.

La periodista Mariana Carbajal, para *Página/12*, hace mención, por un lado, a una radio abierta, como tal, también se desarrolla de manera efímera en el espacio público, transmitiendo en vivo, los mensajes circulan y son compartidos instantáneamente. Lo peculiar de esta puesta en acto es el rezo de una oración por el derecho al aborto. En términos discursivos se apela a un interdiscurso, que en el ejemplo responde a una forma no marcada de la heterogeneidad, ya que reconocemos la presencia de otra fuente enunciativa por pertenecer a una comunidad compartida. Se trata de una estampita “religiosa” producida por el Colectivo Mujeres Públicas<sup>8</sup> que con sus intervenciones artísticas desarrollan argumentos y acciones a favor del aborto legal. Tanto el texto como la imagen icónica de la Virgen dislocan los sentidos establecidos:

*Desde la radio abierta, varias voces rezaban al unísono la oración por el derecho al aborto, prolijamente impresa a modo de estampita con una imagen de la Virgen en el anverso (párr. 5, Página/12, 26 de noviembre de 2010).*

---

8. Véase <<http://www.mujerespublicas.com.ar/accionesproyectos.html#estampita>>.

En otras escenas enunciativas, *Página/12* y *Clarín* dan cuenta de la presencia, en el espacio público urbano, de una serie de fotos de la modelo Natalia Fassi<sup>9</sup> que son utilizadas por los manifestantes que se oponen al proyecto de ley IVE. Estas acciones son registradas por los diarios durante la segunda jornada pública, en el transcurso de la exposición de Luz P. Mejía. *Página/12* lo hace en una nota titulada “Un debate que suma argumentos”, también firmada por Mariana Carbajal; mientras que *Clarín* incorpora el segmento narrativizado en una nota sin firma bajo el título “Agresiones e insultos en el Congreso en un debate caliente por el aborto”.

*Página/12* hace alusión a estas fotografías con el fin de denunciar sus usos y criticarlos ante una “problemática compleja”, reforzando su línea editorial; ya que, días previos, el 4 de julio, había publicado una serie de notas de opinión<sup>10</sup> sobre la campaña de concientización contra el aborto encabezada por la modelo y financiada por el partido Valores para mi País y respaldada por la entonces diputada evangélica Chyntia Hotton, vocera de los sectores más conservadores y reaccionarios a los que representaba.

En cambio, el diario *Clarín* introduce la escena con otra orientación argumentativa, no se trata de poner en cuestión la performance, sino de recrear las agresiones de esa jornada en la que la diputada Victoria Donda es interpelada por activistas en “una manifestación ‘por la vida’”. El medio, con detalles, describe la imagen y alude a una de las fotos de la producción, titulada “Maldita decisión”, en la que la modelo embarazada se clava agujas en su vientre. De esta manera, *Clarín* hace uso del morbo y también pone a circular argumentos negativos y simbólicos que atacan al adversario (especialmente a los movimientos sociales a favor de la despenalización del aborto y, en este caso, a la legisladora Victoria Donda) y asocian a la mujer que decide interrumpir su embarazo con atributos brutales, monstruosos y protagonista de un acto horroroso generando asco y terror en el destinatario (Vacarezza, 2013).

Por tanto, la referencia que hace el diario a esta foto la vuelve un instrumento de poder, en manos de quien quiere hacer ver ciertas maneras de pensar este hecho social: un imaginario producido y reproducido que caracteriza al aborto como “asesinato”:

Hotton lanzó una *campaña contra los proyectos que avalan la IVE con fotos que protagoniza la modelo Natalia Fassi* y que fue criticada por banalizar con sus poses sexies una *problemática compleja* (párr. 8, *Página/12*, 13 de julio de 2011).

Victoria Donda (Libres del Sur) se bajó de un taxi en Rivadavia y Riobamba sin advertir *que quedaba en medio de una manifestación “por la vida” que alzaba pancartas con la foto de la modelo Natalia Fas-*

9. Se trata de una producción fotográfica con cuarenta imágenes de la modelo Natalia Fassi embarazada, que fueron presentadas en el Congreso de la Nación y en la Avenida 9 de Julio en el marco del debate analizado y reutilizadas por los movimientos conservadores y fundamentalistas en sus manifestaciones. Se recomienda la lectura del trabajo de Nayla Vacarezza (2013) citado en la bibliografía de esta tesis.

10. Las notas se titulan “Modelo de Campaña antiderechos” (sin firma); “Modelo de Militancia” (firmada por Mariana Carbajal); “Terrorismo mediático” (firmada por la socióloga Natalia Garavano). Véase: <<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-171421-2011-07-04.html>>; <<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/171421-54497-2011-07-04.html>>; <<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/171421-54498-2011-07-04.html>>.

*si clavándose una jeringa en el vientre como forma de protesta contra el aborto.* (párr. 2, Diario *Clarín*, 14 de julio de 2011).

Dentro de las estrategias pathémicas, como pudimos apreciar, pueden aparecer advertencias vinculadas con la práctica del aborto, muchas de ellas nutridas de lugares comunes o referencias estereotipadas que permiten alcanzar a un público amplio. Por ejemplo el temor a las represalias frente a la posible criminalización, la culpa por “matar a los más débiles e inocentes”, la impotencia. En las narrativas mediáticas, además de las advertencias, se busca que se reflexione acerca de los efectos de la conducta que asume quien decide abortar acentuando la vergüenza y la conmoción.

Apelar a esta dimensión dramática implica pensar las acciones públicas como performances que sostienen la atención y el interés del auditorio (los lectores). En este sentido, y siguiendo a Gusfield (2014), las narrativas mediáticas elegidas recrean esos actos públicos realizados en la calle a través de la metáfora del drama enfatizando la existencia de lo simbólico como uso ritual y ceremonial.

Para recapitular afirmamos que los respectivos diarios utilizan estrategias sensacionalistas con fines diversos. En lo que concierne a *La Nación* reproduce las consignas políticas de uno y otro movimiento en un intento de replicar los contrapuntos de voces en el debate (la calle y el parlamento), mientras que *Página/12* repite dicha operación discursiva con el objeto de reforzar la identidad colectiva del movimiento de mujeres y feminismos. En cuanto a la presentación de escenas performáticas que contribuyen en la construcción dramática de los sucesos, el diario *Clarín* amplifica el morbo, en cambio *Página/12* denuncia y visibiliza las “políticas afectivas anti-derechos” (Vacarezza, 2013) del activismo contrario a la legalización.

### 5.1.2. El espacio público parlamentario

El Congreso de la Nación es, para los diarios estudiados, otro espacio de la arena pública donde se suceden los acontecimientos en función del debate del proyecto de ley IVE. Es importante, antes del análisis, recordar algunos momentos clave de esta disputa política, centrándonos en las jornadas de exposición y, sobre todo, en la última audiencia pública.

El 16 de marzo de 2010, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto presentó por tercera vez el proyecto de ley IVE en el Parlamento, respaldado por 51 firmas de legisladores de diversos bloques políticos.

En el período legislativo 2010–2011, fueron puestos en discusión otros proyectos de ley, destacándose el de la diputada nacional Vilma Ibarra por el bloque Nuevo Encuentro, que planteaba la interrupción del embarazo hasta la semana catorce de gestación. Asimismo, en los diarios se mencionó la propuesta de reforma del Código Penal y una ley de Protección del embarazo y del niño, presentada por la exdiputada Cynthia Hotton (Valores para mi país).

Se llevaron adelante dos jornadas públicas y una audiencia pública: la primera, el 30 de noviembre de 2010, en la que disertó Mariane Mollman, investigadora y directiva de la organización internacional Human Right Watch. La segunda, tuvo lugar el 13 de julio de 2011, en la que expuso Luz Patricia Mejía, en ese momento presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos.

El presidente de la Comisión de Legislación Penal, Juan Carlos Vega (Coalición Cívica) convocó a una primera audiencia pública que se llevó a cabo el 1° de noviembre de 2011, con el propósito de debatir los proyectos de despenalización y un proyecto de su autoría para modificar el art. 86 del Código Penal que regula los abortos no punibles. En esta primera reunión se produjo un dictamen favorable para continuar con el tratamiento del proyecto de la Campaña, instalándose como un hecho histórico. Sin embargo, posteriormente, dicho dictamen se desestimó por no haber quórum, en el marco de una situación confusa en la que desaparecieron las firmas de algunos legisladores.

En esta coyuntura, nos interesa trabajar tres cuestiones: en primer lugar, los argumentos desplegados en las jornadas públicas por parte de las oradoras y la imagen que los medios construyen y proyectan de ellas. En segundo lugar, una sucesión de metáforas y alusiones que se corresponden al mismo dominio semántico al momento de caracterizar el debate parlamentario y otras formas de denominación. Y, en tercer lugar, los argumentos centrados en el ejemplo empírico, el dato concreto de las cifras, las estadísticas y encuestas que se (re) presentan desde lo retórico para apoyar una creencia. Cabe aclarar que, si bien este punto se analizó en el Capítulo 4 de esta investigación, aquí nos interesa poner el foco en la activación de argumentos centrados en la dimensión emocional.

### **El discurso de las “expertas”**

En cuanto al primer aspecto, en ambas jornadas los argumentos utilizados por la legalización del aborto se centran en el plano de la salud pública —reproductiva— y los derechos humanos. Es decir, las expositoras apelan a los marcos interpretativos del “derecho” y la “salud pública” (Sutton y Borland, 2013, 2017).

En la jornada del 30 de noviembre de 2010, los tres diarios, mediante el discurso referido directo e indirecto, focalizan en algunos de los argumentos desarrollados por Mariane Mollmann. Tanto *Página/12* como *La Nación* mencionan la penalización del aborto como incompatible con los derechos humanos. Esta referencia pone en evidencia el uso estratégico de este esquema de interpretación, ya que tiene resonancia en varios instrumentos internacionales (principios, declaraciones y convenciones ratificadas por Argentina con la reforma constitucional de 1994) y demuestra la alianza con organizaciones de derechos humanos, como la reconocida mundialmente Human Right Watch (Sutton y Borland, 2017). *Página/12*, a su vez, realiza una puesta en relieve de la cita al utilizarla como epígrafe de la fotografía, una operación de sobreaserción (Maingueneau, 2012), y expresa de este modo una toma de posición del enunciador, Mariana Carbajal, sobre un punto de vista debatido.

Por otra parte, ambos medios incorporan aquellas expresiones que tematizan sobre el campo de la salud pública, especialmente las cifras de “mortalidad materna” como consecuencia del aborto clandestino. A lo que *Página/12* agrega, a modo de resumen, la gravedad para la salud y vida de las mujeres. Recordemos que este marco se instala en argumentos que consideran al aborto riesgoso y, por consiguiente, “un problema de salud pública” (fundamentado con datos).

Son comunes, entonces, las referencias al sacrificio de los sectores más débiles, en lo que aparece lo epidéctico elogioso: “Quienes mueren son las mujeres más pobres”. Para Elvira Arnoux (2019) se explotan, así, con el objeto de conmover al otro y exponer las emociones legítimas del locutor, los lugares comunes contemporáneos en relación con las víctimas.

*Clarín*, en su nota titulada “Compromiso en Diputados para tratar el aborto en comisiones”, marca una diferencia relevante, ya que, por una parte, presenta a la oradora como aquella que realiza un “crítico informe”—destacado en negrita— sobre salud sexual y reproductiva en la Argentina. Y, por otra parte, mediante una cita directa, da lugar a un nuevo argumento sostenido por la experta: denuncia la mala atención que reciben las mujeres en los servicios de salud (hospitales y clínicas) ante prácticas de aborto inseguras. Refiere al menosprecio y a la negación de un derecho, el derecho al cuidado. Aquí se pone en juego no solo la provisión de atención médica para las mujeres, sino también se visibilizan ejercicios de tortura (psicológica y física) que remiten al imperialismo moral sobre el útero, la vagina y el vientre del aparato médico hegemónico:



“La penalización del aborto es incompatible con los derechos humanos” y “no solo trae consecuencias graves para la salud y la vida de la mujer que necesita interrumpir su embarazo, sino también crea un problema de salud pública” porque da lugar a “prácticas clandestinas e inseguras que durante décadas han constituido una de las principales causas de mortalidad materna en la Argentina”. Así resumió ayer la danesa Marianne Mollman, experta legal de la reconocida organización internacional de derechos humanos Human Right Watch, el impacto del aborto en el país. (párr. 1, *Página/12*, 1º de diciembre de 2010, “Por el derecho a la vida de las mujeres”).

La única oradora fue Marianne Mollmann, *especialista* en derechos de las mujeres de la organización internacional Human Right Watch. Mollmann fue la responsable del **crítico informe** sobre salud sexual y reproductiva en la Argentina [...]. La penalización del aborto “permite a las clínicas funcionar con poco respeto por sus vidas. Y cuando llegan al hospital” a causa de prácticas inseguras, “a veces las menosprecian o les niegan la atención debida” (párr. 3 y 6, *Clarín*, 1º de diciembre de 2010).

La experta explicó que la ilegalidad del aborto es la primera causa de muerte materna en la Argentina; informó que se estima que, según cifras oficiales, en el país se practican unos 450.000 abortos por año, y afirmó: “La penalización del aborto es incompatible con los derechos humanos”. (párr. 4, *La Nación*, 1º de diciembre de 2010, pág. 17, “Primer debate sobre el aborto en Diputados”).

El 13 de julio de 2011, se llevó a cabo la segunda jornada pública en la que disertó Luz Patria Mejía, la entonces relatora de género de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Página/12* publicó una nota de Mariana Carbajal con el título “Proteger los dere-



chos de las mujeres”, mientras que *La Nación* incorpora una gacetilla de prensa de la agencia nacional de noticias DyN, titulada “Alta mortalidad materna por aborto”. Este último aspecto es importante, ya que estas agencias funcionan para los medios como fuentes secundarias de información, presentan su propia elaboración de los hechos (Amado, 2010) que, en este caso, comunica el medio gráfico. Esto nos habla de la relevancia que le otorga el diario al suceso. Para Carbajal se trató de “una nueva audiencia” que “desarmó los argumentos jurídicos que suelen esgrimir los sectores que se oponen” (bajada) a la legalización y despenalización del aborto. En cuanto a *Clarín*, en esa misma fecha, solo publica una nota que tematiza sobre las “Agresiones e insultos en el Congreso en un debate caliente por el aborto” (*Clarín*, 14 de julio de 2011, pág. 41), en la sección Sociedad y sin firma:

El eje más importante de su exposición fue cuando dejó en claro que “*el aborto legal no es contrario a la Convención Interamericana de Derechos Humanos*”. Se refirió puntualmente al artículo 4° del tratado del sistema americano que se refiere al “*derecho a la vida*”. En su primer inciso dice: “*Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción*”. Mejía explicó que el concepto “*en general*” fue introducido “*con el fin de que los países que permiten el aborto no se sintieran impedidos de ratificar la Convención*” y agregó: “*No puede ser interpretado de manera restrictiva*”. Es decir, abundó, “*no es una limitación*” para avanzar con una ley que legalice el aborto. Esta aclaración es muy importante porque el artículo 4° de la Convención suele ser esgrimido como el principal argumento jurídico para oponerse a la despenalización y sostener que sería “*inconstitucional*” una reforma que garantice la interrupción voluntaria del embarazo. (párr.7, *Página/12*, 14 de julio de 2011).

(DyN). —*Los abortos clandestinos representan “el mayor porcentaje” en la tasa de mortalidad de mujeres por falta de atención médica en América Latina — advirtió ayer la relatora de género de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Luz Patricia Mejía.* (párr. 1, *La Nación*, 14 de julio de 2011, pág. 15).

En estos dos fragmentos seleccionados, se tensionan dos marcos interpretativos, el del derecho y el de la vida. En el caso de *Página/12*, observamos que en este último párrafo de la nota, focaliza en el “eje más importante” de la exposición, se trata de una contra argumentación de uno de los razonamientos jurídicos más utilizados por los sectores conservadores, sustentado en el citado artículo 4 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Mediante una serie de citas directas, Mejía “dejó en claro”, “explicó” y “abundó” en información para desarmar la disputa por el “derecho a la vida”. *La Nación*, por su parte, se centra, a partir de los dichos de la agencia de noticias, en la “mortalidad de mujeres” en América Latina producto de los abortos clandestinos. Las expresiones se introducen mediante un discurso referido indirecto y utiliza como verbo introductorio “advirtió”, esto nos pone en alerta respecto de un esquema argumentativo que prioriza la defensa de la vida de las mujeres y el acceso universal a los servicios de salud.

Un punto para resaltar en el espacio público parlamentario es la presencia del pañuelo verde<sup>11</sup> de la Campaña Nacional por el derecho al Aborto, presente en algunas caracterizaciones de las jornadas y registros fotográficos que realizaron los diarios *Página/12* y *La Nación*. Este símbolo es un artefacto que también refuerza el argumento que reconoce al aborto como un derecho humano, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, ya que forma parte de una memoria vinculada con la lucha por los derechos humanos du-

11. Fue repartido por primera vez el 16 de agosto de 2003 por la organización Católicas por el Derecho a Decidir Argentina, durante el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario.

rante la última dictadura cívico-militar.

El pañuelo —blanco— es el elemento que identifica a las Madres de Plaza de Mayo, quienes, en épocas de represión y terrorismo estatal, lo utilizaron “para hacerse notar y visibilizar su demanda por la vida de los hijos secuestrados” (Iramain, 2017: 13)<sup>12</sup>. En ese entonces se trataba de un pañal de tela blanco que hoy es una insignia reconocida y respetada a nivel mundial.

Tomando en cuenta estas connotaciones, la Campaña lo reapropia y toma como distintivo el color verde, “vinculado a la salud, al medio ambiente, a la ecología, a la esperanza” (Alcaraz, 2018: 42). Cabe aclarar que en sus orígenes eran lilas y no tenían el logo ni la frase de la Campaña. Solo contenían consignas feministas amplias (aborto, por el derecho a decidir, anticoncepción, entre otras).

En los ejemplos citados de los diarios *Página/12* y *La Nación*, el pañuelo es lo que identifica y nuclea a quienes apoyan el proyecto de ley IVE, especialmente integrantes de la Campaña, quienes lo usan en el cuello y en la cabeza:

Como cada una de las exposiciones a favor de la legalización del aborto, recibió el aplauso de las alrededor de cien mujeres presentes en la sala, *muchas de ellas con un pañuelo verde en su cabeza o en su cuello. Es el símbolo distintivo de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito*, consigna que reúne a más de 250 organizaciones civiles que impulsan el cambio legislativo. (párr. 5, Diario *La Nación*, 1º de diciembre de 2010, pág. 17).

Mientras tanto, en la Sala 1 del segundo piso del Anexo, *activistas de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto colmaron un lado del sector habilitado para el público, con sus pañuelos verdes al cuello*. (párr. 4, *Página/12*, 18 de julio de 2011).

En cuanto a las fotografías, registran el momento de la presentación del proyecto de ley IVE por parte de la Campaña. La primera imagen es de la Agencia de Noticias Télam para *La Nación* y acompaña la nota de Diana Salinas Plaza, “Aborto y matrimonio gay, en el Congreso”. La segunda foto es de Rafael Yohai para *Página/12* y forma parte de la nota de tapa “El día de los pañuelos verdes en el Congreso” por Mariana Carbajal. Aquí, el título marca la continuidad con la imagen y utiliza la figura retórica de la sinécdoque para identificar y designar a la Campaña mediante una parte de ella: algo que usan sus activistas, el pañuelo. El epígrafe de la imagen dice: “el verde oscuro, símbolo de la lucha por la despenalización del aborto, fue el color excluyente en la sala José Luis Cabezas del Congreso”.

Estas fotografías retratan un momento de la lucha específica y, al hacerlo, según Caggiano (2012), ponen de manifiesto el aspecto visual de la disputa en el espacio parlamentario. Predomina el color verde, la presencia de mujeres (legisladoras e integrantes históricas de la Campaña) y la visibilización de consignas políticas feministas (“Yo aborté”). De este modo, la foto pública se incorpora a la memoria social y política:

12. Lo utilizaron por primera vez en octubre de 1977, en una procesión católica a la Basílica de Luján, como una forma de encontrarse y reconocerse ante la multitud.



Legisladores y entidades sociales presentaron ayer en el Congreso un proyecto para despenalizar el aborto

La Nación, 17 de marzo de 2011, pág. 11  
Información general

EL PAÍS ; UNAS 250 ORGANIZACIONES SOCIALES PRESENTARON UN PROYECTO PARA DESPENALIZAR EL ABORTO CON EL AVAL DE 35 DIPUTADOS

## El día de los pañuelos verdes en el Congreso

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal presentó un proyecto que consagra el derecho de toda mujer a interrumpir un embarazo en las primeras doce semanas. Los diputados presentes se comprometieron a impulsar el debate.



El verde oscuro, símbolo de la lucha por la despenalización del aborto, fue el color excluyente en la sala José Luis Cabezas del Congreso.

Página/12, 17 de marzo de 2010, titulación e imagen

Un último elemento para resaltar de las jornadas públicas son las relaciones que mantienen los medios estudiados con las fuentes de información, en este caso las dos oradoras: Mariane Mollman y Luz Patricia Mejía. En los diarios fueron caracterizadas como especialistas, expertas, oradoras con experiencia (teórica y empírica), con publicaciones y títulos profesionales que respaldan sus respectivas exposiciones. Se trata entonces de fuentes explícitas, con nombre, apellido y pertenencia institucional. Es decir, hablan en nombre de los organismos internacionales para los cuales trabajan y, a su vez, refieren en sus argumentos a documentos oficiales (informes, leyes, estadísticas, etc.). De ahí que sean voces autorizadas por sus antecedentes y posiciones de poder que las legitiman en el debate. Podemos decir que se trata de procedimientos estratégicos de la “máquina mediática” para producir efectos de credibilidad respecto de los argumentos que circulan en ese espacio parlamentario.

En este sentido, cualquiera no puede hablar de cualquier cosa, y menos de “aborto”, el derecho privilegiado del sujeto que habla se conforma a partir de una imagen recreada por los diarios que configuran un estatus: más allá del nombre y el cargo, se destaca la función, son dos mujeres expertas, especialistas, lo cual indica el carácter técnico y profesional denotando autoridad y prestigio en el marco de un debate calificado como “histórico”.

Esto puede ejemplificarse con la subnota del diario *Página/12*, “Oradora con experiencia”, en la que se desarrolla la trayectoria de Marianne Mollmann, la primera expositora:

SOCIEDAD

## Oradora con experiencia

La única oradora de la jornada pública con que se inició el debate en torno del aborto en la Cámara de Diputados habló en representación de la organización internacional de derechos humanos Human Right Watch, cuya sede está en Nueva York. “Tengo experiencia tanto teórica como empírica en la materia. He investigado temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres desde hace más de una década”, se presentó Marianne Mollman. A lo largo de su carrera, ha realizado investigaciones de campo sobre el acceso al aborto en Argentina, México, Perú, Nicaragua e Irlanda, y publicado informes, artículos y análisis legales sobre el tema en esos y otros países, detalló. Y precisó que ha contribuido a debates parlamentarios sobre la problemática en México, Estados Unidos, Irlanda, Brasil, y Perú y presentado amicus curiae sobre los derechos humanos y el acceso al aborto legal en Argentina, Colombia, México y Nicaragua. “Tengo diploma en Ciencias Políticas de la Universidad de Copenhague y una maestría en Derecho Internacional de los DD.HH. de la Universidad de Essex en Inglaterra”, enumeró.

Página/12  
1° de diciembre de 2010, subnota

En cuanto a esta primera cuestión, se puede sostener que los tres diarios apelan al discurso de los expertos (las oradoras) como parte del dispositivo de credibilidad del DI. Esto nos permite relevar algunos puntos importantes en el análisis de los medios. El primero de ellos, señala una tensión en la orientación argumentativa de *La Nación* ya que debe, dada la coyuntura, reactualizar sus razonamientos e incluir la temática del aborto en el plano de los derechos humanos y de la salud pública, coaccionado por la solidez de las posiciones jurídicas y los instrumentos internacionales sustentados por las posiciones afines al proyecto de ley IVE. El segundo punto, visibiliza un aspecto de la problemática hasta ahora silenciado y es el diario *Clarín* quien hace mención a las condiciones en que se interrumpen los embarazos mediante el ejercicio de la tortura física y psicológica por parte de algunos sectores del sistema de salud. El último punto, refiere al tratamiento de la información en materia de agenda, en este sentido *Página/12* dedica mayor cantidad de notas (23 noticias entre principales y subnotas) y desarrollo a las coberturas de las dos jornadas públicas, a diferencia de *Clarín* (5 notas) y *La Nación* (8 notas) que la relegan a notas de agencias o notas de color sobre lo acontecido.

## El debate parlamentario

Respecto de la segunda cuestión, tanto en *Clarín*, en *La Nación* como en *Página/12* se observan recurrencias de algunos sintagmas: *sacar a la luz, ver la luz, abrir el debate, salir del closet*.

Durante la presentación del proyecto IVE, *Página/12*, en la nota titulada “Un debate que es inevitable”, firmada por Mariana Carbajal, hace una serie de preguntas retóricas y aseveraciones que giran en torno a la posible discusión de la legalización y despenalización del aborto a nivel legislativo:

¿Será el 2010 el año en que *se logre abrir el debate* por la legalización del aborto en el Congreso? Diputadas y diputados de distintos bloques, desde el oficialismo hasta la oposición, se han propuesto ese objetivo y están analizando estrategias para conseguir que *el tema salte el cerco que lo mantuvo silenciado en los últimos años en el ámbito parlamentario*. (párr.1)

¿*Saldrá el aborto este año del closet* y dejará de ser la legalización de esta práctica *tabú* en el Congreso? (párr. 10, *Página/12*, 13 de marzo de 2010).

En estos enunciados se registran una serie de analogías de algo que estaba guardado, escondido, graficando la sensación de encierro y censura. La expresión “salir del closet” popularmente se aplica a personas, aquellas que públicamente declaran una orientación sexual distinta a la heteronorma. Personas que debían disimular o esconderse para no ser estigmatizados. De este modo, la metáfora del closet actúa como un opresivo dispositivo del biopoder que oculta, silencia, mantiene en la oscuridad y condena al más absoluto secreto.

*Clarín* y *La Nación* retoman los dichos de Juan Carlos Vega, presidente de la Comisión Penal, quien en 2010 y en 2011 volvió sobre la idea de un debate cerrado y un tema silenciado que debía abrirse:

“Yo no tengo posición tomada” sobre despenalizar o no el aborto, “pero sí sostengo que hay que *abrir el debate*”, señaló Vega. (párr.2, *Clarín*, 1° de diciembre de 2010).

“Es un *tema que estaba silenciado en el Congreso porque era políticamente incorrecto* [...], explicó Vega, legislador cordobés por la Coalición Cívica. (párr. 3, *La Nación*, 20 de julio de 2011, pág. 15).

Martha Rosenberg (2017: 243) sostiene que “el aborto puede ser visto, escuchado y leído como aquello de lo que no se habla. Que aparece solo en los circunloquios o en los silencios” y agrega:

Es un tema que se localiza en el dominio del tabú, que, como lo hace notar E. Pattis Zoja, no es el de la prohibición, sino aquel en el cual las reglas del mundo ordinario se suspenden. Está excluido de las representaciones sociales y dominado por lo siniestro: aquello que a pesar de ser lo más familiar debe permanecer escondido. Lo que aquí aparece como siniestro es, tal vez, la transformación puntual y comprobable de la potencia bipolar de dar vida y muerte de las mujeres en un acto de poder efectivamente ejercido (Rosenberg, 2017: 243).

Por tanto, a partir de la recurrencia de algunos sintagmas: *poner luz* (el Estado), *sacar a la luz* (el debate), *ver la luz* (el proyecto de ley IVE), podemos inferir el regreso de lo reprimido a partir del lenguaje, lo no decible aflora de las maneras más diversas, por ejemplo, a partir de la exclusión de unidades léxicas. Estos elementos nos remiten a la expresión “dar a luz” referida al parto, el recibimiento del bebé y el momento en que ven su rostro. En todos los casos, se trata de descubrir aquello que está oculto, de mostrarlo. Los diarios *Clarín* y *La Nación* utilizan este recurso:

El titular de la comisión, Juan Carlos Vega (Coalición Cívica), explicó que la intención es “sacar a la luz un tema que estaba debajo de la alfombra”. (párr. 2, *Clarín*, 30 de noviembre de 2010).

[...] el proyecto de ley quedó congelado, sin pronóstico cierto de que alguna vez vea la luz. (párr. 1, *La Nación*, 4 de noviembre de 2011, pág. 19)

El debate parlamentario acontecido en la coyuntura estudiada es, como vimos, incluido como producto en la prensa gráfica. Para Roberto Marafioti, se vincula con la “escenificación de lo político, es decir, un desplazamiento de los foros tradicionales donde se gestionaba lo político (la plaza, la calle, los bares) al escenario mediático” (2007: 175). De esta manera, la política es cooptada por los medios que imponen sus mecanismos discursivos, así la democracia parlamentaria da lugar a la democracia mediática (Marafioti, 2007).

Los diarios *Página/12*, *Clarín* y *La Nación*, de acuerdo a lo expuesto, utilizan variados procedimientos retóricos, metáforas, imágenes, analogías, asociaciones que les permiten presentar los hechos y las ideas sobre el debate legislativo de los proyectos de ley para legalizar y despenalizar el aborto. En esta oportunidad, nos centraremos en otras formas de nominación que lo han caracterizado como “día histórico”, tanto legisladores, integrantes de la Campaña como los propios medios. Esto, además, se vincula con el resultado del trámite parlamentario: un dictamen y su incidencia en el plano político, con enfoques “antagónicos”.

Es importante aclarar que el despliegue del debate en el Congreso no se sucede únicamente en el recinto. Marafioti explica que las comisiones, con diversos temas a tratar, “funcionan como los ámbitos previos en los que se confrontan las posiciones entre los distintos legisladores” (2007: 97). De ahí que la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados, con su presidente Juan Carlos Vega, de la Coalición Cívica, haya sido el centro de la escena para la discusión del Proyecto (Exp. 998-D.-2010).

Las comisiones legislativas son las que posibilitan la habilitación de un tema, como la legalización y despenalización de la interrupción del embarazo, para que pueda llegar al recinto, esto implica que el trámite legislativo iniciado con la presentación del proyecto de ley pase de una comisión a otra.

De esta manera, tanto *Página/12* como *Clarín* asocian y comparan dicho trámite parlamentario con un camino “largo” que es necesario andar hasta su llegada a la Cámara Baja para su tratamiento favorable o desfavorable. Las periodistas Mariana Carbajal y Mariana García en los respectivos titulares mencionan un “primer paso”. Además, ambos diarios califican la jornada como “histórica” en las voces de militantes de la Campaña, de partidos políticos afines y del propio diario, en el caso de *Clarín*:

*La evaluación después del primer paso* (título). “Todavía les dura la emoción por el histórico debate legislativo por la despenalización del aborto” (párr. 1, *Página/12*, 3 de noviembre de 2011).

“Es un día histórico, porque marca el inicio de un gran debate que debíamos enfrentar”, dice Natalia Assmann, del Frente de Mujeres de Nuevo Encuentro. (párr. 4, *Clarín*, 2 de noviembre de 2011).

*El debate por el aborto dio un primer paso en Diputados* (Título). [...] por primera vez en la historia parlamentaria de la Argentina, el aborto fue debatido en el Congreso de la Nación (párr. 1)

[...] esos diputados lograron algo inédito: que exista un dictamen en el que se propone la legalización. Pero ni los más entusiastas creen que con esos votos llegue al recinto. (párr. 4)

Después de tres horas, y con el debate ya a punto de desilacharse, se cerró la discusión. “Fue un día histórico”, repetían los que batallan por la despenalización. Del otro lado, se fueron en silencio. Saben que hasta el recinto el camino sigue siendo largo (párr. 11, *Clarín*, 2 de noviembre de 2011).

Estas formas de referenciar el hecho lo instalan en lo novedoso (“inédito”, “por primera vez”) respecto de la instancia alcanzada por el trámite: obtener un dictamen para pasar a otra comisión y, a su vez, visibilizar derechos adeudados históricamente en cuanto a reclamos que adecuen la legislación a las demandas sobre salud sexual y reproductiva, ante un Código Penal de 1921 que criminaliza el aborto voluntario (Rovetto, 2013).

Un elemento para resaltar en el caso de la nota del diario *Clarín* es que, si bien señala la importancia del debate, restringe el avance de lo alcanzado mediante el uso del pero y una metáfora: “Pero ni los más entusiastas creen que con esos votos llegue al recinto”; “Después de tres horas, y con el debate ya a punto de deshilararse, se cerró la discusión”. Aquí, por un lado, introduce luego de una concesiva el punto de vista de “los más entusiastas”, quienes ponen en duda la continuidad del trámite y, por otro lado, compara metafóricamente al debate con “una tela a punto de romperse por la pérdida de sus hilos”, lo que evidencia la complejidad de la disputa y la fragilidad de lo acordado, que, como veremos a continuación, concluye con la nulidad del dictamen alcanzado.

Un hecho importante de esta coyuntura está vinculado con el dictamen a favor de que sea tratada la legalización del aborto, tapa de los diarios estudiados, un acontecimiento con resonancia en el espacio público parlamentario, en la calle y en los medios. Sin embargo, horas más tarde luego de que fuera publicado el anuncio, en la escena mediática, se desarrollaron una serie de argumentos retractivos frente a lo que había sido aprobado inicialmente.

El diario *La Nación*, previo a este suceso, durante la segunda jornada pública, instala el debate en términos polémicos, controversiales y antagónicos. En una nota del periodista Daniel Gallo, “Tras las internas, debatirán el aborto en el Congreso”, sostiene que “llegará el polémico tema” a la Cámara baja (bajada); “El tema ya comenzó a generar controversia [...] en el Congreso” (párr. 2) y “Por el momento, hay dos posiciones antagónicas (párr. 4)” (*La Nación*, 20 de julio de 2011, pág. 15).

Luego de la votación en la Comisión de Legislación Penal, en el marco de contradicciones y entredichos entre los legisladores presentes, *La Nación* caracteriza al (pre) dictamen a partir de una serie léxica (sustantivos, adjetivos y verbos) que no solo anula el trámite legislativo, sino que también califica de manera negativa a los responsables políticos del hecho (especialmente al presidente de la Comisión, Juan Carlos Vega, máxima jerarquía en ese espacio institucional) y al debate en sí.

La periodista Laura Serra titula “Se congeló el proyecto sobre aborto” (*La Nación*, 4 de noviembre de 2011, pág. 19) en diálogo con la nota publicada previamente por Gabriel Sued, “Tibio avance del aborto en el Congreso” (*La Nación*, 2 de noviembre de 2011, pág. 11). Este juego indica un cambio de estado, invocando la metáfora de la temperatura” (de templado a frío), del proceso iniciado en la Comisión Penal, es decir, frente a un avance (el dictamen), la actividad parlamentaria se detiene y pierde su estado. Esta idea se refuerza

en otro párrafo de la nota: “No prosperó el dictamen en la Cámara de Diputados, sino que tampoco se resucitará el debate legislativo” (párr. 1). Aquí, Laura Serra con el verbo “resucitar” activa una metáfora biológica (orgánica) que equipara al debate con un “cuerpo sin signos vitales” que ya no podrá “volver a la vida”; de esta manera, da cuenta de la imposibilidad de su tratamiento.

En esta misma línea, *La Nación* publica una nota y una carta de lectores, en las que califica al debate y a quienes participaron de él en función de la marcha atrás del dictamen. Encontramos, nuevamente, una pieza discursiva firmada por la periodista Serra, corresponsal y especialista parlamentaria del medio, “Escándalo en Diputados: nunca hubo dictamen sobre aborto”; “Quienes se oponen a la legalización del aborto, que ayer impugnaron el controvertido despacho, no dudaron en calificar el episodio como un papelón (párr. 3) (*La Nación*, 3 de noviembre de 2011, pág. 19). A lo que la autora suma las declaraciones de la diputada evangélica Cinthya Hotton, modalizadas con el verbo de decir “despotricar”, a modo de reacción contra Vega y quienes votaron a favor:

*“Todo el debate de ayer (por anteayer) fue una desprolijidad [...] Es una irresponsabilidad muy grande, sobre todo en un tema tan importante”, despotricó Cinthya Hotton (Valores para mi País), una tenaz opositora a la legalización del aborto. (párr. 4, La Nación, 3 de noviembre de 2011, pág. 19).*

Así, el debate se volvió un “escándalo”, “un papelón” para la política, “desprolijo e irresponsable”, lo que derivó en la impugnación del dictamen y, con ello, la finalización del proceso iniciado. Estos mecanismos discursivos muestran también la dimensión dramática, el uso de las emociones al momento de la argumentación, en la cual valores e intereses se ponen en juego en los procesos de la vida democrática que los medios espectacularizan: las irritaciones de las posiciones “rivales”, el sentimiento de triunfo (frente a una votación) o de vergüenza (“no se entiende lo que pasó”).

En cuanto a la carta de lectores, publicada el mismo día del debate en la Comisión de Legislación Penal, se titula “Contra la Constitución”, otro argumento que se adhiere al debate y, por tanto, al dictamen: su inconstitucionalidad en materia de derecho, en referencia al citado artículo 4 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos que trata sobre el “derecho a la vida”. En este ejemplo, lo llamativo es el interdiscurso que utiliza el lector, Roque A. Sanguinetti, quien mediante una cita de autoridad y consagrada incorpora de manera directa la voz de la Madre Teresa de Calcuta:

*Sr. Director: “El peor enemigo de la paz hoy en día es el aborto. Si una madre puede matar a su propio hijo, qué nos queda a nosotros. Bien pueden ustedes matarme a mí o yo matarlos, ya que nada nos une”. Estas palabras fueron pronunciadas por la Madre Teresa de Calcuta cuando recibió el Premio Nobel de la Paz. (párr. 1, La Nación, 02 de noviembre de 2011, pág. 14).*

En este fragmento se observa lo que se denomina, dentro de los argumentos por la causa negativos, “pendiente fatal”, es decir, se identifica una forma argumental que indica una caída cada vez más pronunciada del hecho, lo que podría definirse como “efecto dominó”. En este contexto, la legalización del aborto voluntario no solo implicaría la muerte de un



“hijo”, sino que también habilitaría otros asesinatos, dado que lo que se pone en juego es el “valor de la vida humana” en el marco de una moral religiosa. Este tipo de argumentaciones pueden despertar, entre otros afectos, el temor, el pánico frente a un debate iniciado.

Dicha orientación argumentativa conduce también a la amplificación de las emociones ya que se trata, como dijimos, de la presencia de enunciados que anticipan hechos cada vez más negativos o que indican el extremo al que se puede llegar y que son generadores de miedo o angustia (Arnoux, 2019).

En contraposición, *Página/12* y *Clarín* desarrollan posturas divergentes que señalan otros matices del acontecimiento, difieren en el enfoque y su tratamiento. El primero de estos diarios, en una subnota, titula “Embate contra el dictamen por la despenalización” (*Página/12*, 3 de noviembre de 2011), con la firma de la periodista Mariana Carbajal y, en el párrafo 1, sostiene: “*diputados contrarios a una reforma cuestionaron la validez del dictamen*”. En este caso, el medio considera lo sucedido un “ataque” al proceso que comenzó en 2010 y que finalizó en diciembre de 2011 con la “invalidación” del dictamen y la consecuente pérdida del estado parlamentario del proyecto de ley IVE. Elemento que refuerza el uso del lenguaje bélico también utilizado, como vimos, en el espacio público de la calle.

El diario *Clarín*, por su parte, publica una nota de Sergio Rubin, “Aborto: sectores de la Iglesia cuestionan la validez del dictamen” (*Clarín*, 3 de noviembre de 2011), allí posiciona sus argumentos en torno al hecho, en base al punto de vista de dos expertos de bioética de la Universidad Católica Argentina (UCA) que estaban abocados al seguimiento del tratamiento de la iniciativa legal.

Mediante el discurso directo, los abogados califican al dictamen como dudoso y confuso; a la votación como desprolija y a lo sucedido como “un hecho mediático”, lo que abona la idea de la cooptación de lo político y de la clase política por parte de los medios (Marafioti, 2007). Como consecuencia, estos portavoces de la Iglesia católica invalidan el despacho, argumento en el que Sergio Rubin focaliza para tematizar lo sucedido:

“Por lo menos el dictamen es dudoso”, dijo uno de ellos, el abogado Nicolás Lafferriere. Y agregó: “*Todavía no puede hablarse de dictamen, sino del hecho mediático de anunciar un dictamen que aparece confuso*” (párr. 2).

En la misma línea, otra experta de la UCA, Inés Franck, *consideró que la votación fue “cuanto menos desprolija”* (párr. 2 y 3, *Clarín*, 3 de noviembre de 2011).

Hasta acá los tres diarios refieren al debate parlamentario como lo excluido en el orden del tabú pese a esto cada medio gráfico lo escenifica de formas variadas: *La Nación*, *Clarín* y *Página/12* destacan el carácter histórico de lo acontecido pero estos dos últimos, lo consideran un triunfo en el devenir del trámite legislativo con matices, ya que *Clarín* pone el acento en lo endeble de la medida resuelta. Por otra parte, *La Nación* descalifica el debate y a quienes lo impulsaron, lo ubica en el plano controversial, lo califica como escandaloso y su desenlace despierta la vergüenza de la clase política.

A partir de este análisis, nos parece importante hacer una referencia a la incidencia que tuvo este acontecimiento en el plano político, específicamente en la vinculación entre poderes de Estado: el Ejecutivo y el Legislativo. En este sentido, el diario *La Nación* publica, días después de la nulidad del dictamen, una columna de opinión bajo el título “La máquina de sacar leyes”, de Pablo Mendelechiv en referencia al funcionamiento del Congreso durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Se presentan dos conceptos metafóricos centrales tanto en el título como en el desarrollo del punto de vista: el gobierno es una máquina y el Parlamento un parque temático:



La Nación, 6 de noviembre de 2011

“Al margen del debate sobre lo que significa interrumpir el embarazo, *el trámite político para la legalización del aborto podría hacer saltar los tapones de la máquina de sacar leyes ajustadas a las urgencias kirchneristas*. Como se sabe, *la revolucionaria tecnología institucional K convirtió al Congreso en un parque temático [...]* (párr. 1, *La Nación*, 6 de noviembre de 2011).

Con respecto a la primera metáfora, según Malena Pérez y Mariela Bortolon (2016: 98), “su condición mecánica connota la posibilidad de generar turbulencias, propiedad que aplicada a una entidad, no a una sustancia, alude a la anarquía”. Esta metáfora configura la siguiente analogía en el caso que nos atiende, “saltar los tapones” es a la máquina lo que la anarquía es al gobierno ante las “urgencias kirchneristas”.

De esta manera, el trámite legislativo por la legalización del aborto puede afectar el funcionamiento del gobierno y sus iniciativas legislativas. Al mismo tiempo, “la revolucionaria tecnología institucional K convirtió al Congreso en un parque temático”; nombre que usualmente se utiliza para hacer referencia a un lugar de diversión y entretenimiento, con variedad de atracciones y motivos temáticos distintos. En este sentido, esta comparación ironiza en la sanción de una serie de leyes durante los respectivos mandatos de Cristina Fernández de Kirchner y su esposo Néstor Kirchner que van desde la declaración de nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final; la Ley de Financiamiento Educativo; Ley de Educación Sexual; la Ley de Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas; la Ley de Medios hasta la más reciente, en relación con la coyuntura estudiada, la ley de Matrimonio Igualitario. Cabe aclarar que esta enumeración es arbitraria, a los fines de ejemplificar la diversidad de temas sobre los que se impulsaron normativas, quedando por fuera otra serie de derechos sociales y civiles de relevancia.

Así, estas maneras de designación también movilizan un contenido emocional en los destinatarios, estrategias discursivas y argumentativas que persiguen la generación de temor, de falta de credibilidad en el sistema institucional del momento, que excede el debate por la legalización y despenalización del aborto, pero que, sin embargo, es utilizado para

desencadenar dicho posicionamiento ideológico.

### **El uso dramático de la retórica numérica**

La tercera cuestión retoma y reelabora elementos analizados en lo que llamamos —en el Capítulo 4 de este trabajo de investigación—: “la voz experta: la retórica numérica”. Lo que nos interesa aquí es abordar, en la configuración del aborto como problema público, la tensión entre “razón y pasión”, entre lo que Charaudeau (2003) denomina “saberes de conocimiento y saberes de creencia” en relación con las condiciones enunciativas y argumentativas del discurso de la información.

Según Gusfield (2014), los cánones científicos de racionalidad y evidencia proveen un sistema para reclamar autoridad, establecer conclusiones y conferir legitimidad. El discurso de la información, como vimos, se sirve de expertos, profesionales y responsables políticos como fuentes de autoridad en el tema.

Ahora bien, en el corpus de análisis podemos ver, desde una perspectiva argumentativa, cómo ese saber de conocimiento equivale a una forma de argumento que conlleva una creencia.

Ese mundo fáctico alrededor del aborto es presentado en la arena pública de manera dramática: los datos técnicos, lo cuantificable y demostrable empíricamente, se describen, muchas veces, de forma amplificadora y es objeto de disputa entre quienes respaldan la legalización y aquellos que se oponen.

Por ejemplo, el diario *Clarín*, en la subnota “Una ley de 1921 que se presta a diferentes interpretaciones”, que acompaña la nota de tapa “El debate por el aborto dio un primer paso en Diputados”, firmada por Mariana García, recurre a una serie de cifras, de datos duros, donde la evidencia habla por sí misma, pero a la vez conmueve.

El medio, en sus argumentaciones, utiliza explicaciones explícitamente sensibles a la situación de las mujeres, de las más pobres, quienes “pierden la vida” como consecuencia “dramática” del aborto inseguro, que se vuelve un “angustioso” problema de salud pública en tanto conlleva a la muerte. Nuevamente se apela al sacrificio de los sectores más vulnerables y se refuerza el lugar de la víctima como estrategia que intensifica el plano emocional. De esta manera, se apela a marcos interpretativos (Sutton y Borland, 2013, 2017) que responden al campo de la salud, la justicia social y el pragmatismo, apoyados en cifras, índices de mortalidad que activan una representación emocional, así lo conmovedor también puede suscitar una convicción:

La consecuencia es *dramática*: como las mujeres recurren a prácticas menos o más seguras según sus recursos económicos, *unas 60.000 mujeres llegan cada año a las guardias de los hospitales públicos*.

Son las más pobres, quienes también constituyen *la inmensa mayoría de las más de 100 mujeres que todos los años pierden la vida por esta causa*.

*Las cifras revelan que la penalización no resuelve un angustioso problema de salud pública.* (párr. 2, 3 y 4, *Clarín*, 2 de noviembre de 2011).

Durante las jornadas públicas, la prensa da a conocer encuestas, sondeos de opinión, estudios. *La Nación*, meses previos a la primera audiencia pública, en noviembre de 2011, utiliza como fuente para respaldar su posición cifras obtenidas a partir de un sondeo de opinión realizado por la TV Pública en el marco de un programa dedicado a la temática:

El tema ya comenzó a generar controversia la semana pasada en el Congreso y fue, además, *objeto de una encuesta lanzada desde la TV Pública. Según ese sondeo*, promovido en Internet por el nuevo programa *Debates*, conducido por Adrián Paenza, el 53 % de quienes respondieron *rechazó que se legalice del aborto*. (párr. 2, *La Nación*, 20 de julio de 2011, pág. 15).

En contraposición, *Página/12*, el día anterior a la audiencia, publica “Un derecho que tiene amplio respaldo en la sociedad”, donde se mencionan una serie de datos técnicos. Este uso confiere al medio credibilidad, de lo que se desprende que la autoridad del que habla, la periodista Mariana Carbajal, le da a sus enunciados una mayor dosis de persuasión y, al mismo tiempo, los números acentúan la importancia y la urgencia del asunto.

Se da por sentado que las cifras y porcentajes representan una descripción “fidel a la verdad”, “objetiva”, reforzada con otras encuestas de organismos prestigiosos y estudios comparativos en otros países:

La *encuesta de Ibarómetro* fue realizada el jueves último, en forma telefónica, en una muestra estratificada por población de 400 personas mayores de 18 años, en hogares particulares con teléfono fijo, del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Estas posturas coinciden con los datos que revelan *la encuesta de Catholic for Choice de Estados Unidos*, realizada en septiembre en el país [...] en *estudios realizados en otros países de América latina* también [...] (párr. 3 y 11, *Página/12*, 1° de noviembre de 2011).

Los tres diarios utilizan el discurso experto y la retórica numérica para crear la ilusión de certidumbre, claridad, facticidad y autoridad en sus argumentos. Se consignan fuentes oficiales (Ministerio de Salud) para justificar los dichos. La parte (el dato) es tomada como una sinécdoque, como una representación de la situación de las mujeres frente a la interrupción voluntaria del embarazo, desde el retorno de la democracia:

La discusión se abrirá hoy a partir de las 16, en una jornada pública en la Comisión de Legislación Penal, a más de veinte años de que diferentes grupos de mujeres iniciaran en el país, el 8 de marzo de 1988, la lucha por la legalización de esa práctica, *cuya criminalización dejó el último año otras 87 mujeres muertas: desde la recuperación democrática en 1983 hasta 2009 fallecieron como consecuencia de abortos inseguros realizados en la clandestinidad 2665 mujeres, la mayoría jóvenes y pobres, según las estadísticas oficiales del Ministerio de Salud*. (párr. 1, *Página/12*, 30 de noviembre de 2010)

La experta [Mollman] explicó que la ilegalidad del aborto es la primera causa de muerte materna en la Argentina; informó que se estima que, según cifras oficiales, en el país se practican unos 450.000 abortos por año, y afirmó: “La penalización del aborto es incompatible con los derechos humanos”. (párr. 4, *La Nación*, 1° de diciembre de 2010, pág. 17).

El análisis de estos enunciados nos permite pensar en el proceso de expansión y dramatización de esos saberes de conocimiento utilizados y publicados por el discurso de la información y, sobre todo, reflexionar cómo la persuasión, de forma estratégica, entra en el ámbito de la convicción cuando la investigación, la técnica, el relevamiento y cuantificación de datos son considerados una forma de argumentación.

De acuerdo a lo anticipado en capítulos previos, la retórica numérica es una estrategia reiterada en el despliegue argumentativo de los diarios, sin embargo cada uno hace un uso diferenciado. Así, *Página/12* y *Clarín* amplifican desde lo emotivo la magnitud del problema en el ámbito, sobre todo, de la salud pública, en cambio *La Nación* respalda las posiciones de los sectores contrarios a la legalización del aborto en una suerte de disputa en torno a la autenticidad del hecho, la legitimidad y validez de los datos, el origen de las fuentes y el uso político de ellas.

El discurso científico establece fundamentos seculares sobre la realidad social, de esta premisa obtiene su legitimación, como ámbito de la objetividad, de la neutralidad valorativa, de la demostración. Sin embargo, como afirmamos, este discurso tiene la tarea de persuadir, se vuelve un “nuevo discurso político” en las sociedades contemporáneas (Gusfield, 2014). De esta manera, los diarios en cuestión construyen el problema público del aborto desde la argumentación racional y la movilización de emociones. No solo buscan la adhesión para convalidar sus argumentos, sino que también promueven ciertas “creencias” en torno al aborto, a las mujeres, a sus cuerpos que conlleva sentir, actuar, percibir y comportarse conforme a ese argumento.

## **5.2. EL ESPACIO POLÍTICO MEDIATIZADO: DISCURSO POLÉMICO Y DISCURSO DE LA INFORMACIÓN**

El espacio público de la calle y del Parlamento, de acuerdo a lo analizado, es escenificado en un espacio político mediatizado que gestiona el disenso sobre un tema que la prensa gráfica elegida califica como polémico, controversial, sujeto a la disputa desde el conflicto espectacularizado entre discursos y posturas antagónicas. Por tanto, Según Amossy, “los medios, no dejan de orquestar y difundir polémicas en una multitud de temas considerados de interés público” (2017: 9).

El intercambio polémico involucra, en nuestro caso, al menos a dos grupos, representados en los medios a partir de múltiples designaciones: “a favor y en contra”; “unos y otros”; “las mujeres de la Campaña”, “las que están en contra”; “dos grupos antagónicos”, y confrontados en actitudes, opiniones y argumentos sustentados en puntos de vista que responden a cierto contenido, el proyecto de ley IVE y su debate en la coyuntura revisada.

Durante el 2010-2011, las páginas de los periódicos se convirtieron en el escenario de la confrontación entre los discursos reivindicativos y condenatorios sobre el aborto (Rovetto, 2013), de acuerdo al posicionamiento ideológico de quien enuncia, con expresiones y posturas que fueron radicalizándose a medida que avanzaba el trámite legislativo. Aquí,

nuevamente se aprecia lo que referimos como la modalidad del debate de “las dos campanas o los dos bandos”, planteada por Claudia Laudano (2008), que reconoce su matriz en el género periodístico del debate televisivo. Tanto en las jornadas como en la audiencia pública puede observarse este tipo de construcciones argumentativas que incluyen el uso de imágenes.

En estas piezas discursivas elegidas, la dicotomía de posiciones y sus efectos identitarios están dados por la ocupación en el espacio, las acciones que llevan adelante y por signos visuales que forman parte de ese *ethos* militante.

El diario *Clarín* construye isotopías antagónicas tanto en el registro de lo acontecido en la Comisión de Legislación Penal como en la calle con las manifestaciones. Por ejemplo, en la exposición de Luz Patria Mejía, describe la siguiente escena discursiva: “Fueron dos horas de tensión, silbidos y empujones afuera y adentro del Congreso [...] Aplausos de un lado y silbatinas del otro (párr. 1, Diario *Clarín*, 14 de julio de 2011).

En estos segmentos el medio explota el contraste entre las acciones que se describen (afuera) y lo que sucede en el espacio institucional y simbólico (las decisiones en la comisión de Legislación Penal), esta operación discursiva sirve también a los fines de amplificar la dimensión emocional del relato.

Luego, en el transcurso de la última audiencia, publica la nota “El debate por el aborto dio un primer paso en Diputados”, en la que la periodista Mariana García reúne los actores (calificados como “hinchadas”) alrededor de elementos antitéticos organizados por la ubicación en el lugar (“de uno y otro lado”), por lo que portan (“pañuelo verde”, “calcomanías con la leyenda ‘no me mates’”), lo que refuerza su identidad (“las mujeres de la Campaña”, “la chica embarazada y la madre con su bebé de meses”) en estereotipos que simplifican la complejidad de la cuestión:

*De uno y otro lado llegaron con hinchada: las mujeres de la “Campaña” iban con un pañuelo verde. Las que están en contra de la legalización llevaban calcomonías pegadas con la leyenda “No me mates” y en el grupo no faltaron la chica embarazada y la madre con su bebé de meses. (párr. 7, Clarín, 2 de noviembre de 2011).*

Estas ideas vuelven a reiterarse en la nota de Diego Geddes, “Dos grupos antagónicos que se acusan mutuamente de ‘asesinos’” (*Clarín*, 2 de noviembre de 2011), en cuya bajada dice: “Unos dicen que la situación actual mata a cientos de mujeres. Otros, que los chicos son las víctimas”.

De esta manera, el locutor periodista reagrupa en un intento de diálogo que construye informando las opiniones de las dos partes (“unos y otros dicen que”). Allí, se bosqueja la representación de dos grupos fijados en actitudes de hostilidad mutua: asesinos (“de cientos de mujeres y de chicos víctimas”), sobre una base ideológica en la que se congregan (Amossy, 2017). Esta polarización efectuada en la nota se refuerza con fotografías donde se observa la relación entre la imagen y el texto, que oscila entre la redundancia y la informatividad. Esto es, se complementan y los contenidos de las fotografías y de las palabras

se determinan mutuamente. En este sentido, Lucía Santaella y Winfried Noth (2003) establecen una triada para analizar la prensa gráfica: el texto impreso, la imagen ilustrativa y su epígrafe. En este ejemplo, la titulación y las respectivas leyendas de las fotos designan lo que se muestra en las imágenes, también desde la confrontación dicotomizada: afuera y adentro, manifestantes mujeres con una calcomanía en la boca que dice “no me mates”, legisladoras mujeres e integrantes de la Campaña con pañuelos verdes, con tesis antagónicas:



*Afuera. Manifestantes en contra del aborto, ayer, en la esquina de Riobamba y Rivadavia. “los legisladores quieren que tu hija de 14 años pueda abortar sin que lo sepas”*



*Y adentro. La diputada Vilma Ibarra habla, ayer, durante el debate en la Comisión. Su proyecto, que plantea la legalización del aborto hasta la semana 12 de gestación*

En la misma línea, encontramos una nota del diario *La Nación* de Fernanda Sandez con una fotografía de Maxie Amena, donde se profundiza la división ubicando de ambos lados del vallado a personas diferentes. En una misma imagen (textual y visual) coexisten actores divididos por posiciones e intereses divergentes, pero también por una valla que oficia de “barricada” en un “enfrentamiento”, reconstruidos metafóricamente en fragmentos que el medio escoge, profundiza y explota. Así, la atmósfera recreada intensifica las posturas: ruido en la calle, enfrentamiento de colores (“verdes unos, rojos los otros”), gritos que descalifican y denigran (“¡Asesinos!”) desacreditando a ambas partes del conflicto.



Fue el martes de esta semana, y si algo sorprendió fue el ruido. Ruido en la calle (manifestaciones a favor y en contra de la despenalización, con enfrentamiento de colores –verdes unos, rojos los otros– pero gritándose mutuamente lo mismo: “¡Asesinos!”), runrún en las redes sociales, el debate en la Comisión de Legislación Penal transmitido en vivo y en directo (párr.1, *La Nación*, 6 de noviembre de 2011, pág. 4).

Otra representación visual del diario, incluida en la nota “Tibio avance del aborto en el Congreso”, de Gabriel Sued, en la sección “Información General”, que ocupa el ancho de página, se construye a partir de dos fotografías en el interior del Congreso configuradas en el modo de debate de “las dos campanas” (Laudano, 2008): en la izquierda, la diputada Vilma Ibarra que apoya la legalización y, a la derecha, la diputada Cynthia Hotton como la “voz de quienes rechazan la interrupción de los embarazos”. Cada una reagrupa en su entorno manifestantes que quedan limitados por el propio medio en el reduccionismo “a favor” y “en contra” que acompaña la leyenda de cada imagen.

Si tomamos en cuenta los segmentos textuales y las imágenes del diario, podemos observar cómo el afuera convulsionado penetra en las apreciaciones del proyecto de Ley IVE y de lo que los respectivos grupos pretenden de los legisladores en el marco del debate, así lo emocional y pasional se expone al servicio del desarrollo argumentativo (Arnoux, 2019).



La Nación, 2 de noviembre de 2011, pág. 11

Este análisis nos permite pensar tres operaciones argumentativas recurrentes en el discurso polémico (Amossy, 2017) que los medios retoman: la dicotomización, esto es, la conformación de por lo menos dos posturas antagónicas que se excluyen mutuamente; la polarización, es decir, la división social e identitaria que exagera las oposiciones hasta volverlas inconciliables, agrupando a los actores en campos adversos y; finalmente, la desacreditación, la violencia verbal (argumentos *ad hominem*).

Según lo visto hasta aquí, podemos considerar la argumentación efectuada por el discurso de la información como un *continuum* que va desarrollando grados más o menos fuertes de confrontación verbal en los distintos momentos de la coyuntura estudiada, pero también según la línea editorial del medio.

Se presentan, entonces, grados de menor confrontación en aquellos discursos que se instalan desde la polémica pública: discursos persuasivos que silencian el discurso adverso y borran la confrontación desarrollando exclusivamente su propia tesis. Este modo de accionar se aprecia en algunas notas de *Página/12*, especialmente columnas de opinión,



en las que el discurso contrario a la legalización del aborto queda excluido para dar lugar a argumentos nucleados en el posicionamiento de la Campaña. Otros, como el debate y la discusión, donde se intenta una gestión razonada de discursos que se oponen en relación con una cuestión controvertida. En este caso, el diario *Clarín*, especialmente en las jornadas públicas, ensaya una suerte de negociación sustentada en el campo de la salud pública. Los grados de confrontación aumentan su nivel frente a los discursos polémicos en los que se produce un choque ostentoso entre posiciones antagónicas. Esto se aprecia en los tres medios durante la tercera audiencia pública, destacando especialmente al diario *La Nación* que va de la controversia a la disputa.

### Las aforizaciones en el intercambio polémico

A continuación, analizaremos una serie de notas de dicho diario que dan cuenta de este modo argumentativo que, inclusive, puede apreciarse en el diseño y distribución espacial del contenido. Para ello, nos servimos del concepto de “aforización”<sup>13</sup> de Maingueneau (2009, 2012) o destaque aforizante de un enunciado autonomizado.

En esta selección de ejemplos diferenciamos dos modos de organizar la argumentación polémica: por una parte, “opiniones” contrapuestas organizadas en un dialogismo polémico, donde cada uno de los titulares, de manera enfática, establece una toma de posición respecto a la demanda por la legalización del aborto que, como sostiene Maingueneau (2009), conviene a la espectacularización de los medios. La dicotomización y polarización establecidas se sustentan también en quienes asumen la responsabilidad de lo dicho. Por un lado, la legisladora Cecilia Merchán y un directivo de una Asociación por los Derechos Civiles, Álvaro Herrero, quienes apoyan el proyecto de ley IVE y se posicionan en el campo de los derechos humanos y, por otro lado, Cinthya Hotton, diputada opositora, y el rector de la Universidad Católica Argentina, Víctor Manuel Fernández, ambos detractores del aborto legal desde posturas religiosas.

Las aforizaciones que exhiben los medios, y en particular *La Nación*, refieren a individuos con autoridad y legitimidad en el debate parlamentario, actores políticos (legisladores), expertos y referentes institucionales. Para Maingueneau “de manera performativa, el acto mismo de darle a un sujeto el estatus de aforizador lo separa de la multitud y lo convierte en autoridad” (2012: 33)<sup>14</sup>.

Es importante destacar en la producción de ciertas aforizaciones, como en estos fragmentos citados, la posición del aforizador, por ejemplo, la figura del experto donde la autoridad deviene a partir del campo de saber que lo legitima.

---

13. Maingueneau (2012; 2010) en una nota al pie aclara que el término “fue fabricado a partir del sustantivo “aforismo” que en francés contemporáneo designa ‘una frase de aspecto sentencioso, que resume en algunas palabras una verdad fundamental’”.

14. La traducción nos pertenece.

De esta manera, la aforización no es solo un fragmento de texto (un título), sino un enunciado autosuficiente situado, a la vez, en el texto que lo contiene y fuera de cualquier texto.

Otra particularidad para señalar de estos ejemplos está vinculada con la nominación del locutor: un nombre propio debajo del enunciado, escrito en letras mayúsculas que funciona como una firma, no solo como una mera designación.

LA NACION   SOCIEDAD   DEBATE POR EL ABORTO	
<h2>Una deuda pendiente de la democracia</h2> <p>Cecilia Merchan</p>	<h2>Defender la vida desde la concepción</h2> <p>Cynthia Hotton</p>

La Nación, 1º de noviembre de 2011, pág. 10

<h2>Matar a los débiles</h2> <p>Víctor Manuel Fernández</p> <p><b>El autor es rector de la Universidad Católica Argentina</b></p>	<h2>Un paso adelante</h2> <p>Álvaro Herrero</p> <p><b>El autor es director ejecutivo de la Asociación por los Derechos Civiles.</b></p>
---	---

La Nación, 3 de noviembre de 2011, pág., 19

En *La Nación*, puede establecerse otro modo de organizar la argumentación polémica, en la que aparecen variados locutores categorizados, en algunos casos, como expertos (en bioética, ginecología y referentes religiosos), en otros, como actores políticos clave del debate parlamentario. Todos ellos son asociados con textos breves entrecomillados que se presentan como un extracto del desarrollo de la nota:

<p><b>En voz alta</b></p> <p><b>DIANA COHEN AGREST</b> ESPECIALISTA EN BIOÉTICA</p> <p>“Una política restrictiva no disminuye la tasa de abortos, pero conduce a que sean realizados en la clandestinidad, en condiciones sépticas que predisponen al riesgo de muerte a mujeres de bajos recursos. Se despenaliza o no la práctica, se deben promover programas orientados a la disponibilidad de medios de anticoncepción y de educación sexual que impida los embarazos no deseados”</p>	<p><b>OMAR ABU ABAD ELJATIP</b> REFERENTE DE LA COMUNIDAD ISLAMICA</p> <p>“La ley se tornará viable y aceptada en cuanto norme el accionar preventivo del Estado para salvaguardar la salud reproductiva de la mujer promoviendo conductas responsables, poniendo a su alcance los recursos con que cuenta la sociedad moderna, y garantice a todas las mujeres el derecho de decidir de acuerdo a su conciencia en el marco de la legalidad”</p>	<p><b>INES DE LA PARRA</b> ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA, HOSPITAL ITALIANO</p> <p>“La vida comienza en el momento de la gestación. No critico a aquellos que se inclinan por el aborto: comprendo las situaciones extremas, como la violación o cuando la salud corre peligro. El resto de las situaciones son discutibles. La base es una buena educación sexual que comienza en la familia. Es necesario acompañar con la anticoncepción: informar y educar a toda la sociedad”</p>	<p><b>PBRO. RUBEN REVELLO</b> DIRECTOR INSTITUTO BIOÉTICA UCA</p> <p>“El problema de un embarazo no deseado o no previsto no se soluciona con la eliminación de la parte más débil. La muerte no cambiará el drama terrible de una violación o de un diagnóstico de enfermedad genética, mucho menos solucionará la pobreza endémica o la promiscuidad. El aborto es un asesinato”</p>
---	---	--	--

La Nación, 6 de noviembre de 2011; pág. 4

Los aforizadores elegidos por el diario no son simples enunciadores, son a la vez el origen de un punto de vista expresado en sus respectivos enunciados y sujetos responsables que toman determinada posición en un conflicto de valores y creencias. Entre ellos se destacan legisladores como Hotton, Olmedo, Vega, Bulrich, Merchán. A todos ellos se los menciona por su nombre completo y, en la mayoría de los casos, también por su filiación política.

La particularidad de estas aforizaciones es que el individuo nombrado se presenta dos veces, con dos estatus distintos: como locutor y como aforizador asociado a un rostro.

Este recurso es utilizado por los medios contemporáneos y es recurrente en *La Nación*, que utiliza una foto de la cara o también un grupo de aforizaciones que construyen un mosaico de rostros. De este modo, a cada uno se le asocia su aforización, ubicada debajo. Para Maingueneau (2012) esto se explica por algunas propiedades de dicha parte del cuerpo: permite identificar un individuo como distinto de otros; es en el imaginario el lugar del pensamiento y de los valores trascendentes, y es donde se ubica la boca, fuente de la palabra y, por consiguiente, de la aforización.

Esto último, además, se refuerza en el diario, ya que utiliza la expresión “En voz alta” para agrupar los puntos de vista divergentes, así, la foto autentifica la aforización de cada uno de los locutores como su palabra, portadora de valor, aquella que viene de su boca y que, además, encuentra en el medio el espacio de interlocución.

Por último, en la mayoría de los ejemplos, las fotografías de los rostros se focalizan sobre la mirada, dirigida hacia un auditorio determinado, con el que cada lector se identifica:

16 | LA NACIÓN | INFORMACION GENERAL | jueves 27 de octubre de 2011

EN DIPUTADOS • DEBATEN UNO DE LOS TEMAS MAS POLEMICOS

# Avanzan los proyectos de ley sobre aborto

Por primera vez en la historia parlamentaria comenzarán a discutirse dos iniciativas que proponen la despenalización de esta práctica

**LAURA SERNA**  
DIPUTADA

**En voz alta**



“El aborto no soluciona el problema de la mortalidad materna”

**CYNTHIA HOTTON**  
DIPUTADA



“La despenalización sólo debería aplicarse en los casos de violación o riesgo de vida”

**JUAN CARLOS VEGA**  
DIPUTADO



“Proponemos que el aborto sea legal para que las mujeres tengan atención segura”

**CECILIA MERCHAN**  
DIPUTADA

## Defienden los derechos del niño por nacer

Una ONG cuestiona los proyectos de ley

La Defensoría de la Vida Humana, una organización no gubernamental y no partidista que se dedica a la defensa de los derechos humanos desde la cooperación, presenta un informe en el que denuncia que los proyectos para legalizar el aborto...

La Nación, 27 de octubre de 2011, pág. 16

**En voz alta**



**CYNTHIA HOTTON**  
DIPUTADA

“El problema se resuelve con una continuación integral de los embarazos. La interrupción del embarazo es matar al niño por nacer”



**ALFREDO OLMEDO**  
DIPUTADO

“La legislación del aborto es una pena de muerte anticipada a un hijo por nacer. Yo estoy por el sí a la vida”



**JUAN TUÑESSI**  
DIPUTADO

“Sin la decisión política del oficialismo, no se a haber ley. Esperemos que no haya algo en el oficialismo y que pueda haber una ley”



**JUAN CARLOS VEGA**  
DIPUTADO

“Si modificamos el artículo 96 del Código Penal, hacemos realidad las excepciones que, aunque están previstas, hoy son una ficción”

La Nación, 2 de noviembre de 2011, pág. 11



La Nación,  
3 de noviembre de 2011  
pág. 19

Estos ejemplos nos permiten reflexionar sobre el tipo de intercambio polémico que los diarios elegidos recrean, como dijimos, se trata de desplazamientos entre grados de confrontación que alternan entre la disputa política y la controversia. Cada uno plantea alcances del desacuerdo diferentes, los contenidos involucrados varían, así como los medios para resolverlos y los fines perseguidos por los contendientes.

Como se pudo observar, el diario *La Nación* se instala en la disputa a partir de diferencias de valores, opiniones, actitudes, sentimientos que no encuentran solución o que, a lo sumo, se desplazan en el tiempo; se trata de una oposición ideológica en la que cada una de las partes intenta ganar la contienda. Mientras que *Página/12* y *Clarín* se ubican en el plano de la controversia que ocupa un lugar intermedio (entre la discusión y la disputa); generalmente comienza con un tema específico, como puede ser el debate del proyecto de ley IVE, y deriva en una cuestión de opinión y actitud que se prolonga en el tiempo, acumulando argumentos que le dan sustento a cada una de las posturas. El objetivo ya no es ganar, sino persuadir al adversario de manera deliberativa.

### 5.3. “DIÁLOGO DE SORDOS”

A lo largo de este recorrido analítico vimos cómo la polémica (entre la disputa y la controversia) se construye por la forma en que cada artículo periodístico, de los respectivos diarios, organiza el reagrupamiento de los actores políticos implicados en los dos campos: quienes apoyan el proyecto de ley IVE y quienes se presentan como sus detractores. Dicho reagrupamiento se da en el aparente “diálogo” que cada locutor periodista (re) crea informando las opiniones de las dos partes. Ahora bien, podemos sostener que el medio (metaenunciador) y el autor del artículo informan de las declaraciones, fragmentadas, aisladas y ordenadas en posiciones antitéticas sin que tenga lugar un verdadero diálogo. Varios son los motivos de dicha situación, esbozamos algunos elementos que serán retomados y trabajados en las conclusiones de esta tesis.

En primer lugar, observamos que la cantidad de argumentos y actores puestos en escena en el espacio público de la calle y el parlamento es limitada. El discurso de la información recupera ideas, creencias, posiciones que ya circulan en la arena pública. De esta manera, aquello que puede decirse públicamente queda limitado moralmente, operando como un mecanismo regulador que censura, no explicita desacuerdos más profundos. Un ejemplo de ello es la ausencia en los ejemplos trabajados de marcos interpretativos (Sutton y Borland; 2013; 2017) radicales como los vinculados con el cuerpo: los derechos corporales de las mujeres y, particularmente, el placer y el goce en materia sexual. Un motivo de ello está vinculado con que no transmite el mismo sentido de urgencia que la muerte potencial (aborto legal para salvar la vida de las mujeres). Sutton y Borland (2013) sostienen que el placer corporal de las mujeres, en tanto derecho, a menudo es ignorado o construido como egoísta y no merecido.

En segundo lugar, vimos que las notas seleccionadas, especialmente las crónicas, notas y columnas de opinión, carta de lectores, muchas piezas discursivas acompañadas de fotografías<sup>15</sup>, escenifican una polémica. Esta, a través de dichos géneros, se constituye en un evento dramático, sujeto de interés público, en particular los que se inscriben en esquemas interpretativos resonantes, como la salud pública, los derechos humanos y la vida; recordemos que en tensión entre las posturas en juego.

En tercer lugar, consideramos que el simulacro de ese diálogo agonístico sostenido en los discursos que circulan en la esfera pública (de la calle y el Congreso) y la participación del periodista son clave en dicha (re) construcción. Esto es, selecciona los enunciados, los ordena alrededor de un eje de oposición que dicotomiza, reagrupa dichos enunciados a partir de la (re) producción de la palabra ajena alrededor de polos identitarios adversos (La Campaña y sus activistas, y los movimientos conservadores y fundamentalistas). Así, cada medio moviliza (ordena, dispone y da sentido) los recursos discursivos y argumentativos que le permiten tomar posición frente al lector.

En cuarto lugar, hemos problematizado dicha disposición de recursos del DI, ya que no siempre el objetivo es la persuasión o buscar la adhesión, sino que se argumenta para reforzar una identidad, consolidar la propia imagen y discursos. *Página/12*, *Clarín* y *La Nación* despliegan maneras retóricas de identificación y, por consiguiente, de distinción de acuerdo a sus líneas editoriales. Por tanto, según Amossy (2017), retomando ideas de Marc Angenot (2008), se argumenta con objetivos de justificación y posición que dan lugar a una racionalidad relativa a la época y cultura, fuente de desacuerdos insuperables, como el problema público del aborto voluntario.

Esto puede apreciarse, sobre todo, en una serie de textos que llamamos “issue report” (reporte de temas) (White, 1998): noticias basadas en un acontecimiento (las sucesivas jor-

---

15. Según Lambert (1990), la fotografía de prensa debe informar, resumir, según la mirada del fotógrafo, el suceso. Pero también la elección de la foto por parte del medio permite advertir que la imagen posee una orientación argumentativa propia. Esto es, argumenta en base a una información ya conocida para esclarecer algún aspecto y volverla creíble (Joly, 2003). Las fotografías procuran pruebas (Sontag, 2006), son portadoras de significaciones, independientemente de sus leyendas (Fernández, 2013: 54-55).

nadas públicas y audiencia en torno al aborto legal), que no narran, sino que son argumentativas, surgidas al calor de controversias socialmente relevantes y en situaciones de tensión heterogénea. Este tipo de textos no tienen la finalidad de persuadir, más bien invitan a participar de la reflexión y construir un punto de vista sobre el problema, a veces, apuntando a movilizar opiniones (el caso paradigmático en nuestro corpus son las columnas de opinión, las cartas de lectores o los enunciados aforizantes de personas exteriores al medio y publicados, sobre todo, los de especialistas en algún campo disciplinar o de legisladores).

En este sentido Sophie Moirand (2007) retoma las ideas de Marianne Doury (2003) para plantear que la argumentación no tiene una sola finalidad y que depende de la situación. De ahí que postula un modo de construcción discursiva que denomina “la explicación mediática”, una forma de organización que no tiene necesariamente la finalidad de convencer al otro. De esta manera, el locutor periodista debe tener un punto de vista sobre el hecho o el suceso ya informado, inclusive en otros lugares y por otros, punto de vista que enuncia y, a la vez, compara. La explicación mediática es, por lo tanto, del orden de la palabra y no del hecho, y por esto participa de la orientación argumentativa del discurso. Se trata no de convencer, sino de identificar, ordenar los argumentos que se encadenan y se responden recíprocamente, y también de visibilizar las posiciones de aquellos que los enuncian (inclusive con su rostro) para traerlos de vuelta al espacio mediatizado.

Finalmente, podemos plantear que estas reflexiones nos permiten pensar esa puesta en escena del DI, en el caso del tema que nos ocupa, como un “diálogo de sordos”. Esta noción es formulada por Angenot (2008) retomando algunas ideas de Robert Fogelin ([1985] 2005), quien sostiene que, en ausencia de creencias compartidas y de un acuerdo de base sobre las maneras de resolver los desacuerdos, la argumentación resulta imposible. Fogelin presenta como ejemplo la polémica pública sobre el aborto en Estados Unidos. Ruth Amossy recupera la reflexión de este autor:

A la pregunta de cuáles procedimientos racionales pueden ser movilizados para resolver un desacuerdo profundo entre los “Pro Choice” (que defienden la detención voluntaria del embarazo) y los “Pro Life” (que lo condenan vigorosamente), el autor responde sin preámbulos... que no existe ninguno. Y cita a Wittgenstein, quien escribe que cuando dos principios que no concuerdan no pueden ser conciliados, cada uno declara que el otro es un loco o un hereje. (Amossy, 2017: 31).

Por tanto, cuando la persuasión falla, cuando el desacuerdo es profundo y perdura, no se debe únicamente al contenido de los argumentos, o a las diferencias de percepción del mundo, sino a la forma en que los discursos se van construyendo y empleando para fortalecer determinadas posiciones (Angenot; 2016).

El problema, en el rumor de los discursos sociales acerca del aborto, es la consolidación de posturas que refuerzan posicionamientos ideológicos alejados del intercambio comunicativo. De esta manera, los medios seleccionados utilizan estrategias para dar forma a las opiniones presentadas, simulan una diversidad de temas y puntos de vista, sin embargo, promueven y repiten recursos discursivos y argumentativos para consolidar posiciones solidarias con los medios en cuestión (Marafioti; 2012).

Como vimos, estos extractos ilustran a la calle y al parlamento como espacios en disputa y conflicto, que los medios gestionan desde una retórica del disenso, en un diálogo de sordos.

Lo expuesto hasta aquí podría, de algún modo, ayudarnos a comprender el devenir de la lucha política por la legalización y despenalización del aborto en nuestro país. Parafraseando a Judith Butler (2017), solo cuando aquellas necesidades, deseos y exigencias que en teoría debían seguir siendo privadas (la posibilidad de abortar de manera segura) se hicieron presentes en la calle y en la plaza, y pasaron a formar parte de las imágenes y los discursos de los medios con insistencia, se hizo posible, finalmente, extender el espacio y tiempo del acontecimiento con la suficiente tenacidad y persistencia para instalar el debate de manera institucionalizada en el Congreso de la Nación.





## CAPÍTULO 6

**(In) Conclusiones**

Estas líneas finales nos permiten revisar, sistematizar y remarcar algunos aspectos que consideramos importantes en el proceso de desentrañar esos múltiples sentidos y representaciones sociales y culturales asignados a la práctica del aborto, pero también a los hechos y actores involucrados en el debate parlamentario 2010–2011 que el discurso de la información se ha ocupado de escenificar, considerando en nuestro caso tres diarios metropolitanos de circulación nacional: *Página/12*, *La Nación* y *Clarín*.

Este capítulo también se propone volver sobre la relevancia de los estudios del discurso en el proceso analítico para desarticular estrategias discursivas y argumentativas desde una mirada crítica, contextual y en clave de género. En esa línea, problematizamos el estatus del discurso mediático como un dispositivo que lo ubica como un enunciador, en un lugar social privilegiado, para la construcción del aborto voluntario en cuanto problema público. Como vimos, los medios estudiados ordenan, jerarquizan y simplifican parte del conflicto ante la posible legalización del aborto en Argentina.

No pretendemos en estas últimas páginas concluir el trabajo, sino recuperar ciertas ideas, miradas y parcialidades expuestas para poder retomarlas en posteriores investigaciones, en futuras líneas de abordaje que colaboren en la profundización de la discusión pública y política sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Entre algunas cuestiones generales, a lo largo de esta tesis doctoral, hemos descripto al aborto como un hecho social y cultural que contiene una dimensión material (somos nosotras las que ponemos el cuerpo) y simbólica. Esto último se manifiesta especialmente en un posicionamiento penalizador y restrictivo que afecta de manera desigual a las mujeres y personas con capacidad de gestar según sus recursos económicos. Sin embargo, su prohibición en materia jurídica no lo impide: quienes abortan prefieren correr el riesgo de

muerte en la clandestinidad. Todas las coerciones que inhabilitan la legalidad del aborto (normativas, religiosas, políticas, médicas, morales, entre otras) configuran una trama de violencias que, aun así, no persuaden a la mujer de tener que subordinarse al mandato de una maternidad obligatoria (Bellucci, 2014). En la coyuntura analizada se observan los crecientes debates sobre derechos civiles y sociales, como el matrimonio entre personas del mismo sexo, no obstante la legalización y despenalización de la IVE es, hasta hoy, una deuda de la democracia y un reclamo histórico en la lucha de los movimientos de mujeres y feminismos, en los que la Campaña Nacional tiene un papel fundamental.

A continuación, delinearemos una propuesta reflexiva alrededor de nudos problemáticos que fueron enlazándose a lo largo de esta investigación.

## **6.1. PRINCIPALES ARGUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE LAS LUCHAS POR EL DERECHO AL ABORTO**

Uno de los objetivos de esta tesis se vincula con la construcción del objeto discursivo “aborto” en los diarios *La Nación*, *Página/12* y *Clarín*, teniendo especialmente en cuenta qué puede decirse y qué no, las luchas de sentido que operan en él, los discursos dominantes y los modos alternativos de representar, por ejemplo, cuerpos y subjetividades. Esto nos llevó a relevar ciertas estrategias discursivas y argumentativas desplegadas en el discurso de la información con asiento en memorias (inter) discursivas ancladas en distintas temporalidades de un recorrido histórico de la lucha por la despenalización y legalización del aborto en nuestro país. Ese legado reaparece en los medios de comunicación seleccionados de manera explícita e implícita, encarnado en diversas voces sociales, en imágenes, en escenas mediáticas mediante la repetición, la transformación, los desplazamientos de sentidos, en procesos discursivos que condicionan su enunciabilidad en una nueva coyuntura: el debate del proyecto de ley IVE 2010-211 en el Congreso de la Nación.

El análisis realizado buscó encontrar ciertos elementos dóxicos constitutivos de la argumentación llevada a cabo por el discurso de la información sobre el problema público del aborto en un momento determinado.

A lo largo del recorrido, pudimos apreciar uno de los mecanismos de la prensa gráfica para cristalizar ideología: los lugares comunes o *topoi* emparentados con la doxa que dan sustento ideológico, social, político y cultural a la lucha por la despenalización y legalización del aborto en Argentina. Estos son una herramienta privilegiada para imponer valores, y su fuerza persuasiva reside justamente en su pretendida universalidad (Marafioti, 2007).

Existe una serie de cadenas tópicas (a veces las hallamos en una palabra o en sintagmas con un funcionamiento estable) que ofician de reservorio de argumentos asociados con ideas y opiniones comunes, evidencias compartidas y estereotipos relacionados con la interrupción voluntaria del embarazo y los cuerpos gestantes; algunas de ellas se vuelven recurrentes, (re) aparecen, y otras son reelaboradas según variables que se corresponden con la vigencia y el mantenimiento de determinada ideología.

En este sentido, se destacan las caracterizaciones del aborto como “crimen o asesinato” y “tabú”, como vimos, se trata de una definición “hegemónica” (Angenot, 2010) que ha prevalecido durante años y forma parte de las ideas preconcebidas que son explotadas, mantenidas y recreadas por las narraciones mediáticas. También es importante señalar la presencia, en las notas seleccionadas, de argumentos que reelaboran y transforman esta idea en base a la salud pública y los derechos humanos. En cuanto a la salud, los medios buscan en la ciencia su fuente de legitimación y autoridad, destacándose la incorporación de argumentos religiosos anclados en un “secularismo estratégico” (Vaggione, 2005). Respecto a los derechos humanos, se activa una memoria discursiva más reciente producto de acontecimientos de nuestro pasado dictatorial que pugna por visibilizar y denunciar la vulneración de derechos en el presente democrático: la muerte de mujeres por abortos clandestinos e inseguros *versus* la muerte del feto.

En relación con este último punto, se muestran dos estrategias utilizadas con frecuencia: personificar al objeto discursivo “feto”, diciendo que es igual a un ser humano ya nacido, y presentarlo como tal; y a su vez, caracterizar de forma negativa a quienes definen la posibilidad del aborto voluntario legal. Esta construcción se sustenta en la tópica de la mujer-madre.

Los tres diarios analizados, en sus enunciados, dan cuenta de la disputa en torno a los significantes “vida” y “derechos”, allí se materializan relaciones de poder. Lo que llamamos la reapropiación del lenguaje político de los derechos humanos, reelaborado por grupos conservadores confesionales y el movimiento de mujeres y feminismos, nos permite pensar, en términos de Foucault, la polivalencia táctica de los discursos; esto es, su utilización para reforzar el poder o, por el contrario, para minarlo. De esta manera, una categoría usada en un momento para “denunciar” puede luego ser utilizada para debilitar una estrategia global, en este caso la de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Asimismo, en el devenir analítico pudieron apreciarse las escenificaciones “rituales” de los medios con argumentos similares (incluidos los visuales) que colaboraron en la construcción del objeto discursivo “aborto” en diferentes planos: narrativo, argumentativo y dramático. Para ello, se sirvieron de palabras, fórmulas, pequeñas frases, declaraciones que fueron puestas en circulación y fijadas en ideogramas (Angenot, 1982) circunscriptos a un campo de pertenencia en particular: las corporalidades, operando a partir de diversas representaciones sociales que remiten a sistemas ideológicos.

Estas máximas, que subyacen en los enunciados, tienen incidencia y muestran no solo lo que se permite decir a lo largo del periodo estudiado, sino también lo que se excluye, un “indecible ideológico” que oficia de “represión” en el discurso, pero cuya ausencia puede detectarse por un punto de fuga (por ejemplo, “el cuerpo persona experiencia”). Así, afirmamos la existencia de un “cuerpo máquina-especie”, de “un cuerpo materno”, de un “cuerpo receptáculo”, todos ellos configurados sobre el mito de la mujer-madre (Fernández, 2010), de un “cuerpo territorio”, múltiples significaciones que ponen en escena el protagonismo del cuerpo de las mujeres en la experiencia del aborto.

Hablamos, entonces, del “cuerpo del aborto”, patologizado y victimizado con recursos melodramáticos e impactantes. Un modo de la prensa que enfatiza en el sufrimiento, la crueldad, la sangre (especialmente en los repertorios afectivos y visuales de los grupos autodenominados “provida”), la conmoción emotiva (en el uso de las cifras y los testimonios) que exhibe victimizaciones, padecimientos y apela a la compasión. Elementos que en nuestro corpus también se evidencian en imágenes y argumentos paternalistas, sostenidos en el daño social y la marca traumática, graficado en frases como “es lo peor que le podría pasar a una mujer” o “de esa decisión no se recupera”.

En definitiva, en las narrativas mediáticas abordadas lo que queda obliterado es el “cuerpo sexual”, el cuerpo de las prácticas sexuales, del coito vaginal; como afirma Ana Amuchástegui: “solo aparece a través de la silueta que su silencio dibuja: es el embarazo lo que lo hace evidente” (2012: 72).

Otro de los objetivos de esta investigación consistió en conocer y caracterizar las estrategias discursivas a partir de las cuales los medios gráficos elegidos tratan al aborto. Al respecto enumeramos, a modo de recapitulación, algunos elementos que organizan la puesta en escena del discurso de la información.

1. Las escasas referencias al capital económico (el negocio clandestino y lucrativo del aborto: costo del aborto quirúrgico y del aborto medicamentoso) y al capital cultural (el acceso a la información).
2. Los desplazamientos de sentidos en la nominación del debate parlamentario (en particular, el proyecto de ley): uso indistinto de despenalización (derogación de artículos del Código Penal, el 85 inciso 2 y los artículos 86 y 88) y legalización (diseño, implementación, evaluación y monitoreo de políticas públicas en materia de salud por parte del Estado).
3. La recurrencia a la utilización de fuentes de “expertos” y especialistas que se sostienen en la idea de voces habilitadas y autorizadas para abordar la cuestión desde una aparente objetividad. Además, las voces citadas representan solo algunos aspectos del tema y se restringen a algunas áreas legitimadas: el discurso médico, el jurídico y el religioso.
4. La utilización de estrategias de generalización: lo que afirma una fuente se aplica a todo un sector o grupo. Por ejemplo, médicos y médicas que hablan por todos los profesionales de la salud o en nombre de la ciencia. Lo mismo sucede cuando aparece la voz de “la Iglesia”.
5. La inclusión de la voz del “cigoto/feto”: “No me mates”. Con lo cual, se lo reconoce como sujeto de derechos, habla y puede reclamar. Se trata, como vimos, de una entidad autónoma independizada del vientre, del útero de las mujeres. De manera que el cuerpo gestante se reduce a una panza (efecto metonímico presente en imágenes).
6. La presencia de abordajes que plantean “las dos campanas” o “los dos bandos” del problema (Laudano, 2008) bajo el reduccionismo “a favor y en contra de la vida”. La discusión pública se ha caracterizado por posturas extremas: el movimiento de mujeres y feminis-

mos nucleados en La Campaña Nacional y movimientos conservadores y fundamentalista (agrupados en organizaciones civiles confesionales). En este sentido, los diarios recurren a la metáfora de la guerra: hay dos bandos enfrentados (en la calle y en el Congreso), una batalla ideológica y descalificadora. Se trata de una mirada reduccionista y simplificadora que diluye el debate sobre el impacto social de la problemática y evidencia la necesidad de ampliar los márgenes de discusión, más allá de posturas contrapuestas.

7. La estructuración de escenas mediáticas a partir del control sobre el cuerpo de las mujeres: un terreno de debate público al que todos pueden tener acceso. Sin embargo, las mujeres que llevan adelante el aborto son silenciadas, limitadas en su enunciación, no tienen escucha de reconocimiento ni palabra autorizada. Otros hablan por ellas, son patologizadas y presentadas como “miembros de”, como “víctimas”.
8. La categoría “muertes maternas” (OMS) aparece como una construcción semántica recurrente de los medios elegidos y del discurso público en general que se arraiga en el mito mujer-madre (Fernández, 2010). Esta categoría reduce el abordaje de la cuestión a parámetros biológicos y sanitarios.
9. El predominio de la posición religiosa sobre el aborto de la jerarquía de la Iglesia católica, limitando la presencia de otras voces en el espacio público mediático, como el campo evangélico cuya única referente es la legisladora Cynthia Hotton. A esto se suma la fijación de un discurso monolítico sobre el tema, excluyendo posiciones diversas al interior de las religiones: “no todas las religiones condenan a las mujeres que abortan, ni todos los actores religiosos rechazan la posibilidad de despenalizar dicha práctica” (Jones, Azparren, Cunial, 2013: 112).
10. Otro marco interpretativo de la problemática se sustenta en argumentos que ponen en tensión la laicidad del Estado y las creencias religiosas. Esto da lugar a un debate moral, ético y metafísico versus un debate político, social y cultural.
11. Las notas se construyen por fuera de un contexto histórico más amplio que la coyuntura del “acontecimiento”, lo que invisibiliza el aspecto procesual y gradual de la lucha, y el aborto aparece como una práctica que invariablemente es ilegal, cristalizándola en términos de criminalización. Y, a su vez, este debate es (re) presentado como un hecho siempre novedoso.
12. La periodicidad con que se aborda la temática está marcada por la agenda pública: los debates en el plano legislativo y jurídico (casos de interrupciones legales del embarazo, fallos judiciales, proyectos de ley).
13. La presencia de los feminismos y movimiento de mujeres en los medios, que instalan y marcan la agenda, especialmente de la Campaña Nacional. No obstante, son casi inexistentes las referencias a movimientos LGBTQ.

14. La reiteración sistemática y estereotipada de escenas de algunos sucesos y actores vinculados con la construcción, por parte de los diarios, de un “*ethos* militante” de los activistas que integran ambos movimientos antagónicos.

Entendemos que cada uno de los periódicos que integran el corpus de análisis, en el periodo estudiado, construyó una imagen de sí (*ethos*) en sus discursos que se corresponde con parte de las respectivas líneas editoriales, con los contratos de lectura que mantienen con sus destinatarios, pero que también tensionan. Todos estos elementos abonan la idea del discurso periodístico como ideología en acción y su análisis evidencia la ideología dominante de cada uno de los medios de publicación en torno al debate legislativo por la legalización y despenalización del aborto. Podemos entonces preguntarnos: ¿de qué manera se presenta *Página/12*, *La Nación* y *Clarín* en la coyuntura abordada?, ¿de qué recursos se sirven para parecer “dignos” de confianza ante sus lectores?

En esta presentación de sí que los diarios realizan es crucial lo que Maingueneau (2004) denomina “*ethos* mostrado”, que guarda relación con la imagen que el locutor da a entender mediante la manera de expresarse, los saberes y valores que sostiene en su discurso. Y, al mismo tiempo, es importante el “*ethos* previo”, en este caso una imagen de los respectivos medios configurada por sus lectores a partir de actuaciones pasadas, sus pertenencias institucionales y políticas, y su reputación en la escena pública.

Es importante recordar que dicha presentación de sí, según Amossy (2010), no se reduce a una imagen artificiosa, sino que en la construcción intervienen marcas subjetivas del lenguaje que, de acuerdo a lo analizado en esta tesis, pueden ser afectivas (expresan una relación emocional), evaluativas (dan cuenta de una competencia cultural) y axiológicas (conllevan un juicio de valor).

Por consiguiente, los tres diarios operan como evaluadores de los acontecimientos mediáticos relevados, capaces de explicar, narrar y argumentar de acuerdo a un sistema de creencias y de conocimientos inscriptos en sus cosmovisiones y representaciones sociales acerca del aborto, la maternidad, los derechos sexuales y reproductivos, la familia.

La cobertura informativa de los medios de comunicación seleccionados muestra, en general, un tratamiento dispar según su orientación ideológica, pero al mismo tiempo se despliegan estrategias recurrentes y similares, ya mencionadas.

En el caso de *Página/12*, es central su posicionamiento en el plano de los derechos humanos que, como dijimos, se trata de un marco interpretativo resonante para la vida democrática, vinculado con los orígenes del diario, ya que este aparece por primera vez el 26 de mayo de 1987, a cuatro años del retorno de la democracia. Este diario se aboca a temas asociados con el reciente pasado dictatorial (los derechos humanos, la connivencia con la Iglesia, las presiones militares y las complicidades civiles). Este esquema convive con argumentos anclados en la salud pública (principalmente con el aporte de cifras, estadísticas, informes y las declaraciones de las dos oradoras “expertas”).

Otro rasgo sobresaliente de este medio es su inclusión como portavoz y publicista de la Campaña Nacional y de sus fundamentos (sus militantes forman parte de columnas de opinión) en el debate legislativo, lo cual hace que siga siendo posicionado en el periodismo de “denuncia” (principalmente alude a la situación de clandestinidad que atraviesan las mujeres frente a un embarazo no deseado). También la imagen de *Página/12* se asienta en lo que se ha llamado periodismo de investigación que, en nuestro corpus, se observa en los informes, crónicas y notas de opinión publicadas con la firma de la periodista Mariana Carbajal, especialista en materia de género y, en particular, en aborto.

El interés y la relevancia por el tema en agenda se evidencia, a su vez, en las sucesivas portadas (aspecto formal que caracterizó al diario desde sus inicios) dedicadas a la problemática en cuestión, con los matices señalados en el Capítulo 4 de esta tesis.

Pese a esto, a lo largo del trabajo analítico, pudieron apreciarse tensiones, especialmente en imágenes que acompañan notas centrales y periféricas, donde aparece el “cuerpo víctima” y el “cuerpo máquina especie” y en escenas estereotipadas de la militancia “a favor y en contra del aborto”, muchas de ellas bajo la metáfora de la guerra.

Por último, se destaca, en mayor medida respecto de los otros periódicos, un uso indistinto de los términos despenalización y legalización, inclinándose por la primera noción que evidencia su alineación con el entonces gobierno nacional y sus políticas.

En lo que concierne a *Clarín*, la imagen de sí que construye en esta coyuntura se inscribe en el campo de la salud pública (en particular con el desarrollo de los “issue report” sobre “mortalidad materna” y en los datos duros) y en lo jurídico (el tratamiento de casos de abortos no punibles). Es importante señalar que casi la totalidad de las notas de este medio no llevan firma y tematizan, en crónicas y notas informativas, lo acontecido exclusivamente en las instancias del debate parlamentario, con mayor énfasis en la audiencia pública de noviembre de 2011. El periódico intenta posicionarse de manera equidistante y ecuánime entre posiciones extremas (*Página/12* y *La Nación*), actitud discursiva que refuerza su “mayor capital”: “credibilidad e imparcialidad cimentada en ese ‘estilo de informar’”, según el *Manual de estilo* del diario (1997). En dicho manual se entiende por noticia los sucesos que la opinión pública necesita conocer por su significación y por el impacto sobre la actualidad cotidiana, lo que condiciona el dispositivo a una serie de declaraciones de legisladores y de las exposiciones de las oradoras en las respectivas jornadas públicas, en el marco del debate en comisiones.

En cambio, *La Nación* sostiene y refuerza argumentos conservadores, y activa legados nacionalistas y liberales presentes en su línea editorial como “tribuna de doctrina”, en los que se observa la disputa por dos significantes de relevancia: vida y derechos (editoriales, notas de opinión, carta de lectores). Si bien intenta recrear una aparente pluralidad de voces y puntos de vista, el supuesto diálogo se instala únicamente en lo que vimos como “las dos campanas” del problema (Laudano, 2008), en particular en las columnas de opinión, pero también en las estrategias aforizantes utilizadas en el contexto de las audiencias públicas durante el debate legislativo. Este aspecto es de importancia para la imagen del diario, ya que un punto que destaca en su *Manual de estilo* (1997) es la “pluralidad de

enfoques” en aquellos temas en los que existen posiciones contrapuestas: “*La Nación* recogerá en sus páginas todas las disidencias, a fin de ofrecer al lector una cobertura completa del asunto. La opinión propia del diario sobre el tema será tratada en la columna de editoriales” (1997: 24). A esto se suma la publicación de gran cantidad de cartas de lectores, en el periodo estudiado, que plantean aquello que le “interesa a la gente”, consideradas por los editores “como verdaderos catálogos acerca del estado de ánimo de la comunidad” (1997: 17).

Asimismo, es el único medio que incorpora de forma institucionalizada la voz de la Iglesia católica (sus jerarquías) en la sección “Actualidad religiosa” a cargo del periodista Mariano de Vedia, contribuyendo en el proceso de secularización estratégica. Esto se fija con la presencia de actores como médicos, expertos en bioética, y abogados constitucionalistas que hablan en nombre de la ciencia y de los derechos del “óvulo fecundado”. Este posicionamiento del medio da lugar a lo que Vaggione (2005) llama “politización reactiva” frente al avance de los movimientos de mujeres y feminismos. Así, *La Nación* pone en escena tradiciones religiosas con la palabra de referentes de organizaciones civiles confesionales y de especialistas (tecnócratas) que nos permiten observar “las complejas formas en que las religiones se politizan en defensa de un modelo de familia y sexualidad que se considera amenazado por la nueva política sexual” (Vaggione, 2012: 58).

Estos ethos de los medios de comunicación elegidos contribuyen en la formación de una opinión pública que, muchas veces, excede sus contratos de lectura y que, a su vez, se sustenta de múltiples discursos en pugna sobre el aborto. En los fragmentos analizados podemos también reconocer consensos que atraviesan de manera subrepticia el contrato de cada diario; consensos que forman parte de una memoria histórica dominante sobre el tema (Dagatti y Fernández Navarro, 2018).

Afirmamos por lo expuesto que los medios en cuestión contribuyen en la producción de memorias y de representaciones que se tornan, con el paso del tiempo, un marco argumentativo que expande o reduce los límites de lo decible acerca del aborto en un determinado estado de la discursividad social.

## **6.2. EL ESTATUS DEL DISCURSO DE LA INFORMACIÓN: DISPOSITIVO DE LA ARENA PÚBLICA**

Esta tesis doctoral, entre otras cuestiones, nos ha posibilitado la revisión del vínculo entre el campo disciplinario de la comunicación, en tanto prácticas y saberes; el papel de los medios en la (re) construcción de la realidad social como recurso del poder simbólico; y, especialmente, el dispositivo del discurso de la información, que monopoliza la representación de la realidad y contribuye a hacerla.

A lo largo del recorrido conceptual y analítico, hemos sostenido la idea de “una máquina mediática” que opera en la construcción del espacio público sobre la base de un acontecimiento determinado, en nuestro caso la discusión legislativa iniciada con la presenta-



ción del proyecto de ley IVE por parte de la Campaña Nacional. Se configuran, entonces, diferentes “realidades” para los respectivos lectores, conformando el “ágora”, con sus diferencias e intersecciones, en la que se dirime el problema público del aborto (Dagatti y Fernández Navarro, 2018).

El discurso de la información lleva adelante un trabajo argumentativo en el que se aprecia un aumento progresivo de la polémica de acuerdo a la orientación ideológica de los diarios y los distintos momentos señalados en la coyuntura estudiada. De este modo, pudimos ver cómo *Página/12* se sitúa desde la polémica pública a partir de una serie de discursos que anulan la posición adversa y despliega sus propias representaciones sociales. *Clarín*, en línea con la imagen de sí que proyecta, se instala entre el debate y la discusión gestionando razonadamente discursos antagónicos sobre un tema controversial. Por su parte, el diario *La Nación* oscila entre la controversia y la disputa, donde se genera una confrontación exacerbada del conflicto, una dicotomización radicalizada del debate (Amossy, 2016).

La prensa gráfica abordada nos brindó un registro cotidiano de los acontecimientos analizados a través de la mirada —ideológicamente intencionada— del productor del discurso periodístico (Fonte Zarabozo, citado en Londoño Zapata, 2016). De ahí que no estudiamos los hechos directamente, sino cómo dichos medios los presentan en el marco de su agenda político-ideológica que, como vimos, se manifiesta discursiva y visualmente (desde la selección del tema y su recorte, lo que se presenta en titulares o en la primera plana, hasta la incorporación de imágenes revela lo que el periódico considera más relevante). Asimismo, hay temas soslayados o silenciados.

Esto último pudo pensarse al considerar el estatus enunciativo de las voces sociales, incorporadas en escenas establecidas de manera virtual, que abarcaron diversas expresiones verbales, a veces en diálogo, otras en conflicto o ignorándose unas a otras. Así, pudimos establecer, tomando los aportes de Karina Bidaseca (2010), una etnografía dialógica de voces altas y bajas, pero también de voces silenciadas.

El tratamiento realizado por estos medios develó, en términos de Angenot (2010), el límite de lo tolerable y decible en el DI. En este sentido, se prioriza el cuerpo de una “mujer víctima” y el cuerpo de lo que llamamos “feto wifi” por sobre corporalidades encarnadas en la experiencia de transitar un aborto voluntario, cuerpos disidentes y, sobre todo, el cuerpo que decide no maternar rompiendo con el ideal femenino tradicional. Estos se vuelven elementos revulsivos para el discurso periodístico, de ahí la necesidad de visibilizar lo que ha sido invisibilizado y decir lo que ha sido callado.

Otro punto relevante en esta investigación respecto al DI y la cobertura del debate parlamentario es el simulacro de ese diálogo agonístico y la participación del locutor periodista en esa (re) construcción. El análisis efectuado revela que la cantidad de argumentos y los actores puestos en escena son limitados a partir de varias operaciones de selección, de orden, de reagrupamiento en polos identitarios antagónicos. De este modo, cada diario dispone y da sentido a una serie de elementos discursivos y argumentativos cuya finalidad no es la persuasión, sino reforzar identidades, afianzar la propia imagen de sí cons-

truida y diferenciarse de acuerdo a sus posicionamientos ideológicos. Esta reflexión nos llevó, en la tesis doctoral, a establecer lo que Angenot (2008) llama “diálogo de sordos” ante desacuerdos profundos.

Por tanto, podemos sostener que el DI ofrece ese espacio compartido que perpetúa la lucha y que posibilita gestionar las diferencias en el marco de la exacerbación del conflicto. La polémica pública instalada en la esfera mediática cumpliría la función de “coexistencia en el *dissensus*”: “el objetivo de la polémica pública no es el acuerdo, sino más bien la gestión del conflicto, ritualizada hasta el extremo (Amossy, 2016: 33).

La lectura de Sophie Moirand (2007) fue clave para redefinir el estatus del DI, ya que esta autora sostiene que los sentidos que la prensa gráfica le confiere a los acontecimientos funcionan como un espacio privilegiado para la construcción de las memorias colectivas de las sociedades contemporáneas. Esta idea cuestiona el lugar común del devenir efímero de las noticias. Se instituye una memoria mediática, dinámica, que nos ofrece su mirada de los hechos, se vuelve arena de lucha por establecer sentidos en los que confluyen palabras<sup>1</sup>, formulaciones y decires.

Este aspecto nos parece fundamental para comprender la importancia del estudio de los medios de comunicación, puesto que intervienen en la conformación de nuestra memoria individual y colectiva, en la medida que le otorgan espesor a los acontecimientos y operan en la estabilización intersubjetiva de los sentidos.

Finalmente, consideramos en este trabajo académico el vínculo entre los medios y las prácticas androcéntricas, heteronormativas y sexistas presentes en el DI. En nuestro recorrido conceptual hicimos especial hincapié en el orden simbólico del patriarcado en tanto estructura que conduce afectos y adjudica valores entre los actores del espacio social (Segato, 2003). A propósito de esto, los diarios seleccionados legitiman ciertas lógicas que sustentan un imaginario social común sobre las mujeres y otras identidades sexuales, sobre las relaciones entre varones y mujeres, sobre la sexualidad y la reproducción, sobre la familia. En palabras de Gabriela Barcaglioni, Claudia Florentín y Marcela Gabioud:

Sexismo y androcentrismo se reconocen en los contenidos mediáticos, son parámetros que a modo de gafas sistematizan jerárquicamente un estado de cosas: desvalorización de lo que somos o hacemos las mujeres y visión sesgada de la realidad en la cual el patrón masculino es centro y eje (2018: 15).

En nuestra investigación, los medios analizados se volvieron un espacio de circulación y refuerzo de variados posicionamientos acerca de los cuerpos de las mujeres que llevan

---

1. Moirand (2007) en *Les discours de la presse quotidienne* distingue dos categorías de palabras que operan en el DI. Por un lado, las *palabras-argumentos* (“les mots-arguments”, p. 42) que funcionan de manera diferente según la comunidad que las utiliza, un ejemplo de ello en nuestro corpus es el significante “derechos” y, en los textos mediáticos se manifiestan bajo la forma de la alusión, en la inscripción de una opinión o de una justificación, en el sistema léxico, contribuyendo a una argumentación que se apoya sobre la confrontación de puntos de vista antagónicos. Por otro, las *palabras-acontecimientos* (“les mots-événements”, p. 56), donde los rasgos semánticos inscriptos en las palabras o en las construcciones contribuyen a construir representaciones alrededor de los temas privilegiados por los medios que tratan esos acontecimientos.

adelante un aborto voluntario y contribuyeron a definir un sistema sexo/género. Estas representaciones sesgadas, como pudimos apreciar, son reproductoras de violencia simbólica. Por este motivo, tuvimos en cuenta la perspectiva de género como una clave de lectura central para el análisis en el campo de la comunicación y, en particular, en los estudios del discurso. Se trató de examinar la construcción de los acontecimientos a partir de premisas genéricas, de reflexionar sobre la presencia de estereotipos de género en la producción de las noticias relevadas, de visibilizar situaciones de discriminación y estigmatización asociadas al aborto a través del lenguaje.

Otro punto a considerar en esta línea de reflexión, es la ausencia en las narrativas mediáticas de una perspectiva interseccional que busca la imbricación de las relaciones de poder, esto es, la necesidad de enfrentar variadas opresiones: raciales, sexuales, de clase (Viveros Vigoya, 2016). A las que podemos agregar otras fuentes de desigualdad social como la nacionalidad, la religión, la edad, la pertenencia política y las situaciones de discapacidad.

En la problemática estudiada si bien se observaron múltiples dimensiones de la opresión experimentadas por quienes deciden abortar, en tanto formas de violencias y discriminación, los medios elegidos privilegiaron, jerarquizaron y excluyeron muchas de las categorías mencionadas.

En este sentido, los tres diarios pusieron en escena características que solo construyen un sujeto político mujer, blanca, heterosexual, burguesa y “madreesposa” (Lagarde, 2014). *Página/12* lo hace desde las voces expertas, militantes y legisladoras, mientras que la mujer pobre, de los sectores populares aparece como víctima de la desigualdad económica en el acceso al AV. Lo relevante aquí fue su inclusión a través de la argumentación por lo particular, a modo de caso o ejemplo desconociendo la construcción de las relaciones sociales en distintos órdenes (de clase, raza, género, entre otros) y las diferentes configuraciones históricas (Viveros Vigoya, 2016). *Clarín* y *La Nación* también hicieron mención a la opresión en términos económicos como parte de los argumentos sustentados por ambos sectores antagónicos, utilizados de manera disímil: como vimos, los movimientos de mujeres y feminismos buscan la legalización del aborto y por lo tanto, la creación y ejecución de políticas públicas que brinden información y acceso gratuito a los servicios de salud y los grupos conservadores proponen la formulación de normativas y programas de protección del embarazo y del “niño por nacer”.

Estos modos de abordaje del DI pusieron en evidencia la necesidad de (re)pensar la dominación, en problemas y procesos políticos complejos, de manera imbricada que contemplan las formaciones históricas y las experiencias de las y los distintos actores sociales.

Según estas consideraciones, es imprescindible atender la articulación comunicación-género desde una mirada desnaturalizadora y crítica de los lugares comunes que tienden a reproducir prejuicios. Además es preciso incluir el enfoque de género, de manera transversal, interseccional y situada, como una herramienta para modificar la forma de construir y poner en circulación los discursos mediáticos en torno al aborto, como opción política y ética para los y las profesionales de la comunicación.

### 6.3. HACIA UN ANÁLISIS CRÍTICO

El planteo analítico y teórico de esta tesis doctoral se centró en un modo particular de entender y abordar la información, en palabras de Charaudeau (2003), como pura enunciación. Por esto, en la investigación se optó por el análisis discursivo, ya que nos permitió desentrañar y develar determinados sentidos que no siempre aparecieron de manera explícita en los discursos mediáticos analizados y que van más allá de lo temático o los tópicos frecuentes.

Por esta razón, las inquietudes que surgieron en el inicio de este trabajo se orientaron hacia la formulación de ciertas preguntas del orden discursivo, lo que habilitó la exploración en el corpus seleccionado y, a la vez, permitió articular las categorías de análisis en relación con una perspectiva discursiva-enunciativa y argumentativa: ¿Cuáles son las marcas de subjetividad que remiten a los enunciadores presentes en los diarios *La Nación*, *Clarín* y *Página/12* durante el período establecido? ¿Cuáles son los temas más frecuentes relacionados con el aborto en el discurso de los diarios elegidos? ¿Qué recorte hace cada medio de dicho tema? ¿Cuáles son las voces sociales que aparecen en los periódicos seleccionados? ¿Para qué? ¿Por qué? ¿Hay actores silenciados? ¿Por medio de qué argumentos los medios gráficos *La Nación*, *Clarín* y *Página/12* tratan al aborto? ¿A través de qué estrategias discursivas se presentan esos argumentos? ¿De qué modo se nombra al “aborto” en el discurso mediático?, ¿qué características se le atribuyen? ¿Cómo se nombra y/o caracteriza a los diferentes actores sociales que participan de los acontecimientos? ¿Cuáles son los posibles sentidos que se (re) producen y circulan acerca del aborto a partir de los mecanismos discursivos que utilizan *La Nación*, *Clarín* y *Página/12* en una coyuntura particular?

De este modo, los estudios del discurso nos permitieron analizar y comprender un hecho social complejo como el aborto. Sabemos que el AD llevado adelante no da cuenta de todos los factores que incidieron en esta lucha, pese a esto fue de gran importancia para poder constatar cómo dicha disputa de sentidos se materializó en determinada discursividad social. Las formas elegidas por los diarios en el tratamiento de la información resultaron ser una de las varias opciones que emplearon frente a una diversidad de posibilidades. Esta operación es un elemento clave en la producción de significaciones puesto que esas marcas discursivas seleccionadas siempre contrastan con otras posibles.

Pudimos reflexionar y mostrar parte del componente ideológico y de poder de los discursos mediáticos desde una mirada histórica y situada respecto del debate iniciado en nuestro país. También destacamos el carácter performativo del lenguaje, esto es, otorgarle a la palabra y al acto de nominar la capacidad de modelar y prescribir identidades dentro de un lugar y un orden social, en este caso la esfera mediática. El discurso revela, entonces, sistemas de dominación, pero a la vez la posibilidad de perturbar y subvertir los efectos producidos por tales palabras.

Esto nos habilita a pensar que un día la vida de las mujeres que abortan se convertirá en pensable, en decible, en legible y, de este modo, se hará visible lo que ha sido repudiado y se dirá lo que antes era inefable: ABORTO.

Para Judith Butler (1997), la resignificación del lenguaje requiere abrir nuevos contextos, hablar de maneras que aún no han sido legitimadas y, por tanto, producir nuevas y futuras formas de legitimación. Esta actividad la asumimos desde un compromiso ético, desde una mirada crítica y política, adoptando una postura explícita a favor de la despenalización y legalización del aborto voluntario. En este sentido, toda práctica de análisis conlleva una interpretación y toda interpretación es ideológica (Fairclough, 1992).

Se trata de un alineamiento en defensa de la autonomía y la libertad en nuestras decisiones (no) reproductivas y sexuales, pero también de la democratización de las prácticas sociales discursivas, esto es, a favor siempre de la subversión de los discursos.

#### 6.4. “ABORTIDAD”: CUERPOS, VOCES Y DERECHOS

Entre los ejes analíticos de esta investigación, se destacó la tríada cuerpos, voces y derechos que da título a nuestra tesis. Por lo expuesto, observamos cómo en el cuerpo de la mujer, en esa territorialidad, se introduce la sociedad, se juega el “deber” mediante dispositivos del biopoder (instituciones médicas, jurídicas, religiosas y el propio Estado) para tutelar y administrar los derechos generales. En raras ocasiones los medios, en especial los analizados en esta coyuntura, consideran a la prohibición del aborto una violación de Estado (Segato, 2018), de un Estado autoritario que dispone una dictadura sobre las mujeres y se vuelve ejecutor de lo que Rita Segato (2010) llama “femigenocidio”<sup>2</sup>. Un cuerpo despojado de toda autoridad, apropiado por un orden patriarcal androcéntrico.

Los diarios *Página/12*, *La Nación* y *Clarín* pusieron de relieve, en las escenas enunciativas, un cuerpo víctima de las condiciones que la llevan a abortar, anulando en sus relatos un cuerpo experiencia, biográfico, protagonista de un cambio en las relaciones sociales de género (Rosenberg, 2010).

Esta estrategia de victimización para demandar derechos sexuales y (no) reproductivos se legitimó, sobre todo, en argumentos basados en el derecho a la salud y la igualdad social, lo que despolitizó el reclamo y borró la cuestión de la autonomía a los fines de volver el debate escuchable para la sociedad (Brown, 2008). Como sostienen Gimeno y Barrientos (2010, citado en Jones, Azparren y Cunial, 2013: 129):

“(…) se podrá abortar más o menos, en unas condiciones u otras, pero nadie parece reivindicar abiertamente el aborto como un derecho de las mujeres. Incluso para las defensoras del aborto, éste continúa siendo invocado como una necesidad y no como un derecho (...)

---

2. Para Segato (2010: 25), se trata de los crímenes que, por su cualidad de sistemáticos, repetitivos e impersonales, tienen por objetivo específico la destrucción de las mujeres (y de los hombres feminizados) solamente por ser mujeres. Destina “la categoría feminicidio a todos los crímenes misóginos que victimizan a las mujeres tanto en el contexto de las relaciones de género de tipo interpersonal como de tipo impersonal, e introduciríamos la partícula “geno” para denominar aquellos feminicidios que se dirigen, con su letalidad, a la mujer como *genus*, es decir, como género, en condiciones de impersonalidad”.

Como afirmamos, despolitizar supone un riesgo: olvidar el derecho de la mujer sobre su propio cuerpo y priorizar un discurso de la necesidad. La víctima no tuvo la culpa de “la decisión”, entonces los medios en cuestión estructuran su discurso en torno a ella, lo que implicaría menos costo ideológico y político para persuadir a sus lectores sobre los puntos de vista legitimados pero a la vez, supondría avalar un orden moral.

Por lo tanto, ¿es posible pensar el aborto en toda su violencia como un “intento de dar vida” —literalmente carne y sangre— a modelos alternativos de femineidad? (Pattis Zoja, 1997). ¿Qué nos impide decir “abortidad” de la misma manera que decimos “maternidad”?

Para la psicoanalista Martha Rosenberg (2010), en el acto de abortar las mujeres crean una nueva forma de habitar su cuerpo, le otorgan a sus vidas un sentido propio por fuera de la maternidad, como esa categoría alcanzable y aceptable para las mujeres en el orden patriarcal capitalista. Se resisten a una identidad femenina contribuyendo a subvertir la idea de un cuerpo biológico y zoológico, y a instituir también el derecho a materner libremente.

Precisamente, en las narrativas mediáticas que analizamos, el aborto es presentado como la contracara de la maternidad, como entidad excluyente en la vida de la mujer. Sin embargo, ambas opciones implican decisiones sobre el cuerpo. Al decir de Rosenberg, “un componente indispensable de la maternidad elegida libremente es que exista la posibilidad del aborto legal y seguro” (2010: 2).

De esta manera, esta tesis doctoral evidenció la necesidad de reencarnar el debate a partir de la práctica, de las emociones, de la vivencia genealógica, muchas veces cooptada por el orden médico, jurídico, religioso y mediático. Eso es, decir “abortidad” como acto de subversión contra el mandato de la maternidad (y su fetichización en tanto destino inexorable); hacer de dicha palabra una decisión performativa y política en la que podamos elegir qué mantener y qué perder.

## 6.5. NUEVAS LÍNEAS DE ABORDAJE

Esta investigación también llevó a plantear otros temas para una futura indagación, algunos de ellos se desprenden de esta tesis y ameritan una mayor profundización, otros son solidarios en función de lo acontecido en el debate parlamentario 2018, y serán esbozados en el epílogo.

Entre las nuevas líneas de abordaje nos resulta de particular interés aquellas que se abocan a las experiencias estético-políticas, a las producciones culturales (incluidas las mediáticas), considerando significaciones alternativas y dominantes sobre los géneros y sexualidades asociadas con la práctica del aborto, a partir de algunas dimensiones: las corporalidades, la dicotomía público/privado, las prácticas y los roles en el binomio “femenino/masculino” y en otras identidades disidentes.

De esta manera, surge la inquietud por las representaciones visuales, en el plano argumentativo, pero también como repositorio de emociones (contemplando los estudios de

Nayla Vacarezza y Sara Ahmed, entre otras referentes en el tema). Especialmente, es en el despliegue discursivo de imágenes y consignas, y en los modos estéticos narrativos utilizados, como campañas y acciones públicas, donde puede apreciarse lo que Doris Martínez Vizcarrondo describe como “estética de la violencia”. Esta “opera mediante estrategias de *inclusión y exclusión*; así, incluye y destaca o excluye y oculta elementos que son admisibles o no admisibles en una sociedad” (Martínez Vizcarrondo, citado en Londoño Zapata, 2016: 143).

La importancia de este nuevo tópico se debe a que en nuestra sociedad contemporánea estamos inmersos en el discurso visual —mediático—, de ahí que nuestra memoria social así como nuestra interpretación de lo que llamamos “realidad” se construya bajo el dominio de dicha discursividad social.

## 6.6. RESONANCIAS

En estas últimas líneas de las consideraciones finales de la tesis, me reservo el uso de la primera persona para, de algún modo, nombrar esas marcas académicas y afectivas que me implicaron en el proceso de investigación y escritura. Lejos de la aparente objetividad que se nos suele imponer como “científicos sociales”, se trata de algunas apreciaciones personales de esta trayectoria, un sendero emprendido, desde el año 2011 en instancias del Doctorado en Comunicación, con desafíos, limitaciones y obstáculos propios de la vida académica, pero también personales.

En esta especie de intercambio dialógico que se volvió el proceso de escritura, recordé las palabras de Jeanne Hyvrard (1977): “Este cuerpo que es mío. Este cuerpo que no es mío. Este cuerpo que, sin embargo, es mío. Este cuerpo extraño. Mi única patria. Mi habitación. Este cuerpo a reconquistar”. Y aquí nace la pregunta: ¿qué pudo mi cuerpo en el devenir de esta tesis?

Pudo hacer del trabajo de investigación un espacio de restauración, de denuncia, de testimonio político de una experiencia individual que necesariamente se vuelve social. Pudo encontrar en la escritura académica un lugar donde decir, una instancia de reparación y de reconquista de mi propia subjetividad.

Tuvo la posibilidad y la buena fortuna de hallar en la academia un espacio de *affidamento*, de construcciones colectivas y feministas que subvierten saberes disciplinados más allá de los avatares que se aprenden en la construcción de conocimiento científico.

La apuesta fue cuestionar(me), asumir el compromiso en el hacer investigativo —en clave comunicacional y de género— como una estrategia de agenciamiento para pensar y crear otros modos de vivir: lejos de la violencia, de la desigualdad y de la opresión, vivir una vida autónoma, libre y deseante.





## Epílogo



### **¡ABORTO LEGAL YA!**

El año 2018 marcó un hito histórico en la lucha por la despenalización y legalización del aborto en Argentina, tanto en el plano político como social y cultural. De ahí que este epílogo nace de la urgencia por revisar ciertos acontecimientos que pusieron al pañuelo verde no solo en el discurso público, sino también en el paisaje urbano y cotidiano por los cuales transitamos (en salones de clase, en la mesa familiar, en los ámbitos laborales, en el transporte público, entre amigos). El recorrido que aquí proponemos es de carácter descriptivo y nos ofrece nuevas pistas de interés en el hacer como investigadora, docente y extensionista. El sendero trazado no es lineal, se bifurca con lecturas recientes que provienen de teóricas y activistas feministas, de compañeros y compañeras de estudio, de referentes en el tema que en la dinámica de los acontecimientos pudieron sistematizar y reflexionar sobre una gran cantidad de información, de datos, testimonios y publicaciones de diversa índole para ayudarnos a comprender un fenómeno, aún sin dimensionar, largamente esperado en la historia de los feminismos de nuestro país y la región. A continuación, señalamos cinco momentos clave en un intento de línea temporal, mencionando hechos y actores destacados de un debate llevado adelante en un torbellino de días en los que todas pasamos a ser “históricas”.

## Febrero arde

El 19 de febrero de 2018, a las 18 aproximadamente, se llevó a cabo el primer pañuelazo<sup>1</sup> de otros muchos que se realizaron a lo largo del país, de la región y del mundo. Una acción de ocupación callejera en las puertas del Congreso de la Nación, donde se desplegaron 10.000 pañuelos verdes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito, bajo el grito de “Aborto legal en el hospital”, seguido de “Aborto legal en cualquier lugar”. Esa performance estuvo acompañada por un graffiti de color blanco en la vereda que decía “Aborto legal ya”, frase que se popularizó en las redes sociales.

Al respecto, la investigadora Claudia Laudano (2018) sostiene que el activismo digital en Twitter marcó un record ese día, mediante la potencia del *hashtag* #AbortoLegalYa, “con 40.500 cuentas, que lo convirtió en primera tendencia en el país y segunda a nivel global” (12 de junio de 2018). A partir de este hecho, la Campaña comenzó a liderar las acciones públicas en la esfera mediática y en las calles (con múltiples acciones en espacios muy variados). Para Laudano, los pañuelazos en diferentes plazas del país fueron, en general, acompañados en simultáneo por los denominados tuitazos, esto es, convocatorias a utilizar la plataforma Twitter con incidencia política. Ambas acciones son parte de las estrategias de la llamada “marea verde”<sup>2</sup> y crecieron a lo largo del debate.

De esta manera, el pañuelo verde se volvió la síntesis, la bandera de la demanda por la legalización del derecho al aborto, lo vemos colgado de las mochilas, de carteras, en el cuello, en las muñecas.

Estas iniciativas del activismo feminista se potenciaron con el II paro internacional, el 8 de marzo, en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, donde el tema se instaló en múltiples asambleas en diferentes puntos de la región. También tuvo gran repercusión en el movimiento de mujeres y feminismos, lo que se ha dado en llamar “la revolución de las pibas” y la presencia de la demanda en la TV de aire, marcando la agenda mediática.

Para María Florencia Alcaraz (2018), la “revolución de las pibas” (las bisnietas de las brujas que no pudieron quemar) tiene una fecha fundacional: el 3 de junio de 2015, con la

---

1. Meses más tarde, el 8 de agosto, día en que se trató en el Senado el proyecto de ley, se realizaron pañuelazos a nivel nacional, regional e internacional. Se convocó a un “pañuelazo mundial” en el que las principales capitales y ciudades de América, Europa, Oceanía y Asia movilizaron en solidaridad y apoyo con el movimiento por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito que se instaló en Argentina.

2. En esta nueva coyuntura surge lo que se impuso con el nombre de “marea verde” o “marea feminista”, en referencia a un debate que mostró una articulación intergeneracional y la participación de múltiples actores de muy diversas trayectorias, orígenes, formación (legisladoras, “las pibas”, movimientos sociales, partidos políticos, mujeres del arte, el teatro y la televisión, feminismos de las ONG, el académico, entre otros) con retroalimentación de argumentos y herramientas políticas. La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto coordinó y aportó conceptos, consignas, historia, un marco de contención, orientación y anclaje para la militancia.

primera manifestación masiva contra la violencia machista<sup>3</sup>, que tomó el espacio público y virtual. Alcaraz (2018: 106) afirma que “son hijas del grito colectivo por Ni Una Menos”. Son la generación Sub-18 del feminismo militante. Han desarrollado una puesta estética que las caracteriza y distingue en las marchas: frases en sus cuerpos, sobre la ropa, labios y ojos pintados con colores alusivos como verde y violeta, pelucas, pelos de colores, remeras con inscripciones y mucho *glitter* (especie de brillantina o purpurina).

Son parte de un feminismo identitario e (inter) generacional, irrumpen en la escena pública como sujetas políticas con capacidad de lobby, hecho que quedó demostrado a través de su participación en el acampe del 13 y 14 de junio de 2018 que terminó definiendo el voto de muchos legisladores de la Cámara Baja.

No se trata solo de un fenómeno porteño, se extiende transversalmente; utilizan las redes sociales y el ciberactivismo, realizan intervenciones y reflexiones desde sus propias prácticas. A lo largo de los Encuentros Nacionales de Mujeres se producen intercambios generacionales donde confluyen “las chicas” (un modo de designación de las pioneras en la historia de la lucha por el aborto legal) y “las pibas”.

Una acción relevante e inédita de estas sujetas fue la toma de colegios secundarios porteños en la víspera del 13 de junio, en la que pernoctaron en 15 establecimientos educativos como medida de fuerza, en función de demandas vinculadas con el derecho a decidir, pero también exigiendo el cumplimiento de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (ESI). Medida que también se replicó en universidades nacionales del país, entre ellas la UNLP.

En cuanto a la televisión abierta es de destacar la difusión del reclamo y las denuncias, sobre todo en programas de consumo popular y masivo, como es el caso de “Intrusos en el espectáculo”<sup>4</sup>, dedicado a los “chimentos”, tendencia de los mediodías televisivos en nuestro país, dirigido especialmente a mujeres que están realizando tareas de cuidado en el espacio doméstico. Así, el 2 de febrero, su conductor Jorge Rial arrancó la emisión con el pañuelo verde en su muñeca abriendo el debate en vivo y en directo con la presencia de actrices, conductoras y periodistas referentes en materia de género.

---

3. Para María Florencia Alcaraz y Agustina Paz Frontera (2018), esta generación “Ni Una Menos” o lo que podría llamarse “la cuarta ola del feminismo” (2018: 30) no surge solamente tras esta manifestación callejera en el Congreso de la Nación que se replicó en más de 120 ciudades de todo el país. Tampoco surge con el ciberactivismo en la plataforma Twitter. Es heredera de una militancia que se consolida principalmente en los Encuentros Nacionales de Mujeres desde hace más de treinta años.

4. Para ampliar este fenómeno televisivo, se sugiere la lectura del sociólogo Hernán Caneva, su trabajo se titula “Las mujeres abortan: argumentos a favor de la despenalización y legalización del aborto voluntario en el programa televisivo Intrusos en el espectáculo (Argentina, 2018)”. Disponible en: <[https://www.academia.edu/36894953/Las\\_mujeres\\_abortan\\_argumentos\\_a\\_favor\\_de\\_la\\_despenalizacion\\_y\\_legalizacion\\_del\\_aborto\\_voluntario\\_en\\_el\\_programa\\_televisivo\\_intrusos\\_en\\_el\\_espectaculo\\_argentina\\_2018\\_](https://www.academia.edu/36894953/Las_mujeres_abortan_argumentos_a_favor_de_la_despenalizacion_y_legalizacion_del_aborto_voluntario_en_el_programa_televisivo_intrusos_en_el_espectaculo_argentina_2018_)>.

## Marzo Verde

El 1° de marzo de 2018, el presidente Mauricio Macri, en las 136 sesiones ordinarias dijo: “Hace 35 años que venimos postergando un debate sensible, el aborto. Y como dije más de una vez, estoy a favor de la vida, pero también estoy a favor de los debates maduros y responsables que como argentinos tenemos que darnos” (citado en Alcaraz, 2018: 226). En este marco, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto presenta el 6 de marzo, por séptima vez consecutiva, el proyecto de ley IVE ante la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación, con 71 avales de legisladores de diferentes bloques políticos, gracias al trabajo de la Comisión de Cabildeo de la Campaña, sus integrantes recorrieron despachos y convocaron a reuniones para lograr adhesiones.

El proyecto de ley fue girado a cuatro comisiones: Legislación General, Familia, Legislación Penal y Salud. La primera reunión de comisión se llevó a cabo el 20 de marzo, y se acordó un cronograma de audiencias públicas con diferentes expositores. Así, se abrió un debate que, desde 1921, llevaba casi 100 años de espera

Otro aspecto para mencionar en este mes está vinculado con los grupos conservadores y fundamentalistas que se oponen al aborto legal, quienes el 25 de marzo de 2018, en ocasión del “Día del niño por nacer”, pasearon por las calles un “feto” de grandes dimensiones de papel maché al que denominaron “Alma”<sup>5</sup>. En esta manifestación, uno de los activistas llevaba una pancarta con la imagen de un embrión que decía “yo quiero ser ingeniero”. Tanto esa foto como el muñeco de cartapesta originaron una ola de memes<sup>6</sup> que se viralizaron en las redes sociales<sup>7</sup>.

Lo interesante de la inventiva popular es que, como afirma Nayla Vacarezza en entrevista con Florencia Alcaraz, “mediante la risa, la parodia, el ridículo, la irreverencia, se resquebrajó por primera vez la figura hasta entonces intocable del feto” (Alcaraz, 2018: 189).

## Abril y mayo de plenarios

Entre el 10 de abril y el 31 de mayo de 2018, se llevaron adelante 15 audiencias públicas, en general los días martes y jueves, en las que expusieron 690 personas a favor y en con-

---

5. Uno de los antecedentes es la Campaña “el bebito” a cargo de Mariana Rodríguez Varela, que recorrió redes sociales y balcones. Mediante un video esta activista católica e hija de un funcionario de la última dictadura cívico-militar, invitaba a colgar muñecos de plástico y stickers con “un bebito” para “defender la vida”. En esta producción audiovisual dice: “Quiero pedirte, quiero rogarte que este mensaje viaje y vuele por todo el país: este es el mes de marzo, el mes del niño por nacer, quiero pedirte que pongas al bebito en tu agenda. Colgá al niño de tu balcón, llévalo a la calle”. Disponible en: <<https://youtu.be/nvg8cjPFHYk>>.

6. Se trata de un tipo de discurso multimodal que permite mediante imágenes y texto breve describir una idea, situación, expresión o pensamiento, que se replica masivamente en las redes sociales (especialmente en Twitter y Facebook).

7. Se sugiere consultar el perfil de Facebook y la cuenta de Instagram de Julieta Arosteguy, conocida como Catita Arroz (@arrozcatita), donde se pueden ver este tipo de producciones como parte de su activismo por el aborto legal y los derechos de las mujeres.

tra del aborto legal, se trató de personalidades públicas, expertos en el tema, asistentes de diferentes profesiones, procedencias, edades, trayectorias y formación que plantearon su posicionamiento sobre el tema. Cada orador tenía siete minutos para hablar y desplegar sus argumentos. Fueron en total 130 horas de debate y más de 1 millón de personas lo siguieron a través de la plataforma YouTube (Alcaraz, 2018).

El diario *El Cronista*, publica un informe a cargo de Estefanía Pozzo, en el que sistematiza algunos datos de lo acontecido en los plenarios. A saber: el debate en Diputados tuvo paridad de posturas, de las 690 exposiciones, 344 fueron a favor y 346 en contra. Desagregadas por sexo, los diputados escucharon a más mujeres (64 %) que varones (36 %). Las mujeres opinaron mayoritariamente a favor (un 60 %), mientras que los varones se expresaron en su mayoría en contra (68,5 %). Fueron cuatro las personas trans que participaron del debate, que representa un 0,6 % del total de exposiciones. Todas ellas se manifestaron a favor del aborto legal, seguro y gratuito (Pozzo, 8 de agosto de 2018).

En dicho periodo también se acrecentó el debate social acompañado por actividades de uno y otro sector: en el caso de la Campaña, motoriza los llamados “martes verdes”, un espacio de la militancia sobre Avenida Rivadavia y Callao donde se reunía el activismo cultural y político para apoyar desde la calle con una serie de acciones (junta de firmas, producciones testimoniales, visuales, recitales, ferias, entre otras). En cuanto a los grupos conservadores y fundamentalistas, promovieron performance con fetos públicos, úteros a la vista de todos, imágenes gore (Alcaraz, 2018). Pero lo más destacable fue la apropiación de la estética feministas con la creación y presentación por parte de la organización Más vida, el 15 de mayo, del pañuelo celeste con la consigna “Salvemos las dos vidas”, como contrapartida del pañuelo verde.

De este modo, militantes de la ONG Más vida instalaron sus mesas sobre la Avenida Rivadavia, donde repartieron volantes, juntaron firmas, entregaron sus pañuelos, los que también fueron usados en cuellos y muñecas. La elección del color está vinculada con lo nacional y el patriotismo, en el intento de crear una identidad política que pudiera homogeneizar su causa. A esto se suman, las Marchas por la Vida, una de ellas realizada el domingo 20 de mayo, desde el Congreso hasta la Plaza de Mayo, en rechazo al proyecto de ley que buscaba legalizar la interrupción voluntaria del embarazo.

En ambos movimientos se suceden una serie de desplazamientos de sentidos y reapropiaciones que podrían ser objeto de futuras investigaciones, por ejemplo, “de los pecados sexuales al derecho a la vida del niño por nacer hacia salvemos las dos vidas” y en el caso de los feminismos, una resignificación del lema de la Campaña, “Educación sexual para descubrir, anticonceptivos para disfrutar y aborto legal para vivir”.

Estos plenarios en comisiones visibilizaron dos aspectos centrales omitidos en el corpus de análisis de esta tesis. Uno de ellos, vinculado con el engranaje creado por fuera del sistema de salud hegemónico para abortar, se trata de una política de cuidado popular y feminista impulsada por redes de mujeres, lesbianas, travestis y personas trans que acompañan en la experiencia del aborto voluntario medicamentoso (consejerías, socorrismo,

líneas telefónicas y manuales). El otro, está relacionado con la posibilidad de abortar de varones trans. Si bien el texto del proyecto de ley no los menciona, habla de cuerpos gestantes y en las diferentes marchas y pañuelazos se podían ver carteles con el reclamo presente, “Aborto legal para chicxs trans” (Alcaraz, 2018).

### **Junio de mucho *glitter***

El 12 de junio del 2018, se llevó adelante el último plenario, en el que se firma el dictamen, esto es, el texto que posteriormente se trató con modificaciones en el Congreso. Obtuvo 64 firmas a favor y 57 firmas lo rechazaban. Con este acto, por primera vez en la historia de nuestro país se discutiría en sesión legislativa.

El 13 de junio fue una jornada de celebración y fiesta, entre humo verde, *glitter*, fogatas, batucadas, donde nuestros cuerpos movilizaron toda una serie de estados como la espera, el silencio, la alegría y acciones como saltar, cantar, gritar, abrazar, llorar. Fue un día de concentración, vigilia y acampe donde “las pibas”, “las chicas” y una multitud en la plaza se mantuvieron en la calle haciendo “el aguante”, vitalidad que torció voluntades políticas. En contraposición se escuchaban rezos, la entonación del himno nacional argentino y la clásica ecografía en vivo de una mujer embarazada, quien subió al escenario montado, se levantó la remera, mostró la panza, se acostó sobre una camilla para que los allí presentes pudieran escuchar los latidos del corazón.

De esta manera, el 14 de junio, a las 9: 51 de la mañana, Emilio Manzó anunció la media sanción: 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención. Fueron los tres legisladores peronistas de La Pampa quienes movieron la balanza y quedaron en la historia como los “tres mosqueteros”.

Antes del anuncio de la media sanción, el silencio y la ansiedad; luego, “el grito sagrado”<sup>8</sup>: el espacio estalló en aplausos, abrazos, lágrimas y la fiesta se prolongó.

### **Agosto de las dos plazas**

El 10 de julio comenzaron los plenarios en la Cámara de Senadores de La Nación. El proyecto con media sanción de Diputados fue trabajado en cuatro comisiones: Salud, Justicia, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales. Al igual que en la Cámara Baja, expusieron expertos y diferentes personalidades públicas.

El proyecto de ley modificado proponía que se despenalice y legalice la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 14 semanas de gestación, y fuera de este plazo, para los

---

8. Ver producción audiovisual “Que sea ley” de “Historias Ciudadanas”. Disponible en <<https://www.facebook.com/HistoriasCiudadanas/videos/481064945662780/UzpfSTewMDAwMDc0MzgxNDY4MToxODk5MjI3MjgzNDQ1Mz-gw/?lst=100000743814681%3A100000743814681%3A1548075490&subkey=manage>>.

casos actualmente previstos por la ley (Código Penal, art 86, más Fallo FAL CSJN) como abortos legales por causales: peligro para la salud y/o vida de la gestante, violación. Se agregó como causal legal la existencia de un feto inviable. Otra inclusión no prevista por el proyecto de la Campaña era la posibilidad de la objeción de conciencia del personal de salud (no para las instituciones) y, la opción, para la gestante, de pedir una consejería. En este caso, se combina una legislación “por plazos” (hasta la semana 14) con una “por causales” (por fuera de estos plazos).

En esta coyuntura es relevante señalar que se intensificó la ofensiva y fuerza de la Iglesia católica y de iglesias evangélicas, inclusive el Papa Francisco apareció en escena con declaraciones que equiparaban al aborto con un “homicidio de niños” y lo comparaba con prácticas del nazismo: “Todos se escandalizan por lo que hacían los nazis por la pureza de la raza. Hoy hacemos lo mismo, pero con guantes blancos” (citado en Alcaraz, 2018: 265).

También se incrementaron las estrategias de estos movimientos autodenominados “provida”, que ya no solo incluye a líderes religiosos, organizaciones civiles, médicos, juristas, comités de bioética, sino también a una red de actores y actrices “provida”, entre estas personalidades figuran Amalia Granata, Maru Botana, Gastón Recondo, entre otros.

El 9 de agosto a las 10: 30 la iniciativa no fue ley: votaron en contra 38 Senadores, 31 a favor, dos senadores se abstuvieron y una se ausentó por licencia por maternidad. El espacio público quedó dividido en dos plazas, de un lado y de otro con presencia masiva en las calles de ambos movimientos, miles de personas de distintas edades y procedencia persistieron en la vigilia nocturna a pesar de la lluvia y el intenso frío. Al respecto Vacarezza afirma que “la concentración pública de los cuerpos en la calle no tiene necesariamente un carácter progresista” (citado en Alcaraz, 2018: 194). Cabe mencionar que, si bien la Campaña nucleó la organización de la jornada, participaron en apoyo cientos de otros grupos: partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, escuelas secundarias, grupos nucleados de artistas, periodistas, universidades, etc.

Según un estudio publicado en el diario *El Cronista*, en agosto de 2018, cuya fuente es el Micro sitio especial del Senado de la Nación, en la Cámara Alta expusieron 143 especialistas. El debate allí tuvo una leve inclinación de las posturas a favor (52 %), ya que en el último día, el 31 de julio, los senadores escucharon a 12 mujeres a favor, lo que terminó de marcar la tendencia. En cuanto a la desagregación por sexo, las mujeres fueron mayoría 52,5 % y opinaron mayoritariamente a favor (68 %). Mientras que los expositores varones fueron minoría (47,5 %) y se expresaron en su mayoría en contra (66 %).

Otro dato a tener en cuenta es que de acuerdo a un relevamiento realizado por la organización Economía Femini(s)ta, la mitad de las exposiciones en ambas Cámaras fueron realizadas entre médicos y abogados.

## Implicancias de una nueva coyuntura<sup>9</sup>

Finalmente, queda agregar que a lo largo de estos meses de debate hemos podido escuchar, ver y leer una serie de argumentos esgrimidos por legisladores que se oponen al aborto legal, quienes han sido calificados como “dinosaurios”, formando parte de lo que se popularizó como “las pibas contra el medioevo”.

Algunos de estos argumentos nos comparan con perritas (“Cuando una perrita queda embarazada no pedimos un aborto, regalamos los perritos”, dijo la diputada Estela Regidor el 13J), con la vida y reproducción de los marsupiales. Otros nos consideran meros recipientes y proponen “criar embriones en incubadoras para darlos en adopción” o bajo el *hashtag* #NadieMenos, un Senador impulsa una Ley para adoptar “bebés” desde el embarazo. La campaña en redes dice: “Vos lo tenés. Yo lo adopto. Te salvas, lo salvas, me salvas”.

En esta línea argumental, no podemos dejar de mencionar los dichos de la vicepresidenta y senadora Gabriela Michetti (en entrevista con el diario *La Nación*) acerca del aborto en casos de violación:

—Lo dije claramente siempre. Lo podés dar en adopción, ver qué te pasa en el embarazo, trabajar con psicólogo, no sé”.

—¿Y si la mujer no quiere seguir adelante con el embarazo?

—Entiendo el drama que significa, pero hay tantos dramas en la vida que uno no puede solucionar (...) digamos que a uno se le terminó la vida. O sea, podés dar en adopción el bebé y no te pasa nada (1<sup>o</sup> de julio de 2018)<sup>10</sup>.

Y cuando creíamos que nada podía superar estos dichos, llegó el 8A con la intervención de Rodolfo Urtubey: “en algunos casos, la violación no tiene un componente de violencia sobre la mujer, como en los casos de abuso intrafamiliar, en los que no hay violencia”.

Por último, hemos escuchado un condicional contrafáctico que se puede graficar del siguiente modo: “Si tu mamá te hubiese abortado, no estarías acá leyendo esta tesis”.

Para cerrar este epílogo, vuelvo sobre algunas consideraciones y posibles relecturas considerando el debate antes descripto.

En primer lugar, recuperar las “experiencias de mujeres” con abortos voluntarios y medicamentosos, a la vez, otras formas de sentir que pueden interpelar la práctica del aborto en términos de los trabajos de Nayla Vacarezza, así podemos preguntarnos ¿cuál es el rol de los afectos y de las emociones en este nuevo debate público?

9. Estas notas surgen en el marco de una serie de presentaciones del libro *Aborto. Aspectos normativos, jurídicos y discursivos*, coordinado por Daniel Busdygan (Biblos, 2018), en diálogo con las sugerentes y potentes intervenciones de Daniel Busdygan; Mabel Campagnoli, Claudia Orleans; Silvana Sciortino y asistentes, a quienes agradezco sus reflexiones y aportes colectivos.

10. Disponible en: <<https://www.lanacion.com.ar/2149097-gabriela-michetti-no-tenia-intencion-de-militar-en-el-tema-del-aborto-lo-hice-para-equilibrar-los-tantos>>.



Continuar revisando los medios de comunicación, pero también otro tipo de discursos como los grafitis que colaboran en la reproducción de significaciones sociales y culturales sobre nuestros cuerpos y sobre el aborto. Poner en la escena corporalidades atravesadas por la diferencia, la desigualdad, la criminalización y el estigma.

En segundo lugar, repensar algunos acontecimientos en el proceso de luchas por el aborto legal en Argentina, como el “pañuelazo”, “los twittazos”, el “8M” (movilización y paro internacional), una serie de marchas a lo largo del tratamiento legislativo (de ambos movimientos), las exposiciones y debates en la Cámara de Diputados y en la de Senadores (el 13J-14J y el 8A). Hechos que marcan la continuidad y, al mismo tiempo, la tensión pudiendo señalar (re) apropiaciones de sentidos y significaciones, nuevas actrices sociales en la escena: “las pibas” y el despliegue de variadas estrategias discursivas, destacando las visuales e intervenciones performáticas de cuerpos en la esfera pública ampliada (calle, Parlamento, instituciones educativas, medios y redes sociales, entre otros espacios).

En tercer lugar, reflexionar y discutir, a la luz de este escenario, un imperativo ético y político como docente, investigadora y extensionista de alojar, en las aulas, aquello que antes se ocultaba.

Un día será ley gracias a las luchas del presente y al movimiento de mujeres y feministas, al movimiento LGTB y a la persistencia, paciencia y construcción federal de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. No hay vuelta atrás, parafraseando alguna de las consignas “el aborto al closet no vuelve nunca más”.

¡SERÁ LEY Y EXPERIENCIA SUBVERSIVA!



## Bibliografía

- AHMED, S. (2017). *La política cultural de las emociones*. México, Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
- ALBANO, S. (2003). *Michel Foucault. Glosario epistemológico*. Buenos Aires, Quadrata.
- ALCARAZ, Ma. F. (2018). *¡Qué sea Ley! La lucha de los feminismos por el aborto legal*. Buenos Aires, Marea.
- ALMA, A. y LORENZO, P. (2009). *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*. Buenos Aires, Feminaria editora.
- ALSINA, R. (2005). *La construcción de la noticia*. Buenos Aires, Paidós.
- AMADEO, B. (2008). “Framing: Modelo para armar”, en Baquerín de Riccitelli, M.T. (Ed.), *Los medios: ¿aliados o enemigos del público?: derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta*. Buenos Aires, Editorial de la Universidad Católica Argentina (EDUCA), pp. 183-281.
- AMADO, A. (2007). *Noticias de los medios. La producción de información y los diarios argentinos en el cambio de siglo. Un estudio exploratorio*. Tesis doctoral no publicada, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina. Buenos Aires, Argentina.
- (2016). *La prensa de la prensa. Periodismo y relaciones públicas en la información*. Buenos Aires, Biblos.

– (2017). “Las periodistas desde los estudios del periodismo: perfiles profesionales de las mujeres en los medios informativos”, en *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, n° 12, pp. 25–346.

AMNISTÍA INTERNACIONAL (s. f.). *El acceso al aborto en Argentina. Una deuda pendiente* [en línea]. <<https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2017/10/EL-ACCESO-AL-ABORTO-EN-ARGENTINA-%C3%9Altimo-actualizado.pdf>>. [Consulta: 25 de septiembre de 2018].

AMOSSY, R. (2000). *L'argumentation dans le discours*. Paris, Nathan.

– (2016). “Por una retórica del dissensus: las funciones de la polémica”, en Montero, A. (Comp.), *El análisis del discurso polémico. Disputas, querellas y controversias*. Buenos Aires, Prometeo, pp.25–38.

– (2017). *Apología de la polémica*. Buenos Aires, Prometeo.

AMUCHÁSTEGUI, A. (2012). “La experiencia del aborto en tres actos: cuerpo sexual, cuerpo fértil y cuerpo del aborto”, en Parrini, R. (Coord), *Los archivos del cuerpo ¿Cómo estudiar el cuerpo?* México, Universidad Autónoma de México, pp. 367–392.

ADAMINI, M. (2016). *Aproximaciones al análisis del discurso en los estudios identitarios*, en *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, Vol. 6(1), e006. Disponible en: <http://www.relmecs.fahce.unlp.edu.ar/article/view/relmecs06n01a06>

ANGENOT, M. (1982). *La parole pamphlétaire*. Paris, Payot.

– (2008). *Dialogues de sourds. Traité de rhétorique antilogique*. París, Mille et une nuits.

– (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires, Siglo XXI.

– (2016). “Diálogos de sordos: tratado de retórica antilógica”, en Montero, A. (Comp.), *El análisis del discurso polémico. Disputas, querellas y controversias*. Buenos Aires, Prometeo, pp. 39–54.

ANZORENA, C. y ZURBRIGGEN, R. (2011). *Notas para pensar una experiencia de articulación por la ciudadanía sexual y reproductiva: la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito de Argentina*, en *Revista Herramienta*, n° 48, pp. 197–211. Disponible en <http://www.wwww.herramienta.com.ar/articulo.php?id=2782>

ARFUCH, L. (2018). *La vida narrada. Memoria, subjetividad y política*. Buenos Aires, Eduvim.

ARNOUX, E. (2000). “La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario”, en V.V. A.A., *Lenguajes: teorías y prácticas*. Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad de Bue-

nos Aires–Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González”.

- (2006). “El análisis del discurso como campo interdisciplinario”, en *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires, Santiago Arcos editor.
- (2011). “El objeto ‘socialismo’ en el discurso político de Hugo Chávez”, en Arroyo, G. y Matienzo, T. (Comp.), *Pensar, decir, argumentar. Lógica y argumentación desde diferentes perspectivas disciplinares*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo.
- (2013). Seminario: Análisis Crítico del Discurso (grabación sonora). Clases correspondientes al 4 y 5 de julio de 2013. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. La Plata, Argentina.
- (2013). *Las fronteras políticas: “socialismo del siglo XXI” y capitalismo en la profundización del proceso venezolano (Hugo Chávez, 2004–2008)*, en *Revista La Rivada*, vol. 1, núm. 1. Disponible en [www.larivada.com.ar](http://www.larivada.com.ar)
- (2019). *La crisis política en la Argentina: memoria discursiva y componente emocional en el debate sobre la Reforma Previsional*. México, Guadalajara, CALAS (Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales) (en prensa).

ARNOUX, E. y BLANCO, I. (2007). “Cita, comentario y reformulación en la travesía de un fragmento del Nuevo Testamento”, en colaboración con Imelda Blanco, *Tópicos de Seminario*, 17, Puebla, México.

ARNOUX, E., BONNIN, J., DE DIEGO, J. y MAGNANEGO, F. (2012). *Unasur y sus discursos*. Buenos Aires, Biblos.

ARNOUX, E. y DI STEFANO, M. (2017) (Eds.). “Introducción. En torno a la tradición retórica: Apuntes para la lectura”, en *Discursividades políticas: En torno de los peronismos*. Buenos Aires, Cabiria.

ARUGUETE, N. (2009). *Los Medios y la Privatización de ENTeL. El tratamiento noticioso del servicio telefónico argentino antes y después de su transferencia (agosto de 1990 – enero de 1991). Un estudio exploratorio*. Tesis Doctoral no publicada, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina.

ARUGUETE, N. y ZUNINO, E. (2014). *La relevancia noticiosa en la prensa gráfica. Análisis comparativo del caso de YPF entre los principales periódicos argentinos y españoles*, en *Revista Encuentros*, Universidad Autónoma del Caribe, 13 (2), pp. 39–55.

ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS CIVILES (2005). *Acceso al aborto no punible en argentina: Estado de situación. Marzo 2015* [en línea]. <<http://www.redaas.org.ar/archivos-recursos/Informe%20ADC.%20Marzo%202015.pdf>> [Consulta: 25 de septiembre de 2018].

- AUSTIN, J. L. ([1962]2008). *Cómo hacer cosas con palabras*. Buenos Aires, Paidós.
- ASZKENAZI, M. (2007). *Clausuras y aperturas. Debates sobre el aborto*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- ATORRESI, A. (1996). *La crónica periodística*. Buenos Aires, Ars.
- AUTHIER-REVUZ, J. (1982). *Hétérogénéité montrée et hétérogénéité constitutive: éléments pour une approche de l'autre dans le discours*, en *DRLAV. Revue de Linguistique*, (26), París, pp. 91-151.
- (1984). *Hétérogénéité(s) énonciative(s)*, en *Langages*, 73, pp. 98-111.
- AZPIAZU CARBALLO, J. (2015). “Análisis crítico del discurso con perspectiva feminista”, en Mendia Azkue, I.; Luxán, M.; Legarreta, M.; Guzmán, G.; Zirion, I. y Azpiazu Carballo, J. (eds.), *Otras formas de (re)conocer: reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Bilbao, Hegoa.
- BACH, A. Ma. (2015). “Género, estereotipos y otras discriminaciones como puntos ciegos”, en Bach (Coord), *Para una didáctica con perspectiva de género*. Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 15-57.
- BAJTÍN, M. ([1982] 2011). “El problema de los géneros discursivos”, en *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- (1992). *El marxismo y la Filosofía del lenguaje*. Madrid, Alianza.
- BARCAGLIONI, G.; FLORENTÍN, C. y GABIOUD, M. (2018). “Los medios nos miran, nosotras los miramos para transformarlos”, en Chaher, S. (comp.), *Argentina: medios de comunicación y género ¿hemos cumplido con la plataforma de acción de Beijing?* Buenos Aires, Comunicación para la Igualdad Ediciones.
- BARRANCOS, D. (20 de julio de 2018). Dora Barrancos: “El gobierno pensó que con el aborto podía entretener a la población, pero le falló el cálculo”, en *La Tinta*. Disponible en <https://latinta.com.ar/2018/07/dora-barrancos-gobierno-aborto-entretener-poblacion-fallo-calculo/>
- BARRANCOS, D., GUY, D. J., y VALOBRA, A. M. (Eds.)(2014). *Moralidades y comportamientos sexuales: Argentina, 1880-2011*. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- BARTHES, R. ([1968] 2017). “El efecto de realidad”, en *Un mensaje sin código: Ensayos completos de Roland Barthes en Communications*. Buenos Aires, Godot, pp. 229-238.
- BECERRA, M. (2010). “Las noticias van al mercado: etapas de intermediación de lo público en la historia de los medios de la Argentina”, en G. Lugones & Flores, J. (Eds.),

*Intérpretes e interpretaciones de la Argentina en el bicentenario*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

BEIN, R. (2019). “El discurso de los derechos humanos en la sociedad argentina tras la última dictadura”, en E. Narvaja de Arnoux y Bein, R. (Eds.), *Ideologías lingüísticas. Legislación, universidad, medios*. Buenos Aires, Biblos, pp. 191-220.

BELLUCCI, M. (1994). *Decidir sobre el propio cuerpo es un derecho ciudadano*, en *Revista Feminaria*, Año VIII, nro. 13, pp. 10-12.

— (2009). *La vida Digna de Ser Vivida*, en *Weblog RIMA, Red Informativa de Mujeres de Argentina*. Disponible en: [www.rimaweb.org.ar](http://www.rimaweb.org.ar)

— (2011). *La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito*, en *Revista Herramienta*, nro. 47. Disponible en: [www.herramienta.com.ar](http://www.herramienta.com.ar)

— (2012). *Arráncame la vida*, en *Página/12, suplemento Las12*, 14 de septiembre de 2012. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7503-2012-09-19.html>

— (2012). *Viajeras Militantes*, en *Página/12, suplemento Las12*, 25 de mayo de 2012. Disponible en: [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)

— (2012). *Victoria Ocampo, Sur y los primeros debates sobre el aborto en Argentina*, en *Revista Herramienta*, nro. 49. Disponible en: [www.herramienta.com.ar](http://www.herramienta.com.ar)

— (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Buenos Aires, Capital Intelectual.

BENVENISTE, E. ([1966] 2008). *Problemas de Lingüística General*. Tomo I y II. México, Siglo XXI.

BIANCO, M. et al. (1998). *Mujeres sanas, ciudadanas libres (o el poder para decidir)*. Buenos Aires, FEIM, CLADEM, FNUAP y Foro por los Derechos Reproductivos.

BIDASECA, K. (2010). *Perturbando el texto colonial. Los estudios (pos)coloniales en América Latina*. Buenos Aires, SB.

BIDASECA, K. y VAZQUEZ LABA, V. (Comp.) (2011). *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina*. Buenos Aires, Godot.

BIDEGAIN, A. Ma. (2005). “Sexualidad, Estado, sociedad y religión: Los controles de la sexualidad y la imposición del matrimonio monogámico en el mundo colonial hispanoamericano”, *Revista de Estudos da Religião*, n° 3. Disponible en [http://www4.pucsp.br/rever/rv3\\_2005/t\\_bidegain.htm#footnotelnota](http://www4.pucsp.br/rever/rv3_2005/t_bidegain.htm#footnotelnota)

- BOCCARDI, F. y BOCCARDI, P. (2008). “Semiosis de la sexualidad. Un análisis de los debates sobre la Ley de Educación Sexual Integral en la prensa nacional”, en *X Congreso REDCOM*. Universidad Católica de Salta. Facultad de Artes y Ciencias. Salta, Salta, Argentina.
- BONET I MARTÍ, J. (noviembre de 2012). *Análisis del Discurso Feminista*. Seminario Interdisciplinar de Metodología de Investigación Feminista. Universitat Rovira i Virgili. Centre Cívic Pati Llimona. Barcelona, España.
- BORIA, A. (2009). *El discurso amoroso. Tensiones en torno a la condición femenina*. Córdoba, Comunicarte.
- BORRAT, H. (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona, Gustavo Gili.
- BOURDIEU, P. (1988). “Espacio social y poder simbólico”, en *Revista de occidente*, n° 81, pp. 97-119.
- (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama.
  - (2010). *La dominación masculina y otros ensayos*. Buenos Aires, Anagrama.
- BROWN, J. (2006). *Entre el silencio y el escándalo. El aborto como asunto de debate político en la Argentina*, en Seminario Internacional Fazendo Gênero 7 –Gênero y Preconceptos, Florianópolis. Disponible en: [www.fazendogenero7.org.br](http://www.fazendogenero7.org.br)
- (2007). *Ciudadanía de mujeres en Argentina. Los derechos (no) reproductivos y sexuales como bisagra. Lo público y lo privado puestos en cuestión*, tesis de maestría, FLACSO, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.flacso.org.ar/publicaciones.php>
  - (2008). *La cuestión del aborto en Argentina. Una mirada a partir de la prensa periódica*, en *Revista Question*, UNLP, Nro. 20, sección informes de investigación.
  - (2014). *Antes y después de la campaña Nacional por el derecho al aborto. Cambios y continuidades en el debate parlamentario*, en I Jornadas de Género y Diversidad Sexual: Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas. Facultad de Trabajo Social – Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina.
  - (2014). *Mujeres y ciudadanía en Argentina. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990-2006)*. Buenos Aires, Teseo.
  - (2015). “¿Clericales versus anticlericales? Buscando puntos de fuga en el debate político-ideológico”, en Ramos, S. (Comp.), *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES; México, DF, Population Council ; Lima, Promsex, pp. 77-94.



- BRUNETTI, P. (2009). *El discurso referido. Formas canónicas y no canónicas de citación en la prensa diaria*. Córdoba, Comunicarte.
- BUDD, R. W. (1964). *U.S. News in the Press Down Under*, en *The Public Opinion Quarterly*, 28(1), pp. 39–56.
- BURTON, J. (2017). *De la Comisión al Socorro: trazos de militancia feminista por el derecho al aborto en Argentina*, en *Descentrada*, 1(2), e020. Disponible en <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe020>
- BUTLER, J. ([1990] 2007). *El género en disputa*. Barcelona, Paidós.
- ([1993]2010). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del ‘sexo’*. Buenos Aires, Paidós.
- (1997). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid, España, Cátedra.
- ([1997]2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid, España, Síntesis.
- (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires, Paidós.
- (2017). *Cuerpos aliados y lucha política: hacia una teoría performativa de la asamblea*. Buenos Aires, Paidós.
- BUTLER, J., y RODRÍGUEZ, F. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Paidós.
- BYUNG, CH. (2016). *Topología de la violencia*. Barcelona, Herder.
- CAGGIANO, S. (2012). *El sentido común visual. Disputas en torno a género, “raza” y clase en imágenes de circulación pública*. Buenos Aires, Miño y Dávila editores.
- CALABRESE, L. (2013). *L’événement en discours. Presse et mémoire sociale*. París, L’Harmattan-Academia.
- CALSAMIGLIA, H. y TUSÓN, A. (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona, Ariel.
- CALVEIRO, P. (1998). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Ediciones Colihue.
- CAMPAGNOLI, M. (2015). “¡Andá a lavar los platos! Androcentrismo y sexismo en el lenguaje”, en Bach, A. Ma. (Coord.), *Para una didáctica con perspectiva de género*. Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 59–104.

— (2018). “El aborto más allá de la despenalización”, en Busdygan, D. (Coord), *Aborto. Aspectos normativos, jurídicos y discursivos*. Buenos Aires, Biblos, pp. 175–194.

CANEVA, H. (2015). *Ingeniería de la condena. Argumentos sobre el aborto sostenidos por organizaciones Pro-Vida en Argentina*, en XI Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires. Argentina.

— (2016). *Hegemonía, identidad y experiencia tres claves para pensar la construcción de subjetividades en discursos sobre el aborto*, en IV Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, II Congreso Internacional de Identidades. CINIG, FaHCE, UNLP. La Plata, Argentina.

— (2017). *El aborto en Argentina. Análisis crítico de discursos en dos organizaciones (2014–2016)*. Plan de Tesis Doctoral, Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina.

CANEVARI BLEDEL, C. (2011). *Cuerpos enajenados: experiencias de mujeres en una maternidad pública*. Santiago del Estero, FHCSyS – UNSE, Barco Edita.

CARBAJAL, M. (2009). *El Aborto en Debate. Aportes para una discusión pendiente*. Buenos Aires, Paidós.

— (2009). *El aborto en medios gráficos argentinos*. Disponible en: <http://www.despenalización.org.ar>

CARRIL BERRO, E. y LÓPEZ GÓMEZ, A. (2008). *Entre el alivio y el dolor. Mujeres, aborto voluntario y subjetividad*. Montevideo, Trilce.

CEIJAS, A. (2018). “Dora Barrancos: ‘El gobierno pensó que con el aborto podía entretener a la población, pero le falló el cálculo’” [en línea], *Revista Zoom* <<https://latinta.com.ar/2018/07/dora-barrancos-gobierno-aborto-entretener-poblacion-fallo-calculo/>>. [Consulta: 28 de octubre de 2018].

CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES – CELS (2012). *Derechos humanos en Argentina: informe 2012*. Buenos Aires, Siglo XXI editores.

— (2018). *Aborto Legal. Argumentos, legislación y jurisprudencia*. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/aborto-legal-argumentos-legislacion-y-jurisprudencia/>

CHAHER, S. y LAUDANO, C. (2010). “Cobertura mediática de derechos sexuales y reproductivos: un discurso en transformación”, en Chaher, S. y Santoro, S. (comp.), *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires, Artemisa Comunicación Ediciones.

- CHANETON, J. y VACAREZZA, N. (2011). *La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones*. Buenos Aires, Marea.
- CHARAUDEAU, P. y MAINGUENEAU, D. (2005). *Diccionario de análisis del discurso*. Madrid, Amorrortu.
- CHARAUDEAU, P. (1992). *Grammaire du sens et de l'expression*. Paris, Hachette.
- (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona, Gedisa.
- (2009). “Análisis del discurso e interdisciplinariedad en las ciencias humanas y sociales”, en Puig, L. (ed.), *El discurso y sus espejos*. Universidad Nacional Autónoma de México. México. Disponible en: <http://www.patrick-charaudeau.com/Analisis-del-discurso-e.html>
- (2009). *Dis-moi quel est ton corpus, je te dirai quelle est ta problématique*, en *Revue Corpus* n° 8, Nice, Francia.
- CHECA, S. (2006). “Salud y derechos sexuales y reproductivos”, en *Revista Encrucijadas*, vol 1, n° 39, pp. 10-15.
- CIRIZA, A. (2005). *Notas sobre ciudadanía sexual: el derecho al aborto y la ciudadanía de las mujeres en el debate argentino*. Disponible en Weblog [www.larevuelta.com](http://www.larevuelta.com)
- (2013). “Sobre el carácter político de la disputa por el derecho al aborto. 30 años de luchas por el derecho a abortar en Argentina”, en Zurbriggen, R. y C., Anzorena (Comp.), *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Buenos Aires, Ediciones Herramienta, pp. 63-84.
- CITRO, S. (2010). “La antropología del cuerpo y los cuerpos en-el-mundo. Indicios para una genealogía (in)disciplinar”, en Citro, S. (Coord.), *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires, Biblos, pp. 17-58.
- CLARÍN, G. (1997). *Manual de estilo*. Buenos Aires, Clarín.
- COLANZI, I. (2016). “Se oye como hablada”: debates y desafíos en torno al uso del testimonio en metodología cualitativa”, en González, M. (Comp.), *Violencia contras las mujeres, discurso y justicia*. Buenos Aires, Edulp, pp. 77-102.
- COLECTIVO RIVOLTA FEMMINILE ([1971] 2013). “Sexualidad femenina y aborto”, en Guerra, L. y Sciortino, S. (Comp.) *Volver a los setenta. El feminismo italiano de la diferencia sexual*. Buenos Aires, EDULP.
- COLORADO RUIZ, C. (2009). *Las ropas nuevas del racismo: entrevista a Teun van Dijk*, en

*Revista Interpretos* “Comunicación y Salud”, Año 4, Nro. 5 (44–50). Disponible en: [http://ww.ucol.mx/interpretos/pdfs/501\\_inpret505.pdf](http://ww.ucol.mx/interpretos/pdfs/501_inpret505.pdf)

- COSOY, N. y LOIS, M. (2005). *La problemática del aborto en Argentina: las luchas por la hegemonía discursiva (1994–2004)*, tesina de grado, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Mimeo.
- COURTINE, J.J. (1981). *Analyse du discours politique (le discours communiste adressé aux chrétiens)*, en *Langages*, N° 62.
- CUBERLI, M.; PALOPOLI, A.; LOIS, M. (2011). *Discursos sobre aborto: disputas, tensiones y luchas por la constitución de sentido*, en Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, XV, Río Cuarto, Argentina.
- CUFRÉ, L. (2010). *Una inquietante familiaridad. Las prácticas sociales violentas como organizadoras de subjetividad. Un caso en la Universidad Veracruzana*. México, Editorial Biblioteca Digital de Humanidades.
- CUSSÓ, R. y GOBIN, C. (2008). *Du discours politique au discours expert. Le changement politique mis hors débat?*, en *Revista Mots. Les langages du politique*, n° 88, pp. 5–11. Disponible en: <http://mots.revues.org/14203>
- DAGATTI, M. y FERNÁNDEZ NAVARRO, Ma. B. (2018). “De abusos, dinastías y festejos. La prensa argentina ante la inauguración del Sitio de Memoria ESMA”, en *Revista Mexicana de Opinión Pública*, año 13, n° 25, pp. 83–108.
- DAICH, D. y TARDUCCI, M. (2012). “*Aborto legal, una deuda de la democracia*”. *Aportes para una historia de la lucha por la despenalización y legalización del aborto en Argentina*, en Forum of Sociology Research Committee on Women in Society, Movimientos de mujeres por la justicia social y la democratización en América Latina.
- DANTA, R. y GIAIMO, M. (2017). “Visualidad y violencia de género en los medios periodísticos digitales uruguayos”, en Villegas et al. *La desigualdad de género invisibilizada en la comunicación*. Madrid, Dykinson.
- DE BEAUVOIR, S. ([1949]2011). *El segundo sexo*. Buenos Aires, Debolsillo.
- (1971). *Manifiesto de las 343 sinvergüenzas*. Le Nouvel Observateur, Francia.
- DELFINO, S. (1999). “Género y regulaciones culturales: el valor crítico de las diferencias”, en Forastelli, F. y Triquell, X. (comps.), *Las marcas del género. Configuraciones de la diferencia en la cultura*. Córdoba, CEA-Universidad Nacional de Córdoba, pp. 67–84.
- DE LAURETIS, T. (1989). *La tecnología del género*. London, Macmillan Press, pp.1–30.

- DE MIGUEL ÁLVAREZ, A. (2018). “De “vasijas vacías” a “vientres de alquiler”: la usurpación de la capacidad reproductora de las mujeres, en Busdygan, D. (Coord), *Aborto. Aspectos normativos, jurídicos y discursivos*. Buenos Aires, Biblos, pp. 57-76.
- DEL MANZO, Ma. B. (2012). *Lo decible acerca del aborto en el discurso social Contemporáneo*, en *Revista RECIIS - R. Eletr. de Com. Inf. Inov. Saúde*. Rio de Janeiro, v.6, nro. 4, diciembre de 2012. Disponible en: [www.reciis.icict.fiocruz.br](http://www.reciis.icict.fiocruz.br)
- (2013, agosto). “Un itinerario posible de las luchas por el derecho al aborto en Argentina”, en el XV Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de la República Argentina (REDCOM). “Mapas comunicacionales y territorios de la experiencia”. San Salvador de Jujuy, Argentina.
- (2013, junio). “La construcción discursiva del “aborto” en el discurso de la información”, en el VI Coloquio de Investigadores en Estudios del Discurso y III Jornadas Internacionales sobre Discurso e Interdisciplina. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Buenos Aires, Argentina.
- (2018). “Cuerpos (im)propios: voces y derechos en disputa”, en Busdygan, D. (Coord), *Aborto. Aspectos normativos, jurídicos y discursivos*. Buenos Aires, Biblos, pp. 213-243.
- DEL MANZO, Ma. B. y ROSALES, Ma. B. (2013). “Comunicación y género: el cuerpo femenino en el tratamiento mediático del aborto”, en Zurbriggen, R. y C., Anzorena (Comp.), *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Buenos Aires, Ediciones Herramienta, pp. 195-208.
- DEZA, S. (comunicación personal, 2 de febrero de 2019). Una niña o una adolescente embarazada no necesariamente es una “niña violada” y sin embargo, SIEMPRE, es una niña o una adolescente con derecho a abortar (no todas las relaciones sexuales en niñas o adolescentes son producto de abuso sexual, pero siempre el embarazo es un riesgo para la salud y la vida). El embarazo no es el horizonte de las relaciones sexuales de una niña o una adolescente -puede ser el placer o el derecho a explorar también- y sí, si reconocemos la autonomía sexual también como progresiva habrá niñas y adolescentes que inicien su vida sexual “con un par” sin violencia sexual -con un otro que no es un abusador y con consentimiento- y aún así tendrán derecho a interrumpir su embarazo porque daña su salud (no rompamos un prejuicio para crear otro) [Actualización de estado de Facebook]. Recuperado de <https://www.facebook.com/soledad.deza.5>
- DI CORLETO, J. (2018). *Malas madres. Aborto e infanticidio en perspectiva histórica*. Buenos Aires, Didot.
- DI LISCIA, Ma. (2014). “Las mujeres no somos gallinas ponedoras: identidad política y gé-

nero en el debate parlamentario de la Ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable”, en Barrancos, D., Guy, D. J., y Valobra, A. M. (Eds.), *Moralidades y comportamientos sexuales: Argentina, 1880-2011*. Buenos Aires, Editorial Biblos, pp. 369-388.

DI MARCO, G. (2010). *Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista*, en *La Aljaba Segunda época*, Volumen XIV, 2010, pp. 51-67.

DI STEFANO, M. (coord.) (2006). *Metáforas en uso*. Buenos Aires, Biblos.

DÍAZ, C. y NAVARRO, P. (2007). “Análisis de contenido”, en Delgado, J. M. & Gutiérrez, J. (Coord.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid, Ed. Síntesis, pp. 177-221.

DÍAZ LEDESMA, L. (2018). *De espantos, salamancas y almamulas: mitos, género y religiosidad en experiencias populares santiagueñas*. Tesis Doctoral. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/65911>

DOLAR, M. (2007). *Una voz y nada más*. Buenos Aires, Manantial.

DORLIN, E. (2009). *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista*. Buenos Aires, Nueva Visión.

DUCROT, O. (1984). “Esbozo de una teoría polifónica de la Enunciación”, en Ducrot, O, *El decir y lo dicho*. Buenos Aires, Paidós.

DURAND, T. y GUTIÉRREZ, Ma. A. (2001). *Tras las huellas de un porvenir incierto: del aborto a los derechos sexuales y reproductivos*. Buenos Aires, Taurus.

*El debate por la legalización del aborto se calienta en Twitter*. (12 de junio de 2018). *Rosario plus*. Disponible en <https://www.rosarioplus.com/enlareposera/El-debate-por-la-legalizacion-del-aborto-se-calienta-en-Twitter-20180612-0044.html>

ELIZALDE, S. (2007). “De encuentros y desencuentros. Hacia un mapa indicial del vínculo género/comunicación”, en *Cuadernos Críticos de Comunicación y Cultura*, N° 3, Cátedras de Teorías y Prácticas de la Comunicación I y II (editor Carlos Mangone). Buenos Aires, Argentina, pp. 15-40.

— (2009) (Coord.). “Comunicación. Genealogías e intervenciones en torno al género y la diversidad sexual”, en *Género y sexualidades en las tramas del saber*. Buenos Aires, Libros del Zorzal.

EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO, CENTRO DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD (CEDES), RED DE ACCESO AL ABORTO SEGURO (REDDAS) (s. f.) *Las cifras del aborto en la Argentina* [en línea]. <<http://larevuelta.com.ar/wp-content/>

uploads/2018/03/El-aborto-en-cifras-CEDES-ELA-REDAAS-1.pdf>. [Consulta: 25 de septiembre].

ESQUIVEL, J. C. (2015). “Religión y política: la influencia religiosa sobre las definiciones parlamentarias en materia de derechos sexuales y reproductivos”, en Esquivel, J. C. y Vaggione, J. M. (directores), *Permeabilidades activas. Religión, política y sexualidad en la Argentina democrática*. Buenos Aires, Biblos, pp. 19-34.

FAIRCLOUGH, N. (1993). “Una teoría social del discurso”, en *Discurso y Cambio Social*, Cambridge, ed. Polity Press.

FEDERICI, S. (2010). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires, Tinta Limón.

FELITTI, K. (2011a). “Estrategias de comunicación del activismo católico conservador frente al aborto y el matrimonio igualitario en la Argentina”, en *Religión y Sociedad*, n° 34, CEIL-PIETTE CONICET.

— (Ed.). (2011b). *Madre no hay una sola: experiencias de maternidad en Argentina*. Buenos Aires, Fundación Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad-CICCUS.

FELITTI, K. e IRRAZABAL, G. (2018). “El Caso Belén y las construcciones sobre el ‘no nacido’ en Argentina. Aportes para la discusión”, en *Revista de Bioética y Derecho*, (43), 45-60. Barcelona [en línea] <<http://revistes.ub.edu/index.php/RBD/article/view/21646>>. [Consulta: 16 de septiembre de 2018].

FEMENÍAS, Ma. L. y APONTE SÁNCHEZ, E. (Comp.) (2008). *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*. La Plata, Edulp.

FEMENÍAS, Ma. L. (2008). “De los Estudios de la Mujer a los debates sobre Género”, en *Historias con mujeres, mujeres con historias. Teorías, historiografía y metodologías*. Buenos Aires, UBA.

— (2018). “Brevísima mirada histórica para un debate por hacer”, en Busdygan, D. (Coord). *Aborto. Aspectos normativos, jurídicos y discursivos*. Buenos Aires, Biblos, pp. 35-56.

FERNÁNDEZ, Ma. I. (2013). *Democracia y prensa. La contienda discursiva*. Buenos Aires, Pueblo Heredero.

FERNÁNDEZ, A. Ma. (2010). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires, Paidós.

— (2012). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires, Nueva Visión.

- FERNÁNDEZ, A. Ma. y TÁJER, D. (2006). “Los abortos y sus significaciones imaginarias: dispositivos políticos sobre los cuerpos de las mujeres”, en Checa, S. (Comp.), *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*. Buenos Aires, Paidós, pp. 33-46.
- FONTE, I. (1999). *La construcción de una escena enunciativa en el discurso periodístico*, en *Signos Literarios y Lingüísticos*, vol. 1, núm. 1, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, pp. 142-151.
- (2008). *Un estudio pragmático del conflicto político mexicano-cubano (2004) en la prensa*, en *Discurso & Sociedad*, Vol 2(1), pp. 87-115. España.
- FOUCAULT, M. ([1970]2010). *La arqueología del saber*. México, SXXI.
- ([1973] 2008). *El orden del discurso*. Barcelona, Ed. Tusquets.
- (1987). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI.
- (1992). “Verdad y poder”, en *Microfísica del Poder*. Madrid, La Piqueta, pp. 178-193.
- (1995). *Historia de la sexualidad, vol. 1: La voluntad de saber*. Madrid, Siglo XXI.
- (2009). *El gobierno de sí y de los otros*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- FRETES, L. y SCHIAVANI, L. (2010). “Cuerpos innombrables y cuerpos nominados. Perspectiva de las usuarias y del equipo de salud en el Programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable”, en Citro, S. (Coord.), *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires, Biblos, pp. 171-187.
- FLORES, V. (27 de septiembre de 2010). “Reescrituras del aborto”. *Escritos heréticos* [Entrada en blog]. Disponible en: <http://escritoshereticos.blogspot.com/2010/09/reescrituras-del-aborto.html>
- GALEOTTI, G. (2004). *Historia del Aborto*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- GAMBA, S. (Coord.) (2009). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires, Biblos.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1992). *Culturas Híbridas*. Buenos Aires, Sudamericana.
- GARCÍA FICARRA, P. y PÉREZ, E. (2016). “Las metáforas del miedo como procedimiento retórico en el discurso de la dictadura argentina”, en Pérez, E. y Bortolon, M. *Andar entre metáforas*. Córdoba, Comunicarte, pp. 93-102.
- GEBARA, I., y DOMÍNGUEZ, J. F. (2002). *El rostro oculto del mal: una teología desde la ex-*



*perencia de las mujeres*. Madrid, Trotta.

- GIBERTI, E. (2006). “La madre y la maternidad en suspenso”, en Checa, S. (2006). *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*. Buenos Aires, Paidós.
- (2010). *Niña-madre: una expresión perversa (inclusive cuando se usa sólo como título) – Parte 1 y 2, sección Escuela para padres*. Disponibles en <https://evagiberti.com/nina-madre-una-expresion-perversa-inclusive-cuando-se-usa-solo-como-titulo-parte-1/> <https://evagiberti.com/nina-madre-una-expresion-perversa-inclusive-cuando-se-usa-solo-como-titulo-parte-2/>
- GIUBERGIA, Ma. L. (2010). *Tratamiento en la prensa gráfica de casos de aborto no punible judicializados en Argentina*. Tesis de Grado. Facultad de Psicología y CEA – UNC.
- GOFFMAN, E. (2010). *Estigma la identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu.
- GOGNA, M. (2005). *Estado del arte. Investigación sobre sexualidad y derechos en Argentina (1990-2002)*. Buenos Aires, CEDES/CLAM. Disponible en [www.cedes.org.ar](http://www.cedes.org.ar)
- GOLMAN, E. ([1916]2017). “Los aspectos sociales del control de natalidad”, en Hernando, L. y Pidemunt, D. (Comp.), *Si no puedo bailar, no quiero ser parte de tu revolución*. Buenos Aires, La Mariposa y La Iguana.
- GONZÁLEZ, Ma. S. (2011). *Notas sobre la construcción feminista del aborto en la Argentina*, en X Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, Argentina.
- GONZÁLEZ PRADO, P. (2018). *Aborto y la autonomía sexual de las mujeres*. Buenos Aires, Didot.
- GORDON, L. ([1978] 2010). “La lucha por la libertad reproductiva. Tres etapas del feminismo”, en Bergallo, P. (comp.), *Justicia, género y reproducción*. Buenos Aires, Librería, pp.25-45.
- GROSSBERG, L. (2012). *Estudios culturales en tiempo futuro: cómo es el trabajo intelectual que requiere el mundo de hoy*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- GUERRA, L. y SCIORTINO, S. (Comp.) (2013). *Volver a los setenta. El feminismo italiano de la diferencia sexual*. Buenos Aires, EDULP.
- GUDIÑO BESSONE, P. (2017). *El aborto en el campo de la memoria y los derechos humanos. Feminismo, iglesia católica y activismo pro-vida en argentina*, en *Aposta*, (73), pp. 73-119. Disponible en <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/bessone.pdf>
- GUSFIELD, J. (2014). *La cultura de los problemas públicos: El mito del conductor alcoholizado*

*versus la sociedad inocente*. Buenos Aires, Siglo XXI.

- GUTIÉRREZ, M. (2010). *Los sujetos del discurso parlamentario sobre la despenalización del aborto (distrito federal, 2006-2007)*, en *Hechos y Proyecciones del Lenguaje*, Revista Nro. 19, San Juan de Pasto, México.
- GUTIÉRREZ, Ma. A. (2004). “Silencios y susurros: la cuestión de la anticoncepción y el aborto”, en Cáceres, C.; Frasca, T.; Pecheny, M.; Veriano, T. (Editores), *Ciudadanía Sexual en América Latina: Abriendo el Debate*. Perú, Universidad Peruana Cayetano Heredia, pp. 129-140.
- (2011). “Todo con la misma aguja: sexualidad, aborto y arte callejero”, en Gutiérrez, Ma. A. (Comp.), *Voces polifónicas. Itinerarios de los géneros y las sexualidades*. Buenos Aires, Ed. Godot, pp. 117-141.
- (2016). “Eternas indisciplinadas: repensando la autonomía para el derecho al aborto legal, seguro y gratuito”, en Gutiérrez, Ma. A. (Comp.), *Entre-dichos cuerpos. Coreografías de los géneros y las sexualidades*. Buenos Aires, Godot, pp. 17-42.
- GUTIÉRREZ COBA, L. (2001). *Temas de interés para los periódicos de prestigio. El caso de El País (España) y El Espectador (Colombia)*, en *ZER Revista de Estudios de Comunicación*, 6(1), pp. 131-157.
- GUTIÉRREZ VIDRIO, S. (2010). “Discurso periodístico: una propuesta analítica”, en *Revista Nueva Época*, Nro. 14, México, pp. 169-198.
- HALL, S. (1981). “La cultura, los medios de comunicación y el «efecto ideológico»”, en Curran, J. y otros (Comp.), *Sociedad y comunicación de masas*. México, Fondo de Cultura Económica.
- (2003). “Introducción: ¿quién necesita «identidad»?”, en Hall, S. y du Gay, P. (Comps.). *Cuestiones de identidad cultural*. Barcelona, Amorrortu, pp. 13-39.
- (2010). *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Instituto de estudios sociales y culturales Pensar, Universidad Javeriana. Instituto de Estudios Peruanos. Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador
- ([1983]2017). *Estudios culturales 1983. Una historia teórica*. Buenos Aires, Paidós.
- HARAWAY, D. ([1995] 2015). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid, Cátedra.
- HARTOUNI, V. (1991). “Containing Women: Reproductive Discourse in the 1980s”, en Penley, C. & Ross, Andrew (eds.). *Technoculture*. Oxford, University of Minnesota Press.

- HELLER, A. & FEHÉR, F. (1995). *Biopolítica. La modernidad y la liberación del cuerpo*. Barcelona, Ed. Península.
- HORNOS PAZ, O., y NACINOVICH, N. (1997). *La Nación: Manual de Estilo y Ética periodística*. Buenos Aires, Espasa Calpe.
- HURST, J. (2004). *La Historia de las ideas sobre el aborto en la Iglesia Católica*. Traducción de Caridad Inda. Buenos Aires, Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir.
- HYVRARD, J. (1977). *La meurtritude*. París, Éditions de Minuit.
- IRAMAIN, D. (2017). *Una historia de las Madres de Plaza de Mayo*. Buenos Aires, Edulp.
- IRRAZÁBAL, G. (2011). “El útero abraza y hamaca al cigoto en su interior”. La construcción científico-religiosa del hijo prenatal, en Felitti, K. (Coord.), *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en Argentina*. Buenos Aires, CICCUS.
- IRRAZABAL, G., y FELITTI, K. (2018). *El Caso Belén y las construcciones sobre el “no nacido” en Argentina. Aportes para la discusión*, en *Revista de Bioética y Derecho*, (43), 45–60. Barcelona, España. Disponible en <http://revistes.ub.edu/index.php/RBD/article/view/21646>
- JONES, D., AZPARREN, A. y CUNIAL, S. (2013). “Derechos reproductivos y actores religiosos: los evangélicos frente al debate sobre la despenalización del aborto en la Argentina contemporánea (1994–2011)”, en *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, Vol. 22, No. 1, 110 – 133. Disponible en <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/21251>
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1997). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires, Edicial.
- (2005). *Le discours en interaction*. Paris, Armand Colin.
- KLEIN, L. (2005). “El aborto y la Iglesia Católica”, en *Fornicar y matar. El problema del aborto*. Buenos Aires, Planeta.
- (2018). “Aborto, derechos humanos y estrategias de subjetivación”, en Busdygan, D. (Coord), *Aborto. Aspectos normativos, jurídicos y discursivos*. Buenos Aires, Biblos, pp. 159–174.
- KRIEG-PLANQUE, A. (2009). *La notion de “formule” en analyse du discours*. Paris, Presses Universitaires de Franche-Comté.
- (2013). *Analyser les discours institutionnels*. Paris, Armand Colin.

- LAGARDE, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, D.F., Siglo XXI.
- LAKOFF, G. y JOHNSON, M. (1980). *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid, Cátedra.
- LAMAS, M. (2015). *El largo camino hacia la ILE. Mi versión de los hechos*. México, D.F., Universidad Autónoma de México.
- LARRAÍN, A. y MEDINA, L. (2007). “Análisis de la enunciación: distinciones operativas para un análisis dialógico del discurso”, en *Estudios de psicología*, vol. 28, n° 3, Santiago de Chile, pp. 283-301.
- LAUDANO, C. (2008). “El aborto en los medios: fragmentos de una historia en construcción”, en *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Disponible en: <http://www.argenpress.info/2009/01/el-aborto-en-la-prensa-gráfica-argentina.html>
- (2012). “Reflexiones en torno a las imágenes fetales en la esfera pública y la noción de ‘vida’ en los discursos contrarios de la legalización del aborto” [en línea], *Temas de Mujeres*, en *Revista del CEHIM*, VIII, n° 8, <[http://filo.unt.edu.ar/wp-content/uploads/2015/11/TEMAS\\_MUJERES\\_08\\_4-LAUDANO.pdf](http://filo.unt.edu.ar/wp-content/uploads/2015/11/TEMAS_MUJERES_08_4-LAUDANO.pdf)>. [Consulta: 17 de septiembre de 2018].
- (15 de agosto de 2018). #AbortoLegalClandestino: la síntesis del debate legislativo. *Diagonales.com*. Disponible en <https://www.diagonales.com/contenido/abortolegaloclandestino-la-sntesis-del-debate-legislativo/10604>
- LAVIGNE, L. (2010). “Dualismos que duelen. Una mirada antropológica sobre los cuerpos intersex”, en Citro, S. (coord.), *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires, Biblos, pp. 151-170.
- LAZAR, M. (2005). “Politicizing Gender in Discourse: Feminist Critical Discourse Analysis as Political Perspective and Praxis”, en *Feminist Critical Discourse Analysis. Gender, Power and Ideology in Discourse*. Palgrave Macmillan, Nueva York, pp. 1-28.
- LE BRETON, D. (1992). *La sociología del cuerpo*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- (2010). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- LÖCHER, J. (2014). “Somos un envase”. *Discursos sobre el aborto*, en I Jornadas de Género y Diversidad Sexual: Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas. Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina.
- LONDOÑO ZAPATA, O. (2013). “Entre la pragmática y las teorías de la enunciación. Entrevista Patrick Charaudeau”, en *Poliedros discursivos. Miradas a los estudios del discurso*. Córdoba, Eduvim.

— (2016). “Discurso, prensa y poder: El estudio de la escena enunciativa en la prensa. Entrevista a Irene Fonte Zarabozo”, “Discurso, guerra y poder: Hacia una (re) construcción mediática de la guerra. Entrevista a Doris Martínez Vizcarrondo”, en *La subversión de los discursos. Acercamientos discursivos latinoamericanos y del caribe*. Córdoba, Eduvim.

LONGONI, A., y BRUZZONE, G. A. (2008). *El siluetazo*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.

LÓPEZ, S. (2012). “Medios, Iglesia y Estado”, en *El derecho a decidir: Aborto legal, seguro y gratuito*. Buenos Aires, Cartago.

LUGONES, M. (2008). “Colonialidad y género”, en *Revista Tabula Rasa*, n° 9, Bogotá, Colombia, pp. 73-101. Disponible en <http://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>

LUNA, F. y SALLES, A. (2008). *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

MACKINNON, C. (1989). *Crítica feminista de Marx y Engels. Hacia una teoría feminista del estado*. Madrid, Ed. Cátedra.

MAFFIA, D. (10 de junio de 2018). *Desventuras del feto wi-fi, operado desde un centro confesional*. *Perfil*. Disponible en <https://www.perfil.com/noticias/elobservador/desventuras-del-feto-wi-fi-operado-desde-un-centro-confesional.phtml>

MAINGUENEAU, D. (1984). *Genèses du discours*. Bruselas, Mardaga.

— (1989). *Introducción a los Métodos del análisis del discurso*. Buenos Aires, ed. Hachette.

— (1991). *L'Analyse du discours*. Paris, ed. Hachette.

— (1993). *Analyse du discours et archive*. Collection «Annales Littéraires de l'Université de Franche-Comté». Presses Universitaires de Franche-Comté.

— (2004). *Le discours Littéraire. Paratopie et scène d'énonciation*. Paris, Armand Colin.

— (2008). *Términos clave del análisis del discurso*. Buenos Aires, Nueva Visión.

— (2009). *Aborder la linguistique*. Paris, Éditions du Seuil.

— (2009). *Análisis de textos de comunicación*. Buenos Aires, Nueva Visión.

— (2012). *Phrases sans texte*. Paris, Armand Colin.

- MARAFIOTI, R. (2007). *Parlamentos. Teoría de la argumentación y debate parlamentario*. Buenos Aires, Biblos.
- (2008). “La enunciación del discurso”, en *Recorridos semiológicos*. Buenos Aires, ed. Eudeba.
- (2012). “Argumentación y diálogo de sordos en el conflicto del campo”, en Vitale, Ma. A. y Schamun, Ma. C. (compiladoras), *Tendencias actuales en Estudios Retóricos*. Buenos Aires, Edulp.
- MARÍN, M. (2006). “La enunciación”, en *Lingüística y enseñanza de la lengua*. Buenos Aires, ed. Aique.
- MARIO, S. y PANTELIDES, E. (2009), “Estimación de la magnitud del aborto inducido en la Argentina”, CEPAL, en *Notas de población*, n° 87. Disponible en [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/36501/lcg2405-P\\_4.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/36501/lcg2405-P_4.pdf).
- MARTÍN-BARBERO, J. (1987). *Procesos de Comunicación y Matrices de Cultura: Itinerario para salir de la razón dualista*. México, Ediciones G. Gili.
- ([1987]2010). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona, Anthropos.
- MARTÍN ROJO, L. (1997). *El orden social de los discursos*, en *Discurso* 21/22, pp. 1-37.
- MARTINI, S. y PEREYRA, M. (Comp.) (2017). *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*. Buenos Aires, Imago Mundi.
- MASSON, L. (2007). *Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*. Buenos Aires, Prometeo.
- (2018). “Soy Feminista, hago política” [en línea], *Revista Anfibia*, <<http://www.revistaanfibia.com/ensayo/soy-feminista-hago-politica/>>. [Consulta: 28 de octubre de 2018].
- MASTRINI, G. y BECERRA, M. (2006). *Periodistas y magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina*. Buenos Aires, IPYS, Prometeo.
- McCOMBS, M. (2004). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona, Paidós.
- MIGNOLO, W. (2007). “El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura”, en *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Instituto Pensar/IESCO, pp. 25-46
- MILLET, K. ([1975] 2010). *Política Sexual*. Madrid, Feminismos.

- MINYERSKY, N. (2007). “Derecho al aborto. Nuevas perspectivas”, en Askenzi, M. (compiladora), *Clausuras y aperturas. Debates sobre Aborto*, Buenos Aires, Espacio, pp. 56 y ss.
- MOGABURO, Y. (2012). *El aborto no punible en la prensa Argentina: análisis crítico del discurso de los medios masivos de comunicación*, en XI Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación, Montevideo, Uruguay.
- (2013). “Representaciones sobre el aborto en la prensa argentina. Análisis crítico del discurso de los medios masivos de comunicación”, en *Revista Comunicación y ciudadanía*, n° 6, pp. 50-60.
- (2014). *Representaciones y tópicos en torno al aborto y la vida en el debate parlamentario*, en XII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación, ALAIC, Lima, Perú. Disponible en <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/wp-content/uploads/2013/09/vGT14-Yanel-Mogaburo.pdf>
- (2017). *Mujeres y aborto no punible en el discurso periodístico (Argentina, 2006-2008)*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Nacional de Quilmes.
- MOGABURO, Y., MORAGAS, F. y PÉREZ, S. (2012). *El derecho al aborto en cuestión. El aborto no punible en la prensa argentina: voces y alineamientos*, en XI Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VI Congreso Iberoamericano de Estudio de Género, San Juan, Argentina.
- MOIRAND, S. (2007). *Les discours de la presse quotidienne. Observer, analyser, comprendre*. Paris, France, Presses Universitaires de France.
- MONTERO, A. (2012). *¡Y al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso Kirchnerista (2003-2007)*. Buenos Aires, Prometeo.
- (Comp.) (2016). *El análisis del discurso polémico. Disputas, querellas y controversias*. Buenos Aires, Prometeo.
- MORÁN FAÚNDES, J. M. et. al. (2015). “Sociedad civil y sexualidad: las ONG autodenominadas “pro vida””, en Esquivel, J. C. & Vaggione, J. M. (directores), *Permeabilidades activas. Religión, política y sexualidad en la Argentina democrática*. Buenos Aires, Biblos, pp. 35-54.
- MORAN FAÚNDES, J. M. (2013). “¿Pro-Vida? ¿Cuál vida? Hacia una descripción crítica del concepto de “vida” defendido por la jerarquía católica”, en Zurbriggen, R. y C., Anzorena (Comp.), *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Buenos Aires, Ediciones Herramienta, pp. 39-59.

- MORENO SARDÀ, A. (1986). *El Arquetipo Viril protagonista de la historia*. Barcelona, Ediciones LaSal.
- MORTUREUX, M. (1993). “Paradigmes désignationnels”, en *Semen*, 8, Université de Besançon.
- MOSCOVICI, S. (1961). *El psicoanálisis, su público y su imagen*. Buenos aires, Huemul.
- MOUFFE, C. (2014). *Agonística: Pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- NARI, M. (2004). *Políticas de la maternidad y maternalismo*. Buenos Aires, Biblos.
- NAROTZKY, S. (1995). *Mujer, Mujeres, Género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las Ciencias Sociales*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- NAVARRO PEREIRA, C. (2009). *Análisis del debate público sobre la despenalización del aborto en Colombia en el periódico El Tiempo (2005 al 2007)*. Tesis de Grado. Pontificia Universidad Javeriana, facultad de Comunicación y Lenguaje. Comunicación social. Bogotá, Colombia.
- NAVARRO, P. & DÍAZ, C. (2007). “Análisis de contenido”, en Delgado, J. M. & Gutiérrez, J. (Coord.) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid, Ed. Síntesis, pp. 177-221.
- NAVAS, A. (2007). *El aborto en los medios de comunicación*. España, Pamplona.
- ODDONE, M.E (2001). *Pasión de Libertad: Memorias de una feminista*. Buenos Aires, Colihue.
- ORTIZ, Z. y RAVALLI, Ma. J. (2011). “Desafíos en la comunicación de las muertes maternas”, en Petracci, M. y Waisbord, S. (Comps.), *Comunicación y salud en la Argentina*. Buenos Aires, La Crujía, pp. 321-334.
- OTAOLA OLANO, C. (2006). *Análisis lingüístico del discurso. La lingüística enunciativa*. Madrid, Ediciones Académicas.
- PATEMAN, C. ([1988] 1995). *El contrato sexual*. Barcelona, Anthropos.
- PATITÓ, J. A. (2008). “Tocoginecología Médicolegal”, en *Manual de Medicina Legal*. Buenos Aires, Librería Akadia Editorial.
- PERELMAN, Ch. y OLBRECHTS-TYTECA, L. ([1958]2008). *Tratado de la argumentación: La Nueva Retórica*. Madrid, Gredos.
- PECHENY, M. (2006). «Yo no soy progre, soy peronista»: ¿Por qué es tan difícil discu-



tir políticamente sobre aborto? (pp. 251-270), en Cáceres, C.; Careaga, G.; Frasca, T. y Pecheny, M. (Eds.), *Sexualidad, estigma y derechos humanos: desafíos para el acceso a la salud en América Latina*. Lima: FASPA/UPCH. Disponible en <http://www.ciudadaniasexual.org/publicaciones/PDF.htm>

PÊCHEUX, M. (1969). *Analyse automatique du discours*. Paris, Dunod.

PEREYRA, M. (2015). “Discursos y encuadres de la violencia de género en la prensa escrita argentina. Un estudio diacrónico”, en Martini, S. y Contursi, Ma. E. (Comp.), *Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y medios*. Buenos Aires, Imago Mundi. pp. 45-62.

PÉREZ, E. (2016). “En la salud como en la enfermedad: metáforas del cuerpo”, en Rueda de Twentyman, N. y Montes, M. (compiladoras), *Metáforas de la cognición al texto*. Córdoba, Comunicarte.

PÉREZ, S. (2008). *Modalidad epistémica y diversidad de voces en el debate parlamentario sobre el protocolo de la CEDAW*, en XI Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística (SAL).

PÉREZ, S. y AYMÁ, A. (2015). *Teorías y análisis del discurso*. Quilmes, Universidad Virtual de Quilmes.

PETCHESKY, R. (1987). “Foetal Images: The Power of Visual Culture in the Politics of Reproduction”, en Stanworth, M. (Ed.). *Reproductive Technologies: Gender, Motherhood and Medicine*. Minneapolis, University of Minnesota Press, pp. 57-80.

PETRACCI, M. (2004). *Salud, derechos y opinión pública*. Buenos Aires, Norma.

— (2007). *Sondeos y política: la opinión sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos en Argentina 2003 - 2006*, Buenos Aires, Mimeo. Disponible en: [www.saimo.org.ar/archivos/trabajoscongreso2007/Salud\\_y\\_Derechos\\_Sexuales\\_y\\_Reproductivos.pdf](http://www.saimo.org.ar/archivos/trabajoscongreso2007/Salud_y_Derechos_Sexuales_y_Reproductivos.pdf)

PETRACCI, M. y RAMOS, S. (Comps.) (2006). *La política pública de salud y derechos sexuales y reproductivos en la Argentina*. Buenos Aires, CEDES.

PETRACCI, M.; WAISBORD, S. (Comps.) (2011). *Comunicación y salud en la Argentina*. Buenos Aires, La Crujía.

POZZO, E. (8 de agosto de 2018). *Aborto: expositores, posiciones, costos y otros datos oficiales, los números del debate en el Congreso*. *El Cronista*. Disponible en <https://www.cronista.com/economiapolitica/Aborto-expositores-posiciones-costos-y-otros-datos-oficiales-los-numeros-del-debate-en-el-Congreso-20180803-0041.html>

PRECIADO, P. (2002). “¿Qué es la contrasexualidad?”, en *Manifiesto contrasexual: prácticas subversivas de identidad sexual*, Madrid, Opera Prima, pp. 6-10.

– (2003). “Multitudes queer: notas de una política para los «anormales»”, en *Multitudes*, 12, disponible en <http://www.multitudes.net/Multitudes-queer/>.

– (2007). *Mujeres en los márgenes: reportaje después del feminismo*. *El País*, 13.

– (2009). *Biopolíticas del género. La invención del género, o el tecnocordero que devora a los lobos*. Buenos Aires, Aji de Pollo.

– (2011). “Cuerpo impropio. Guía de modelos somatopolíticos y de sus posibles usos desviados”, seminario llevado a cabo en la Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, disponible en [http://ayp.unia.es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=678](http://ayp.unia.es/index.php?option=com_content&task=view&id=678)

PRICE, K. (2010). “What is Reproductive Justice? How Women of Color Activists Are Redefining the Pro-Choice Paradigm”, en *Meridians*, vol. 10, n° 2, pp. 42-65.

PLANTIN, C. (2001). *La argumentación*, Barcelona, Ariel.

QUIJANO, A. (2003). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO.

RADI, B. (2019). “Políticas del conocimiento. Hacia una epistemología trans”, en López Seoane, M. (comp.), *Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades*. Buenos Aires, Eduntref, pp. 27-42.

RAITER, A. y ZULLO, J. (comp.) (2008). *La caja de Pandora. La representación del mundo en los medios*. Buenos Aires, La Crujía.

RAITER, A., (edit.) (2002). *Representaciones sociales*. Buenos Aires, Eudeba.

REGUILLO CRUZ, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires, Ed. Norma.

RESTREPO, E. (2012). “Antropologías disidentes”, en *Cuadernos de Antropología Social* N° 35. Buenos Aires, FFyL-UBA.

REYES, G. (1984). *Polifonía textual. La citación en el relato literario*. Madrid, Gredos.

RICH, A. (1980). “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”, en *Nosotras que nos queremos tanto*, N° 3, Madrid, Colectivo de Lesbianas Feministas.

RIFKIN, D. y TARDUCCI, M. (2010). “Fragmentos de historia del feminismo en Argentina”, en Chaher y Santoro (comp.), *Las palabras tienen sexo II*. Buenos Aires, Artemisa Comunicación, pp. 17-39.

- ROJAS MIX, M. (2006). *El imaginario. Civilización y cultura del siglo XXI*. Buenos Aires, Prometeo.
- ROSENBERG, M. (2010). *Sobre la significación de la práctica del aborto en la clandestinidad*. Seminario Internacional “El derecho al aborto, una deuda de la democracia”. Buenos Aires, Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Disponible en [www.abortolegal.com.ar](http://www.abortolegal.com.ar)
- (2011). “¿Quiénes son esas mujeres?”, en *Topía* [en línea]. Disponible en: <https://www.topia.com.ar/articulos/campa%C3%B1a-nacional-derecho-alaborto-legal-seguro-y-gratuito>
- (2013). “¿Quiénes son esas mujeres? II”, en Anzorena, C. y Zurbriggen, R. (comps.), *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Buenos Aires, Herramienta, pp. 103-110.
- (2017). “La práctica del aborto, sus agentes, sus efectos”, en Meler, I. (Comp.), *Psicoanálisis y género: Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad y la violencia*. Buenos Aires, Paidós.
- ROVETTO, F. y SIMELIO, N. (2012). “Diferencias de género en los medios de comunicación. Análisis de la invisibilización del trabajo de las mujeres en la prensa española”, en *Revista Enfoques*, Vol. 24, Núm. 1, pp. 31-52. Disponible en: <http://publicaciones.uap.edu.ar/index.php/revistaenfoques/article/view/140>
- ROVETTO, F. (2013a) “La despenalización del aborto en la prensa argentina: enfoque y tratamiento de los fundamentos de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito”, en Zurbriggen, R. y Anzorena, C. (Comp.), *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Buenos Aires, Ediciones Herramienta, pp. 243-260.
- (2013b). *El debate parlamentario sobre el proyecto de despenalización del aborto en la prensa gráfica argentina. Análisis de la representación de “un día histórico”*, en *Polémicas feministas*, (2), 45-59. Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/viewFile/12271/12593>
- RUBIN, G. (1986). “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, en *Nueva Antropología*, vol. VIII, N° 30, México.
- SÁNCHEZ, D. (1999). “Mujer hasta la tumba. Discurso médico y género: una aproximación desde el análisis crítico del discurso a un texto didáctico de ginecología”, en *Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad*, Vol. 1 (2), pp. 61-84.
- SANTAELLA, L. y NOTH, W. (2003). *Imagen. Comunicación, semiótica y medios*. España, Edition Reichemberger

- SCIORTINO, S. (2018). “Consideraciones sobre el movimiento amplio de mujeres a partir del “Ni Una Menos”: continuidad histórica, diversidad y trayectorias locales”. *Revista Publicar* (en prensa).
- SCOTT, J. (2001). “Experiencia”, en *La Ventana*, N° 13, pp. 42-73.
- SAYAGO, S. (2014). “El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales”, en *Revista Cinta de Moebio*, n° 49, pp. 1-10.
- SHAEFFER, J. M. (1990). *La imagen precaria. Del dispositivo fotográfico*. Madrid, Cátedra.
- SHAW, D. L. (1977). “The press agenda in a community setting”, en Shaw, D. y M. E. Mc-combs (eds.). *The emergence of American political issues. Agenda Setting Function of the Press*. St. Paul, MN, West Publishing Company, pp. 19-31.
- SCHMUCLER, H. (1984). “Un proyecto de comunicación cultura”, en *Revista Comunicación y Cultura*, n° 12. México, Editorial Galerna.
- SCHWARZ, P. (2016). *Maternidades en verbo. Identidades, cuerpos, estrategias, negociaciones: mujeres heterosexuales y lesbianas frente a los desafíos de maternar*. Buenos Aires, Biblos.
- SCRUGGS, J. (2007). “Aborto legal para no morir. Un análisis de los discursos de la lucha por los derechos reproductivos en Argentina” [en línea]. [https://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://www.google.com.ar/&httpsredir=1&article=1236&context=isp\\_collection](https://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://www.google.com.ar/&httpsredir=1&article=1236&context=isp_collection)
- SEGATO, R. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía, y crímenes de segundo estado*. México, Universidad del Claustro de Sor Juana, Colección Voces.
- (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina, Prometeo.
- (2011). “Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho”, en Fregoso, Rosa-Linda; Cynthia Bejarano (Org.), *Una cartografía del feminicidio en las Américas*. México: UNAM-CIIIECH/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.
- (2013, agosto). “Mesa Panel. Comunicación en contexto: localizaciones, territorios y regiones de la violencia y la exclusión” (grabación sonora), en XV Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de la República Argentina (REDCOM). “Mapas comunicacionales y territorios de la experiencia”. San Salvador de Jujuy, Argentina.

– (2018, septiembre). Conferencia magistral “Colonialidad, mandato de masculinidad y la catástrofe de género en América Latina” (grabación sonora), en II Congreso Internacional de Victimología, Fac. de Psicología – UNLP. La Plata, Argentina.

SILVESTRI, L. (3 de noviembre de 2017). *La Casa de la Diferencia: feminismo, eugenesia y exterminio (Primera entrega)*, en *La Tinta*. Disponible en <https://latinta.com.ar/2017/11/la-casa-la-diferencia-feminismo-eugenesia-exterminio-primera-entrega/>

SOSA, N. (2000). “Estrategias retóricas en la construcción de la actualidad periodística. Análisis de la noticia de la prensa”, en Gimate, A. (Comp.), *Ensayos semióticos*. México, Asociación Mexicana de Estudios Semióticos/ Universidad de Puebla/ Miguel Ángel Porrúa, pp. 107-115.

SOUZA, S. (2012). “La formulación del problema de investigación: preguntas, origen y fundamento”, en Giordano, C., Migliorati, M. & Souza, S. (Edit.), *Hacia la tesis: Itinerarios conceptuales y metodológicos para la investigación en comunicación*. La Plata, Instituto de Investigaciones en Comunicación (IICOM). Disponible en <http://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/188>

SPERANZA, A. (2014). *Estudios lingüísticos para comunicación social. La evidencialidad en el discurso periodístico*. Moreno, Universidad Nacional de Moreno.

SPIVAK, G. (2011). *¿Puede hablar el subalterno?* Buenos Aires, El Cuenco de Plata.

STUTZIN, V. y VIVALDI, L. (2016). “Representaciones visuales en torno al aborto en Chile”, en *Revista Ruffián*, año 6, n° 26, pp. 65-76.

SUTTON, B. & BORLAND, E. (2013). “Framing Abortion Rights in Argentina’s Encuentros Nacionales de Mujeres”, *Feminist Studies*, vol. 39, n° 1, pp. 194-234.

– (2017). “El discurso de los derechos humanos y la militancia por el derecho al aborto en la Argentina”, en XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires; Universidad Nacional de Quilmes.

TALADRIZ, M. (2002). *Mujeres y aborto: Sujetos (as) de la maternidad. Estudio exploratorio de las representaciones sociales en torno al aborto en un grupo de mujeres*. Trabajo Final de Grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.572/te.572.pdf>

TANIUS KARAM, C. (2009). *Las relaciones entre lenguaje y comunicación en la obra de Raymond Williams*, en *Revista Razón y Palabra*, nro. 66, México. Disponible en [www.razonypalabra.org.mx](http://www.razonypalabra.org.mx)

- TARDUCCI, M. (2005). “La Iglesia católica y los encuentros nacionales de mujeres”, en *Estudios Feministas*, año/vol. 13, n° 2, Universidad de Santa Catarina, Florianópolis, pp. 397-402.
- TAYLOR, D. y **Fuentes**, M. (2011). *Estudios avanzados de performance*. México, Fondo de Cultura Económica.
- THOMPSON, J. B. (1991). *La comunicación masiva y la cultura moderna. Contribución a una teoría crítica de la ideología*, en *Revista Versión. Estudios de comunicación y política*, Nro. 1, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México.
- (1998). *Los media y la modernidad*. Barcelona, Paidós.
- TONKONOFF, S. (2016). “¿Qué es la violencia? Una aproximación teórica”, en Boccardi, F., Boria, A. y Harrington, C. (2016), *Genealogías de la violencia*. Córdoba, Centros de Estudios Avanzados.
- TREW, T. (1983). “Teoría e ideología en acción”, en Fowler, R.; Hodge, B.; Kress, G. y Trew, T, *Lenguaje y control*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TUNER, B. (1989). *El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en teoría social*. México, Fondo de Cultura Económica.
- ULANOVSKY, C. (1997). *Para las rotativas. Historia de los grandes diarios, revistas y periodistas argentinos*. Buenos Aires, Compañía Editora Espasa Calpe Argentina.
- VACAREZZA, N. (2012). “Política de los afectos, tecnologías de visualización y usos del terror en los discursos contrarios a la legalización del aborto”, en *Papeles de Trabajo*, Año 6, N° 10, pp. 46-61.
- (2013). “Política de los afectos, tecnologías de visualización y usos del terror en los discursos de los grupos contrarios a la legalización del aborto”, en Zurbriggen, R. & Anzorena, C. (Comp.), *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Buenos Aires, Ediciones Herramienta.
- (2015). “Aborto, experiencia, afectos”, en Belfiori, D. *Código rosa. Relatos sobre aborto*. Buenos Aires, La parte maldita, pp. 137-141.
- (2018). “Perejil, agujas y pastillas. Objetos y afectos en la producción visual a favor de la legalización del aborto en la Argentina”, en Busdygan, D. (Coord), *Aborto. Aspectos normativos, jurídicos y discursivos*. Buenos Aires, Biblos, pp. 195-212.
- VAGGIONE, J. M. (2005). “Los roles políticos de la religión. Género y sexualidad más allá del secularismo”, en Vasallo, M. *En nombre de la vida*. Buenos Aires, Católicas por el

Derecho a Decidir.

— (2009). *Sexualidad, religión y política en América Latina*. Diálogos regionales. Río de Janeiro, Brasil.

— (2012). “La “cultura de la vida”. Desplazamientos estratégicos del activismo católico conservador frente a los derechos sexuales y reproductivos”, en *Religião e Sociedade*, vol. 32, n° 2, pp. 57-80.

VAN DIJK, T. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona, Paidós.

— (1997). “Discurso, cognición y sociedad”, en *Signos. Teoría y práctica de la educación*, n° 22, pp. 66-74.

— (2011). *Discurso y poder*. Buenos Aires, Gedisa.

— (2016). “Análisis Crítico del Discurso”, en *Revista Austral de Ciencias Sociales* 30: 203-222. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Austral de Chile.

VALLES, M. S. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid, España, Síntesis Editorial.

VASILACHIS DE GIALDINO, I. (2003). *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Buenos Aires, Gedisa.

VELÁZQUEZ, S. (2013). *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires, Paidós.

VITALE, A. (2006). *Prensa escrita y autoritarismo. Las memorias retórico-argumentales de los discursos golpistas en Argentina (1930-1976)*, Tesis de Doctorado, FFyL, Universidad de Buenos Aires.

— (2007). “Memoria y acontecimiento. La prensa escrita argentina ante el golpe militar de 1976”, en Vallejos Llobet, P. (Coord.), *Los estudios del discurso: nuevos aportes desde la investigación en la Argentina*. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, Ed. Ediuns.

— (2015). *¿Cómo pudo suceder? Prensa escrita y golpismo en la Argentina (1930-1976)*. Buenos Aires, Eudeba.

VIVEROS VIGOYA, M. (2016). “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, en *Debate Feminista* 52, 1-17. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género. Disponible en <https://www.science-direct.com/science/article/pii/S0188947816300603>

- VOLOSHINOV, V. N., y BAJTÍN, M. (1976). *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- VV.AA (2010). *Todo lo que querés saber sobre cómo hacerse un aborto con pastillas*. Buenos Aires, El Colectivo.
- WHITE, P. (1998). *Telling media tales: The news story as rhetoric*. Tesis doctoral no publicada. Sidney, Universidad de Sidney.
- WILLIAMS, R. ([1980] 2001). *Cultura y sociedad 1780-1950*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- WITTIG, M. ([1980]2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid, EGALES.
- WODAK, R. (1997). *Gender and discourse*. Nueva York, Sage.
- (2008). “Controversial issues in feminist critical discourse analysis”, en K. Harrington, L. Litosseliti, H. Sauntson y J. Sunderland (eds.), *Gender and language research methodologies*. New York, Palgrave Macmillan, pp. 193-210.
- WOLF, M. (1987). *La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas*. Buenos Aires, Paidós.
- YURMAN, P. (2012). *Aborto, persona y sociedad*. Rosario, Universidad Nacional de Rosario. Santa Fe, Argentina.
- ZAMBERLIN, N. (2015). “El estigma asociado al aborto como objeto de estudio: los primeros pasos en América Latina”, en Ramos, S. (Comp.), *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES; México, DF, Population Council; Lima, Promsex, pp. 173-190.
- ZAVAM, A. (2007). São axiológicas as anáforas encapsuladoras?, en Cavalcante, M. M.; Costa, M. H. A.; Jaguaribe, V. F.; Custódio-Filho, V. (Org.), *Texto e discurso sob múltiplos olhares: referência e outros domínios discursivos*. Rio de Janeiro, Lucerna.
- ZUNINO, E. (2014). *La cobertura mediática del “conflicto campo - gobierno” de 2008 en la prensa gráfica argentina. Un estudio comparativo de la relevancia noticiosa del proceso de implementación de la Resolución No 125/08 en los diarios Clarín y Página/12*. Tesis de Maestría no publicada. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Buenos Aires, Argentina.
- ZURBRIGGEN, R. (2011). *Una Campaña Nacional para que el Aborto sea Legal, Seguro y Gratuito en Argentina*, en *Revista MUJER SALUD de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe RSMLAC 3/2011*, pp. 33-38. Disponible en [http://sidocfeminista.org/images/books/13825/13825\\_00.pdf](http://sidocfeminista.org/images/books/13825/13825_00.pdf)



ZURBRIGGEN, R., TRPIN, Ma., GROSSO, B. (2013). “Decidir abortar, decidir acompañar. Socorro Rosa: un servicio de prácticas y experiencias en clave feminista”, en Zurbri-  
ggen, R. & Anzorena, C. (Comp.), *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Buenos Aires, Ediciones Herramienta, pp. 303-320.

**Sitios Web consultados:**

<http://observatoriodemedios-genero.blogspot.com.ar>

<http://www.abortolegal.com.ar/>

<http://www.abortosinbarreras.org/>

<http://www.clarin.com/>

<http://www.despenalizacionaborto.org.ar>

<http://www.dianamaffia.com.ar>

<http://www.lanacion.com.ar/>

<http://www.pagina12.com.ar/>

<http://www.rimaweb.com.ar> (Red Informativa de Mujeres Argentinas)



## *Anexos*



